



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

Exiliados argentinos en Venezuela (1974-1983)

Autor:

Ayala, Mario Hugo

Tutor:

Jensen, Silvina Inés

2017

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia

EXILIADOS ARGENTINOS EN VENEZUELA
(1974-1983)

Tesista: Mario Hugo Ayala

Directora: Dra. Silvina Inés Jensen

Codirector: Dr. Daniel Mazzei

Buenos Aires

Noviembre de 2017

Agradecimientos

A las y los protagonistas de esta historia y sus familias.

A Silvina Jensen, Daniel Mazzei, directora y codirector de esta tesis.

A la Secretaria de Ciencia y Técnica de las Universidad de Buenos Aires que me otorgó una Beca de Doctorado entre 2011 y 2015.

A mis compañeros del UBACyT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones sobre América Latina de la Facultad de Filosofía y Letras.

A Bárbara Gudaitis, Esteban Chiaradia, Alberto Consuegra, Mara Burkart, Esteban Campos, Claudia Rojas Miras y Moirá Cristiá, quienes leyeron partes de este trabajo y le hicieron aportes.

A Julia Cittá, mi compañera, a mi mamá Haide y a mis hermanos Silvia, Karina, Matías, Ivana, Federico, Anahí, Marina y Sofía.

A mis compañeros de la Biblioteca Nacional: Agustín Barna, Eugenia Mattei, Lucia Pinto, Cecilia Martínez, Cecilia Wharen, Jorge Nuñez y Andrés Covarruvias.

En Venezuela: a María Antonieta López Hernández y familia, Emma Grand y familia; a Judith Galarza, Jhonny Alarcón Puentes, Ernesto Mora Queipo, Diógenes Díaz, Roberto López, Margarita Lopez Maya y Steve Ellner.

A mis amigos Alberto Consuegra, Ananda Simoes Fernandez, Claudia Rojas Mira, Esteban Campos, Esteban Chiaradia, Fabricio Pereira Da Silva, Gabriela Pulido Llano, Humberto Ramírez, Isabel Leite, Jacques Novion, Luís Claudio Moura, Mara Burkart, Marcos Montysuma, Melisa Slatman, Natalia Casola, Pablo Quintero, Paulo Renato Da Silva, Pedro Salmerón Sangines, Rachel May, Roberto Garcia Ferreira, Robson Laverdi, Saúl Casas.

INDICE

| | |
|---|----|
| ABREVIATURAS..... | 7 |
| ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS..... | 9 |
| ÍNDICE DE IMÁGENES..... | 11 |
| Introducción | 12 |
| CAPITULO 1: Herramientas de análisis | 20 |
| 1.1. Estado de la cuestión..... | 20 |
| 1.1.1. El último exilio en la historiografía sobre el pasado reciente..... | 20 |
| 1.1.2. El campo de estudios sobre el último exilio de argentinos..... | 21 |
| 1.1.3. La historiografía sobre exilios de argentinos en Venezuela..... | 27 |
| 1.2. Marco analítico y nociones centrales que organizan la investigación..... | 37 |
| 1.2.1. Exilio..... | 37 |
| 1.2.2. A propósito de la noción de exiliado..... | 42 |
| 1.3. Asilo..... | 43 |
| 1.3.1. El asilo interamericano..... | 44 |
| 1.4. Redes transnacionales..... | 47 |
| 1.5. Metodología de trabajo..... | 51 |
| 1.5.1. Fuentes orales..... | 53 |
| 1.6. Fuentes y archivos..... | 58 |
| 1.6.1. Documentación de origen gubernamental..... | 59 |
| 1.6.2. Documentación hemerográfica y audiovisual..... | 61 |
| 1.6.3. Documentación de organizaciones de exiliados, de derechos humanos y sindicales..... | 62 |
| 1.6.4. Creación de Bases de Datos..... | 64 |
| | |
| CAPÍTULO 2: La política de asilo de Venezuela en Argentina (1974-1983) | 66 |
| 2.1. La política de asilo de Venezuela durante la década del setenta..... | 66 |
| 2.2. La Embajada venezolana en Buenos Aires ante las solicitudes de asilo..... | 69 |
| 2.3. Etapas de la política de asilo venezolana en la Argentina..... | 72 |
| 2.3.1. Primer momento: el tercer gobierno peronista..... | 72 |
| 2.3.2. Segundo momento: la dictadura militar..... | 79 |

| | |
|-----------------------|----|
| A modo de cierre..... | 97 |
|-----------------------|----|

CAPÍTULO 3: De Argentina a Venezuela: razones, formas y momentos de las salidas..... 102

| | |
|---|-----|
| 3.1. Las razones de las partidas al exilio..... | 102 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| 3.2. Modalidades y momentos de las salidas al exilio | 111 |
|--|-----|

| | |
|-----------------------|-----|
| A modo de cierre..... | 124 |
|-----------------------|-----|

CAPÍTULO 4: Las rutas de exilio entre Argentina y Venezuela 127

| | |
|--------------------------------------|-----|
| 4.1. Sobre las rutas de exilio | 127 |
|--------------------------------------|-----|

| | |
|--|-----|
| 4.2. Las rutas de exilio antes del golpe de Estado (1974-1976) | 128 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| 4.3. Las rutas de exilio después del golpe de Estado | 130 |
|--|-----|

| | |
|-----------------------|-----|
| A modo de cierre..... | 145 |
|-----------------------|-----|

CAPÍTULO 5: Los exiliados argentinos en Venezuela: perfiles socio-profesionales, políticos y distribución geográfica 148

| | |
|--|-----|
| 5.1. Perfiles socio-profesionales, etarios, de género, de origen geográfico y de actividad política..... | 149 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| 5.1.1. Los perfiles socio-profesionales | 149 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| 5.1.2. Perfiles etarios y de género | 152 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| 5.1.3. Regiones de procedencia geográfica..... | 153 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| 5.1.4. Perfiles políticos y militancias | 155 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| 5.2. Cuantificación aproximada de los exiliados argentinos en Venezuela durante la década del setenta | 162 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| 5.4. La distribución geográfica y sus causas desde las perspectivas de los actores..... | 177 |
|---|-----|

| | |
|-----------------------|-----|
| A modo de cierre..... | 184 |
|-----------------------|-----|

CAPÍTULO 6: Formación de comités de exiliados y de solidaridad (1975- 1978)..... 188

| | |
|---|-----|
| 6.1. Los primeros grupos y redes de exiliados organizados | 188 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| 6.2. El Comité de Solidaridad con Argentina (CSA), luego Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA)..... | 189 |
|---|-----|

| | |
|---|------------|
| 6.3. El grupo de exiliados del Comité sin nombre | 201 |
| 6.4. El Comité Argentino de Solidaridad (CAS) | 203 |
| 6.6. La formación del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA)..... | 214 |
| A modo de cierre..... | 225 |
| | |
| CAPITULO 7: Formación de organizaciones de defensa de los derechos humanos (1978-1982) | 226 |
| 7.1. Actividades del COVESPA durante su segundo período (1978-1983) | 227 |
| 7.2. La formación de organizaciones mixtas de apoyo a los refugiados y defensa de los derechos humanos | 237 |
| 7.3. El Programa Venezolano Pro Refugiado Latinoamericano | 239 |
| 7.4. La Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social..... | 243 |
| 7.4.1. El proyecto de Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) | 248 |
| 7.5. Los grupos locales de organizaciones y redes transnacionales de exiliados | 257 |
| 7.5.1. Grupo CO.SO.FAM Venezuela | 258 |
| 7.5.2. El Grupo TYSAE-Venezuela..... | 264 |
| 7.6. El declive final del CAS | 269 |
| 7.7. La Coordinadora Pro Derechos Humanos en Argentina (CPDHA) | 272 |
| 7.7.1. Las acciones colectivas de la CPDHA..... | 277 |
| A modo de cierre..... | 295 |
| | |
| CAPITULO 8: Entre la defensa de los derechos humanos y la reactivación de los partidos políticos (1982-1983) | 298 |
| 8.1. La CPDHA y “Exiliados Peronistas en Venezuela” | 299 |
| 8.2. El CAS y el “Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela” | 305 |
| A modo de cierre..... | 318 |
| | |
| Conclusiones | 321 |

| | |
|---|-----|
| ARCHIVOS CONSULTADOS..... | 330 |
| Archivos públicos | 330 |
| Archivos de instituciones no gubernamentales..... | 330 |
| Archivos privados | 330 |
| FUENTES ORALES | 331 |
| BIBLIOGRAFIA | 334 |

ABREVIATURAS

| | |
|-------------|---|
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| AD | Acción Democrática |
| ADSICR-UCAB | Archivo Digital Sofía Ímber y Carlos Rangel del Centro de Investigación de la Comunicación Red Venezolana de Comunicación y Cultura, Universidad Católica Andrés Bello. |
| A-FEDEFAM | Archivo de Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos |
| AMREC | Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto |
| AMREV-ABA | Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela-Archivo Bilateral con Argentina |
| APAJC | Archivo Personal de Atilio Joel Cazal |
| APAR | Archivo Personal de Alberto Ravara |
| APAVLT | Archivo Personal de Angel Vilanova y Lucia Torre |
| APEAM-UNLa | Archivo Periodístico del Exilio Argentino en México Delia Carnelli de Puiggrós, Universidad Nacional de Lanús |
| APOM | Archivo Personal de Oscar Moreno |
| APVG | Archivo Personal de Víctor García |
| APVI | Archivo Personal de Viviana Iriart |
| CAS | Comité Argentino de Solidaridad |
| CCDT | Centro Clandestino de Detención y Tortura |
| CCVM | Comisión Católica Venezolana de Migraciones |
| CEDINCI | Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas |
| CIDH-OEA | Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos |
| CIME | Comité de las Migraciones Europeas |

| | |
|------------|--|
| CLAMOR | Comitê de Defesa dos Direitos Humanos Para os Países do Cone Sul |
| CLAT | Central Latinoamericana de los Trabajadores |
| CNU | Concentración Nacional Universitaria |
| CO.SO.FAM | Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina |
| CONADEP | Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas |
| COPEI | Comité de Organización Política Electoral Independiente |
| COSPA | Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino |
| COVESPA | Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (Venezuela) |
| CPDHA | Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina |
| CPL | Cristianos para la Liberación |
| CSA | Comité de Solidaridad con Argentina |
| CTV | Confederación de Trabajadores de Venezuela |
| CVeSCH | Comité Venezolano de Solidaridad con Chile |
| DH-BNV | División de Hemeroteca de la Dirección Publicaciones Seriadas de la Biblioteca Nacional de Venezuela |
| DIEX-MRI | Departamento de Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior (Venezuela) |
| DISIP | Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención |
| EMBAVEN-AR | Embajada de Venezuela en Argentina |
| ESMA | Escuela de Mecánica de la Armada Argentina |
| FAS | Frente Amplio por el Socialismo (Argentina) |
| FAP | Fuerzas Armadas Peronistas |
| FEDEFAM | Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos |
| FundaLatin | Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social |
| GTDF-ONU | Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Organización para las Naciones Unidas |

| | |
|---------------|---|
| IISH | International Institute of Social History |
| JP | Juventud Peronista |
| MAS | Movimiento al Socialismo (Venezuela) |
| MEP | Movimiento Electoral del Pueblo-Partido Socialista de Venezuela |
| MIR | Movimiento de Izquierda Revolucionaria (Venezuela) |
| MRI | Ministerio de Relaciones Interiores (Venezuela) |
| ONU | Organización para las Naciones Unidas |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| PCML | Partido Comunista Marxista-Leninista (Argentina) |
| PCP | Partido Cristiano Popular (Argentina) |
| PEN | Poder Ejecutivo Nacional |
| PFA | Policía Federal Argentina |
| ProRefugiados | Programa Venezolano Pro Refugiados Latinoamericano |
| PRT-ERP | Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo |
| PST | Partido Socialista de los Trabajadores (Argentina) |
| Triple A | Alianza Anticomunista Argentina |
| TYSAE | Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio |
| UCR | Unión Cívica Radical (Argentina) |
| UCV | Universidad Central de Venezuela |
| ULA | Universidad de Los Andes |

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

| | |
|------------|---|
| Tabla N°1 | Total solicitudes de asilo y visas realizadas por argentinos perseguidos ante Venezuela entre 1974-1983 |
| Tabla N° 2 | Momentos y modalidades de las salidas al exterior de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1979. |

| | |
|-------------|---|
| Tabla N° 3 | Momentos y cantidades de las salidas al exterior de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1979. |
| Tabla N° 4 | Perfiles profesionales y ocupacionales de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1979, según categorías CONADEP |
| Tabla N° 5 | Edades de los perseguidos argentinos llegados a Venezuela, 1973-1979, según BDD N° 1 |
| Tabla N° 6 | Edades de los perseguidos argentinos llegados a Venezuela, 1973-1979, según BDD N° 3 |
| Tabla N° 7 | Cantidades de perseguidos políticos argentinos llegados a Venezuela, 1973-1979, según lugar de procedencia en Argentina |
| Tabla N° 8 | Militancia y/o actividad profesional de exiliados argentinos en Venezuela, 1973-1979 |
| Tabla N° 9 | Volúmenes de población argentina ingresada en Venezuela entre 1971-1981 según censos, saldos migratorios y registros de cedulaiones |
| Tabla N° 10 | Estimaciones de cantidades de exiliados argentinos en Suecia, Francia, España, México y Venezuela |
| Tabla N° 11 | Distribución geográfica de exiliados argentinos en Venezuela, 1973-1983 |
| Tabla N° 12 | Organizaciones participantes del Congreso constitutivo de FEDEFAM |
| Grafico N°1 | Comparación de momentos y cantidades de las salidas de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1983 |
| Grafico N°2 | Saldos migratorios de argentinos, uruguayos y chilenos en Venezuela, 1971-1983 |
| Grafico N°3 | Total de argentinos, uruguayos y chilenos cedulados en Venezuela, 1971-1983 |
| Mapa N° 1 | Distribución geográfica de exiliados argentinos en Venezuela (1974-1983) |

ÍNDICE DE IMÁGENES

- Imagen 2.1 Ejemplo de Visa de Transeúnte otorgada en el Consulado de Rio de Janeiro a María Isabel Bertone y su hija, emitida en mayo de 1977.
- Imagen 7.1 Viviana Iriart (de pié en el centro) y Edgardo Grecco (abajo) en Costa Rica, enero de 1981.
- Imagen 7.2 Columna de la CPDHA en la Marcha del 1° de Mayo de 1981, Caracas, Venezuela.
- Imagen 7.3 Columna de la CPDHA en la Marcha del 1° de Mayo de 1981, Caracas, Venezuela.
- Imagen 7.4 Volante repartido por la CPDHA en Marcha del 1° de Mayo de 1981, Caracas, en APAR.
- Imagen 8.1 Raúl Alfonsín y Adolfo Adolfo Gass en el aeropuerto Maiquetía, Caracas, Venezuela, enero de 1983.
- Imagen 8.2 Raúl Alfonsín, Carlos Andrés Pérez y Adolfo Gass después de una reunión, Caracas, Venezuela, enero de 1983.
- Imagen 8.3 Raúl Alfonsín y Adolfo Gass saliendo de una reunión con exiliados, Hotel Caracas Hilton, Caracas, Venezuela, enero de 1983.
- Imagen 8.4 Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983.
- Imagen 8.5 Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983.
- Imagen 8.6 Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983.
- Imagen 8.7 Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983.
- Imagen 8.8 Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983.
- Imagen 8.8 Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983.

Introducción

Esta investigación pretende contribuir a un campo de estudios en construcción: los estudios sobre los exilios políticos producidos por la última oleada de represión paraestatal y estatal en Argentina entre 1973 y 1983. Si bien existen importantes estudios sobre los exiliados argentinos en otros países de acogida (en particular sobre España, México, Francia, Brasil y Bélgica), Venezuela como destino de ese exilio aún no había sido estudiada en profundidad ni interrogada de manera sistemática por los historiadores. En este contexto, esta tesis doctoral se plantea como una reconstrucción histórica de la presencia de exiliados argentinos en Venezuela entre 1974 y 1983, haciendo foco en sus estrategias de acción política antidictatorial.

Los interrogantes que dieron origen a esta investigación fueron los siguientes: ¿Cuáles fueron las características de la colonia de exiliados argentinos que se formó en Venezuela durante la década del setenta? ¿Qué prácticas políticas pusieron en juego para la lucha antidictatorial y qué formas organizativas emergieron en el contexto social y político venezolano a lo largo de casi una década de destierro? ¿Pueden reconocerse singularidades en su trabajo político-antidictatorial?

Para dar cuenta de estos problemas, consideramos necesario responder a otro conjunto de cuestiones, a saber: ¿Cuál fue la política venezolana de asilo y recepción ante las demandas de protección de los argentinos perseguidos por la acción paraestatal y estatal? ¿Por qué escogieron Venezuela como lugar de exilio? ¿Cuáles fueron las rutas o itinerarios de exilio entre Argentina y Venezuela? ¿Cuáles los perfiles políticos y sociodemográficos de los exiliados? ¿Cuál la distribución geográfica y magnitud poblacional que alcanzó la presencia argentina en Venezuela? ¿Cuáles fueron los espacios de representación articulados por los argentinos para la lucha antidictatorial? ¿Qué relaciones formales e informales mantuvieron los recién llegados con los gobiernos de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) y Luis Herrera Campins (1979-1984)? ¿Qué

vínculos establecieron los exiliados con los sectores políticos, sindicales, religiosos y culturales locales?

Las hipótesis que guían la investigación son:

1. que la elección de Venezuela como país de destino tuvo que ver con una evaluación positiva de cuestiones tales como la estabilidad de la democracia venezolana y las garantías de seguridad que ese sistema político proporcionaba, sus condiciones económicas favorables para obtener empleo o desarrollar una actividad profesional, su cercanía geográfica y cultural con Argentina y la existencia de lazos familiares y sociales previos que auguraban mejores condiciones iniciales de instalación.

2. que la historia de la acción política antidictatorial de los argentinos en Venezuela expresa un aprovechamiento de la estructura de oportunidades locales, de maximización de sus lógicas societales y gubernamentales y de expansión de los límites resultantes de la presencia de un colectivo exiliario no muy numeroso. Desde esta lógica, consideramos que las características propias de la acción política antidictatorial de los exiliados argentinos entre 1975 y 1983 admiten una periodización de tres etapas que expresan diferentes estrategias de visibilización de la situación represiva que vivía la Argentina, interlocutores y compañeros de ruta heterogéneos, y agendas de lucha que se amplían y complejizan según coyunturas locales, regionales y de los avatares de la propia dictadura argentina. En una primera etapa, entre 1975-1978 las acciones de los exiliados se caracterizaron por un bajo impacto público en un marco de restricciones gubernamentales a sus actividades políticas, por lo que adoptaron una estrategia doble para viabilizar la denuncia de la situación argentina y gestionar la solidaridad: formar un comité de exiliados por origen nacional e impulsar un comité de solidaridad venezolano. En la segunda etapa, desde mediados de 1978 hasta mediados de 1982, la actividad de los exiliados se estructuró mayormente en redes con otros exiliados de países del Cono Sur y con activistas de derechos humanos locales, lo que resultó en la formación de organizaciones humanitarias de carácter regional y transnacional, aprovechando las oportunidades que brindaba Venezuela tanto como país democrático y tolerante de actividades de denuncia humanitarias hacia la región, como por las posibilidades de converger con otros exilios latinoamericanos, con actores locales y con redes políticas

internacionales. En la tercer etapa, de la segunda mitad de 1982 hasta fines de 1983, las actividades antidictatoriales de los exiliados argentinos continuaron teniendo como principales objetivos la denuncia de la dictadura, la exigencia de respeto de los derechos humanos y el retorno de la democracia; a las que sumaron acciones colectivas y posicionamientos que buscaban incidir en el proceso de redemocratización argentino, y durante la campaña electoral formaron plataformas de apoyo a los partidos radical y peronista.

Partiendo del reconocimiento de que las experiencias del exilio se construyen en una interacción dinámica entre el Estado expulsor, las comunidades de exiliados, el Estado receptor y la esfera pública internacional de la época, el objetivo general de esta tesis es reconstruir históricamente las características generales y prácticas políticas de la colonia de exiliados argentinos que se formó en Venezuela entre 1974 y 1983. Este objetivo incluye reconstruir, analizar e interpretar: 1) la política de asilo del Estado venezolano en relación con la situación argentina entre 1974 y 1983 y las formas de exilios que asumieron los argentinos hacia Venezuela; 2) las razones y los momentos de las salidas al exterior, y las rutas de exilio entre Argentina y Venezuela; 3) los perfiles políticos y sociodemográficos de la colonia de exiliados argentinos que se formó en Venezuela durante esos años; 4) sus acciones políticas antidictatoriales y formas organizativas en el espacio público venezolano y en las redes de denuncia regionales.

El último exilio argentino comenzó durante el tercer gobierno peronista (1973-1976) como parte de estrategias de exclusión y represión de militantes de organizaciones guerrilleras y de sectores progresistas no simpatizantes de la lucha armada, y se masificó durante la dictadura cívico-militar (1976-1983) producto su represión masiva, sistemática y mayormente clandestina. El recorte temporal de nuestro objeto de investigación (1974-1983), se delimitó a partir de las trayectorias exiliares de los sujetos analizados: la mayoría de los exiliados llegaron a Venezuela entre 1974 y 1979, motivados por las diversas formas de represión paraestatal y estatal en Argentina, mientras que sus actividades políticas antidictatoriales se extendieron entre fines de 1975 y fines de 1983. El recorte coincide con una periodización político-institucional delimitada por la vigencia del estado de sitio en Argentina, entre noviembre de 1974 y octubre de 1983.

Esta investigación dialoga con los campos de la Historia Reciente y de los Exilios políticos masivos del siglo XX y aporta de forma específica a la reconstrucción de capítulos nacionales del último exilio político argentino.¹ La mayoría de los trabajos producidos hasta el momento sobre el último exilio de argentinos concentran su estudio en las dinámicas políticas, sociales y culturales de las colonias de exiliados en una escala de análisis espacial concentrada mayormente en ciudades o regiones importantes de los principales países de acogida (Cataluña, México, París, Rio Grande do Sul). Un señalamiento común de estos trabajos pioneros para las nuevas investigaciones es la necesidad de profundizar en el estudio de sus relaciones con otros exiliados y organizaciones a nivel internacional y transnacional. Nuestra investigación ofrece en este sentido un análisis original ya que las propias características del exilio argentino en Venezuela nos condujeron a trabajar en esa dirección: debido a las fuertes restricciones del Estado venezolano para dar acogida a los militantes de la izquierda revolucionaria y al control y vigilancia de quienes lograron establecerse allí, sus márgenes para acción política antidictatorial eran muy estrechos, sobre todo en los primeros años. En ese contexto, sus formas de organización por nacionalidad mantuvieron un grado de institucionalización muy bajo en comparación con otras colonias que fueron estudiadas en profundidad como las de México, Cataluña o París. Además, la percepción del peronismo y las izquierdas argentinas de la época en la opinión pública y la elite política gobernante local era muy negativa, lo que dificultó las acciones de denuncia y búsqueda de solidaridad de los exiliados. Así, la militancia antidictatorial en defensa de los derechos humanos de los exiliados argentinos en Venezuela encontró un verdadero cauce de salida en el trabajo conjunto con otros exilios latinoamericanos, con actores locales y con redes políticas, religiosas y humanitarias internacionales. Otro señalamiento que se desprende de los estudios pioneros del último exilio argentino es el desafío de estudiar las dinámicas de los exiliados en la totalidad del territorio de los Estados de acogida. Nuestra investigación se propuso realizar un análisis del caso venezolano en una escala espacial

¹ Véase por ejemplo: RONIGER, Luis, “Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios”, en: VIZ QUADRAT, Samatha (Org.), *Caminhos cruzados. História e memória dos exílios latino-americanos no século XX*, Rio de Janeiro, Editora de FVG, 2011; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2010; JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los exilios de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.

nacional a partir de la reconstrucción de las dinámicas políticas de los exiliados en Caracas y Mérida, las dos ciudades que registraron actividad política antidictatorial organizada.

Esta investigación también realiza aportes a otros dos campos de estudio. Por un lado, al campo de estudios sobre los exilios latinoamericanos que buscan caracterizar globalmente las dinámicas nacionales, regionales y transnacionales de las comunidades de exiliados durante el último ciclo regional de dictaduras militares.² Dentro de este campo, el caso de Venezuela como lugar de exilios se ha estudiado escasamente y de forma aproximativa. Nuestra investigación brinda información e hipótesis que podrían retomarse en otros estudios sobre otras colonias de exiliados latinoamericanos y caribeños que se formaron en Venezuela desde su redemocratización después de 1958. Por el otro, también contribuye a la historiografía venezolana sobre las décadas de 1970 y 1980, ya que analiza las políticas estatales de ese país hacia las dictaduras de Seguridad Nacional del Cono Sur y sus víctimas, en particular sus políticas de asilo e inmigración. Como resultado, ubica a Venezuela como país con comunidades de exiliados latinoamericanos numerosas y como un importante centro regional de radicación y desarrollo de redes políticas, sindicales, religiosas y humanitarias de alcance regional, internacional y transnacional gracias a su régimen democrático que contrastaba con el contexto regional dominado por dictaduras.

Estructura de la tesis

La tesis se organiza en ocho capítulos, tras lo cual se ofrecen las conclusiones. El capítulo 1 “Herramientas de análisis” presenta el estado de la cuestión, el marco analítico y las nociones que se utilizan en la investigación: exilio, asilo y redes transnacionales. También expone la metodología de trabajo y describe el corpus documental.

El capítulo 2 “La política de asilo de Venezuela en Argentina (1974-1983)” estudia en profundidad la política del Estado venezolano respecto de las solicitudes de asilo político y de visas de residencia permanente tramitadas ante la Embajada de Venezuela en Buenos Aires durante el período por personas que fundamentaron su pedido en persecuciones políticas y de falta de seguridades de vida y/o libertad.

² RONIGER, Luis, “Reflexões sobre o exílio como tema...”, ob. cit., p. 48.

El capítulo 3 “De Argentina a Venezuela: razones, formas y momentos de las salidas” reconstruye y explica el proceso de exclusión política y desplazamiento territorial forzado o condicionado de argentinos que se instalaron en Venezuela durante el período 1974-1983 a partir de tres ejes: 1) las razones de las salidas forzadas o condicionadas y su relación con el espectro de prácticas represivas del Estado; 2) las formas de exilio, momentos y modalidades de las salidas al exterior; 3) las razones que brindan los testimonios analizados sobre la elección de Venezuela como país de destino.

El capítulo 4 “Las rutas del exilio entre Argentina y Venezuela” hace foco en los desplazamientos forzados internacionales que marcaron las trayectorias de exilio en el período previo y posterior al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Se propone delimitar tres tipos de rutas o itinerarios de desplazamiento territorial: rutas de exilio directas, rutas de exilio indirectas y rutas de exilio serial.

El capítulo 5 “Los exiliados argentinos en Venezuela: perfiles socio-profesionales, políticos y distribución geográfica” analiza los perfiles sociodemográficos y políticos de la colonia de exiliados argentinos instalados en Venezuela entre 1974-1983. Luego, se presenta una estimación de su tamaño cuantitativo aproximado en relación con la población argentina residente en la Venezuela de los años setenta y en relación a los datos estimados por la bibliografía existente sobre otros países de exilio. Por último, se describen e intentan explicarse las tendencias de su distribución geográfica dentro de Venezuela.

El capítulo 6 “Formación de comités de exiliados y de solidaridad (1975- 1978)” analiza las formas organizativas que adoptaron las acciones colectivas de denuncia y solidaridad político-humanitaria de los exiliados argentinos en Caracas durante la primera etapa entre 1975 y 1978. La primera parte reúne las experiencias de un grupo de exiliados que a mediados de 1975 fundó en Caracas el Comité de Solidaridad con Argentina (CSA), el cual cambió su nombre a inicios de 1976 por el de Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA). Hacia mediados de ese año, este comité se unificó con otro grupo de exiliados, dando origen al Comité Argentino de Solidaridad (CAS), un espacio multipartidario que buscaba generar una acción unificada contra la dictadura militar desde la esfera pública venezolana. En la segunda parte se reconstruyen las

actividades del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA) creado en 1976 por políticos venezolanos vinculados a los movimientos de solidaridad internacional y de defensa de los derechos humanos, con el apoyo de exiliados argentinos. El mismo tuvo como sedes las ciudades de Caracas y Mérida.

El Capítulo 7 “Formación de organizaciones de defensa de los derechos humanos (1978-1981)” analiza la segunda etapa organizativa del exilio argentino en Venezuela. Desde mediados de 1978 y hasta el fin de la Guerra de Malvinas, puede observarse que la actividad de denuncia y solidaridad de los pequeños grupos de exiliados argentinos en Caracas se estructuró mayormente en redes con otros exiliados de países del Cono Sur y activistas de derechos humanos locales, mediante la formación de organizaciones de defensa de derechos humanos de carácter regional para la asistencia, la solidaridad y la denuncia informada. Aunque los espacios del CAS y el COVESPA subsistieron, estas organizaciones de defensa de los derechos humanos protagonizaron la denuncia de las dictaduras y la solidaridad con sus víctimas, impulsando coordinaciones de comités de exiliados en el ámbito venezolano y redes de defensa de derechos humanos en la región. Entre las principales organizaciones que participaban de estas redes cabe mencionar el Programa ProRefugiados Latinoamericano (Prorefugiados) y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (FundaLatin), que trabajaban de modo articulado con la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (CoSoFam), Amnistía Internacional-Sección Venezuela (AI-Ve) y la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA).

El capítulo 8 “Entre la defensa de los derechos humanos y la reactivación de los partidos políticos (1982-1983)” reconstruye las actividades políticas de los exiliados en el ámbito local venezolano, en relación con la reactivación partidaria que se produjo en Argentina entre el final de la guerra de Malvinas y las elecciones presidenciales de octubre de 1983. El primer apartado analiza las actividades del grupo de exiliados nucleados en la CPDHA, que derivó en la formación de un espacio de movilización denominado Exiliados Peronistas en Venezuela (EPV). El segundo apartado muestra cómo el grupo de exiliados que continuó manteniendo reuniones como CAS conformó a fines de 1982 el Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela (GAAV), con la intención de

afianzar la actividad en el exterior que llevaba adelante la Corriente de Renovación y Cambio de la Unión Cívica Radical, el sector partidario que encabezaba Raúl Alfonsín.

En las “Conclusiones” se recuperan y sintetizan los balances preliminares de cada capítulo, y se explicitan los aportes que realiza la investigación. Asimismo, se delinear algunos de los interrogantes abiertos por la investigación, que podrían constituirse en futuras líneas de investigación.

CAPITULO 1: Herramientas de análisis

1.1. Estado de la cuestión

1.1.1. El último exilio en la historiografía sobre el pasado reciente

En las últimas dos décadas, en el marco de la historiografía argentina, los estudios sobre el último exilio de argentinos han tenido un creciente desarrollo que, dada la magnitud cuantitativa y la relevancia de sus aportes, permite hablar de la articulación de un campo de estudios en construcción dentro del campo de la Historia Reciente.³ Este campo historiográfico surgió entre mediados y fines de la década de 1990⁴ y se dedicó a estudiar especialmente la violencia política, la izquierda armada, las luchas obreras,⁵ y las consecuencias de la represión y el terrorismo paraestatal y estatal durante las décadas del sesenta y setenta, mediante un apoyo importante, aunque no exclusivo, de los testimonios orales como una fuente esencial en la reconstrucción histórica,⁶ tomando las memorias como fuente de información y objeto de estudio. El pasado presente que estudia la Historia Reciente, del que los estudios del exilio forman parte, está signado por las consecuencias de la violencia política y el terrorismo de Estado, cuyos sentidos y

³ JENSEN, Silvina, “Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción”, en: *Aletheia*. Volumen 1, número 2, Mayo de 2011; JENSEN, Silvina, “Desafíos actuales de la Historia de los exilios políticos en la Argentina. Diálogos con la Historia Reciente”, en *Migraciones & Exilios*, N° 16, Madrid, AEMIC, 2016.

⁴ Los primeros trabajos que reflexionaron sobre el campo historiográfico de la Historia reciente fueron publicados en la colección *Memorias de la represión* de Editorial Siglo XXI, dirigida por Elizabeth Jelin, Eric Hershberg y Carlos Iván de Gregori, y en particular: FRANCO, Marina y LEVÍN, Florencia (comp.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007; CARNOVALE, Vera., LORENZ, Federico, PITTALUGA, Roberto. *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2006. El campo de estudios ha avanzado en su institucionalización en el ámbito académico argentino a partir de la organización de las bianuales “Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente”, organizadas regularmente desde el año 2003, y a partir de publicaciones colectivas, proyectos de investigación acreditados y redes de investigadores, revistas, asesorías judiciales e históricas para diferentes organismos estatales e internacionales, y presencia mediática en los planes de estudio de nivel medio y universitario.

⁵ Véase por ejemplo: POZZI, Pablo; SCHNEIDER, Alejandro, *Los setentistas. Izquierda y clase obrera: 1969-1976*, Buenos Aires, EUDEBA, 2000; POZZI, Pablo, “*Por las sendas argentinas...*”. *EL PRT-ERP, la guerrilla marxista*, EUDEBA, Buenos Aires, 2001

⁶ SARLO, Beatriz *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.

significados están en plena disputa tanto en las memorias sociales como dentro en el campo político, académico, judicial y gubernamental.

Aunque no existe consenso entre los especialistas acerca de su especificidad conceptual y metodológica, la Historia Reciente se encuentra en pleno desarrollo en las historiografías del Cono Sur, región donde la reflexión se vincula a la fractura histórica que significaron las dictaduras cívico-militares y el terrorismo de Estado, y configura un campo de producción historiográfica que es irreductible al concepto más elástico y menos coyuntural de lo “contemporáneo”.⁷ En este sentido delimita una especificidad en los procesos y en la percepción social de la temporalidad que bajo ese otro término se diluyen irremediablemente. La investigación que presentamos se enmarca en esta línea de estudios.

1.1.2. El campo de estudios sobre el último exilio de argentinos

La historiografía argentina no se interesó en la cuestión de las experiencias de los exilios durante los años del terrorismo de Estado hasta mediados de la década de 1990.⁸ No obstante, durante la década de 1980 el fenómeno fue estudiado por sociólogos, demógrafos y psicólogos con fines aplicados a los procesos de regreso e inserción de los

⁷ Esto se hace más evidente al contrastar las historiografías argentina y venezolana sobre las décadas del sesenta y setenta. En este último país, la historiografía caracteriza este período como etapa de consolidación del sistema democrático de gobierno y de crecimiento económico. Así, las rupturas históricas de lo que podría denominarse la historia reciente venezolana habría que buscarlas en la lucha antidictatorial que derrocó a la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1948-1958) e inició el proceso de transición democrática a fines de la década del '50, o en el período de la violencia política y represión contrainsurgente de la década de 1960, o, más adelante, en la fractura que implicó la crisis estructural del sistema político y el modelo económico a partir de 1989. Sin embargo, en la historia contemporánea de Venezuela no se observa una ruptura histórica comparable con las consecuencias sociales que sufrieron los países del Cono Sur durante el último ciclo de dictaduras de Seguridad Nacional. Véase ASTORGA, Sergio, AYALA, Mario; CAMPOS, Esteban, “Historia Contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales (1948-2012)”, en: Sergio Astorga, Mario Ayala y Esteban Campos (comps.) *Historia Contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales*, Mendoza (Argentina), Centro de Estudios Trasandinos y Latinoamericanos-FCPyS-UNCuyo, 2012, pp. 15. AYALA, Mario; OLLIVIER, Serge, “Cambios, rupturas y continuidades en la política venezolana (1958-2013)”, en: *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina* Vol. 3, N° 3, 2014, pp. 7-15.

⁸ JENSEN, Silvina, “Exilio e Historia Reciente...”, *ob. cit.*

exiliados en la sociedad argentina.⁹ Entre estas investigaciones, fue importante el aporte realizado desde los estudios migratorios, que se interesaron por el número y perfiles socio laborales de las comunidades de argentinos en algunos países que acogieron exiliados, como México, España y Venezuela.¹⁰

Desde mediados de la década de 1980 comenzaron a editarse textos autobiográficos y testimoniales que recopilaban memorias del exilio de argentinos de la década de 1970, volcados en ensayos, trabajos periodísticos y entrevistas.¹¹ A pesar de su carácter memorialista, estas narrativas constituyeron las primeras aproximaciones testimoniales y dieron lugar al inicio de la reconstrucción histórica de estos procesos.¹²

Avanzada la década de 1990, y de modo lento y disperso, la problemática comenzó a estudiarse en el marco de proyectos de investigación académicos más amplios, y se consolidó en la década siguiente con la publicación de resultados como el de las experiencias del exilio latinoamericano en México,¹³ y con la edición y publicación en formato de libro¹⁴ de las tesis de posgrado sobre el exilio argentino en Cataluña¹⁵ y en Francia.¹⁶ A estos se sumaron los trabajos de Pablo Yankelevich sobre el

⁹ Véase: MALETTA, Héctor y otros, “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1(3), 293-321; LATTES, Alfredo y OTEIZA, Enrique (eds.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1987; MÁRMORA, Lelio y GURRIERI, Jorge, “El retorno en el Río de la Plata”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, Año 3, N° 10, diciembre de 1988.

¹⁰ Véase al respecto LATTES, Alfredo y OTEIZA, Enrique (eds.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984) ...*, ob. cit.

¹¹ Véase: PARCERO, Daniel et.al., *La Argentina exiliada*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985; BROCCATO, Carlos A., *El exilio es el nuestro*. Buenos Aires, Sudamericana, 1986; BARON Ana, DEL CARRIL, Mario; GOMEZ, Albino, *Por qué se fueron*, Buenos Aires, Emecé, 1995; GÓMEZ, Albino, *Exilios: por qué volvieron*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1999; ULANOVSKY, Carlos, *Seamos felices mientras estemos aquí*, Buenos Aires, De la pluma editorial, 2001; BRUNETTI, Jorge; GIARDINELLI, Mempo, México: *el exilio que hemos vivido*, Bernal. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

¹² YANKELEVICH, Pablo, “Tras las huellas del exilio”, en YANKELEVICH, Pablo (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Ediciones al Margen, 2004.

¹³ MEYER, Eugenia y SALGADO, Eva. *Un refugio en la memoria. La experiencia de los exilios latinoamericanos*, México, UNAM-Océano, 2002; YANKELEVICH, Pablo, *México, país refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Editorial Plaza y Valdés, 2002.

¹⁴ JENSEN, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)*, Barcelona, Fundació Casa Amèrica Catalunya, 2007; FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

¹⁵ JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona, Editorial M.J. Bosch-CO.SO.FAM, 1998; JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis

exilio argentino en México.¹⁷ Paralelamente, se fueron publicando resultados parciales de investigaciones académicas en curso sobre destinos de exilio aún no conocidos de forma sistemática y sobre dimensiones específicas del fenómeno. Entre ellas merecen destacarse los análisis de las experiencias nacionales de Suecia,¹⁸ Madrid,¹⁹ Italia,²⁰ Israel,²¹ Brasil,²² y Estados Unidos,²³ y las aproximaciones al exilio obrero y sindical.²⁴

En retrospectiva, el conjunto de estas investigaciones marcó un primer momento de la producción académica sobre el tema, en el que se estableció una agenda inicial de

doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004; JENSEN, Silvina, *La provincia flotante...*, *ob. cit.*

¹⁶ FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia (1973-1983)*. Tesis de Doctorado, Universidad de París 7, Universidad de Buenos Aires, 2006.

¹⁷ YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2010.

¹⁸ CANELO, Brenda, "Cuando el exilio fue confinamiento: argentinos en Suecia", en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias...*, *ob. cit.*; DOORN, Elsa, "Suecia como país de exilio durante la última dictadura militar argentina", ponencia en: Jornada de Presentación de Proyectos: "Exilio y Política", La Plata, Maestría en Historia y Memoria - FHACE-UNLP, 14 de agosto de 2010.

¹⁹ MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo, "La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los 70's y la interpelación a la Argentina post dictatorial", en: Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias...*, *ob. cit.*; DEL OLMO, M. (2007). "Identidades remendadas: el proceso de crisis de identidad entre los exiliados argentinos en España", en: *ibid.*

²⁰ Véase: BERNADOTTI, María Adriana; BONGIOVANNI, Bárbara, "Aproximaciones al estudio del exilio argentino en Italia", en Pablo Yankelevich (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio...*, *ob. cit.*;

²¹ SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, "De Argentina a Israel: escape y exilio", en: YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio...*, *ob. cit.*; SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, "Un extraño sitio de exilio para la izquierda argentina: Israel", en: Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias...*, *ob. cit.*

²² Para Rio de Janeiro véase: VIZ QUADRAT, Samantha, "Exiliados argentinos en Brasil: una situación delicada", en: YANKELEVICH, Pablo y JENSEN Silvina (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias...*, *ob. cit.*; y para Porto Alegre: FERNÁNDEZ, Jorge Christian, "O sobrevo do Condor sobre o exilio argentino no sul do Brasil: um estudo de caso", en: *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, Vol 1, N°1 (octubre de 2012).

²³ POZZI, Pablo, "Exiliados vs. inmigrantes. El PRT-ERP en los Estados Unidos (1976-1983)", en *Taller*, Vol. 4, N° 9, 1999; POZZI, Pablo, "Denuncia: una experiencia editorial de inmigrantes y exiliados argentinos en Estados Unidos de América (1976-1983)", en: Yankelevich, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio...*, *ob. cit.*;

²⁴ BASUALDO, Victoria, "Exilio y acción sindical: El papel de las relaciones internacionales en la constitución y actividad del CEFS y en el desarrollo de las luchas sindicales en Villa Constitución", en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Izquierdas: Exilios políticos argentinos y latinoamericanos*, Buenos Aires, CEDINCI-Biblioteca Nacional, 4-6 de agosto de 2005; BASUALDO, Victoria, "La participación de trabajadores y sindicalistas en la campaña internacional contra la última dictadura argentina", 2006, disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/16-Exilio-Victoria-Basualdo.pdf> [Consultado el 20/02/2013]; BASUALDO, Victoria, "Una aproximación al exilio obrero y sindical", en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (comps.) *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires, El Zorzal, 2007.

problemas, líneas de investigación y perspectivas conceptuales. Los esfuerzos de esta etapa se concentraron, en primer lugar, en el estudio de las dinámicas políticas, sociales y culturales de las comunidades de exiliados argentinos en los principales países de acogida. En segundo lugar, buena parte se ha propuesto analizar las dinámicas, prácticas y acciones de las organizaciones de exiliados y su relación con la situación en la Argentina y el contexto político del país receptor. En tercer lugar, producto de la recolección de experiencias por medio de entrevistas, emergió como problema del sub campo el debate acerca de si la categoría “exilio” es pertinente para dar cuenta de un fenómeno tan amplio como el que se pretende estudiar.²⁵ Varias de estas investigaciones han prestado un especial interés a las representaciones y reconstrucciones identitarias individuales y colectivas de los exiliados. Apoyados en la metodología de historia oral y en los estudios sobre los procesos de construcción de memorias, los resultados de estas investigaciones han demostrado que en la mayoría de las latitudes que hubo un proceso complejo hasta que la exclusión del país se asumió como exilio y que la adopción de una identidad activa del exilio como compromiso y condición de vida y militancia fue una elección de pocos. En cuarto lugar, estos trabajos tomaron la actuación de los grupos de exiliados ante coyunturas políticas, sociales y culturales significativas como hitos para abordar los tópicos de análisis y la construcción de periodizaciones de la experiencia exiliar, y como prueba de su activismo político anti dictatorial.²⁶ En quinto lugar, encontramos cuestiones abiertas presentes en estas líneas de investigación, como los problemas para cuantificar el exilio en cada uno de los casos estudiados, que parece estar lejos de resolverse.²⁷ Otra dimensión compleja y poco transitada ha sido el nivel de integración de los exiliados en la sociedad receptora y los modos en que se organizó la vida cotidiana. Respecto de esto último, Jensen²⁸ ha formulado la necesidad de que las investigaciones avancen sobre las vidas cotidianas del exilio e incorporen las trayectorias

²⁵ FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, *ob. cit.*

²⁶ JENSEN, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados...*, *ob. cit.*; FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, *ob. cit.*

²⁷ Véase: YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro: Itinerarios del exilio argentino*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2004; YANKELEVICH, Pablo; JENSEN, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007; JENSEN, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados...*, *ob. cit.*; FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, *ob. cit.*; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México...*, *ob. cit.*

²⁸ JENSEN, Silvina, “La historiografía del último exilio argentino: un territorio en construcción”, en: *X Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia, Rosario*, Universidad Nacional de Rosario, 2005.

personales en los contextos de acogida en paralelo con el estudio de las organizaciones. La política exterior y las acciones de las embajadas, el servicio diplomático y la cancillería del país de acogida son aspectos sobre los que no se ha logrado indagar sistemáticamente, salvo en los casos de México²⁹ e Israel.³⁰ Por último, otra dirección en que se han dado avances es sobre el trabajo cultural y político de los exiliados, centralmente en los casos de México³¹ y los Estados Unidos³².

A partir de inicios de la presente década se abrió un fructífero período de producción sobre el último exilio de argentinos, con continuidades y cambios dentro del campo de estudios, expresadas en nuevas dimensiones, perspectivas y escalas de análisis. Al grupo de trabajos sistemáticos sobre países de destino se sumaron la tesis de Jorge Cristian Fernández sobre la colonia de exiliados argentinos en Rio Grande do Sul. A su vez, Soledad Lastra abordó en su tesis de Maestría sobre exiliados no retornados en México, una nueva dimensión del fenómeno, los exiliados en la postdictadura³³, y en su tesis doctoral analizó comparativamente las políticas de recepción de exiliados retornados a Argentina y Uruguay.³⁴ En esta segunda etapa también se publicaron avances de investigaciones en curso sobre los exilios de argentinos en Bélgica,³⁵ Colombia,³⁶ Italia³⁷,

²⁹ YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México...*, ob. cit.

³⁰ SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, “De Argentina a Israel: escape y exilio”, en: YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro...*, ob. cit.

³¹ YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México...*, ob. cit.

³² POZZI, Pablo, “Denuncia: una experiencia editorial de inmigrantes y exiliados argentinos en Estados Unidos de América (1976-1983)”, en: YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata, Ediciones Al Margen, 2004; POZZI, Pablo, “Exiliados vs. inmigrantes. El PRT-ERP en los Estados Unidos (1976-1983)”, en *Taller*, Vol. 4, N° 9, 1999.

³³ LASTRA, Soledad, *Del exilio al no retorno. Experiencia narrativa y temporal de los argentinos en México*, México DF., Tesis de Maestría en FLACSO-México, 2010.

³⁴ LASTRA M. Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, La Plata, Argentina, Universidad Nacional de La Plata, 2014.

³⁵ VAN MEERVENNE, Michel, “Buscar refugio en un lugar desconocido. El exilio argentino en Bélgica (1973-1983)”, en: Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión...*, ob. cit.; VAN MEERVENNE, Michiel, *Buscar refugio en un lugar desconocido. El exilio argentino en Bélgica (1973-1983)*, Tesis en Maestría de Estudios Latinoamericanos, Centro de Estudios Latinoamericanos, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, 2013.

³⁶ OSUNA, Florencia, “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá (1976-1982) entre los discursos militantes y las miradas policiales”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión...*, ob. cit.; LASTRA, Soledad, “El exilio radical y la última dictadura militar en Argentina”, *Revista TransVersos*, 2017, no 9, p. 139-165.

³⁷ CALDERONI, Giulia: “El exilio argentino en Italia en los años setenta: sólo un retorno a la tierra de los ancestros?”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre de 2016.

y nuestros resultados preliminares sobre Venezuela;³⁸ trabajos sobre las dinámicas organizacionales de los exiliados y de actores solidarios en el nivel local y transnacional;³⁹ sobre los partidos políticos en el exilio;⁴⁰ sobre las políticas estatales de asilo y refugio;⁴¹ reflexiones teórico-metodológicas y las nuevas perspectivas para abordar el tema;⁴² publicaciones de exiliados;⁴³ estudios sobre las dinámicas de retorno y no retorno, sobre la infancia en el exilio y la segunda generación o generación intermedia;⁴⁴ y sobre la vigilancia y la represión extraterritoriales y las coordinaciones

³⁸ AYALA, Mario, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos”, en JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (eds.). *Exilios: militancia y represión...*, *ob. cit.*

³⁹ *Ibíd.*; CATOGGIO, Soledad, “La trama religiosa de las redes humanitarias y el activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”, en: JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (eds.). *Exilios: militancia y represión...*, *ob. cit.*; CRISTIÁ, Moira, “Diálogo(s) de exilio(s). Un proyecto transnacional de resistencia cultural durante la última dictadura argentina: el libro colectivo *Argentina: Une culture interdite / Argentina: cómo matar una cultura* (1981)”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre de 2016.

⁴⁰ OSUNA, Florencia, “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores...”, *ob. cit.*

⁴¹ VAN MEERVENNE, Michel, “Buscar refugio en un lugar desconocido...”, *ob. cit.* AYALA, Mario, “Pedidos de asilo, refugio y visas en la Embajada de Venezuela en la Argentina (1974-1983)”, Ponencia en: *II Jornadas de trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 5, 6 y 7 de noviembre de 2014; AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “...o el asilo contra la opresión...: El asilo político de chilenos y argentinos en las embajadas venezolanas de los años setenta”, ponencia presentada en: *III Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Santiago de Chile, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

⁴² RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina, nuevos estudios...*, *ob. cit.*; RONIGER, Luis, “Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios”, en: Viz Quadrat, Samatha (Org.), *Caminhos cruzados. História e memória dos exílios latino-americanos no século XX*, Rio de Janeiro, Editora de FVG, 2011, pp. 31-61; JENSEN, Silvina, LASTRA, Soledad, “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes”, en: *Avances del Cesor*, Año XII, Vol. XII, N° 12, Primer semestre 2015, Rosario, pp. 97-115; JENSEN, Silvina, LASTRA, Soledad, “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”, en: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, (coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente...*, *ob. cit.*

⁴³ GAGO, Verónica, *Controversia: una lengua del exilio*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional, 2012; ZITO LEMA, Camila: “La revista en el exilio: el caso de Resumen de la actualidad argentina y Controversia. Para el examen de la realidad argentina”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre de 2016.

⁴⁴ Por ejemplo, las ponencias de ALBERIONE, Eva: “Narrativas contemporáneas de los exiliados hijos: esa particular manera de contar-se”; CHMIEL, Fira: “¡Como hablarme de la luna! Narraciones de la infancia en el exilio en ‘Tus padres volverán’ y ‘La guardería’”; GONZÁLEZ DE OLEAGA, Marisa; MELONI GONZÁLEZ, Carolina y SAIEGH, Carola, “*Transterrados*: interrogaciones y resignificaciones de la memoria del exilio argentino a través de la infancia”, presentadas en: *IX Seminario Internacional*

represivas con otros gobiernos contra los exiliados.⁴⁵ Varios de ellos construyen nuevas formas y métodos de análisis, entre los que se destacan las investigaciones en clave nacional pero también comienzan a observarse algunos trabajos en escalas comparativas, regionales y transnacionales.

En paralelo, también se registró un crecimiento exponencial de las investigaciones académicas sobre la violencia política de la década de 1970 y sobre las estrategias represivas y las violencias estatales y paraestatales implementadas en los períodos previo y posterior al golpe de Estado de marzo de 1976.⁴⁶ En este contexto historiográfico desarrollamos nuestra investigación entre fines de 2009 y mediados de 2015.

1.1.3. La historiografía sobre exilios de argentinos en Venezuela

La revisión bibliográfica precedente muestra que la historiografía del último exilio argentino todavía no cuenta con un trabajo que reconstruya de manera sistemática el caso de Venezuela como país de acogida para los exiliados argentinos, a excepción de los estudios migratorios publicados en los inicios de la transición democrática. Esas investigaciones se interesaron por el número y perfiles sociolaborales de las colonias de argentinos en algunos países que acogieron exiliados. En el caso de Venezuela, el trabajo

Políticas de la Memoria, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre de 2016.

⁴⁵ SLATMAN, Melisa, “Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)”, en: *Aletheia*, Vol. 2, n° 4, 2012, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata; SLATMAN, Melisa “Contrarrevolución en el Cono Sur de América Latina. El ciclo de dictaduras de seguridad nacional (1964-1990)”, en Guevara, Gustavo (Comp.) *Sobre las Revoluciones Latinoamericanas del siglo XX*, Buenos Aires, Newen Mapu, 2013; SLATMAN, Melisa; SERRA PADROS, Enrique, “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional”, en: Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión...*, *ob. cit.*

⁴⁶ Véase al respecto: ÁGUILA, Gabriela; GARAÑO, Santiago; SACATIZZA, Pablo, (coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Estudios/Investigaciones; 57), 2016.

de Adela Pellegrino⁴⁷ brinda información estadística sobre el volumen de la colonia de inmigrantes argentinos en ese país y sus características etarias, socio profesionales, educativas y de distribución geográfica, aunque no trata el tema de los exiliados políticos. A este deben sumarse dos importantes estudios de Gabriel Bidegain Greissing⁴⁸ y Adela Pellegrino⁴⁹ sobre migraciones, producidos y publicados en Venezuela durante la década del ochenta. Ambos analizan en forma detallada la política inmigratoria venezolana de la época, y brindan información estadística y algunas claves interpretativas de utilidad para nuestro objeto de estudio. Aunque no profundizan en el tema de los exiliados, ambos autores identifican la represión de las dictaduras militares como causa de uno de los flujos de migrantes argentinos hacia ese país durante la década del setenta. Estos estudios ofrecieron un punto de apoyo para delimitar las dimensiones cuantitativas de la inmigración argentina en Venezuela y acercarnos a sus perfiles laborales, profesionales, niveles educativos, distribución geográfica, entre otros.

El periodismo también ha realizado aportes a través de la publicación de entrevistas, notas y reportajes: desde la década de 1980 vienen publicándose en la Argentina entrevistas y declaraciones de personas que pasaron parte de su exilio en Venezuela.⁵⁰ Mientras que en ese país se han publicado en los últimos años algunas entrevistas a argentinos residentes entre los que se cuentan varios exiliados del período

⁴⁷ PELLEGRINO, Adela, “Los argentinos en Venezuela”, en: LATTES, Alfredo y OTEIZA, Enrique (eds.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984)...*, ob. cit.

⁴⁸ BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes del Cono Sur en Venezuela. Documento de Trabajo N° 8*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económica y Sociales de Universidad Católica Andrés Bello, 1984.

⁴⁹ PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en Venezuela*, Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1989.

⁵⁰ Por ejemplo: Entrevista a Norman Bridski, circa 1985, en: PARCERO et.al., *La Argentina exiliada...*, ob. cit.; Entrevista a “Nicolás Casullo: “Tu cuerpo ahí, el alma allá”, en BOCCANERA, Jorge, *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*, Buenos Aires, Amegino, 1999, pp. 105; varios pasajes de ANGUITA, Eduardo y CAPARRÓS, Martín, *La voluntad. Una historia de la militancia...*, ob.cit; Testimonio de Alejandro Cataruzza, en: GUEJAR, Diana, JARACH Vera, RUIZ Beatriz, *Los chicos del exilio. Argentina (1975-1984)*, Buenos Aires, Ediciones El país de no me olvides, 2002, pp. 141-146; GÓMEZ, Albino, *Exilios: porqué volvieron*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1999.

1974-1983.⁵¹ En 2015 se publicó una cuidada edición de los textos venezolanos del periodista y escritor Tomas Eloy Martínez,⁵² exiliado en este país entre 1975 y 1982.

La historiografía tampoco ha prestado demasiada atención a Venezuela como lugar de acogida de exiliados durante el período democrático posterior a 1958. Para el caso de los exiliados de origen europeo durante el siglo XX, existen algunos trabajos de reconstrucción histórica sobre las experiencias de los exiliados republicanos españoles⁵³ y una gran vacancia sobre los exiliados portugueses, italianos y alemanes. Por otra parte, las numerosas colonias de exiliados latinoamericanos que se formaron en Venezuela durante las décadas del setenta y ochenta tampoco han recibido demasiada atención de los investigadores. Al momento existe solamente un artículo de aproximación a tres trayectorias de exiliados uruguayos⁵⁴ los avances de esta investigación ya publicados sobre exiliados argentinos, un artículo del historiador Hernán Muñoz⁵⁵ sobre la solidaridad venezolana con Chile, y la investigación inédita de la historiadora chilena Claudia Rojas Mira sobre el exilio político chileno en Venezuela entre 1973 y 1989⁵⁶.

Algo similar ocurre con los estudios sobre la política exterior venezolana en relación con la Argentina y el Cono Sur durante el período de nuestra investigación. Existen trabajos generales sobre la política internacional de los gobiernos democráticos

⁵¹ Entrevistas a Estela Aganchul, Ricardo Mitre, Ernesto Borga, Víctor García e Isabel Bertone en: MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

⁵² MARTINEZ, Tomas Eloy, *Ciertas maneras de no hacer nada. Textos venezolanos*, Caracas, La Hoja del Norte, 2015.

⁵³ SANZ, Víctor, *El exilio español en Venezuela*, Caracas, Ed. Casa de España y El Centauro, 1995; FRECHILLA, Juan José Martín, *Forja y crisol: la Universidad Central, Venezuela y los exiliados de la Guerra Civil española: 1936-1958*, Caracas, CDCH-Universidad Central de Venezuela, 2006; MARTIN-FRECHILLA, Juan José, “El dispositivo venezolano de sanidad y la incorporación de los médicos exiliados de la Guerra Civil española”, en: *Hist. ciênc. saúde-Manguinhos*, 2008, vol. 15, no 2, p. 519-541; SAN SEBASTIÁN, Koldo; AJURIA, Perú, *El exilio vasco en Venezuela*, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco, 1992.

⁵⁴ WSCHEBOR PELLEGRINO, Isabel ““Nuestro norte está en el sur”: Venezuela”, en: DUTRENIT BIELOUS, Silvia (Coord.), *El Uruguay del Exilio. Gente, Circunstancias, Escenarios*, Montevideo, Trilce, 2006. pp. 373-384.

⁵⁵ MUÑOZ VILLAFUERTE, Hernán, “Posición de Venezuela frente a dictadura del general Augusto Pinochet en Chile, entre los años 1973-1990”, *Tierra Firme. Revista de historia y ciencias sociales*, Vol. XXV, N°99, julio-septiembre, Año 2007, Caracas, Venezuela.

⁵⁶ ROJAS MIRA, Claudia, “El exilio político chileno en Venezuela: Coincidencias históricas y lecciones políticas, (1973-1989)”, inédito.

posteriores a 1958⁵⁷ y tres trabajos sobre la evaluación del Derecho de Asilo en la política interna y exterior,⁵⁸ pero la política de asilo venezolana en América Latina durante el período posterior a 1958 aún no ha sido abordada, salvo en las aproximaciones realizadas en el marco de esta investigación en colaboración con Claudia Rojas Mira.⁵⁹

Finalmente, también se observa un importante vacío en la literatura sobre las relaciones entre Argentina y Venezuela durante el período de nuestra investigación: hay solo algunos artículos,⁶⁰ menciones breves en la *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, dirigida por Andrés Cisneros y Carlos Escudé⁶¹ e información dispersa en los brevarios institucionales que realizan las cancillerías, que

⁵⁷ Véase al respecto: GAMUS, Raquel, “El contenido de la política exterior de Carlos Andrés Pérez (1974-1979)”, *Anuario del instituto de Estudios Hispanoamericanos*, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1989; ROMERO, Carlos, “El pasado y el presente de la política exterior de Venezuela”, en: Ramos, María (ed.); *Venezuela. Ruptura y continuidades del sistema político (1999-2001)*, Salamanca, España, PDVSA-CIED, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 121-139; ROMERO, Carlos, “Relaciones internacionales y política exterior de Venezuela”, en: Blanco, Carlos, (coord.), *Venezuela, del siglo XX al siglo XXI: un proyecto para construirla*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1993, pp.121-132. CHIQUITO, Andreina; ANGULO, Estelio, “La política exterior de Venezuela durante el primer gobierno constitucional de Carlos Andrés Pérez (1974-1979)”, *Civitas. Revista de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, Vol. 1, N° 2, Junio-Noviembre de 2013, Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín, Venezuela; ARIAS, Yoleida M., “Antagonismos y discrepancias en las relaciones diplomáticas de Venezuela y Argentina (1955-1957)”, en *Tiempo y Espacio*, Caracas, Venezuela, N° 52, Vol. XIX, 2009, pp. 231-250.

⁵⁸ GUERRA IÑIGUEZ, Daniel, *El Derecho de asilo en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1973; BURELLI RIVAS, Miguel Ángel, *El asilo como derecho*, Caracas, Editorial Planeta Venezolana S.A., 1998; ORTIZ-ORTIZ, Rafael, “Consideraciones jurídicas y políticas sobre el Derecho de Asilo en Venezuela”, en: *Anuario Facultad de Derecho*, Núm. 25, Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo, 2002.

⁵⁹ AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “La política exterior venezolana ante los golpes de Estado en el Cono Sur: Los casos de Chile y Argentina (1973-1976)”, ponencia presentada en: *III Jornadas de estudios de América Latina y el Caribe: desafíos y debates actuales*, Buenos Aires, Argentina, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 29-30 de septiembre de 2016.

⁶⁰ Por ejemplo: ARIAS, Yoleida M., “Antagonismos y discrepancias en las relaciones diplomáticas de Venezuela y Argentina (1955-1957)”, en *Tiempo y Espacio*, Caracas, Venezuela, N° 52, Vol. XIX, 2009, pp. 231-250.

⁶¹ CISNEROS, Andrés; ESCUDÉ, Carlos, *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Política Exterior (CEPE) y Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), 1998. Parte III: Las Relaciones Exteriores de la Argentina Subordinada (1942-1989), Tomo XIV: Las relaciones políticas, 1966-1989, en “Capítulo 66 - La revolución argentina (1966-1973)” véase en particular la breve mención en “Relaciones con países latinoamericanos/Relaciones con Venezuela”: <http://www.argentina-rree.com/14/14-011.htm>; y en “Capítulo 68 - El régimen militar (1976-1983)”, “Las relaciones con América latina/ Las relaciones con Venezuela”: <http://www.argentina-rree.com/14/14-054.htm> [Consultado 20/11/2016]

hemos abordado con Rojas Mira de modo exploratorio en un artículo reciente sobre la política de Venezuela ante los golpes de Estado en Chile y Argentina⁶².

Frente a la vacancia de estudios previos, para el desarrollo de esta investigación hemos recurrido a los estudios sobre el último exilio de argentinos durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar (1973-1983) en otros países. El punto de partida fueron los trabajos pioneros de Silvina Jensen, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976- 1983)*⁶³ y *La provincia flotante. Exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*.⁶⁴ Estos estudios dieron forma a una matriz para reconstruir los casos nacionales de comunidades del último exilio de argentinos. La propuesta de análisis de esta autora considera a las comunidades de exiliados en su interacción con la sociedad expulsora y la sociedad de acogida, lo que orientó el diseño de nuestra investigación.

Entre los aportes de su primer libro, dos de sus recortes de análisis fueron de especial importancia para nuestra investigación. Por un lado, la visibilización de los argentinos obligados a salir del país durante el gobierno peronista y la dictadura militar como víctimas de las diversas formas de violencia y represión paraestatal y estatal dio la pauta de que el recorte temporal de nuestra investigación debía contemplar al período previo a la dictadura militar. Por otra parte, su análisis de las prácticas políticas de los exiliados como respuesta al contexto político argentino, en que se habían suspendido los partidos políticos y se buscaba aniquilar a las organizaciones consideradas opositoras,

⁶² AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “...o el asilo contra la opresión...: El asilo político de chilenos y argentinos en las embajadas venezolanas de los años setenta”, ponencia presentada en: III *Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Santiago de Chile, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

⁶³ JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona, Editorial M.J. Bosch-CO.SO.FAM, 1998; MEYER, Eugenia y SALGADO, Eva. *Un refugio en la memoria. La experiencia de los exilios latinoamericanos*, México, UNAM-Océano, 2002; YANKELEVICH, Pablo, *México, país refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Editorial Plaza y Valdés, 2002; DELLI-ZOTTI, Mira, Guillermo, “Voces distantes, otras miradas examinan el círculo de hierro. Política, emigración y exilio en la declinación argentina”, en: *América Latina Hoy*, Vol. 34, agosto de 2003.

⁶⁴ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis doctoral, Departament d’ Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004. La primera parte de la tesis de Jensen fue dedicada a una reconstrucción erudita del lugar de los exiliados en la historia argentina desde el siglo XIX hasta llegar al contexto de las salidas forzadas y condicionadas durante los años del terrorismo estatal entre 1974 y 1983. Lamentablemente esta parte no fue incluida en su libro *La provincia flotante...*

demuestra que la lucha de los exiliados contra la dictadura se libró en términos de respeto de las garantías y derechos constitucionales y humanos. Esta interpretación, que los resultados de nuestra investigación validan, permite vislumbrar problemáticas transnacionales que darían cuenta de ciertos rasgos propios de este proceso histórico del último exilio argentino. Por último, su estudio de la solidaridad catalana con los exiliados argentinos muestra que hubo problemas de comprensión mutua y que las redes solidarias se activaron recién a partir de 1976-1977. Estos resultados coinciden parcialmente con los de nuestra investigación, que también se detiene en los procesos de organización de los exiliados (entre ellas, el grupo Venezuela del CO.SO.FAM., que Jensen estudia en Cataluña) y en las dinámicas de solidaridad entre venezolanos y exiliados argentinos, que permitieron dar entidad y visibilidad a las denuncias de violaciones a los derechos humanos perpetradas por el terrorismo de Estado en nuestro país.

El segundo libro de Jensen, *La provincia flotante. Exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*,⁶⁵ ofrece una interpretación amplia del fenómeno de la exclusión forzada y describe las rutas de las salidas, sus modalidades y los perfiles sociodemográficos y políticos de la comunidad de exiliados, los que presentan una gran pluralidad y experiencias heterogéneas según los momentos de llegada y las prácticas represivas que sufrieron. También estudia las motivaciones de la elección de Cataluña como lugar de exilio y las representaciones y percepciones de los exiliados al respecto. Paralelamente, analiza las imágenes de Argentina y de los exilados que se desprenden de las políticas migratorias del Estado español, y recupera las estrategias de los exiliados y de los sectores solidarios con ellos para resolver los problemas urgentes de alojamiento, de trabajo y la situación legal. Estas variables, que de ninguna forma agotan la obra de Jensen, fueron de especial relevancia para interrogar el caso de Venezuela que, como se verá más adelante, presenta diferencias llamativas con el caso catalán, que explicamos por la conjunción de múltiples causas, entre ellas, por las políticas de asilo e inmigratorias que se impulsaban en cada caso.

⁶⁵ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004. La primera parte de la tesis de Jensen fue dedicada a una reconstrucción erudita del lugar de los exiliados en la historia argentina desde el siglo XIX hasta llegar al contexto de las salidas forzadas y condicionadas durante los años del terrorismo estatal entre 1974 y 1983. Lamentablemente esta parte no fue incluida en su libro *La provincia flotante...*

El marco que orientó el diseño de nuestra investigación de tesis se completó con los aportes de otros investigadores del último exilio argentino: Marina Franco, Pablo Yankelevich y Jorge Christian Fernández.

En *El Exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*,⁶⁶ producto de una tesis doctoral⁶⁷, la historiadora Marina Franco retoma la matriz de reconstrucción histórica de los trabajos de Jensen y a partir de ellos, delimita conceptualmente el fenómeno general del exilio y las dinámicas que enmarcaron las acciones políticas de los exiliados. Franco sostiene que el concepto de exilio es polisémico ya que refiere a un fenómeno emigratorio heterogéneo, complejo y plural. Para dar cuenta de ello, reintroduce la dimensión migratoria del fenómeno del exilio y lo interpreta globalmente como un tipo de migración política que se expresa en salidas involuntarias (forzadas o no deseadas), motivadas por las circunstancias políticas del país de origen. A partir de esta caracterización, delimita conceptualmente el fenómeno “entre una condición de emigrante político (que evita cargas de sentido tanto como recuerda la condición de inmigrante de todo exiliado) y una identificación como exiliado, que solo sería aplicable a quienes se asumen de esa manera (especialmente quienes mantuvieron militancia activa)”; y propone usar la noción de emigrados políticos para referirse “al conjunto de los actores” y la de “exiliados para aludir a la auto denominación de los sujetos”, reservando la de refugiados para quienes tuvieron ese estatuto”⁶⁸ dentro del marco legal de acogida del Estado francés. Franco además propone entender las acciones y posiciones de los grupos de exiliados desde la intersección de tres dinámicas: a) la dinámica interna de los emigrados; b) la relación de los emigrados con la sociedad de expulsión; c) la dinámica de la sociedad de acogida (en su caso, la francesa) como sociedad de recepción.

Por su parte, el estudio que Pablo Yankelevich dedica a la comunidad de exiliados argentinos en México, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*,⁶⁹ fue el primer trabajo sobre exiliados argentinos en un país latinoamericano. Es fruto de un largo proyecto de investigación que se inició en la década de 1990, cuyos avances comenzaron

⁶⁶ FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

⁶⁷ FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia (1973-1983)*. Tesis de Doctorado, Universidad de París 7, Universidad de Buenos Aires, 2006.

⁶⁸ *Ibíd.*, pp. 20-21.

⁶⁹ YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2010.

publicarse a inicios de la década de 2000.⁷⁰ Apoyado en un vasto corpus de fuentes orales, artículos de prensa, documentos de las organizaciones de exiliados y de organizaciones políticas, correspondencia y fuentes de la cancillería y de los servicios de inteligencia del México, Yankelevich analiza la experiencia de los exiliados argentinos en ese país durante el período 1974-1983 en sus dimensiones cualitativas y cuantitativas. Además, reconstruye el funcionamiento de las principales organizaciones de exiliados argentinos en México —el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) y la Comisión Argentina de Solidaridad (CAS) —, atendiendo al papel de las organizaciones políticas argentinas dentro de ellas y a las luchas, disputas y debates que se dieron en su interior. Sus conclusiones coinciden en varios aspectos con las dinámicas de organización estudiadas en nuestra investigación, lo que sugiere nuevamente la existencia de ciertas características globales del fenómeno del último exilio. El enfoque de la investigación de Yankelevich y sus contribuciones fueron muy importantes para recortar y pensar nuestro tema de investigación, en primer lugar, por su análisis de la política de asilo y de tolerancia de la actividad política de los exiliados en el país de destino. Esto permite identificar los perfiles sociopolíticos de las comunidades de exiliados y, al mismo tiempo, relevar qué peso tuvieron la política exterior y la política de seguridad interna del Estado de acogida para recibir a los perseguidos por el terrorismo estatal argentino. En segundo lugar, por la reconstrucción minuciosa del funcionamiento y las actividades que realizaban las organizaciones políticas y las organizaciones de exiliados argentinos en México, que fueron un referente para las actividades de los exiliados argentinos en Venezuela por su magnitud y por sus conexiones regionales. En tercer lugar, la estrategia metodológica de análisis cualitativo y cuantitativo y el tipo de fuentes que utiliza sirvieron de modelo para planificar nuestra investigación, con los ajustes y revisiones del caso.

La tesis doctoral de Jorge Christian Fernández sobre los argentinos en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, titulada *Anclaos en Brasil, los argentinos en Rio Grande do Sul*,

⁷⁰ YANKELEVICH, Pablo, *México, país refugio: la experiencia de los exilios...*, *ob.cit.*; YANKELEVICH Pablo y JENSEN, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007; YANKELEVICH, Pablo, “Tras las huellas del...”, *ob. cit.*

Brasil (1966-1989) (2011, inédita),⁷¹ es la primera investigación sistemática sobre el tema en un país limítrofe con Argentina cuyo régimen de gobierno también era una dictadura militar, lo cual abre nuevas dimensiones para pensar el fenómeno. A partir del análisis de fuentes orales y documentación desclasificada de los servicios de inteligencia de la dictadura brasilera, Fernández efectúa una importante contribución al examinar de forma detallada el espacio geográfico de la frontera Brasil-Argentina durante los años de su estudio, señalando sus especificidades y sus diversos puntos geográficos y reconstruyendo los dispositivos de control y represión de los lados argentino y brasilero, así como las condiciones y las vías de salida de los perseguidos por las fronteras terrestres. Este análisis demuestra que los exiliados argentinos aprovecharon la “frontera porosa” entre ambos países y utilizaron el territorio brasilero como “corredor de fuga” hacia terceros países. Este hallazgo señala la dimensión de las experiencias de tránsito por diversos países hasta “llegar” al país de exilio, algo que cobra especial importancia para explicar el caso venezolano, dada la actitud ambigua de ese Estado para ofrecer asilo efectivo (formal o no) a los perseguidos políticos argentinos. Otro aporte de la tesis de Fernández a nuestra investigación es que nos permitió pensar la elección de los lugares de exilio desde la evaluación de las oportunidades políticas y materiales que hacían a los exiliados, más allá de las posibilidades de realizar denuncias en el espacio público. Por ejemplo, Porto Alegre era un lugar donde se podía obtener empleo, pero también era significativo en la trama geopolítica de la solidaridad con las víctimas del terrorismo estatal y las acciones de lucha antidictatorial de las organizaciones políticas.

Por otra parte, los trabajos de Soledad Lastra⁷² introducen una nueva dimensión del fenómeno: los procesos de retorno y no retorno, y la vida de los exiliados en la postdictadura. Sus investigaciones toman como objeto de estudio un tema que la mayoría de los trabajos solo habían tocado tangencialmente: las experiencias de los exiliados que

⁷¹ FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença argentina no Rio Grande do Sul (1966 - 1989)*, Tesis de Doctoral, Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Rio Grande Dos Sul, 2011. Agradezco a Jorge Fernández por facilitarme un ejemplar de su tesis y brindarme la información sobre la pronta publicación de su libro.

⁷² LASTRA, Soledad, *Del exilio al no retorno. Experiencia narrativa y temporal de los argentinos en México*, México DF., Tesis de Maestría en FLACSO-México, 2010; LASTRA M. Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, La Plata, Argentina, Universidad Nacional de La Plata, 2014.

no retornaron y el análisis comparado de las políticas de estatales de Argentina y Uruguay para con los exiliados que retornaron en la posdictaduras. Estos trabajos resultan importantes para nuestra investigación porque reformulan las periodizaciones tradicionales de los estudios sobre el exilio, ya que demuestra la necesidad de extender la delimitación de este fenómeno histórico más allá del fin cronológico de la dictadura militar, desde los procesos de retorno, no retorno e incluso de continuidad del exilio en la postdictadura.

Finalmente, los trabajos de Mario Sznajder y Luis Roniger⁷³ sobre las dinámicas del exilio en América Latina fueron claves para tener en cuenta la importancia de la esfera pública internacional y las redes transnacionales en el análisis de las lógicas de la acción política de los exiliados de las décadas del setenta y ochenta. A partir de un enfoque que estudia el exilio político en América Latina desde una perspectiva sociopolítica, de largo plazo en clave histórica, comparativa, y transnacional, Sznajder y Roniger definen el exilio político como un mecanismo de exclusión institucionalizado de la política latinoamericana, cuyo objetivo es excluir de la comunidad política y de las esferas públicas a ciudadanos considerados opositores por el régimen de turno.⁷⁴ Luego de demostrar que el destierro y el exilio forman parte del repertorio de la política latinoamericana desde antes de las guerras de independencia y la consolidación de los Estados nacionales, los autores se ocupan de analizar sus cambios a través de la historia. Así, muestran que durante el siglo XIX e inicios del XX el exilio afectó centralmente a las elites políticas y se constituyó alrededor de una estructura de tres factores dinámicos: el país expulsor, el país de acogida y los grupos de exiliados. Esta estructura de tres factores se modificó sustancialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX con la modernización económica y la ampliación de la participación política, que produjo a su vez una masificación de las políticas de exilio, y con la aparición de un cuarto factor: una

⁷³ SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio en América Latina*, Mexic, Fondo de Cultura Económica, 2013; RONIGER, Luis, “Destierro y exilio en América Latina: Un campo de estudio transnacional e histórico en expansión”, en: *Pacarina del Sur* [en línea], 2012. Disponible en: <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/318-destierro-y-exilio-en-america-latina-un-campo-de-estudio-transnacional-e-historico-en-expansion> [Consultado: 20/10/14]; RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina, nuevos estudios y avances teóricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 2014.

⁷⁴ *Ibíd.*

esfera política internacional interesada en la defensa de los derechos humanos.⁷⁵ Esta estructura de cuatro factores interrelacionados que configuran las dinámicas del exilio político latinoamericano durante la Guerra Fría (1945-1990) permite a los autores explicar la transformación en la lógicas de la acción colectiva de los exiliados del último ciclo de dictaduras en la región –sobre todo los del Cono Sur en la década del 70—, cuyo impacto sobre las políticas de los Estados de origen fue eficaz gracias al uso de esta esfera internacional y las redes transnacionales de acción política para plantear sus denuncias y presiones contra los regímenes que los desterraron.

1.2. Marco analítico y nociones centrales que organizan la investigación

1.2.1. Exilio

El exilio es un mecanismo de exclusión política que atraviesa la historia de la humanidad. En la antigua Grecia, el exilio era un castigo político del poder establecido para excluir de los límites geográficos de su comunidad a las personas “indeseables”, “opositoras”, “enemigas”. En el año 510 a. c. en Atenas, la ley del ostracismo penaba con el destierro a los ciudadanos que se consideraban sospechosos o peligrosos “para la soberanía popular”, y se usaba con frecuencia como arma política en las rivalidades.⁷⁶ Esta exclusión política implicaba quedar fuera de la comunidad de ciudadanos, significaba la pérdida de todo derecho de ciudadanía. En este sentido, Luis Roniger sostiene actualmente que en la historia contemporánea “el exilio es un mecanismo de exclusión institucional destinado a revocar el pleno uso de los derechos de ciudadanía y, más aún, prevenir la participación del exiliado/a en la arena política nacional”.⁷⁷

Exiliado es quien se marcha de su patria obligado por las persecuciones políticas y cuyo retorno le está prohibido hasta que no cambien las condiciones que dieron origen a su exclusión de la esfera política y del territorio nacional.⁷⁸ En esta clave, Silvina

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ FERNÁNDEZ URIEL, Pilar, *Historia Antigua Universal II: El Mundo Griego*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2014.

⁷⁷ RONIGER Luis, “Exilio político y democracia”, en *América Latina Hoy*, 2010; Sep. 55(0): 143-172. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/7266> [Consultado 05/05/2015]

⁷⁸ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria...*, ob. cit. p. 36.

Jensen⁷⁹ propone definir el exilio desde las salidas del país forzadas o condicionadas por la violencia política. Para Jensen, el exilio implica una triple expulsión del individuo: la expulsión de la comunidad política, la expulsión geográfica hacia fuera de los límites del territorio del Estado, como consecuencia de una derrota política y la expulsión simbólica, que perpetua el exilio más allá de cambios político-institucionales o viajes de retorno individual o grupal. El exilio es entendido entonces como una experiencia vital irreversible. A su vez, la dimensión subjetiva del exilio explica que se lo transite desde diversas concepciones, generalmente combinadas: como retaguardia y lugar de lucha anti dictatorial, como situación de desarraigo, pérdida y como derrota.⁸⁰

El exiliado piensa la patria de los otros para seguir pensando su propia patria,⁸¹ porque implica una disociación entre nación y ciudadanía que pone en tensión los fundamentos mismos de cada una de ellas.⁸² Como sugiere Adriana Amante⁸³ en su trabajo sobre los exiliados argentinos en Brasil durante la época de Juan Manuel de Rosas, la expulsión de la patria sitúa a los exiliados fuera de ella desde el punto de vista geográfico pero desde el punto de vista político, la patria se sale de sus bordes y continua allí donde la diáspora siga pensándola.⁸⁴ En la diáspora, los exiliados buscarán reorganizarse, unirse políticamente, “porque la dispersión atenta contra la nación que piensa en el exilio y desde el exilio”.⁸⁵

En los testimonios de los exiliados recabados para esta investigación, la experiencia de exclusión y la vida en los países de destino se recuerdan en su doble condición: por sus facetas de miedo, dolor, soledad e incertidumbre permanente, pero también como espacio de descubrimientos, aprendizajes⁸⁶ que permiten pensar la patria desde el extranjero.

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ AMANTE, Adriana. *Poéticas y políticas del destierro: argentinos en Brasil en la época de Rosas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010.

⁸² RONIGER, Luis y YANKELEVICH, Pablo, “Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos”, en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 20-1, 2009.

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 41.

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ SANHUEZA, Carlos; PINEDO, Javier, “El exilio latinoamericano, una historia permanente”, en: SANHUEZA, Carlos; PINEDO, Javier, *La patria interrumpida: Latinoamericanos en el exilio*. Siglos XVIII-XX. – 1ª ed. – Santiago, LOM Ediciones, 2010, p.17.

La condición exiliar implica casi siempre un deseo de retorno al país del que se fue expulsado. Sin embargo, este regreso no siempre se concreta debido a diferentes condicionantes y motivos de índole personal y político-social. Cuando los exiliados logran retornar, la sociedad que encuentran generalmente ya no es la misma en que vivieron y a la que evocaban desde el extranjero, donde, según las características del grupo y/o comunidad, pueden haber pasado desde algunos años hasta décadas.⁸⁷ Comienza entonces un proceso complejo y abierto de intento de inserción y adaptación que puede resultar en la instalación y reintegración del exiliado en la sociedad expulsora, en su retorno a la sociedad de acogida (o emigración a terceros países), o en la continuidad de la situación de exilio.

Las condiciones históricas del exilio de la década de 1970 estuvieron dadas por el proceso de reversión autoritaria del ciclo de radicalización política y social que vivió América Latina entre 1959 y 1973, a través de la instauración de un ciclo de Dictaduras de Seguridad Nacional en la región entre 1964 y 1990.⁸⁸ En esta coyuntura regional, las expulsiones se llevaron adelante bajo diversas modalidades, según los países y sus coyunturas: mediante la aplicación de mecanismos legales y disposiciones institucionales; o mediante el accionar represivo de grupos paraestatales y acciones represivas clandestinas de las fuerzas de seguridad y militares; o mediante una articulación entre las modalidades legales y las clandestinas.⁸⁹ La situación regional de represión y exclusión generalizada adquirió mayor eficacia tanto por la coordinación represiva entre las dictaduras, como por sus acciones represivas extraterritoriales en países de América y Europa. Esto provocó una crisis humanitaria sin precedentes, que indujo a los perseguidos a buscar refugio en países de distintos continentes que les brindaran protección y seguridad.

En el caso de Argentina existía de una larga tradición de exilios en la política nacional desde los inicios de la etapa independiente hasta fines del siglo XX. Sin

⁸⁷ SANHUEZA, Carlos; PINEDO, Javier, “El exilio latinoamericano, una historia...”, *ob. cit.*

⁸⁸ GILMAN, Claudia, *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Argentina, 2003, pp. 35-36.

⁸⁹ Según Soledad Lastra, esta última articulación es distintiva del caso argentino durante la década del setenta, por esas dos dimensiones operaron en la producción de exilios respondiendo, mayormente, a una expulsión mediatizada por una violencia ilegítima (no regulada legalmente). Fuente: Conversación personal con Soledad Lastra, Buenos Aires, noviembre de 2017.

embargo, hasta las décadas del '70 y '80, el exilio había sido una práctica más bien selectiva en la política nacional, aplicada generalmente para excluir a políticos de renombre, intelectuales disidentes y algunos sindicalistas.⁹⁰ Entre 1973 y 1983 el exilio se transformó en un fenómeno masivo como consecuencia de una política de represión paraestatal y estatal caracterizada por la utilización del encarcelamiento, el asesinato y la desaparición forzada contra opositores bajo la excusa de la “lucha contra la subversión”. En este contexto, la salida del país fue una forma de escapar a la represión para resguardar la vida y la libertad, y adoptó la forma de un proceso colectivo que no tuvo un carácter organizado, sino que más bien se desarrolló a partir de una sumatoria de acciones carácter individual o familiar a lo largo de varios años.⁹¹ Otra característica de los exilios argentinos de la década del setenta fue que la mayoría de los escapes se hicieron bajo la condición de turistas, mediante salidas clandestinas a países limítrofes o desde las cárceles, con muy bajo el nivel de asilo en embajadas⁹². El espectro de los sujetos afectados por la represión incluyó sobre todo a las organizaciones armadas y sus frentes de masas, y a una amplia militancia social, profesional, sindical y barrial más o menos ligada a estos proyectos de cambio revolucionario, y no principalmente a militantes de los partidos del arco parlamentario.⁹³ Este último exilio fue el más importante de la historia nacional por su masividad, su extensión en el tiempo, su transversalidad social, la diversidad de países de destino y el impacto de sus políticas de denuncia de la dictadura militar.⁹⁴

Debido a que el modelo represivo argentino instaurado por la dictadura militar mantuvo un fuerte carácter ilegal y clandestino, que estuvo centrado en la eliminación física de los sectores considerados enemigos y que no tuvo una política explícita de destierros o expulsiones masivas institucionalizadas (como sucedió, por ejemplo, bajo la dictadura chilena),⁹⁵ se debate actualmente si el exilio fue una práctica planificada desde

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ YANKELEVICH, Pablo. “Dictadura y Exilio”, en LIDA, Clara; CRESPO, Horacio y YANKELEVICH, Pablo, *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2008, pp. 208-209.

⁹² YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos...*, *ob. cit.*

⁹³ JENSEN, Silvina, “Representaciones del exilio y de los exiliados en la historia argentina”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 2009, vol. 20, no 1, p. 19.

⁹⁴ JENSEN, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos...*, *ob. cit.*, p. 14.

⁹⁵ Conversación personal con Soledad Lastra, *cit.*

el poder estatal o una consecuencia de las prácticas represivas dominantes (la persecución mortal, la cárcel, la desaparición forzada). En un artículo reciente, titulado “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”,⁹⁶ Silvina Jensen y Soledad Lastra señalan que las modalidades de violencia estatal y su justificación desde los gobiernos civiles y militares del período como “lucha antisubversiva” produjeron mayormente formas de exilio de hecho como “salidas forzadas o condicionadas”. En menor medida, existieron formas legales o legalizadas de exilio en las que el Estado hizo un uso discrecional del derecho de opción (uso del artículo 23 de la Constitución),⁹⁷ o recurrió a medidas como las expulsiones de extranjeros, las cancelaciones de ciudadanía a argentinos naturalizados o la suspensión de derechos políticos a los nativos.⁹⁸ Las diversas formas de exilio y prácticas represivas hicieron que los retornos fueran “dificultados, demorados, impedidos, estigmatizados y judicializados” y continuarán en la posdictadura: “si el destierro operó en general (aunque no para todas sus modalidades) como un mecanismo no institucionalizado de exclusión de la vida cívica del país, el retorno no fue un derecho plenamente conquistado tras el final de la dictadura”⁹⁹.

Estas observaciones sugieren que en el caso argentino, el exilio no fue una práctica represiva sistemática, a diferencia de las desapariciones, lo que no implica que no haya sido impulsada activamente desde aparato represivo del Estado. Como sostienen Jensen y Lastra, durante el período del Estado de sitio (noviembre 1974-diciembre de 1983) el Estado argentino no concibió al exilio “como un mecanismo efectivo de exclusión política” sino que “lo administró en coyunturas internas e internacionales específicas, como válvula de escape, mal menor, efecto no deseado o desplazamiento del “problema” fronteras afuera”.¹⁰⁰

⁹⁶ JENSEN, Silvina, LASTRA, Soledad, “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”, en: ÁGUILA, Gabriela; GARANO, Santiago; SCATIZZA, Pablo, (coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente...*, ob. cit., p. 160.

⁹⁷ Según el artículo 23 de Constitución Nacional de Argentina los presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional durante la vigencia del Estado de sitio tienen derecho al uso del derecho de salida del país como una alternativa para resolver su situación legal. En nuestro país, el Estado sitio se mantuvo vigente entre el 6/11/1974 y el 28/10/1983. Luego del golpe de Estado, este derecho constitucional fue suspendido por periodos o aplicado de forma discrecional.

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ JENSEN, Silvina, LASTRA, Soledad, “Formas de exilio y prácticas...”, p. 180.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

1.2.2. A propósito de la noción de exiliado

Aunque existe un consenso entre los especialistas del campo en definir al fenómeno histórico del exilio político como un mecanismo de exclusión de la comunidad nacional a través de la exclusión del territorio sobre el cual se funda la pertenencia colectiva y que conlleva una exclusión simbólica, también concuerdan en que más allá de esta definición general, las categorizaciones no siempre permiten dar cuenta de la complejidad de la experiencia exiliar y estas deben ser abordadas de forma empírica. Los investigadores coinciden¹⁰¹ en que el fenómeno observado desde la perspectiva de los sujetos es complejo, multidimensional, poliédrico, dinámico y plantea problemas para su conceptualización y análisis. Delimitar categorías para analizar el fenómeno a partir de las experiencias de los sujetos es una tarea compleja y de difícil resolución. Esto se debe, por un lado, a que desde el punto de vista analítico, los cambios en las situaciones personales durante el proceso de exclusión política y desplazamiento territorial (forzado o condicionado) son difíciles aprehender con categorías fijas¹⁰² y, por el otro, a que la autopercepción de los sujetos es fundamental,¹⁰³ pues la condición exiliado es principalmente una categoría identitaria. Como sostiene Franco,¹⁰⁴ el exilio es simultáneamente una categoría nativa de los actores y una categoría especializada de los investigadores.

Como sugiere Jensen, en el análisis empírico de las experiencias de exilio la autopercepción de los sujetos, la dimensión analítica y los discursos sociales sobre el exilio están en continua tensión.¹⁰⁵ Al comienzo de esta investigación se utilizó un concepto operativo de rasgos generales como la salida forzada o condicionada y la imposibilidad del retorno a causa de las políticas represivas legales, ilegales, clandestinas del terrorismo estatal entre 1973-1983, pero más adelante hallamos casos de personas que

¹⁰¹ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria...*, ob. cit. p. 43; JENSEN, Silvina, "Exilio e Historia Reciente...", en ob. cit.; FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, ob. cit., p. 36 y ss.; RONIGER, Luis, "Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios...", ob. cit.; RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina, nuevos estudios...*, ob. cit.; SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio...*, ob. cit.;

¹⁰² FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, ob. cit., p. 36 y ss.; RONIGER, Luis, "Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios...", ob. cit.

¹⁰³ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria...*, ob. cit. p. 43; FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, ob. cit., p. 36 y ss.;

¹⁰⁴ FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, ob. cit., p. 36 y ss.

¹⁰⁵ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria...*, ob. cit. p. 43.

reunían estos rasgos y no se consideraban exiliados, por motivos diversos. Así, para delimitar nuestro objeto de estudio recurrimos una definición de exiliado a partir cuatro rasgos que aparecen en las trayectorias personales y que nos permiten distinguirlo *grosso modo* del fenómeno de la inmigración de argentinos hacia Venezuela durante el período. Estos rasgos son: a) las condiciones y motivaciones de salidas (forzadas o condicionadas por las prácticas represivas paraestatales y estatales que dieron lugar a diversas formas de exilio); b) la imposibilidad del regreso y el deseo del retorno al país de origen; c) las actitudes y actividad política (o no) en el país de destino; y c) la construcción identitaria que los actores hacen sobre su propia experiencia migratoria.

En definitiva, el fenómeno del exilio, tal como lo hemos definido, es resultado de una exclusión política (institucionalizado, o no) de diferentes sectores pertenecientes a la comunidad nacional y su imposibilidad de regreso hasta que no cambien las condiciones políticas que coadyuvaban a la expulsión. Por lo tanto, para dar cuenta de sus múltiples dimensiones, nos proponemos estudiarlo desde el Estado expulsor, desde las experiencias de los sujetos exiliados y sus acciones políticas, desde el Estado de acogida y sus políticas internacionales, así como desde las redes de relaciones que se fueron tejiendo en la arena transnacional.

1.1. Asilo

Otras nociones que fue necesario examinar para esta investigación fueron las de derecho de asilo y asilados. La investigación indaga sobre la política de asilo venezolana en relación con la situación argentina de la década del setenta y la forma en que se aplicó. Según la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, en el inciso 7 del artículo 22, en plena vigencia durante la época estudiada, “toda persona tiene a derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos”.¹⁰⁶ A su vez, existían Convenciones de asilo diplomático y territorial mediante las cuales se reglamentaba la práctica del asilo entendida como una protección que pueden otorgar los Estados en su territorio nacional o sedes diplomáticas a perseguidos políticos. La institución del asilo tiene una larga

¹⁰⁶ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Convención americana sobre derechos humanos*, Costa Rica, OEA, 1969.

historia mundial asociada con el exilio. Por la importancia de los exilios en las tradiciones políticas de América Latina, esta fue una de las regiones del mundo donde más tempranamente se desarrolló una legislación internacional para regular la protección de perseguidos políticos.

1.3.1. El asilo interamericano

América Latina es la única región del mundo donde el asilo diplomático y territorial se ha regulado a través de convenciones internacionales, es decir, es parte del derecho internacional americano. Según Sznajder y Roniger,¹⁰⁷ la institución del asilo tiene sus orígenes en el siglo XIX, cuando el fenómeno de los exiliados y, posteriormente, de los refugiados, ocasionó que los estados de la región buscaran regular la problemática a nivel interestatal y se acercaran a la creación de un régimen internacional de asilo interamericano. Desde las décadas de 1850 y 1870, los países comenzaron a discutir el derecho al asilo; como resultado, fueron estableciendo un cuerpo de normas de derecho internacional a partir de la creación de la institución del derecho de asilo, que criticaba la política de los gobiernos expulsores.¹⁰⁸ En el siglo XX, los proyectos sobre asilo diplomático y extradición fueron acreditados en las convenciones de las Conferencias Interamericanas realizadas en La Habana, en 1928; en Montevideo, en 1933; y en Caracas, en 1954. En esta última reunión, la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó las Convenciones de Asilo, instituyendo el Asilo Diplomático (protección de perseguidos políticos dentro de los recintos diplomáticos), llamado en ocasiones asilo político, y el Asilo Territorial (protección de perseguidos políticos dentro de un territorio nacional), llamado a veces refugio.¹⁰⁹ Sin embargo, las prácticas de los Estados firmantes han sido más problemáticas y complejas que el conjunto de derechos y deberes que se regulan en estas Convenciones.

¹⁰⁷ SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio...*, *ob. cit.*

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ Véase: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Convención sobre Asilo Diplomático*, Departamento de Derecho Internacional, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-46.html> [Consultado: 05/10/2014]; ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Convención sobre Asilo Territorial*, Departamento de Derecho Internacional, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-47.html> [Consultado: 05/10/2014].

Para la década del setenta, Venezuela se contaba entre los países que habían firmado y ratificado ambas Convenciones, junto con México y Costa Rica, lo que las comprometía a honrar y respetar ambas instituciones de protección a los perseguidos políticos, pero sin obligación de dar explicaciones si negaban el derecho a algún solicitante, pues según las Convenciones, el derecho de asilo es una atribución de los Estados. En cambio, importantes países expulsores como Argentina y Chile habían firmado ambas Convenciones pero no las habían ratificado, por lo que podían no respetar la institución, al no estar obligados legalmente a reconocer asilados ni a expedir salvoconductos para su salida del país. Para sortear ese obstáculo, los Estados asilantes apelaron a la norma consuetudinaria del asilo en el derecho interamericano para obtener reconocimiento del asilo y salvoconductos.¹¹⁰

Los golpes de Estado de Chile y Uruguay en 1973 y el de Argentina en 1976 generaron situaciones represivas que provocaron demandas masivas de asilo diplomático y territorial. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),¹¹¹ esta situación puso en evidencia las limitaciones e insuficiencias de la legislación respectiva y la modificación en los hechos de la antigua tradición del otorgamiento de asilo político, que hasta entonces había estado reservado a políticos individuales o pequeños grupos, de clase media o alta y con altos niveles educativos.¹¹² La persecución política que llevaron adelante esas dictaduras empujó a miles de chilenos, argentinos y latinoamericanos residentes o refugiados en esos países, de todas las clases sociales y con diferentes niveles educativos, a solicitar asilo diplomático en las embajadas de México, Venezuela, Cuba y Perú, tanto en Montevideo y Santiago de Chile como en Buenos Aires; o bien el asilo territorial, una vez que lograban ingresar a los respectivos territorios nacionales. A partir del cierre del cerco represivo en el Cono Sur entre 1973 y 1976, las dictaduras de Seguridad Nacional tuvieron baja tolerancia y respeto de la práctica del asilo diplomático. Esto, sumado a las restricciones de los países con capacidad de acogida de asilados, intensificó la precariedad del sistema americano de protección de

¹¹⁰ FERNÁNDEZ, Jaime Esponda, “La tradición latinoamericana de asilo y la protección internacional de los refugiados”, en FRANCO, Leonardo, et al. *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2003.

¹¹¹ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Informe Anual CIDH 1981-1982*, “Capítulo VI”, disponible en; <http://www.cidh.org/annualrep/81.82sp/cap.6.htm> [Consultado: 01/10/2016]

¹¹² *Ibíd.*

perseguidos políticos y obligó a las personas a recurrir cada vez con mayor frecuencia a la protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).¹¹³ Así, al analizar el panorama regional de la década del setenta en materia de asilo, Jaime Esponda Fernández¹¹⁴ concluyó que la respuesta dada por la comunidad internacional al problema de las persecuciones masivas en el Cono Sur fue el resultado combinado de varias medidas: la aplicación del asilo diplomático, la creación de “santuarios” para perseguidos políticos dentro de los países represores-expulsores, la protección brindada a los refugiados por el ACNUR en los países de primer asilo y su reasentamiento en terceros países (principalmente, europeos) “cuando en éstos los derechos humanos eran sistemáticamente vulnerados”,¹¹⁵ y la concesión del asilo territorial en otros países de Latinoamérica, particularmente México, Venezuela y Costa Rica”.¹¹⁶ Esponda Fernández señala además que en algunos países “este esfuerzo se vio favorecido, además, por el contexto de una política liberal de migraciones, que dio lugar a refugiados “de facto”.”¹¹⁷ En este sentido, las violencias estatales de la década del setenta en la región tuvieron dos consecuencias generales: por un lado pusieron a prueba la voluntad política de los Estados con tradición de acogida, que se declaraban respetuosos de la institución; por el otro, mostraron los límites de la institución del asilo interamericano ante demandas de protección masivas, introduciendo la discusión sobre la figura legal del refugio de ONU¹¹⁸ y la necesidad de que los Estados latinoamericanos firmaran y ratificaran las Convenciones y Protocolos sobre Refugiados.¹¹⁹

¹¹³ *Ibíd.*

¹¹⁴ FERNÁNDEZ, Jaime Esponda, “La tradición latinoamericana de asilo...”, *ob. cit.*

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ Desde Convención de Ginebra (1951) la categoría jurídica de refugio se transformó, junto con la de asilado, en una institución internacional orientada a proteger a las personas ante la persecución y la falta de protección del Estado de origen. El Artículo 1° de la convención reformado por el Protocolo sobre el Estatuto de Refugiado (Nueva York, 1967) define a un refugiado del siguiente modo: “Una persona que, debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país; o de quien, por no tener nacionalidad y estar fuera del país de su antigua residencia habitual como resultado de tales eventos, es incapaz, debido a tal miedo, de estar dispuesto a volver a éste.” Cfr. ORGANIZACION PARA LAS NACIONES UNIDAS, *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*, Firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967.

¹¹⁹ FRANCO, Leonardo, et al. *El asilo y la protección internacional de los refugiados en...*, *ob. cit.*

1.2. Redes transnacionales

Si bien nuestro análisis se concentra en las acciones políticas antidictatoriales que llevaron adelante los exiliados argentinos en Venezuela en relación al país expulsor y de acogida, se observó que muchas de sus acciones de solidaridad y denuncia de la dictadura militar argentina sólo podían entenderse y explicarse a partir de su interacción con redes regionales y transnacionales de defensa de derechos humanos, de tipo religiosas y de exiliados. A continuación intentamos describir que entendemos por cada una de estas redes.

Para Margaret Keck y Kathryn Sikkink a finales del siglo XX la política internacional comenzó a ser influida cada vez más por actores no estatales que interactúan entre sí y con los Estados y las organizaciones internacionales¹²⁰. Algunos de estos actores se organizaron como redes transnacionales para influenciar la política interna de Estados y de los organismos internacionales. Aunque las redes transnacionales tienen una larga historia que puede remontarse al siglo XIX, la estrategia de trabajo en red más allá de las fronteras nacionales fue adoptada de forma creciente desde la década del sesenta por diferentes activistas y actores. De acuerdo a las autoras, las redes transnacionales pueden definirse como “una forma de organización en un patrón de acción no jerárquico y flexible entre actores e individuos entorno a un tema, con distinta intensidad de conexiones entre sus miembros y múltiples puntos de intersección con otros sujetos y redes”.¹²¹

En cuanto a la perspectiva transnacional, esta se presenta como un enfoque válido ante la existencia de objetos de investigación que por su propia naturaleza dan cuenta de procesos, redes y fenómenos que van más allá de las fronteras del Estado-nación con la intención de influir en la política de un país, o grupo de países, y/o en las instituciones internacionales. En el caso de los análisis de las acciones políticas de grupos, organizaciones y redes en un ámbito transnacional, demuestran que sus conexiones, intercambios e interacciones realizadas fuera del país – o región—de origen,

¹²⁰ KECK, Margaret. y SIKKINK, Kathryn, “Las redes transnacionales de defensa en la política internacional y regionales”, *International Social Science Journal*, 159, 1999. Disponible en <http://www.unesco.org/issj/rics159/keckspa.html#kt> [Consultado:17/12/2010]

¹²¹ KECK, Margaret; SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin fronteras: redes de defensa en política internacional*, México, Siglo XXI, 2000.

generalmente pretenden reforzar posiciones de actores en disputas y luchas dentro de una nación, como ha sugerido Weinstein.¹²² Al mismo tiempo, estos actores y redes transnacionales actúan por separado y articuladas en planes de acción específicos constituyéndose en nexos claves entre la solidaridad internacional y las organizaciones y grupos que permanecen en el interior del país.

Keck y Sikkink definen a las “redes transnacionales de defensa” como aquellas constituidas por activistas y diversos actores más allá de las fronteras nacionales y que se caracterizan por la posición central que ocupan los valores o principios en la motivación de su formación¹²³, lo que las distingue de otras redes transnacionales como las empresas y los bancos, que persiguen objetivos puramente instrumentales¹²⁴. Estas redes de defensa adoptan formas de organización que se caracterizan por patrones de comunicación e intercambio voluntarios, recíprocos y horizontales. Para las autoras “una red transnacional de defensa está formada por actores que trabajan internacionalmente en torno a un tema, y que están vinculados por valores compartidos, por un discurso común y un denso intercambio de información y servicios”¹²⁵. El intercambio de información conforma el núcleo de la relación. Por lo tanto las redes transnacionales de defensa son “estructuras comunicativas” que buscan “influir en el discurso, en los procedimientos y en las políticas” y “pueden formar parte de comunidades políticas mayores que los actores del grupo, quienes parten de distintos valores y posiciones institucionales”¹²⁶. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales desempeñan un papel central en todas las redes transnacionales de defensa que también pueden incluir a movimientos sociales, medios de comunicación, activistas, intelectuales, partes de organizaciones regionales e internacionales intergubernamentales y partes del poder ejecutivo y / o ramas parlamentarias de los gobiernos.¹²⁷

¹²² WEINSTEIN, Bárbara, “Pensando la historia más allá de la nación: la historiografía de América Latina y la perspectiva transnacional”, en: *Aletheia*, volumen 3, número 6, Universidad Nacional de La Plata. 2013.

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ KECK, Margaret; SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin fronteras...*, *ob.cit.*

¹²⁵ KECK, Margaret. y SIKKINK, Kathryn, “Las redes transnacionales de defensa...”, *ob. cit.*

¹²⁶ *Ibíd*

¹²⁷ KECK, Margaret; SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin fronteras...*, *ob.cit.*, p.12-13.

Para Keck y Sikkink las redes de defensa participan simultáneamente en la política nacional, regional e internacional, y se nutren de una variedad de recursos, como si formaran parte de una sociedad internacional.¹²⁸ Durante la década de 1960 el cambio cultural favor de activismo internacional y los mejores medios de comunicación y transporte, más baratos y más fácilmente disponibles, facilitaron el surgimiento de redes de defensa transnacionales que buscaron ejercer presiones en el ámbito internacional para hacer cumplir las normas internacionales vigentes, al mismo tiempo que trataron de influenciar determinadas cuestiones políticas internas de los Estados.¹²⁹ De acuerdo con las autoras, los factores clave que determinan el éxito de redes transnacionales de defensa son la fuerza y la densidad de las redes, la vulnerabilidad del Estado u organización de destino y la naturaleza de la cuestión pertinente¹³⁰.

Con este marco analítico Keck y Sikkink estudiaron la eficacia de la red transnacional de defensa de los derechos humanos en América Latina de la década del setenta en relación al caso de Argentina bajo la última dictadura militar. Los golpes y la represión en países del Cono Sur de América Latina y Grecia habrían aumentado la conciencia global sobre las violaciones de los derechos humanos. Según las autoras, esta red internacional de defensa integrada por ONG's creció en Europa y Estados Unidos y se complementó con las organizaciones derechos humanos que surgieron en toda América Latina para denunciar la represión de los gobiernos y brindar fuentes de información alternativa. A estos dos actores se agregó el trabajo internacional de derechos humanos que realizaron los exiliados.¹³¹ Las autoras reconocen que muchos activistas de derechos humanos de organizaciones nacionales participaron de redes con ONG internacionales y redes de exiliados para denunciar las experiencias bajo los regímenes represivos¹³². En el caso del plan represivo de la última dictadura y su decisión de eliminar a los opositores políticos mediante la desapariciones forzadas en vez de encarcelarlos o ejecutarlos públicamente, logró reducir inicialmente el rechazo internacional ante el golpe y la represión que le siguió, pero con el tiempo el trabajo de

¹²⁸ KECK, Margaret. y SIKKINK, Kathryn, "Las redes transnacionales de defensa...", *ob. cit.*

¹²⁹ KECK, Margaret; SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin fronteras...*, *ob. cit.*, p.12-13.

¹³⁰ KECK, Margaret. y SIKKINK, Kathryn, "Las redes transnacionales de defensa...", *ob. cit.*

¹³¹ KECK, Margaret; SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin fronteras...*, *ob. cit.*, pp.133.

¹³² *Ibíd.*

denuncia de Amnistía Internacional y los grupos de exiliados argentinos lograron probar y condenar las nuevas formas de prácticas represivas.¹³³ Un ejemplo de la eficacia del trabajo de la red internacional de defensa – según Keck y Sikkink – fue que la dictadura argentina recibió condenas y sanciones internacionales que la llevaron en 1978 a invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a visitar el país. Para las autoras la clave del éxito de las actividades y campañas de la red transnacional de defensa en el caso de Argentina fue que las presiones internacionales no funcionan de manera independiente, sino en coordinación con actores internacionales.¹³⁴ En suma, para ellas la diferencia del caso argentino se debió a que

...las organizaciones nacionales fuertes en pro de los derechos humanos sustanciaron con pruebas las violaciones de los derechos y protestaron contra la represión. Las presiones internacionales ayudaron a proteger a los supervisores nacionales y a abrir espacios para la protesta. Los grupos internacionales ampliaron tanto la información como la política simbólica de los grupos nacionales, y las proyectaron en un foro internacional, desde el cual regresaba a Argentina. Este proceso clásico de boomerang se llevó a cabo con más habilidad en Argentina que ningún otro lugar, en parte debido al valor y la habilidad de las organizaciones nacionales de derechos humanos.¹³⁵

La noción de redes transnacionales de defensa de Keck y Sikkink es un aporte de nos ayuda a pensar el rol de los exiliados en las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos de la década del setenta, además de sus interacciones con otras redes transnacionales, como las de exiliados y las religiosas.

En cuanto a la noción de redes transnacionales de exiliados, seguiremos a Luis Roniger¹³⁶, quien señala que el contexto internacional de la década del setenta habría permitido mayor proyección a las acciones de los exiliados latinoamericanos, a partir de su interacción con redes transnacionales políticas, religiosas, sindicales y humanitarias que mejoraron sus oportunidades políticas y su capacidad para realizar acciones colectivas en los países de acogida y en el ámbito internacional con el objetivo de generar cambios en el Estado expulsor. Según Roniger, un elemento clave de este proceso fue

¹³³ *Ibíd.*, pp. 149-150.

¹³⁴ *Ibíd.*, pp. 150.

¹³⁵ *Ibíd.*, pp. 155..

¹³⁶ RONIGER, Luis, “Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios...”, ob. cit., p. 15.

que cuando salieron al exterior, los exiliados descubrieron el poder movilizador del discurso emergente de los derechos humanos en las relaciones internacionales, y lo utilizaron tácticamente como el núcleo central en sus estrategias de lucha y denuncia de las dictaduras.¹³⁷ Así, según el autor, en este contexto nacional-regional-internacional los exiliados de la última oleada represiva en América Latina tuvieron la posibilidad de constituir redes transnacionales con otros exiliados y con organizaciones en el país de refugio, lo que les permitió reformular solidaridades y alianzas a partir de la defensa de los principios internacionales de derechos humanos y de la denuncia de las dictaduras por sus violaciones.¹³⁸

Y respecto a la noción de redes religiosas transnacionales, siguiendo a Soledad Catoggio¹³⁹ la utilizaremos para hacer referencia a articulaciones flexibles de organizaciones confesionales (católicas y protestantes) y no confesionales de América Latina y el Caribe centradas en la protección de los derechos humanos y la asistencia a los represaliados, exiliados y refugiados en las décadas del setenta y ochenta, que brindaron sus relaciones, infraestructura y recursos a las acciones de solidaridad y denuncia de las violaciones de los derechos humanos en la región. Según la autora, este lógica puede observarse en una variedad de experiencias en América y Europa¹⁴⁰, como los ejemplos del Servicio Paz y Justicia (Argentina), la Vicaría de la Solidaridad (Chile), el Comitê de Defesa dos Direitos Humanos Para os Países do Cone Sul- CLAMOR (Brasil), el Arzobispado de San Salvador, y sectores de la iglesia venezolana que constituyeron la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social.

1.3. Metodología de trabajo

¹³⁷ RONIGER, Luis, “Destierro y exilio en América Latina...”, *ob. cit.*, p. 15.

¹³⁸ *Ibid.*

¹³⁹ CATOGGIO, María Soledad, “Puentes latinoamericanos en el exilio en Francia: las redes transnacionales del mundo religioso”, ponencia en las *Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012; y CATOGGIO, María Soledad. La trama religiosa de las redes humanitarias y el activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina. En: JENSEN, Silvina; LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata, EDULP, 2014, p. 187-214.

¹⁴⁰ Catoggio ha trabajado este tema en Francia y el Cono Sur de América Latina.

Para el desarrollo de esta investigación se diseñó una estrategia metodológica mixta, con un predominio del método cualitativo. La metodología cualitativa se propone entender los fenómenos sociales incorporando distintas herramientas analíticas, así como la propia perspectiva de los actores a partir de examinar el modo en que experimentan el mundo¹⁴¹ en un contexto histórico definido. Su objetivo principal es recoger datos descriptivos y reconstruir los contextos de las experiencias vividas por los sujetos¹⁴² para entender los fenómenos y producir las hipótesis en el transcurso de la investigación.¹⁴³

Si, como señalan Steve Taylor y Robert Bogdan,¹⁴⁴ el término metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas, nuestra estrategia metodológica para responder a las preguntas de investigación nos llevaron a la construcción un amplio y diverso corpus de documentación y a un análisis cualitativo y cuantitativo de la información. Las fuentes que recopila esta tesis son: entrevistas orales realizadas por el tesista bajo un guion específico referido al problema de investigación; fotografías de archivos personales; reportajes y entrevistas realizados por otros autores y publicados en distintos momentos; autobiografías de exiliados, entrevistas en programas de televisión y en documentales; documentos de organizaciones de exiliados, de derechos humanos, de partidos políticos y sindicatos; revistas y prensa periódica venezolana de la época; documentos diplomáticos, judiciales, de órdenes religiosas y de organismos internacionales; bibliografía de época e histórica.

Para reconstruir e interpretar la mayoría de los interrogantes que guían nuestra investigación, el cúmulo de material informativo se sometió a un análisis documental de tipo histórico, a un análisis de contenido y de discurso, y de contraste de fuentes. Para ello fue necesario organizar el corpus de acuerdo con parámetros y técnicas de recolección de información cualitativa, surgidas del análisis de bibliografía, de documentación y de entrevistas a informantes clave.

¹⁴¹ TAYLOR, Steve J., BOGDAN, Robert, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Paidós, 1987, p. 16-17.

¹⁴² HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar, *Metodología de la investigación*, México, McGraw-Hill, 2003.

¹⁴³ TORRECILLA, Javier Murillo, “La entrevista”, Madrid, España, Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación, Universidad Autónoma de Madrid. Sin fecha. Disponible en: [https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf) [Consultado 20/08/2017]

¹⁴⁴ TAYLOR, Steve J., BOGDAN, Robert, *Introducción a los métodos...*, *ob. cit.*

Esta combinación de métodos permite ajustar el análisis de acuerdo con las necesidades que exigen los distintos tipos de fuente, lo que ofrece además la posibilidad de contrastar y complementar las hipótesis e interrogantes surgidas del análisis de cierto tipo de materiales con la información que se desprende de otros: por ejemplo, permite cotejar el análisis de declaraciones de las organizaciones con el análisis de entrevistas orales a ex miembros de ellas. Visto que las fuentes de información en que se apoya esta investigación son diversas, y que cada una requiere de un tratamiento específico, se detalla a continuación la forma de trabajo que se implementó para cada una de ellas.

1.3.1. Fuentes orales

El relevamiento de documentación escrita y audiovisual se combinó con la producción y análisis de fuentes orales a partir de la realización de entrevistas en profundidad mediante la metodología de la historia oral.

Los impulsos de memoria, como los denominó Silvina Jensen,¹⁴⁵ sobre el último exilio fueron acompañados por el desarrollo de proyectos de historia oral en el campo académico de países que habían acogido exiliados, a cargo de investigadores precursores que realizaron entrevistas y algunas veces las organizaron en archivos orales, creando una importante base empírica para investigaciones futuras.¹⁴⁶ En este sentido, la historia oral fue una práctica de trabajo constitutiva del campo de estudios e investigaciones sobre los exilios latinoamericanos, porque se trata de experiencias violentas y traumáticas que no contaban con demasiados registros escritos o visuales. Además, teniendo en

¹⁴⁵ JENSEN, Silvina, “La historiografía del último exilio argentino: un territorio en construcción”, en: *X Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2005.

¹⁴⁶ Uno de ellos fue el trabajo de campo de la antropóloga Margarita del Olmo Pintado para su tesis doctoral: DEL OLMO PINTADO, Margarita, *La construcción cultural de la identidad: emigrantes argentinos en España*, Madrid, Universidad Complutense, 1989. Otro fue el proyecto de historia oral sobre los exilios latinoamericanos en México durante la década de 1970, coordinado por Eugenia Meyer y Pablo Yankelevich en la década del noventa en la Universidad Nacional Autónoma de México, que produjo más de cien entrevistas, las cuales fueron organizadas en el Archivo de la Palabra de la misma universidad. Finalmente, cabe mencionar que durante esa época, Pablo Pozzi realizó entrevistas orales a inmigrantes y exiliados argentinos que habían participado de las acciones de denuncia y solidaridad en Estados Unidos de América, testimonios orales que fueron la base de futuros trabajos del autor sobre el tema.

cuenta el carácter clandestino de la represión, había hechos y memorias a los que solamente se podía acceder mediante este recurso.¹⁴⁷

La práctica de la historia oral puede definirse como una combinatoria interdisciplinaria de métodos cuyo objetivo es interpretar la historia a través de la escucha y registro de memorias y experiencias de sus protagonistas.¹⁴⁸ Es un instrumento para comprender las experiencias pasadas y los modos de recordar y significar en el presente personal, grupal y sociopolítico.¹⁴⁹ Por lo tanto, la clave del trabajo con historia oral es su interpretación crítica¹⁵⁰ y la metodología interdisciplinaria, donde el trabajo de campo del investigador tiene un impacto importante en la construcción de memorias, en la afirmación de identidades individuales y grupales con claras implicancias en los procesos políticos, jurídicos y económicos del presente.¹⁵¹ Contar una historia siempre depende de que alguien escuche, de que exista un interés social por ese pasado. Así, en las últimas décadas, el reconocimiento internacional de diversas prácticas represivas estatales violatorias de los derechos humanos (las desapariciones forzadas, la cárcel política, los asesinatos y el exilio) y la coexistencia de los investigadores con las personas y familiares afectados, permitieron el trabajo de construcción dialógica de fuentes orales entre entrevistado e investigador. Al mismo tiempo, las fuentes orales también presentan importantes desafíos y “riesgos” para su interpretación como fuentes históricas, y obligan a reflexionar permanentemente sobre la metodología y el análisis conceptual desde el cruce de múltiples disciplinas. En este sentido, los testimonios construidos mediante la historia oral son una de las fuentes más complejas para la investigación sobre historia contemporánea reciente, e imprescindibles en cualquier programa que intente documentar el siglo XX.¹⁵²

¹⁴⁷ AYALA, Mario; LASTRA, Soledad; GATICA, Mónica, “Historia Oral de los exilios latinoamericanos: abordar, problematizar e interpretar las experiencias del siglo XX”, en: *Testimonios*, Revista de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina, Año 3, Numero 3, invierno 2013.

¹⁴⁸ THOMPSON, Paul “*Historia oral y contemporaneidad*”, *Anuario N° 20* (2003-2004), Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2005, pp. 15-17.

¹⁴⁹ PORTELLI, Alessandro *La orden ya fue ejecutada*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

¹⁵⁰ PORTELLI, Alessandro “La interpretación de las fuentes orales”, ponencia presentada en el *Primer Encuentro Nacional de Historia Oral*, Buenos Aires, Argentina, 28 al 30 octubre de 1995.

¹⁵¹ VILANOVA, Mercedes “Prólogo”, en THOMPSON, Paul *La voz del pasado. La historia oral*, Edicions Alfons El Magnámin, Valencia, 1988, p. 16-17.

¹⁵² SCHWARZSTEIN, Dora “Fuentes orales en los archivos, desafíos y problemas”, *Historia Antropología y Fuentes Orales*, n. ° 27, 2002.

Nuestra tesis utiliza dos tipos de fuentes orales: por un lado, información extraída de entrevistas realizadas para esta investigación y por el otro, testimonios de ex exiliados publicados en Argentina¹⁵³ y Venezuela¹⁵⁴ en diversos momentos desde el fin de la dictadura militar.

Entre 2008 y 2014 entrevistamos a un grupo de 47 personas, compuesto por argentinos que se exiliaron en Venezuela como consecuencia de la represión estatal y paraestatal en Argentina entre 1974 y 1983, y por religiosos y activistas de derechos humanos que formaron parte de las redes y organizaciones de solidaridad que los recibieron y apoyaron. Para constituir este universo de entrevistas, hemos buscado diversificar los informantes. Al momento de ser entrevistados 27 de ellos vivían en las ciudades argentinas de Buenos Aires, San Luis, Tucumán, Córdoba, La Plata y Bahía Blanca; y los 20 restantes en las venezolanas Caracas, Mérida y Valencia. Del total de entrevistados los hombres representaron las dos terceras partes mientras que las mujeres la tercera. Durante su desarrollo, estas entrevistas se grabaron y una parte significativa de ellas se transcribió, supervisó y editó como texto.

La selección y el contacto de los entrevistados en algunos casos fue posible gracias a los vínculos que aún existen entre ellos; y en otros, por medio del relevamiento de información periodística actual y/o documentos de la época consultados. Se utilizaron cuestionarios semi-estructurados con el objeto de obtener un *corpus* de datos lo más completo posible sobre los tópicos investigados. La entrevista semi-estructurada en historia oral permite, a través de un cuestionario abierto pero dirigido, combinar la iniciativa del entrevistado para evocar sus recuerdos con las premisas de la investigación histórica.¹⁵⁵ Por esta razón también se dejó lugar a preguntas abiertas que eventualmente surgieron en el transcurso de las entrevistas. En algunos casos las entrevistas permitieron obtener copias de documentación escrita y fotográfica que forman parte de los archivos personales.

Estas informaciones orales fueron claves para reconstruir dimensiones no documentadas de la experiencia del exilio. En función del recorte de esta investigación,

¹⁵⁴ MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela:..., ob. cit.*

¹⁵⁵ SCHWARZSTEIN, Dora “Fuentes orales en los archivos...”, *cit.*

las entrevistas apuntaron centralmente a obtener información para reconstruir históricamente las características y perfiles generales de la colonia de exiliados: los momentos de llegada a Venezuela, las modalidades represivas que los condujeron al exilio, experiencias de militancia previa o no militancia, perfiles socio-profesional, motivos de elección de Venezuela y lugares de radicación, y sus prácticas políticas y organizativas como exiliados en el ámbito público venezolano, en interacción con el gobierno y las fuerzas políticas, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales.

El contexto histórico-temporal en que se realizaron nuestras entrevistas coincidió en Argentina con las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2011; 2011-2015), que impulsaron políticas de memoria¹⁵⁶ y de reconocimiento hacia las víctimas del terrorismo de Estado, logrando en agosto de 2003 la aprobación de la Ley 25.779¹⁵⁷ que derogó las leyes impunidad de la década de 1980.¹⁵⁸ Dos años después, el 14 de junio de 2005, la Corte Suprema declaró inconstitucionales las leyes derogadas, lo que permitió que cientos de represores, civiles y militares, cuyos enjuiciamientos se habían interrumpido en 1986, fueran juzgados nuevamente por los delitos de *lesa humanidad* cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Este contexto de reconocimiento, reparación y disminución de la estigmatización de la militancia revolucionaria de la década de 1970 mejoró la predisposición de nuestros entrevistados a hablar sobre sus experiencias de exilio.

¹⁵⁶ Véase: CATOGGIO María Soledad, “La última dictadura militar argentina (1976-1983): la ingeniería del terrorismo de Estado”, en *Online Encyclopedia of Mass Violence*, [online] 25 January, 2010, <http://www.sciencespo.fr/mass-violence-war-massacre-resistance> [Consultado 31/10/2017]

¹⁵⁷ El 12 de agosto de 2003, la Cámara de Diputados, luego de un largo debate, otorgó media sanción al proyecto presentado por la entonces diputada de Izquierda Unida, Patricia Walsh, iniciativa que fue apoyada por el presidente Kirchner, y el Senado la convirtió en ley el 21 de agosto del aquel año. Fuente: “Diputados recordó la derogación de las leyes de impunidad”, *Página 12*, Buenos Aires, 21 de agosto de 2013.

¹⁵⁸ Las leyes de impunidad fueron dos: 1) la Ley de Punto Final (23.492), promulgada el 24 de diciembre de 1986 por el presidente Raúl Alfonsín que estableció la paralización de los procesos judiciales contra los represores acusados de haber cometido delitos de lesa humanidad durante la dictadura, y 2) la Ley de Obediencia Debida (23.521), aprobada el 4 de junio de 1987, que estableció una presunción de que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de coronel, durante el Terrorismo de Estado y la dictadura militar no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida” (concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores). Fuentes: *Ibíd.*; *Wikipedia* https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Obediencia_Debida

La metodología de la historia oral la situación destaca la dimensión subjetiva y dialógica de la misma de la entrevista como género discursivo, la particular relación que establece el entrevistador con los testimoniados y los problemas teóricos que comprende a partir de la superposición del investigador como entrevistador, como transcriptor y, posteriormente, como analista.¹⁵⁹ La participación del investigador en la entrevista condiciona sus formas de transmitir la experiencia pasada, por lo que tuvimos especial cuidado en informarnos lo máximo posible sobre la trayectoria del entrevistado y en abordar de forma cuidadosa, no invasiva y respetuosa sus experiencias vividas. Tuvimos en cuenta que les pedíamos recordar vivencias traumáticas como el encarcelamiento, la persecución, las torturas, el terror, los asesinatos y desapariciones de allegados, la situación de desarraigo, crisis y desestructuración que implicó el exilio, además de experiencias militantes que en muchos casos estaban atravesadas por el secretismo propio de la militancia clandestina y estigmatizadas.

En todas las entrevistas se buscó generar empatía con los entrevistados a partir de una conversación informativa previa lo más distendida posible, en la cual tuvieron oportunidad de preguntarme quién era, por qué había elegido el tema, qué relación tenía con “el exilio”, dónde vivía, qué había estudiado, para qué usaría el testimonio, y qué opiniones políticas tenía sobre los procesos sociopolíticos en curso en Argentina y Venezuela en la coyuntura de la entrevista. En la mayoría de los casos, los encuentros en Venezuela se pautaron con bastante antelación y duraron varias horas, e incluso un día entero y una noche. Como plantea Alessandro Portelli,¹⁶⁰ este es un paso metodológico fundamental: ¿cómo pretender que una persona nos cuente su vida si no decimos nada de la nuestra? La dinámica de este tipo de entrevistas necesita de un cierto grado de confianza que no se puede construir desde la asimetría. En ese sentido, el hecho de que para los informantes yo fuera un connacional que se interesaba por una historia silenciada de la que formaban parte, que perteneciera a una generación posterior a ellos (en muchos casos tenía la edad de sus hijos), con una formación de historiador, e identificado

¹⁵⁹ PASQUALI, Laura, “Más allá de la entrevista. Consideraciones sobre el uso de fuentes orales en la investigación histórica”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 26 novembre 2014. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/67400>; DOI : 10.4000/nuevomundo.67400 [Consultado 10/08/2017]

¹⁶⁰ PORTELLI, Alessandro, “Historia oral, diálogo y géneros narrativos”, *Anuario de la Escuela de Historia*, 2014, no 26, p. 9-27.

ideológicamente con el espectro de izquierda, favoreció los intercambios. Las entrevistas generalmente fueron individuales, aunque entrevisté a algunas parejas y a un grupo que formó parte de las organizaciones del exilio. Se extendieron entre 120 y 180 minutos.

Para determinar quiénes eran exiliados se partió de un concepto amplio de cuatro rasgos que debían aparecer en las trayectorias personales: a) las condiciones y motivaciones de salidas (forzadas o condicionadas por las prácticas represivas estatales que dieron lugar a diversas formas de exilio); b) la imposibilidad de regresar al país de origen por la situación represiva o legal; c) las actitudes y la actividad política (o no) en el país de destino; y c) la autoidentificación de los sujetos

Desde el inicio del trabajo de campo surgió la cuestión de si debíamos revelar la identidad de nuestros informantes. Previo a cada entrevista, informamos a los entrevistados que el objetivo del proyecto era la reconstrucción de la experiencia colectiva del exilio en Venezuela y les consultamos si preferían que su identidad fuese declarada o resguardada en la redacción de la tesis. Hubo tres tipos de respuestas: los expresaron que deseaban que su identidad fuera revelada, los que manifestaron reservas a que su testimonio fuera citado con nombre y apellido, y los que dieron testimonio con la condición de que su identidad se mantenga en el anonimato. Por esta razón, salvo en aquellos casos en que fuimos autorizados a revelar la identidad del entrevistado, los entrevistados aparecen identificados con iniciales ficticias, más el lugar y la fecha reales de realización de la entrevista. En los casos de entrevistas o reportajes realizados y publicados por otros autores, se respeta el criterio de la publicación original y se coloca la referencia bibliográfica correspondiente.

1.6. Fuentes y archivos

Además de las entrevistas, se consiguieron fuentes de información escrita y audiovisual mediante la consulta de archivos documentales gubernamentales, no gubernamentales y privados en Argentina y en Venezuela, con el objetivo de que nos permitieran reconstruir y comprender la política de asilo venezolana en Argentina, las características socio-políticas de la colonia de argentinos en Venezuela y sus formas organizativas y acciones políticas de denuncia y búsqueda de solidaridad internacional.

Se buscó abordar estas fuentes documentales desde una mirada meticulosa que recuperar en sus intersticios aquello que dicen pero para lo que no fueron escritas,¹⁶¹ y proponer interpretaciones para sus silencios significativos.

Parte de la tarea de búsqueda de documentación ha sido organizar un archivo propio sobre el objeto de estudio en base a la información obtenida de entrevistas y documentos, la cual se organizó con herramientas de investigación como cronologías y bases de datos para obtener un mejor análisis e interpretación.

1.6.1. Documentación de origen gubernamental

Para reunir documentación de origen gubernamental se consultaron diversos fondos. El primero fue el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela-Archivo Bilateral con Argentina (AMREV-ABA), con sede en Caracas, que contiene la documentación del intercambio corriente y del reservado entre el Ministerio de Relaciones de Exteriores y la Embajada de Venezuela en Argentina (EMBAVEN-AR) entre 1973 y 1983. Este fondo documental se conserva en excelente estado y organización, y está conformado con la documentación generada por las representaciones de Venezuela en el exterior, agrupada en expedientes temáticos por país. El archivo tiene una política de acceso que permite consultar solamente algunos expedientes autorizados cuya antigüedad supere los treinta años. Como resultado del relevamiento de este fondo se logró digitalizar aproximadamente 5.500 fojas de documentación, perteneciente a unos 200 expedientes que permitieron reconstruir, por un lado, el tratamiento dado a los pedidos de asilo realizados por perseguidos argentinos, y por el otro, los informes sobre la situación interna argentina que los diplomáticos remitían a Caracas desde Buenos Aires. Se elaboró una cronología general y una base de datos cualitativa para obtener un mejor análisis de la información de las solicitudes de asilo y visas tramitadas. En el capítulo que se utiliza esta documentación se decidió identificar a las personas que realizaron gestiones de asilo y visas con sus iniciales y la fecha de realización del trámite para preservar la identidad, a excepción de los casos de personas públicas cuyo asilo y

¹⁶¹ NACUZZI, Lidia, “Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas”, en VISACOVSKY, Sergio Eduardo; GUBER, Rosana, *Historias y estilos de trabajo de campo en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2002.

exilio fueron reveladas en declaraciones en distintos medios de comunicación o en autobiografías.

En cuanto a otros archivos gubernamentales venezolanos, resultó imposible obtener autorización para consultar los fondos de la ex Dirección Nacional de Identificación y Extranjería de Venezuela (DIEX), que pertenecen al actual Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), a pesar de las diversas gestiones para solicitar información sobre registros migratorios de argentinos en ese país durante el período recortado. Este inconveniente se pudo superar parcialmente con la obtención de parte de esta información a partir de tres investigaciones editadas sobre el tema que utilizaron documentación del DIEX y de censos nacionales.¹⁶²

El segundo fondo documental relevado fue el de la Embajada de República Argentina en Venezuela durante el período 1973-1984, disponible en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC), en Buenos Aires. Esta documentación pertenece a la sección Departamento de América del Sur (DAS) y consta de doce cajas desorganizadas que contienen documentación fragmentaria y despojos de expedientes de los años 1974 a 1975 y de 1979 a 1983, lo que indica que fue deliberadamente saqueada por las autoridades de la dictadura militar. En estas cajas hallamos información de convenios culturales y tecnológicos entre ambos países, algunos recortes de la prensa venezolana respecto de la situación argentina y notas sobre eventos sociales que organizaba la Embajada. A pesar de las limitaciones que presenta el fondo para reconstruir la actividad de la cancillería argentina en Caracas, esta documentación permitió dirigir ciertas preguntas al resto de la información relevada. Una de esas hipótesis fue que su actividad se concentró en el seguimiento de tres temas: la posición de partidos políticos y del gobierno de Venezuela ante la dictadura militar, las actividades de denuncia de violaciones de los derechos humanos que realizaban exiliados y actores solidarios en la esfera pública venezolana y los convenios comerciales entre ambos países.

¹⁶² BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes del Cono Sur...*, *ob. cit.*; PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración...*, *ob. cit.*; PELLEGRINO, Adela, “Los argentinos en Venezuela”, en LATTES, Alfredo y OTEIZA, Enrique (eds.) *Dinámica migratoria...*, *ob. cit.*

1.6.2. Documentación hemerográfica y audiovisual

Respecto de la documentación hemerográfica, se relevaron los diarios venezolanos *El Nacional*, *El Universal* y *El Diario de Caracas* del período 1974-1983 en la División de Hemeroteca de la Dirección Publicaciones Seriadas de la Biblioteca Nacional de Venezuela (DH-BNV), en Caracas. Frente a la ausencia de hallazgos significativos entre los años 1976-1978, la estrategia de trabajo fue relevar de forma sistemática el diario *El Nacional*, el más importante, de mayor tirada de la época, y el más receptivo hacia la situación del Cono Sur; mientras que *El Universal* y *El Diario de Caracas* fueron consultados en coyunturas específicas. También se consultaron algunas revistas publicadas en Venezuela durante el período estudiado: *Resumen* (mensual, disponible en DH-BNV), *Nueva Sociedad* (bimestral, actualmente disponible en línea) la *Revista del SIC* (trimestral, actualmente disponible en línea), *Koeyú Latinoamericano* (bimestral, en Archivo Personal de Raúl Casal, Caracas). La documentación fue digitalizada y la información significativa, organizada en una cronología.

En los archivos del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CEDINCI) de Buenos Aires se consultaron los primeros 19 números de *La República* (noviembre de 1977 a febrero de 1982), el tabloide mensual y órgano de prensa de la Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino (OIERA). A su vez se accedió a publicaciones y documentos de organizaciones de exiliados, partidos políticos y organizaciones de solidaridad reunidos en la colección “Exilio” de El Topo Blindado. Centro de Documentación de las organizaciones político-militares argentinas, disponibles en línea en <http://eltopoblindado.com/>

Otro fondo hemerográfico utilizado a lo largo de la investigación fue el Archivo Periodístico del Exilio Argentino en México Delia Carnelli de Puiggrós de la Universidad Nacional de Lanús (APEAM-UNLa), Argentina, disponible en <http://www.unla.edu.ar/index.php/archivo-periodistico>.

Por último, fueron de gran utilidad las transcripciones de entrevistas a políticos venezolanos y extranjeros realizadas por los periodistas Sofía Ímber y Carlos Rangel entre 1974 y 1984 en el programa televisivo de política internacional “Buenos días”, del Canal Venevisión. Estos documentos nos permitieron observar cómo fue tratada por el

periodismo la situación argentina bajo la dictadura cívico-militar, la cuestión de los exiliados y asilados, así como la política exterior de Venezuela hacia la región mediante la entrevista a altos funcionarios de los gobiernos del período de estudio. Esta documentación se encuentra disponible en el Archivo Digital Sofía Ímber y Carlos Rangel del Centro de Investigación de la Comunicación Red Venezolana de Comunicación y Cultura, Universidad Católica Andrés Bello (ADSICR-UCAB), Caracas, Venezuela (<http://cic1.ucab.edu.ve/cic/sofiadigital/paginas/archivodigital.html>).

1.6.3. Documentación de organizaciones de exiliados, de derechos humanos y sindicales

Uno de los principales desafíos de esta investigación fue compensar los vacíos de documentación escrita sobre la actividad política de los exiliados argentinos en Venezuela, en especial de la experiencia del Comité Argentino de Solidaridad (CAS), el comité de exiliados unitario de que funcionó Caracas entre 1976 y 1980. El problema para reconstruir la experiencia del CAS —considerado por nuestros entrevistados como el principal comité de exiliados de todo el período de estudio— fue que más allá de las memorias fragmentarias de sus protagonistas, sus actividades no dejaron rastros de documentos propios o declaraciones públicas ni en los archivos de sus ex miembros ni en la prensa periódica venezolana de la época. Sin embargo, documentos de otras organizaciones y notas de prensa dieron cuenta de su existencia y participación en actividades y eventos de solidaridad y denuncia. Así, la ausencia de pruebas escritas de una experiencia colectiva vivida y rememorada por los protagonistas se subsanó mediante el cruce de información obtenida en las entrevistas con las diversas fuentes escritas y audiovisuales mencionadas más arriba.

Por otra parte, en el Archivo Personal de Ángel Vilanova y Lucía Torre (APAVLT) se pudo acceder a una carpeta de 50 fojas con comunicados y notas periodísticas sobre la actividad del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA), un grupo de solidaridad con sede en Mérida promovido por un grupo de exiliados argentinos que trabajaban como docentes en la Universidad de los Andes (ULA), del que participaban el rector de esa Universidad junto con políticos,

intelectuales y abogados venezolanos. También obtuvimos más de 30 fojas de documentación escrita y notas de prensa sobre el trabajo de la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA) entre 1981 y 1983, en diversos archivos personales.

En suma, la documentación escrita sobre las actividades de las organizaciones de exiliados es relativamente pobre y deja vacíos informativos importantes que dificultan la reconstrucción de las experiencias. El contraste de estos documentos con las fuentes orales fue clave para avanzar en la construcción de las hipótesis. A diferencia de las organizaciones de exiliados, las organizaciones de venezolanas de solidaridad y derechos humanos en las que los exiliados argentinos participaron activamente (como el Programa Venezolano Pro-refugiados Latinoamericanos (Prorefugiado), Fundalatin y la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), dejaron una estela de documentación que permitió reconstruir con mayor facilidad las actividades de los exiliados dentro de estas plataformas de defensa derechos humanos. Gracias al archivo de FEDEFAM (consultado en Caracas entre 2011 y 2012) y a los archivos personales de ex exiliados en esta ciudad, se consiguió digitalizar aproximadamente 300 fojas de las actividades de estas organizaciones, que permitieron reconstruir las acciones de solidaridad con los argentinos, las campañas de denuncia sobre la situación argentina y su relación con los comités de exiliados argentino, chileno, uruguayo y paraguayo.

Por otro lado, se relevó el archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en Buenos Aires, para obtener documentación sobre la relación de los organismos de derechos humanos argentinos con organizaciones de exiliados y de derechos humanos con sede en Venezuela durante la última dictadura. Allí se hallaron comunicaciones de FundaLatin y una colección del Boletín bimestral de FEDEFAM, *Hasta Encontrarlos* (completo desde el N° 1 de mayo-junio 1982 hasta el N°14 de enero-febrero de 1984, 143 fojas).

Para las fuentes sindicales fue de gran ayuda la documentación referida a la Central Latinoamericana de los Trabajadores (CLAT), que tenía su sede en Caracas. Fueron de particular interés sus revistas *Cuadernos de la CLAT* (trimestral, editada entre 1976-1978) e *Informativo de la CLAT. Vocero del movimiento de los trabajadores*

comprometidos con la liberación de los pueblos de América Latina (mensual, editada a partir de 1976), y los documentos de sus congresos durante el período 1976-1982. La mayor parte de esta documentación se halla en el *International Institute of Social History* (IISH) de Ámsterdam, en Holanda¹⁶³ y en diversos archivos privados, como el del ex dirigente de la CLAT Dante Oberlin en Buenos Aires.

1.6.4. Creación de Bases de Datos

La estrategia metodológica también incluyó la construcción cuatro bases de datos para el análisis cualitativo y cuantitativo de información obtenida de las diversas fuentes reunidas a lo largo de nuestro trabajo de campo y archivo. La confección de bases de datos cualitativas para acompañar la investigación fue una sugerencia de Daniel Mazzei, codirector de esta tesis, con el fin práctico de unificar el procesamiento de la información recolectada de diversas fuentes en relación con ciertas variables clave para nuestros objetivos de investigación.

La Base de Datos N° 1 (BDD-N°1) compila información de 16 variables extraídas de 72 trayectorias personales que fueron analizadas en profundidad, producto de entrevistas personales realizadas *ad hoc* o publicadas como testimonios. Estas variables fueron: nombre, edad, lugar de origen, militancia (o no), fecha de salida, actividad laboral-profesional, forma de salida (asilo, escape, derecho opción, como turista o emigrante), países de tránsito/exilio, fecha de llegada Venezuela, ciudad o Estado de radicación, grupo familiar, inserción laboral, participación en organizaciones de exiliados, partidos políticos u organizaciones de derechos humanos, retorno/retorno.

La Base de Datos 2 (BDD-N°2) ordena la información de las solicitudes de asilo diplomático y visas presentadas ante la Cancillería venezolana en favor de perseguidos políticos argentinos durante el período 1974-1983, la cual fue obtenida en el Archivo Bilateral Venezuela-Argentina del Archivo Histórico de la Cancillería venezolana.

La Base de Datos 3 (BDD-N°3) sistematiza información parcial sobre las mismas 16 variables de la BDD-N°1 en 246 casos de exiliados de los cuales no disponemos de

¹⁶³ Agradezco a la Dra. Gabriela Scodeller (CONICET-Universidad de Buenos Aires) por haberme permitido consultar la documentación de la CLAT que ella relevó en el IISH.

testimonios directos y cuyas referencias fueron obtenidas de diversas fuentes de información a lo largo de nuestro trabajo de campo y archivo. Se trata de referencias contenidas en los testimonios de otros informantes entrevistados para esta tesis; en entrevistas o reportajes aparecidos en libros, periódicos, revistas y/o archivos audiovisuales, y en documentación de la cancillería venezolana. Aunque la BDD-N°3 reúne información incompleta en algunos temas, permite proyectar y contrastar interrogantes y/o tendencias que aparecen en las 72 trayectorias analizadas en profundidad y, por lo tanto, ayuda a comprobar, desestimar o matizar las hipótesis que surgen del análisis del corpus de entrevistas.

La Base de Datos N° 4 (BDD N°4), concentra los datos de BDD N°1 (=72) y BDD N°3 (=257), lo que da un total de 329 trayectorias.

Las Bases de Datos son herramientas de trabajo que permiten contrastar hipótesis, observar problemas y ajustar la interpretación, pues un dato anómalo o discordante muchas veces es un hecho o dimensión que requiere especificar o complejizar las variables de análisis. En casi todos los apartados los resultados del análisis fueron presentados en Gráficos y Tablas para mejorar su exposición e interpretación.

CAPÍTULO 2: La política de asilo de Venezuela en Argentina (1974-1983)

Este capítulo analiza las políticas del Estado venezolano ante las solicitudes de asilo político, visas de ingreso y residencia ingresadas ante su Embajada en Argentina por perseguidos políticos entre 1974 y 1983, dentro del contexto mayor de sus lineamientos de política exterior e interior y en relación con las controversias sobre la aplicación del derecho de asilo en la región durante la década del setenta. Se apoya en el análisis de la documentación gubernamental originada en el proceso de toma de decisiones, en el que interactuaron la Embajada de Venezuela en la Argentina (EMBAVEN-AR), la Dirección General de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (DGPI-MRE) y diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Interiores (MRI), tales como el Departamento de Inmigración y Extranjería (DIEX) y la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP).

2.1. La política de asilo de Venezuela durante la década del setenta

Durante la década del setenta, las embajadas de Venezuela en toda América Latina debieron afrontar cientos de solicitudes de asilo de perseguidos políticos. Estos acontecimientos generaron conflictos y tensiones en las relaciones bilaterales de Venezuela con países del Cono Sur (Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay), el Caribe (principalmente Cuba a partir de 1975) y Centroamérica (Nicaragua y El Salvador) por gestiones de salvoconductos, autorizaciones de evacuación de asilados y por algunos casos de violación de la extraterritorialidad de los recintos diplomáticos provocadas por el ingreso de fuerzas de seguridad para detener asilados. En estas coyunturas se generaron debates en la esfera pública venezolana acerca de la pertinencia de mantener relaciones diplomáticas con países bajo dictaduras o gobiernos autoritarios que violaban los derechos humanos y el derecho de asilo. Diversos actores internos demandaron a los gobiernos venezolanos que respetaran e hicieran respetar la institución del asilo y que priorizaran la defensa de la democracia y los derechos humanos por sobre los intereses de

las relaciones bilaterales¹⁶⁴. Este debate estuvo bajo la lupa de periodistas y políticos locales, en especial después de los 600 asilos diplomáticos que otorgó la Cancillería venezolana de Santiago de Chile a raíz del derrocamiento del gobierno de Salvador Allende¹⁶⁵, y de dos circunstancias de violación de la soberanía extraterritorial de las Embajadas en La Habana¹⁶⁶ y Montevideo¹⁶⁷ debido al ingreso de fuerzas de seguridad locales para detener asilados, poco después. Estos acontecimientos tuvieron una amplia repercusión local e internacional, lo cual condujo en 1975 a que se tensaran las recién restablecidas relaciones diplomáticas con Cuba, y que se rompieran directamente con Uruguay en la segunda mitad de 1976. En 1975 la tensión latente entre Cuba y Venezuela se acentuó después de que un grupo de cubanos buscara asilo en la sede diplomática de la Habana y la policía cubana penetrara en el recinto diplomático para detenerlos. Cuba argumentaba que los solicitantes eran delincuentes comunes y no podían considerarse dentro del derecho de asilo, mientras que Venezuela sostenía que eran disidentes políticos y exigió los salvoconductos para evacuarlos del país. Esta controversia sobre el derecho de asilo enfrió las relaciones entre ambos gobiernos. En Uruguay, en cambio, la situación fue crítica: las fuerzas de seguridad uruguayas irrumpieron en la embajada y secuestraron de allí a la docente Elena Quinteros, militante del Partido de la Victoria del Pueblo, mientras pedía asilo político. Si este hecho ya era grave, la situación se tornó insostenible luego de su desaparición forzada.¹⁶⁸

El Estado venezolano había firmado y ratificado las Convenciones de Asilo Diplomático y Asilo Territorial desde su establecimiento en 1954. En el ámbito interno, el derecho de asilo tuvo rango constitucional desde 1961, aunque durante todo el período

¹⁶⁴ Véase, por ejemplo, IMBERT, Sofía; RANGEL, Carlos, “Comentario editorial”, Programa: *Buenos días*, Canal Radio Caracas Televisión, Caracas, Emitido el 01-10-1975, en Archivo Digital Sofía Ímber y Carlos Rangel del Centro de Investigación de la Comunicación Red Venezolana de Comunicación y Cultura, Universidad Católica Andrés Bello (en adelante ADSICR-UCAB), Caracas, Venezuela (<http://cic1.ucab.edu.ve/cic/sofiadigital/paginas/archivodigital.html>)

¹⁶⁵ Véase al respecto: AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “...o el asilo contra la opresión...: El asilo político de chilenos y argentinos en las embajadas venezolanas de los años setenta”, ponencia presentada en: *III Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Santiago de Chile, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

¹⁶⁶ Véase, entre otros: BOND, Robert, “Venezuela, la Cuenca del Caribe y la crisis centroamericana”, en LABASTIDA, Jaime, et al. *Centroamérica, crisis y política internacional*, México, Siglo XXI, 1982., p.258.

¹⁶⁷ OLIVERA, Raúl; MÉNDEZ, Sara, *Secuestro en la embajada: el caso de la maestra Elena Quinteros*, Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2008.

¹⁶⁸ OLIVERA, Raúl; MÉNDEZ, Sara, *Secuestro en la embajada: el caso de la maestra..., ob. cit.*

en que esa Constitución tuvo vigencia (1961-2000), no se promulgó ninguna ley que reglamentara los mecanismos específicos para asistir a los asilados. Según rezaba el “Capítulo VI. Derechos políticos”:

Artículo 116. La República reconoce el asilo a favor de cualquier persona que sea objeto de persecución o se halle en peligro, por motivos políticos, en las condiciones y con los requisitos de las leyes y las normas del derecho internacional.¹⁶⁹

De acuerdo al jurista venezolano Rafael Ortiz-Ortiz,¹⁷⁰ este artículo establecía la posibilidad de conceder asilo político “a favor de cualquier persona’ y, siendo consecuente con la Convención sobre Asilo Territorial y la Convención de Asilo Diplomático, se reserva[ba] la institución a los perseguidos por motivos políticos o que se hallaren en peligro por las creencias políticas”.¹⁷¹ Este autor señala además que en el ordenamiento jurídico venezolano de la época “se encuentran normas dispersas que incidentalmente se refieren a la condición de asilos o refugiados como categoría diferenciada”, lo que según él se explica “tal vez por aquella reminiscencia de considerar el asilo como un acto humanitario más que un derecho”.¹⁷² Por estos motivos, los diferentes gobiernos venezolanos de la época habrían respondido a las solicitudes de asilo aplicando criterios políticos coyunturales poco formalizados y/o lineamientos de política migratoria. A esta situación debe agregarse que desde la década de 1930, la política migratoria venezolana mantuvo un carácter xenófobo y racista que invocaba el “mejoramiento de la raza”, y que partir de la década de 1970 se caracterizó por el fomento de la inmigración selectiva orientada a la captación de mano de obra calificada y profesional.¹⁷³

Simultáneamente, el país formaba parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pero no había suscripto la Convención sobre Refugiados de 1951 ni el Protocolo sobre Refugiados de 1967, y por tanto sus leyes internas no reconocían el

¹⁶⁹ Congreso de la República de Venezuela, *Constitución de la República de Venezuela*, Caracas, 23 de enero de 1961.

¹⁷⁰ ORTÍZ-ORTIZ, Rafael, “Consideraciones Jurídicas y Políticas sobre el Derecho de Asilo en Venezuela”, *Revista Anuario*, Universidad de Carabobo, Vol. 25, 2002.

¹⁷¹ *Ibíd.*

¹⁷² *Ibíd.*

¹⁷³ PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en Venezuela, ob. cit.*

Estatuto del Refugiado; en consecuencia, no era posible la residencia legal bajo esa condición. Para complicar aún más el asunto, el Estado venezolano reconocía a la organización no gubernamental del Servicio Social Internacional (SSI) como representante del ACNUR en el país, lo que le permitía realizar tareas de apoyo y orientación de los refugiados ACNUR que eran autorizados a ingresar y residir en el país como inmigrantes. A ello se sumaba que el Estado venezolano no contaba con un programa gubernamental de recepción, asistencia y contención para migrantes o refugiados políticos, lo cual reducía su capacidad para asumir compromisos de protección dentro de su territorio.¹⁷⁴ Así, los dispositivos de protección eran débiles y confinaban a los asilados y refugiados políticos a las reducidas posibilidades de asistencia que podían brindar el SSI, las organizaciones de solidaridad local o los colectivos de connacionales, o bien los dejaban librados a sus propias relaciones personales una vez que se internaban en territorio venezolano. En este contexto llegaron a Venezuela los argentinos escapando de la represión estatal y paraestatal que se había desplegado en Argentina desde la década del setenta.

2.2. La Embajada venezolana en Buenos Aires ante las solicitudes de asilo

A inicios septiembre de 1974, el incremento de la persecución y los asesinatos políticos de la Triple A contra ex funcionarios del gobierno camporista, la izquierda peronista, artistas, académicos e intelectuales, provocó que varios de ellos solicitaran asilo diplomático en las embajadas acreditadas en Buenos Aires, como sucedió con los casos de Rodolfo Puiggrós, Esteban Righi y Raúl Laguzzi en la misión mexicana.¹⁷⁵ En este contexto, el embajador venezolano en Buenos Aires, Ernesto Santander,¹⁷⁶ comunicó

¹⁷⁴ AYALA, Mario, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos”, en JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. ...ob. cit.*

¹⁷⁵ YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...*, ob. cit.

¹⁷⁶ Ernesto Santander (Táchira, 1921-2012) fue Embajador extraordinario y Plenipotenciario de la República de Venezuela en la República Argentina entre 1974 y 1978, durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez del Partido Acción Democrática. Médico urólogo catedrático de la Universidad de Los Andes, tenía trayectoria política desde los inicios de la redemocratización de Venezuela después de 1958. Cuando llegó a Buenos Aires ya había sido diputado -1963 a 1968- y revestido puestos diplomáticos en Suiza, Austria y Yugoslavia. En 1978 fue designado Embajador en España y entre 1985 y 1986 fue Embajador en Japón. Fuentes: “Ernesto Santander, nuevo embajador de Venezuela en España”, *El País*, Madrid, sábado 11 de marzo de 1978; “Biografía de Ernesto Santander. 2012”, disponible en: <http://www.iufront.edu.ve/archivos/BiografiaEponimoS2012.pdf> [Consultado: 29/11/2017]

a Caracas el 25 de septiembre de 1974 que la misión diplomática había recibido amenazas telefónicas de acciones terroristas “contra la sede y funcionarios”, y unos días más tarde pidió a la Cancillería instrucciones para tratar posibles solicitudes de asilo ante la ola de violencia y persecuciones:

Ante creciente ola de violencia afecta al país, existe inminente posibilidad se reciban solicitudes de asilo diplomático en virtud de circunstancia especial víctimas son producto luchas sectores ultra izquierda y ultra derecha y no por persecución gubernamental. Agradezco [sic] me instruya si en caso análogo presentados recientemente ante Embajada de México, puedo acordar calificación huésped y lograr salida país mediante acuerdo verbal con Cancillería argentina, evitando de este modo calificación asilo que vista circunstancia son objetadas por Gobierno argentino. SANTANDER.¹⁷⁷

La respuesta de la Cancillería venezolana fue que las solicitudes de asilo debían consultarse y autorizarse desde Caracas y que aprobaba el *modus operandi* propuesto por el Embajador. De este modo también aceptaban la idea de que los responsables de la represión no pertenecían a las fuerzas gubernamentales, razón que justificaba la gestión de salidas informales con “protección moral de la Embajada”. Esta fue la modalidad para procesar las solicitudes de perseguidos que aplicó el embajador Santander hasta su relevo del cargo en 1978. Se trató de acuerdos de palabra con la Cancillería argentina para obtener seguridades de evacuación de perseguidos y sus familias, sin generar situaciones de asilos diplomáticos formales que hubieran implicado exigir salvoconductos, con el correspondiente costo político para el gobierno de turno, y hubieran puesto en evidencia la responsabilidad venezolana de no respetar el derecho de asilo. Según el embajador estas gestiones evitaban “conflictos formales con autoridades argentinas” y “las demoras en la entrega de salvoconductos”.¹⁷⁸ De esta forma, sólo en los casos en los cuales las autoridades argentinas no aceptaban la modalidad de “asilo informal”, “carácter de huésped” o los asilos de hecho, el embajador ingresaba la nota correspondiente informando la concesión de asilo diplomático y solicitando el salvoconducto para su evacuación del país. Los conflictos con el gobierno de Isabel Martínez de Perón a los que se refería el embajador Santander surgían de la posición oficial de la Cancillería y el

¹⁷⁷ RADIOGRAMA CONFIDENCIAL N° 173- EMBAVEN-AR a DGPI-RE, 1 de octubre de 1974, en: Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela-Archivo Bilateral con Argentina, Caracas, Venezuela (en adelante AMREV-ABA). El subrayado es nuestro.

¹⁷⁸ *Ibíd.*

Ministerio del Interior de Argentina, quienes afirmaban que en el país se respetaban todas las garantías constitucionales para proteger a los ciudadanos y por tanto que estos no corrían peligro de persecución política, razón por la cual las delegaciones diplomáticas que solicitaban el reconocimiento de asilados y exigían salvoconductos eran culpadas de “violentar” el derecho de asilo.

En los casos de perseguidos políticos que optaron por la estrategia de no solicitar asilo diplomático (algunos por temor a ser denunciados por los diplomáticos, pero la mayoría después de que este derecho les fuera negado de palabra) y, en cambio, pedir una visa de ingreso para huir urgente a Venezuela, las respuestas favorables (previa autorización de Caracas) variaron en el nivel de seguridad ofrecida a los solicitantes, registrándose las siguientes modalidades según los casos y las coyunturas: a) entrega de visa de turista o de visa cortesía para la salida del país; b) concesión de visas de turista con la condición de que fueran usadas desde un país limítrofe; c) promesa de entregar visas y documentación si el perseguido se presentaba en un consulado venezolano de países limítrofes, sobre todo el de Brasil, en Río de Janeiro. Los familiares de los presos políticos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que fueron autorizados a cambiar el encarcelamiento por el exilio, en ejercicio del derecho de opción que reconoce la Constitución Nacional, o representantes de ellos, realizaban las gestiones de radicación ante la EMBAVEN-AR. El trámite continuaba con el envío de solicitud a la DGPI-MRE, que a su vez la giraba al DIEX-MRI, organismo que se encargaba de estudiar y autorizar (o no) la residencia permanente en el país, la mayoría de las veces bajo la figura legal de inmigrantes y en algunos casos como asilados políticos territoriales.

Una vez que los perseguidos llegaban a Venezuela, debían presentarse ante el DIEX-MRI para gestionar una visa de transeúnte que les permitiría residir y trabajar en el país durante un año, que luego era renovada nuevamente, hasta reunir las condiciones formales de solicitar la visa de residencia. Para esta tarea el DIEX trabajaba en estrecha relación con la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) famosa por sus prácticas represivas ilegales.¹⁷⁹ Varios de nuestros entrevistados declararon que una vez llegados a Venezuela la DISIP los entrevistó en el aeropuerto

¹⁷⁹ Sobre la DISIP véase: OLIVEROS, Elia, *La lucha social y la lucha armada en Venezuela*, Caracas, Editorial El Perro y la Rana, Ministerio de la Cultura, 2012.

mismo o mediante una citación concertada a pedido del DIEX-MRI, y que posteriormente fueron vigilados y sometidos a un estricto control.

Pero incluso dentro de este marco general, las actitudes de la Embajada y de los gobiernos venezolanos frente al asilo político no dieron una respuesta homogénea y unívoca, sino que presentaron variaciones sensibles en respuesta a los vaivenes del contexto político local y los marcos de relaciones diplomáticas que éstos imponían.

2.3. Etapas de la política de asilo venezolana en la Argentina

2.3.1. Primer momento: el tercer gobierno peronista

Un primer momento para analizar estas variaciones en las políticas venezolanas de asilo puede delimitarse durante el tercer gobierno peronista, específicamente entre octubre de 1974 y marzo de 1976. Durante este período el embajador Santander recibió instrucciones de consultar a Caracas por cada solicitud de asilo y/o visas para presos o perseguidos políticos. Se le autorizó a dar “asilo provisorio” en casos urgentes, mientras esperaba respuesta de Caracas, y luego gestionar el salvoconducto o lograr compromiso de seguridades de autoridades argentinas para “evacuar” a las personas en cuestión del país, evitando reconocer y otorgar “asilo diplomático formal”.

El 4 marzo de 1975 la EMBAVEN-AR recibió los primeros pedidos de “protección para salir del país” de siete perseguidos y sus familiares. El modo de proceder fue solicitar autorización al MRE para dar “asilo informal” a partir de un acuerdo verbal con la Cancillería argentina, a los fines de no generar casos de “asilo formal” y acelerar a cambio las gestiones de salida segura para las personas asiladas en la sede diplomática, ubicada en un sexto piso de un edificio de la Avenida Santa Fe al 1600, en el centro de la ciudad de Buenos Aires. A este grupo se agregaba el caso de una familia que se encontraba escondida fuera de la Embajada, a la espera de que se resolviera de su solicitud de asilo. El embajador también solicitó a su Cancillería el envío de pasajes Buenos Aires-Caracas para cinco perseguidos y familiares, pues solamente dos de los integrantes del grupo declararon poder pagarlos. Luego de reiterados pedidos de respuesta urgente al MRE en los días y semanas siguientes (en los cuales el embajador llegó al límite de afirmar que procedería “del modo que mejor considere” si no recibía

contestación),¹⁸⁰ la Cancillería venezolana respondió el 10 de abril (más de un mes después) que el presidente Carlos Andrés Pérez había autorizado personalmente las visas de ingreso, la entrega de pasaportes de emergencia¹⁸¹ y el financiamiento de los pasajes¹⁸².

El análisis de la trayectoria de los expedientes de estas siete primeras solicitudes de asilo demuestra una evidente falta de coordinación y la ausencia de una posición unificada entre el MRE y el MRI respecto de criterios específicos para otorgar el derecho de asilo: ¿debía respetarse el derecho de asilo interamericano y evitar violaciones de derechos humanos, otorgando el derecho a los perseguidos políticos que lo soliciten independientemente de su ideología y condición social o, por el contrario, debía aplicarse un criterio restrictivo político-ideológico anti-izquierdista bajo la justificación de preservar la seguridad interna? En los casos de aceptación de las solicitudes ¿debían los perfiles de los perseguidos ajustarse a la política selectiva migratoria que impedía la radicación de personas con baja formación educativa? Estas diferencias, que marcaban posiciones sustancialmente encontradas entre distintas dependencias de un mismo gobierno, se desprenden en última instancia de la negativa a reconocer institucionalmente las situaciones de persecución política como tales.

Luego de la evacuación de estos siete asilados y sus familias con visas de turista, la Dirección de Consulados del MRE los albergó por tres meses en un hotel de Caracas y los asesoró en las gestiones para tramitar la visa de transeúnte ante al Departamento de Inmigración y Extranjería (DIEX) del Ministerio de Relaciones Exteriores.¹⁸³ El seguimiento de las solicitudes de asilo expresa varias cuestiones. Primero, que la demora en la respuesta fue consecuencia de la decisión no escrita del MRI de restringir el ingreso

¹⁸⁰ En Telegrama de 9 abril de 1975 el Embajador Santander solicitaba pronta respuesta a una consulta de seis días antes (2 de abril) en estos términos: “De no obtener respuesta, procederé en consecuencia aplicando solución considere conveniente esta Misión”, en AMREV-ABA.

¹⁸¹ La Cancillería venezolana contemplaba la entrega de estos pasaportes o documentos de viaje en situaciones de emergencia y con carácter excepcional a los ciudadanos venezolanos que se encontraban en el exterior (en caso de pérdida, robo o hurto de su pasaporte ordinario) con el propósito que retornaran exclusivamente a Venezuela. Estos documentos de viaje fueron utilizados para facilitar la salida de perseguidos políticos sin acceso a documentación internacional para salir de su país y trasladarse a Venezuela.

¹⁸² DGPI, Memorandum “AI/PI-Punto de Información para el Ministro”, Caracas, 14 de abril de 1975, en AMREV-ABA.

¹⁸³ *Ibíd.*

y radicación en el país de perseguidos políticos del Cono Sur por motivos político-ideológicos. Segundo, que gracias a las gestiones del canciller Ramón Escovar Salom¹⁸⁴ (1975-1977) ante el propio Carlos Andrés Pérez, el presidente finalmente autorizó los ingresos de estos casos pero esto no implicó cuestionar el criterio restrictivo aplicado por el MRI. A pesar de este conflicto entre el MRE y el MRI por el otorgamiento de asilo al grupo de primeras solicitudes en marzo de 1975, la ausencia de definiciones claras de los criterios reales para otorgar el derecho de asilo se mantuvo. El análisis de los expedientes de solicitudes realizadas en los diez meses siguientes, de abril de 1975 a febrero de 1976, durante los cuales se registró un sensible incremento de los asesinatos y persecuciones políticas, muestra que los funcionarios del DIEX-MRI en principio rechazaron varias de las solicitudes de asilo que elevó la EMBAVEN-AR, y que luego optaron directamente por no responder la mayoría de las restantes. Ante esas restricciones de hecho y frente al incremento de solicitudes de asilos y visas, los funcionarios de la DGPI buscaron por todos los medios acordar con el DIEX-MRI una política unificada para las solicitudes hechas desde Argentina. La primera respuesta llegó en junio 1975 mediante una comunicación verbal entre Directores Generales de ambos Ministerios: a partir de ese momento el DIEX-MRI “se abstendría de considerar favorablemente las peticiones” de radicación desde Argentina¹⁸⁵, sin manifestar las razones de la decisión. Las más afectadas por esta medida fueron las solicitudes efectuadas por presos políticos a disposición del PEN, que constituyeron 34 de las 55 peticiones presentadas a la EMBAVEN-AR a lo largo de 1975, como se detalla en la Tabla 2.1 (página 72).

La DGPI continuó intentando un acercamiento con los directores generales para conocer los motivos del MRI para rechazar las solicitudes de radicación presentadas desde Argentina. Sin embargo, la reunión de coordinación no se concretó, por lo que la DGPI continuó tramitando ante el DIEX-MRI las solicitudes de asilo y visas de residencia presentadas en la EMBAVEN-AR. Fue generándose así una situación tensa debido a que la falta de respuesta del MRI se extendió desde mayo 1975 hasta febrero de

¹⁸⁴ Ramón Escovar Salom (Barquisimeto, 1926-2008) fue un político venezolano. Entró en la vida política como militante del partido socialdemócrata Acción Democrática, después de 1958 fue elegido diputado, senador y nombrado Ministro de Justicia (1964-1966). Durante la primera presidencia de Carlos Adres Pérez fue Ministro de la Secretaría de la Presidencia de la República, (1974-1975) y Ministro de Relaciones Exteriores (1975-1977).

¹⁸⁵ *Ibíd.*

1976, cuando la situación extremadamente crítica en Argentina obligó a la Cancillería a presionar nuevamente al MRI para resolver las solicitudes no respondidas de asilo y visas de residencia.¹⁸⁶ Como quedó explicitado unos meses después en el canal confidencial entre EMBAVEN-AR-MRE-MRI, la restricción impuesta por el DIEX-MRE se fundaba en la idea de que habían ingresado “demasiados” perseguidos de izquierda del Cono Sur—a veces también se los denominaba “de ultraizquierda”, diferenciándolos de la izquierda parlamentaria y en clara referencia a las variantes más radicalizadas o guerrilleras—, cuestión que podría afectar la seguridad interior,¹⁸⁷ a lo que agregaba la preocupación por el incremento de los flujos de migración desde el Cono Sur, que pasó a ser la corriente inmigratoria más importante en el país durante la década del setenta, después de la de origen colombiano.¹⁸⁸

Mientras tanto, entre mediados de 1975 e inicios de 1976, el incremento de la represión parapolicial y paramilitar en Argentina hizo que las demandas de asilo y visas desde Buenos Aires se volvieran más apremiantes, y que la falta de respuesta desde Caracas contribuyera a hacer más vulnerables las condiciones de seguridad de los solicitantes. En este contexto de persecución de ciudadanos argentinos y de refugiados políticos de países limítrofes, la EMBAVEN-AR presionó al MRE para que diera respuestas rápidas e instrucciones de cómo proceder con las solicitudes de asilo diplomático y territorial realizadas por particulares, por un lado; y por el otro, con aquellas realizadas por la oficina local del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para que Venezuela recibiera (al menos) refugiados en tránsito hacia terceros países. A lo largo de estos ocho meses la presión por obtener respuestas para solicitudes de asilo y/o ingreso a Venezuela de perseguidos y presos políticos, que iban en franco aumento, sumado al silencio o rechazo de los organismos

¹⁸⁶ DGPI, Memorandum N° 13 “AI/PI-Punto de Información para el Ministro”, Caracas, 27 de febrero de 1976, en AMREV-ABA.

¹⁸⁷ Venezuela había logrado un exitoso proceso de “pacificación” de los principales grupos guerrilleros que operaban en distintas zonas del país durante la presidencia de Rafael Caldera (1969-1974). Sin embargo, hasta la década de 1980 existieron pequeños grupos aislados que reivindicaban la lucha armada con casi nula actividad militar. Ni en la memoria de los exiliados entrevistados para este proyecto, ni en la prensa de la época, existen referencias a contactos de exiliados argentinos con grupos que reivindicaran la lucha armada. Los contactos que se realizaron fueron con los ex miembros de grupos pacificados integrados a la política institucional, que fueron solidarios con las reivindicaciones de los grupos de exiliados.

¹⁸⁸ Véase: PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en Venezuela*, ob. cit.

del poder central, llevaron al embajador Santander a formalizar demandas de reconsideración de solicitudes rechazadas por el MRI¹⁸⁹ y/o a autorizar entregas de algunas visas de turista y visas de cortesía para favorecer las salidas con rumbo a Caracas en casos donde peligraba la vida y seguridad del perseguido, o en los casos de presos políticos a los que se les había concedido el derecho de opción y se les vencía el límite de tiempo para la salida del país.¹⁹⁰

Como puede observarse en la Tabla 2.1, durante 1975 la documentación de la Embajada registró 55 solicitudes (10 de perseguidos, 34 de presos políticos y 11 de acompañantes) de las cuales solamente 17 fueron respondidas favorablemente (7 perseguidos, 3 acompañantes y 7 presos políticos) y 38 no respondidas o rechazadas.

TABLA 2.1: Total solicitudes de asilo y visas realizadas por argentinos perseguidos ante Venezuela entre 1974-1983

| Año | Perseguidos | Presos políticos | Acompañantes | Total | Aceptadas | No respondidas/ rechazadas |
|--------------|-------------------|------------------|--------------|------------|------------------|-------------------------------|
| 1974 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1975 | 10 ¹⁹¹ | 34 | 11 | 55 | 17 | 38 |
| 1976 | 11 ¹⁹² | 1 | 20 | 32 | 27 | 5 |
| 1977 | 2 ¹⁹³ | 5 ¹⁹⁴ | 4 | 11 | 9 | 2 |
| 1978 | 5 ¹⁹⁵ | 48 | 0 | 53 | 6 | 47 |
| 1979 | 2 ¹⁹⁶ | 31 | 5 | 38 | 7 ¹⁹⁷ | 31 |
| 1980 | 0 | 2 ¹⁹⁸ | 0 | 2 | 3 | (1) |
| 1981 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1982 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1983 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Total | 33 | 120 | 37 | 192 | 70 | 122 |

¹⁸⁹ Por ejemplo solicitudes de H.W de 24/04/75; E.T. de 24/04/1975; E.R. 30/04/75; A.T. y A.K. de 14/04/1975, entre otras, en AMREV-ABA.

¹⁹⁰ Por ejemplo caso de V.G de 07/08/75, quien según información de DGPI salió con visa de turista a fines de 1975. Esta modalidad de entrega de visas de turistas para presos opcionados que demandaban salida urgente se comprobó también en los testimonios de otros ex presos políticos exiliados en Venezuela.

¹⁹¹ Una solicitud realizada desde Consulado Asunción-Paraguay. AMB, escapada a Paraguay, tenía a sus 4 hijos en Chubut, 08/04/1975, en AMREV-ABA.

¹⁹² Dos solicitudes realizadas desde Rio de Janeiro (F.B.), en AMREV-ABA.

¹⁹³ Una solicitud realizada desde Consulado Lima-Perú. MPS, escapado a Perú, vivía en Salta, 12/08/1977.

¹⁹⁴ Incluida la solicitud de presidente Pérez a favor de Hipólito Solari Irigoyen.

¹⁹⁵ Solicitudes realizadas desde Consulado Rio de Janeiro-Brasil, avaladas por ACNUR. EP, MH, 11/01/1978; TAS, 28/04/1978; TFI y HHL, 27/10/1978.

¹⁹⁶ Realizadas en enero, caso de dos hermanas, gestionadas desde Venezuela por un familiar profesor UCV, VLO y CLO, 19/01/1979.

¹⁹⁷ Dos fueron autorizaciones de ingreso de refugiados ACNUR desde Brasil (casos EP y MH de 1978) y la tercera desde Argentina a favor de VLO de enero 1979.

¹⁹⁸ Una solicitud fue hecha por ACNUR a favor de argentino preso en Uruguay.

Fuente: Elaboración propia en base documentación expedientes “Solicitudes radicación”, “Solicitudes de Asilo”, período 1974-1983, en AMREV-ABA.

Ahora bien, ¿cuál era el contenido de este acuerdo entre directores del MRE y del MRI y por qué no podía colocarse en instrucciones escritas, ni siquiera en comunicaciones confidenciales? Las respuestas aparecieron a lo largo del año 1976.

Durante el verano argentino de 1976, la crisis económica y la violencia política se incrementaron en un clima público de asesinatos, desapariciones y rumores de un nuevo golpe militar. En este contexto, el embajador Santander comunicó a Caracas que los pedidos de asilo y visas de ingreso se incrementarían, razón que obligaba a una urgente definición al respecto y una pronta respuesta a las solicitudes acumuladas desde 1975. Una de las señales de cómo proceder llegó el 5 de febrero 1976: el MRI, por intermedio del MRE, ordenaba al embajador que en adelante remitiera las solicitudes de radicación de presos políticos con su opinión (favorable o no) al respecto, y las acompañara con un currículo de antecedentes laborales y políticos del preso o perseguido en cuestión. Comenzaba a explicitarse la dimensión político-ideológica de la restricción del asilo: para el MRI a la hora de otorgar la protección legal de asilo o la residencia en Venezuela —que en este contexto significaba salvar la vida y la libertad— los antecedentes políticos y la profesión de los perseguidos eran más importantes que el respeto de la institución del asilo interamericano y las razones humanitarias.

Sin embargo, frente a la ausencia de instrucciones precisas sobre restricciones político-ideológicas a estas solicitudes, y amparados en su tratamiento como casos de inmigración, los funcionarios de cancillería continuaron elevándolas al DIEX-MRI hasta producir un cuello de botella por de la falta de respuestas. En otras palabras, la ausencia de una política formalizada de restricción de asilos y/o ingreso de perseguidos políticos por parte de las autoridades del MRI y el MRE, permitió que los funcionarios de la EMBAVEN-AR emitieran visas para atender a las demandas urgentes de presos opcionados y perseguidos, mientras continuaban con los pedidos de respuesta y elevaban más solicitudes de asilos y de visas de radicación al circuito DGPI/MRE-MRI.

Por su parte, apoyada en los informes del embajador, la DGPI elaboró un memorándum¹⁹⁹ donde alertaba al canciller Escovar Salom que era urgente definir la política del gobierno acerca de las solicitudes de protección. Según este documento interno era recomendable enviar instrucciones precisas de cómo proceder y resolver el tema de coordinación de la política exterior con la interior, a partir de que el MRI aceptará las recomendaciones del MRE en casos de asilos y visas para perseguidos. El cuadro de situación fue expresado en un memorándum de carácter urgente enviado al canciller por la Dirección de Política Internacional el 27 de febrero de 1976 y cuyo punto principal eran la falta de respuesta y las evasivas del MRI con relación a las solicitudes presentadas en Argentina desde 1975:

[El MRI] instruyó al Embajador Santander que al presentar la solicitud de radicación suministrara su opinión favorable o no respecto de dicha petición. No obstante, hasta el presente se reciben este tipo de solicitudes y se ha continuado haciendo las tramitaciones respectivas con Relaciones Interiores sin haber obtenido ninguna clase de respuesta sobre ningún caso en particular. Es de señalar que la mayoría de estas solicitudes vienen acompañadas de los Currículo-Vitae y de la documentación correspondiente requerida.²⁰⁰

El despacho también enfatizaba que la falta de respuesta a la mayoría de las solicitudes de radicación perjudicaba y ponía en peligro a los presos políticos que pretendían salir bajo el derecho de opción, y que ante la falta respuestas y “como consecuencia del volumen de peticiones, el trabajo de la Embajada se ve dificultado por la imposibilidad de suministrar oportunamente la decisión que el gobierno venezolano adopte sobre el particular”.²⁰¹ A esta situación crítica —alegaba el informe— el embajador había reiterado su solicitud de instrucciones al respecto “en razón de la agudización de las crisis político-económica, previendo eventuales solicitudes de la misma naturaleza”.²⁰² Por último, se reclamaba que se realizara la reunión de

¹⁹⁹ DGPI, Memorándum N° 13 “AI/PI-Punto de Información para el Ministro”, cit..., p. 1 y 2.

²⁰⁰ *Ibíd.*

²⁰¹ *Ibíd.*

²⁰² *Ibíd.*

coordinación entre las Direcciones de DGPI-MRE y el DIEX-MRI, prometida desde septiembre de 1975²⁰³ y no concretada hasta ese momento.

El estudio cruzado de la documentación de la cancillería y los testimonios recogidos para esta investigación muestran que la adopción de una política de asilo restrictiva y de inmigración selectiva no evitaron que cientos de argentinos ingresaran al país en calidad de trabajadores o como turistas desde Argentina o desde terceros países, o de forma ilegal a través de la extensa frontera colombo-venezolana. Estas circunstancias explican por qué en la segunda mitad de 1975 el gobierno venezolano decidió restringir el tránsito de argentinos en sus aeropuertos, obligándolos a pedir visas para hacer escala aérea en territorio venezolano. Así, las restricciones de ingreso no se ejercieron tanto desde los enclaves diplomáticos en los países de origen de los asilados como en el propio territorio venezolano.

2.3.2. Segundo momento: la dictadura militar

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y la situación de represión masiva y clandestina que le siguió encontró a los funcionarios de EMBAVEN-AR y de la DGPI-MRE sin poder llegar a un acuerdo con el MRI respecto de las peticiones de asilos y/o de ingreso-radicación desde Argentina. La decisión del canciller Escovar Salom ante el golpe de Estado fue controlar rigurosamente los ingresos a Venezuela desde Argentina: la mañana del 24 de marzo el embajador Santander recibió un cable confidencial urgente, en el que se leía: “Estimole [sic] no conceder ningún tipo de visa sin previa consulta a esta cancillería. ESCOVAR”.²⁰⁴

Esta instrucción expresó una subordinación de la Cancillería a los criterios restrictivos del MRI y bloqueó en la práctica la posibilidad de emitir visas de turista y/o de cortesía para atender casos urgentes o sin respuesta desde el MRI en momentos de evidente incremento de la represión, lo que equivalía a rechazar las solicitudes de

²⁰³ “La Dirección de Política Internacional estima conveniente propiciar a la mayor brevedad posible, una reunión a nivel de Directores Generales y de Política de ambos Despachos, a fin de establecer la política a seguir en torno a dichas peticiones.”, DGPI, Memorandum N° 13 “AI/PI-Punto de Información para el Ministro”, cit., p. 3.

²⁰⁴ Radiograma cifrado DG 417, 24 de marzo de 1976, en AMREV-ABA.

protección. ¿Se quería evitar la situación de asilos masivos que se registraron en la Embajada venezolana de Chile con casi 600 asilados durante 1973-1974?²⁰⁵

A partir de marzo de 1976 la Junta militar suspendió el recurso del derecho de opción²⁰⁶ para los presos políticos y profundizó la persecución y el control militar en los alrededores de las embajadas que daban asilo o visas. A los miles de argentinos perseguidos se sumaron otros tantos exiliados y refugiados de países sudamericanos que residían en las principales ciudades del país, los que a modo personal o bajo la protección del ACNUR, también solicitaron visas de radicación en Venezuela.²⁰⁷

Hacia mediados de 1976 la EMBAVEN-AR solicitó nuevamente al MRE que definiera una posición clara respecto de las solicitudes no respondidas desde mayo 1975 y de las tramitadas con urgencia hasta el momento, tanto por particulares como por el ACNUR, a raíz del incremento de la represión contra argentinos y refugiados latinoamericanos en el país.²⁰⁸ La falta de respuestas ante la emergencia humanitaria y las presiones por asilos y visas se contradecía abiertamente con las declaraciones enfáticas que el presidente Pérez hacía en los foros internacionales sobre la defensa de la democracia, los derechos humanos y la “solidaridad democrática internacional” como elementos destacados de la política exterior de su gobierno²⁰⁹, lo que contribuía a crear

²⁰⁵ AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “...o el asilo contra la opresión...: El asilo político...”, *ob. cit.*

²⁰⁶ “Por Estatuto del 24 de marzo de 1976, se suspendió el ejercicio del derecho de opción consagrado constitucionalmente, y cinco días después, el 29 de marzo, se dejaron sin vigencia las solicitudes presentadas con anterioridad. Posteriormente, la suspensión fue prorrogada, el ejercicio de la opción restablecido, y luego condicionado, a través de un conjunto de reglamentaciones que ponen en evidencia la ostensible violación de este derecho reconocido constitucionalmente.” CIDH-OEA, 1980, disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/Cap.4.htm> [Consultado en octubre de 2014]

²⁰⁷ Según nuestro relevamiento, durante 1976 la embajada de Venezuela recibió solicitudes para radicación de 37 refugiados y 49 acompañantes, un total de 86 personas, la mayoría de chilenos y uruguayos y algunos paraguayos y bolivianos. Para un estudio sobre el tema véase: AZCONEGUI, María Cecilia, “La dictadura militar argentina y los usos del programa humanitario de protección a refugiados”, ponencia en *Coloquio de Investigaciones sobre los Exilios Políticos del Cono Sur*, CLACSO, Buenos Aires, 11 de octubre de 2017.

²⁰⁸ Esta crisis de derechos humanos en Argentina trascendió mundialmente en mayo-junio de 1976 cuando los escuadrones de la muerte de la dictadura robaron el archivo del ACNUR de Buenos Aires y extrajeron alrededor de 8000 domicilios de refugiados, ingresaron a hoteles protegidos del ACNUR y secuestraron y asesinaron refugiados, como los casos de los diputados uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y el ex presidente boliviano Juan José Torres. Ver: Kathleen Teltsch, “Campaña en Estados Unidos para salvar a los refugiados en Argentina”, *El Nacional*, Caracas, 29 de junio de 1976. Publicada originalmente en el diario estadounidense *The New York Times*.

²⁰⁹ Véase al respecto los documentos publicados en DE LA ROSA, Diógenes, *La política internacional de Carlos Andrés Pérez*, Caracas, Ediciones Centauro, 1980.

expectativas acerca de la potencial de solidaridad de Venezuela con los perseguidos y refugiados de la región y, según los mismos funcionarios de la EMBAVEN-AR, era uno de los motivos del incremento de demandas de asilo y visas de ingreso al país.²¹⁰

Con este escenario de fondo, se realizó en Caracas una reunión entre las direcciones del MRI y el MRE para coordinar la política a seguir respecto de las “solicitudes de radicación” en Venezuela realizadas desde la Argentina. En una comunicación del 16 de junio de 1976, la DGPI transmitió al ministro la definición del MRI respecto a los pedidos radicación desde el Cono Sur:

El Ministerio de Relaciones Interiores se ha pronunciado en contra del otorgamiento de visas de radicación en el país, para ciudadanos provenientes del Cono Sur. [Mientras tanto] El Embajador en Buenos Aires espera instrucciones del Despacho, a fin que se otorguen las visas correspondientes.²¹¹ (Subrayado nuestro)

Esta definición tajante del MRI fue apelada días más tarde por el canciller Escovar Salom ante el presidente Pérez en estos términos:

La Cancillería comparte el criterio del Ministerio de Relaciones Interiores, en el sentido de restringir el otorgamiento de visas de radicación en el país para ciudadanos provenientes del Cono Sur. No obstante, y en razón de la actual situación que se vive en la Argentina, este Despacho somete a consideración del Señor presidente las solicitudes de referencia.²¹²

El pedido de reconsideración fue rechazado en la reunión entre el canciller y el presidente Pérez. Como resultado de esta definición del MRI-Poder Ejecutivo durante el resto de 1976 la mayoría de las autorizaciones de solicitudes de visas de residencia realizadas por perseguidos y presos no fueron respondidas, y los casos aceptados fueron estudiados con detenimiento por el DIEX-MRI.

En Buenos Aires, este criterio de “restringir el ingreso de ciudadanos desde el Cono Sur” fue objetado por el embajador Santander por su generalidad y porque

²¹⁰ Como destacamos a lo largo de este capítulo, el criterio restrictivo de ingreso para perseguidos, presos y refugiados del Cono Sur en momentos de cerrojo represivo después del golpe en Argentina estaba en franca contradicción con el discurso pro-derechos humanos de la política exterior de Venezuela. Tras ser nombrado miembro de la dirección de la Internacional Socialista y siendo su vicepresidente (enero 1976-enero 1992), Carlos Andrés Pérez destacó el compromiso humanitario de su país en diversos foros internacionales

²¹¹ “DGPI a PE. Solicitudes de radicaciones en Venezuela”, Caracas, 16 de junio de 1976, p. 1, en AMREV-ABA. El subrayado es nuestro.

²¹² *Ibíd.*

subordinaba en los hechos el derecho de asilo a la política migratoria nacional, por lo que solicitó a Caracas aclaraciones acerca de si era aplicable para los casos de persecución política y derechos humanos. La respuesta del MRI fue que la restricción de ingresos se debía a que Venezuela había recibido a demasiados refugiados políticos de izquierda procedentes de Argentina, Chile y Uruguay.²¹³ En comunicaciones subsiguientes se explicó que para los funcionarios del MRI la presencia de refugiados políticos del Cono Sur podía afectar la seguridad interna del Estado y los lineamientos de política migratoria, razón por la cual era importante la información sobre las actividades políticas de los solicitantes de radicación.²¹⁴

A pesar de estas instrucciones y aclaraciones enviadas desde Caracas, durante el resto de 1976 el embajador venezolano continuó reclamando respuestas a solicitudes de radicación realizadas en favor de perseguidos políticos argentinos y refugiados de países de la región. La respuesta que la DGPI envió en diciembre de aquel año volvió a ser categórica y le reiteró el criterio restrictivo acordado con el MRI en junio el mismo año:

ETAT/EMBAVENEZ/BUENOS AIRES/ Refierome suya 2675 y mío 2104. De acuerdo comunicación MNININTERIORES 31499, fechada 5-6-76, Cancillería ratifica su contenido, el cual transcribo para su conocimiento: "Atendiendo a sus particulares, me permito comunicarle que este Despacho ha resuelto abstenerse considerar favorablemente las solicitudes de radicación en el país formuladas por ciudadanos argentinos." En consecuencia, estimo conveniente en relación con solicitudes futuras de radicación, tener presente el criterio antes señalado, que impide considerar con enfoque propicio la posibilidad de que las misiones diplomáticas venezolanas puedan asumir actitud que configure criterio favorable a la atención positiva de toda petición. GOMEZ MANTELLINI.²¹⁵

La réplica del embajador a este cable sintetizó la situación de la EMBAVEN-AR en el terreno durante el año 1976. Transcribimos *in extenso* a fin de afectar lo mínimo posible los sentidos y visiones que se brindan en el documento:

[...] Suyo DGPI-2143.

1. Agradezco [sic] informarme si casos relacionados con violación de derechos humanos y solicitudes de protección diplomática por razón de

²¹³ DGPI a MRE por Solicitud ACNUR de radicación de L.U., Caracas, 3 de agosto de 1976, en AMREV-ABA.

²¹⁴ Como un ejemplo de esto último véase comunicación N° 3495 de CORDIPLAN para DGPI, Caracas, 31 de agosto de 1976, en AMREV-ABA.

²¹⁵ DGPI N° 2143 a EMBAVEN, Caracas, 21 de diciembre de 1976, en AMREV-ABA.

persecución política (distintos de figura asilo formal pleno) podrían entenderse fuera de estas restricciones de referencia.

2. Como consecuencia de violencia desatada en este país por grupos vandálicos para-policiales, esta Misión recibe constantemente peticiones dicha naturaleza, en particular debido a reconocida posición internacional de Venezuela en materia de derechos humanos.

3. Estas peticiones tienen tratamiento extremadamente cuidadoso por parte Misión a mi cargo, con ánimo de producir mínimo perjuicio en relaciones bilaterales y prever eventuales efectos nocivos política interna venezolana.

4. Dentro del citado temperamento, someto a consideración del Despacho solicitudes presentadas con carácter de emergencia personal por:

A.) Juan Carlos Coral, Secretario General Partido Socialista Argentino y ex candidato presidencial elecciones 1973, de conocida trayectoria democrática y sin vinculación con movimientos extremistas.

B.) Ricardo Natale, ex Diputado Nacional por Partido Radical, línea Ricardo Balbín.

Ambos enfrentan situación crítica por reiterados atentados contra su vida y buscan abandonar Argentina inmediatamente. Solución estos casos no implicaría configuración asilo diplomático sino simple otorgamiento visa de ingreso a Venezuela y protección moral de esta Embajada, con anuencia autoridades Gobierno este país.

5. Exprésale [sic] opinión favorable ambas peticiones.

6. Agradezco [sic] instrucciones brevedad posible. SANTANDER.²¹⁶

El contenido del cable respalda las hipótesis que hemos formulado a lo largo de este capítulo y permite resaltar otras dimensiones de los modos en que las instrucciones y criterios se tradujeron en prácticas. También permite reponer los modos en que los funcionarios de la Embajada caracterizaban la represión, y observar las estrategias que diseñaban para afrontar los pedidos de asilo y las visas de radicación, equivalentes a un asilo territorial de hecho.

En primer lugar, cuestiona el criterio de restringir el ingreso de argentinos y “ciudadanos del Cono Sur” y aprovecha su generalidad para sortearlo, lo que deja entrever que según la Embajada, los casos de perseguidos políticos y de violaciones de derechos humanos merecían un tratamiento diferenciado de las solicitudes de inmigración. En segundo lugar, vincula la violencia política y persecuciones a “grupos vandálicos parapoliciales” y no a la Junta Militar, una interpretación que Santander

²¹⁶ EMBAVEN-AP-537 a DGPI, Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976, en AMREV-ABA.

mantendrá en sus comunicaciones hasta el final de su mandato como embajador en Argentina. Esta era una representación extendida sobre el “problema de la violencia” en la Argentina, construida desde el discurso político de los sectores dominantes a través de los medios de comunicación y reforzada por la centralidad que tuvieron el problema de la seguridad interna y de “la lucha contra la subversión” en las políticas oficiales del período constitucional previo al golpe de Estado.²¹⁷ En tercer lugar, subraya que las solicitudes de protección se relacionaban con la imagen internacional en pro de los derechos humanos que mantenía Venezuela y señala la contradicción entre el discurso pro humanitario del presidente Pérez y la política restrictiva definida por su gobierno para el Cono Sur. En cuarto lugar, muestra que el trato en las peticiones que se elevaban a Caracas era cuidadoso, lo que indicaba la voluntad de buscar un equilibrio con los criterios político-ideológicos de la restricción de ingreso de perseguidos de izquierda que puedan generar “problemas” en la política interna venezolana y, al mismo tiempo, de no afectar las relaciones bilaterales entre ambos países por casos de protección de perseguidos. En quinto lugar, explicitaba la restricción del ingreso de perseguidos de “movimientos extremistas”, es decir de la izquierda revolucionaria. Por ejemplo, los dos pedidos de protección pertenecen a miembros de partidos parlamentarios hasta el golpe de Estado, como la mayoría de los casos que se resolvieron positivamente ese año. Por último, el cable del embajador Santander vuelve a describir la utilización del procedimiento informal de negociación de salidas protegidas sin establecer situaciones de asilo diplomático formal, que se apoyaba en la idea de no generar roces entre ambos gobiernos y en el hecho de que la represión era clandestina y el gobierno negaba su responsabilidad.²¹⁸

El análisis de las solicitudes de perseguidos realizadas ante la EMBAVEN-AR durante 1976 expresa estas tendencias del contexto y muestra la restricción de ingresos a

²¹⁷ FRANCO, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

²¹⁸ En un cable del 29 de octubre a la DGPI el Embajador fundamentaba este modo de operar del siguiente modo: “3. Procedimiento informal de negociación seguido estos casos, al igual que en otros anteriores, tiene por objetivo dar fluidez a tramites con Cancillería local y evitar roces innecesarios entre ambos Gobiernos con espinosos asuntos de asilo formal; en particular debido a que ninguna de dichas personas es perseguida por organismos policiales legales sino por grupos irregulares de equivoca naturaleza y procedencia.” EMBAVEN-AP-475 a DGPI, Buenos Aires, 29 octubre 1976, en AMREV-ABA.

Venezuela. La mayoría de los pedidos de protección se hicieron en favor de once perseguidos (dos de ellos, desde el Consulado venezolano en Río de Janeiro) y veinte familiares acompañantes, cuya inclusión se fundamentaba porque la represión dictatorial también colocaba en peligro a todo el grupo familiar y al entorno sociolaboral. La única solicitud de radicación presentada por un preso político fue realizada en el mes de febrero (lo que indica el bloqueo del derecho de opción por parte de la Junta militar) y contrasta con las 34 solicitudes de este tipo realizadas durante el año anterior, la mayoría de las cuales no habían sido respondidas al momento del golpe (lo que lleva a pensar que quienes no lograron salir a otros países quedaron dentro de las cárceles de la dictadura). De modo que el análisis de la documentación consultada nos permite afirmar que durante el primero de los años más duros de represión en Argentina, el gobierno venezolano autorizó el asilo de hecho (no de derecho) de 32 personas: 6 perseguidos y sus veinte acompañantes, desde Argentina; dos perseguidos, desde Río de Janeiro, a través de visas de transeúnte; y el 23 diciembre de 1976, a J.C.C y familia, a través de una visa de turista para ser usada desde un país limítrofe, que utilizaron en marzo de 1977 desde Uruguay (a donde habían llegado clandestinamente), partiendo desde allí hacia Venezuela. Otro dato significativo es que la mayoría de las solicitudes procesadas y aceptadas durante 1976 pertenecían a miembros de partidos políticos con representación parlamentaria, interrumpida por el golpe de Estado, y solamente a dos militantes gremiales peronistas de izquierda cuyas redes familiares lograron contactar al embajador Santander. En otras palabras, Venezuela no se presentaba en los hechos como una opción de refugio para militantes y simpatizantes de la izquierda, reformista o armada, que constituyeron el grueso de los miles de exiliados argentinos durante los setenta.

El año 1976 finalizó con un aumento de las restricciones del gobierno venezolano para ingresar al país a perseguidos, presos y refugiados del Cono Sur, y con la decisión de fortalecer la relación bilateral con Argentina. Durante 1977 y 1978 las instrucciones para el embajador sobre cómo tratar las solicitudes de visas y asilos fueron más definidas: tanto el MRE como el MRI acordaron restringir los ingresos para radicación de perseguidos políticos desde el Cono Sur, tratando los pedidos como casos de inmigración que debían ajustarse a su política de inmigración selectiva y estableciendo una restricción político-ideológica que partía de la suposición de que ya había demasiados refugiados de

izquierda de esta región en Venezuela, lo que podía afectar la seguridad del Estado. Este argumento, con el que se daba a entender que podrían considerarse casos que no pertenecieran a la izquierda revolucionaria, es un dato importante para pensar los perfiles políticos y socio-profesionales de los exiliados que fueron aceptados en Venezuela y conformaron la colonia de exiliados argentinos en este país. Como comprobaremos a lo largo de este capítulo, estas fueron las coordenadas y las tensiones en que se desarrolló la política de asilo venezolana del período de nuestro estudio para el caso de Argentina.

Durante 1977, el segundo año más duro de la represión dictatorial, se registraron en la EMBAVEN-AR solamente siete solicitudes a favor de un total de once personas: cuatro peticiones de presos políticos y dos de perseguidos, con cuatro acompañantes. Una de ellas la tramitó desde la Embajada venezolana en Lima (Perú) un perseguido que había huido hasta allí desde la provincia de Salta, en el norte argentino (caso M.P.). Ese año también fue liberado de la prisión política el senador radical Hipólito Solari Yrigoyen y se exilió a Caracas bajo la protección del gobierno venezolano; la Embajada, por orden del presidente Pérez, venía gestionando su liberación de la cárcel desde octubre de 1976.

Al finalizar el año 1977, el gobierno venezolano había autorizado el ingreso a su territorio a un total de nueve personas: tres presos políticos opcionados con cinco acompañantes (G.A. y familia, gestionado por la socialcristiana Central Latinoamericana de Trabajadores-CLAT-; G.E. y familia; y S.Y.H, gestionado por PE-Venezuela) y el perseguido M.P. El caso de M.P. ilustra las diversas trayectorias de escape e ingreso a Venezuela: profesor de la Universidad de Salta, socialcristiano de izquierda, fue detenido a disposición del PEN en 1975 y una vez liberado a fines de ese año, escapó a Perú por vía terrestre, donde se radicó y trabajó en la Universidad Católica. En 1977 fue detenido por la policía de inteligencia peruana e interrogado por los cargos de “ideólogo de la subversión” en Argentina. A los pocos días se le emitió una orden de expulsión que le daba menos de un mes para salir del Perú, con riesgo de ser extraditado a Argentina. La relación y coordinación represiva entre las dictaduras peruana y argentina durante el período ha sido comprobada por diversas fuentes²¹⁹ y estudios.²²⁰ En una entrevista para

²¹⁹ PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, 80392971. *Resolución NAPURI y otros de Causa Videla por privación ilegítima de libertad*, Buenos Aires, Febrero 1 de 2012, 61 pp.

²²⁰ UCEDA, Ricardo, *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano*, Bogotá, Planeta, 2004.

esta investigación en 2011, M.P.²²¹ afirmó que los funcionarios de la Embajada venezolana en Lima le negaron la visa de ingreso por su condición de “exiliado expulsado”. Esta postura cambió recién después de que M.P. lograra obtener una visa de trabajo por las gestiones en su favor que realizaron en Caracas altos dirigentes de COPEI, con quienes estableció contacto a través de su vinculación con las redes políticas socialcristianas en la región. Recién después de estas gestiones recibió la visa que le permitió salir del Perú y radicarse en Venezuela.

La documentación analizada también muestra que durante 1977, la diplomacia venezolana continuó operando con las mismas modalidades de los años previos: a) se mantuvo la restricción de visas de radicación por parte del MRI; b) la misión de Buenos Aires recibió estrechos controles del MRE en la emisión de visas de turista, evitando expedir pasaportes de emergencia y reconocer situaciones de asilo formal; c) la sede diplomática de Buenos Aires fue sometida a un fuerte dispositivo de cerco militar destinado a evitar y desalentar asilos y solicitudes de cualquier tipo.²²² A estas circunstancias se sumaban los condicionamientos impuestos por la política dictatorial en el ámbito de su Cancillería, los cuales incluyeron desde negar los salvoconductos o demorarlos indefinidamente, hasta ofrecer solo la garantía de seguridad para la evacuación hacia fuera del país, sin reconocer la institución del asilo.

El contraste entre la documentación de la Cancillería venezolana y los testimonios de algunos de los perseguidos que solicitaron protección de la EMBAVEN-AR durante 1977 y 1978 muestra que los funcionarios venezolanos expresaron verbalmente a muchos de los demandantes que no estaban autorizados a dar asilos, ni visas, ni pasaportes de emergencia, y que les sugirieron que escaparan a Brasil por cuenta propia para gestionar la visa de ingreso a Venezuela desde allí. Este modo de operar de la cancillería aumentó el peligro de vida para los perseguidos y sus familias. Quienes escaparon a Brasil se dirigieron a Rio de Janeiro, donde el acceso a las visas de ingreso tampoco fue fácil y supuso una espera varios meses en un país cuyo gobierno participaba del cerrojo represivo regional. Y cuando se autorizó el ingreso a Venezuela se mantuvo la restricción

²²¹ Entrevista con M.P., Mérida, Venezuela, 9 abril de 2011.

²²² Por ejemplo, en de julio de 1978 el encargado de Negocios Frank Becerra informaba que una persona logró atravesar el cerco de seguridad y solicitar protección temporal con la excusa de que ingresaría para pedir información cultural sobre Venezuela. Véase: EMBAVEN-AP310 a MRE, Buenos Aires, 18 de julio de 1978, en AMREV-ABA.

de emisión de pasaportes de emergencia, razón por la que buena parte de estos perseguidos que no tenían pasaportes debieron gestionar un *laissez passer* (pasaporte de emergencia) de la Cruz Roja y registrarse como refugiados ante el ACNUR en esa ciudad,²²³ lo que aumentaba sus posibilidades de ser reubicado en terceros países y al mismo tiempo les daba mayor protección ante la vigilancia y potencial represión de los servicios de inteligencia brasileros.²²⁴

²²³ Ejemplos: en febrero de 1977 M.I.B y familia huyeron a Brasil porque ella no tenía documentos y embajada solo proponía otorgar visa de salida. El caso J.C. Coral, secretario General del Partido Socialista Argentino, permite demostrar todas estas cuestiones: la EMBAVEN le otorgo visa y recomendó usarla desde país limítrofe, para no involucrar a Venezuela en su salida “por razones de orden político relacionado con la situación interna de Argentina”. Coral y familia salieron clandestinamente a Uruguay y desde allí usaron la visa de turista otorgada por el Consulado venezolano de Buenos Aires. Una vez en Caracas tramitaron visa de transeúnte en calidad de asilados políticos territoriales. Ver: EMBAVEN-N°144-0652 a MRE, Buenos Aires, 5 de abril de 1977, en AMREV-ABA.

²²⁴ Ese fue el caso, entre otros, de María Isabel Bertone y su familia, quienes huyeron de Argentina hacia Brasil a comienzos de 1977, con la promesa del embajador Santander de que en el Consulado de Rio de Janeiro podrían entregarle visas y un pasaporte de emergencia. Después de tres meses de gestiones consiguieron la visa de transeúnte para ingresar y residir en el país, pero no el pasaporte de emergencia. Durante ese tiempo lograron obtener el estatus de refugiados de ACNUR, lo que les permitió acceder a un pasaporte de emergencia de la Cruz Roja Internacional con el que viajaron a Caracas en mayo de ese año.



Imagen 2.1: Ejemplo de Visa de Transeúnte otorgada en el Consulado de Rio de Janeiro a María Isabel Bertone y su hija, emitida en mayo de 1977. Fuente: Archivo Personal de María Isabel Bertone (APMIB).

Una lectura global de los movimientos realizados por la Cancillería venezolana en relación con los asilos generados por la situación de Argentina muestra que durante el período 1975-1979, la EMBAVEN-AR debió responder a las solicitudes de asilo tanto de ciudadanos argentinos como de exiliados sudamericanos residentes o en tránsito en el país, a las que se agregaron más de 260 solicitudes del ACNUR²²⁵ para reubicar refugiados que corrían peligro en Argentina. La documentación de la EMBAVEN-AR demuestra que Venezuela aplicó los criterios restrictivos que venimos señalando a la gran mayoría de este tipo de solicitudes, criterios que solo en una minoría de casos se

²²⁵ Durante 1976 contabilizamos solicitudes en favor de 37 refugiados y 49 familiares; durante 1977: 13 refugiados y 23 familiares; durante 1978: 46 refugiados y 5 familiares; durante 1979: 3 refugiados y 2 familiares. No se encontraron solicitudes de este tipo en los años siguientes. Totales del periodo 1975-1979: 183 refugiados y perseguidos y 82 acompañantes, un total de 265 personas.

ajustaban al perfil de los solicitantes, y que fueron flexibilizados cuando intervinieron otros factores de presión e influencia.

Estas mismas fuentes también sugieren que la continuidad de la restricción del otorgamiento de asilos y la decisión de no involucrar a la Embajada en el escape de perseguidos fueron producto de la intención del presidente Pérez de optimizar la relación bilateral con Argentina, en el marco de una política de acercamientos a los gobiernos dictatoriales de Centroamérica, Bolivia y Perú (el general peruano González Bermúdez y el boliviano Hugo Banzer fueron recibidos en visita oficial a fines de 1976) muy cuestionada en el ámbito interno.²²⁶ A su vez, Venezuela mantuvo las relaciones diplomáticas con Chile y solo las rompió con la dictadura uruguaya en julio de 1976 a raíz del secuestro de Elena Quinteros desde el interior de la Embajada, por la violación de la soberanía venezolana y del derecho de asilo que ello implicó. De acuerdo con esos lineamientos de política exterior, los expedientes del Archivo Bilateral Venezuela-Argentina muestran que a partir de octubre de 1976 el gobierno venezolano tomó la decisión de desarrollar la relación bilateral con Argentina mediante el incremento de las vinculaciones políticas, económicas y tecnológicas. Esta decisión se tradujo además en una invitación al jefe de la junta militar argentina, general Jorge R. Videla, a realizar una visita oficial a Venezuela en mayo de 1977, en un momento en el cual la dictadura militar argentina estaba prácticamente aislada internacionalmente por sus violaciones a los derechos humanos, y en relaciones tensas con Chile, Brasil e incluso con la administración estadounidense de James Carter (1977-1981) que realizó presiones para que se respeten los derechos humanos. El presidente Carlos Andrés Pérez y otros políticos y funcionarios del alto nivel compartían dos supuestos respecto a la Junta militar argentina: por un lado, que el acercamiento a Videla reforzaría las posiciones moderadas en pro de la apertura política democrática; por el otro, que la represión y las desapariciones eran producto de grupos terroristas y paramilitares de extrema derecha que el gobierno no lograba controlar, de acuerdo con la justificación pública de la dictadura sobre su ausencia de responsabilidad. A pesar de las críticas tanto de su propio partido, Acción Democrática, como de la oposición, el parlamento, el movimiento obrero

²²⁶ Por ejemplo véase: “Política exterior de CAP entre dos aguas”, *El Nacional*, Caracas, 8 mayo de 1977.

y las protestas estudiantiles,²²⁷ Pérez recibió a Videla en la segunda semana de mayo de 1977 y juntos firmaron una declaración conjunta²²⁸ y un acuerdo de cooperación e intercambio económico y tecnológico que significó un espaldarazo a la dictadura militar argentina y abrió el ingreso de productos agrícolas e industriales argentinos en el mercado interno venezolano. Luego de la firma de esta declaración, continuando con su representación de “militar democrático”, Videla brindó una conferencia de prensa ante medios locales y extranjeros donde presentó una justificación “republicana” del golpe de Estado y la dictadura²²⁹ y ante insistentes preguntas brindó una explicación de las desapariciones forzadas que exculpaba a las fuerzas militares, aunque reconoció que en la Argentina había “excesos en la represión cometidos por las fuerzas del orden”.²³⁰

La documentación de la diplomacia venezolana también permitió comprobar que el gobierno venezolano gestionó ante la dictadura la liberación de Hipólito Solari Yrigoyen con el pretexto de que este gesto mejoraría su imagen internacional de cara a la visita de Videla a Venezuela; y que luego acordaron que la liberación y traslado de Solari Yrigoyen a Venezuela se realizara después esa visita, como finalmente ocurrió.²³¹

Durante el año 1978, en la EMBAVEN-AR se mantuvieron los criterios de restricción de visas para residencia y continuaron las recomendaciones de salir a países limítrofes por cuenta propia para utilizar visas de ingreso entregadas en la delegación diplomática de Buenos Aires, o para recibirlas en el consulado de Rio de Janeiro.

²²⁷Véase: “Disturbios e incendios en Caracas por la visita de Videla”, *Excelsior*, Ciudad de México, 11 de mayo de 1977; “Protesta de estudiantiles en Caracas por la visita del presidente Videla”, *El Día*, Ciudad de México, 11 de mayo de 1977; “Repudio en Caracas a visita de Videla”, *El Sol*, Ciudad de México, 11 de mayo de 1977, en Archivo Periodístico del Exilio Argentino en México Delia Carnelli de Puiggrós, Universidad Nacional de Lanús, Argentina (en adelante APEAM-UNLa)

²²⁸ Declaración Conjunta de los Presidentes de la República de Venezuela y de la República Argentina”, Caracas, 14 de mayo de 1977, en AMREV-ABA.

²²⁹ “Las Fuerzas Armadas [de Argentina] en el 24 de marzo del año próximo pasado, hubieron de asumir una responsabilidad histórica [énfasis] de hacerse cargo del poder político frente a una situación de caos que planteaba la Republica; a punto tal que estaba amenazado el Estado argentino a perdurar como tal. Conscientes de su responsabilidad se hicieron cargo del poder político, y, dentro de la precariedad institucional de esta situación de emergencia, hay una perfecta división de poderes entre los que son el Ejecutivo y el Poder judicial”. Fuente: “Visita de Teniente General Jorge Rafael Videla y comitiva a Venezuela”, Caracas, Venezuela, 11 de Mayo de 1977, Soporte Fílmico, Blanco y Negro, duración 20,09 minutos, en Archivo de Cine, Radio y Televisión Di Film, Sección “Acontecimientos-Actualidades Argentinas”, Código F-00785, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Argentina, disponible en: www.difilm-argentina.com

²³⁰ EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN BUENOS AIRES, Cable 4442, “Argentine Human Rights Situation; a General Review”, 14 de junio de 1977, página 4.

²³¹ Véanse cables confidenciales de EMBAVEN a DGPI de los días 5, 10, 11 y 12 de mayo de 1977, en AMREV-ABA.

También se evitó expedir pasaportes de emergencia y habilitar situaciones de asilo formal. Esto explica en parte la existencia de cinco solicitudes en favor de perseguidos políticos hechas por el ACNUR ante el Consulado de Rio de Janeiro, de las cuales solo tres fueron autorizadas (caso T.M a fines de 1978 y casos de M.H y E.P en enero de 1979). El examen del proceso de evaluación de esas tres autorizaciones de ingreso y radicación muestra dos cuestiones. La primera es que el proceso de evaluación se realizó en coordinación y consulta con la EMBAVEN-AR. La segunda es que fueron determinantes las gestiones en su favor de diversos actores de presión e influencia dentro de Venezuela: por un lado, fueron movilizadas por contactos políticos de alto nivel de familiares y amigos que ya vivían en Venezuela; por el otro, las gestiones en su favor de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT, sede regional de la Central Mundial del Trabajo (CMT) de orientación socialcristiana), la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (FundaLatin) y el Programa Venezolano ProRefugiados Latinoamericanos (ProRefugiados), estas dos últimas, organizaciones de derechos humanos y asistencia a los exiliados latinoamericanos integradas por religiosos venezolanos y exiliados chilenos y argentinos.²³²

Respecto a las solicitudes de presos políticos realizadas durante 1978, estas aumentaron a 48 casos (en contraste con los dos en 1976 y los tres en 1977), e indudablemente fueron el resultado de una apertura parcial del derecho de opción por la dictadura, producto de la presión internacional. Como puede observarse en la Tabla N 2.1, las solicitudes de 1978 también fueron tratadas con el criterio restrictivo acordado por el MRE-MRI en 1976, de ahí que solamente se autorizaran seis solicitudes (cinco presos políticos y un perseguido que se encontraba refugiado en Brasil) y 43 no fueran respondidas.

El año 1979 trajo cambios políticos importantes en ambos países. En Venezuela, en marzo finalizó el mandato del adeco Carlos Andrés Pérez y asumió la presidencia el

²³² La aparición de estas dos organizaciones fue resultado de una estrategia de denuncia y solidaridad humanitaria de exiliados del Cono Sur en Venezuela durante la década del setenta. Desde ellas se realizaron acciones de dos tipos: por un lado, obtener la regularidad migratoria para desterrados y/o desbloquear el otorgamiento de visas de residencia para presos políticos y/o perseguidos que deseaban radicarse en el país; y por el otro, apoyar a los refugiados recién llegados en los problemas de recepción, alojamiento, comida, atención médica y búsqueda laboral debido a la ausencia de un programa gubernamental que los atendiera (véase Capítulo 7).

copeyano Luis Herrera Campins (1979-1984), quien designó como canciller a José Alberto Zambrano Velasco. Con el recambio de funcionarios de la nueva administración se nombró a Jorge Dager como embajador en Buenos Aires, un diplomático que se caracterizó por buscar relaciones cordiales con los militares argentinos²³³ y realizó gestos y declaraciones de apoyo a la dictadura. En Argentina, la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (CIDH-OEA) entre el 7 y 20 de septiembre generó un realineamiento de las fuerzas políticas y de derechos humanos tanto locales como extranjeras (los exiliados y el movimiento de solidaridad humanitaria con Argentina) y de la opinión pública internacional frente a la represión ilegal, las violaciones masivas a los derechos humanos, en particular la política de desapariciones forzadas y los campos de concentración.²³⁴ Frente a esta coyuntura, la dictadura reaccionó con una campaña de propaganda y desinformación dirigida a vencer la resistencia de los familiares de desaparecidos para aceptar el fallecimiento de estos. Entre otras medidas, en septiembre de 1979 se proclamó el decreto-ley 22.068, que declaraba el fallecimiento presunto de los desaparecidos que no hubieran respondido ante un juez en un plazo de 90 días desde su anuncio. La reprobación y condena internacional a esta ley de Facto aumentó aún más la visibilidad de la política de desapariciones forzadas en el ámbito interno y externo.²³⁵

El gobierno de Herrera Campins mantuvo la política restrictiva de ingresos de presos y perseguidos desde Argentina. Pero gobernó en un momento de reducción de la represión dictatorial en Argentina después de 1978, cuando la dictadura militar comenzó a recibir presiones internacionales para que respetara los derechos humanos, incluso desde los Estados Unidos. El estudio de la documentación de la cancillería venezolana del año 1979 permite observar que se mantuvo la restricción de visas de residencia y que en abril-mayo se brindó asilo de hecho a una perseguida, gestionándose su evacuación informal, “bajo protección moral de la Embajada”, sin declararla asilada diplomática

²³³ Por ejemplo, el 11 de diciembre de 1979, en un acto en el Jokey Club de Buenos Aires, Dager entregó al Comandante de la Armada Almirante Armando Labruschini la “Orden de Mérito Naval en su Primera Clase”, conferida por Ministerio Defensa de Venezuela.

²³⁴ JENSEN, Silvina, *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

²³⁵ Véase al respecto: MIGNONE, Emilio Fermín, *Iglesia y dictadura: el papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2006, p. 196.

(caso V.L.).²³⁶ En contraste con los años anteriores, no se hallaron recomendaciones de salida a países limítrofes por cuenta propia para gestionar visas o recibirlas. Durante este año volvieron a registrarse gestiones de FundaLatin y ProRefugiados en favor de cuatro presos políticos. Además, pudimos comprobar a partir de entrevistas orales con ex exiliados²³⁷ que la EMBAVEN-AR entregó visas de turista para el exilio a Venezuela de siete sobrevivientes del campo de concentración que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), las cuales fueron gestionadas por miembros de la vicaría castrense ante el embajador venezolano entre marzo y julio de 1979.

Las solicitudes registradas en 1979 sumaron un total de 53 personas: 2 perseguidas, 48 presos políticos y 5 familiares acompañantes, de las cuales 7 fueron aceptadas y 47 no fueron respondidas. En el caso de las perseguidas V.L. y C.L., hermanas, la gestión fue realizada por un familiar bien relacionado en Venezuela, dando como resultado la autorización de sus solicitudes, aunque finalmente sólo una de ellas se protegió en la EMBAVEN-AR y fue evacuada hacia Caracas en medio de un despliegue policial amenazante e intimidatorio²³⁸ en el trayecto entre la Embajada y el avión de salida, como en la mayoría de los casos sobre los que disponemos de información.

Como sucedió en años anteriores, los principales afectados por las restricciones de visas para salida y radicación —equivalentes a pedidos de asilo territorial— fueron los presos políticos PEN: solamente se comprobó la autorización de ingreso y radicación de tres presos (casos J.P., P.J.C. y E.S), a uno de las cuales la dictadura le negó la salida de la cárcel (caso E.S.). Y completaron el grupo las solicitudes aprobadas a una joven pareja de perseguidos que realizaron la gestión desde el consulado de Rio de Janeiro en enero 1979 (casos P.E. y M.L.). El análisis de estas dos últimas trayectorias, reconstruidas a partir de una entrevista personal con uno de ellos,²³⁹ mostró que desde 1978 habían realizado gestiones ante EMBAVEN-AR con apoyo de familiares radicados en Venezuela, sin lograr obtener una respuesta. Y que ante esta situación de persecución y clandestinidad decidieron escapar a Brasil y permanecer en Rio de Janeiro de forma

²³⁶ Además de consultar el Expediente del trámite del caso de V.L., logramos contactarla y confirmar la información. Entrevista con V. L., City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre de 2008.

²³⁷ Entrevista con G.D., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 8 de septiembre de 2008.

²³⁸ Entrevista con V. L., cit.

²³⁹ Entrevistas con P.E. (no grabadas por solicitud del entrevistado), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 24 y 30 de abril de 2014.

irregular hasta obtener el estatus de refugiados del ACNUR, reanudando bajo esa protección las gestiones para obtener visa de ingreso a Venezuela, trámite que era demorado sin respuesta. La visa de ingreso finalmente les fue concedida después de un pedido personal urgente del responsable de la Oficina del ACNUR, Guy Prim, ante al Consulado venezolano en un momento álgido de persecuciones y detenciones de refugiados por los servicios de inteligencia brasileros.²⁴⁰

La dimensión que adquirió el bloqueo de solicitudes de ingresos y radicaciones desde Argentina durante 1979 volvió a ser destacada con preocupación por la DGPI al Director General del MRI, Dr. Enrique Aristegui Gramcko, a quien le reclamaba que el DIEX-MRI no había respondido 34 solicitudes elevadas por la EMBAVEN-AR durante los nueve meses transcurridos entre el 28 de febrero y 11 noviembre de 1979.²⁴¹

Durante el año 1980 las solicitudes se redujeron a dos pedidos de presos políticos, uno preso en la cárcel de Villa Devoto en Buenos Aires (caso L.L, 28/03/1980), el otro en la cárcel de “La Libertad” de Montevideo, Uruguay, que fue presentado por el ACNUR (caso R.P., 30/04/1980-U). Ninguna de las solicitudes obtuvo respuesta.

Durante 1981 y 1982 no se hallaron registros de solicitudes de perseguidos o presos políticos desde Argentina, ni tampoco de argentinos desde Brasil. En cambio, durante estos años el Ministerio de Relaciones Exteriores y la EMBAVEN-AR recibieron pedidos para que el gobierno venezolano realice y/o acompañe gestiones por desaparecidos argentinos y venezolanos. Durante estos dos años la EMBAVEN-AR recibió continuamente cartas, informes y documentación probatoria de desapariciones forzadas en Argentina presentadas por organizaciones familiares de víctimas como las Madres de Plaza de Mayo y organismos de derechos humanos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Asamblea Permanente de los Derechos

²⁴⁰ La vigilancia, persecución y secuestros-deportaciones de exiliados bajo la protección del ACNUR ha sido comprobada por reconocidos investigadores brasileros, véase: FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença argentina...*, ob. cit.; SIMÕES FERNANDES, Ananda, “O controle da resistência e da solidariedade dos refugiados políticos no Brasil pela comunidade de segurança e informação da ditadura civil-militar brasileira”, ponencia en: *IV Jornadas Internacionais de Problemas Latino-Americanos*, Foz do Iguaçu: UNILA-UNIOESTE, 27-29 de noviembre de 2014.

²⁴¹ “DGPI al Director General de MRI, Dr. Enrique Aristegui Gramcko”, 17 de enero de 1980, Expdte N°6-A-80, p. 2-4, en AMREV-ABA.

Humanos (APDH)²⁴² acciones que formaban parte de la estrategia de información y denuncia de las redes locales y transnacionales de defensa de los derechos humanos de la época.

En los expedientes del año 1983 se observa la continuidad de las campañas humanitarias nacionales e internacionales que buscaban que el gobierno venezolano apoyara los reclamos por violaciones de derechos humanos en Argentina ante los organismos multilaterales como la OEA y la ONU, y también que intercediera ante la dictadura por casos específicos. El 25 de marzo de ese año se registró el último asilo diplomático otorgado por Venezuela durante la dictadura militar: el periodista Jorge Fontevecchia, director de la *Revista Semana*, ingresó a la EMBAVEN-AR acompañado de un grupo de dirigentes peronistas y solicitó asilo diplomático. El embajador Dager informó a Caracas que le concedió “asilo provisorio” y recomendó la autorización del asilo diplomático “por tratarse de un caso relativo a la libertad de expresión”. La cancillería venezolana lo confirmó y ordenó iniciar la gestión del salvoconducto, que le fue otorgado a fines de mayo; se trasladó a Caracas el 29 de ese mes, en un vuelo de la aerolínea venezolana CONVIASA. El cable lleva una inscripción manuscrita de último minuto del funcionario de la DGPI que ultimó el trámite en Caracas: “Se contactó al Director General de la DISIP y quedó comprometido a enviar a un funcionario a recibirlo”.²⁴³

El contexto había cambiado radicalmente en relación con los años anteriores: la dictadura era ampliamente repudiada interna y externamente después de años de condenas internacionales por violaciones de derechos humanos y de la reciente derrota en la guerra de Malvinas. En ese escenario, el gobierno de Herrera Campins se despegó rápidamente de la dictadura argentina y comenzó a exigir el retorno de la democracia, como veremos en los capítulos siguientes.

²⁴² “Gestión en favor de Extranjeros: Situación de los Derechos Humanos en Argentina. Lista de Desaparecidos”, 1980, en Expediente 11-80-Argentina, en AMREV-ABA.

²⁴³ “EMBAVEN DGPI-Confidencial”, 29 de mayo de 1983, en FDAMRE-ABcArg, Expdte. N° 6-83, “Argentina. Relaciones con Venezuela, 1983”.

A modo de cierre

La política de asilo de Venezuela en Argentina durante el período estudiado se caracterizó por dar prioridad a las razones de Estado como la seguridad interna y los lineamientos de política inmigratoria en detrimento del respeto del Derecho Interamericano de Asilo Diplomático y Asilo Territorial y el respeto internacional a los Derechos Humanos.

Durante los gobiernos de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) y Luis Herrera Campins (1974-1984), esto se tradujo en una política de asilo que se caracterizó por posiciones discursivas ambiguas y por una práctica de clara restricción político-ideológica anti-izquierdista, combinada con el encuadre y tratamiento de las solicitudes en políticas selectivas de inmigración, lo cual resultó en la activación de diversas modalidades de rechazo o aceptación de solicitudes de protección en el nuevo escenario de demandas masivas de asilo y refugio político. También quedó demostrado que el período más duro del ciclo represivo argentino de la década del setenta sucedió durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez (marzo 1974-marzo 1979), cuya política hacia Argentina se caracterizó por la prioridad de los vínculos políticos y económicos entre ambos Estados, en abierta contradicción con el discurso pro-derechos humanos que Pérez enunciaba como lineamiento fundamental de la política exterior de Venezuela desde inicios de 1976, año en que asumió un compromiso público de acción común en políticas de derechos humanos con el presidente estadounidense James Carter,²⁴⁴ y en que fue nombrado vice-presidente de la Internacional Socialista. Este comportamiento de política exterior que daba prioridad a la seguridad interna o la política inmigratoria por sobre derecho de asilo y de derechos humanos es una práctica observable en la mayoría de los países latinoamericanos de la época,²⁴⁵ e incluso de los Estados Unidos de América.

En segundo lugar, a diferencia de lo ocurrido en la Embajada venezolana de Santiago de Chile entre 1973 y 1974, donde buena parte de los asilados ingresaron sin

²⁴⁴ “Acción común por los Derechos Humanos acordaron Carter y Carlos Andrés Pérez”, *El Nacional* 2 de julio de 1977.

²⁴⁵ Para el caso de México, el país latinoamericano que más importancia daba al respecto del asilo en su política exterior en la época, véase: WOLLY, Hans, “México y el reto del asilo: una visión desde afuera”, en *Verfassung und Rech*, Num. 8, Berlín, 2000.

autorización saltando los muros del recinto diplomático,²⁴⁶ los diplomáticos responsables de la Embajada de Buenos Aires lograron controlar los ingresos de perseguidos a la sede diplomática que se encontraba en el piso sexto de un edificio. A ello que se sumó un importante cerco de vigilancia gubernamental que impedía el ingreso y ponía en peligro la libertad e integridad física de quienes pretendían buscar refugio allí, lo cual obligo a que muchas personas buscaran otras embajadas o huyeran (bajo la forma de turistas o bien cruzando las fronteras de forma clandestina), lo que resultó en un número mucho menor de solicitudes. Sin embargo, a pesar de este fuerte condicionamiento, se registraron solicitudes de asilo diplomático y territorial de ciudadanos argentinos y de algunos de los miles de refugiados latinoamericanos que se encontraban bajo la protección del ACNUR en Argentina. Ante esta situación, los principales *modus operandi* para llevar a la práctica la política restrictiva fueron: a) aceptar las pocas solicitudes de asilo realizadas por personas pertenecientes a partidos tradicionales o de izquierda parlamentaria (previa evaluación de antecedentes políticos y profesionales por Caracas), excluyendo a las personas con militancia o antecedentes de izquierda combativa o armada, que justamente constituyeron el sector sobre el que se concentró la represión y el terrorismo de Estado antes y después del golpe; b) evitar conceder el asilo diplomático formal y buscar en cambio acuerdos informales para evacuar del país a los solicitantes, con la sugerencia de hacerlo hacia un tercer país; c) entregar visas de ingreso a Venezuela para ser usadas desde países limítrofes o terceros países; d) rechazar y/o no dar respuesta de las solicitudes, que tanto en el caso de los perseguidos como presos políticos siempre fueron urgentes.

Los funcionarios venezolanos evaluaron las solicitudes de asilo y de visas para radicación tramitadas por presos políticos o perseguidos políticos argentinos (y por refugiados latinoamericanos que se encontraban en peligro en Argentina) como parte de una corriente de exiliados políticos de izquierda de Sudamérica que comenzó a llegar a Venezuela desde 1973 y que preocupaba al gobierno por su posible afectación a la seguridad interna. Esta valoración se combinó con otra: los embajadores venezolanos del período 1974-1979 desvincularon en sus informes primero al gobierno peronista y

²⁴⁶ AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “...o el asilo contra la opresión...: El asilo político...”, *ob. cit.*

después a la Junta Militar de las persecuciones, asesinatos y desapariciones, atribuyendo su responsabilidad a sectores ultraderechistas de las fuerzas armadas y de seguridad que escapaban al control del gobierno.

Los funcionarios venezolanos utilizaron esta caracterización que desligaba al gobierno de facto de la represión, al igual que las ordenes de aplicar un criterio restrictivo ideológico-político en la asignación de asilos e ingresos al país y la búsqueda de resguardar lo más posible las relaciones bilaterales, como argumento para evitar otorgar el carácter de asilados diplomáticos a perseguidos que reclamaban protección, y buscaron en su lugar establecer arreglos informales con las autoridades argentinas para otorgarles el carácter de huéspedes y lograr garantías verbales para la evacuación. Este tipo de procedimiento apuntaba a mantener las relaciones cordiales con los gobiernos civiles y militares del período, pero no respetaba ni cumplía con la institución del asilo interamericano en tanto protección a perseguidos políticos, y en consecuencia, como se demostró a lo largo del capítulo, aumentó sensiblemente el peligro de la vida y libertad de las víctimas de la represión en Argentina. Esta política restrictiva de aplicación del derecho de asilo era negada públicamente por el gobierno venezolano en las declaraciones públicas de altos funcionarios.

Esta política restrictiva de asilo e ingreso a Venezuela (que se combinó durante 1975-1976 con la exigencia de visas para los pasajeros argentinos cuyos vuelos hicieran escala en territorio venezolano) se flexibilizó en diferentes momentos y coyunturas por la intervención de funcionarios sensibles a la situación de peligro que vivían los perseguidos y de distintos actores políticos internos y externos (partidos políticos, sindicatos, parlamentarios, autoridades universitarias, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos internacionales y locales) que llevaron adelante acciones de presión sobre los gobiernos venezolanos en favor de presos políticos, refugiados y perseguidos en peligro en Argentina y otros países del Cono Sur. Así, a partir del análisis de los expedientes sobre “Solicitudes de Asilo” y “Solicitudes de Radicación” del Archivo Bilateral Venezuela-Argentina, cruzadas con información de testimonios orales de ex perseguidos y presos políticos argentinos, se comprobó que durante el período 1974-1983 la cancillería venezolana recibió un total de 192 solicitudes de personas de nacionalidad argentina, de las cuales 70 (el 36 por ciento) fueron

autorizadas a ingresar y 122 (el 64 por ciento) fueron rechazadas o no fueron respondidas. Dentro del grupo de solicitudes autorizadas hallamos dos grandes subgrupos. El primero fue el de los que solicitaron protección diplomática, cerca de unas 25 personas; el carácter de asilado de derecho se otorgó a no más de una docena de personas, mientras que la mayoría recibió un tratamiento como “asilados de hecho” y no de derecho. El segundo subgrupo fue el de los que solicitaron visas de ingreso y radicación, unas 45 personas, las que fueron concedidas con diferentes condiciones: en algunos casos podían ser usadas para viajar desde Argentina; en otros, desde países limítrofes; y en otros más, fueron entregadas en consulados de países de la región. En este punto cabe subrayar que además del asilo y las visas de ingreso gestionadas desde la EMBAVEN-AR, existieron otras formas de ingreso a Venezuela de perseguidos argentinos que nuestro recorte analítico, abocado al estudio exclusivo de expedientes, nos impide analizar aquí, pero que se comprobaron a partir de entrevistas orales realizadas para esta investigación. Esas modalidades fueron el ingreso con visas de trabajo a partir de un contrato laboral, con visas de turistas desde terceros países y el ingreso ilegal o como turistas a través de la frontera colombo-venezolana. Una vez en el interior del país debieron gestionar y cabildear para obtener una condición migratoria que les permitiera residir en el país, cosa que todos los entrevistados terminaron logrando con la ayuda de diferentes actores locales. El éxito de estas modalidades, que lograron superar las restricciones impuestas por el MRI-MRE, ayuda a explicar el tamaño de la colonia de exiliados argentinos en Venezuela y sus perfiles políticos, entre los que se cuenta un importante número de militantes de organizaciones de izquierda, tema que trataremos en los capítulos siguientes.

En contraste con otros países como México, que dieron autonomía a los embajadores para definir el otorgamiento del derecho de asilo, en la EMBAVEN-AR la decisión final sobre las solicitudes de asilo y visas de ingreso y radicación para perseguidos políticos y refugiados estuvieron en manos de los funcionarios del MRI. Asimismo, los asilados y perseguidos autorizados a radicarse en el país fueron controlados por vía de dos dependencias del MRI: el DIEX, encargado de otorgar la condición legal migratoria para poder residir y trabajar, y la DISIP, encargada de controlar las actividades políticas y públicas de los exiliados.

Este balance coincide con el que Esponda Fernández propuso sobre las políticas de asilo en la región durante el período, según el cual a partir del cierre del cerrojo represivo en el Cono Sur entre 1973-1976, las dictaduras de Seguridad Nacional tuvieron baja tolerancia y respeto de la práctica del asilo diplomático, lo que sumado a las restricciones de los países con capacidad de acogida, acrecentaron la precariedad del sistema americano de protección de perseguidos políticos, obligando a las víctimas a recurrir cada vez con mayor frecuencia al ACNUR.

Tampoco debe perderse de vista que la política de asilo obedeció a lineamientos de acción determinados por objetivos de política interna y externa. Las prácticas restrictivas de aplicación del asilo de acuerdo con criterios político-ideológicos y con razones de Estado, las que se privilegiaron por sobre el respeto al derecho de asilo y a los derechos humanos, se contradecía con la posición formal internacional de Venezuela como país democrático y defensor del derecho de asilo. Por último, estos resultados cuestionan el mito de la solidaridad humanitaria de Venezuela y su compromiso con el respeto estos derechos, ya que no se corroboran en las prácticas efectivas de las instituciones del Estado. Su origen debe buscarse en el discurso público de los gobiernos venezolanos de la época y en las “memorias agradecidas” que muchos exiliados construyeron durante el período del exilio y que circulan hasta el presente.

CAPÍTULO 3: De Argentina a Venezuela: razones y momentos de las salidas

El presente capítulo analiza el proceso de exclusión política y desplazamiento territorial forzado/condicionado de argentinos que se instalaron en Venezuela durante el período 1974-1983. En el primer apartado, se examinan la heterogeneidad de razones y motivos que explican las salidas forzadas o condicionadas de argentinos rumbo a Venezuela y su relación con el espectro de prácticas represivas del ciclo represivo de la década del setenta. En el segundo apartado, se identifican etapas o momentos de salidas al exilio atendiendo a las formas de destierro propuestas por Melisa Slatman²⁴⁷, a saber: destierro requerido, destierro encubierto y destierro no requerido. La clasificación de Slatman resulta para esta investigación un recurso eficaz de cara a cuantificar formas de salida y de identificar las transformaciones represivas y coactivas al interior de los gobiernos bajo imperio del estado de sitio y su impacto en las emigraciones forzadas o condicionadas. En el tercer apartado se reconstruyen las razones personales, familiares y colectivas sobre la elección de Venezuela como país de destino. El propósito es interpretar el proceso de exilio de los argentinos que se radicaron en Venezuela desde las experiencias de los sujetos en relación con los momentos políticos y represivos del Estado expulsor, y teniendo en cuenta la situación política del Estado de acogida, la región y el mundo.

3.1. Las razones de las partidas al exilio

Las razones de las salidas al exterior es quizás una de las dimensiones más complejas para estudiar el proceso de exclusión política y desplazamiento territorial forzado/condicionado de la década del setenta en Argentina, porque el carácter mayormente clandestino de los planes represivos del Estado argentino, como señala Marina Franco, afecta directamente la definición misma del desplazamiento territorial

²⁴⁷ SLATMAN, Melisa “Contrarrevolución en el Cono Sur de América Latina...”, *ob. cit.*

forzado, que es la situación de hecho sobre la que se define “la condición de emigrante político y la identificación misma como ‘exiliado’ para los actores implicados”²⁴⁸.

Las salidas forzadas o condicionadas de los argentinos que se refugiaron en Venezuela durante esa década fueron consecuencia de las prácticas represivas legales y clandestinas, del clima de terror y miedo que generaron, y de las medidas institucionales como las cesantías laborales y las listas negras. Las experiencias de los exiliados fueron diversas. El análisis de sus trayectorias personales realizado para esta tesis muestra un espectro que permite agruparlas en cinco subgrupos, de acuerdo con un criterio descriptivo que se detalla a continuación.

En primer lugar, encontramos personas que salieron de Argentina porque fueron amenazadas de muerte o sufrieron persecución directa que las forzó a salir al exterior para resguardar la vida y libertad personal. Presentamos aquí dos casos ilustrativos. Uno de ellos es el de F.I., un joven abogado de sindicatos de la zona del sur de la provincia de Santa Fe y militante de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo:

[En 1975] Me tuve que ir del país porque me buscaba la Triple A. Me fueron a buscar a mi casa y yo no estaba, porque teníamos medidas estrictas de seguridad [...] La Triple A en ese *raid* secuestró y mató a varias personas. Los compañeros con los que trabajaba decidieron que debía irme.²⁴⁹

Sin embargo, F.I. y familia no tenían pasaportes para salir del país. Luego de gestiones desesperadas, apelando a relaciones familiares y profesionales, F.I. y su esposa, que estaba con un embarazo avanzado, lograron que diputados radicales los acompañaran a solicitar pasaportes ante la Policía Federal Argentina (PFA): “Salimos a Lima por vía aérea en octubre de 1975, previa escala en el Chile de Pinochet, con 240 dólares que era lo que permitían y sacamos los pasajes”, recuerda. Otro ejemplo fue el caso del reconocido psicoanalista Mauricio Goldemberg, ex director del Policlínico Lanús, que salió rumbo a Caracas en enero de 1976 junto con su familia debido a la militancia de sus hijos, la persecución a profesionales de la salud mental y el clima de terror y amenazas que se vivía en Argentina:

Nosotros tuvimos dos hijos políticamente comprometidos en la década del setenta y ese fue el factor predominante que decidió que nos fuéramos. En el

²⁴⁸FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos... ob. cit.*, p. 146.

²⁴⁹ Entrevista con F.I., Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2011.

75 empezamos a recibir amenazas anónimas. Incluso uno de mis hijos que no tenía nada que ver con la política fue amenazado. Tuve un paciente que tenía un alto puesto en el gobierno de Isabel Perón, y lo consulté sobre las amenazas y me dijo que era mejor que nos fuéramos. Fui a ver a un comisario en la Policía Federal, le presenté todos los hechos y me dijo: ¿por qué no se toma vacaciones y después vuelve? Así nos fuimos el 1 de enero de 1976 durante el gobierno de Isabel Perón pensado en volver en dos o tres meses.²⁵⁰

En segundo lugar, hallamos un amplio grupo de personas que salió de Argentina por miedo a ser víctima de la represión por haber sido cesanteado de sus puestos de trabajo y/o ante la imposibilidad de ejercer su actividad profesional por persecución política, gremial o ideológica. Nuevamente presentamos dos ejemplos. El primero fue la pareja de Ángel Vilanova. y Lucia Torre, docentes de la Universidad Nacional de Sur, con sede en Bahía Blanca, que fueron cesanteados por la Ley de Prescindibilidad en 1974²⁵¹, luego de lo cual consiguieron ser contratados por seis meses en la Universidad Nacional de La Pampa. A mediados de 1975 decidieron salir del país hacia México debido al clima general de persecución, a asesinatos de amigos, al terror y la falta de empleo. Una vez en México exploraron posibilidades laborales, pero decidieron radicarse en Venezuela por una oferta laboral en la Universidad de Los Andes (ULA), Estado Mérida²⁵².

Un caso similar fue el del sociólogo e historiador platense Julio Godio, profesor de la Universidad Nacional del Comahue, que decidió exiliarse en Venezuela en mayo de 1975:

...sobre la base de que si bien yo en ese momento no estaba involucrado en ninguna corriente política, pero había apoyado primero al camporismo y luego al gobierno de Perón. Pero no fue que me perseguían por esta cuestión de

²⁵⁰ Testimonio de Mauricio Goldemberg, Washington DC, 1993, en BARON Ana, Del CARRIL, Mario; GOMEZ, Albino, *Por qué se fueron...*, ob. cit.

²⁵¹ La Ley Nacional N° 20.549 , Ley de Prescindibilidad Laboral, fue propuesta por el presidente Perón después de su asunción en octubre de 1973 y aprobada por el Congreso Nacional en ese mismo año, y tuvo vigencia durante todo 1974. La ley autorizaba a las autoridades a “dar de baja y designar, por razones de servicio, al personal de planta permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la administración pública nacional, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado [...] y cualquier otra dependencia del mismo”, Ley Nacional N° 20.549, citada en PONISIO, Mariana Alicia, “Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso”, *Revista de Historia*, 2016, no 17, p. 202-224.

²⁵² Entrevistas con A.V. y L.T., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 3 de abril de 2013 y 23 de junio de 2014, p.211.

apoyo político. Era porque yo era alguien conocido como ex dirigente de la Federación Universitaria Argentina (FUA), había escrito libros, estaba viviendo en el Comahue, trabaja en la universidad. En el sur fui detenido dos veces. Tuve suerte porque me largaron. Porque eran detenciones de un aparato que comenzaba a funcionar. [...] Entonces me di cuenta que tal como estaba planteada la polarización política en la Argentina, con pleno desarrollo de las organizaciones armadas y las preparaciones de guerra contrarrevolucionaria, yo era un sujeto pasible de esa fuerza contrarrevolucionaria, aun cuando no había tenido una activa participación política. Pero eran datos fuertes, porque estaba fichado, y además yo sabía que era imposible que no nos pasara algo grave en ese contexto de confrontación entre la insurgencia de izquierda y las fuerzas de la derecha vía las Tres A, pero que en realidad era una avanzadilla del golpe de Estado. Y opté por salir del país a mediados de 1975 con mucha suerte, porque al mes que llegué a Venezuela allanaron mi casa, con una lista, me iban a matar. [...] Salí a Venezuela porque me di cuenta de que tenía que salir ya, de forma urgente. Era una situación grave. Y fui a Venezuela porque yo tenía allá un amigo, el sociólogo Miguel Murmis, que me ayudó a ubicarme laboralmente en la Universidad del Zulia. Y pude salir a Venezuela cuando todavía no estaban las restricciones que se pusieron al año siguiente, cuando sólo dejaban entrar a la gente que iba por trabajo, o en casos de presos que los expulsaban.²⁵³

En tercer lugar, encontramos un grupo de personas que salió de Argentina desde las cárceles, haciendo uso del derecho de opción que el gobierno les concedió tras un prolongado encarcelamiento por razones políticas e ideológicas, durante el cual sufrieron torturas físicas y psicológicas. La trayectoria de José Luna, un dirigente estudiantil y militante del Grupo de Base Independiente adherido al Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS), es un buen ejemplo del grupo de los “opcionados”: a lo largo de 1974 sufrió persecuciones “por la Triple A” y en noviembre de ese año fue detenido por la policía tucumana. Permaneció secuestrado durante tres meses, torturado y posteriormente reconocido como preso a disposición del PEN. Fue trasladado por diferentes cárceles del país hasta que en diciembre de 1975 le fue concedido el derecho de opción. De familia obrera, lograron comprarle un pasaje aéreo gracias a colectas solidarias realizadas en Tucumán. Luego del intento de golpe de diciembre de 1975²⁵⁴, coyuntura en la que afirmó haber estado a punto de ser fusilado, gestionó una visa para salir a Colombia, pues el gobierno venezolano no respondía a su solicitud de visa. Cuando el avión aterrizó en

²⁵³ Entrevista con Julio Godio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2010.

²⁵⁴ El 18 de diciembre de 1975 el Brigadier Jesús Orlando Cappellini encabezó un intento de Golpe de Estado contra el gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Bogotá, fue detenido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que había recibido un radiograma de varias páginas informando que José era “un terrorista muy peligroso”. Recién después de tres días de detención le permitieron tramitar la visa para trasladarse a Venezuela²⁵⁵.

Otra trayectoria de salidas forzadas por el derecho de opción fue la del abogado Alberto Trotta, perteneciente al gremio de judiciales de Santa Fe y militante del PRT-ERP. Ex preso político durante la “Revolución Argentina”, fue detenido a fines de 1974 y puesto preso a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en las cárceles de Devoto y Rawson. En paralelo, su esposa comenzó a tramitar el derecho de opción, el cual le fue concedido en junio de 1975. A partir de contactos con abogados defensores de presos políticos y por las experiencias de gestiones realizadas por otros presos exiliados por la opción, decidió gestionar visa para ingresar a Venezuela pues valoraba su carácter de país democrático estable, sus buenas condiciones económicas para obtener empleo, por compartir el mismo idioma y por la cercanía geográfica y cultural con Argentina. Su solicitud de visa de transeúnte fue rechazada por el MRI venezolano pero fue apelada por su familia con el respaldo de algunos líderes sindicales venezolanos pertenecientes a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), organización sindical socialcristiana que le consiguió un contrato de trabajo en Venezuela para poder acceder a una visa de transeúnte, lo que le permitió salir del país con rumbo a Venezuela por vía aérea en agosto de 1975.²⁵⁶

En cuarto lugar, nos encontramos con un grupo cuyas salidas fueron posteriores a la liberación del detenido de las cárceles legales pero que continuaba corriendo peligro de ser secuestrado y asesinado. Este fue el caso de G.B., de 18 años, militante de la Juventud Peronista en un barrio popular del Partido de San Isidro en la Provincia Buenos Aires, que en mayo de 1975 fue detenido legalmente, luego trasladado a un lugar desconocido y torturado por miembros de la policía provincial. Gracias a gestiones realizadas por un abogado que había contratado su familia, fue puesto a disposición de un juzgado y lo liberaron provisoriamente, con recomendación de salir del país “por un

²⁵⁵ Entrevista con José Luna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008.

²⁵⁶ Entrevista con Alberto Trotta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de diciembre de 2008. Véase también solicitud de Alberto Trotta de 14/04/1975 ante EMBAVEN-AR, en ACMREV-ABArg.

tiempo” para evitar ser víctima de asesinato a manos de grupos policiales o parapoliciales. En ese contexto comunicó a su organización que se iba del país. Como respuesta le propusieron pasar a clandestinidad e integrar las estructuras de Montoneros, lo que, según su testimonio, lo habría llevado a plantear sus diferencias sobre la línea militarista de la organización y reafirmar que se marchaba del país. Sus propios compañeros lo amenazaron de muerte, lo que le generó una fuerte crisis interna: “la militancia y mis compañeros eran mi vida”. En junio de 1975, “en medio del Rodrigazo”²⁵⁷ él y su novia lograron salir de Argentina rumbo a Caracas donde tenía un familiar emigrado²⁵⁸.

En quinto lugar hallamos un grupo de los detenidos-desaparecidos que fue enviado al exterior por sus captores tras su liberación de Centros Clandestinos de Detención y Exterminio (CCDE) durante la dictadura militar. Tales fueron los casos de nuestros entrevistados Raúl Cubas, Rosario Quiroga²⁵⁹, Graciela Daleo²⁶⁰ y Munú Actis²⁶¹, militantes del Movimiento Peronista Montonero que sobrevivieron al campo de concentración que funcionó en la ESMA. Llegaron a Venezuela entre enero y julio de 1979²⁶², después de haber sido liberados en el aeropuerto internacional de Buenos Aires y enviados a Caracas por sus captores. Raúl y Rosario fueron los primeros de este grupo de siete sobrevivientes. Simularon ser pareja dentro de la ESMA y una vez que los marinos los dejaron en libertad en el aeropuerto de Ezeiza, ya con el avión en el aire, se

²⁵⁷ El “Rodrigazo” fue una crisis económica que estalló en junio de 1975. Celestino Rodrigo, el Ministro de Economía, dispuso el primer mega-ajuste de la historia económica argentina cuyas consecuencias fueron una devaluación del 160% de la moneda nacional en relación al dólar que provocó un incremento de los precios y desabastecimiento de productos esenciales. A su vez, el gobierno decidió ajustar los salarios y aumentar precios de las tarifas públicas fueron ajustadas entre un 40% y un 160%. Véase: DORNBUSCH, Rudiger; DE PABLO, Juan Carlos, *Deuda externa e inestabilidad macroeconómica en la Argentina*, Editorial Sudamericana, 1988; SCHVARZER, Jorge, *La industria que supimos conseguir*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas. 2000.

²⁵⁸ Entrevista con G. B., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010.

²⁵⁹ Entrevista con Raúl Cubas y Rosario Quiroga, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de abril de 2009.

²⁶⁰ Entrevista con Graciela Daleo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 8 de septiembre de 2008. Entrevistadores: Melisa Slatman y Mario Ayala.

²⁶¹ Entrevista con Munú Actis Goretta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre 2012.

²⁶² Para una reconstrucción judicial de estos casos puede consultarse el documento de la Fiscalía Federal nro. 3 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, *Requerimiento de elevación a juicio. 12, S.23, causa nro. 14.217/2003, Fiscalnet nro. 26.521/2003, “ESMA s/delito de acción pública”*, Buenos Aires, Ministerio Público Fiscal de la Nación, 14 de enero de 2010.

preguntaron francamente si el vínculo que hasta ese momento fingían tenía algo de verdad:

Te cuento las primeras sensaciones apenas subimos al avión yo le digo a Lula [Rosario]: 'Bueno, vamos a empezar a conocernos. ¿Qué pensás verdaderamente de todo esto?'. Porque uno ahí simulaba mucho, podíamos tener alguna onda de acercamiento afectivo, pero uno no sabía qué de todo lo que pensaba, decía, o confiaba, había sido solo una estrategia o era realidad.²⁶³

En julio del mismo año la última integrante del grupo de siete sobrevivientes de ESMA logró llegar a Venezuela. Nilda "Munú" Actis Goretta ingresó a Caracas luego de haber sufrido trece meses de secuestro en ese campo de concentración, con una visa para permanecer por quince días que consiguió su familia a través de intensas gestiones (habían solicitado antes una visa para Australia que le fue negada, incluso teniendo los pasajes de ida y vuelta comprados). Su recuerdo ilustra las condiciones personales de su salida forzada/condicionada y el terror desplegado por la práctica represiva de la desaparición forzada en su entorno y redes sociales:

... dos días antes de irme, yo tenía un teléfono de una compañera y amiga, que me lo habían dado en La Plata cinco años atrás, que había encontrado a alguien arriba de un colectivo, no me acuerdo como, pero yo tenía ese teléfono, pero yo había decidido que iba a llegar al aeropuerto [de Caracas], a Maiquetía, y desde ahí la iba a llamar a ella por teléfono. Ese era mi plan. Y antes de partir, un compañero me dijo "¿Y sí se mudó? ¿Dónde la vas a encontrar?". Pero a mí me importaba tan poco lo que podría pasar después, lo único que me importaba era irme. Después allá algo iba a suceder, no hacía hincapié en esa cuestión. Y al final termine llamando a la casa de los padres de esta amiga de La Plata, seguía conservando el teléfono. Llamé a la casa de los padres, a lo que un poco más no los maté de un infarto porque a mediados del 79 me oyen hablar, ellos suponían que yo estaba muerta. Y, efectivamente, su hija se había mudado, seguía estando en Caracas pero se había mudado. Y me dan el teléfono. Yo les dije que me iba de vacaciones, que el Caribe y toda esa cosa... Y llamé a mi amiga que estaba allá en Caracas... ¡que se puso a temblar y nunca más durmió hasta que yo llegué allá! [se ríe] Porque ella también pensaba que yo estaba muerta.²⁶⁴

²⁶³Entrevista con Raúl Cubas y Rosario Quiroga, cit.

²⁶⁴Entrevista con Munú Actis Goretta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre 2012. Para una reconstrucción judicial de estos casos puede consultarse el documento de la Fiscalía Federal nro. 3 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, *Requerimiento de elevación a juicio. 12, S.23, causa nro. 14.217/2003, Fiscalnet nro. 26.521/2003, "ESMA s/delito de acción pública"*, Buenos Aires, Ministerio Público Fiscal de la Nación, 14 de enero de 2010.

De la reconstrucción de las razones personales de las salidas al exilio aquí descritas se desprenden las siguientes proposiciones: 1) existieron diversas situaciones y condiciones personales de salidas forzadas o condicionadas que en la experiencia vivida se presentaron y experimentaron de formas combinadas; 2) que todas ellas fueron consecuencias directas o indirectas de la violencia legal e ilegal, pública y clandestina del Estado argentino en el período 1973-1976 y 1976-1983, y afectaron la vida personal, familiar y los ámbitos profesionales, laborales y de militancia de perseguidos políticos; 3) la diversidad de formas y contextos represivos. Este panorama es coherente con lo reconstruido para otras colonia de exiliados argentinos, por caso Cataluña, Francia, México y Porto Alegre.

El estudio de las razones y condiciones de las salidas forzadas o condicionadas al exterior también permite observar otros tres aspectos importantes. En primer lugar, para un número significativo de los casos estudiados la vivencia de la represión paraestatal, estatal legal e ilegal fue una experiencia preexistente al momento represivo 1973-1983, pues los que habían tenido alguna actividad gremial o política durante la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-1973) habían sido víctimas de represión política y apremios ilegales. Varios de los testimonios tomados para esta investigación destacaron que durante ese período dictatorial sufrieron persecuciones, encarcelamientos, secuestros seguidos de torturas, e incluso exilios temporales.²⁶⁵ Como el de la pareja de María Isabel Bertone y R.Q., presos en distintas ocasiones entre 1969 y 1972 por su militancia estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que huyeron a Venezuela vía

²⁶⁵ Entre los 72 testimonios analizados encontramos el caso de Guillermo Farrel, un docente del partido bonaerense de Moreno que había tenido un “exilio corto” en Lima, Perú, durante 1974, después de recibir amenazas por su militancia en la JTP en la zona oeste del conurbano bonaerense. En noviembre de 1976, nuevamente perseguido y simulando ser un empresario local, burló junto a su esposa e hijo el cerco de vigilancia policial de la EMBAVEN de Buenos Aires con la excusa de que acompañaban a un familiar que concurría a una reunión en el consulado. Una vez dentro de la Embajada, solicitó asilo para él y su familia, el cual le fue concedido -según la documentación diplomática- en razón de la situación de hecho y de los problemas que podía generar a Venezuela negar asilo a alguien que lo solicitaba dentro del recinto diplomático, y también por los costos políticos que podría implicar la posibilidad de que lo desaparecieran y/o asesinaran después de haberle negado el asilo. Así, Farrel y familia fueron asilados y evacuados de Argentina bajo la protección del gobierno venezolano en medio de un tenso dispositivo de las fuerzas militares que los escoltó de forma intimidante hasta la misma escalerilla del vuelo de la aerolínea venezolana VIASA. Véase al respecto: FARRELL, Guillermo, *Mirada desde un exilio*, Buenos Aires, Ediciones Nuevos Tiempos, 2006, pp. 60 y ss.; Testimonio de Estela María Aganchul, Caracas, circa 2005, en MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006; y EMBAVEN-AR a MRI, A.P-465, (sin asunto), 25 de octubre de 1976, en ACMRE-ABA.

Brasil en 1977.²⁶⁶ O el caso de M.L., de la JTP, que desde muy joven había participado “en organizaciones nacionalistas tipo Tacuara” de Bahía Blanca, y que por esa actividad fue detenido en 1966 y 1969; en 1975 huyó a Colombia con su esposa para, desde allí, ingresar a Venezuela vía fronteras terrestres. Así, en muchas de las trayectorias personales las prácticas represivas vividas durante el período previo y posterior al golpe de Estado de 1976 se experimentaron como una continuidad con las sufridas durante la anterior dictadura militar de 1966-1973²⁶⁷.

En segundo lugar, el análisis de las trayectorias exiliares demuestra que las decisiones de salida del país fueron tomadas principalmente en el ámbito personal y familiar, y que sólo en algunos pocos casos fueron el resultado de decisiones de la organización política o político-militar a la que pertenecían.²⁶⁸ En los casos de militantes de organizaciones de izquierda revolucionaria, muchas veces la huida del país o la gestión del derecho de opción se produjeron sin la autorización de su organización, y/o en el marco de un proceso de crisis con el proyecto político militante y/o con la línea

²⁶⁶ Entrevista con María Isabel Bertone, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 9 de octubre de 2008; Entrevista con R.Q., Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2011.

²⁶⁷ La cuestión de las continuidades y rupturas en las estrategias represivas del Estado argentino en la segunda mitad del siglo XX ha sido estudiado en los últimos años por Marina Franco. Esta autora propone pensar el problema dentro de un ciclo represivo largo 1955-1983, con una importante aceleración en período 1966-1983. Dentro de esta delimitación Franco mostro a que a partir de mediados de 1974 los conflictos internos del peronismo fueron minando el campo democrático y generando un creciente estado de excepción con la excusa del combate contra la guerrilla a partir de una combinación de leyes y medidas legales de excepción, que retomaron la lógica represiva de la dictadura anterior, sumadas a prácticas paraestatales ilegales y clandestinas. Para la autora la lucha interna dentro del peronismo entre la izquierda armada y la derecha paramilitarizada ayudaron a instalar en el espacio público la idea del enemigo interno subversivo a erradicar que postulaba las doctrinas de la seguridad nacional y de la doctrina de la guerra revolucionaria de los militares argentinos en el contexto regional de la guerra fría. Véase el respecto: FRANCO, Marina, “Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX”, en: *Lucha Armada*, Año 8, Anuario 2012; FRANCO, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012; PEREIRA, Cristián, “Marina Franco, *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012, 351 p.”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*, 2012.

²⁶⁸ Esta característica puede ser considerada general al último exilio de argentinos, como lo han demostrado, por ejemplo, los trabajos de JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*; En relación al tema de la decisión o no de salir al exilio en la nueva izquierda armada y no armada, véase: OSUNA, Florencia, “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá (1976-1982) entre los discursos militantes y las miradas policiales”, en: JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata, EDULP, 2014; CELENTANO, Adrián, “De Uruguay a Argentina y de Argentina a Francia: el itinerario exiliar de Carlos Ladreche”, en *Ibíd.*

política del momento.²⁶⁹ Tal fue el caso de R.P.,²⁷⁰ miembro de la Conducción Nacional de la Juventud Peronista para la región III, quien a fines de 1974 se encontraba en la clandestinidad en Córdoba luego de haber sido secuestrado y torturado durante el golpe policial provincial conocido como el “Navarrazo”.²⁷¹ En el momento de su salida, R.P. atravesaba un proceso personal de disidencia y ruptura con Montoneros por la decisión de la conducción de pasar a la clandestinidad y militarizar sus estructuras. En contraste, también descubrimos casos de presos políticos a los cuales su organización les recomendó salir del país expatriándose o haciendo uso del derecho de opción, como una forma de escape hacia el exterior para ponerse a salvo y replegarse políticamente: desde los militantes del PRT-ERP y Montoneros hasta los pocos militantes de la UCR que se exiliaron en Venezuela salieron de Argentina con el apoyo de los líderes de su partido.²⁷² Por último, tenemos el caso de los miembros de sindicatos combativos, considerando el testimonio de las tres militantes de la Federación Gráfica Bonaerense, donde se indica que la decisión fue tomada de modo colectivo²⁷³.

3.2. Modalidades y momentos de las salidas

El Estado terrorista que se implementó en Argentina durante la década del setenta se inscribía en un largo ciclo de la política donde en distintos momentos primó el

²⁶⁹ Varios casos, entre ellos: Entrevista con G. B., cit., Entrevista con W. R., ex militante del PRT-ERP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de agosto de 2014; también, véase la entrevista con Alberto Trotta, cit., militante del PRT-ERP.

²⁷⁰ Entrevista con R.P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 27 de septiembre de 2014.

²⁷¹ El “Navarrazo” fue un golpe policial encabezado por el jefe de policía de Córdoba, Antonio Domingo Navarro, que el 27 de febrero de 1974 destituyó al gobernador de esa provincia Ricardo Obregón Cano y a su vice Atilio López. Ambas autoridades y colaboradores fueron detenidos y desalojados de sus puestos por fuerzas policiales y parapoliciales con el aval de la Presidencia de la Nación. Véase: SERVETTO, Alicia, 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

²⁷² Este fue el caso de Adolfo Gass, Cesar Gass y familias. Las fuentes diplomáticas venezolanas indican que el ex presidente radical Arturo Illia realizó las gestiones para el asilo de la familia en la Embajada venezolana de Buenos Aires, véase: EMBAVEN-AR a DGPI, AP. N°302, (sin asunto), 28 de julio de 1976, en ACMRE-ABA.

²⁷³ Véase testimonios de Alicia Fondevilla, Margarita González y Enriqueta Castro en MORAN, Micaëlla. *Trayectorias en la industria gráfica: entre el sindicato y la vida personal*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Documento de Trabajo N° 87, 2004. Las tres activistas sindicales habían sido detenidas junto con Raimundo Ongaro el 30 de octubre de 1974 y luego liberadas, de acuerdo con un documento de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) que denunciaba al gobierno argentino por la anulación de la personería gremial a la FGB. Véase: OIT, “Informe definitivo - Informe núm. 157, Junio 1976. Caso núm. 809 (Argentina) (Fecha de presentación de la queja: 11-DIC-74 – Cerrado)”, Ginebra, 1976.

autoritarismo y la exclusión de los opositores.²⁷⁴ Las prácticas concretas de exclusión ya se venían ejecutando durante el tercer gobierno peronista, a través de una política de represión selectiva legal e ilegal desde los aparatos del Estado, bajo un creciente Estado de excepción que se legitimaba en los discursos dominantes por la violencia “subversiva”.²⁷⁵ Durante la dictadura militar que lo siguió, estas prácticas se articularon regionalmente con el accionar de otras dictaduras enmarcadas en la Doctrina de Seguridad Nacional, dando forma a un plan sistemático de muerte y silenciamiento. En el proyecto autoritario, la represión se ejecutó principalmente por medio del secuestro y la desaparición de personas, torturas, encarcelamientos y otras prácticas de persecución y de exclusión. Las salidas hacia el exilio respondieron a esta lógica político-estatal.

En este apartado proponemos identificar modalidades y momentos de las salidas al exilio antes y después del golpe de Estado de marzo de 1976. Las circunstancias de la salidas de los 72 casos de exiliados analizados fue resumida en la BDD N° 1 y presentada en la Tabla 3.1. Lo hacemos retomando el análisis de Melisa Slatman²⁷⁶ quien propone distinguir tres formas de exclusión durante el período, a las que caracteriza como formas de destierro : 1) el “destierro requerido”, “en el que la dictadura [o gobierno autoritario] expulsó oficialmente a los ciudadanos, cuestionando su posibilidad de supervivencia en caso de no atenerse a la misma”; 2) el “destierro encubierto”, “en el que por medio del aparato represivo clandestino del Estado se forzó a las personas a abandonar el país bajo amenaza de muerte”; y 3) el “destierro no requerido”, “como efecto del marco de violencia institucional, pero que no fue promovido directamente por la acción del Estado sobre la víctima”.²⁷⁷ Slatman reconoce en el caso argentino estas tres formas de exclusión de la comunidad política y de desplazamientos territoriales forzados. Así, en Argentina, los destierros requeridos habrían adoptado la forma del mecanismo constitucional del derecho de opción (antes de 1976 y después de 1978) y las expulsiones de presos políticos nacionales y extranjeros; los destierros encubiertos fueron producto de “la actividad clandestina de los grupos paramilitares, primero, y de los organismos represivos tras la

²⁷⁴JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit.; SZNAJDER, Mario; RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio...* ob. cit.

²⁷⁵FRANCO, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

²⁷⁶SLATMAN, Melisa “Contrarrevolución en el Cono Sur de América Latina...”, ob. cit.

²⁷⁷*Ibíd.*, pp. 244-245.

consolidación de la dictaduras”; y los destierros no requeridos se produjeron por el temor que provocaba en general la violencia política y terror estatal, o porque el aparato represivo afectó a una persona del entorno cercano, entre otras posibilidades.²⁷⁸ La tipología de Slatman nos permite ver las modalidades de exclusión dominantes en cada etapa represiva y cuantificar las formas de salida a partir del análisis de trayectorias personales.

Dentro de la muestra hallamos un total de 38 salidas durante el período previo al golpe de Estado. La mayoría de ellas pueden ser consideradas destierros encubiertos en la tipología de Slatman porque fueron consecuencia de persecución estatal clandestina: 27 casos de huidas (el 67,5 %), producidas entre la primera mitad de 1975 y enero-marzo de 1976²⁷⁹, y 2 casos de asilados en la Embajada de Venezuela en Argentina en 1975 (5%)²⁸⁰. Las salidas requeridas representaron 9 casos (el 25 %), y la mayoría se efectuó entre la segunda mitad de 1975 y febrero de 1976, a través del mecanismo administrativo establecido por el gobierno peronista. Las evaluaciones y lecturas del clima político y represivo de los propios presos políticos tuvo un importante peso en la decisión de ejercer el derecho a opción.

Así, a modo de primer balance, puede decirse que la centralidad de las salidas producto del accionar del aparato de represión clandestino durante el tercer gobierno peronista tiene su explicación en el contexto político-estatal de endurecimiento del marco represivo legal y extralegal, en el carácter primordialmente encubierto y paraestatal de la represión y del clima de miedo y terror que indujo en vastos sectores de la sociedad.

²⁷⁸*Ibíd.* Agradezco a Melisa Slatman por sus comentarios críticos y sugerencias que me ayudaron a resolver problemas conceptuales y de interpretación que planteaba este apartado central de la investigación.

²⁷⁹Presentado en el gráfico como “1976-1”.

²⁸⁰ Estas dos personas ingresaron a la representación alegando persecuciones clandestinas y el gobierno venezolano se resistió a reconocerlos como asilados de derecho al no existir una orden de captura oficial, aunque finalmente decidió concederles la protección y evacuarlos a Caracas. Fuente: Entrevista con E.E., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 15 de agosto de 2014. Residente en Venezuela.

TABLA 3.1: Momentos y modalidades de las salidas al exterior de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1979 (Total=72)

| Modos de las salidas | 1973 | 1974 | 1975 | 1976-1 (antes del Golpe) | Porcentaje % | 1976-2 (después del golpe) | 1977 | 1978 | 1979 | Porcentaje % |
|------------------------|------|------|------|-----------------------------|--------------|-------------------------------|------|------|------|--------------|
| Asilo | | | 2 | | 5 | 6 | | | 1 | 21,8 |
| Derecho de Opción | | | 9 | | 25 | | 1 | | 1 | 6,2 |
| Imposibilidad regresar | | | | 1 | | 2 | | | | 6,2 |
| Expulsión | | | | | | 1 | 1 | | | 6,2 |
| Huida | 1 | 4 | 18 | 4 | 67,5 | 1 | 8 | 3 | 9 | 62,5 |
| Totales | 1 | 4 | 29 | 6 | 100 | 8 | 10 | 3 | 11 | 100 |

Fuente: Datos propios

Por otra parte, se comprobó que otras 34 de las salidas se concretaron entre el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y fines de 1979. Durante este período represivo las salidas como consecuencia de la actividad clandestina de organismos represivos también fueron mayoría. Por un lado, las huidas representan el 62 % (21 casos) y se efectuaron a un ritmo marcadamente creciente: 1 en 1976, 8 en 1977, 3 en 1978 y 9 en 1979. Ese contingente incluye a siete militantes que habían sobrevivido al campo de concentración que funcionaba en la ESMA. A su vez, las salidas con protección diplomática venezolana pero sin otorgamiento del derecho de asilo aumentaron a 8 casos (25 %): 6 en 1976, 1 en 1978 y 1 en 1979²⁸¹. Se trataba de asilados no reconocidos formalmente con la excusa de inexistencia de órdenes gubernamentales que probaran ser sujeto de persecución política, los cuales fueron evacuados del país después de arreglos informales con las autoridades argentinas para obtener salvoconductos, en el marco de las fricciones entre la EMBAVEN-AR y el poder central venezolano analizados en el

²⁸¹ Entrevista con Adolfo Gass, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2009; Entrevista con V.L., City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre de 2008; FARRELL, Guillermo, *Mirada desde..., ob. cit.*

capítulo anterior. Todo este cuadro de situación fue condicionado por diversos factores del contexto en que se efectuaron las salidas, el más importante de los cuales fue la extensión y dureza de la represión durante los cuatro años posteriores al golpe.²⁸² Después de concretado el grueso del plan dictatorial de aniquilamiento físico de la “subversión”, y en vista a las presiones internacionales por violaciones de los derechos humanos, las prácticas represivas se redujeron. En este escenario, las condiciones de seguridad de los perseguidos y presos mejoraron relativamente y se dispuso de más información, mejor análisis político y mayores posibilidades de concretar la salida a través de estrategias de escape, apelando a redes sociales, políticas, familiares y sindicales que facilitarían la empresa,²⁸³ incluso como una opción militante.

Por otra parte, los datos de la Tabla N° 6 muestran que durante la dictadura militar se redujeron las salidas que pueden agruparse como “requeridas”, en clara relación con el carácter predominantemente clandestino de la represión y el bloqueo de los mecanismos institucionales. Esta sería la principal razón por la cual los presos políticos opcionados representaron sólo 2 casos (el 6,2%) —uno en mayo de 1977 y otro en 1979—, en contraste con los 9 del período 1973-marzo de 1976, lo que se explica por las restricciones del derecho de opción que realizó primero el tercer gobierno peronista y luego de forma más sistemática la dictadura militar, que lo suspendió durante todo el año 1976 y lo concedió de forma discrecional y en cantidades insignificantes a partir de 1977, para luego aumentarlas a partir de 1979²⁸⁴ en el marco de la visita de la

²⁸² JENSEN, Silvina. 2004. *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*; FRANCO, Marina. 2006. *Los emigrados políticos... ob. cit.*...

²⁸³ Entrevista con Carmelo Affatato, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de marzo de 2013; Entrevista con D.D., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010; Entrevista con D.M., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 16 de octubre de 2010.

²⁸⁴ De acuerdo a la investigación de Marina Franco: “Este derecho fue suspendido en 1976 por una reforma constitucional militar y por la nueva ley 21.275 se denegaron todas las solicitudes en trámite. A su vez, en septiembre de 1977, el derecho de opción fue restituido, pero se agregó un artículo constitucional por el cual su otorgamiento quedaba a criterio del poder ejecutivo en caso de que el detenido “pudiera poner en peligro la paz y la seguridad de la Nación en caso de permitirse su salida del territorio argentino”. Paralelamente se creaba un sistema de “libertad vigilada” que impedía la salida del país de los presos liberados. Así, sólo entre 1979 y 1980 —en gran medida por las presiones internacionales— comenzó a producirse una partida importante de prisioneros políticos haciendo uso de este derecho. Su aplicación exigía que el prisionero solicitara refugio en algún país extranjero y que fuera aceptado”. Cfr. FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos... ob. cit.*, p.102.

CIDH-OEA a la Argentina.²⁸⁵ Como se sugirió en el capítulo anterior, la combinación de la represión ilegal y suspensión del derecho de opción por la dictadura militar, por un lado, y la política venezolana de restricción de ingresos de perseguidos políticos “izquierdistas” e inmigración selectiva, por el otro, dificultaron las salidas de presos políticos a disposición del PEN. Dentro de este conjunto de salidas requeridas incluimos dos casos de expulsiones comprobadas: la de un ciudadano extranjero (Patrick Rice, sacerdote de origen irlandés detenido-desaparecido, legalizado por presión internacional y del gobierno de Irlanda), y la un preso político de nacionalidad argentina expulsado por un decreto del PEN como resultado de presiones internacionales y gestiones del gobierno venezolano (Hipólito Solari Yrigoyen). También incluimos aquí el caso de un preso político que fue liberado bajo libertad vigilada en 1979 y posteriormente gestionó una autorización para salir del país con la ayuda del gobierno francés²⁸⁶.

Hasta aquí llega nuestro balance de las 72 trayectorias analizadas en profundidad y sistematizadas en la BDD N° 1. No obstante, visto que en la Base de Datos N° 3 (BBDN°3) existen datos relevantes sobre períodos y cantidades de salidas (Tabla N° 7), proponemos un ejercicio de confrontación entre la información que brindan sobre el asunto de las BDD N° 1 y BDD N°3 para realizar un balance con base en una muestra de casos más amplia.

Los datos parciales sobre la salida en 257 casos compilados de la BDD N° 3²⁸⁷ muestran que 83 personas (el 32,3 %) salieron entre 1973 y el golpe de Estado y que las restantes 127 (49,4 %) lo hicieron a lo largo de la dictadura militar, mientras que de 56 casos (21,7%) no hay datos. Cabe señalar para ambos períodos represivos que la fecha de salida de Argentina no implicó la inmediata llegada a Venezuela, debido los diversos itinerarios geográficos de exilio que la ilegalidad de la represión imprimía a los procesos de salida del país.

²⁸⁵YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.

²⁸⁶Entrevista con R.S., Mérida, Venezuela, 10 abril de 2011. Según ha demostrado Marina Franco, el gobierno francés otorgaba el estatuto de refugiado a presos políticos y les garantizaba la salida con un billete de avión pagado. Véase: FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos... ob. cit.*, p. 151.

²⁸⁷No podemos hacer lo mismo con las modalidades de salida debido a los límites y vacíos de la información reunida en la BDD N°3.

TABLA N° 3: Momentos y cantidades de las salidas al exterior de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1979 (Total=257)

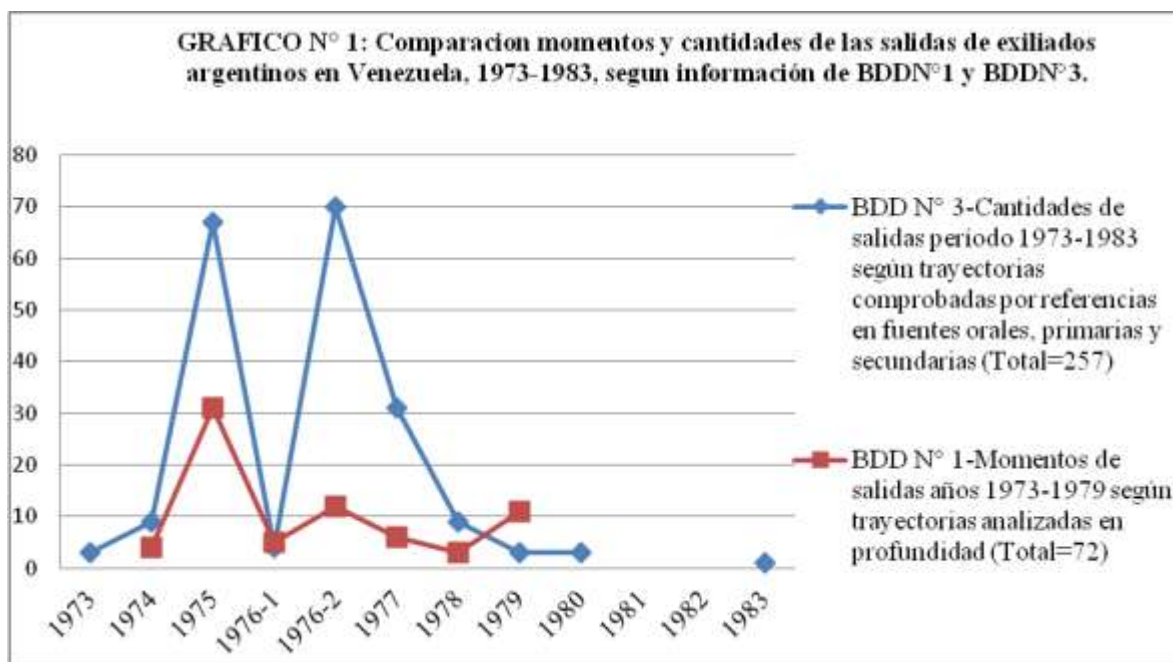
| Años de salida | Número de individuos | subtotales | Porcentaje % |
|----------------------------|----------------------|------------|--------------|
| 1973 | 2 ²⁸⁸ | | |
| 1974 | 10 | | |
| 1975 | 67 | | |
| 1976-1 (antes del Golpe) | 4 | | |
| Subtotal | | 83 | 32,3 |
| 1976-2 (después del golpe) | 70 | | |
| 1977 | 31 | | |
| 1978 | 9 | | |
| 1979 | 3 | | |
| 1980 | 3 | | |
| 1981 | 0 | | |
| 1982 | 0 | | |
| 1983 | 1 | | |
| Subtotal | | 127 | 49,4 |
| Sin datos | | 56 | 21,7 |
| Total | | 257 | 100 |

Fuente: Datos propios

El número de salidas y llegadas a Venezuela antes y después del golpe militar pueden comprenderse mejor si consideramos las características de la represión de la última dictadura, la política restrictiva que Venezuela aplicaba a los ingresos de perseguidos y migrantes argentinos desde fines de 1975 e inicios de 1976, y las

²⁸⁸ Estos dos casos presentan un rasgo atípico con relación a los demás: se trató de los académicos argentinos Inés Reca y Tomas Amadeo Vasconi, quienes se exiliaron en Venezuela desde Chile, después del golpe de Estado que se produjo en ese país en septiembre de 1973. Ambos se habían exiliado en Chile después de la intervención de las universidades nacionales por la dictadura de Onganía en 1966, y participaban activamente del proyecto político de la Unidad Popular de tránsito al socialismo por la vía electoral en el contexto de democracia liberal y régimen económico capitalista. Véase: AA.VV. “Declaración de los argentinos reunidos en la Conferencia Internacional sobre el exilio y la solidaridad latinoamericana en los años 70”, Mérida, Venezuela, octubre de 1979, mimeo, 16 pp. Las firmas de Inés Reca y Tomas A. Vasconi aparecen entre las de los exiliados argentinos que firmaron este documento; SUASNABAR, Claudio, “Tomás Amadeo Vasconi y la radicalización del pensamiento político-pedagógico en las décadas del sesenta y setenta”, revista Colombiana de Educación, N° 61, Bogotá, Junio/Diciembre de 2011; AMADEO VASCONI, Tomás, *Las ciencias sociales en América del Sur y Chile, 1960-1990*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad ARCIS, 1996.

condiciones favorables para el asilo territorial y/o la obtención del estatus de refugiado que ofrecían varios países europeos, México, Canadá, Cuba, Israel e incluso Estados Unidos, que los transformaron en lugares de destino más receptivos para los argentinos y otros conosureños²⁸⁹ perseguidos por las dictaduras de la región.



Fuente: Datos propios

Tal como lo ilustra el Gráfico N°1, el análisis comparativo de ambas bases de datos ratifica que los picos de salidas desde Argentina hacia Venezuela se produjeron en los momentos de intensificación de las prácticas represivas del terrorismo de Estado entre 1976 y 1979, coincidiendo con los resultados de investigaciones de otros países del último exilio como España, México y Francia, donde la mayoría de las salidas e ingresos se dieron durante el período dictatorial, principalmente en los tres primeros años y posteriormente a partir de 1980²⁹⁰. Pero también muestra lo que parece ser una especificidad de Venezuela

²⁸⁹ Expresión utilizada en la Venezuela de la época para designar a los chilenos, argentinos y uruguayos.

²⁹⁰ Para el caso de Francia, la investigación de Marina Franco confirma que la mayoría de las llegadas a ese país se dieron entre 1976-1978, con un incremento hacia 1981-1982; para el caso de Cataluña, Jensen encuentra tendencias parecidas: las llegadas se dieron mayormente entre 1976-1977 y luego un leve crecimiento hacia 1980-1981; en el caso de México, Pablo Yankelevich, demostró que el bienio 1976-1977

como lugar de exilio: fue un destino importante para quienes salieron de Argentina durante el tercer gobierno peronista.

3.3. ¿Por qué Venezuela? Las razones de la elección

La historiografía sobre el último exilio de argentinos indica que la elección de los países de acogida –cuando existió posibilidad de escoger— se relacionó con razones como la posibilidad de continuar la lucha política contra el régimen expulsor, la estabilidad política democrática, las políticas de asilo y/o refugio, los programas de apoyo a los perseguidos, las oportunidades laborales, la cercanía geográfica y cultural, el idioma, las cadenas migratorias previas y también de redes personales de diverso tipo. Estos trabajos también demuestran que en la mayoría de los casos la elección del país de destino no fue una decisión de las organizaciones de pertenencia (en los casos en que existía tal encuadre), sino que mediaron importantes grados de decisión personal. Esto se debió a las características centralmente clandestinas e ilegales de los planes represivos argentinos de la década del setenta y a las formas que, en consecuencia, adoptó la salida forzada/condicionada de miles de personas durante el período 1974-1983, cuyo punto más alto se dio entre 1976 y 1979 durante la etapa dictatorial²⁹¹.

En nuestro caso de estudio surgen las preguntas ¿por qué Venezuela? ¿por qué elegir instalarse en un país que ponía restricciones al ingreso de migrantes y perseguidos políticos argentinos, que no adhería a la Convención de refugiados de la ONU, que evitaba otorgar el estatuto de asilados diplomáticos y territoriales, y que no disponía de un programa gubernamental mínimo para la recepción de refugiados políticos? Es decir, ¿por qué elegir un país que funcionaba en los hechos como un verdadero contra modelo para el refugio de exiliados?

concentró casi la tercera parte de los ingresos de argentinos durante la dictadura y que el flujo anual se mantuvo constante con excepción de los años 1978-1979 para repuntar en 1980 hasta el declive en 1982-1983. Véase: JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit.; FRANCO, Marina, *Los emigrados...* ob. cit., pp. 142-143; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...* ob. cit., p. 30.

²⁹¹JENSEN, Silvina, *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010, p. 21.

Las razones que explican esta elección fueron diversas y variaron según los momentos en que se efectuaron las salidas. Para la mayoría de los entrevistados, la elección de Venezuela tuvo que ver con la estabilidad democrática del país; las oportunidades laborales de una economía en expansión, la cercanía geográfica, lingüística y cultural con Argentina. Asimismo, pesó a la hora de elegir Venezuela la existencia de densas redes de familiares, profesionales, gremiales y político-ideológicas, que apoyaron el ingreso, la permanencia y la inserción social y política en el país. Las redes de militancia ya establecidos aparecieron como un motivo frecuente. En estos casos²⁹² la decisión estuvo relacionada con circunstancias como no disponer de otros contactos en el exterior, con evaluar que sería menos difícil afrontar la estadía provisoria de forma colectiva y el hecho de que para la mayoría era la primera vez que salían y vivían en el extranjero.

Entre las redes profesionales se destacaron las académicas, que brindaron posibilidades de contratos como profesores, investigadores o personal administrativo en el sistema universitario venezolano, en el contexto de la bonanza petrolera, principalmente en la UCV,²⁹³ la ULA²⁹⁴ y la LUZ.²⁹⁵

Por su parte, las redes sindicales socialcristianas nucleadas en la Central Latinoamericana de los Trabajadores (CLAT) también fueron un factor de atracción significativo para activistas sindicales y abogados laboristas, presos o perseguidos. Las organizaciones vinculadas a la CLAT gestionaron permisos de trabajo, cabildearon para obtener visas y financiaron los pasajes que necesitaban para salir de Argentina (o desde un tercer país) e instalarse en Venezuela²⁹⁶. Lo mismo se observó en trayectorias de

²⁹² Por ejemplo: Entrevista con María Isabel Bertone, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 9 de octubre de 2008; Entrevista con RF. y M.A.T, Valencia, Venezuela, 26 de diciembre de 2009; Entrevista con Raúl Cubas y Rosario Quiroga, cit.; Entrevista con V.G., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 25 y 26 de abril de 2014.

²⁹³ Entrevista con O.M., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de julio de 2014; Entrevista con Munú Actis Goretta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre 2012.

²⁹⁴ Por ejemplo: Entrevista por escrito con Edgardo Fernández Stacco, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 16 de diciembre de 2013; Entrevista con Ángel Vilanova y Lucía Torre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 3 de abril de 2013 (1) y 23 de junio de 2014; Entrevista con M.P. y E.B., Mérida, Venezuela, 9 y 10 de abril de 2011.

²⁹⁵ Por ejemplo: Entrevista con Julio Godio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2010; Entrevista con Alfredo Pucciarelli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de septiembre de 2010; Entrevista con S.H., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de mayo de 2010.

²⁹⁶ Por ejemplo: Entrevista con Roque Carmona, Los Teques, Venezuela, 3 de abril de 2011 (encuentro no grabado); Entrevista con Alberto Trotta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de diciembre

personas que contaron con el apoyo de redes religiosas u organizaciones de solidaridad humanitaria vinculadas a ellas, que garantizaron su traslado e instalación en diversos lugares del país²⁹⁷. Y también en un reducido número de individuos pertenecientes a partidos del arco parlamentario, como la UCR y el Partido Cristiano Popular (PCP), apoyadas por las redes políticas del partido socialcristiano COPEI y el socialdemócrata AD.²⁹⁸

Las redes familiares fueron igualmente importantes. En estos casos, los perseguidos políticos tenían familiares que habían emigrado en los años previos por motivos económicos y laborales —insertándose el exilio dentro de una lógica de cadena migratoria— o familias venezolano-argentinas.²⁹⁹ Producto de la centralidad que tuvieron las decisiones personales en el último exilio argentino, estas redes familiares en el país y en el exterior fueron clave para la liberación de las cárceles, el apoyo a las huidas o salidas preventivas, y en las gestiones ante organismos internacionales, gobiernos y redes políticas, humanitarias, solidarias y religiosas internacionales. Se comprobó que una vez consolidadas las organizaciones de solidaridad y comités de exiliados en el ámbito local, estos fueron importantes para ayudar a los perseguidos y presos a optar por Venezuela como país de refugio³⁰⁰.

de 2008; Entrevista con Carmelo Affatato, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de marzo de 2013. Analizamos este tema en detalle en AYALA, Mario, “La solidaridad sindical venezolana con los trabajadores argentinos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)”, ponencia presentada en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti-Espacio de Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA) , Buenos Aires 3 y el 5 de noviembre de 2016.

²⁹⁷Por ejemplo: Entrevista con Patrick Rice, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008; Encuentro no grabado con Johnny de Carora, Barquisimeto, Lara, Venezuela, 28 de diciembre de 2009; Entrevista con Alfonso Naldi, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 25 de febrero de 2009.

²⁹⁸Por ejemplo: Entrevistas con A.R., Caracas, Venezuela, 20, 21, 22 de diciembre de 2009; Entrevista con M.P., Mérida, Venezuela, 9 de abril de 2011; Entrevista a Ernesto Borga (Caracas, circa de 2005), en MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro. 2006. *Argentina y Venezuela...ob. cit...* , pp. 153-160.

²⁹⁹Por ejemplo: Entrevista con V.L., City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre de 2008; Entrevista con Dina Marcuzzi, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 16 de octubre de 2010; Entrevista con M.A., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010.

³⁰⁰Entrevista con Tahís Rondón (ex miembro venezolano de Pro Refugiados), Los Teques, Venezuela, 3 de abril de 2011; Entrevista con D.D., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010.

En tercer lugar, como se mostró en el capítulo sobre la política de asilo, para un grupo reducido de casos, la elección de Venezuela se debió a que fue el Estado que les otorgó la protección del asilo o concedió visas para salir de las cárceles³⁰¹.

Por último, se reconocieron algunos casos donde la existencia de núcleos de militantes de alguna agrupación, partido y/u organización de derechos humanos fue una de las razones de la elección de Venezuela. Esta no fue la tendencia general, y en este sentido la elección de Venezuela como país de acogida se aparta notablemente de lo que ocurrió con Francia, Estados Unidos³⁰² o México, que eran considerados países estratégicos para realizar actividades políticas contra el régimen dictatorial argentino o hacia el ámbito internacional (aunque, como veremos en capítulos posteriores, estas condiciones de caja de resonancia regional e internacional fueron un descubrimiento realizado una vez consolidado el régimen dictatorial y establecidas las redes de exiliados en el campo político venezolano de la época, hacia fines de la década del setenta). En líneas generales, los motivos políticos fueron marginales y la decisión de huir hacia ese país no tuvo estrecha relación con el hecho de haber sido sede de la organización política de pertenencia, o un lugar desde donde continuar con la militancia en el exterior.

A continuación presentamos fragmentos de dos testimonios que ejemplifican la variedad de motivos que gravitaron en las decisiones de optar por Venezuela como país de exilio en el contexto de represión y persecución política estatal y paraestatal de la década del setenta. El primero pertenece a Ernesto Borga, abogado defensor de presos políticos y apoderado del PJ de la Provincia de Buenos Aires, sentenciado a muerte por la Triple A, que escapó a Venezuela por vía aérea en enero de 1975, mientras que su familia se trasladó a Uruguay. En esta trayectoria se combinaron las redes políticas socialcristianas, y la cercanía geográfica, el carácter democrático y estable de Venezuela, las redes familiares y sus contactos políticos democristianos. En su testimonio también se evidencian las objeciones de la cancillería venezolana para otorgar carácter de asilado de

³⁰¹ Entrevista con Adolfo Gass, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2009; Entrevista con E.G., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 15 de agosto de 2014 (reside en Puerto la Cruz, Barcelona, Venezuela); FARRELL, Guillermo, *Mirada desde un exilio*, Buenos Aires, Ediciones Nuevos Tiempos, 2006.

³⁰² Para los exilios de argentinos en Estados Unidos de América (EE.UU) véase: POZZI, Pablo, “Exiliados vs. inmigrantes. El PRT-ERP en los Estados Unidos (1976-1983)”, en *Taller*, Vol. 4, N° 9, 1999, pp.83-106; POZZI, Pablo, “Denuncia: una experiencia editorial de inmigrantes y exiliados argentinos en Estados Unidos de América (1976-1983)”, en Pablo Yankelevich, *Represión y destierro...*, ob. cit., pp.253-274.

derecho debido a la condición clandestina de la persecución, lo que llevaba a los perseguidos a aceptar visas de turista para escapar y resignar el reconocimiento como asilado territorial una vez dentro del país. Citamos su testimonio *in extenso* a fin de afectar lo mínimo posible los sentidos y visiones que brinda:

P.: ¿Y por qué venir a Venezuela?

R.: Venezuela, le decía, porque era la democracia más cercana, y por otro lado porque teníamos muy pequeños vínculos con Venezuela, si se quiere desde el punto de vista digamos gráfico, pero muy profundos desde el punto de vista de la cultura política. Le cuento.

[...] El gobierno del presidente Caldera ve que Venezuela quedaba aislada por los efectos no queridos de la doctrina Betancourt [...] Entonces, él, ya en su último año de gobierno, decide empezar a tomar contactos y a cumplir con la Constitución del 61 en cuanto obliga a propiciar la democracia y la extensión de la democracia. [...] En ese momento llega el presidente Caldera [a la Argentina] y cuando [el dictador argentino general] Lanusse le hace un homenaje en un acto importante, el discurso de Caldera fue un discurso excelente, de un contenido político abarcador de la situación en Argentina y pidiéndole a Lanusse que cumpla su palabra y llame a elecciones. [...] Eso tuvo un efecto en Argentina extraordinario [...]. Para nosotros fue un impacto muy grande, esa presencia de Venezuela, su Presidente, tomando de la mano a la última guardia de la dictadura y diciéndole cumpla, fue interesantísimo. Además, mi padre había estado en Venezuela y había compartido con el presidente Caldera en el Congreso de Sociología y también una de mis hermanas había estado en un congreso acá del movimiento familiar cristiano y éstos fueron los venezolanos que nos recibieron aquí en su casa. [...] Entonces ¿qué pasa? En ese momento estaban cambiando el Embajador de Venezuela y no fue muy feliz la situación, pedimos asilo, lo pedimos no solamente verbalmente sino por escrito y eso se demoró unos días. Todo habría sido más fácil si hubiera tenido una orden de captura, pero por supuesto que no había orden de captura, precisamente porque no querían capturar, el problema era que no nos querían capturar vivos, entonces nos dieron una visa de turista y salí [a Venezuela], mientras permanecía mi familia en Uruguay.

Llego aquí [a Caracas] y lo primero que pido es una entrevista con el ministro del Interior que era Piñerúa Ordaz y me la conceden inmediatamente, esto fue una semana después de haber llegado. Lo que iba a pedir era el asilo territorial, que era lo que habíamos acordado en Buenos Aires con la Embajada, dado que si Buenos Aires no quería darnos el asilo diplomático, porque no tenía elementos asibles, entonces correspondía pedir el asilo territorial. Entonces me voy a ver al ministro del Interior y me recibe el viceministro, Guido Grooscors. Yo le planteé el problema [...]. Terminó de hablar con él y me dice: “mire, usted sabe cómo son estas cosas, si usted realmente quiere gestionar el asilo territorial, lo hacemos por la Cancillería, ahora si usted quiere resolver realmente el problema hagamos una cosa, váyase a ver a fulano de tal.” Y ni

siquiera era el director de Extranjería, era el segundo, y a los pocos días se me salían las lágrimas porque salía con la visa para que viniera mi familia.³⁰³

El segundo es el caso de Raúl Lotito, un periodista que salió a Venezuela el 23 de enero de 1978 ante al peligro de ser afectado por la represión, quien declaró lo siguiente:

P.: ¿Por qué a Venezuela?

R.: Por varias razones fundamentales, aunque tampoco es que mi esposa y yo nos sentamos a pensar demasiado... [...] Pero, aunque no tuvimos demasiadas opciones para elegir, básicamente Venezuela era un país donde había una democracia arraigada y nosotros estábamos agobiados por las dictaduras, una tras otra. Llegué cuando tenía treinta años y había votado una sola vez, un par de años antes de venir, cuando fue la elección de Héctor Cámpora, por el peronismo a la presidencia. La segunda razón es que era un país de oportunidades tangibles -una economía sólida- para cualquiera que quisiera desarrollarse y trabajar. La tercera, que podría ser la primera, es que teníamos aquí muchos amigos que ya habían llegado...

P.: Amigos argentinos...

Sí, amigos con quienes teníamos comunicación y nos contaban de lo bien que los trataba Venezuela, cosa que después nosotros comprobamos en carne propia. Venezuela nos abrió sus puertas, y sus habitantes nos abrieron sus brazos, de lo cual estamos enorme e inmensamente agradecidos... [...] Llegar a Venezuela significó varias cosas. Además de la tranquilidad que implicaba la fortaleza de la moneda, los precios estables, la inflación bajísima -casi cero-, las oportunidades de trabajo, la gente confiada y confiable...³⁰⁴

A modo de cierre

El análisis de los procesos de exclusión y desplazamiento territorial forzado de argentinos que se instalaron en Venezuela durante el período 1974-1983 muestra que fueron resultado o consecuencia indirecta del accionar represivo legal e ilegal del Estado argentino durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar. Las trayectorias personales analizadas en profundidad revelaron una relación causal entre razones de las salidas forzadas o condicionadas y el espectro de prácticas represivas implementadas durante el ciclo represivo de la década del setenta, tales como: amenazas; persecución política, gremial o ideológica; secuestros seguidos de torturas en centros clandestinos de detención; encarcelamiento por razones políticas e ideológicas y expulsiones; la

³⁰³ Entrevista a Ernesto Borga, en MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro. 2006. *Argentina y Venezuela...ob. cit...*

³⁰⁴ Entrevista a Raúl Lotito (Caracas, circa de 2005), en MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro. 2006. *Argentina y Venezuela...ob. cit...*, pp. 169-171.

sensación de miedo a ser víctima de la represión legal-ilegal; las cesantías de puestos de trabajo y/o la imposibilidad de ejercer una actividad profesional; y la imposibilidad de regresar al país por ser perseguido (por temor a ser detenido o por existencia de pedido de captura). Como señala la literatura especializada del último exilio argentino, dentro de las diversas dimensiones de análisis del proceso de exclusión política y desplazamiento territorial forzado/condicionado de la década del setenta en Argentina, la cuestión de las razones de las salidas al exterior es quizás una de las más complejas de estudiar dada la característica mayormente clandestina de los planes represivos del Estado argentino.

El análisis de la información sobre momentos y cantidades de salidas documentada en las BDD N°1 y BDD N°3 arroja una serie de comprobaciones. En primer lugar, muestra que la mayoría de las salidas se efectuaron entre el golpe de marzo de 1976 y fines de 1979. Esto coincide con las conclusiones obtenidas por otras investigaciones, que revelan que el trienio marzo 1976-diciembre 1979 fue la etapa de mayor dureza represiva de la última dictadura.³⁰⁵ Sin embargo, existe una especificidad de la colonia de exiliados en Venezuela, puesto que en otros destinos de exilios como España, México y Francia la mayoría de las salidas e ingresos se dieron durante el período dictatorial. En cambio, Venezuela fue un lugar de exilio importante para quienes salieron de Argentina durante el tercer gobierno peronista: de acuerdo con nuestros datos representaron aproximadamente el 32 a 35 % del total de la colonia de exiliados argentinos formada en ese país. Casi la mitad de ellos ingresaron al país luego de pasar un primer exilio en Perú o después de residir en otros destinos transitorios, intermedios, o también como producto de procesos de reubicación geográfica en el exilio³⁰⁶. Es decir que Venezuela fue un segundo lugar de exilio en una cadena de exilios seriales³⁰⁷ (re-

³⁰⁵ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...ob. cit.*; FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos... ob. cit.*

³⁰⁶ La noción de proceso de reubicación geográfica del exilio fue tomada de YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio.... ob. cit.*, p.41.

³⁰⁷ Tomamos la noción de exilio serial del trabajo de Sznadger y Roniger, quienes lo definen “como el desplazamiento subsecuente, y en ocasiones recurrente, de un sitio de exilio a otro, conforme los países en los que se asientan los individuos desplazados restringen su libertad de acción. Tales restricciones con frecuencia se deben a las políticas de asilo, a presiones que ejercen los países de origen, o a que algún país anfitrión entre a una fase de represión política y dictadura.”, SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio...*, *ob. cit.*, p. 226. Por otro lado, Jensen ha denominado a estos casos como re-exilios, JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...ob. cit.*

exilios por restricción de libertad de acción, seguridad y protección por parte del Estado de refugio) producto de la coordinación de acciones represivas entre las dictaduras del Cono Sur. El nivel relativamente bajo de ingresos al país durante la dictadura militar argentina, cuando el plan represivo generó el mayor número de salidas forzadas o condicionadas, se debió a que el gobierno venezolano aplicó una política de restricción de asilos e ingresos de perseguidos políticos argentinos. A ello se sumó que otros países estaban mejor dispuestos a recibir perseguidos políticos.

Las razones que explican la elección de Venezuela como país de destino entre las trayectorias exiliares estudiadas fueron diversas y se presentaron combinadas según los casos y los momentos en que se efectuaron las salidas, pero en todos ellos predominaron parámetros personales por sobre los políticos. Si en otros países como Francia, México o Suecia los factores que definieron la radicación fueron las garantías de protección y la posibilidad de realizar actividades políticas de resistencia, en el caso de Venezuela se comprobó que las principales razones fueron la cercanía geográfica y cultural, y la estabilidad política y crecimiento económico que se combinaron con la existencia de redes familiares, de compañeros de militancia, profesionales, políticas, sindicales, religiosas; y de una colonia de argentinos importante.

CAPÍTULO 4: Las rutas de exilio entre Argentina y Venezuela

Este capítulo se propone analizar las diversas rutas de exilio entre Argentina y Venezuela a partir de las experiencias de los perseguidos políticos que se refugiaron en ese país durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar argentina, y explicar algunas de sus lógicas subyacentes. La fuente principal es el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos que brinda el *corpus* de 72 testimonios analizados en profundidad. El análisis hace foco en las estrategias de los sujetos para concretar los viajes forzados atendiendo a su interacción con los contextos del país expulsor, el país de acogida y las condiciones políticas regionales e internacionales en que se efectuaron los desplazamientos territoriales forzados. En la primera parte se delimitan tres tipos de rutas o itinerarios de desplazamiento territorial, los que proponemos identificar como rutas de exilio directas, rutas de exilio indirectas y rutas de exilio serial. En la segunda parte se analizan las rutas de exilio observadas durante el tercer gobierno peronista, y en la tercera aquellas que trazan las experiencias de exiliados que llegaron a Venezuela durante la dictadura militar.

4.1. Sobre las rutas de exilio

En su estudio sobre el destierro y el exilio en América Latina, Sznadjer y Roniger³⁰⁸ sugieren que los factores más importantes para seleccionar las rutas de exilio fueron el ambiente político y el medio cultural de los países anfitriones ¿Qué matices cobra este proceso para el caso de Venezuela? El examen de las 72 trayectorias analizadas indica que la mayoría de los perseguidos políticos argentinos llegaron a ese país a través de tres tipos de rutas o itinerarios de desplazamiento territorial: rutas de exilio directas, en las que el itinerario del desplazamiento territorial se concretó mediante un viaje directo entre el país de origen y el país de destino; rutas de exilio indirectas, en

³⁰⁸SZNADJER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio...*, ob. cit.

los que el itinerario del desplazamiento territorial implicó situaciones de tránsitos en terceros países por tiempos variables, o fueron el producto de re-emigraciones o reubicaciones en el exilio por motivos políticos, económicos y/o culturales; y “rutas de exilio serial”, en las que el itinerario del desplazamiento territorial implicó situaciones de re-exilio desde terceros países donde se impusieron restricciones a la libertad de acción de los exiliados y/o se puso en peligro su protección personal y jurídica. Esta última noción retoma la definición de “exilio serial” de Sznadjer y Roniger, que lo definen como:

...el desplazamiento subsecuente, y en ocasiones recurrente, de un sitio de exilio a otro, conforme los países en los que se asientan los individuos desplazados restringen su libertad de acción. Tales restricciones con frecuencia se deben a las políticas de asilo, a presiones que ejercen los países de origen, o a que algún país anfitrión entre a una fase de represión política y dictadura.³⁰⁹

4.2. Las rutas de exilio antes del golpe de Estado (1974-1976)

Sobre un total de 72 trayectorias personales estudiadas, encontramos que 28 llegaron a Venezuela durante el tercer gobierno peronista. La primera comprobación que arroja su estudio es que 19 de ellas (el 68 %) se trasladaron directamente a Caracas por vía aérea, configurando casos de rutas de exilio directas. Se trató centralmente de presos políticos opcionados y de personas que huían de diversas modalidades represivas, que salieron de Argentina con visas venezolanas o como asilados diplomáticos y que ingresaron a Venezuela con visas de turista o de trabajo, la mayoría con pasaportes argentinos gestionados con dificultades y en contados casos con pasaportes de emergencia otorgados por la cancillería venezolana³¹⁰.

La segunda comprobación es que 8 personas (el 28 %) llegaron a Venezuela a través de diversas rutas de exilio indirectas. En primer lugar, hallamos casos que llegaron después de situaciones de tránsito en Colombia, Perú y Brasil. En los tres casos que salieron por vía aérea hacia Colombia,³¹¹ la elección de esta ruta fue producto de la

³⁰⁹SZNADJER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio...*, ob. cit., p 226.

³¹⁰El pasaporte de emergencia era un documento emitido por el Estado venezolano que brindaba protección y reconocimiento a los apátridas y perseguidos políticos y tenía una validez variables según los casos.

³¹¹ Entrevista con José Luna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008; Entrevista con M.L., E.P. y L. M. (no grabada), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de

combinación entre la necesidad de salir urgente de las cárceles o el incremento del peligro de ser víctima de la represión, y la negación de visas de ingreso por la Embajada de Venezuela en Argentina (EMBAVEN-AR). Esta situación límite los impulsó a buscar salir hacia Colombia, que les otorgó visas sin inconvenientes ni retrasos, y desde allí continuaron las gestiones para ingresar en Venezuela en las semanas siguientes: uno de ellos mediante solicitud de visa y traslado por vía aérea, y los otros dos atravesando la frontera colombo-venezolana por vía terrestre como turistas. Después una estadía transitoria en Perú ingresó a Venezuela Alberto, un médico de Chacabuco perseguido por su simpatía con la Juventud Peronista, quien luego de obtener el pasaporte el 22 de marzo de 1976 viajó de urgencia a Lima para ponerse a salvo y desde allí gestionó el ingreso a Venezuela. Y un tercer ejemplo de rutas de exilio indirectas en la variable de tránsitos es el recorrido de W.R, militante del PRT, que en agosto de 1975, al no ser autorizada para ingresar a Venezuela, decidió salir de Argentina con destino a Curazao en un vuelo con escala en Caracas. Cuando el avión aterrizó en Caracas, un senador del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP)³¹² acompañado de un grupo de exiliados argentinos (entre los que se encontraba su marido, un ex preso opcionado) realizó gestiones *in situ* ante el DIEX para que fuera declarada asilada territorial. La estrategia funcionó y se permitió su ingreso y permanencia en Venezuela³¹³.

Entre las rutas indirectas hallamos un caso de reubicación en el exilio de México a Venezuela por motivos socioeconómicos: una pareja de académicos³¹⁴ de la Universidad Nacional del Sur (UNS) que, después de ser cesanteados y temer por su vida, salieron a México en búsqueda oportunidades para insertarse laboralmente y sobrevivir un tiempo hasta que cambiara la situación política y represiva. Pero pocos meses después de llegar a ese país se trasladaron a Venezuela después de conseguir un

junio de 2014. También fue el caso del actor y director teatral Juan Carlos Gené (Argentina, 1928-2012), exiliado en Colombia durante el año 1976-1977 y luego en Venezuela, donde residirá los siguientes 17 años. Véase Entrevista a Juan Carlos Gené en *Encuentro con Argentores - Juan Carlos Gené*, Canal Encuentro (minutos 10-18/26), disponible en: http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=108925 [Consultado el 25/04/2015]

³¹²Seguramente este senador del MEP fue Orestes De Giacomo, coordinador general del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (CVSP), estudiado en Capítulo 5.

³¹³ Entrevista con W. R., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de agosto de 2014.

³¹⁴ Entrevista con Ángel Vilanova y Lucía Torre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 3 de abril de 2013 (1) y 23 de junio de 2014.

contrato de trabajo en la Universidad de Los Andes (Estado Mérida), gracias a unos colegas venezolanos, ex compañeros de estudios en México.

Dentro de los que llegaron a Venezuela antes del golpe de Estado, también encontramos un caso (el 3%) de ruta de exilio serial después de un primer exilio en Perú. Se trata del reconocido actor Norman Briski, afín a Montoneros, que en 1974 escapó de Buenos Aires hacia el Perú gobernado por el general Velasco Alvarado, huyendo de las amenazas de la Triple A. Un tiempo después de ingresar a ese país, Briski fue obligado a presentarse regularmente en dependencias policiales peruanas para controles. Frente al hostigamiento policial, que se sumaba a una vivencia de dislocamiento y depresión por el exilio, Briski se traslada a Caracas junto a su familia ocho meses después de su llegada a Perú, con la intención de buscar trabajo en su profesión y residir en un país con un ambiente político democrático y con un espacio cultural más amplio.³¹⁵ Esta nueva migración puede ser considerada analíticamente como un re exilio o exilio serial.

4.3. Las rutas de exilio después del golpe de Estado

De las 72 trayectorias personales analizadas en este capítulo se comprobó que 34 de ellas llegaron y se instalaron en Venezuela después del golpe de Estado en Argentina. Las rutas de exilio que trazan estas experiencias revelan que los itinerarios se modificaron sustancialmente en comparación con los casos que llegaron durante el tercer gobierno peronista.

Las rutas de exilio directas (18 casos) fueron mayoría (el 53 %). Se trata de asilados, sobrevivientes de campos de concentración y perseguidos que llegaron a Venezuela desde el aeropuerto internacional de Ezeiza,³¹⁶ algunos con pasaportes argentinos legales, otros con pasaportes de emergencia venezolanos, e incluso con pasaportes venezolanos falsificados. A continuación, mostramos sólo una selección de casos que expresan las diversas situaciones y circunstancias. Existieron muchos otros. Un ejemplo revelador entre los asilados fue el del diputado radical Adolfo Gass y cinco

³¹⁵ Véase: Entrevista a Norman Briski, en PARCERO et.al., *La Argentina exiliada*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985, pp. 11-25; y también Entrevista a Norman Briski en el ciclo “Somos Memoria” del *Canal Encuentro*, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 2014-2015.

³¹⁶ En esa época el principal aeropuerto internacional de Argentina, situado a 40 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires.

miembros de su familia, que fueron recibidos y asilados informalmente en la EMBAVEN-AR a fines de junio de 1976 luego de haber sufrido persecución, amenazas y la colocación de explosivos en su domicilio debido a la militancia montonera de uno de sus hijos. Diez días después, el grupo familiar fue conducido hasta el aeropuerto de Ezeiza en medio de un fuerte dispositivo de control e intimidación policial hasta que abordaron un vuelo de VIASA hacia Caracas. Una vez en la aeronave, el piloto venezolano se acercó a Gass y le aconsejó no bajar del avión en la escala en Brasil “para evitar cualquier incidente con las autoridades brasileras”, una forma eufemística de sugerirle que podía correr peligro de detención³¹⁷.

Los casos de presos políticos y sobrevivientes de campos de concentración fueron varios y vale la pena detenerse en algunos. Un caso público fue el del senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, expulsado el 17 de mayo de 1977 con la condición de no regresar. Su extrañamiento —como lo denominó el Encargado de Negocios venezolano en Buenos Aires— fue una respuesta de la dictadura a la presión internacional por su liberación y, en concreto, a las gestiones que en octubre de 1976, aprovechando el proceso de acercamiento entre Venezuela y Argentina, había iniciado el presidente Carlos Andrés Pérez. Solari Yrigoyen y su esposa salieron de Argentina bajo la protección de la cancillería venezolana en un vuelo de VIASA, luego de concluida la visita oficial del general Videla a Venezuela, tal como habían acordado ambos gobiernos³¹⁸.

Otro caso notable de rutas de esta categoría fue el de un grupo de siete militantes de Montoneros que sobrevivieron al campo de concentración que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (ESMA). Allí habían integrado un grupo de secuestrados que sus captores incluyeron en los que los militares definieron como

³¹⁷ Entrevista con Adolfo Gass, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2009. La familia Gass llegó a Venezuela el 9 julio de 1976. Allí Gass debió gestionar documentación y registrarse como asilado político, razón por la cual debió concurrir a una entrevista en la DISIP. Ver también “AP-319, Embajador Santander a DGPI”, 6 de julio de 1976, p. 1, en: ACMREV-ABcArg.

³¹⁸ Véase: “DG-1718, MRE-DG a EMBAVEN”, 21 de octubre de 1976; “AP-150, EMBAVEN a MRE-DGPI”, 11 de mayo de 1977; “AP-156, EMBAVEN a MRE-DGPI”, 17 de mayo de 1977, ACMREV-ABcArg.

“proceso de recuperación”.³¹⁹ Fueron liberados en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza entre enero y julio de 1979 y exiliados a Venezuela con pasajes aéreos pagados por la Armada Argentina³²⁰.

También hallamos el caso de D.M., que salió vía Ezeiza en marzo de 1979 con documentación venezolana falsificada que le habían enviado sus familiares en Caracas. D.M. y su esposo eran militantes Montoneros. Entre 1976 y 1978 habían huido de la ciudad de La Plata y vivido primero en San Francisco (provincia de Córdoba) y luego en Mar del Plata (provincia de Buenos Aires) con identidades falsas, hasta que a fines de 1978 decidieron salir del país de forma clandestina.³²¹ Como era hijo de ciudadanos venezolanos, su esposo consiguió documentación legal de ese país pero D.M., al no tener pasaporte argentino y ser buscada por los militares, debió esperar a que sus familiares le enviaran desde Caracas documentación falsificada para ella y su hija.³²²

Finalmente, entre los casos que intentaron salir de forma directa a Venezuela a través del aeropuerto de Ezeiza, vale la pena mencionar el escape frustrado seguido de secuestro y desaparición forzada de Nélica Sosa de Forti. Miembro laico de la Hermandad de Hermanos de Foucauld, Sosa de Forti y sus cinco hijos fueron secuestrados mientras se encontraban a bordo de un avión de Aerolíneas Argentinas con

³¹⁹Se trató de un proyecto de reestructuración de la personalidad y de trabajo esclavo dentro del campo, al servicio los proyectos represivos y políticos de la Marina. Según la percepción de Graciela Daleo, este experimento de los represores tuvo como objetivo principal “desarrollar esto que yo llamaba el “Proceso de Recuperación para los Valores Occidentales y Cristianos”. Que tenía que ver con producir un profundo proceso de desestructuración en nosotros, digamos, en los prisioneros”. Entrevista con Graciela Daleo, Ciudad de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008. Entrevistadores: Melisa Slatman y Mario Ayala.

³²⁰ Entrevista con Raúl Cubas y Rosario Quiroga, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de abril de 2009. Entrevistadores: Mario Ayala y Melisa Slatman; Entrevista a Graciela Daleo, Ciudad de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008. Entrevistadores: Mario Ayala y Melisa Slatman; Entrevista con Nilda “Munú” Actis Goretta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre 2012. Para un análisis de estas trayectorias en profundidad, véase: AYALA, Mario, “Reaparecer en el exilio: experiencias de argentinos sobrevivientes de centros clandestinos de detención desterrados en Venezuela (1979-1984)”. Ponencia presentada en: *XIV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales-IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 3, 4 y 5 de julio de 2013.

³²¹ Las razones de la salida fueron presentadas así: “Estábamos simplemente preservándonos, no había posibilidad de realizar ningún tipo de acción política ni aportar a la militancia, que pretendíamos continuar. Y además habíamos sido padres de una bebé. [...] La decisión de salir al exilio nos costó. Pero no teníamos opción: no podíamos preservarnos, no teníamos seguridad ni lugar donde estar...”, Entrevista con D. M., La Plata, Provincia de Buenos, Argentina, 16 de octubre de 2010.

³²² Entrevista con D.M., La Plata, Provincia de Buenos, Argentina, 16 de octubre de 2010.

destino a Caracas a inicios de 1977. Tras el golpe de marzo de 1976, la familia había abandonado Tucumán por temor y se radicó por un tiempo en Córdoba junto al matrimonio de B.A. y L.V. Desde antes del golpe mantenían contacto con el sacerdote Arturo Paoli, uno de los fundadores de la hermandad, que en 1974 radicó su trabajo pastoral en Venezuela debido a las amenazas de la Triple A.³²³ Gracias al apoyo de estas redes religiosas transnacionales, su esposo, Alfredo Forti, había conseguido un contrato de trabajo en Venezuela y se encontraba allí gestionando la radicación de toda su familia. Nélide de Forti y sus hijos se trasladaron de Córdoba a Buenos Aires y el 18 febrero de 1977 abordaron un vuelo que los llevaría a Caracas. Pero el avión fue detenido y abordado por un grupo de represores que los capturó y condujo al Centro Clandestino de Detención de El Pozo de Quilmes. Una semana más tarde, liberaron a sus hijos. Nélide, en cambio, continúa desaparecida. Su esposo, que la esperaba en el aeropuerto de Caracas, recibió la noticia de su secuestro por uno de los pasajeros del vuelo. Este caso de salida fallida por vía aérea quedó grabado en la memoria de los exiliados argentinos en Venezuela y fue un hecho que hizo que muchos perseguidos cambiaran su vía de escape, alertados por las redes de exiliados³²⁴.

En cuanto a las rutas de exilio indirectas, se relevaron 15 casos (el 34%). Las trayectorias personales muestran que estas rutas se modificaron en comparación con las observadas durante el tercer gobierno peronista: hubo más usos de las escalas en Venezuela de vuelos hacia otros destinos, y mayor cantidad de tránsitos legales e ilegales

³²³ Ver: Testimonio de Arturo Paoli en: *Agellelli, la palabra viva*. (2006). [video] Argentina: Fernando Spiner y Víctor Laplace, 67 minutos.

³²⁴ Las fuentes para la reconstrucción de esta trayectoria fueron varias. En primer lugar, la historia de Nélide Sosa de Forti apareció en los relatos de por lo menos diez entrevistados, utilicé las entrevistas con B.A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 15 de diciembre de 2008, quien acompañó a la familia de Sosa de Forti en los días previos al momento de la salida; y también la del sacerdote italiano Alfonso Naldi, en aquel tiempo radicado en Venezuela y responsable de viajar a la Argentina a gestionar la aparición de la familia, regresando a Caracas con los cinco niños que habían sido liberados a una semana del secuestro, Entrevista con Alfonso Naldi, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, fines de febrero de 2009. En segundo lugar, consultamos la denuncia de sus familiares ante la CIDH-OEA: COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso 2271. Argentina*. Nélide Azucena Sosa de Forti, Organización de los Estados Americanos, 18 de noviembre de 1978. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/78sp/Argentina2450.htm> [Consultado el 02/05/2015]. Por último, en 2013 fue publicada una detallada entrevista al hijo de Sosa de Forti que reconstruye la situación de escape y secuestro del grupo familiar, véase: VERDUGA, Julián, *Antes de que se vuelvan mariposas*, Buenos Aires, Biblos, 2013.

a través de Brasil y (en menor medida) Uruguay. También hubo reubicaciones desde países europeos.

Un primer tipo de ruta de exilio indirecta posterior al golpe de Estado fue la que recorrieron ocho perseguidos que llegaron a Venezuela desde Brasil. Permanecieron en Brasil en situación de tránsito un tiempo variable –de semanas a varios meses—, escapando del peligro de ser secuestrados o luego de conseguir el derecho de opción, con el objetivo de acceder a documentación internacional y/o a visas de ingreso a Venezuela. Cinco de ellos habían huido por vías terrestres fingiéndose turistas o lugareños, y habían cruzado la frontera por los pasos de Puerto Iguazú-Foz do Iguazú y Paso de los Libres-Uruguaiana, mientras que otros dos fueron una pareja de presos opcionados que salieron por vía aérea a Rio de Janeiro con la intención de continuar gestiones de visas para ingreso a Venezuela. En todos los casos subsistieron en Río de Janeiro entre dos semanas y seis meses a la espera de visas y pasaportes de emergencia venezolanos o de la Cruz Roja. Esta información coincide con los resultados de otras investigaciones del último exilio de argentinos, que señalaron que la ruta de salida por vía terrestre hacia Brasil fue utilizada principalmente por perseguidos que no tenían pasaportes y que ante el peligro de ser víctimas inminentes del aparato represivo, decidían atravesar las fronteras, peligrosas pero porosas, con Brasil, sobre todo por los pasos de Puerto Iguazú-Foz Iguazú (Estado de Paraná) y Paso de los Libres-Uruguaiana (Estado de Rio Grande do Sul), a través de los que podían ingresar a Brasil como turistas o para realizar compras utilizando cédula o documento de identidad.³²⁵ Estos trabajos también subrayan que Brasil fue mayormente un destino provisorio para los exiliados argentinos,³²⁶ si bien se registraron casos que pasaron todo su exilio allí.³²⁷ La mayoría de los perseguidos que huían de la dictadura argentina consideraban que Brasil como un lugar “no del todo seguro” pero desde el que se podía acceder a organismos internacionales como el ACNUR –aunque muchos desconocían el mecanismo del refugio y lo descubrieron buscando formas de salir de

³²⁵ Véase: JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*; FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença...*, *ob. cit.*, FRANCO, Marina, *Los emigrados...*, *ob. cit.*; SIMÕES FERNANDES, Ananda, “O controle da resistência e da solidariedade...”, *ob. cit.*

³²⁶ “Fue más bien un puerto de partida que un lugar donde instalarse a esperar el retorno”, JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*, p. 236.

³²⁷ FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença...*, *ob. cit.* VIZ QUADRAT, Samanta, “Exiliados argentinos en Brasil: una situación...”, *ob. cit.*

Brasil hacia un tercer país³²⁸— o a delegaciones de gobiernos extranjeros, lo que implicaba acceso a cierta protección legal, documentación internacional, visas y recursos para trasladarse hacia países seguros. Las investigaciones de Jorge Fernández sobre los exiliados argentinos en Porto Alegre, de Silvina Jensen sobre el caso de Cataluña y de Marina Franco sobre Francia, han demostrado que quienes conseguían ingresar a Brasil sin ser detenidos y/o deportados por sus fuerzas de seguridad y lograban llegar hasta Rio de Janeiro u otras ciudades importantes (como Porto Alegre, Sao Paulo o Belo Horizonte) podían recibir el apoyo de redes religiosas y de solidaridad con los exiliados, como el *Comitê de Defesa dos Direitos Humanos Para os Países do Cone Sul* (CLAMOR),³²⁹ que los asistían en los aspectos prácticos y urgentes y los ponían en contacto con el ACNUR. Esta institución intergubernamental podía concederles el estatuto de refugiado a partir del cual recibían un estipendio económico y un reconocimiento oficial *de hecho* ante una posible represión/deportación de la dictadura brasilera, mientras comenzaban a cabildear y esperar por documentación, visas y pasajes para países de refugio estables.³³⁰

La trayectoria de la pareja de M.B. y R.Q. y su pequeña hija puede tomarse como un ejemplo representativo de este tipo de ruta de exilio indirecta. Después del golpe huyeron preventivamente del pueblo de la cuña boscosa santafesina donde vivían y trabajaban y hasta febrero de 1977 se desplazaron por diferentes lugares del país. Viajaban con poco dinero, a lo que se sumó el embarazo de M.B. Los contactos que sus familiares tenían con la jerarquía de la iglesia católica los conectaron con la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, que les ofreció visas, pero M.B. y su hija no tenían pasaportes; su esposo era el único que estaba en condiciones de salir del país por vía aérea. Ante esta situación, el embajador les habría ofrecido asilo para M.B. y la niña, pero la opción creó un dilema y mucha angustia ante la posibilidad de separarse. Posteriormente, les propusieron entregarles visas y pasaportes en el Consulado

³²⁸ Tema destacado también por Marina Franco en su investigación sobre el caso de Francia, véase: FRANCO, Marina, *Los emigrados... ob. cit.*, pp. 153-154.

³²⁹ Para el caso de CLAMOR véase: FERNANDES ALÓ, Walter Ângelo, “Solidariedade não tem fronteiras: a trajetória do Comitê de Defesa...”, *ob. cit.*; NAVARRO DE ANDRADE, Ana Celia, *Inventário do Fundo CLAMOR. Organização e descrição do Fundo do Comitê de Defesa dos Direitos Humanos Para os Países do Cone Sul*, São Paulo, Dissertação de Maestria em Historia Social de la Universidade de São Paulo, 2000. Agradezco el apoyo de Walter Aló para acceder a este trabajo.

³³⁰ FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença...*, *ob. cit.*; JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob.cit.*; FRANCO, Marina, *Los emigrados... ob. cit.*; SIMÕES FERNANDES, Ananda, “O controle da resistência e da solidariedade...”, *ob. cit.*

venezolano en Rio de Janeiro. Salieron en tren hasta Puerto Iguazú e hicieron “la famosa excursión a los tres puntos de la frontera. Y en Brasil no regresamos. Nos quedamos”. Una vez que llegaron a Rio de Janeiro debieron esperar tres meses por la documentación venezolana, de la que recibieron solamente la visa y no los pasaportes de emergencia prometidos:

En Río de Janeiro encontramos que había cantidades de argentinos exiliados y tomamos contacto con el ACNUR [...] Porque la embajada [venezolana en Argentina] había mandado las visas pero decían que no podía otorgar pasaportes [de emergencia]. Entonces ahí el ACNUR me consiguió un *Laissez Passer* [Documento de viaje] de la Cruz Roja. Y el 25 de mayo de 1977 llegamos a Caracas!”³³¹

Otra trayectoria significativa de tránsito por Brasil fue la de E.P.³³² y su novia M.H., militantes de la Juventud Peronista de La Plata, quienes entre 1975 y 1978 sobrevivieron “en la semi clandestinidad”. En agosto de 1978, después de que familiares radicados en Venezuela gestionaran visas de ingreso que prometieron ser entregadas en el Consulado venezolano de Rio Janeiro, lograron cruzar la frontera dentro de su auto por Paso de los Libres sin tener que mostrar sus documentos de identidad. Sin pasaportes y en una situación de extrema vulnerabilidad, se dirigieron a Rio de Janeiro, donde solicitaron acogerse al estatuto de refugiados del ACNUR. Debieron esperar seis meses para acceder a las visas venezolanas. E.P. afirmó que el Cónsul venezolano sólo accedió entregárselas después de que Guy Prim, responsable de la oficina del ACNUR en esa ciudad, se las solicitara personalmente para realizar la evacuación de la pareja con extrema urgencia: estaban siendo seguidos y vigilados por los servicios de inteligencia brasileros. Fue así como a inicios de 1979 lograron ingresar a Venezuela con una *laissez passer* emitido por la Cruz Roja, visa de ingreso y pasajes financiados por familiares.

Estas trayectorias de tránsito por Brasil tuvieron sus causas en el peligro de ser alcanzados por la represión, en la perspectiva o promesa de obtener documentación internacional y visas de ingreso, refugio o asilo en terceros Estados y en la porosidad de los pasos fronterizos terrestres, que volvían la maniobra arriesgada pero posible.

³³¹ Entrevista con M.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 9 de octubre de 2008.

³³² Entrevista con E.P., cit.

Otra ruta de exilio indirecta fue la de cuatro perseguidos y sus familias, que escaparon de Argentina hacia Uruguay por vías fluviales, terrestres y aéreas en calidad de turistas. Desde allí se trasladaron hacia Venezuela o terceros países, utilizando diversas escalas para no despertar sospechas.³³³ La experiencia de la familia B.A. y L.V. resultar ilustrativa para explicar las cambiantes circunstancias que forzaron a los perseguidos a arriesgarse en esta ruta de escape, descartando otras posibilidades. B.A., L.V. y sus seis hijos vivían en la provincia de Tucumán. Tenían familiares militantes del PRT-ERP y habían colaborado con la Comisión de Familiares de Presos Políticos. Movidos por el clima de terror y represión que se había instalado desde de 1974, comenzaron a buscar formas de salir, primero de la provincia y a partir de 1975, del país. En ese momento consideraron huir a Perú por vía terrestre, pero el golpe en ese país en agosto de 1975 los desalentó. Las “caídas de casas”, asesinatos y desapariciones de amigos cercanos los obligaron a escapar de Tucumán en 1976 y radicarse por un tiempo en Córdoba junto a un matrimonio de amigos que también buscaban salir del país por miedo a ser víctimas de la represión: Nélica Sosa y Alfredo Forti, a quienes ya nos hemos referido. Gracias al apoyo del religioso Arturo Paoli, los dos hombres, ambos médicos, lograron un contrato de trabajo en Venezuela y viajaron allí con el plan de hacer los arreglos legales para la radicación y viaje de sus familias. B.A. regresó para ayudar a las dos familias a organizar la salida de Argentina. Nélica Sosa y cinco de sus hijos debían salir primero, pero fueron secuestrados arriba del avión, como ya hemos referido. B.A. y L.V. junto con sus seis niños debieron descartar su plan de escapar por Ezeiza. Una vez superado el pánico inicial, decidieron salir como turistas por vía fluvial hacia Montevideo —abordando de forma precipitada “el último Vapor de la carrera” para reducir tiempos de controles— y desde allí tomaron un vuelo hasta Rio Grande Do Sul, luego otro a Rio de Janeiro y un último vuelo hasta Caracas, todo con la intención de despistar las posibles sospechas de los represores en Argentina y países limítrofes.³³⁴

³³³ Entrevistas con: B.A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 15 de diciembre de 2008; L.V., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de diciembre de 2008; R. F. y M. T., Valencia, Venezuela, 26 de diciembre de 2009; Carmelo Affatato, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de marzo de 2013.

³³⁴ Entrevista con B.H., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cit.

Finalmente, debemos señalar que, si bien las rutas de exilio indirecto a través de Brasil o Uruguay fueron las más observadas entre los perseguidos que llegaron a Venezuela durante los primeros cuatro años de dictadura militar, también encontramos una ruta que fue poco transitada debido a su extremo peligro: viajar por vías terrestres hasta Venezuela atravesando Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Colombia hasta la frontera colombo-venezolana de Trujillo. Este fue el caso de L.M., un ex estudiante universitario y activista “independiente de izquierda marxista” que hasta 1978 participó de una red de activistas clandestinos militantes del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) dedicada a ayudar a escapar a militantes perseguidos en extremo peligro. A mediados de 1979 fueron secuestrados sus contactos y L.M. comenzó a ser buscado por la policía, lo que inició su desplazamiento por casas de familiares hasta que la situación se hizo insostenible y decidió salir del país con la ayuda de A.R., un amigo militante del PCML que había escapado a Caracas vía Brasil en 1977 y que en ese momento colaboraba en el Programa Venezolano Pro Refugiados Latinoamericanos (Pro-Refugiados)³³⁵. Según L.M., decidió escapar hacia Venezuela por vía terrestre junto a un compañero peruano del PCML por temor a ser detenidos, por falta de recursos, por no tener pasaportes y por no disponer de visas de ingreso. Ambos hicieron un viaje en ómnibus hasta Mendoza, luego por Chile hasta la frontera norte —donde fueron detenidos, torturados y luego expulsados por los carabineros de ese país— y desde allí hacia Perú, desde donde L.M. continuó viajando solo y donde estuvo cerca de ser detenido por la policía. Pasó por Quito y Bogotá, donde retiró la visa venezolana que le gestionó Pro-Refugiados desde Caracas, e ingresó a Venezuela por la frontera de Trujillo en noviembre de 1979³³⁶.

Por otra parte, entre los itinerarios de exilio indirecto posteriores al golpe de Estado encontramos casos de reubicaciones en el exilio desde países europeos. Se trata de

³³⁵ Pro-Refugiados funcionó entre 1978 y 1980 como un grupo de trabajo centrado en la solidaridad humanitaria con los refugiados latinoamericanos con sede en Caracas e integrado por activistas religiosos y laicos venezolanos y exiliados conosureños. Los orígenes y actividades de esta organización se analizan en detalle el capítulo 8.

³³⁶ Entrevista con L.M., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010. Esta trayectoria tiene similitud con la reconstrucción del escape de un perseguido y su hijo de 8 años en una travesía por Bolivia y Perú hasta llegar a Quito, que se representa en la película argentino-alemana “Amigomío” (1994) de Jeanine Meerapfel y Alcides Chiesa, guion basado en una versión libre de la novela *Historia de papá y Amigo mío* de Pablo Bergel.

tres personas que se trasladaron desde Europa hacia Venezuela por motivos políticos, laborales, por redes de amistad y cercanía cultural del país. Vale la pena detenerse brevemente en cada uno de los casos por su especificidad y por la riqueza de temas y problemas que dejan planteados. El primero fue el de Carmelo Affatato, un obrero metalúrgico de nacionalidad italiana, delegado gremial de la Coordinadora Fabril de La Matanza. Después del golpe de Estado fue rescatado y enviado a Roma por el Consulado Italiano de Buenos Aires. Luego de unos meses de estadía en Italia y otros de trabajo en el sur de Alemania, decidió re-emigrar a Venezuela debido al extrañamiento cultural que vivía en Europa. Lo consiguió gracias a una oferta de trabajo gremial en la sede de la CLAT de Caracas, donde vivió y trabajó hasta 1984.³³⁷ El segundo caso fue el de Patrick Rice, un cura obrero o “villero”³³⁸ de origen irlandés, detenido-desaparecido en 1976 y luego expulsado a Inglaterra por la dictadura militar. Decidió radicarse en Caracas en 1979 para trabajar como religioso en la zona popular de Petare y, sobre todo, participar en acciones de denuncia de las dictaduras de la región y de solidaridad con sus víctimas: llegó a ser uno de los fundadores de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).³³⁹ El tercero fue el caso de R.S., ingeniero de nacionalidad argentina y ex preso político liberado, quien a fines de 1979 obtuvo autorización para salir a Francia bajo la protección del gobierno de este país. Unos meses después se trasladó de Francia a Venezuela en busca de un lugar con cercanía cultural y lingüística en donde ejercer su profesión, lo que logró con la ayuda de amigos ex militantes de la JP exiliados en Mérida³⁴⁰.

Las rutas de exilio serial durante la dictadura militar representaron 10 casos (el 22 %), uno desde Bolivia y los restantes desde Perú. El primer ejemplo de itinerario de

³³⁷Entrevista con Carmelo Affatato, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de marzo de 2013. Para un análisis en profundidad del destierro de Carmelo, véase: AYALA, Mario, “El exilio de Carmelo: de la coordinadora fabril de La Matanza al sindicalismo internacionalista en la Central Latinoamericana de Trabajadores (1976-1983)”, en *Historia, Voces y Memorias*, N° 6, Diciembre de 2014, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

³³⁸ Rice llegó a la Argentina en 1970 como religioso de la “Congregación del Verbo Divino” para trabajar en un colegio de Esperanza, provincia de Santa Fe. En 1972 se incorporó a la “Congregación de la Fraternidad de los Hermanos de Foucauld” como “cura obrero”, trabajando como obrero de la construcción y viviendo en el popular barrio porteño de Villa Soldati. Entrevistas con Patrick Rice, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008 y 3 de marzo de 2010.

³³⁹ El rol de Rice en la creación de la FEDEFAM se analiza en detalle en el capítulo 8, dedicado a las formas organizativas de los exiliados argentinos en Venezuela.

³⁴⁰ Entrevista con R.S., Mérida, Venezuela, 10 abril de 2011.

exilio serial fue el matrimonio de académicos de C.R y S.H., relacionados al Peronismo de Base, quienes se exiliaron en Bolivia a mediados de 1975. Habían sido cesanteados en las Universidades del Sur y del Comahue, y se les había iniciado una causa judicial “por subversión” en un juzgado de Bahía Blanca. Ante ese ambiente de violencia legal y clandestina que los ponía en peligro, la pareja decidió desplazarse primero a Buenos Aires y en julio de 1975 resolvió salir del país con un contrato de empleo para un programa de la ONU en Cochabamba. El hecho de contar con pasaportes de la ONU les habría dado confianza para residir en el país limítrofe, que se encontraba bajo una dictadura militar encabezada por el general Hugo Banzer desde 1971. Sin embargo, después del golpe de Estado de marzo de 1976 en Argentina, decidieron re-exiliarse en Venezuela debido a la sensación de vulnerabilidad y falta de seguridades para residir en Bolivia, por un lado, y ante las oportunidades laborales que se les ofrecía en Maracaibo gracias a redes de académicos exiliados, por el otro. Así, el temor a un accionar represivo clandestino coordinado entre fuerzas de seguridad y militares de Argentina y Bolivia (la posibilidad de una extradición, secuestro o asesinato) los volvió a lanzar al exilio. Pudieron reubicarse en Venezuela gracias a un contrato de trabajo en la Universidad del Zulia, que les garantizó el acceso a una visa de trabajo y, por lo tanto, el ingreso al país³⁴¹.

Respecto de los itinerarios seriales que llegaron a Venezuela después de un primer exilio en Perú, se trató un grupo de exiliados que había comenzado a establecerse en ese país desde 1974. Decidieron re-exiliarse después de 1976, cuando la dictadura peruana entró en una etapa derechista y represiva con las izquierdas y los refugiados políticos en su territorio. El análisis de estas trayectorias indica que Perú se convirtió en un importante destino en el período represivo previo al golpe militar argentino de 1976³⁴², por la facilidad para acceder a la visa de ingreso, el bajo costo del viaje, la

³⁴¹ Entrevista con S.H., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de mayo de 2010. Junto a su esposo, Alberto, ambos economistas en la UNS, se exiliaron vía una red de académicos con sede en Ecuador y encabezada por Miguel Murmis. En Venezuela formaron parte del grupo de académicos que trabajaron en la Universidad del Zulia (LUZ), junto a Alfredo Pucciarelli y José Szabón. Entre 1976 y 1979 residieron en Maracaibo, y luego se trasladaron a México.

³⁴² Como señaló Silvina Jensen: “Perú fue uno de los países preferidos por los exiliados de la Triple A. El gobierno de Velasco Alvarado habría recibido solidariamente algunos perseguidos. La elección de Perú en el temprano exilio guardó relación con la presunción de que se trataba de resguardarse o constituirse en una

preexistencia de vínculos familiares o políticos, porque fue evaluado como sitio seguro y cercano para una estadía transitoria fuera de la Argentina y, en algunos casos, como un lugar de retaguardia de la lucha política.

La situación de inseguridad de los exiliados argentinos en Perú se incrementó desde agosto de 1975, tras el desplazamiento de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) del gobierno militar y su reemplazo por el general Francisco Morales Bermúdez (1975-1980). A partir de entonces se generalizaron la vigilancia policial, por un lado, y las restricciones para permanecer, residir y trabajar de forma legal en el país, por el otro. En unos pocos meses esta política de vigilancia, hostigamiento y restricciones migratorias dejó en situación de ilegalidad a quienes permanecían en Perú con visas de estancia corta (visas de turista y transeúnte), situación legal y represiva que comprometía a un número significativo de los argentinos exiliados. Estos cambios respecto de los refugiados políticos formaron parte de un proceso de derechización creciente de la dictadura militar peruana bajo el control de Morales Bermúdez, que abandonó el perfil reformista-desarrollista que había impulsado Velasco Alvarado (que había llegado a incluir sectores de la izquierda dentro de la administración del Estado). Con Morales Bermúdez se ingresa en una segunda fase que es conservadora en lo económico y lo político, reprimiendo y persiguiendo a la izquierda y a los sindicatos que protestaban por la crisis económica y demandaban la apertura democrática.³⁴³ En el ámbito regional, la nueva fase de la dictadura peruana ingresó en una etapa de alineamiento con la dictadura argentina y su Doctrina de Seguridad Nacional centrada en el amplio y genérico enemigo interno “subversivo”.³⁴⁴ Un ejemplo claro de este proceso fue que partir de 1976 Perú deportó a

retaguardia que regresaría a la lucha en forma inminente. Sin embargo, cuando la represión de la Triple A se extendió bajo la égida del gobierno militar, la situación política peruana también se había modificado y Perú se reveló como un lugar inseguro”, JENSEN, Silvina. 2004. *Suspendidos de la Historia...*, *ob.cit.*, p. 355.

³⁴³Para el contexto de emergencia y desarrollo de los gobiernos militares peruanos de la década de 1960-1970 se consultaron los siguientes trabajos: ANGELL, Alan, “El gobierno militar peruano de 1968 a 1980: el fracaso de la revolución desde arriba”, en: *Foro Internacional*, N° 25, 1984; PEASE, Henry, *El ocaso del poder oligárquico: Lucha política en la escena oficial, 1968-1975*. Lima, Desco, 1986; PEASE, Henry, “Perú actual: crisis política tras una década militar”, en *Cuadernos Políticos*, número 19, México, Editorial Era, enero-marzo de 1979; COTLER, Julio, “Crisis política y populismo militar en el Perú”, en *Estudios Internacionales*, N° 12, 1970.

³⁴⁴ Véase: SLATMAN, Melisa, “El accionar represivo extraterritorial de las Fuerzas Armadas Argentinas en el marco del Operativo Cóndor (1975-1980)”, en Melisa Slatman y Mario Ayala et. Al. (comps). *Los*

líderes opositores y militares peruanos hacia la Argentina³⁴⁵ y permitió que grupos de tareas de las Fuerzas Armadas Argentinas (FF.AA) operaran dentro de su territorio para reprimir exiliados en coordinación con sus fuerzas policiales y militares.³⁴⁶ Esto sucedió por lo menos desde abril de 1977, cuando un comando de militares argentinos secuestró y desapareció en Lima al ex montonero Carlos Maguid y lo trasladó a un centro clandestino de detención y tortura en Argentina.³⁴⁷ Esta desaparición forzada perpetrada en plena capital peruana provocó una profunda conmoción en la colonia de exiliados argentinos. El hecho apareció mencionado insistentemente en nuestras entrevistas como un motivo clave para tomar la decisión de abandonar Perú en busca de países más seguros para transitar el exilio.

De la gran variedad de ejemplos que podríamos presentar, tres casos ilustran el espectro de las experiencias que llevaron a exilios seriales de Perú a Venezuela. El primero es el de Alicia Fondevila –obrero y dirigente de la Federación Gráfica Bonaerense (FGB)— y dos de sus compañeras quienes huyeron de Buenos Aires con destino Lima a fines de julio de 1975 después de ser amenazadas por la Triple A:

Mientras tanto ocurrían cosas. Lo derrocaron al presidente Velasco Alvarado, quien era uno de los pilares con que contábamos nosotros para estar en Lima. Eso ocurrió al mes de haber llegado y a partir de eso cambia el panorama. Allí es donde cambia el rumbo de la revolución peruana. Lo echan a Velasco y queda Morales Bermúdez, de la corriente de derecha que va a reventar toda América Latina. Casi al año la situación en Perú empieza a ponerse políticamente muy fea porque funcionaba la coordinación entre las Fuerzas Armadas de toda América Latina. En Lima secuestraron y mataron a Carlos Maguid, se decía que era uno de los que había integrado el comando que mató a Aramburu. [A partir de estos hechos] Empezaron a detener a casi todo el mundo. Luego los van largando como refugiados. A [Raimundo] Ongaro [líder de la FGB], que estaba en una

Movimientos Sociales en América Latina. Pasado, presente y perspectivas, Buenos Aires, Proyecto Editorial Gregorio Selser, 2008.

³⁴⁵ Véase por ejemplo los testimonios de víctimas de esta operación de coordinación represiva Perú-Argentina en: “80392971. Resolución NAPURI y otros de Causa Videla por privación ilegítima de libertad”, Poder Judicial de la Nación, Buenos Aires, Febrero 1 de 2012, 61 pp.

³⁴⁶ Los documentos secretos de militares peruanos citados en el artículo “Tres casos de desaparición y asesinato organizados por la Operación Cóndor. Guerra sucia en el Perú”, *Página12*, Buenos Aires, 7 de Febrero de 1999, describen la existencia de un “convenio bilateral de Inteligencia suscrito con el Ejército Argentino” y el Servicio de Inteligencia Peruano (SIEP).

³⁴⁷ Unos años más tarde, en 1980, en el marco de la contraofensiva montonera, un grupo de represores argentinos secuestraron y desaparecieron a otros tres argentinos en una acción represiva extraterritorial que comenzó en Lima y terminó en Madrid. Ver: PIERINI, Alicia y JAURECHE, Ernesto, “Guerra sucia en el Perú”, *Página 12*, Buenos Aires, 7 de febrero de 1999, en <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-02/99-02-07/pag10.htm> [Consultado el 01/03/2015].

reunión en Europa, le aconsejamos que no volviera. [...]En ese momento se había pensado que fuéramos todos para Europa. Como nosotras no queríamos ir, el grupo se disuelve. Susana Buconic y Rodolfo Savastano se fueron para Francia, Haydee se volvió a la Argentina y para nosotras, a través de Carlos Custer, la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) hizo las gestiones para salir a Venezuela.³⁴⁸

El segundo ejemplo es la trayectoria de R.M, en el que las causas del exilio serial fueron una combinación de las crecientes restricciones y controles de la policía peruana con los problemas laborales y de continuidad de estudios, escenario ante el cual decidió reiniciar gestiones para ingresar a Venezuela, que ya había intentado en 1975. De acuerdo con Raúl Martín en aquel momento percibía que en Venezuela tendría mejores condiciones de seguridad y de acceso a oportunidades de empleo y estudios, debido a la situación económica del país y a la existencia de redes familiares:

Recuerdo que a mediados de 1976 hubo un connato de golpe de derecha contra Morales Bermúdez. Y eso hizo que la gente de Montoneros se fuera toda en bloque a México. Pero como yo estaba desenganchado me quedé. Después de eso comencé a buscar la forma de insistir con salir a Venezuela. Porque el clima se puso feo. Por ejemplo, había seguimientos. Muy ostensibles, además lo hacían a propósito. Te seguían. Nada más que seguimientos. Y además ya había entradas de grupos operativos de la dictadura argentina que se llevaron gente. Creo que era Maguid, que no estaba en Montoneros, pero se lo llevaron. Además, busqué irme a Venezuela porque en Perú yo no daba pie con bola: había intentado conseguir trabajo e ingresar a la Universidad de San Marcos y no me había ido bien. Y en Venezuela con todo el *boom* petrolero había más oportunidades y tenía a mis familiares. Un país con una democracia limitada, pero estable. Y al final me dieron la visa. No recuerdo si llegó después o me la dieron acá cuando llegué, pero yo había concurrido a ver al cónsul venezolano varias veces. Llegue a Caracas el 15 de noviembre de 1976 [sic]. El viaje de Lima a Caracas me lo bancaron mis viejos. Salí de Perú un día después del vencimiento de mi visa de estadía, razón por la que me clavarón una multa de veinte dólares... ¡y yo tenía sólo 25!³⁴⁹

También hubo casos de exiliados argentinos que fueron obligados a abandonar Perú en plazos de semanas por no renovación de visas y/o por razones de “seguridad nacional”, con la amenaza de ser deportados a sus países de origen si no conseguían ser aceptados por terceros Estados. Este fue el del académico y político democristiano M.P., preso opcionado que llegó a Lima en diciembre 1975 con el apoyo de las redes regionales

³⁴⁸ Entrevistas realizadas a Alicia Fondevila....en MORAN, Micaëlla. 2014. *Trayectorias en la industria gráfica...*, p. 25.

³⁴⁹ Entrevista con Raúl Martín, Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2011.

democristianas. M.P. trabajó como profesor en la Universidad Católica del Perú hasta que en agosto de 1977 fue requerido por la Policía de Inteligencia Peruana (PIP) e interrogado por sus antecedentes políticos. Tras el interrogatorio le informaron que tenía un mes para presentar pruebas de haber sido sobreseído por las autoridades argentinas y de formar parte del Partido Cristiano Popular (PCP). Cumplido el plazo, M.P. se presentó en la PIP sin haber conseguido los certificados solicitados y a continuación fue interrogado durante doce horas. Al día siguiente lo citaron nuevamente para comunicarle que sería deportado y que debería pasar las noches bajo guardia en una comisaría hasta conseguir un país que lo recibiera. Transcribimos un largo fragmento de su testimonio, que permite observar otras cuestiones como el rol de las redes políticas democristianas en la región, los radiogramas de advertencia sobre peligrosidad de presos opcionados emitidos por los servicios de inteligencia argentinos hacia sus pares de la región y las estrategias personales desarrolladas para superar las restricciones de ingreso a Venezuela:

Al día siguiente me llaman de nuevo de la PIP con la excusa de que faltaba algo, que lo llevara.... Cuando llegué me dijeron que estaba deportado. Y mi pasaporte acababa de vencer. Entonces me llevan al consulado argentino en Perú, donde me niegan la renovación. Así estuve varios días, siendo acompañado al consulado por un comisario peruano. Y el consulado en un momento me ofrece un salvoconducto para ingresar a la Argentina. Esa era la trampa. Justo en esas semanas acababan de secuestrar en Lima al cuñado de la Arrostito que trabajaba en la misma Universidad Católica, creo que en la parte de Cine. Y él había sido el fotógrafo del cadáver de Aramburu, y la relación con Montoneros había sido esa: saco esa foto y era cuñado de Arrostito. Entonces a él lo secuestran y en mi caso la querían hacer legal. Yo estaba al tanto de las atrocidades que hacían en Argentina a la gente antes de asesinarla. Y había decidido que si me deportaban a la Argentina iba a buscar alguna forma de suicidarme, no sé, una pastilla, que sé yo. Pero la que era mi compañera allá en Perú fue a hablar con el Presidente del Acuerdo de Cartagena, un venezolano que estaba en Perú y que era el hermano de Eduardo Fernández, uno de los máximos dirigentes de COPEI [Comité de Organización Política Electoral Independiente, partido socialcristiano venezolano] que incluso fue candidato a presidente. Así que entonces él habla con su hermano, y Fernández habla con el Ministro del Interior que era... [no se comprende el nombre]; y el Ministro del Interior hace que me envíen una visa de transeúnte para ingresar a Venezuela. Y, por otro lado, el que había sido el canciller de [el presidente Rafael] Caldera, Arístides Calvani, va y habla con el canciller Consalvi. Entonces Consalvi ordena que me entreguen un pasaporte de emergencia en Lima. Esta es una cosa que tiene Venezuela. Es que a las personas que su país de origen les niega el pasaporte, ellos le expiden un pasaporte de emergencia que tiene la vigencia de un año. Además, el Embajador venezolano en Lima, que era ex militar, no tenía ninguna intención de ayudarme, porque yo tenía una acusación de “Guerrillero”.

Ah! Te cuento. Yo vi la acusación contra mí un día en la policía [se refiere a un radiograma del gobierno argentino e Interpol declarándolo ideólogo de la guerrilla]. Mientras tanto se resolvía mi situación de deportación al país que me recibiera, la policía pasaba a buscarme todas las noches por el lugar donde yo trabajaba y me llevaba a dormir con los presos. Tengo anécdotas con presos buenísimas. Había desarrollado estrategias hacia presos comunes desde Argentina....

Yo conocía a la dirección de COPEI... Finalmente, a pesar de que el cable de Consalvi para que me entregaran el pasaporte de emergencia "se había perdido unos días" en el Consulado, me lo entregaron y salí a Venezuela. Perú me había dado 5 días para resolver mi situación y salir del país, con la posibilidad de ser deportado a la Argentina. Pero la situación se resolvió y en 15 días logré salir a Venezuela³⁵⁰.

A modo de cierre

El análisis de las 28 trayectorias que llegaron a Venezuela durante el tercer gobierno peronista muestra que las rutas de exilio directo representaron el 68%; las rutas de exilio indirectas (con situaciones de tránsitos en países de la región), el 28 %; y las rutas de exilio serial (desde Perú), el 3%. Los factores que incidieron en la configuración de estas rutas fueron: a) la política represiva legal, ilegal y clandestina del Estado expulsor que dejó márgenes de maniobra para acceso a documentación internacional y salidas por la vía aérea; b) la percepción de los actores de que era una salida temporaria, lo que los llevó a elegir países cercanos geográfica y culturalmente; c) las condiciones de recepción, protección y posibilidades de continuar con su actividad política que brindaban (o no) otros países de la región; d) la política venezolana restrictiva de asilos e ingresos de perseguidos políticos argentinos.

Estos factores ayudan a explicar por qué en el período previo a la dictadura militar Perú fue utilizado como un territorio desde donde trasladarse a otros países que demandaban largas gestiones para acceder a visas, como Venezuela, y también como lugar de primer exilio. Perú fue un destino prioritario por las ventajas comparativas que presentaba frente a otros países (como ya dijimos: la facilidad para acceder a la visa de ingreso, el bajo costo del viaje, la preexistencia de vínculos familiares o políticos y porque fue evaluado como sitio seguro y cercano para una estadía transitoria fuera de la Argentina, o como un lugar de retaguardia de la lucha política). Sin embargo, aunque el

³⁵⁰ Entrevista con M.P., Mérida, Venezuela, 9 abril de 2011.

régimen militar encabezado por Juan Velasco Alvarado (1968-1975) permitió el ingreso de perseguidos y presos opcionados argentinos en calidad de migrantes o asilados territoriales de hecho, durante su gobierno también registramos el caso de un exiliado que fue sometido a una estricta vigilancia policial, lo que provocó su exilio serial.

En relación con las 44 trayectorias de exiliados que llegaron a Venezuela durante la dictadura militar argentina, se observó una reducción de las rutas de exilio directas (del 68 al 53%), un incremento de las rutas de exilio indirectas (del 28 al 34 %, esta vez con tránsitos en Brasil y en menor medida en Uruguay y países europeos), y un importante incremento de las rutas de exilio seriales (del 3 a 22 %, centralmente desde Perú). Los factores generales que incidieron en la configuración de estas rutas de exilio fueron por lo menos tres. El primero fue el cambio cualitativo y cuantitativo de la escala y amplitud del accionar represivo a partir del golpe de Estado de marzo de 1976, mediante la suspensión de las garantías constitucionales y la aplicación de un plan nacional —y también extraterritorial— clandestino, centrado en las desapariciones forzadas para eliminar “subversivos”. Esta política represiva de la dictadura militar argentina redujo las posibilidades de sostener la clandestinidad, las salidas por el aeropuerto internacional, el acceso a documentación internacional y la posibilidad de refugiarse en países de la región bajo gobiernos militares. El segundo factor condicionante fue la restricción del derecho de asilo y de entrega de visas por la Cancillería venezolana en Buenos Aires para perseguidos y presos políticos de las izquierdas de la época, que se mantuvo a pesar de la intensificación de la violencia represiva. En los casos en que se otorgaron de visas y pasaportes de emergencia, se impuso la condición de que debían usarse desde terceros países o bien serían entregados en países limítrofes y de la región (véase Capítulo 3). El tercer factor fueron los cambios en la situación interna de dos dictaduras de la región: la dictadura peruana ingresó en una fase derechista y represiva desde mediados de 1975, que abandonó su política de protección y acogida de perseguidos de la región, obligando a re-exiliarse en terceros países a buena parte de la colonia de exiliados argentinos. Mientras tanto, la dictadura de Brasil, bajo el comando del dictador Ernesto Geisel, inició un proceso de distensión política que implicó cierta tolerancia al movimiento y permanencia transitoria de exiliados de la región que adoptarán el estatuto de refugiado

del ACNUR, cuya oficina funcionaba de hecho en Río de Janeiro desde 1977, sin el reconocimiento oficial del Estado brasileiro.³⁵¹

Así, el estudio de los itinerarios o rutas de exilio permite observar las estrategias de los sujetos en interacción con los contextos del país expulsor, del país de acogida y en las condiciones políticas regionales e internacionales en que se desplegaron los viajes forzados. Estos itinerarios implicaron estrategias donde las posibilidades de acceso a información, recursos financieros, redes y documentación de salida del país de origen se combinaron con algún tipo de política de recepción del país de acogida y con los cambios en la situación política interna y de protección de refugiados que brindaban otros países de la región y el mundo.

³⁵¹Véase al respecto: SLATMAN, Melisa; SERRA PADROS, Enrique, “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional”, en: Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014., pp. 251-282; VIZ QUADRAT, Samantha, “Exiliados argentinos en Brasil: una situación delicada”, en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias... ob. cit.*, pp. 63-102. FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos...*, ob. cit., p. 153.; FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença...*, ob.cit.

CAPÍTULO 5: Los exiliados argentinos en Venezuela: perfiles socio-profesionales, políticos y distribución geográfica

Desde su redemocratización en 1958, Venezuela se transformó en un importante receptor de migración argentina por razones económicas y políticas. Durante la década del setenta fue considerado un país de refugio estable y seguro para los perseguidos políticos de la región, transformándose en un lugar de atracción de exiliados latinoamericanos, en especial Caracas³⁵² y alrededores, aunque también hubo radicaciones en la zona de industrias básicas y mineras del Estado Bolívar³⁵³ y en ciudades como Maracaibo, Mérida o Barquisimeto. Al mismo tiempo, entre 1974 y 1979, la expansión económica originada en la bonanza petrolera generó en el país una fuerte demanda de fuerza de trabajo calificada que se combinó con un nivel de cambio alto del bolívar –la moneda nacional— respecto del dólar, factores atractivos para los migrantes del Cono Sur y otras zonas de América Latina y el Caribe donde los regímenes militares no solo expulsaron personas por motivos políticos sino que reorientaron sus políticas económicas en una redistribución regresiva de los ingresos, con incremento de la desocupación. En este sentido, Venezuela fue un país receptor de las tres corrientes principales de migración internacional que se originaron en la región durante el período: la movilidad de profesionales y técnicos en busca de mejores condiciones laborales y salarios; la migración de tipo fronterizo, con dinámicas similares a las migraciones internas campo-ciudad; y los movimientos de exiliados y refugiados por conflictos armados internos o represión política de dictaduras militares.³⁵⁴

³⁵² SZNAJDER, Mario; RONIGER, Luis. 2013. *La política del destierro...*, *ob. cit.*, p. 226.

³⁵³ BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes del Cono Sur en Venezuela. Documento de Trabajo N° 8*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económica y Sociales de Universidad Católica Andrés Bello, 1984, véase tabla p. 27

³⁵⁴ PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en Venezuela*, Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1989, pp. 256-257.

Las experiencias del exilio argentino durante los años del terrorismo de Estado fueron múltiples y diversas,³⁵⁵ y el caso de Venezuela no fue una excepción. Sin embargo, a partir del estudio de testimonios sobre trayectorias personales pueden rastrearse algunos denominadores comunes que dan cuenta de las especificidades de esas múltiples experiencias ¿Qué características tenía la colonia de exiliados argentina en Venezuela? ¿Qué perfiles políticos, laborales, educativos y etarios tenían y de qué regiones de Argentina procedían? ¿Cuántos llegaron a ser? ¿En qué regiones de Venezuela se instalaron y por qué causas? ¿Por qué se instalaron en Venezuela?

Para responder a estos interrogantes la estrategia metodológica empleada fue el análisis cualitativo y cuantitativo de información obtenida de diversas fuentes reunidas a lo largo de nuestro trabajo de campo y archivo que sistematizamos en la Base de Datos N° 1 (BDD N°1=72) y la Base de Datos N°3 (BDD N°3=257). Este capítulo presenta tres apartados. El primero realiza un análisis y caracterización de los perfiles socio-demográficos y políticos del colectivo de exiliados argentinos instalado en Venezuela entre 1974-1983; el segundo, intenta una estimación de su cantidad tanto en relación a la población argentina residente en la Venezuela de los años setenta, como a las estimaciones realizadas para otros países de exilio; mientras que el tercero apartado procura conocer las tendencias de su distribución geográfica dentro de Venezuela y las razones que mueven a dicha distribución.

5.1. Perfiles socio-profesionales, etarios, de género, de origen geográfico y de actividad política

5.1.1. Los perfiles socio-profesionales

Como ha indicado en varios lugares de esta tesis nuestro corpus más completo para analizar las experiencias en el plano personal está constituido por un total de 72 trayectorias de exiliados (39 de ellos salieron del país antes del golpe de Estado y 33 lo hicieron después). Ahora bien, si las analizamos utilizando la clasificación de perfiles profesionales y ocupacionales elaborados por la Comisión Nacional sobre la

³⁵⁵ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004, p. 258.

Desaparición de Personas (CONADEP),³⁵⁶ entre los 39 exiliados que salieron del país antes del golpe de Estado, encontramos un primer grupo integrado por veintidós profesionales, compuesto por doce académicos de universidades nacionales cesanteados por la Ley de Prescindibilidad y/o perseguidos/amenazados que salieron a lo largo del año 1975, y otros diez de profesiones liberales, entre los que destacan cinco abogados, la mayoría de los cuales se encontraban presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y que lograron salir del país después de acogerse al Derecho de opción. Un segundo grupo estaba integrado por ocho estudiantes, tres de nivel medio y cinco de nivel superior. El tercer grupo lo formaban cinco obreros de reconocido activismo sindical, mientras que un cuarto grupo lo integraban actores y artistas, religiosos y comerciantes.

En suma, si aplicamos los perfiles de actividad elaborada por la CONADEP a las salidas previas al golpe de Estado, la muestra indica que los sectores medios y profesionales representaban el 89 % (34 casos) y los obreros un 11 % (5 obreros activistas gremiales y un estudiante de familia obrera).

TABLA 5.1.: Perfiles profesionales y ocupacionales de exiliados argentinos en Venezuela 1973-1979, según categorías CONADEP (Total=72)

| Actividad | Cantidad Período 1973 a 23 marzo de 1976 | Porcentaje (%) | Cantidad Período 24 marzo de 1976-1979 | Porcentaje (%) |
|---------------------------|--|----------------|--|----------------|
| Profesionales | 10 | 25,60 | 10 | 30,03 |
| Académicos ³⁵⁷ | 12 | 30,70 | 0 | |
| Amas de casa | 0 | | 3 | 9,09 |
| Actores y Artistas | 1 | 0,25 | 1 | 3,03 |
| Docentes | 0 | | 3 | 9,09 |
| Empleados | 0 | | 6 | 18,10 |
| Estudiantes | 8 | 20,50 | 5 | 15,15 |
| Obreros | 5 | 1,28 | 1 | 3,03 |

³⁵⁶ COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP), *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984. En especial los capítulos “II. Víctimas” y “IV. Recomendaciones y Conclusiones”.

³⁵⁷ La categoría “Académicos” no existe en la tipología de la CONADEP, queda incluido en la de “Profesionales”. Sin embargo, en este análisis consideramos importante desagregar esta categoría general para hacer notar el peso de los académicos entre los desterrados del período previo a la última dictadura militar.

| | | | | |
|---|----|------|----|------|
| Periodistas | 1 | 0,25 | 0 | |
| Religiosos | 1 | 0,25 | 1 | 3,03 |
| Autónomos y varios | 1 | 0,25 | 3 | 9,09 |
| Conscriptos y Personal. sub. De FF. Seguridad | 0 | | 0 | |
| Total | 39 | 100 | 33 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Durante la etapa de mayor virulencia represiva bajo la dictadura cívico-militar, entre marzo de 1976 y diciembre de 1979, hallamos 33 salidas de perseguidos políticos argentinos hacia Venezuela, cuyos perfiles manifiestan continuidades, contrastes y cambios con los exiliados del período previo. La continuidad que más se destaca es que la mayoría corresponde a sectores medios y profesionales, segmento que incluso se incrementó. En cuanto a los contrastes y cambios, se observa que de los diez profesionales que salieron después del golpe de Estado ninguno de ellos se identificó como académico. A su vez aparecen tres amas de casa³⁵⁸ y muchas referencias a desplazamientos forzados de grupos familiares, a diferencia de los exilios del período previo, que fueron emprendidos por el afectado directo —en general varones— y percibidos generalmente como transitorios y cortos. Esta información indica que luego de marzo de 1976, las decisiones y estrategias de salida incluyeron desde el inicio al grupo familiar cuando lo hubo, lo que se explica por el incremento del riesgo para el entorno personal del afectado que suponía la intensificación de las prácticas represivas y por el cambio en la percepción del exilio: ya no se esperaba una salida transitoria sino que se preveía una estadía prolongada.³⁵⁹

Igualmente aparecen tres docentes de nivel escolar y medio y seis empleados —perfiles que no se registran en el período previo—, además de cinco estudiantes y un obrero, segmentos que disminuyeron. Este último fenómeno tal vez pueda vincularse con las formas represivas dominantes, la cancelación, restricción y aplicación discrecional del derecho de opción y la imposibilidad de salir al exilio en un contexto de control riguroso

³⁵⁸ Terminología legal empleada en aquel momento para designar el trabajo doméstico no remunerado.

³⁵⁹ La mayoría de los testimonios destacaron esta cuestión, considerándola clave para transitar la experiencia traumática del desarraigo y los problemas de diversa índole que debieron afrontar tanto en la travesía de escape, como en las estrategias de sobrevivencia y adaptación al país de exilio.

y represión que se extendía más allá de las fronteras nacionales por la coordinación represiva entre las dictaduras militares de la región.³⁶⁰ Por otra parte, hallamos tres casos que podríamos incluir en el rubro “Trabajadores autónomos y Varios”: un editor, dos técnicos y un religioso. Así, en el período represivo 1976-1979 se observa que el porcentaje de profesionales y estudiantes se redujo casi a la mitad; que disminuyeron los obreros de 5 a 1 y que, en cambio, aparecieron casos de docentes, empleados y parejas con hijos. Esta etapa manifiesta una sobrerrepresentación de profesionales, técnicos, empleados y docentes que provenían de sectores medios, con estudios terciarios y universitarios completos o incompletos (32 casos, el 96%), y un único obrero (3 %), el gremialista de origen italiano que huyó de Argentina con apoyo del servicio exterior italiano cuyo caso se describió en el capítulo anterior.

5.1.2. Perfiles etarios y de género

En cuanto a las edades de los perseguidos, resumidas en la Tabla 5.2, durante ambos períodos observamos que al momento de la salida de Argentina el 19,4 % tenía entre 16 y 25 años, el 73,6 % entre 26 y 45, y un 6,9 % entre 46 y 60. En cuanto al género, el 71 % eran hombres y el 29 % mujeres.

TABLA 5.2: Edades de los perseguidos argentinos llegados a Venezuela, 1973-1979, según BDD N° 1 (Total=72)

| Edades | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-----------|----------|----------------|
| 16-25 | 14 | 19,4 |
| 26-45 | 53 | 73,6 |
| 46-60 | 5 | 6,9 |
| más de 60 | 0 | |
| Total | 72 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Si bien estos porcentajes sólo reflejan las relaciones encontradas entre la información de las 72 trayectorias organizadas en la BDD N°1, se comprobó que coinciden *grosso modo* con los resultados que arroja la BDD N° 3 sobre otras 257

³⁶⁰ Véase al respecto SLATMAN, Melisa; SERRA PADROS, Enrique, “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último período de dictaduras del Cono Sur...”, *ob. cit.*

trayectorias de perseguidos argentinos llegados a Venezuela durante nuestro período de estudio, información que graficamos en la Tabla 5.3.

TABLA 5.3: Edades de los perseguidos argentinos llegados a Venezuela, 1973-1979, según BDD N° 3 (Total=257)

| Edades | Cantidad | Porcentaje (%) |
|-----------|----------|----------------|
| 16-25 | 25 | 9,7 |
| 26-45 | 166 | 64,6 |
| 46-60 | 30 | 11,7 |
| más de 60 | 4 | 1,5 |
| Sin datos | 32 | 12,5 |
| Total | 257 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Estos perfiles etarios, con mayoría de adultos jóvenes y maduros y preeminencia del grupo de edades que van entre 25 y 45 años, se ajustan a los perfiles del exiliado político argentino que arrojan investigaciones sobre el fenómeno en otros lugares como Cataluña y México³⁶¹.

5.1.3. Regiones de procedencia geográfica

El análisis de los 72 casos de la BDD N° 1 según provincia de origen o residencia en la Argentina permite sacar algunas conclusiones respecto al despliegue represivo y su mayor incidencia en áreas urbanas, en particular en las capitales provinciales y ciudades más populosas. La Tabla N° 7 indica que la mayoría de las personas cuya trayectoria de exilio se estudia aquí, residía, trabajaba y militaba en las principales ciudades de la Provincia de Buenos Aires (32%, 23 trayectorias, casi la mitad oriundos o residentes en La Plata) o en la Ciudad de Buenos Aires-Capital Federal (30%, 22 casos). También hallamos perseguidos de las provincias de Córdoba, Catamarca, Salta, San Luis, Tucumán, Chubut y Santa Fe. Esta información abona la hipótesis del carácter

³⁶¹ Véase: JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvido...*, ob. cit; YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.

mayormente urbano de la represión estatal y paraestatal durante el tercer gobierno peronista y la última dictadura militar,³⁶² y la de su concentración sobre las regiones de mayor conflictividad social y política durante el ciclo de protesta y movilización de la sociedad argentina iniciado a fines de la década de 1960.³⁶³

³⁶² Véase YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...*, ob. cit.

³⁶³ Véase: SERVETTO, Alicia, “El sentido político de las intervenciones federales...”, ob. cit.

TABLA 5.4: Cantidades de perseguidos políticos argentinos llegados a Venezuela, 1973-1979, según lugar de procedencia en Argentina (Total=72)

| Región de Origen | Ciudad | Subtotales | Totales | Porcentaje (%) |
|---------------------------|------------------------|------------|---------|----------------|
| Capital Federal | Ciudad de Buenos Aires | | 22 | 30 |
| Provincia de Buenos Aires | | | 23 | 32 |
| | Bahía Blanca | 4 | | |
| | Chacabuco | 2 | | |
| | Conurbano bonaerense | 5 | | |
| | La Plata | 10 | | |
| | Mar del Plata | 2 | | |
| Provincia de Córdoba | | | 6 | 8,3 |
| Provincia de Santa Fe | | | 6 | 8,3 |
| | Rosario | 2 | | |
| | Santa Fe | 4 | | |
| Provincia de Catamarca | | | 3 | 4,1 |
| Provincia de Neuquén | | | 1 | 1,3 |
| Provincia de Chubut | | | 3 | 4,1 |
| Provincia de Salta | | | 2 | 2,7 |
| Provincia de San Juan | | | 1 | 1,3 |
| Provincia San Luis | | | 1 | 1,3 |
| Provincia de Tucumán | | | 4 | 5,5 |
| Total | | | 72 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

5.1.4. Perfiles políticos y militancias

El conocimiento de las filiaciones políticas, las militancias diversas (gremial, barrial, religiosa y cultural) y las actividades profesionales de las 72 trayectorias analizadas en profundidad nos permite visualizar dos importantes cuestiones: por un lado, los alcances de las embestidas represivas legales y extralegales que los forzaron a salir de Argentina durante ambos períodos represivos, el del gobierno peronista y el de la dictadura militar; por el otro, los perfiles políticos y militantes de los grupos que formaron la colonia de exiliados que se constituyó en aquel país de acogida. El análisis de las 72 trayectorias compiladas en la BDD N 1 permite afirmar que durante el período

previo al golpe, el mayor número de perseguidos, huidos y/o presos opcionados se enrolaban en organizaciones de izquierda tanto peronistas como marxistas, armadas (17 casos) y no armadas (3 casos); mientras que el resto se repartía entre organizaciones sindicales combativas como la Federación Gráfica Bonaerense (3 casos), el movimiento estudiantil (2 casos) y las militancias religiosas (1 caso). Al mismo tiempo, distinguimos un segundo grupo de represaliados por ejercer su actividad profesional, sobre todo el trabajo académico en universidades nacionales (10 casos) y en menor medida periodistas y médicos psiquiatras. Por último, solo uno de los casos se identificó como no militante y pareja de un perseguido.

TABLA 5.6: Militancia y/o actividad profesional de exiliados argentinos en Venezuela, 1973-1979 (Total=72)

| Militancia y/o actividad laboral | Cantidad período 1973 a 23 marzo de 1976 | Cantidad período 24 marzo de 1976-1979 |
|--|--|--|
| Juventud Peronista-Montoneros | 12 | 12 |
| Académicos | 10 | 0 |
| PRT-ERP | 5 | 0 |
| Federación Grafica Bonaerense | 3 | 0 |
| Militante estudiantil | 2 | 0 |
| Movimiento Sacerdotes del Tercer Mundo | 1 | 0 |
| Familiares | 1 | 5 |
| Frente de Izquierda Popular | 1 | 0 |
| Partido Socialista de los Trabajadores | 1 | 0 |
| Peronismo de Base | 1 | 0 |
| Psiquiatras | 1 | 0 |
| Periodistas | 1 | 0 |
| Delegado Gremial | 0 | 1 |
| Cristianos Para la Liberación | 0 | 1 |
| Comandos Tecnológicos Peronistas | 0 | 1 |
| Independientes-sin militancia orgánica | 0 | 8 |
| Partido Comunista Marxista Leninista | 0 | 2 |
| U.C.R | 0 | 3 |
| Total | 39 | 33 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 5.6 ilustra algunas cuestiones respecto a las pertenencias de militancia y actividad de las salidas al exilio durante la dictadura militar. En primer lugar, se observa que en comparación con período represivo anterior, hubo una reducción del espectro de militancias políticas, político-armadas, gremiales y de actividad profesional de los perseguidos. Esto tuvo relación directa con las características del patrón de la represión

bajo la dictadura: la represión legal e ilegal, que durante el tercer gobierno peronista había sido selectiva y había iniciado una política institucional de desapariciones forzadas de militantes de izquierdas, sindicatos y organizaciones sociales combativas, se transformó en masiva y clandestina. Una de sus consecuencias fue la expansión de la capilaridad del terror hacia toda la sociedad, afectando a víctimas casuales, familiares, allegados,³⁶⁵ que también debieron exiliarse. Un ejemplo de esta tendencia son los casos de las 5 mujeres que salieron del país por la militancia de sus parejas, lo que muestra que las estrategias de salida del período incluyeron formas de exilio en familia, dado que el terror se extendió a todo el grupo de parentesco y también a las relaciones personales, de amistad y laborales de los perseguidos. Otro contraste con el período previo fue la reducción de los casos de obreros activistas o dirigentes de la corriente sindical combativa y de personas que fueron perseguidas por su condición de académicos e intelectuales críticos. Esto podría estar relacionado con las limitaciones de la información que brindan los casos del grupo analizado, pero sobre todo con el hecho comprobado de que ambos grupos fueron un blanco prioritario de la represión estatal y paraestatal durante el tercer gobierno peronista. Los obreros sufrieron una embestida represiva desde mediados de 1973³⁶⁶ mediante el hostigamiento a manos de las fuerzas de seguridad y por asesinatos cometidos por grupos terroristas paraestatales, integrados por bandas de sindicalistas, agrupaciones de la derecha peronista y miembros de las fuerzas militares y de seguridad en actividad.³⁶⁷ A estas circunstancias se sumaba que, en líneas generales, los obreros disponían de pocos recursos, relaciones y contactos para salir del país, y esto los habría inclinado a adoptar mayormente la estrategia del exilio interno.³⁶⁸ En el caso de

³⁶⁵ Véase: CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1995.

³⁶⁶ La represión al activismo fabril tenía una importante continuidad temporal hacia atrás, sobre todo considerando que antes de 1973 la dictadura autodenominada “Revolución Argentina” (1966-1973) había instaurado el Estado de Sitio y los Tribunales Militares para juzgar y condenar sumariamente a los principales dirigentes sindicales y políticos. Véase al respecto ORTIZ, Laura, “Estrategias de movilización obrera clasista en tiempos de violencia y represión”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 2 al 5 de octubre de 2013.

³⁶⁷ LORENZ, Federico, *Algo parecido a la felicidad*. ... ob. cit.

³⁶⁸ Pablo Yankelevich ha señalado este aspecto destacando que si bien los obreros fueron el sector social más perseguido por la represión de la última dictadura militar llegando a representar el 30 % del total de las desapariciones registradas en el Informe de la CONADEP, no encuentran una representación semejante en el exilio. Véase: YANKELEVICH, Pablo. “Dictadura y Exilio”, en Clara Lida; Horacio Crespo y Pablo Yankelevich. *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura

los académicos e intelectuales, la disminución en la cantidad de exilios durante la dictadura se explica porque además habían sido víctimas tempranas de la represión y del proceso de cesantías de docentes e investigadores de las universidades e instituciones públicas que se inició en 1974, lo que los habría llevado a emprender la salida antes.

En cuanto a los perfiles políticos de los exiliados, doce de ellos militaban en distintas ramas del peronismo de izquierda (36,3%): ocho eran Montoneros, siete que habían sobrevivido al centro clandestino de detención de la ESMA (liberados en 1979) y una militante Montonera que salió con su familia en 1979 luego de vivir varios años en la clandestinidad; tres militaban en la JP (uno, opcionado en 1977; otros dos, escapados vía Brasil en 1978); y uno, en la JTP (asilado diplomático con su familia en 1976). La importancia numérica de militantes de la Juventud Peronista-Montoneros en el último exilio de argentinos ha sido destacada por las investigaciones académicas sobre España y México.³⁶⁹ Estas trayectorias de estos militantes de Montoneros también permiten observar dos cuestiones que coinciden con los resultados de investigaciones sobre otros aspectos del último exilio argentino: a) que casi ninguno de ellos salió con orden y/o apoyo de su organización político-militar de origen sino que se exiliaron por sus propios medios y valiéndose de relaciones personales, familiares o de amistad; b) la supervivencia de los militantes detenidos-desaparecidos fue resultado de una decisión de sus captores de la Marina Argentina, que los liberaron y coaccionaron a salir del país.³⁷⁰

Económica-El Colegio de México, 2008, p 213. Las experiencias y acciones colectivas de los obreros y sindicalistas argentinos exiliados por el terrorismo de Estado han comenzado a ser estudiadas tanto dentro de la historiografía sobre trabajadores y sindicatos, como en la del último exilio, pero aún no contamos con un estudio sistemático al respecto. Véase: BASUALDO, Victoria, “Exilio y acción sindical: El papel de las relaciones internacionales en la constitución y actividad del CEFS y en el desarrollo de las luchas sindicales en Villa Constitución”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Izquierdas: Exilios políticos argentinos y latinoamericanos*. Buenos Aires: CEDINCI-Biblioteca Nacional, 4-6 de agosto de 2005; BASUALDO, Victoria, “La participación de trabajadores y sindicalistas en la campaña internacional contra la última dictadura argentina”, 2006, disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/16-Exilio-Victoria-Basualdo.pdf> [Consultado el 20/02/2013]; BASUALDO, Victoria, “Una aproximación al exilio obrero y sindical”, en Pablo Yankelevich y Silvina Jensen (comps.) *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires, El Zorzal, 2007. Otro trabajo que aborda el exilio en una perspectiva de clase es PISARELLO, Virginia, “Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014, pp. 283-308.

³⁶⁹ JENSEN, Silvina. 2004. *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit.; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...* ob. cit.

³⁷⁰ Véase: CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1a ed. 2a reimp, 2004[1995], pp. 72-74.

Estas liberaciones tuvieron además un propósito político: generar inseguridad, temor, prejuicios y rivalidades al interior de los colectivos de exiliados, sus organizaciones políticas de referencia y entre sus familiares en el país o el exterior. Su mera condición de sobreviviente de la experiencia concentracionaria³⁷¹ y su decisión de dar testimonio sobre la metodología represiva y sobre el destino mayoritario de sus compañeros de cautiverio (traslados-muerte) generaron profundas grietas y debates en el exilio.³⁷²

En contraste con las salidas de militantes del PRT-ERP, que según las trayectorias analizadas se concentraron en el período previo al golpe de Estado, el ingreso de militantes Montoneros a Venezuela parece haberse dado sin solución de continuidad en ambos períodos represivos. Esta realidad podría obedecer a diversos factores, tales como el hecho de que para mediados 1976 el PRT-ERP estaba en una situación de crisis y derrota, viró hacia una política de repliegue y evacuación de militantes al exterior (primero a Brasil y desde allí mayormente hacia países europeos) para reorganizarse y trabajar en la denuncia y en la búsqueda de la solidaridad internacional.³⁷³ Montoneros, en cambio, llegó al golpe con sus estructuras mejor conservadas y con importantes cantidades de recursos y militantes, a lo que sumó la decisión de sacar su conducción nacional del país en 1976, lo que le permitió mantenerse en actividad dentro y fuera del país hasta el final de dictadura. En segundo lugar, Venezuela ofrecía pocas oportunidades para la acción política en el ámbito internacional a comparación de los países europeos.

³⁷¹ Entrevista con Raúl Cubas y Rosario Quieroga, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de abril de 2009; Entrevista con Graciela Daleo, Ciudad de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008. Entrevistadores: Melisa Slatman y Mario Ayala; Entrevista con Munú Aactis., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre 2012. Analizamos estas trayectorias en AYALA, Mario, “Reaparecer en el exilio: experiencias de argentinos sobrevivientes de centros clandestinos de detención desterrados en Venezuela (1979-1984)”. Ponencia presentada en: *XIV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales-IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales*, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires (Argentina) 3, 4 y 5 de julio de 2013.

³⁷² Véase al respecto: ROJKIND, Inés. “La revista controversia: reflexión y polémica entre los argentinos exiliados en México”, en YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Al Margen, 2004, p. 239-243; GAGO, Verónica, *Controversia: una lengua del exilio*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional, 2012.

³⁷³ De acuerdo al historiador Pablo Pozzi, después del golpe de estado el PRT-ERP entró en una crisis de la que no lograría recuperarse. Luego de que Mario Roberto Santucho y varios de sus miembros de dirección fueron asesinados y desaparecidos en julio de 1976, la organización habría desaparecido de la escena política nacional. Para mediados de 1977 gran parte del PRT-ERP estaba desarticulado y los remanentes optaron por refugiarse en el exilio. POZZI, Pablo, *Por las sendas argentinas.... EL PRT-ERP, la guerrilla marxista*, 2 ed., Buenos Aires, Imago Mundi, 2004, p. 360-361.

A ellos se sumaba la necesidad de salir de la región para no ser víctimas de persecución y represalias de acciones militares coordinadas entre esos países³⁷⁴.

Un segundo grupo de ocho personas (el 24 %) se definieron como “ex militantes”, “militantes no orgánicos” o personas identificadas como “de izquierda independiente” – donde incluimos a un activista anarquista—. Salieron de Argentina huyendo de la represión política que los consideraba “subversivos”, o por temor a ser blanco de ese aparato. La mayoría de ellos pertenecían a los sectores medios, tenían niveles educativos universitarios y terciarios y lograron concretar el escape apoyados en relaciones familiares, profesionales, confesionales o de amistad. Este grupo de exiliados sin militancias orgánicas y con alto nivel educativo y cultural, que huyó del aparato represivo o por miedo a ser una víctima potencial, tuvo una representación mayoritaria entre la colonia de exiliados en Venezuela³⁷⁵ y también en otras comunidades de exilio, como lo demuestra el estudio de Silvina Jensen sobre el caso de Cataluña, donde subraya que

...la mayor parte del exilio argentino estuvo conformado por los llamados “exiliados del miedo”, o sea aquella zona gris habitada por cesanteados, amenazados, agobiados, aterrorizados, perseguidos, esto es todos aquellos que salieron del país sin ser deportados, aunque su decisión tuvo límites de libertad frente al condicionamiento represivo³⁷⁶.

También encontramos entre los exiliados en Venezuela tres integrantes de la Unión Cívica Radical (9,4 %): dos ex legisladores nacionales y un militante, los cuales recibieron protección y apoyo del gobierno venezolano para salir de la Argentina junto con sus familias. El primero fue el diputado y ex embajador en Israel Adolfo Gass y su familia—incluido su hijo César Gass, que era militante radical—, asilados y evacuados del país en julio de 1976 con documentación y pasajes pagos por el gobierno venezolano.

³⁷⁴ Véase por ejemplo, testimonio de “A.V.” militante PRT-ERP, en FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos...*, *ob. cit.*, pp. 154-155; También testimonio de Luis Mattini, miembro de la dirección de la organización, en ANGUIA, Eduardo y CAPARRÓS, Martín, *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en Argentina 1976-1978 (tomo IV)*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2010 [1998], p. 434.

³⁷⁵ Para esta afirmación nos apoyamos en las tendencias generales de la información sobre perfiles políticos de exiliados que reunimos en la BDD N° 3, la cual no presentamos en una Tabla debido a importantes vacíos informativos y a problemas para establecer una tipología que encuadre a la heterogeneidad de trayectorias.

³⁷⁶ Cfr. JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*, p. 328.

El segundo fue el abogado y senador Hipólito Solari Yrigoyen, preso PEN, salió en mayo de 1977 por gestiones del gobierno venezolano que pagó su traslado y apoyó la reunificación de su familia en Caracas.³⁷⁷ La existencia de estos casos demuestra que si bien el último exilio de argentinos estuvo compuesto mayoritariamente por líderes y militantes de las organizaciones de la izquierda (social, cultural, gremial, religiosa y políticas, las armadas y las no armadas) y de “expatriados por miedo”, como sugirió Jensen, en los años posteriores al golpe de Estado también se exiliaron algunos políticos de los partidos tradicionales como el justicialista, socialista, comunista y radical.³⁷⁸

Por último, se registró un grupo heterogéneo de militantes integrado por dos maoístas del Partido Comunista Marxista-Leninista (PCML)³⁷⁹ de la Provincia de Buenos Aires (6,2 %), que huyeron por vía terrestre en 1978 y 1979; un militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST); un delegado del sindicalismo combativo enrolado en las Coordinadoras Fabriles de la Matanza, y el sacerdote obrero-villero Patrick Rice, de origen irlandés e integrante de Cristianos para la Liberación (CPL), detenido-desaparecido y luego expulsado.

5.2. Cuantificación aproximada de los exiliados argentinos en Venezuela durante la década del setenta

Pablo Yankelevich y Silvina Jensen³⁸⁰ han señalado la necesidad de cuantificar la magnitud numérica del último exilio argentino a pesar de que los registros documentales existentes no permiten distinguir la emigración tradicional de la que respondió a un contexto de marcada persecución política. A su vez, han destacado la diversidad de fuentes a las que los investigadores recurrieron para responder la pregunta, señalando sus

³⁷⁷ Entrevista con Adolfo Gass, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2009. Para el caso de Solari Yrigoyen véanse los cables confidenciales de EMBAVEN-AR a DGPI de los días 5, 10, 11 y 12 de mayo de 1977, en ACMREV-ABArg.; y SOLARI YRIGROYEN, Hipólito. “Una necesidad, no un placer”, en BARON Ana, Del CARRIL, Mario; GOMEZ, Albino, *Por qué se fueron*, Buenos Aires, Emecé, 1999.

³⁷⁸ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit., p. 299.

³⁷⁹ El Partido Comunista Marxista Leninista fue uno de los partidos de la Nueva Izquierda argentina de la década de 1960. Según Adrián Celentano, la organización mantuvo actividad entre 1970 y 1977 y formó parte de la corriente marxista argentina que fundamentó en términos maoístas su militancia en el movimiento obrero, campesino y estudiantil. Véase: CELENTANO, Adrián, “Maoísmo y lucha armada: el Partido Comunista Marxista Leninista (PCM-L)”, en *Lucha armada en la Argentina*, N° 4, 2005, pp. 34-45.

³⁸⁰ YANKELEVICH Pablo y JENSEN, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, en YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.

peculiaridades y sus límites. Estimar cuantitativamente el volumen de exiliados argentinos en Venezuela durante las décadas del setenta y ochenta presenta diversas dificultades. En primer lugar, debido a la ausencia de documentación oficial específica sobre el tema en ambos países: ninguno de los dos Estados concede el acceso público a registros de exiliados y/o asilados políticos territoriales. A su vez, los registros del ACNUR sobre refugiados en Venezuela existen pero no son públicos, y la información es entregada por caso individual a quienes fueron beneficiarios de esta protección.

En segundo lugar, debido a la ausencia de estadísticas migratorias argentinas para el período 1977-1981.³⁸¹ Esta carencia podría compensarse parcialmente con la consulta de información análoga elaborada por el Estado venezolano. Sin embargo, las estadísticas migratorias existentes sólo ayudan a delimitar las características generales de la población de nacionalidad argentina en ese país. Teniendo en cuenta que la mayoría de las salidas al exilio asumieron la forma de huidas clandestinas, subrepticias o camufladas y que los exilios mediante el derecho de opción no fueron tan frecuentes, estas trayectorias no aparecen discriminadas en las estadísticas oficiales de ninguno de los dos países.³⁸² Observando el fenómeno desde la óptica del Estado venezolano, la mayor parte de los exiliados ingresaron con visas de turistas y luego de un tiempo lograron regularizar su situación como inmigrantes, según lo indicaron buena parte de los testimonios orales recogidos para esta investigación. Sin embargo, la documentación prueba que el MRI y sus distintos órganos a cargo (DIEX, DISIP) llevaron un registro de personas consideradas asiladas políticas (de hecho o por otorgación del derecho), como lo sugieren los testimonios de exiliados que fueron vigilados por la DISIP después de varios años de instalados en Venezuela y los expedientes de la cancillería venezolana que dan cuenta de los rechazos a pedidos de extradición realizados por la dictadura militar argentina.³⁸³ Y

³⁸¹ Hecho investigado por JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*; y señalado por casi todas las investigaciones académicas sistemáticas sobre el último exilio de argentinos. Véase: FRANCO, Marina, *Los emigrados...* *ob. cit.*; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...* *ob. cit.*; FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil...*, *ob. cit.*;

³⁸² Véase: JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, *ob. cit.*, pp. 274-275; FRANCO, Marina, *Los emigrados...* *ob. cit.*, pp. 105 y 123-124; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...* *ob. cit.*, pp. 24-25.

³⁸³ Véase por ejemplo: MRE-VE, Expediente S/N, “Extradición de los ciudadanos argentinos Gerardo Isaac Dubcowsky y Susana de Dubcowsky”, octubre de 1982-abril de 1985, en ACMREV-ABArg, el cual reúne diversos pedidos de la cancillería argentina para lograr la extradición de dos ciudadanos argentinos que habían sido expulsados de Argentina en 1975 mediante el Derecho de Opción y que en se momento

dentro del universo de los que recibieron el reconocimiento como asilados territoriales, hay dos casos que fueron reconocidos como refugiados por el ACNUR en junio de 1975³⁸⁴ a través de su representante y nexo en Caracas en esa época: el Servicio Social Internacional³⁸⁵.

Estas limitaciones en las fuentes gubernamentales y las peculiaridades migratorias del último exilio argentino han sido destacadas por todas las investigaciones sistemáticas sobre otros destinos importantes de exilio como España, Francia o México.³⁸⁶ A diferencia de este último caso, en el venezolano carecemos de fuentes

residían en Venezuela “sobre quienes pesa la solicitud de extradición formulada por el Juzgado Nacional de Primer instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, de Buenos Aires [...] por el delito de tenencia de material de propaganda, armas, proyectiles y explosivos, como así para fabricarlas”, afirmaba uno de los pedidos con fecha 4 de octubre 1982—. En noviembre de 1982, la cancillería venezolana remitió la solicitud de extradición de los argentinos al Ministro de Justicia para realizar la correspondiente tramitación, quien la desestimo por no cumplir con los debidos procedimientos, pues ambas personas eran consideradas “asilados políticos”, a lo que se agregaba el hecho de que no había firmado ningún tratado o acuerdo de extradición entre Venezuela y Argentina. Según la información del Expediente, el caso fue cerrado en la Argentina recién a inicios de 1985, después de que ambos exiliados declararon ante el Juez argentino en cuestión.

³⁸⁴ Casos de I.E. y C.E, asilados diplomáticos y luego asilados territoriales que fueron evacuados a Venezuela en mayo de 1975 por gobierno venezolano. Durante nuestra entrevista con I.E. en Buenos Aires, el 15 de agosto de 2014, recibimos copia de certificados extendidos por el ACNUR en su oficina de Caracas y Buenos Aires (2012).

³⁸⁵ Información brindada por María Isabel Bertone., activista e investigadora del Programa Venezolano en Educación y Derechos Humanos (PROVEA). María Isabel es una ex exiliada argentina que recibió en 1977 el estatus de refugiada de ACNUR en Rio de Janeiro, y su familia fue recibida en Venezuela por el Programa Internacional del Servicio Social Internacional-Comisión Venezolana (PI-SSI-CV). Esta organización no gubernamental internacional trabajó en coordinación con el ACNUR para ayudar a los refugiados y migrantes por causas políticas hasta que este organismo de Naciones Unidas estableció una oficina en Caracas en 1985. Según la actual página institucional del PI-SSI-CV, la organización: “se constituyó en el año 1957 como una Organización no gubernamental sin fines de lucro, conforme a las leyes venezolanas. Forma parte del Servicio Social Internacional (SSI), organismo sin afiliaciones políticas ni religiosas, que integra una red de servicios de trabajo social, que presta ayuda especializada a personas y familias que confrontan problemas cuya solución requiere de la colaboración de otros países. El Servicio Social entre países diagnostica y realiza el tratamiento social de individuos y familias emigrantes afectados por problemas comparables con los de cualquier familia en crisis, pero que se agudizan por la presencia de barreras lingüísticas, culturales y jurídicas, por la distancia social y cultural entre el país de origen y el de migración, por las tradiciones y estilos que determinan las normas, valores, conductas y expectativas de las personas, por el tiempo de separación y por las distancias geográficas.” Véase: <http://www.ssi.org.ve/antecedentes1.2.html> [Consultado el 30/04/2015]

³⁸⁶ Por ejemplo, Silvina Jensen ha señalado el problema en los siguientes términos: “la misma naturaleza del exilio genera dificultades para su cuantificación. La persecución política determinó o bien la clandestinidad de la salida del país o bien una salida bajo la condición de turista. De este modo, aunque los registros oficiales no hubieran sufrido esta suspensión temporal, las estadísticas de emigración no ofrecen la posibilidad de discriminar los casos de exilio político. Salvo lo expulsados bajo la “opción” de salir del país o los asilados en embajadas de terceros países, las salidas entre 1976 y 1983 aparecen simplemente como emigraciones.” JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit., p. 274.

gubernamentales sistemáticas (salvo la información obtenida en documentación del Archivo Bilateral Venezuela-Argentina de Cancillería venezolana) que permitan diferenciar durante el período 1974-1983 dos tipos de desplazamientos territoriales: los forzados por el ciclo de violencia y represión y la migración de características económicas. Por otra parte, dada la complejidad de los procesos que hemos señalado (en especial, el carácter clandestino de la represión y la capilaridad del terror generalizado), la diferenciación entre una motivación y otra no siempre fue tajante.

La información estadística obtenida de registros migratorios, censos y diversos tipos de encuestas de población en Venezuela nos permite aproximarnos a las características generales de la inmigración argentina en ese país, en el marco de la cual se insertó y desarrolló el fenómeno colectivo del exilio. Existen tres investigaciones sobre migrantes del Cono Sur en Venezuela durante la década del setenta, de donde puede recortarse información sobre el caso específico de los argentinos. La primera es *Los migrantes del Cono Sur en Venezuela* (1984) del demógrafo Gabriel Bidegain Greissing,³⁸⁷ que apoyó su análisis en información estadística anual del MRI-DIEX sobre chilenos, argentinos y uruguayos entre 1971 y 1983. Sus informaciones provienen de cuatro bases de datos: por un lado, las estadísticas anuales de saldos migratorios y los registros de extranjeros cedulados;³⁸⁸ por el otro, la Matrícula Nacional de Extranjeros³⁸⁹ y la Encuesta de Migración, ambas herramientas complementarias del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1981. En lo que respecta a los datos de los saldos migratorios anuales entre 1971-1983, este autor estimó el volumen de argentinos, chilenos y uruguayos en 62.484³⁹⁰, de los cuales 14.814 eran argentinos (equivalente al 23,7 %). Esta fuente sólo permite dar cuenta de los ingresos y salidas de población por nacionalidades, pero no especifica si eran turistas, personas residentes o con visa de transeúntes —para cumplir con contratos de trabajo anuales— que salieron

³⁸⁷ BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes del Cono Sur en Venezuela...* ob. cit.

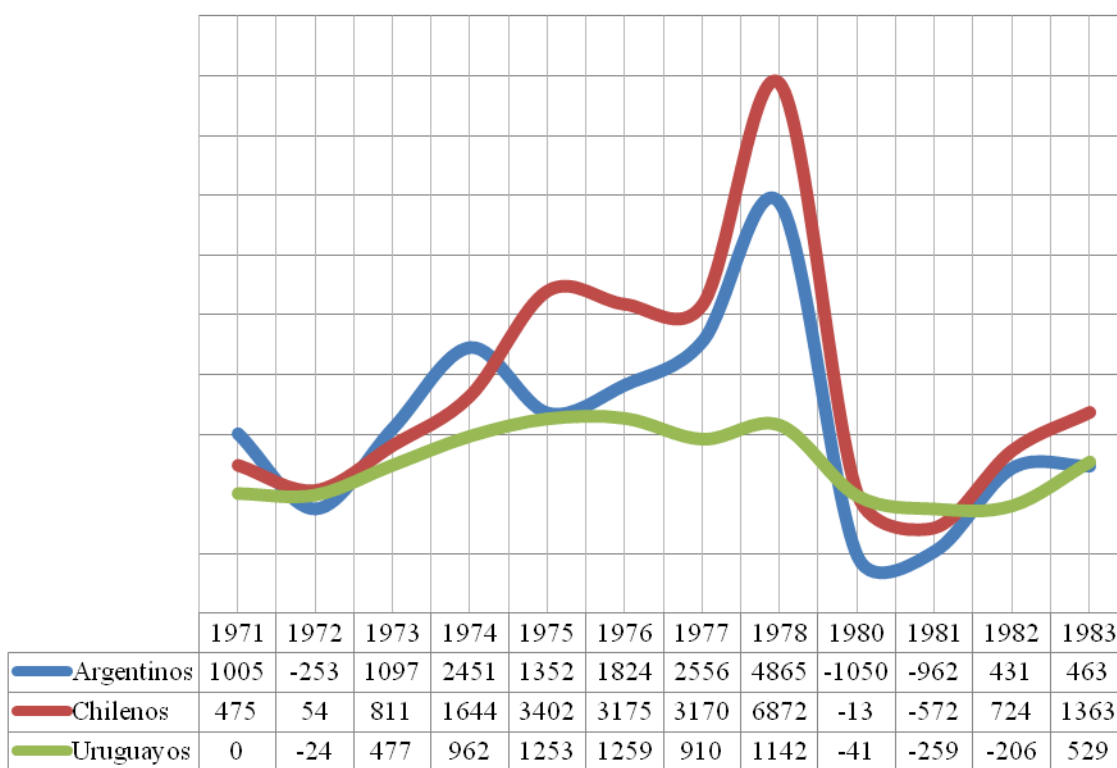
³⁸⁸ En la Venezuela de la época (y también en la actualidad) se denomina cedulados a aquellas personas nacionales y extranjeras que tramitaron y obtuvieron una Cedula de identidad Venezolana otorgada por el Ministerio de Interiores, documento nacional creado en 1942 durante el gobierno de Isaías Medina Angarita.

³⁸⁹ Una amnistía para los extranjeros indocumentados a la que se acogieron 237 argentinos, 1206 chilenos, 218 uruguayos. *Ibíd.*, p.

³⁹⁰ Cifra equivalente al 27 % del total del saldo total de extranjeros del período, estimado en 232.800 individuos.

transitoriamente del país, ni tampoco brinda información sobre género, edades o lugares de residencia. Sin embargo, la información de saldos migratorios compilada por Bidegain Greissing sirve para pensar las lógicas de los movimientos de población y los contornos de estos grupos de extranjeros dentro de Venezuela. En el Gráfico N° 2 presentamos un cuadro estadístico y un gráfico de proyecciones de saldos anuales según nacionalidad que permiten hacer algunos comentarios sobre las dinámicas de los flujos migratorios desde los países expulsores hacia el país receptor, y luego retomar la revisión del problema de la fiabilidad de las fuentes estadísticas para estimar los volúmenes de argentinos residentes en Venezuela.

GRAFICO N° 2: Saldos migratorios de argentinos, uruguayos y chilenos en Venezuela, 1971-1983



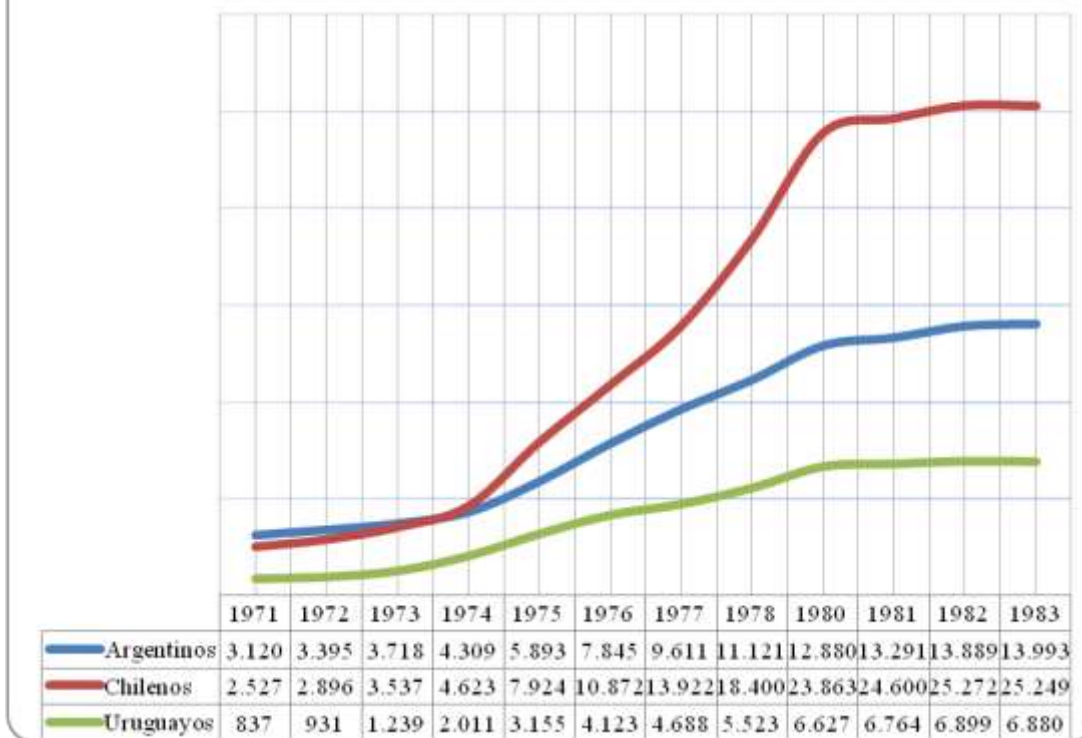
Fuente: Elaborado con información extraída de BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes... ob. cit.*, p. 27.

En primer término, la información y proyecciones del gráfico sirven para observar que los flujos de ingreso de conosureños guardan relación con el ciclo de crecimiento y expansión de la economía venezolana a partir de 1974 y el inicio de una tendencia al enfriamiento hacia 1979, que implicó el descenso de la demanda de fuerza de trabajo calificada y la reducción de los salarios (tendencia que se mantuvo durante toda la década del ochenta). En segundo término, estas informaciones muestran claramente que para el caso de los argentinos, los saldos se incrementaron anualmente entre 1974-1978, tendencia coincidente con el ciclo económico expansivo de Venezuela y el ciclo represivo argentino. Esta información, puesta en diálogo con los resultados de nuestro trabajo de campo y con la historiografía del último exilio, permite afirmar que la mayoría de los argentinos que llegaron a Venezuela en esos años lo hizo por motivaciones económicas y en menor medida por persecuciones políticas. Respecto a este punto, Bidegain Greissing incluye la represión política junto a factores estructurales y, aunque no tiene elementos para cuantificar la inmigración argentina de origen político llegada a Venezuela, reconoce su existencia y su gravitación para este período. En tercer término, los datos referidos indican la importancia proporcional de cada una de las colonias de conosureños: de menor a mayor, primero, la chilena; segundo, la argentina y tercero, la uruguaya. Asimismo, este trabajo permite observar que los saldos migratorios de las tres nacionalidades tuvieron tendencias similares y dan cuenta de la existencia de importantes colonias que operaron como atractivo para nuevas inmigraciones de connacionales.

Otras fuentes utilizadas por este autor son los registros de extranjeros cedulados³⁹¹ entre 1971 y 1983. De acuerdo con sus cálculos con esta fuente, el total de argentinos cedulados en 1983 era de 13.993 en contraste con los 3.120 de 1971, lo cual equivale a un saldo de 10.873 personas ceduladas durante el período.

³⁹¹ Se consideraba “cedulados” a las personas nacionales o extranjeras que habían cumplido con el trámite de gestión y obtención de la Cedula de Identidad venezolana.

GRAFICO N° 3: Total de argentinos, chilenos y uruguayos cedulados en Venezuela, 1971-1983



Fuente: Elaborada con información extraída de BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes... ob. cit.*, p. 30.

Sin embargo, las estimaciones apoyadas en los registros de cedulados, aunque más aproximadas que las que puede derivarse de los saldos migratorios, también presentan problemas como no considerar a los indocumentados, o no tomar en cuenta si la persona residía de forma permanente en Venezuela.

El trabajo de Bidegain Greissing presenta dos estimaciones centrales en base a diferentes fuentes del MRI-DIEX: por un lado, la cifra de 14.814 argentinos, que equivale a la suma de los saldos de migración de la década del setenta y, por el otro, que el total de argentinos cedulados en 1983 era de 13.993.

Por otra parte, hay dos investigaciones de Adela Pellegrino sobre el tema: su libro *Historia de la Inmigración en Venezuela, siglos XIX y XX* (1989)³⁹² y un artículo

³⁹² PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en Venezuela... ob. cit.*

específico sobre los argentinos en Venezuela durante el período 1955-1984,³⁹³ ambos respaldados en el análisis de los censos nacionales venezolanos. La autora demuestra que entre 1974 y 1981 este país recibió un importante flujo de emigrantes argentinos, que incrementó su presencia en casi un 300%: de 3.971 en 1971 pasaron a 11.541 en 1981, que llegaron a ser la comunidad inmigratoria con el más alto nivel educativo, la mejor remunerada del país, con la mayoría de sus actividades concentradas en el sector servicios y profesionales y distribuida en las principales zonas urbanas.³⁹⁴ En la perspectiva de Pellegrino, los censos nacionales son la fuente estadística más confiable, incluso mucho más que los registros de saldos migratorios o de cedulados. Los censos están elaborados siguiendo una metodología precisa y en base a recursos de cobertura nacional que permiten conocer con más detalle y fiabilidad las características de las comunidades de extranjeros residentes.³⁹⁵ No obstante, también poseen problemas y márgenes de error. Uno de estos problemas es que durante los años de la expansión económica y el auge de las inversiones y proyectos de desarrollo (1974-1979), es muy probable que el volumen de inmigrantes residentes temporales en el país haya sido más elevado que el de los radicados de forma estable. De modo que la estimación del volumen real de inmigrantes que ingresaron a Venezuela en la década del setenta podría tener errores no sólo por la dificultad de registrar la inmigración ilegal, sino también por el carácter temporario de esa inmigración extranjera. Según Pellegrino, a esto último habría que agregar que “la gran masa de inmigrantes no ingresó mediante los mecanismos implantados para obtener inmigración selectiva, sino que lo hizo de manera

³⁹³ PELLEGRINO, Adela, “Los argentinos en Venezuela”, en Alfredo Lattes y Enrique Oteiza (eds.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1987.

³⁹⁴ PELLEGRINO Adela, “Los argentinos en...”, *ob. cit.* Estas características también fueron destacadas por Bidegain Greissing: a partir del estudio de la información de la Matricula Nacional de Extranjeros y la Encuesta de Migración demostró que la mayoría de esta población de conosureños se concentraba en el Distrito Federal de Caracas y la zona industrial vecina (Distrito Federal más los estados Miranda, Aragua y Carabobo) y en el Estado Bolívar.

³⁹⁵ Además el *XI Censo de Población y Vivienda* de 1981 contó con el apoyo de una encuesta de cobertura nacional que permitió estimar las omisiones censales en el 7,2 y el 7,8 % para el total nacional, aunque según la autora es difícil de estimar las omisiones en el caso de los inmigrantes en base a esta información. PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración...ob. cit.*, pp. 251 y 252.

espontánea, legalizando su estadía, recurriendo a distintos procedimientos, *a posteriori* de su ingreso al país”.³⁹⁶

Por lo dicho, consideramos que la referencia más aproximada sobre la cantidad de argentinos en Venezuela es el número de 11.541 residentes para 1981, tomando el Censo de Población y Vivienda de ese año. Si a esa cifra total le restamos los 3.971 que ya residían en 1971, la cuenta arroja un saldo intercensal de 7.570 nuevos residentes entre 1971-1981, de los cuales 4.127 eran hombres y 3.443 mujeres.³⁹⁷ Estas cifras podrían ser mayores si se tiene en cuenta el número de residentes ilegales, aunque cabe recordar que para 1981 el número pudo haber sido relativamente bajo si lo comparamos con el del período 1975-1978, pues en 1980/81 hubo cedulaciones y prórrogas masivas y flexibles para regularizar la situación legal de migrantes en el país.³⁹⁸ En resumen, los datos censales parecen ser los más confiables y los menos problemáticos para construir una estimación del volumen de argentinos en Venezuela durante el período de tiempo que abarca esta investigación. Finalmente, hay que señalar que si se comparan los saldos intercensales, los saldos migratorios y los registros de cedulados del período 1971-1981³⁹⁹ se observa que los volúmenes varían de forma significativa, como puede observarse en la Tabla 5.7.

TABLA 5.7: Volúmenes de población argentina ingresada en Venezuela entre 1971-1981 según censos, saldos migratorios y registros de cedulaciones

| Fuentes | Año 1971 | Año 1981 | Saldo interanual |
|--------------------------------|----------|----------|------------------|
| Censos de Población y Vivienda | 3.971 | 11.541 | 7.570 |
| Saldos migratorios | 3.120 | 13.291 | 10.171 |
| Registros de cedulaciones | 1.005 | 13.290 | 12.915 |

³⁹⁶ PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en...* ob. cit., pp. 248 y 253.

³⁹⁷ PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración...ob. cit.*, “Cuadro VI-I”, pp. 249.

³⁹⁸ BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes...*, ob. cit., p.24

³⁹⁹ Por ejemplo, el saldo de cedulados para 1981 arroja como resultado 10.171 nuevos cedulados entre 1972 y esa fecha. Una vez más, esta suma puede ser reducida de forma drástica si atendemos la advertencia de Pellegrino acerca de la posibilidad de que el volumen de extranjeros residentes en el país haya sido más elevado que el de los radicados de forma estable debido a las contrataciones masivas de extranjeros para proyectos de desarrollo.

Fuente: Elaboración con información extraída de BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes... ob. cit.*, p. 30; PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración...ob. cit.*, “Cuadro VI-F”, pp. 249.

Por esta razón, los saldos interanuales de ingresos de 1974-1979 sólo pueden estimarse a partir de los registros de cedulados (Total: 8.145) o de los saldos migratorios (Total: 11.632) con los problemas de calidad de información que se señalaron más arriba.

Así, apoyados en los datos del Censo Nacional de 1981, estimamos en 7.570 el número de argentinos llegados a Venezuela en la década 1971-1981. Comparando la información recopilada en Bidegain Greissing y Pellegrino con los resultados de nuestro trabajo de campo, podemos afirmar que los argentinos fueron en su gran mayoría emigrantes atraídos por la situación económica y laboral de Venezuela, y que sólo una minoría estuvo integrada por exiliados a consecuencia de la represión previa y posterior al golpe de Estado de marzo de 1976.

¿Cómo estimar un número aproximado de exiliados en Venezuela? Para ello adoptamos una estrategia que buscó delimitar el número de exiliados sobre el total de argentinos residentes. Así, se puede estimar una cantidad aproximada de exiliados argentinos en Venezuela durante el período 1974-1983 aplicando esta metodología a la información que hemos centralizado en la Base de Datos N° 4 (BDD N°4=329), que concentra los datos de BDD N°1 (=72) y BDD N°3 (=257), lo que arroja un total de 329 trayectorias. El cálculo resultante corresponde al 4,6 % de los 7.570 casos que arroja el saldo intercensal 1971-1981; y a un 3 % sobre el total de residentes del año 1981.

Estas estimaciones representan un piso cuantitativo del colectivo de represaliados directos (sin contar los indirectos como los familiares), cuya cifra real pudo haber llegado hasta el doble. Una proyección moderada nos lleva a estimar el tamaño de colonia de exiliados entre 450 y 600 exiliados, afectados directos, con porcentajes que rondarían entre 6 y el 8 % del saldo migratorio y entre el 3,9 y el 5,2 % del total de residentes para 1981. Además, asumiendo que aproximadamente la mitad de los afectados directos habría salido con su familia nuclear (pareja e hijos), podría aplicarse un expansor de tres familiares por afectado directo contabilizado, lo que aumentaría sensiblemente la cifra

real final.⁴⁰⁰ Si bien aquí contabilizamos solamente a los afectados directos a los fines de compararlos con otros lugares de exilio, consideramos que la estimación del volumen de exiliados debe hacerse tomando como referencia a la pareja y al grupo familiar completo cuando lo hubo, incluidos los hijos nacidos durante el exilio. En tal sentido, cabe destacar que un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación argentina del año 2014 reconoció la condición de víctimas del terrorismo de Estado a hijos de ex presos exiliados nacidos en Venezuela⁴⁰¹ a causa del desplazamiento forzado de sus padres.

⁴⁰⁰ Por ejemplo, hace unos años los investigadores de la *Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay* propusieron un expansor de 5 familiares por afectado directo de exilio en base su trabajo de campo y a las características de las familias paraguayas exiliadas entre 1954 y 1989. Véase: COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA (CVJ), *Informe Final. Anive Haguã Oiko*, Tomo 2, Asunción del Paraguay, Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación-Defensoría del Pueblo, 2008, pp. 297.

⁴⁰¹ El 16 de septiembre de 2014 un fallo de la Corte Suprema de la Nación sobre las causas “De Maio Ana de las Mercedes c/ M° J y DDHH” y “De Maio Eleonora Lucía c/ M° J y DDHH”, consideró que la indemnización prevista por la Ley de *Indemnización a ex-presos políticos (Ley 24.043/1991)* correspondía no sólo a quienes fueron privados de su libertad y debieron de exiliarse forzosamente durante el período comprendido entre el 6 de noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983 para salvar su vida o su integridad, sino también a sus hijas, nacidas en el extranjero. El fallo en cuestión favoreció a Eleonora Lucía y Ana de las Mercedes de Maio, hijas del matrimonio de Tomás de Maio y Ana del Pozo, que nacieron en Venezuela durante el exilio de sus padres, y tomo en cuenta que entre 1975 y 1976 el matrimonio fue privado de su libertad y ambos cónyuges, despedidos de sus empleos. Una vez liberados a fines de diciembre de 1976 (por Decreto S 3340/1976-P.E.N.) salieron hacia Bolivia para luego radicarse en Venezuela, donde nacieron sus hijas. Véase: “La Corte reconoció indemnización a nacidos en el extranjero durante el exilio de sus padres en la última dictadura”, en Centro de Información Judicial. Agencia de Noticias del Poder Judicial, 16/04/2014, disponible en: <http://www.cij.gov.ar/nota-14043-La-Corte-reconoci--indemnizaci-n-a-nacidos-en-el-extranjero-durante-el-exilio-de-sus-padres-en-la--ltima-dictadura.html>; “La Corte reconoció el derecho a indemnización de los hijos del exilio”, *Infojus Noticias*, 16/09/2014, <http://infojusnoticias.gov.ar/nacionales/la-corte-reconocio-el-derecho-a-indemnizacion-de-los-hijos-del-exilio-5670.html> [Consultados el 18/04/2015]. El máximo tribunal argentino fundó su fallo en los considerandos que transcribimos en extenso a continuación: “[Considerando 8°]...En virtud de lo expuesto, habiéndose aceptado ampliamente el derecho de quienes se vieron en la necesidad de exiliarse para poder preservar su vida e integridad, carecería de justificativo válido desconocer idéntico derecho a los hijos de esos exiliados, que estuvieron impedidos de nacer en la patria de sus padres por razones completamente ajenas a ellos y desvinculadas con el libre ejercicio del derecho a elegir su propio plan de vida./9°) Que las demandantes se vieron forzadas, como consecuencia directa del accionar ilegítimo del Estado, a ser criadas en un entorno diferente en lo cultural y social al que debieron pertenecer, lo que constituye una afectación a su derecho a preservar sus relaciones familiares como medio de identificación personal.[...] De la misma manera, la conducta estatal llevó a que nacieran y crecieran ajenas a la cultura e idiosincrasia propias de su tierra, sin posibilidad efectiva de ingreso al país en condiciones seguras hasta el advenimiento de la democracia. Ello permite concluir en que también se ha afectado arbitrariamente su derecho a la identidad y a la pertenencia cultural. Es que, en definitiva, habiendo nacido en la, Argentina o en el exterior, lo cierto es que la permanencia en el país extraño no fue una decisión voluntaria de ninguno de los hijos de los exiliados, como tampoco lo fue la de sus padres, que huyeron como única alternativa para preservar sus vidas y/o las de sus familiares ante el riesgo cierto que corrían.” Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 16/09/2014, D. 449. XLVIII. Y otro. De Maio, Ana de las Mercedes e/ MO J Y DDHH arto 3° ley 24.043 - resol. 1147/09 (~x. 166.456/08), pp. 5 y 6.

Finalmente, surge un interrogante más complejo de abordar: ¿qué lugar ocupó esta colonia de entre 450 y 600 exiliados argentinos en Venezuela en relación con las otras comunidades del exilio argentino de los años setenta?

Para responder a esta cuestión, proponemos comparar nuestra estimación con las comunidades de exiliados de México, Cataluña, Francia y Suecia, para las cuales existen estimaciones académicas provisionales abstraídas de diversos registros documentales. Estas evaluaciones son aproximativas debido a que, como señalan Pablo Yankelevich y Silvina Jensen,⁴⁰² el abordaje y la reconstrucción cuantitativa del último exilio argentino es complejo, pues no existen herramientas estadísticas que permitan diferenciarlo de los flujos de emigrantes que se incrementaron desde la década de 1950 y que crecieron fuertemente en la década del setenta, en paralelo con las crisis económicas y la represión política de los gobiernos dictatoriales. Con estas salvedades y con mucha cautela, estos autores sugieren que entre 1976 y 1979 al menos la mitad de los argentinos que llegaron a México y Cataluña⁴⁰³ lo habrían hecho movidos por la persecución política. Esto arroja un número de aproximadamente 860 exiliados para México y 820 para Cataluña, a los que habría que agregar estimaciones de ingresados durante los años 1974-1975 y 1980-1983, sobre las cuales los autores no proponen un cálculo aproximado.

En el caso de Francia, Marina Franco estimó en 2.000 la cantidad de migrantes argentinos por razones políticas durante el período dictatorial, dentro de los cuales contabiliza a 941 personas que obtuvieron la condición de refugiados políticos.⁴⁰⁴ A

⁴⁰² YANKELEVICH Pablo y JENSEN, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, *ob. cit.*, p. 209.

⁴⁰³ *Ibid.*, pp. 244-245. Si bien esta afirmación no presenta una cifra aproximada para cada caso, si nos orientamos por los datos brindados por los autores en el caso de México los ingresos durante el período de la estimación serían como siguen: 1976: 784, 1977:520, 1978: 400 y 1979: 480, lo que equivale a un total de 1716 que dividido por dos es igual a 858; mientras que para Cataluña sería de un promedio de 410 por año lo que equivaldría a un total de 1640 que dividido por dos es igual a 820.

⁴⁰⁴ En FRANCO, Marina, *Los emigrados argentinos...* *ob. cit.*, p. 132, la autora expresa: “En síntesis, no parece demasiado osado proponer una cifra de alrededor de 2.000 emigrados políticos, sabiendo que implica una estimación arbitraria (en relación con los 1.634 de la fuente citada) que debería incluir: a) emigrados políticos ingresados antes de 1975 y luego de 1982, b) emigrados políticos argentinos nacionalizados franceses, c) emigrados argentinos con pasaportes de otros países, d) emigrados políticos en condiciones no regulares, y excluir emigrados llegados por motivos no políticos.”. Dos años más tarde, en FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, p. 48, la autora estimó una cantidad de emigrados políticos argentinos en Francia aún superior: “El análisis pormenorizado y cruzado de diversas fuentes estadísticas francesas me ha permitido establecer una cifra muy aproximativa de 2.000 a 2.500 emigrados políticos llegados a Francia en el período considerado [1973-1983]. Sin duda este número tiene un carácter especulativo pero surge de una estimación cauta y

partir de información extraída de los censos nacionales del INSEE (*Institut National de la statistique et des études économiques*), demostró que la cantidad de argentinos residentes en ese país era de 2.090 en 1975 y de 3.724 en 1982⁴⁰⁵; y que, según las Tablas de llegada por año de la misma fuente, la cantidad de ingresados entre 1973 y 1983 fue de 1.940 personas⁴⁰⁶. Estas cifras llevan a Marina Franco a “la presunción de que la mayoría de los ingresos podrían corresponder a razones políticas de salida”⁴⁰⁷. Así, según su estimación de 2.000 emigrados políticos, tendríamos un piso indudable de más del 50 % de ingresos por razones políticas sobre el total de residentes argentinos en Francia en 1982, lo que significaría casi el total de los ingresos registrados entre 1973-1983. Además, Francia no era un lugar de emigración económica tradicional para los argentinos, lo que favorece su argumento⁴⁰⁸.

Para Suecia, Brenda Canelo ha estimado entre 1.600 y 2.000 el número de exiliados políticos argentinos durante los años del terrorismo estatal en Argentina,⁴⁰⁹ destacando la inexistencia de tradición inmigratoria de argentinos en ese país, donde la cantidad de residentes de esta nacionalidad se multiplicó por cuatro después del golpe de Estado de marzo de 1976 –pasando de 640 en 1975 a 2.221 en 1980— y por cinco en relación con 1970.⁴¹⁰

Recogiendo los datos que presentan estos autores y la investigación propia, elaboramos la Tabla 5.8 que resume las estimaciones académicas de cantidades de exiliados para Cataluña, Francia, Suecia, México y Venezuela⁴¹¹, luego las contrasta con

compleja.” Para este trabajo, adscribiendo a mediciones y conclusiones cautas, preferimos tomar como referencia la estimación indicativa de 2.000 desterrados argentinos con destino en el país galo.

⁴⁰⁵ FRANCO, Marina, *Los emigrados argentinos... ob. cit.*, p.127. Cuadro “Argentinos residentes en Francia según censos de población (INSEE)”.

⁴⁰⁶ “[...] el único dato preciso que se puede establecer es un piso de aumento cercano al 50 % para la cantidad de migrantes argentinos en Francia entre 1975 y 1983. Si supusiéramos para la mayoría de ellos razones políticas de inmigración, la estimación es importante.” *Ibid.*, p. 130

⁴⁰⁷ *Ibid.*, p.127.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, pp. 126-127.

⁴⁰⁹ Según la autora la elección de ese país habría estado vinculada más a la solidaridad y rapidez en respuestas del gobierno sueco que con las preferencias personales o familiares, ya que fue utilizada mayormente por presos políticos oprimidos y perseguidos que huyeron de forma clandestina y solicitaron el estatuto de refugiado ante el ACNUR en países de la región. CANELO, Brenda, “Cuando el exilio fue confinamiento: argentinos en Suecia”, en: Yankelevich, P. y Jensen, S. (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias...*, *ob. cit.*, pp. 104-107.

⁴¹⁰ *Ibid.*

⁴¹¹ Vale reiterar que las fuentes sobre las que cada autor estimó las cantidades de exiliados son diversas.

los saldos intercensales y la cantidad de población argentina en cada país durante década de 1970 y, finalmente, propone porcentajes posibles de exiliados en relación con la población de connacionales en cada uno de ellos. Visto que en cada caso las fuentes de cálculo son de diversa naturaleza y origen (registros consulares, documentación diplomática y estadísticas de egreso-ingreso de extranjeros, entrevistas, entre otras), para estimar la cantidad de población argentina en cada país en este ejercicio utilizamos como referencia los resultados de los censos nacionales de cada país y los contrastamos con nuestro cálculo propuesto para Venezuela.

TABLA 5.8: Estimaciones de cantidades de exiliados argentinos en Suecia, Francia, España, México y Venezuela

| Lugar | Saldos intercensales de argentinos ingresados durante década de 1970 en país de acogida | Cantidad estimada de exiliados (sin contabilizar conyugues e hijos) | Porcentaje de exiliados en relación a población connacionales en país |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Suecia | Año: 1970: 217 /Año 1975: 640 / Año 1980: 2.221 Saldo: 1970-1980: 2003 Saldo 1975-1980: 1581 Incremento: 400 a 500 % | 1600 a 2000 | 72 a 90 % [sobre total población 1980] 80 a 100 % [sobre saldo 1970-1980] |
| Francia ⁴¹² | Año: 1975: 2090 Año 1982: 3724 Saldo: 1.634 Incremento: 78 % | 2000 | 53, 7 % [sobre total población 1982] |
| Cataluña (España ⁴¹³) | Año 1970: 7.784 (España) Año 1981: 12.191(España) Saldo intercensal: 4407 ⁴¹⁴ Incremento: 56 % Cataluña según Censo de 1981: 2.976 ^{415 416} | 820 [Sólo período 1976-1979. Aproximado] | 6,7 % [sobre población total año1981] 18,6 % [sobre saldo intercensal 1970-1981] 27 % [sobre total Cataluña año 1981] |
| México ⁴¹⁷ | Año 1970:1585 Año: 1980: 5503 Saldo intercensal: 3918 Incremento: 350 % | 860 ⁴¹⁸ [Sólo período 1976-1979. Aproximado] | 15,6 % [sobre población total año1981] 21 % [sobre saldo intercensal 1970-1980] |
| Venezuela | Año 1971: 3.971 Año 1981: 11.500 Saldo Intercensal: 7.570 Incremento: 288 % | 450 a 600 | 3,9 % a 5,2 % [sobre población total año1981] 6 a 8 % [sobre saldo intercensal 1971-1981] |

Fuente: Elaboración propia con fuentes y datos de otros autores.

⁴¹² Fuente: FRANCO, Marina, *Los emigrados argentinos... ob. cit.*, pp. 126-127. Estimaciones en base a datos de Prefectura (solo mayores de 19 años) y del *Institut National de la Statistique et des Études Économiques* (INSEE).

⁴¹³ En España, Cataluña y Madrid fueron los principales destinos de exiliados de la dictadura militar argentina.

⁴¹⁴ Datos de censos 1970 y 1981 tomados de JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit.; YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina, “*México y Cataluña: el exilio en...*”, ob. cit.; ACTIS, Walter y ESTEBAN, Fernando O., “Argentinos en España: inmigrantes, a pesar de todo”, 2008, disponible en: <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/archivos_prv25/1_Argentinos_En_Espana.pdf> [Consultado el 24/04/2015]. Para el caso de España debe tenerse presente el importante número de exiliados que vivieron en este país como ilegales, como lo ha sugerido Silvina Jensen.

⁴¹⁵ Solo se cuenta con el detalle de argentinos entre la población para Cataluña a partir de 1981, pues el censo de 1970 los extranjeros en esa comunidad autónoma no aparecen desagregados. YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina, “*México y Cataluña: el exilio en...*”, ob. cit., p. 231.

⁴¹⁶ En el caso de Cataluña las fuentes de cálculo de Silvina Jensen fueron las fichas de Registros consulares del Consulado argentino en esa ciudad.

⁴¹⁷ Fuente: YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina, “*México y Cataluña: el exilio en...*”, ob. cit., en base a censos de población. Los autores afirman lo siguiente sobre el caso de México: “Si bien el número de perseguidos argentinos en México fue pequeño, tanto si se lo compara con otros países de destino, como si se lo vincula al total de extranjeros en México, lo cierto es que el volumen de argentinos creció casi un 350 % entre 1970 y 1980”. *Ibid.*, pp. 215-216.

⁴¹⁸ Es muy probable que estas estimaciones puedan duplicarse o triplicarse para todo el período 1973-1983.

A pesar de las múltiples dificultades y debilidades que presentan estas estimaciones cuantitativas, en comparación con nuestro caso de estudio ilustran que el número de exiliados en Venezuela fue pequeño, tanto en relación con otros lugares de exilio como al total de connacionales residentes en el país durante la década de 1970.

5.4. La distribución geográfica y sus causas desde las perspectivas de los actores

Como han señalado otros estudios sobre exiliados argentinos de la década de 1970, una vez que los perseguidos llegaron al país de acogida, las prioridades para resolver su instalación transitoria fueron, en orden de importancia, el alojamiento, la situación legal para poder residir (y trabajar) y la búsqueda de trabajo, para luego avanzar en la inserción social personal, familiar y en la gestión de los duelos y cambios de la nueva situación.⁴¹⁹ Aunque esta investigación no abarca el estudio de la vida cotidiana e integración personal de los exiliados dentro del país de acogida, la reconstrucción sobre lugares de residencia y dentro del territorio nacional y las causas de su elección iluminará algunos aspectos de ese proceso.

¿Dónde se asentaron los exiliados argentinos en Venezuela? ¿Por qué eligieron esas localidades? Estas variables se abordaron desde el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada a lo largo de la investigación: por un lado, se analizaron las tendencias generales de distribución geográfica regional de los exiliados argentinos en Venezuela a partir de la información reunida en la BDD N° 4 sobre 329 casos, y por el otro, se recopilaron las razones personales, laborales y políticas más frecuentes de esta distribución geográfica desde la perspectiva de los actores, a partir de la información de las trayectorias individuales analizadas en profundidad (BDD N°1). La Tabla 5.9 recopila la información recolectada sobre las regiones geográficas de Venezuela en las cuales se instalaron los exiliados argentinos durante la totalidad del período de nuestro estudio. Se trata de información extraída de 262 casos de los 329 compilados en la BDD N° 4, pues existen 62 casos en los cuales no disponemos de datos sobre localización geográfica. Esta información cuantitativa, combinada con el análisis de las trayectorias individuales, permite establecer algunas observaciones, hipótesis y relaciones que ayudan a

⁴¹⁹ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados...*, ob. cit.; FRANCO, Marina, *Los emigrados argentinos...* ob. cit.

caracterizar el mapa de los lugares de residencia y actividad de los exiliados argentinos en Venezuela.

TABLA 5.9: Distribución geográfica de exiliados argentinos en Venezuela, 1973-1983 (Total=329)

| Estado-Ciudad | Cantidad | Porcentaje % |
|---------------------------------|-----------------|---------------------|
| Caracas-Distrito Capital | 195 | 59,2 |
| Estado Mérida - Mérida | 24 | 7,2 |
| Estado Zulia - Maracaibo | 10 | 3 |
| Estado Barinas | 6 | 1,8 |
| Estado Lara - Barquisimeto | 6 | 1,8 |
| Estado Bolívar | 6 | 1,8 |
| Estado Guárico | 3 | 0,09 |
| Estado Sucre | 3 | 0,09 |
| Estado Carabobo -Valencia | 3 | 0,09 |
| Estado Táchira - San Cristóbal | 2 | 0,06 |
| Estado Portuguesa - Guanare | 1 | 0,03 |
| Estado Nueva Esparta- Margarita | 1 | 0,03 |
| Sin datos | 69 | 20,3 |
| Total | 329 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En primer término, la información de la Tabla 5.9 muestra que la gran mayoría se concentró en las principales ciudades del país, donde se encontraban las sedes de los poderes públicos, económicos, las universidades y las zonas industriales y comerciales más importantes. El Distrito Capital Caracas y su área metropolitana concentraron casi el sesenta por ciento del total (59,2%), la andina ciudad universitaria de Mérida albergó el 7%, Maracaibo en el Zulia concentró el 3% y Barquisimeto en el Estado Lara alojó el 1,8 %. Estos datos nos permiten afirmar que como mínimo el 72 % del total se radicó y permaneció en las zonas urbanas mientras que el 8 % se instaló en pequeñas ciudades del interior o zonas rurales de los Estados Bolívar, Barinas, Sucre, Guárico y Portuguesa. Y respecto al 20% del que no disponemos de datos, es altamente probable que haya seguido las mismas tendencias porcentuales, lo cual elevaría el total de radicaciones en zonas urbanas a más del 90% del total de los exiliados contabilizados.

Ahora bien, si nos aproximamos a cada región o ciudad de forma más detallada veremos que las oportunidades de empleo y redes sociales y políticas fueron claves en la

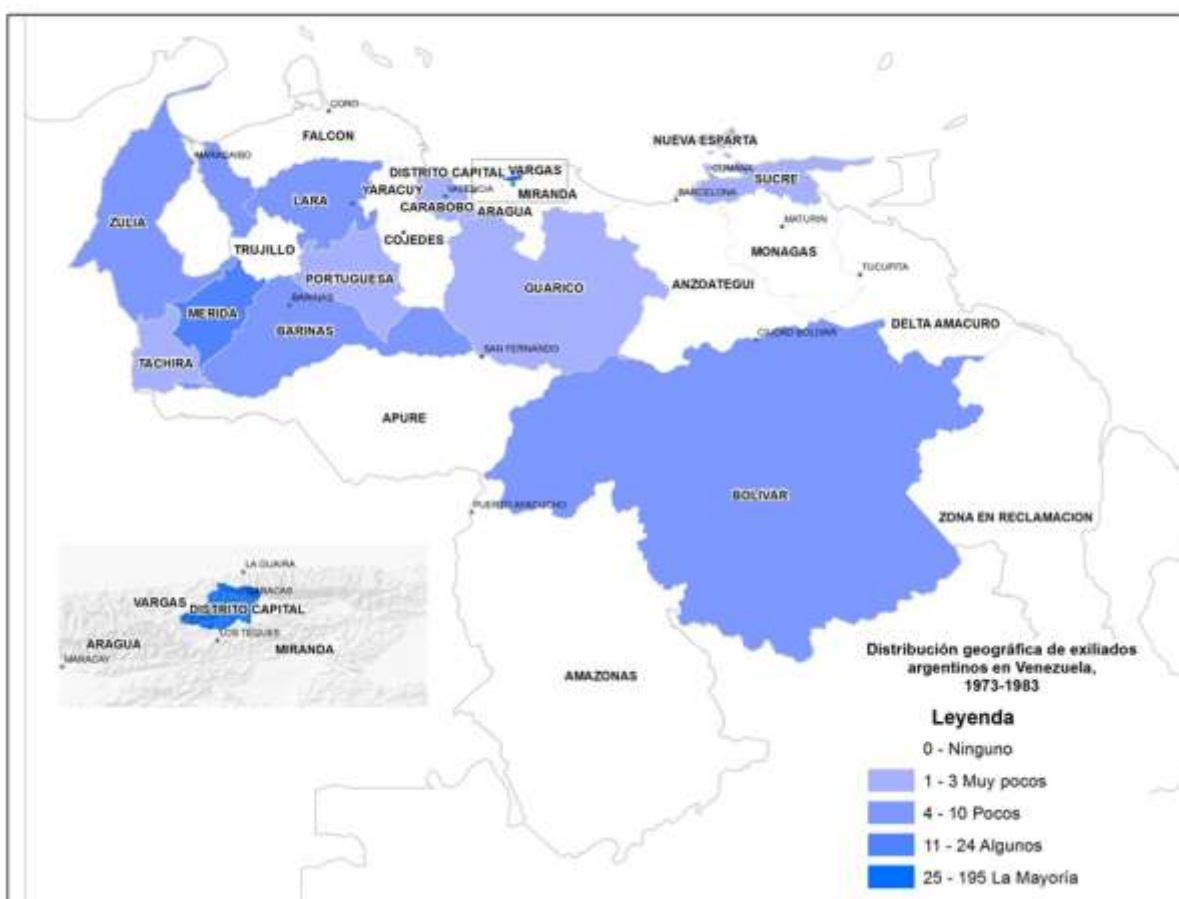
decisión de ubicación geográfica de los inmigrantes políticos en el contexto venezolano de la década de 1970. En el Distrito Capital Caracas y su área metropolitana⁴²⁰ se radicaron periodistas, académicos, arquitectos, artistas, abogados, estudiantes y obreros. La mayoría de los profesionales primero trabajaron en empleos informales y/o temporales, y luego fueron obteniendo puestos en su área de especialidad en el sector privado o público (entre los que se destaca un importante contingente de contratados por la Universidad Central de Venezuela –UCV–), o crearon emprendimientos por cuenta propia en el sector comercial, mientras que los estudiantes y obreros se insertaron en la industria y el comercio. Un grupo pequeño retomó estudios en la UCV para finalizar carreras o revalidarlas, como el caso de los médicos y abogados. En varios de estos casos la elección de Caracas estuvo motivada por el hecho de ser el centro político del país y, por tanto, el lugar ideal para la actividad política de los militantes activos en organizaciones o partidos argentinos y en las organizaciones de exiliados. Respecto a los distritos en que residieron, se observa que fueron mayoría los considerados de clase media, en el centro-oeste de la ciudad (la emblemática zona del Parque Central fue un centro neurálgico de los exiliados latinoamericanos de la década del setenta) y, en menor medida, en la zona del este; pero también existieron casos que residieron en las ciudades satélites de San Antonio de Los Altos y Los Teques, donde tenían sus sedes la Central Latinoamericana de los Trabajadores (CLAT) y el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), una ONG orientada al sector campesino. Buena parte de estas personas trabajaron en esas ciudades como “técnicos” en actividades administrativas y político-organizativas.

En la ciudad de Mérida, en los Andes venezolanos, se radicaron principalmente docentes universitarios y empleados administrativos contratados por la Universidad de los Andes (ULA), y un abogado y un arquitecto que montaron una empresa constructora que con el tiempo se transformó en un factor de atracción de otros exiliados. En este sentido, el factor principal que influyó en la radicación en Mérida fue la política de

⁴²⁰ Debe tenerse presente que Caracas comparte su territorio con el estado Miranda, donde se encuentran municipios como Baruta, El Hatillo, Chacao y Sucre, incluso la ciudad Los Teques es la capital del estado Miranda. En el Departamento Capital sólo se encuentra el Municipio Libertador. Agradezco esta aclaración y la confección del Mapa N°1 al geógrafo venezolano Carlos E González, especialista en análisis espacial y gestión del territorio de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.

contrataciones de exiliados que impulsaba el rector de la ULA, Pedro Rincón Gutiérrez, quien a su vez encabezaba el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA). Por lo tanto, puede afirmarse que las radicaciones en Mérida fueron el producto de la solidaridad política y la disponibilidad de recursos financieros de universidades venezolanas durante la bonanza petrolera. En Maracaibo aconteció algo similar. En esta calurosa ciudad del extremo occidente, levantada de cara al Lago Maracaibo y de espaldas al desierto de la Guajira, se radicó un grupo importante de docentes universitarios bonaerenses que fueron contratados por la Universidad del Zulia para trabajar en el área de Ciencias Sociales, y también un ex estudiante universitario que trabajó con diversos contratistas de la industria petrolera. En la ciudad de Barquisimeto, capital del occidental Estado, las razones de radicación estuvieron vinculadas principalmente con las redes religiosas de la Teología de la Liberación con trabajo rural en el interior del Estado Lara, y en segundo término con redes personales y profesionales que permitieron acceder a empleos en esa ciudad.

Mapa N° 1: Distribución geográfica de exiliados argentinos en Venezuela (1974-1983)



Fuente: Elaboración propia⁴²¹

Respecto de los exiliados que se instalaron pequeñas ciudades o zonas rurales del interior venezolano, se observó una amplia dispersión geográfica. Por un lado, encontramos un grupo compuesto de médicos, una psicóloga y una maestra que trabajaron en diferentes zonas rurales y cabeceras del amazónico Estado Bolívar y del Estado Delta Amacuro, en la frontera con Guyana, a donde llegaron por contratos por la Corporación de Desarrollo de Guayana (CVG), una empresa estatal, o a través del Ministerio de Salud de Venezuela, para cubrir medicaturas rurales. Razones y medios similares se observaron

⁴²¹ El mapa fue diseñado por el geógrafo Carlos González, especialista en análisis espacial y gestión del territorio de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.

entre los médicos y técnicos agrónomos que se instalaron en los Estados de Barinas, Sucre, Guárico y Portuguesa.

El análisis de las trayectorias nos permite comprobar y señalar otros aspectos del proceso. En primer lugar, muestra que la distribución geográfica y el perfil socio-profesional de los exiliados argentinos en Venezuela coinciden con las tendencias observadas por Adela Pellegrino⁴²² en el conjunto de la población argentina en Venezuela durante la década de 1970: con alto nivel educativo, distribuida en las principales zonas urbanas y con la mayoría de sus actividades concentradas en el sector servicios y profesionales. Estas características también las destacó Gabriel Bidegain Greissing,⁴²³ quien demostró que durante esta década la mayoría de la población de conosureños se concentró en el Distrito Federal de Caracas y su zona industrial aledaña (Distrito Federal más los Estados Miranda, Aragua y Carabobo), y en el Estado Bolívar.

El segundo lugar, se comprobó que la radicación geográfica siguió mayormente el derrotero de las redes de amistades, familiares, profesionales y políticas, y a las ofertas de trabajo obtenidas a través de ellas o por gestiones ante instituciones gubernamentales o no gubernamentales. Las redes y el empleo fueron clave para el asentamiento de los exiliados, por las condiciones de casi pleno empleo de la bonanza venezolana durante la década de 1970. En la mayoría de los casos estudiados se observaron pocas dificultades de inserción laboral, con los plazos de obtención de un empleo (más de allá del ajuste a la calificación) que variaron entre unos días y pocas semanas desde la llegada al país, incluso en los sectores de mayor calificación como los médicos, ingenieros, académicos y obreros calificados. Así, aquellos que tenían familiares o amigos vivieron primero en casas prestadas o en pensiones, y luego de obtener empleo se mudaron a casas propias o compartidas con otros exiliados, a veces en otras regiones. Si bien la mayoría permaneció en Caracas o Mérida durante todo su exilio, un grupo importante de médicos, ingenieros, contadores, docentes universitarios y obreros calificados debió radicarse en diversas regiones del interior para ejercer su actividad: en las zonas industriales de Carabobo, en capitales de Estados provinciales, en los campos petrolíferos del área del Zulia, en regiones en desarrollo del Estado Bolívar y/o en áreas rurales de Estados de la mitad sur

⁴²² PELLEGRINO Adela. 1987. "Los argentinos en...", *ob. cit.*

⁴²³ BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes del Cono Sur en Venezuela...*, *ob. cit.*

del país. Como señalaron Grimberg y Grimberg⁴²⁴ en sus investigaciones con casos de exiliados latinoamericanos durante los setenta, el hecho de conseguir trabajo fue un factor clave de estabilización psíquica y emocional, además de material, sobre todo se mantuvo el mismo rango profesional o categoría laboral.⁴²⁵ A su vez, la posibilidad de empleo redujo la demanda de apoyos para la instalación. Esto último fue clave en un país que no contaba con un programa gubernamental de apoyo a los migrantes políticos.

En tercer lugar, aquellos que se instalaron fuera de las dos principales ciudades – Caracas y Mérida— sufrieron cambios y reubicaciones después de los primeros años de la llegada. En los casos que se radicaron en zonas alejadas del interior del país, se observó que la dispersión geográfica inicial fue seguida de procesos variables en el tiempo de reubicación y centralización hacia las grandes ciudades, aunque también existieron unos pocos casos que pasaron la totalidad de su exilio en el interior profundo. Pero la mayoría de las veces, aquellos que en un primer momento se radicaron en poblados o ciudades periféricas del interior, con el pasar de los años buscaron desplazarse primero hacia las cabeceras de los Estados y luego hacia las principales ciudades del país. También se registraron reubicaciones internacionales, sobre todo hacia países como México y España, tanto desde las principales áreas urbanas como desde el interior.

En cuarto lugar, muchos de los militantes activos de organizaciones de izquierda revolucionaria, tanto armada (PRT-ERP y Montoneros) como no armada (PST, PSA), y los pocos miembros de partidos tradicionales (UCR y PJ), prefirieron radicarse en Caracas aun a costa de mantenerse en empleos poco calificado porque allí podían realizar activismo político. En general, vivían en comunidad, o en el mismo edificio o barrio. También se encontraron casos de militantes que habían abandonado su organización en el exilio pero que fueron solidarios y apoyaron las iniciativas de los comités y organizaciones en el exilio desde diferentes lugares el país.

Por último, a pesar de la dispersión geográfica dentro de Venezuela, los exiliados establecieron redes de comunicación entre sí, tanto a nivel nacional como transnacional

⁴²⁴ GRIMBERG, León; GRIMBERG, Rebeca, *Psicoanálisis de la migración y del exilio*, Madrid, Alianza, 1984.

⁴²⁵ Silvina Jensen también ha destacado que el empleo fue un factor de estabilización psíquico, emocional, material y social, pues también implicaba la socialización con la comunidad local, autonomía, reorganización psíquica, material y emocional.

con exiliados en otros países, y con familiares y amigos que se encontraban dentro de Argentina. Las comunicaciones vía correspondencia, teléfono o viajes a Caracas o Mérida hicieron que los exiliados radicados en las regiones más alejadas del país se mantuvieran informados y apoyaran las iniciativas de los comités y organizaciones de exiliados y de derechos humanos con sede en el Distrito Federal. Por ejemplo, los profesionales que formaron el núcleo de actividad en Ciudad Bolívar muestran cómo se agruparon los exiliados en la Selva Amazónica: realizaron actividades de promoción cultural comunitaria entre la población local, editaron un periódico para niños, participaron a la distancia de las actividades realizadas por otros exiliados en Caracas y se mantuvieron informados de la situación represiva argentina y las tareas de denuncia internacional vía cartas y suscripciones a boletines y revistas del exilio.

A modo de cierre

Las trayectorias analizadas configuran una experiencia colectiva dentro de la cual pueden delimitarse perfiles socio-profesionales, de clase y de pertenencia política. Los perfiles socio profesionales muestran una pertenencia mayoritaria al sector de profesionales y técnicos, con alto nivel educativo, pertenecientes a los amplios sectores medios argentinos de la época, que disponían de mejores recursos y relaciones para garantizar la salida al exterior en comparación con los sectores obreros y populares, los cuales tuvieron una representación minoritaria. En los casos estudiados, la población de adultos jóvenes es mayoritaria, lo que concuerda con los resultados de Cataluña y México. Estos perfiles coinciden también con las características generales de la población argentina en Venezuela durante la década del setenta señalada por los estudios sociodemográficos y dan cuenta de la existencia de importantes redes familiares, profesionales y potenciales cadenas migratorias hacia un país que alentaba la inmigración argentina con alto nivel de cualificación profesional y técnica. La colonia de inmigrantes argentinos presenta características demográficas tales como tener el más alto nivel educativo, la mejor remuneración relativa, provenir y distribuirse en las principales zonas urbanas, y concentrar la mayoría de sus actividades en el sector servicios y profesionales.

Respecto a las pertenencias políticas, sindicales y/o ámbitos de actividad militante y profesional, se comprobó que las oleadas represivas afectaron a un amplio espectro de

actores políticos, sociales y culturales movilizados durante el período. Durante el tercer gobierno peronista, entre 1974 y marzo de 1976, encontramos entre los exilados casos de militantes de organizaciones político-militares de izquierda, artistas e intelectuales, académicos y profesionales considerados “subversivos” por el poder de turno (por su apoyo o relación con organizaciones de izquierda o por su actividad profesional o académica), militantes estudiantiles y activistas sindicales pertenecientes a las corrientes combativas y revolucionarias. En cambio, la dictadura implementó un plan sistemático de desapariciones forzadas masivas y terror generalizado a manos de las fuerzas de seguridad que amplió mucho más el espectro de los exiliados: militantes de las diversas izquierdas de la época (armada, reformista, social, religiosa); miembros de partidos tradicionales; activistas gremiales, sociales y profesionales; y un grupo amplio y numeroso de simpatizantes, familiares, ex militantes, profesionales e intelectuales que consideraban que podían ser objetivos seguros del aparato represivo. Además, después del golpe de Estado las estrategias de salidas al exilio incluyeron al grupo familiar. Estos perfiles políticos, gremiales y sociales de la colonia de exiliados en Venezuela coinciden con las características generales del último exilio de argentinos, tal como lo ha sugerido el trabajo pionero de Silvina Jensen para el caso de Cataluña, estuvo conformado por militantes de las izquierdas armadas y no armadas, gremialistas y “exiliados del miedo” a los que en los meses posteriores al golpe se sumaron algunos políticos de los partidos tradicionales, cuyas estructuras y dirigentes permanecieron dentro de la Argentina⁴²⁶.

La cuantificación de la colonia de exiliados argentinos en Venezuela por el terrorismo de Estado presenta diversos problemas. Uno de ellos es la ausencia de registros oficiales específicos tanto en el Estado expulsor como en el de acogida, sumada a la restricción del acceso a la información sobre refugiados de la oficina regional del ACNUR. Las estadísticas migratorias venezolanas sólo ayudan a delimitar las características generales de la población argentina en ese país, debido a que la mayoría de las salidas al exilio se realizaron durante todo el período como huida de la persecución real o potencial y bajo la condición de turista o de forma clandestina, y en menor medida como expulsiones directas o desde las cárceles, mediante el derecho de opción. En

⁴²⁶ JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...*, ob. cit., pp. 244-250.

resumen, debido a la falta de fuentes específicas, no existe la posibilidad cierta de diferenciar los desplazamientos territoriales forzados por la violencia y represión de la migración de tipo económica. De hecho, se observa una tendencia a coincidir y superponerse la emigración vinculada a la demanda laboral producto de la expansión económica venezolana, con la originada en la represión política argentina.

Respecto a la cuantificación de la colonia Argentina en Venezuela, nuestro análisis nos lleva a proponer una estimación moderada de 450 a 600 exiliados y afectados directos entre 1974 y 1983. De acuerdo con esta propuesta, los porcentajes de exiliados argentinos en Venezuela para ese período podrían representar entre 6 y el 8 % del saldo intercensal de la década del setenta, y entre el 3,9 y el 5,2 % del total de residentes en ese país para 1981. Esta estimación de 450 a 600 personas situaría a Venezuela como una colonia de desterrados relativamente pequeña en relación con el total de la población de argentinos residentes en ese país; y al mismo tiempo de tamaño mediano con respecto a las comunidades de México, Cataluña, Suecia y Francia. Por último, es importante volver a subrayar que la representación y proyección de los resultados cuantitativos son estimaciones de base y muy probablemente estudios posteriores demuestren que su número es más elevado, pues el exilio es un fenómeno en que tiende al subregistro cuantitativo y cualitativo.

La distribución geográfica de los exiliados argentinos alcanzó la mayoría de las 24 dependencias federales del territorio de la República venezolana, aunque más del 70 % se estableció en zonas urbanas y permaneció en ellas durante todo el exilio, sobre todo en Caracas o su área metropolitana, donde se encontraban los centros económicos, culturales y políticos, y los principales grupos de exiliados organizados. Y en aquellos casos que inicialmente se radicaron en lugares alejados del interior, se observó un proceso de dispersión en un primer momento y luego de reconcentración en las grandes ciudades durante las etapas medias y finales del exilio, que se extendió aproximadamente por una década. El estudio de las razones de distribución geográfica indicó que se siguieron las trayectorias de redes personales y oportunidades de empleo en la profesión, oficio o actividad que se habían abandonado en Argentina. Para los que continuaron con una militancia activa, la importancia política de la región o ciudad fue determinante para

elegir el lugar de radicación. En tal sentido, se destaca que la inserción social se realizó como inmigrantes a través de la obtención de empleo, lugar de residencia y legalidad migratoria. No existió programa gubernamental de apoyo a exiliados.

En los capítulos siguientes veremos cómo, una vez en el exterior, además de los desafíos de ubicarse, subsistir económicamente y, en algunos casos, desarrollar proyectos de vida en tierras extrañas, muchos de los exiliados argentinos mantuvieron una activa lucha contra el régimen autoritario que los expulsó, con el objetivo de crear las condiciones para regresar a la patria de origen, al tiempo que experimentaron y reflexionaron sobre los contextos sociales e institucionales que les tocó vivir, como ha sugerido Luis Roniger⁴²⁷.

⁴²⁷ RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina, nuevos estudios...*, *ob. cit.*; p. 69

CAPÍTULO 6: Formación de comités de exiliados y de solidaridad (1975- 1978)

En este capítulo se reconstruyen las formas organizativas que adoptaron las acciones políticas de los exiliados argentinos en Caracas y Mérida durante una primera etapa que abarcó el período temporal 1975 a 1978. Durante esta etapa, las acciones de los exiliados se caracterizaron por un bajo impacto público y por las restricciones que el gobierno venezolano imponía a sus actividades políticas, situación que los llevó a desarrollar una estrategia doble para viabilizar la denuncia de la situación argentina y gestionar la solidaridad: constituyeron un comité de exiliados por origen nacional, el Comité Argentino de Solidaridad (CAS), e impulsaron un comité de solidaridad venezolano, el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA), que apuntaló el trabajo de denuncia en la esfera pública y sectores políticos. En la primera parte de este capítulo se reconstruyen las experiencias de un grupo de exiliados que a mediados de 1975 fundó en Caracas el Comité de Solidaridad con Argentina (CSA), el cual cambió su nombre a inicios de 1976 por el de Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) para luego, en la segunda mitad de ese año, unificarse con otro grupo de exiliados, dando origen al Comité Argentino de Solidaridad (CAS), un espacio multipartidario que buscaba generar una acción unificada contra la dictadura militar desde la esfera pública venezolana. En la segunda parte se reconstruyen y analizan las actividades del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA) creado en 1976 por políticos venezolanos vinculados a los movimientos de solidaridad internacional y de defensa de los derechos humanos, con el apoyo de exiliados argentinos, y que tuvo como sedes las ciudades de Caracas y Mérida.

6.1. Los primeros grupos y redes de exiliados organizados

Durante los primeros años de la dictadura militar, los espacios asociativos del exilio argentino estuvieron atravesados por disputas políticas producto de diferentes posicionamientos de los militantes en torno al carácter de las denuncias de violaciones a los derechos humanos y a la búsqueda de la solidaridad internacional. La dinámica de las

comisiones de exiliados estuvo directamente relacionada con las actividades de las organizaciones y partidos políticos en el exilio y con las urgencias de la denuncia y la búsqueda de solidaridad en términos humanitarios.

A nivel personal, los militantes atravesaban procesos críticos en el plano afectivo propios del desplazamiento forzado y de los traumas y dislocaciones asociados a la experiencia límite de la represión. Una de las consecuencias de ello fue la lógica de desconfianza mutua hacia los desconocidos y los recién llegados. Hubo que superar el miedo a sentirse perseguido o vigilado para comenzar a pensar en realizar acciones colectivas de denuncia y solidaridad. Las redes políticas, profesionales y de amigos ayudaron superar estas desconfianzas y construir espacios de intercambio y acción conjuntos.

Los primeros registros de actividad de grupos y redes de exiliados argentinos formados con el objetivo de denunciar la situación represiva en la Argentina aparecen en Caracas y Mérida entre mediados de 1975 y fines de 1976. Estos grupos se proponían promover la solidaridad venezolana con las víctimas y apoyar a los recién llegados para conseguir alojamiento, empleo y resolver su situación legal. En Caracas, la ciudad con la mayor concentración de exiliados durante todo el período de estudio, existieron en un primer momento dos agrupamientos, que se unificaron en el Comité Argentino de Solidaridad (CAS) en la segunda mitad de 1976. En la ciudad andina de Mérida, a 768 Km de Caracas, el pequeño grupo de exiliados allí radicado integró a fines de 1976 el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESP), cuyos representantes públicos fueron académicos, juristas y políticos venezolanos.

6.2. El Comité de Solidaridad con Argentina (CSA), luego Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA)

Entre mayo y junio de 1975 se constituyó en Caracas un primer agrupamiento de exiliados argentinos, que tuvo la particularidad de estar conformado en su mayoría por militantes de las organizaciones políticas militarizadas (OPM): el Comité de Solidaridad con Argentina (CSA). Sus primeras reuniones se realizaron en las oficinas de la agencia

de noticias *Inter Press Service*⁴²⁸ (IPS) de esa ciudad, en la que trabajaba el periodista argentino Alberto Borro.⁴²⁹ Según diversos testimonios,⁴³⁰ una docena de militantes Montoneros y de la Juventud Peronista (encabezados por Alberto Borro y Nicolás Casullo, junto a Mario López, Ana Amado, Ana Villa, Hernán Katz, Luis Bruschtein, Norman Briski, Roberto Verges y Carlos Chiavassa, entre otros), formaron a mediados de este año un Comité de Solidaridad con Argentina en Caracas y “editaron un boletín”.⁴³¹ A este grupo se sumaron varios militantes del PRT-ERP (como Wendy Rodríguez, Omar Torroija, Alberto Trotta, Víctor García, Carlos Quenan) y otros militantes gremiales y estudiantiles que llegaron antes del golpe de Estado, como José Luna⁴³² (Frente Amplio por el Socialismo, FAS) y Mario “Toto” Franco⁴³³ (ex militante de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP)). Todos los relatos coinciden en que el CSA mantuvo una clara mayoría de militantes de Montoneros y que el cambió de nombre a inicios de 1976 por el de Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) guardaba estrecha relación con la estrategia de esa organización político-militar en el exterior desde fines de 1975 en coherencia con la línea de acción que esta desarrollaba en México⁴³⁴.

Si bien no hallamos documentación escrita sobre el CSA y el COSPA de Caracas ni contamos con copias del Boletín informativo que habría publicado el primero, podemos reconstruir parcialmente su historia a través de dos fuentes de informaciones:

⁴²⁸ *Inter Press Service* fue creada en 1964 como agencia de noticia mundial con un perfil independiente y de periodismo de investigación enfocado en los problemas del Tercer Mundo y en los actores no gubernamentales y de la sociedad civil. Esta iniciativa aparece como una fuente del proyecto del diario *Noticias*. Diversos testimonios identifican a Alberto Borro como un periodista que trabajaba en la oficina de Caracas

⁴²⁹ Entrevista con Mario López, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 diciembre de 2015; Entrevistas con Víctor García, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 25 y 26 de abril de 2014.

⁴³⁰ Véanse: Testimonio de Nicolás Casullo en ANGUIA, Eduardo; CAPARROS, Martín, *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina* (Tomo 4), Buenos Aires, Booket, Tercera edición, 2009 [1998], p. 303; Entrevista a Norman Briski en PARCERO, Daniel et.al. 1985. *La Argentina..., ob. cit.*; Entrevista con Mario López, cit.; Entrevistas con Víctor García, cit.; Entrevista con Wendy Rodríguez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de agosto de 2014.

⁴³¹ Entrevista “Nicolás Casullo: “Tu cuerpo ahí, el alma allá””, en BOCCANERA, Jorge, *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*, Buenos Aires, Amegino, 1999, pp. 105.

⁴³² Entrevista a José Luna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 22 de diciembre de 2008.

⁴³³ Entrevista con Mario López, cit.; Para conocer la biografía de Franco puede consultarse la realizada por el historiador Roberto Baschetti, disponible en su sitio web: <http://www.robertobaschetti.com/biografia/f/149.html> [Consultada 18/04/2016]

⁴³⁴ Sobre actividad de Montoneros en México véase YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*, pp.118-128.

los testimonios de algunos de sus ex miembros, que permiten acceder a la auto-percepción de sus integrantes, y los resultados de investigaciones sobre otras comunidades del último exilio argentino, que permiten conocer las líneas de acción de las organizaciones políticas en el exterior. A partir del análisis de ambas es posible reconstruir sus orígenes, sus objetivos, el perfil de sus actividades, su dinámica de funcionamiento y sus tempranas dificultades para obtener reconocimiento y solidaridad política de los partidos políticos y del gobierno venezolano.

El cruce entre los testimonios recogidos en el trabajo de campo y los resultados de la investigación de Pablo Yankelevich sobre el caso de los exiliados argentinos en México nos permite afirmar que el origen del COSPA de Caracas estuvo enmarcado en la estrategia de organización que Montoneros impulsó en el exterior luego de ser ilegalizada en Argentina en septiembre 1975, cuando su estructura militar había pasado a la clandestinidad desde hacía un año y cientos de sus miembros se encontraban perseguidos, asesinados, presos o exiliados. Un primer elemento que abona esta hipótesis es que los fundadores del CSA y del COSPA venezolanos eran militantes de la Juventud Peronista que habían salido de Argentina por su cuenta y se habían reagrupado en Caracas, en torno a Alberto Borro y Roberto Verges, a quienes diversas fuentes destacan como los máximos referentes⁴³⁵ de militancia entre 1975 y 1980. Ambas organizaciones recibían instrucciones de la dirección desde México o La Habana⁴³⁶ y desde el principio, un sector de ellas mantuvo estrecha relación con el grupo de Montoneros exiliados en México, en particular con Julio Suárez⁴³⁷ (dirigente político catamarqueño y secretario de organización del COSPA México desde 1976).⁴³⁸ El segundo elemento parte también de la investigación de Yankelevich, que apoyado en fuentes entre las que destacan una entrevista con el ex dirigente montonero Miguel Bonasso, ha demostrado que la

⁴³⁵ Uno de los criterios que señalaron los entrevistados para reconocer al “referente” o dirigente de la organización en Caracas era que estas personas se caracterizan por recibir información y ordenes de la conducción desde México o La Habana.

⁴³⁶ Según varios testimonios Borro se encontraba en Venezuela por trabajo y tareas de la organización. Por otra parte Gregorio Levenson recuerda en sus memorias que “Beto” Borro era uno de los operadores políticos de Montoneros en Venezuela, junto con Roberto Verges, el responsable en 1977, véase LEVENSON, Gregorio, *De los bolcheviques a la gesta montonera. Memorias de nuestro siglo*, Buenos Aires, Colihue, 2000, p. 204.

⁴³⁷ Entrevista con Roberto Verges, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 16 de diciembre de 2011.

⁴³⁸ Dato extraído de documentación citada por YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*

estrategia exterior de la organización Montoneros consistió en “cooptar la naciente estructura organizativa del exilio, con la idea de que ese grupo podía llegar a constituir una plataforma de relaciones exteriores guerrillera”.⁴³⁹

De acuerdo con Yankelevich, el intento de Montoneros de cooptar la Comisión Argentina de Solidaridad (CAS)⁴⁴⁰ en México produjo la primera fractura del exilio político mexicano. Las redes y militantes montoneros que se escindieron del CAS se reagruparon en torno a Rodolfo Puiggrós y fundaron el COSPA de México en febrero de 1976.⁴⁴¹ Por otra parte, las memorias autobiográficas de Jorge Bernetti y Mempo Giardinelli⁴⁴² destacan que el COSPA de México se habría radicalizado a partir de marzo 1976 por la política montonera de confrontación y denuncia de la dictadura, contando con el apoyo del PRT-ERP y de otros militantes afines a lucha armada. Mientras tanto, según apunta Mira Delli Zotti, en marzo de 1976 se formó el COSPA de Madrid.⁴⁴³ Todos los autores que estudiaron las experiencias de los distintos COSPA coinciden en que fueron estructuras concebidas para liderar la lucha contra la dictadura en el ámbito internacional y contener a los militantes en el exterior.

Durante el período previo al golpe de Estado, e incluso durante un buen tiempo después, varios de los miembros del grupo de exiliados del CSA/COSPA veían su desplazamiento a Venezuela como una situación transitoria, una estrategia de repliegue político con el objetivo de prepararse para un cambio inminente. No asumían su situación como un exilio, mucho menos como una derrota; generalmente continuaban percibiéndose a sí mismos como militantes de organizaciones cuyo espacio de militancia se encontraba en la Argentina, e imaginaban un pronto retorno a partir de un cambio en la situación política. Por ejemplo, lo recordaba uno de sus protagonistas, exilado a Caracas en febrero de 1975:

⁴³⁹ *Ibíd.*, p.118.

⁴⁴⁰ El CAS mexicano tuvo su origen en un nucleamiento diverso de argentinos que habían comenzado a reunirse a inicios de 1975 con la idea de apoyar los recién llegados en la instalación, contactos y para resolver su situación legal.

⁴⁴¹ *Ibíd.*

⁴⁴² BERNETTI, Jorge y GIARDINELLI, Mempo, *México: el exilio que hemos vivido*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003, pp. 24; 84-85.

⁴⁴³ MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo, “La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los ’70 y la interpelación a la Argentina postdictatorial”, en YANKELEVICH, Pablo (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2004, pp. 92 y ss.

Todavía estábamos en plena época lopezreguista. Nosotros todavía no habíamos asumido el exilio como una nueva etapa de la vida. Era una situación muy transitoria, y la relación con el submundo político venezolano fue muy distante. Nuestra militancia estaba acá [en la Argentina]. Y acá estaba López Rega. Al punto que cuando renuncia López Rega nosotros hicimos una gran fiesta, una asado, que se yo, brindando por la vuelta, por el regreso. Pasaron los días y nos fuimos dando cuenta que no podíamos volver...⁴⁴⁴

Esto explica que los esfuerzos de organización no se proyectaran a largo plazo y que se priorizaran las estrategias de la agrupación política de origen por sobre la actividad con otros compatriotas en el país, y no las tendencias o prácticas sectaristas que se suele adjudicar a estos grupos: desde la perspectiva de los actores, no hubiera tenido sentido invertir grandes esfuerzos en construir unidad con otros militantes argentinos exiliados en Venezuela ya que la percepción general ubicaba la apuesta política en el territorio argentino.

Otros testimonios reunidos para esta investigación coinciden en que las actividades del CSA/COSPA tuvieron dos objetivos concretos: por un lado, denunciar la situación político-represiva argentina y buscar el apoyo de los partidos y el gobierno venezolano para aislar internacionalmente a la dictadura y obligarla respetar los derechos humanos, políticos y sindicales; y por el otro, contener a los recién llegados que no tenían relaciones en Venezuela, tanto en la recepción e instalación provisoria como en la ayuda para obtener empleo y extensión de visas de permanencia.⁴⁴⁵

Nuestros entrevistados destacaron con énfasis que desde el inicio de sus actividades en Venezuela les resultó difícil explicar a los venezolanos las últimas décadas de la política argentina y, sobre todo, el peronismo, dentro del cual convivían la ultraderecha y la guerrilla izquierdista. Igualmente difícil era explicar el plan represivo dictatorial, de carácter clandestino y sistemático, negado públicamente por los militares y los medios de comunicación argentinos. A los políticos y periodistas venezolanos “el país les parecía lejano, de desarrollo medio y europeizado”, como recordaba Nicolás

⁴⁴⁴ Entrevista con Roberto Verges, cit.

⁴⁴⁵ Entrevista con Mario López, cit.; Entrevistas con Víctor García, cit.; Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.; Entrevista con José Luna, cit.; Entrevista con Roberto Verges, cit.

Casullo.⁴⁴⁶ Sin embargo, a pesar de estas dificultades que encontraron para obtener reconocimiento y solidaridad política amplia, como la que recibieron desde un principio los exiliados chilenos⁴⁴⁷ y uruguayos, nuestras fuentes⁴⁴⁸ muestran que algunos partidos de la izquierda local no comunista, como el Movimiento Electoral del Pueblo-Partido Socialista de Venezuela (MEP)⁴⁴⁹ y el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR)⁴⁵⁰ apoyaron algunas de sus iniciativas en clave de solidaridad humanitaria y prodemocrática, antes que como solidaridad política con partidos u organizaciones específicas. El MEP fue el partido más activo en la solidaridad con los exiliados argentinos, como parte de una línea política partidaria de solidaridad internacional con las víctimas de las dictaduras latinoamericanas que mantuvo durante toda la década del

⁴⁴⁶ Testimonio de Nicolás Casullo en ANGUITA, Eduardo; CAPARROS, Martín. 2009 [1998]. *La Voluntad...op. cit.*, p. 304.

⁴⁴⁷ Entrevista con Roberto Verges, cit. Esta percepción de los exiliados argentinos es ratificada por otras fuentes, entre ellas las memorias de los dos principales dirigentes del exilio chileno en Venezuela: Aniceto Rodríguez, Secretario General del Partido Socialista, y José Cadermatori, dirigente del Partido Comunista de Chile. Véase al respecto: RODRIGUEZ ARENAS, Aniceto, *Entre el miedo y la esperanza. Historia social de Chile*, Caracas-Santiago de Chile: Universidad Central de Venezuela-Editorial Andrés Bello, 1995, pp. 442-491; CADEMARTORI, José, *Memorias del exilio*, Santiago: Editorial de la Universidad de Santiago de Chile, 2012, pp. 21-50. Para un análisis del tema desde la historiografía académica véase: MUÑOZ VILLAFUERTE, Hernán, “Posición de Venezuela frente a dictadura...”, *ob. cit.*

⁴⁴⁸ Entrevista con Oscar Moreno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de julio de 2014; Entrevistas con Víctor García, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 25 y 26 de abril de 2014.

⁴⁴⁹ El MEP era en aquellos años una agrupación de la izquierda democrática con representación parlamentaria que tenía su origen en 1968 como una escisión de Acción Democrática (AD) que se produjo cuando el sector encabezado por Jesús Ángel Paz Galarraga, que había impulsado la candidatura presidencial de Luis Beltrán Prieto Figueroa por el AD, perdiera las elecciones internas de diciembre 1968 contra el sector mayoritario del partido, controlado por Rómulo Betancourt y Gonzalo Barrios. Véanse: VIVAS TERÁN, Abdón, *El proceso de transformación del sistema político de Venezuela, 1959-2004*, Madrid: Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, 2008, p. 158; ELLNER, Steve, *El fenómeno Chávez: sus orígenes y su impacto (hasta 2013)*, 2a edición, Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos y Centro Nacional de Historia, 2014, p. 92.

⁴⁵⁰ El MIR tenía su origen en un desprendimiento de AD de 1960 como fracción “fidelista” enfrentada a la línea dominante de Rómulo Betancourt, que se caracterizaba por un fuerte anticomunismo. Una vez fuera de AD, el MIR se convirtió primero en una organización de izquierda con peso en la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y posteriormente – como resultado combinado de la represión política y el anticomunismo del gobierno de Betancourt y del proceso regional de opción de grupos de izquierda por la lucha armada, siguiendo el modelo cubano— se conformó como organización político-militar a partir de 1962, uno de los primeros frentes guerrilleros en Venezuela. Hacia fines de la década del sesenta, la mayoría de sus dirigentes se adhirieron al proceso de pacificación impulsado por el gobierno de Rafael Caldera y se incorporaron al juego político institucional como un partido parlamentario desde inicios de la década de 1970. Véase al respecto: ELLNER, Steve, *El fenómeno Chávez...*, *ob. cit.*, p. 86; y OLIVEROS, Elia, *La lucha social y la lucha armada en Venezuela*, Caracas: Editorial El Perro y la Rana, Ministerio de la Cultura, 2012.

setenta.⁴⁵¹ De acuerdo a relatos de integrantes del COSPA, el MEP colaboró con ellos para la obtención de visas y contactos laborales, permitió cierto acceso a los partidos con representación parlamentaria y fue clave en la formación del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA)⁴⁵². Un militante de la Juventud Guevarista de Córdoba que participó del CSA/COSPA desde 1975 recordó la solidaridad del MEP en estos términos:

[Una vez que llegamos] Inmediatamente empezó a funcionar una red de solidaridad de los venezolanos con nosotros, para conseguir visa, trabajo, todo. Eso funcionó realmente bien. La persona que me consigue la visa [de residencia] a mí, lamentablemente no recuerdo su nombre, era una militante del MEP. Todo el MEP tuvo una actitud fantástica frente a nosotros, [Jesús Ángel] Paz Galarraga⁴⁵³, [Luis] Prieto Figueroa, y de allí toda la militancia hacia abajo. Nos recibían en la casa del partido en un edificio viejo, en [la zona del centro de Caracas que se conoce como] El Silencio, allí empezó a funcionar la solidaridad de los venezolanos con los argentinos al igual que había funcionado antes con los chilenos y con los uruguayos. Fue una excepcional solidaridad política y personal, había que alojar gente, crear los comités de solidaridad en contra de la represión, en defensa de los presos políticos que había allá [en Argentina]. Los adecos también colaboraron con nosotros, y bastante. [Jaime] Lusinchi fue el promotor de un acuerdo en la Cámara de Diputados en contra de la dictadura, de la represión. Eso puede parecer hoy difícil de entender, pero funcionaba.⁴⁵⁴

Como han señalado otras investigaciones sobre comunidades del último exilio, la dificultad para obtener solidaridad política fue una de las razones por las cuales el

451 Esta afirmación se apoya en la comprobación de que dirigentes y militantes del MEP también participaron activamente del Comité de Solidaridad con Chile y el Comité de Solidaridad con Paraguay. Véase por ejemplo la nota sin firma “Manifestación de estudiantes entregó documento Apoyo a Huelguistas chilenos” publicada en *El Nacional* del 2 de junio de 1978 en donde se destaca que el periodista y político del MEP Freddy Balzan era miembro del Comité Venezolano de Solidaridad con Chile (CVSCh). Por su parte el Comité Venezolano de Solidaridad con los Presos Políticos del Paraguay (CVSPPP), fundado a inicios de 1978, tuvo entre sus integrantes a reconocidos dirigentes del MEP como Luis Prieto Figueroa y Orestes Di Giacomo. Véase: *Koeyu Paraguay*, N°1, Caracas: Centro de Información del Paraguay, Mayo-Junio de 1978, p. 33, en Archivo Personal de Atilio Joel Casal, Caracas, Venezuela (en adelante: APAJC).

452 Entrevista con Oscar Moreno cit.; Entrevistas con Víctor García, cit.; también Entrevista con Julio Marcoli, Mérida, Venezuela, 10 abril de 2011.

453 Jesús Ángel Paz Galarraga fue el candidato presidencial del MEP en las elecciones de 1973, donde este partido fue la tercera fuerza luego de AD y COPEI con el 5,07 por ciento del total de los votos, accediendo a 9 escaños en la Cámara de Diputados. VIVAS TERÁN, Abdón, *El proceso de transformación...*, ob. cit., p. 208.

454 Entrevista a Víctor García (Caracas, Venezuela, circa 2005), en MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro. 2006. *Argentina y Venezuela...*, ob. cit.

discurso político antidictatorial del exilio argentino se centró desde sus inicios en la defensa de los derechos humanos y las libertades democráticas⁴⁵⁵.

La dinámica de funcionamiento del COSPA de Caracas se habría caracterizado por la utilización de la mayoría montonera –secundada por militantes del PRT— para hegemonizar este espacio colectivo que se proponía denunciar a la dictadura y representar a los exiliados argentinos en general. Estas prácticas de “aparateo” se mantuvieron durante toda la vida política del grupo de Montoneros en Caracas hasta su desarticulación hacia 1979-1980, y se manifestaron también en otras comunidades de exiliados como la de México.⁴⁵⁶ Este tipo de maniobras y posicionamientos de las organizaciones político-militares (OPM) que conducían el COSPA encontraron resistencias y oposición de otros exiliados que se acercaron al grupo. Un ejemplo de estos debates y enfrentamientos nos lo brinda el testimonio de Manolo Canals, delegado gremial de la siderúrgica estatal SOMISA y preso opcionado que se instaló en Caracas a mediados de 1975:

... nosotros, al fin, en Caracas tuvimos un sólo Comité, pero al principio se rompieron dos Comités. Yo, personalmente, rompí uno apenas llegué, junto con la ayuda de un viejo amigo, el Toto Franco, que es de la Resistencia Peronista [...] nos encontramos con la sorpresa de que había allí un pequeño grupo de gente del E.R.P., un pequeño grupo de gente de Montoneros [...] primeros meses del 76, antes del golpe [...] Y, paradójicamente, los Montoneros y los del E.R.P. plantean que hay que seleccionar las denuncias que se van a hacer para excluir, de allí, a quienes hayan muerto en combate, es decir, a quienes opusieron resistencia armada a su detención, a esto se le llamaba en ese momento muertos en combate ...⁴⁵⁷

El testimonio de Canals resalta dos cuestiones importantes. La primera es que desde antes del golpe de Estado el CSA/COSPA fue un espacio de discusiones y críticas sobre los posicionamientos de las OPM en relación con la forma de la denuncia antidictatorial. Y que a causa de las discusiones, algunos de sus participantes se alejaron

455 JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino...*, ob. cit., p. 159.

456 YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...* ob. cit., pp.118-128.

457 Entrevista a Manolo Canals (Buenos Aires, Argentina, 11 de marzo de 1996), citada en JIMÉNEZ, Margarita. E. 2001. “El último exilio argentino del siglo XX”, en *Colección Propuestas*, n° 6, Colegio Nacional Buenos Aires. Disponible en: http://iih.cnba.uba.ar/biblioteca_virtual_edith_lopez_del_carril/coleccion_propuestas/0210/3-6/El%20faltimo%20exilio%20argentino%20del%20siglo%20XX.htm [Consultado: 15 de agosto de 2013]

hacia otro grupo de exiliados que se reunía en Caracas, que aún no tenía nombre, pero que, como veremos en seguida, se caracterizaba en términos generales por no simpatizar con la línea política de las organizaciones armadas en el exterior. Este clivaje de diferenciación política fue común a la mayoría de las experiencias asociativas del último exilio argentino: las fracturas y diferencias de la política argentina y de las modalidades de acción de la izquierda se trasladaron a las dinámicas políticas en el exilio, sobre todo en torno a las posiciones y acciones de las agrupaciones armadas,⁴⁵⁸ que venían de militancias clandestinas signadas por el secretismo extremo, el militarismo, la inflexibilidad y el sectarismo.⁴⁵⁹

Asimismo, otros factores restringieron el marco de oportunidades políticas de los militantes del CSA/COSPA en Caracas y obstaculizaron la solidaridad de las fuerzas políticas y sociales venezolanas con sus iniciativas. El primero de ellos fue la extendida representación pública y gubernamental según la cual los exiliados argentinos eran mayormente peronistas y estaban vinculados a las guerrillas, a las cuales se consideraba corresponsables de la reciente ola de violencia política en la Argentina. Desde esta mirada, los exiliados refugiados en Venezuela eran potencialmente peligrosos para el proceso de consolidación democrática del país, y como resultado fueron objeto de tareas de control e inteligencia por parte de la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), la policía política dependiente de la presidencia de Venezuela. Además, la cuestión se conectaba en la política interna venezolana con la estigmatización de la lucha armada y su persecución y represión estatal hasta fines de la década de 1980 en continuidad con una política de Estado anticomunista, antiguerrillera y de criminalización de la protesta social que tenía sus orígenes en los inicios del proceso de redemocratización de fines de la década de 1950.⁴⁶⁰ Otro factor importante fue la aceptación pública y gubernamental que tuvo en los primeros años el discurso autojustificadorio esgrimido por la Junta militar argentina, según el cual el golpe militar y la política represiva tenían por fin detener la violencia política, salvar al país la inminente

458 Como ha destacado por ejemplo YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*, p.115.

459 Véase al respecto: CALVEIRO Pilar, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*, Buenos Aires, Editorial Norma, 2005.

460 Véase al respecto: OLIVEROS, Elia, *La lucha social y la lucha armada...*, *ob. cit.*

disolución, evitar el colapso del Estado y restituir las instituciones republicanas.⁴⁶¹ Y un tercer factor fue la imposibilidad de realizar actividades públicas en Venezuela bajo el nombre de Montoneros o PRT-ERP por temor a represalias de los cuerpos de seguridad del Estado, y por las restricciones generales del gobierno venezolano a las actividades políticas de militantes de partidos parlamentarios (como el PJ, UCR y PJ) para que no interfirieran sus relaciones bilaterales con Argentina durante los primeros años de la dictadura.⁴⁶²

Esta situación de bajo reconocimiento y altas restricciones a la actividad política se completó con el casi inmediato diálogo que iniciaron con los militares los principales partidos políticos argentinos en las semanas posteriores al golpe.⁴⁶³ Este hecho dificultó aún más la comprensión de la situación argentina en los medios políticos y sociales venezolanos, y habilitó, por omisión, el discurso de los militares según el cual los exiliados eran terroristas derrotados que, con el apoyo de las organizaciones de derechos humanos internacionales, atacaban al país mediante una “campaña antiargentina”

461 Por ejemplo, en su visita oficial a Venezuela en mayo de 1977, Jorge Rafael Videla firmó junto al presidente Carlos Andrés Pérez una Declaración Conjunta en la cual se declaraban en defensa de la democracia y por el rechazo de “cualquier manifestación de violencia” que significara “un peligro para la seguridad nacional y mundial”, e incluso solicitaban a los “organismos internacionales” que “se adopten urgentes medidas para prevenir y sancionar el terrorismo” (véase: “Declaración Conjunta de los Presidentes de la República de Venezuela y de la República Argentina”, Caracas, 14 de mayo de 1977, p. 9, en AMREV-ABA). A continuación de la firma de esta Declaración, representando su papel de “militar democrático”, Videla afirmó en conferencia de prensa que: “Las Fuerzas Armadas [de Argentina] en el 24 de marzo del año próximo pasado, hubieron de asumir una responsabilidad histórica [énfasis] de hacerse cargo del poder político frente a una situación de caos que planteaba la Republica; a punto tal que estaba amenazado el Estado argentino a perdurar como tal. Conscientes de su responsabilidad se hicieron cargo del poder político, y, dentro de la precariedad institucional de esta situación de emergencia, hay una perfecta división de poderes entre los que son el Ejecutivo y el Poder judicial”, “Visita de Teniente General Jorge Rafael Videla y comitiva a Venezuela”, Caracas, Venezuela, 11 de Mayo de 1977, Soporte Fílmico, Blanco y Negro, Duración 20,09 minutos en Archivo de Cine, Radio y Televisión Di Film, Sección “Acontecimientos-Actualidades Argentinas”, Código F-00785, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Argentina, disponible en: www.difilm-argentina.com

462 En contraste con los argentinos, los exiliados chilenos y uruguayos tuvieron a favor que la situación política interna de sus países era más comprensible y conocida internacionalmente, y que sus principales organizaciones políticas se encontraban en el exilio y compartían el mismo clivaje ideológico del espectro político venezolano de tipo europeo occidental. A ello se sumaba que Venezuela había roto relaciones diplomáticas con Uruguay en 1976 por violación de la inmunidad territorial de su embajada, de cuyos patios fue secuestrada una militante que solicitaba asilo, mientras en el caso de Chile delegó su representación en la cancillería mexicana después de 1976.

463 Véase por ejemplo: “La Junta Argentina en contacto con partidos políticos”, *El Nacional*, Caracas, 9 de abril de 1976, que reseñaba una reunión en Córdoba de militares con representantes de los partidos políticos UCR, PCA, MID y Desarrollo Nueva Fuerza, destacando que eran “representantes de un espectro político que abarca al electorado de izquierda, moderado y de derecha.”

centrada en la denuncia de “supuestas” violaciones de los derechos humanos.⁴⁶⁴ Por ejemplo, esta percepción fue comprobada tempranamente por tres exiliados del COSPA que en mayo de 1976 lograron acreditarse en la “Reunión de líderes políticos de Europa y América Pro Democracia Internacional”⁴⁶⁵ y repartir entre sus participantes volantes que denunciaban la desaparición y asesinato en Buenos Aires de los diputados uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.⁴⁶⁶ Entre los participantes de la reunión se contaban desde el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez hasta el político argentino Ricardo Balbín, presidente de la UCR, un radical de tendencia conservadora que nunca había salido del país con anterioridad a ese viaje y para el cual esa era su primera experiencia internacional. Los tres exiliados lograron entrevistarse con Balbín en los días siguientes. El breve y distante diálogo con el viejo líder radical sobre su posición frente al golpe de Estado fue ejemplificadora. Balbín habría comenzado la charla afirmando “yo no quiero preguntarles quiénes son ustedes”, tomando distancia de las circunstancias y desvinculándose de los temas planteados, en una clara actitud estigmatizadora hacia los exiliados. De acuerdo con nuestro testigo⁴⁶⁷ la intención de la delegación del COSPA (integrada por “un independiente, un militante de Montoneros y uno del PRT-ERP”) fue presentarse ante Balbín como “exilio argentino” en Caracas y preguntarle qué posición tenía la UCR sobre el golpe de Estado y sobre la detención-desaparición de Hipólito Solari Yrigoyen y Mario Anaya, dirigentes radicales del Movimiento Renovación y Cambio, corriente interna opuesta a la dominante que lideraba Balbín. El balance que hizo de la reunión fue que “el viejo no emitió opinión en nada” y que “repetía permanentemente que era la primera vez que salía del país”, que mostraba “un silencio que parecía cómplice” e insinuó que él y la UCR estaban a favor del golpe.⁴⁶⁸

El COSPA de Caracas no tuvo una sede propia ni contó con el reconocimiento formal del Estado venezolano, a diferencia de lo que ocurrió con los COSPA de

⁴⁶⁴ Sobre la “campana anti-argentina” véase: FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia...*, *ob. cit.*, p. 324.

⁴⁶⁵ Organizada por la Internacional Socialista en el Hotel Caracas Hilton.

⁴⁶⁶ La desaparición y posterior asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz sucedió en Buenos Aires entre el 16 y el 21 de mayo de 1976.

⁴⁶⁷ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

⁴⁶⁸ *Ibíd.*

México⁴⁶⁹ y Madrid.⁴⁷⁰ Tampoco habría recibido recursos de la organización Montoneros y, hasta donde logramos conocer, sus actividades se financiaron con los aportes de quienes participaban de las reuniones y con un fondo común organizado por los militantes montoneros en Caracas.⁴⁷¹

Según se recoge de diversos testimonios, las actividades del COSPA se realizaron en un contexto político y cultural nuevo y desconocido que los exiliados debieron ir explorando y descifrando para poder intervenir en él. Lo mismo sucedió con las formas de trabajo político: hasta entonces no formaban parte de las actividades habituales los militantes de izquierda (armada y no armada), los activistas gremiales ni los partidos políticos tradicionales. En el exilio sus prácticas habituales incluían la coordinación de acciones colectivas en espacios multipartidarios por nacionalidad; la organización de acciones de denuncia y búsqueda de solidaridad unitarias; y cabildeo político con gobiernos, fuerzas políticas o gremiales de otros países. Estas experiencias nuevas demandaron aprendizajes rápidos y problematizaron las concepciones y prácticas previas de los exiliados más activos. La mayoría de ellos provenía de la izquierda revolucionaria, con una militancia gremial clandestina, rígida y jerárquica, que se había desarrollado en un contexto de persecución política, marcado por miedo a la delación, el secuestro y el asesinato. Ahora, en el exilio, estas personas se veían obligadas por las circunstancias a trabajar conjuntamente con militantes de otros signos políticos e ideologías en un país extraño y poco receptivo políticamente, en un régimen político que, aunque democrático, imponía fuertes restricciones a la actividad política de los exiliados de izquierda. Asimismo, debieron adoptar tempranamente una retórica prodemocrática y de defensa de los derechos humanos para denunciar a la dictadura argentina ante la opinión pública local. Sin embargo, las lógicas de las organizaciones de pertenencia continuaron funcionando en el marco de estos organismos creados en el exilio. En este punto también debe destacarse, como recordaron varios militantes del CSA/COSPA, que los comités de exiliados se formaron en un contexto signado por el desarraigo, la

469 Véase al respecto: YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*; y BRUNETTI, Jorge y GIARDINELLI Mempo, *México: el exilio... ob. cit.*

470 MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo, "La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los '70 y la interpelación a la Argentina postdictatorial", en Yankelevich, Pablo (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2004, pp. 87-112.

471 Entrevista con Roberto Verges, cit.

desconfianza mutua, las tensiones político-ideológicas, la ajenidad y el temor a la infiltración de los servicios de inteligencia de la dictadura. Como recordaba un referente de Montoneros en Caracas, no cualquier exilado se acercaba y/o era aceptado en las reuniones de los comités.⁴⁷² Uno de los motivos de ello fue la estigmatización de los exiliados como guerrilleros y terroristas que la dictadura argentina promovía en el exterior y el extendido rechazo de la lucha armada guerrillera, que hizo que muchos exiliados no militantes tuvieran reservas para acercarse a los comités durante los primeros años de la dictadura por temor a ser posibles víctima de vigilancia y/o represalias de los servicios de inteligencia militares que operaban en el exterior, o incluso de la policía política local.⁴⁷³

Todo ello contribuyó a que las actividades de denuncia y búsqueda de solidaridad que impulsaba el COSPA tuvieran muy bajo impacto, lo que llevó a sus integrantes a adoptar una estrategia de dos vías: por un lado, buscar unificarse en un Comité único con otro grupo de exiliados que realizaba reuniones en Caracas, y por el otro apoyarse e impulsar un comité de solidaridad integrado por personalidades venezolanas,⁴⁷⁴ tomando como modelo la forma de trabajo de los exiliados chilenos en Venezuela, que habían formado el Comité Chileno Antifascista (CChA) y el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo de Chile (CSPC)⁴⁷⁵.

6.3. El grupo de exiliados del Comité sin nombre

Pero el CSA/COSPA no era el único grupo de exiliados argentinos que se reunía en Caracas en los meses previos al golpe de Estado. Otro grupo, integrado por académicos, intelectuales y profesionales, venía reuniéndose desde fines de 1975, en casas particulares para compartir información y buscar denunciar las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Según testimonios de militantes que participaron del CSA/COSPA, este grupo era percibido como una suerte de “elite intelectual” o “exilio de

472 Entrevista con Roberto Vergés, cit.; Entrevista a Oscar Moreno, cit.

473 *Ibíd.*

474 Vale destacar que esta estrategia doble de combinación de comité de exiliados y comité de solidaridad local para la denuncia anti dictatorial fue un patrón común de las dinámicas políticas de los exiliados latinoamericanos de la década del setenta y puede rastrearse en las más diversas latitudes de destierro en el mundo occidental.

475 MUÑOZ VILLAFUERTE, Hernán, “Posición de Venezuela frente la dictadura...” ob. cit., p. 7 y ss.

cuello duro”. A mediados de 1976 contaba entre sus participantes al matemático Manuel Sadosky, el médico Víctor Penchaszadeh y los periodistas Tomás Eloy Martínez y Edgardo Silverkasten, entre otros, todos los cuales tenían en común que se oponían a la política de las organizaciones guerrilleras y que carecían de militancia partidaria definida.⁴⁷⁶ Después del golpe de Estado del 24 de marzo se sumaron a estas reuniones (que ya comenzaban a nombrarse como reunión del “Comité”) militantes de diferentes organizaciones políticas y gremiales recién llegados, más otros que habían abandonado el COSPA por sus diferencias con las lógicas de los militantes de las OPM para definir los criterios de la denuncia y actividades, como lo dejó explicitado el citado testimonio de Manolo Canals.

Así, producto de estas diferencias con los militantes de organizaciones armadas acerca de los posicionamientos y las formas denunciar la situación represiva de Argentina, a inicios de 1976 había en Caracas dos grupos de exiliados: el COSPA y este otro comité sin nombre integrado por sectores políticos, gremiales e independientes, que se diferenciaban de aquellos que defendían la lucha armada.⁴⁷⁷ Sin embargo, ante la urgencia de denunciar la escalada represiva en la Argentina después del golpe, ambos grupos decidieron unificarse en la segunda mitad de 1976 y constituir el pluripartidario Comité Argentino de Solidaridad (CAS) de Caracas, tomando el mismo nombre de uno de los comités de exiliados argentinos que ya funcionaban en Ciudad de México.⁴⁷⁸ En este proceso de unificación influyó además la restricción gubernamental a la actividad política de los exiliados argentinos en general, y de las organizaciones político-militares en particular.

476 Entrevista con Oscar Moreno, cit.; Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

477 En México la escisión montonera del CAS que dio origen al COSPA sucedió antes del golpe, en febrero de 1976.

478 Luego de la escisión montonera que dio origen al COSPA, la CAS de México quedó constituida formalmente a mediados de 1977 y fue presidida por Esteban Righi hasta 1980. Inauguro su sede propia en DF a mediados de 1977 bajo el patrocinio del ex presidente mexicano Luis Echeverría. Después de 1979, con la crisis del COSPA y Montoneros, el CAS terminó nucleando a todo el espectro de exiliados argentinos en ese país hasta su disolución formal en diciembre de 1983. Véase al respecto: YANKELEVICH, Pablo. 2010. *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*, p. 138.

6.4. El Comité Argentino de Solidaridad (CAS)

Después del golpe de Estado de marzo de 1976, comenzó a llegar a Venezuela una nueva oleada de exiliados con menos recursos materiales y contactos que los que habían arribado previamente. Además, cargaban consigo experiencias de primera mano de la política represiva dictatorial. La situación impulsó a numerosos exiliados ya instalados en Venezuela a reforzar el apoyo a los perseguidos, presos y familiares de desaparecidos a través de la denuncia pública de la política represiva de la Junta militar y de exigir el respeto a los derechos humanos y la restitución de todas las garantías constitucionales. En otras palabras, el reclamo de los exiliados se concentró tempranamente en la defensa de los derechos humanos, de las libertades constitucionales y en la lucha por el retorno de la democracia. Para volverlo potente en la esfera pública venezolana, decidieron unificar sus esfuerzos organizativos. En ese contexto, una tarde de fines de agosto o septiembre de 1976,⁴⁷⁹ los militantes del COSPA y los agrupados en el comité sin nombre realizaron una reunión en la iglesia de la urbanización Cumbres de Corumo, en el Municipio Baruta de Caracas, en la que resolvieron unificarse y constituir el Comité Argentino de Solidaridad (CAS). Según sus protagonistas, el objetivo “urgente” del CAS era hacer más eficaz la tarea de denuncia y la búsqueda de solidaridad con la situación argentina en los sectores políticos y del gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez. De acuerdo con un testigo, esta política de unidad se expresó en un arreglo de “dirección representativa que incluía a las fuerzas políticas presentes”:

Por el sector de Montoneros Roberto Vergés y Alberto Borro; por los “peronistas no montoneros” Alberto Mayansky, ex diputado provincial bonaerense; por el PRT: Carlos Quenan; por el PST [Partido Socialista de los Trabajadores]: Daniel Betti; por la UCR: Adolfo Gass; por los independientes: Omar Torroija; y también había un representante del PSA [Partido Socialista Argentino].⁴⁸⁰

Como presidente designaron a Adolfo Gass, ex diputado nacional y dirigente de la corriente Renovación y Cambio de la UCR, y como su secretario a Ricardo Rojo, un reconocido abogado defensor de presos políticos, periodista y ex militante radical. Rojo había estado exiliado varias veces. En la década de 1950 había compartido el exilio mexicano con dirigentes de Acción Democrática (AD) y mantenía una relación cercana

⁴⁷⁹ Los testimonios en que nos apoyamos no permitieron precisar la fecha exacta.
⁴⁸⁰ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

con Gonzalo Barrios,⁴⁸¹ secretario general y dirigente histórico del partido gobernante. Además, gozaba de cierto reconocimiento entre los militantes de la izquierda armada por haber escrito la primera bibliografía de Ernesto Che Guevara en 1968.⁴⁸²

Según algunos exiliados que participaron de la fundación del CAS, el esfuerzo por unificar intereses y líneas políticas muchas veces irreconciliables tuvo como telón de fondo la urgencia por la escalada represiva dictatorial, la debilidad de las estructuras partidarias argentinas en Venezuela⁴⁸³ y la poca recepción de sus iniciativas como “exiliados argentinos” en la esfera pública y la política local. A esta situación se añadía el hecho de que en Venezuela no se habían refugiado dirigentes políticos argentinos importantes que pudieran usar su trayectoria para trabar relaciones con sus pares locales. Esto cambió a mediados de 1976 con la llegada a Caracas de Adolfo Gass y Ricardo Rojo, dos políticos no vinculados al peronismo ni a las organizaciones armadas. Para los militantes de la izquierda armada, no armada e independientes que formaron el CAS, nombrar a Gass y Rojo como sus autoridades máximas ofrecía la oportunidad de contar “con personas de renombre, claves para establecer acciones públicas” con los sectores políticos venezolanos para gestionar solidaridad que brindara apoyo en la obtención de visas de ingreso y residencia para los presos, perseguidos y recién llegados.⁴⁸⁴

481 AMUIUNE, José Miguel, “Recordando a Ricardo Rojo: una historia de lucha social”, 2006, en: <http://www.joseamiune.com/author/admin/> [Consultado 14/07/2016]

482 ROJO, Ricardo, *Mi amigo el Che*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1968. En Argentina esta obra desató una fuerte reacción debido a sus inconsistencias factuales y sus interpretaciones sobre el proyecto político del Che. Sectores de la izquierda y los mismos guerrilleros sobrevivientes de la experiencia del EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) criticaron oportunismo político del improvisado biógrafo, que no había sido amigo del Che, sino que mantuvo intercambios con este en el periodo previo a su experiencia cubana. Sin embargo el libro fue un éxito en ventas y se transformó en la primera biografía del Che. Véase al respecto: SÁNCHEZ OTERO, Germán, “Las Biografías del Che Guevara”, 1998, en Archivo Chile. Disponible: http://www.archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Cuba/Escritos_sobre_che/escritossobreche0237.pdf [Consultado 14/07/2016]; Federico Evaristo Méndez - Juan Héctor Jouvé a Ricardo Rojo, “Carta abierta a Ricardo Rojo. Los revolucionarios tienen compañeros, no “amigos”...”, Salta, Argentina, Cárcel Penitenciaria, 8 de julio de 1968. Disponible: <http://amauta.lahaine.org/?p=1674> [Consultado 14/07/2016]

483 “En el exilio nadie estaba organizado [o era del todo orgánico] con respecto a las pertenencias originales. Sí en México, en Europa, en España también. En Venezuela la virtud de estar todos juntos era resultado de una suma de debilidades. Que se convirtieron en algo así como una elegancia dialoguista”, Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

484 Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.; y también Entrevista con Oscar Moreno, cit.

Dado que no hallamos documentos escritos del CAS, y sólo unos pocos artículos periodísticos que mencionan su existencia o a sus miembros⁴⁸⁵ las fuentes principales para la reconstrucción de esta experiencia asociativa fueron los testimonios orales de sus protagonistas más activos, todos ellos con recuerdos fragmentarios.

Veamos cómo recuerdan los orígenes del CAS tres personas de diferentes militancias. El primero de ellos fue José Luna, ex dirigente estudiantil tucumano del Frente Antimperialista por el Socialismo (FAS) y preso político que salió con la opción⁴⁸⁶ en diciembre de 1975:

J.L.: Nosotros primero creamos el Comité Argentino de Solidaridad con el Pueblo Argentino, [y el] Comité Argentino de Exiliados,...y también se creó la Casa de Argentina [se refiere a la Comisión Pro Derechos Humanos en Argentina] porque había alguna discrepancia entre algunos sectores argentinos. En ese momento los que estaban eran gente de Montoneros, gente del PRT [Partido Revolucionario de los Trabajadores], gente de la Unión Cívica Radical, gente del Partido Justicialista. Y una cantidad enorme de gente de grupos independientes, grupos de izquierda.... Nuestro abanico reflejaba lo que era la Argentina en ese momento. Y [el Comité Argentino de Solidaridad] empieza a funcionar tratando de lograr el apoyo del gobierno venezolano. En ese momento estaba Acción Democrática. Entonces de pronto veíamos que [los de Acción Democrática] eran más afines a ellos [los de la Unión Cívica Radical]...⁴⁸⁷

Otros dos miembros activos del CAS ratifican la existencia de estos dos comités del exilio argentino durante 1976 y recuperan también que las discusiones y diferencias entre las distintas agrupaciones políticas no impidieron que llevar adelante un proceso de unidad. Según Oscar Moreno, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, militante de la Juventud Peronista que llegó a Caracas en junio de 1976:

OM: El tema fue así, cuando yo llegué, fui a vivir a casa de un compañero, el flaco Víctor Penchaszadeh... [...] y Víctor estaba muy vinculado a los sectores más de cuello duro del exilio... los Tomás Eloy... [...] y a mí me llegó el aviso de que habían secuestrado a un compañero, Mario Yacub, que

485 Por ejemplo el siguiente documento: ANÓNIMO, “Comité Coordinador de Fuerzas Democráticas del Cono Sur”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, n° 31-32. julio-octubre de 1977, pp. 298-300.

486 Según el artículo 23 de la Constitución Nacional de Argentina, los presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional durante la vigencia del Estado de sitio tienen derecho a salir del país como una alternativa para resolver su situación legal. En nuestro país, el Estado sitio se mantuvo vigente entre el 6/11/1974 y el 28/10/1983. Luego del golpe de Estado, este derecho constitucional fue suspendido por periodos o aplicado de forma discrecional.

487 Entrevista con José Luna, Buenos Aires, Argentina, 22 de diciembre de 2008.

era un abogado y que por una *buchoneada* fea cayó con una gran parte de la agrupación de abogados vinculados a los Montoneros acá [en Argentina]... Entonces Víctor me dijo ‘esta noche hay una reunión del comité’... Y en ese momento había dos comités: un comité este, que no tenía nombre, que todavía era una reunión, y un comité más que vinculado a los Monto. [...] Entonces yo ahí hice un planteo muy duro de que [la acción que] debíamos hacer desde afuera era exigirle a la dictadura la lista de los detenidos, porque ya empezaba la cosa de que había secuestros [...] Bueno y entonces a partir ahí rápidamente entramos a hablar con ellos... y decidimos un único comité que tenía como figuras argentinas referentes a Adolfo Gass y el gordo [Ricardo] Rojo. Y también creamos un Comité de Venezolanos que nos ayudaban... [...] El nuestro era Comité Argentino, pero nosotros creamos una Comisión así por arriba que era el Comité Venezolano y ahí había gente del MAS, alguna gente del Acción Democrática...⁴⁸⁸

Por su parte, Adolfo Gass, que había llegado en julio de 1976 luego de haberse asilado con su familia en la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, también mencionó las diferencias iniciales y la posterior convivencia de las diferencias dentro del CAS:

A.G.:... y cuando llegué yo, bueno [...] era el más importante, porque venía de ser diputado nacional, había sido embajador [en Israel], la gente me conocía, pero todos eran jóvenes [...] Entonces, lo decidieron, se reunieron y vinieron todos a mi casa [...] a decirme ‘Usted [...] es nuestro presidente’ [...] Yo acepté gozoso [...] Pero había otra comisión anterior [...] eran chicos de las Organizaciones [Político Militares...] pero después se vinieron con nosotros. Entonces, yo fui presidente de todos los exiliados sin discriminación de ideas políticas, no hablábamos de... [posiciones políticas, pero] cada uno sabía quién era quién. Los que éramos minoría éramos los radicales; la mayoría, lógicamente, era peronista.⁴⁸⁹

Una vez constituido, el CAS habría comenzado a realizar denuncias sobre la represión estatal y la situación político-social en la Argentina, y a buscar la solidaridad entre los sectores políticos venezolanos. La repercusión pública de estas actividades fue baja. En el ámbito interno, el CAS se caracterizó por encendidos debates y desgastantes búsquedas de acuerdos en torno al carácter y los tonos de las denuncias, producto de ser un espacio que intentaba reunir un exilio fragmentado políticamente e integrado mayormente por militantes de base, dirigentes intermedios de agrupaciones de las izquierdas revolucionaria y reformista, activistas independientes y algunos ex

488 Entrevista con Oscar Moreno, cit.

489 Entrevista a Adolfo Gass (Buenos Aires, Argentina, 14 de marzo de 1996), citada en GIMÉNEZ, Margarita. E. 2001. “El último exilio argentino...”, *ob. cit.*

legisladores y militantes de partidos políticos tradicionales como el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR).⁴⁹⁰ Por ejemplo, diversos relatos de testigos coinciden en que el grupo de militantes de Montoneros presionaba permanentemente sobre el espacio del CAS usando su mayoría numérica⁴⁹¹ para obtener declaraciones afines a la posición de “optimismo revolucionario” de su organización. Esto generó fuertes tensiones desde el inicio del proceso de unificación, en un comité pluripartidario cuyo acuerdo de base fue su concentración en la denuncia, la búsqueda de solidaridad local y la ayuda a los exiliados. Así lo recuerda actualmente Oscar Moreno un militante de aquella organización:

O.M.: ¡Uy! Eran reuniones grandes donde se discutía mucho, tengo una anécdota maravillosa que una vez llevamos un documento muy duro y el viejo Gass... que con nosotros se portó bien, después en política,... qué sé yo ...[nos] dijo “no muchachos, yo no puedo firmar esto, si firmo esto me echan del partido”[...] Era eso: nosotros los presionábamos mucho. Pero presionábamos ya, en algún momento, exagerada y partidariamente porque además después [sumado a esto] venía la interna del partido [Montonero] porque entonces había disputas propias de los Montos en el exilio...⁴⁹²

Los miembros del CAS que pertenecían a partidos parlamentarios opusieron permanente discusión a las presiones y el triunfalismo de los militantes de organizaciones guerrilleras, y realizaban actividades públicas que combinaban la denuncia de la dictadura con el ejercicio de la política partidaria, aprovechando el mayor margen de maniobra que les brindaba el ámbito político local. Por ejemplo, entre 1977 y 1978, Adolfo Gass (UCR) y Daniel Betti (PST) participaron de reuniones con otros comités de exiliados latinoamericanos, con políticos locales e incluso con autoridades de la Internacional Socialista (IS), en su doble condición de miembros de partidos democráticos en el exilio y como Presidente y Secretario de Relaciones Internacionales

490 El CAS estaba integrado por Adolfo Gass (ex diputado nacional por la UCR), Alberto Mayanski (ex el senador de la provincia de Buenos Aires por el PJ), el escritor Ricardo Rojo (independiente), Daniel Betti (Partido Socialista de los Trabajadores, PST), Juan José “Manolo” Canals (sindicalista combativo, independiente), José Luna (dirigente estudiantil, independiente cercano al PRT-ERP), Alberto Borro, Roberto Verges, Carlos Chiavassa (Montoneros) y César Gass (de la UCR, hijo de Adolfo Gass.), entre otros.

491 Uno de los referentes Montoneros en Caracas estimó en 50 a 60 personas el número de militantes y simpatizantes de esta organización hacia 1977-1978.

492 Entrevista con Oscar Moreno, cit.

del CAS.⁴⁹³ Se comprueba así que tanto los militantes de la izquierda revolucionaria como los miembros de los partidos con representación parlamentaria intentaron establecer contactos políticos locales a partir de su doble condición de militantes políticos exiliados y miembros del CAS.

A pesar de estas tensiones y disputas permanentes que consumieron buena parte de las reuniones que se celebraban algunos lunes por la tarde en la Iglesia de las Cumbres de Corumo, las acciones del CAS buscaron activamente la solidaridad del gobierno de Carlos Andrés Pérez y de los partidos políticos venezolanos con representación parlamentaria en torno a dos temas: 1) el apoyo a la denuncia de las violaciones de los derechos humanos y al reclamo de retorno a la democracia en Argentina; 2) la gestión de visas de ingreso y/o residencia para perseguidos y exiliados.

La mayoría de los testimonios indican a Ricardo Rojo como un operador clave para cabildear ante los miembros del congreso venezolano, tanto para obtener declaraciones públicas de denuncia como para gestionar apoyo y avales para visados y regularización de exiliados. A su vez, Adolfo Gass mantenía una relación personal con Jaime Luisinchi, jefe de la bancada parlamentaria de AD durante el gobierno de Pérez, a quien conocía por su relación profesional como médicos en el Hospital Italiano de Buenos Aires durante la década del cincuenta.⁴⁹⁴

Los contactos políticos del CAS ponen en evidencia en primer lugar que buena parte de la solidaridad política con los exiliados y en pos de la denuncia de la situación argentina fue posible más por las relaciones interpersonales, que en base a hermanamientos político-partidarios. En este sentido, el exilio argentino en Venezuela no fue muy diferente a otras geografías del exilio. La escasa inserción internacional de los políticos argentinos de la época, el hecho que las estructuras partidarias y los principales cuadros dirigentes permanecieran en el país resto posibilidades a la hora de convocar la solidaridad política, situación que contrastaba con la de los exiliados los casos chilenos y uruguayos, cuyos partidos y dirigencias marcharon al exilio.⁴⁹⁵ Y en segundo lugar, que

493 Véase: ANÓNIMO, “Mario Soares se reunió con los líderes del exilio político latinoamericano”, *Nueva Sociedad*, N°36, Mayo-Junio, 1978, pp. 119-120.

494 Entrevista con Adolfo Gass, Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2009.

495 Por ejemplo el Comité Chileno Antifascista estaba integrado por los partidos socialista y comunista, ambos con importante articulación con los partidos AD y Partido Comunista de Venezuela (PCV). Lo

los apoyos de las organizaciones políticas venezolanas se realizaron en un marco de solidaridad humanitaria antes que como solidaridad con una formación política particular.

Frente a esta situación, es importante destacar que durante los primeros dos años, el trabajo de negociación de los referentes del CAS ante el parlamento venezolano y los medios de comunicación fue apuntalado de forma decisiva por las gestiones y acciones públicas paralelas del Comité Venezolano de Solidaridad con Pueblo Argentino (COVESPA), coordinado por el senador Orestes Di Giacomo (MEP). Este comité, que incluía a legisladores de otros partidos de izquierda, denunció ante la opinión pública local la situación de la Argentina, en un contexto en que los exiliados eran objeto de vigilancia y restricciones para realizar acciones políticas en el ámbito local⁴⁹⁶ y en el cual las pocas acciones realizadas que lograron organizar tuvieron bajo impacto político.

Las respuestas de los políticos venezolanos –concejales, alcaldes y legisladores de ambas cámaras– a los pedidos de solidaridad del CAS o el COVESPA se expresaron en Declaraciones parlamentarias, adhesiones a solicitadas públicas y/o al envío de cartas personales al gobierno militar argentino en los aniversarios del golpe de Estado, en coyunturas de alta visualización internacional de la política represiva, o cuando la dictadura intentó establecer mecanismos “legales” de impunidad. Un ejemplo de estas acciones con amplia repercusión local e internacional fue la “Declaración del Senado venezolano sobre Argentina” del 23 marzo de 1977, con motivo del primer aniversario del golpe de Estado y en los meses previos a la visita de Videla a Venezuela.⁴⁹⁷ En cambio, no existieron contactos ni relaciones formales entre el CAS y el gobierno de Carlos Andrés Pérez.⁴⁹⁸ Si bien el gobierno de Pérez tuvo desde sus inicios una política

mismo pasaba, aunque menor medida, con el Comité Uruguayo, presidido por Oscar Maggiolo importante político del Frente Amplio y ex rector de la Universidad de la República.

496 La mayoría de los presos “opcionados” y asilados que ingresaron a Venezuela recordaron haber sido entrevistados por la DISIP y haber recibido la advertencia de “no hacer política en Venezuela”, y tener que declarar su pertenencia político ideológica, organización o partido, y presentarse durante meses o semanas en una dependencia policial y dejar contacto telefónico y dirección de lugar de residencia.

497 El texto completo de la Declaración fue publicado en varias oportunidades en la prensa local, véase por ejemplo: Comité Venezolano de Solidaridad con Pueblo Argentino (COVESPA), “Algo que los argentinos nunca se enteraran”, *El Nacional*, Caracas, 13 de mayo de 1977.

498 Entrevista con Adolfo Gass, cit. El tema de la relación entre los exiliados argentinos y el gobierno de Carlos Andrés Pérez genera algunas controversias y ambigüedades en las memorias de los ex exiliados. La tesis de que el gobierno de Pérez no mantuvo relaciones políticas con los exiliados es avalada por la

internacional activa que buscaba la integración latinoamericana y promovía la democracia, en su trato con las dictaduras de Argentina y Bolivia mantuvo una relación de reconocimiento, acercamiento y no confrontación. Esta decisión política tuvo su correlato en el hecho de que Venezuela fue el primer país democrático de la región en recibir, en mayo de 1977, una visita oficial del “Presidente encargado” de la Junta militar, general Jorge Rafael Videla. En aquel momento, la dictadura presidida por Videla suscitaba una enérgica condena internacional por violaciones a los derechos humanos y falta de libertades políticas y sindicales. En aquella coyuntura, el CAS intentó usar sus contactos políticos para evitar que se recibiera a Videla y para solicitar que el gobierno venezolano gestionara la libertad de los presos políticos, en particular los abogados Hipólito Solari Yrigoyen y Mario Anaya, de la UCR.⁴⁹⁹ Sus esfuerzos fueron infructuosos en relación con la visita pero habrían tenido algún eco en las negociaciones que realizó el gobierno venezolano con Videla a raíz de su visita a Caracas⁵⁰⁰ para que Solari Yrigoyen fuera liberado, como finalmente sucedió.⁵⁰¹ Durante la visita del

mayoría de las memorias de los exiliados del CAS y por la documentación gubernamental y de prensa que analizamos en esta investigación. Sin embargo también existe un relato minoritario que ha llegado hasta nuestros días según el cual gobierno de Pérez fue sensible y solidario con los perseguidos, presos y exiliados del Cono Sur. Esta memoria ha sido ampliamente divulgada y aceptada durante y después de la dictadura militar hasta nuestros días, sin embargo no tiene más pruebas que la percepción de sus voceros. El principal exponente de esta posición ha sido Rodolfo Terragno, periodista-director-empresario de la revista *Cuestionario* que pasó parte de su exilio en Caracas entre 1976 y 1980 y que fue asesor del político y empresario de la comunicación Diego Arria, Ministro de Turismo e Información (MTI), y estrecho colaborador del gobierno de Pérez. La visión de Terragno, en aquellos años un periodista liberal, elitista y polémico, no encuadrado políticamente y tenaz opositor a la izquierda reformista y armada, se sustenta en su experiencia como asesor de Arria en el MTI y frecuentemente es ejemplificada con dos hechos. El primero es que en algún momento él habría realizado informes periódicos para el presidente Pérez sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, proyectando la imagen de un Pérez sensible, preocupado por la situación y solidario con los perseguidos políticos de las dictaduras. El segundo ejemplo apunta a reforzar la idea del apoyo de Pérez a los exiliados: según declaraciones hechas por Terragno en 2013, desde el espacio del MTI él habría sido autorizado a conformar un equipo de trabajo sobre comunicaciones que incorporó “a otros perseguidos argentinos (como Daniel Lotito) y también exiliados chilenos, exiliados uruguayos que escapaban de Bordaberry, paraguayos que huían de Stroessner (como Julio Blanco) [...] es decir que el gobierno venezolano había cobijado con generosidad a exiliados del Cono Sur”. Véase: Declaraciones de Rodolfo Terragno en *Spot de campaña FA-UNEN para Senador Nacional*, Buenos Aires, Argentina, 2013. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sVyhJ5aY7tQ> [Consultado 16-02-2015]

499 Entrevista con Wendy Rodríguez, cit; Entrevista con Adolfo Gass, cit.

500 Entrevista con Wendy Rodríguez, cit;

501 Otras fuentes confirman que Carlos Andrés Pérez se habría comprometido a realizar esta gestión ante el Buró de la Internacional Socialista, del que formaba parte desde 1976. Por otra parte, en marzo 1977 la Declaración del Senado de Venezuela sobre Argentina reclamaba la libertad de Solari Yrigoyen y Amaya, lo que deja entrever que la iniciativa de Pérez también fue una respuesta a demandas del Senado Nacional y otros actores de la política interna venezolana.

dictador, miembros de la DISIP, solicitaron a los exiliados del recién fundado CAS que se abstuvieran de realizar acciones de denuncia pública y les recomendaron que salieran de Caracas durante esos días e, incluso, detuvieron por unas horas a Adolfo Gass, quien fue liberado por la presión de parlamentarios de AD y de Orestes Di Giacomo, coordinador del COVESPA.⁵⁰² Más allá de estas presiones, las denuncias de los exiliados y la condena pública a la política de la dictadura argentina se hicieron visibles a través de pintadas en las paredes de Caracas, en notas en los principales diarios venezolanos, en declaraciones de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Central Latinoamericana de los Trabajadores (CLAT) y del Partido Comunista de Venezuela (PCV), junto a una solicitada firmada por el COVESPA, suscripta por magistrados de la Corte Suprema, senadores, diputados, académicos e intelectuales del país.⁵⁰³

A partir de la segunda mitad de 1977, frente a la escasa repercusión de sus actividades en la esfera pública venezolana, las restricciones oficiales a su funcionamiento y el bajo reconocimiento gubernamental, el CAS comenzó a realizar acciones en coordinación con otros comités de exiliados conosureños residentes en Venezuela. Se trató de un esfuerzo intercomités por potenciar la denuncia política y humanitaria de las dictaduras en el ámbito internacional. Con este objetivo colectivo, el 16 de agosto de 1977 se constituyó en Caracas el Comité Coordinador de las Fuerzas Democráticas del Cono Sur (CCFDSC). En su primera declaración aparece la firma del CAS (Adolfo Gass) junto al Comité Chileno de Solidaridad Antifascista (Aniceto Rodríguez), el Comité de Exiliados Bolivianos (Abel Ayoroa) y un representante del Partido Febrerista Revolucionario del Paraguay (Elpidio Yegros).

El CCFDSC estaba integrado “por los representantes de movimientos democráticos y de solidaridad latinoamericana reunidos en Caracas” e invitaba a sumarse a él “a todos los partidos y movimientos del área, cuya meta sea el establecimiento de una sólida democracia en sus respectivos países, previa erradicación de las dictaduras

502 Entrevista con Adolfo Gass, cit.; Entrevistas con Roque Carmona, Los Teques, Venezuela, 3 de abril de 2011.

503 Véase por ejemplo, *El Nacional*, Caracas, semana del 6 al 14 de mayo de 1977.

tradicionales y de los fascistas, el rescate de todas las conquistas democráticas y el respeto a los derechos humanos”⁵⁰⁴.

El CCFDCS también se proponía reforzar la denuncia de las dictaduras latinoamericanas y la solidaridad con las fuerzas políticas democráticas de países de la región a partir de las gestiones ante el gobierno venezolano y los actores políticos internacionales.⁵⁰⁵ Adolfo Gass y otros miembros del CAS participaron en este espacio en el doble rol de integrantes del CAS y miembros de partidos políticos democráticos.

La experiencia del CAS estuvo marcada desde su fundación por las disputas permanentes y el bajo nivel de acuerdos de trabajo entre militantes de diversas fuerzas políticas con escasa organicidad partidaria. Como resultado de esta dinámica, el comité fue adquiriendo una lógica de funcionamiento interna que priorizaba la denuncia pública y la búsqueda de adhesiones políticas por sobre la resolución de los problemas prácticos y legales de los exiliados recién llegados y las acciones de solidaridad con otras víctimas de la represión dictatorial. Esta cuestión fue rememorada de diferentes formas por sus integrantes. Algunos recuerdan que esta dinámica de funcionamiento planteaba serias limitaciones al trabajo de denuncia de las violaciones de los derechos humanos porque relegaba la “solidaridad efectiva” con los perseguidos, presos y familiares en la Argentina o en Venezuela. En esta línea, recuperan al CAS como espacio de reunión de todas las fuerzas políticas argentinas, pero en el que primaron las declaraciones públicas de denuncia de la situación argentina y las gestiones políticas con los partidos venezolanos.⁵⁰⁶

José Luna recuerda de la siguiente manera las tensiones al interior del CAS y las discusiones respecto de las actividades solidarias en torno a la defensa de los derechos humanos:

Pero el problema venía con respecto a la lucha por los refugiados. Por la gente que queríamos sacar, por los presos... Por toda esta gente de

504 ANÓNIMO, “Comité Coordinador de Fuerzas Democráticas...”, *ob. cit.*

505 En este plano, cabe mencionarse que el CCFDCS realizó en marzo de 1978 una reunión en Venezuela con los líderes de la Internacional Socialista Mario Soares y Bernt Carlsson, y los máximos representantes de Acción Democrática, Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios, Alejandro Izaguirre y Enrique Tejera Paris. Asimismo, en 1978, envió una carta pública al presidente estadounidense James Carter, en vistas de su visita a Venezuela, en la que le solicitaba la suspensión de la ayuda económica, militar y policial a las dictaduras del Cono Sur (véase *Nueva Sociedad*, mayo-junio de 1978: 119-120 y 154-157).

506 Algunas entrevistas que indicaron estas problemáticas: Entrevista con Roque Carmona, *cit.*; Entrevista con José Luna, *cit.*; Entrevista con Adolfo Gass, *cit.*

Derechos Humanos, nosotros veíamos que a través del comité no lo podíamos hacer. Porque los acuerdos políticos no alcanzaban para tanto, digamos. Por más que nosotros estábamos ahí, éramos flexibles y todo, tampoco queríamos romper... este... llevar la cuerda a romper el comité. Porque determinados sectores como la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista no querían avanzar más en determinadas cosas, digamos.⁵⁰⁷

Otros testimonios también indican que esta dinámica interna del CAS terminó por transformarlo en una instancia formal con baja participación. También generó discusiones acerca de su baja eficacia en tareas de denuncia de la dictadura y duras críticas acerca de su falta de solidaridad con las víctimas de la represión en Argentina, principalmente de parte del grupo de tres a cuatro personas que en 1978 se constituyeron como grupo local de la Comisión de Solidaridad con Familiares de Presos Políticos, Desaparecidos y Muertos de la Argentina (CO.SO.FAM)⁵⁰⁸. El año 1978 se caracterizó por duros enfrentamientos al interior del CAS que llevaron a rumores acerca de la renuncia de Gass a la presidencia del Comité debido a fuertes enfrentamientos con los militantes de Montoneros.⁵⁰⁹

El espacio del CAS habría dejado de funcionar en los hechos después del momento de unidad que generó la campaña internacional de denuncia durante el Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, aunque hasta 1983 continuó siendo una red que organizaba encuentros sociales y reuniones de discusión sobre la situación argentina, e intervenía en acciones colectivas en coyunturas concretas de la lucha antidictatorial junto a otras agrupaciones de exiliados y de derechos humanos locales, como ocurrió durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina en septiembre de 1979.

Pero la militancia antidictatorial de los exiliados argentinos en Venezuela en clave de denuncia y solidaridad continuó en diversos espacios asociativos y redes constituidas a fines de los setenta para la defensa de los derechos humanos y la lucha por el retorno de la democracia en la Argentina. Los derroteros del CAS como espacio de acuerdos mínimos entre fuerzas políticas diversas, con una actividad en retroceso y centrada en la

507 Entrevista con José Luna, cit.

508 Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

509 Archivo Virtual Miguel Ángel Picatto, Sección Cartas y textos desde México-Cartas Enviadas, N° 17. Disponible en: <https://sites.google.com/site/ppicatto2/MAP/cartas-enviadas-1/17> [Consultado 20-07-2016]. Agradezco a Pablo Yankelevich por haberme señalado la existencia de la correspondencia de Miguel Ángel Picatto con Adolfo Gass y otros militantes de la UCR en el exilio.

denuncia política y moral de la dictadura militar, decidieron a varios exiliados a participar en paralelo de otras experiencias asociativas que se estaban gestando en Caracas junto a otros exiliados latinoamericanos.⁵¹⁰ A esto se agregó la entrada en escena de agrupaciones de exiliados organizados por su condición de familiares de víctimas de la represión o por pertenencias gremiales o sectoriales, como los casos de los grupos de COSOFAM-Venezuela y Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio (TySAE-Venezuela). En suma, el panorama asociativo de los exiliados argentinos se diversificó.

Las diversas fuentes consultadas indican que entre 1978 y 1979, a las disputas interpartidarias del CAS se sumaron las críticas y actividad de organismos de derechos humanos argentinos que planteaban el “familismo” como criterio central para atribuirse la legitimidad⁵¹¹ en la denuncia y criticaban a los organismos del exilio y a los partidos, contribuyendo a aumentar la complejidad en un contexto de baja participación.⁵¹² En síntesis, a partir de finales de 1978 todos los indicios muestran que el CAS, como instancia articuladora de la denuncia y la búsqueda de solidaridad, había entrado en su declive.

6.6. La formación del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA)

Las investigaciones disponibles sobre el último argentino en México⁵¹³, Cataluña⁵¹⁴ y Francia⁵¹⁵ muestran que desde los inicios de las políticas represivas que originaron los exilios, se formaron en el exterior organizaciones de solidaridad con las víctimas, integradas por locales y exiliados; y también que posteriormente, según los

510 Por ejemplo, de acuerdo con José Luna: “...y se producen desprendimientos. Por ejemplo, los que queríamos trabajar por los derechos humanos para recuperar prisioneros, llegar a salvar la vida de la gente que andaba huyendo dentro de Argentina y le faltaba un dinero, un pasaporte, algo. Y entonces nosotros veíamos que no lo podíamos hacer a través del Comité porque no..., no habían los suficientes acuerdos y ni tampoco la confianza política”, Entrevista con José Luna, cit.

511 Véase sobre este tema: JELIN, Elizabeth, “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”, *Cadernos pagu*, vol. 29, no 2, 2007.

512 Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

513 YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...ob. cit.*; ACHA, Omar, *La nación futura. Rodolfo Puiggrós en las encrucijadas argentinas del siglo XX*, Buenos Aires, EUDEBA, 2006.

514 JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la historia - Exiliados de la memoria..., ob. cit.*

515 FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia..., ob. cit.*

contextos, los exiliados fueron constituyendo espacios políticos partidarios y comités unitarios que buscaron erigirse en referentes políticos de la comunidad local de exiliados ante el Estado y la sociedad de acogida. En el caso de Venezuela este esquema de base funcionó de forma similar, con una configuración específica. El COVESPA se conformó hacia fines de 1976 con el objetivo de informar y denunciar la política represiva de la dictadura militar argentina y promover la solidaridad local con sus víctimas, en diálogo con las redes de solidaridad internacional con el Tercer Mundo y la defensa de los derechos humanos. Fue iniciativa de un grupo de argentinos exiliados y de personalidades públicas venezolanas (políticos, magistrados, académicos) que venían participando de acciones de solidaridad y defensa de los Derechos Humanos desde la década anterior. El grupo de los venezolanos había creado las primeras redes de apoyo a los exiliados del ciclo de dictaduras de Seguridad Nacional del Cono Sur durante la década de 1970, primero en apoyo de los chilenos y uruguayos, y luego de los argentinos hacia 1975.

Durante los siete años que duraron sus actividades, el COVESPA tuvo dos espacios geográficos de funcionamiento, las ciudades de Caracas y Mérida, y dos períodos de actividad diferenciados. Durante el primer período (fines 1976-1978) la actividad del COVESPA fue la más importante dentro del conjunto de las iniciativas de solidaridad con Argentina a nivel nacional para visualizar ante la esfera pública y los sectores políticos venezolanos la situación represiva y de violaciones de derechos humanos y políticos en la Argentina, y también la situación de los exiliados y sus demandas y problemas. En ese momento, las redes locales de exiliados argentinos todavía no estaban bien organizadas y sus acciones colectivas de denuncia y búsqueda de solidaridad aún no conseguían impacto público y político, problema que se mantuvo durante buena parte del exilio. Esto impulsó a los exiliados a participar en diferentes organizaciones de solidaridad y defensa de derechos humanos.

Los referentes principales del COVESPA fueron el senador nacional del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) Orestes Di Giacomo (entre 1976-1977) y el rector de la Universidad de los Andes (ULA) Pedro Rincón Gutiérrez (entre 1978-1983), un académico independiente de izquierda, defensor de la democracia, los derechos

humanos y los procesos de paz.⁵¹⁶ Tanto Di Giacomo como Rincón Gutiérrez eran personas públicas, tenían experiencia en tareas de solidaridad internacional y relaciones estrechas con exiliados argentinos, y movilizaban redes y contactos con políticos, intelectuales y juristas a nivel local e internacional.⁵¹⁷ Estas redes solidarias se habían organizado a fines de 1973 con el Comité Venezolano de Solidaridad con Chile (CVESCHI), y un tiempo más tarde impulsaron un comité similar para el caso de Uruguay, mientras que en relación a la situación argentina fundaron un Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en la Argentina (CSPPA) en 1975, coordinado en Mérida por Pedro Rincón Gutiérrez⁵¹⁸, antecedente del COVESPA.

⁵¹⁶ En el año 1975, cuando llegaron los primeros grupos de exiliados argentinos a la ciudad andina de Mérida, Rincón Gutiérrez se desempeñaba como Concejal por la alianza del MAS y la izquierda en Mérida. Entre 1976 y 1980, durante su segundo mandato como rector de la ULA, además de presidir el COVESPA también fue el Presidente del Comité de Solidaridad con el Pueblo Nicaragüense en Mérida (Molina, 2008) y Miembro del Consejo Mundial de la Paz. Véase: VALDEZ, Mario, “El Rector de Rectores- Los Hombres del Poder”, 14 noviembre de 2014. Disponible en: <https://cifrasonlinecomve.wordpress.com/2014/11/14/el-rector-de-rectores-los-hombres-del-poder-mario-valdez/> [Consultado 10-03-2016]; RINCÓN GUTIÉRREZ, Pedro, “En apoyo al Pueblo Argentino”, *Diario Frontera*, Mérida, 24 de mayo de 1976;

⁵¹⁷ Existen pruebas de que Orestes Di Giacomo trabajó en tareas de solidaridad y denuncia de las dictaduras del Cono Sur desde por lo menos desde 1973, cuando era diputado nacional y representante del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) en el Consejo Supremo Electoral (CSE). Así lo dejaron registrado los servicios de inteligencia estadounidenses cuando informaron que Di Giacomo, como diputado venezolano del MEP, defendió en la *1ª Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina* (Bogotá, 15-18 julio 1974) el reconocimiento de los parlamentarios chilenos asilados en Colombia como representantes plenos y caracterizó al gobierno militar chileno como un “régimen fascista”. La trayectoria política de Di Giacomo estuvo asociada al trabajo de solidaridad con las causas del movimiento obrero venezolano y las luchas democráticas, socialistas y de liberación nacional del continente. En 1975, cuando era senador nacional y Secretario de Comunicaciones del MEP trabajó contacto y ayudó a exiliados argentinos en Caracas. En junio de 1976 Di Giacomo fue uno de los impulsores de la declaración que las Cámaras senadores y diputados venezolanos enviaron al gobierno argentino por el secuestro en Buenos Aires de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En esa oportunidad el senador afirmó: “La policía argentina ha declarado que no conoce el paradero de los dos políticos, de manera que hay que presumir que Michelini y Gutiérrez fueron secuestrados por organizaciones clandestinas de extrema derecha”. Fuentes: “Entrevista a Orestes Di Giacomo”, por ÍMBER, Sofía; RANGEL, Carlos. Programa Buenos días Canal, Venezolana de Televisión, viernes 09 de febrero de 1973, en ADSICR-UCAB [Consultado 07-03-2016]; ACTION ARA - BUREAU OF INTER-AMERICAN AFFAIRS, “First Conference of European and the Parliaments”, Telegrama 1974BOGOTA06432_b - UNCLASSIFIED, Bogotá, 20 de julio de 1974, en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1974BOGOTA06432_b.html [Consultado 08-03-2016]; ANONIMO, “Edward Kennedy solicita informes sobre secuestro de Opositores a Bordaberry”, *El Día*, México, Mayo de 1976, en Archivo Periodístico del Exilio Argentino en México Delia Carnelli de Puiggrós, Universidad Nacional de Lanús, Argentina (en adelante APEAM-UNLa).

⁵¹⁸ Entrevista con J. M., Mérida, Venezuela, 10 de abril de 2011.

Existen varias versiones acerca de los orígenes del COVESPA.⁵¹⁹ Algunos testimonios de quienes pasaron su exilio en Caracas señalaron que el surgió como una iniciativa paralela y coordinada entre políticos del Movimiento Electoral del Pueblo-Partido Socialista de Venezuela (MEP) y miembros del Comité de Solidaridad con Argentina (CSA), creado en Caracas a mediados de 1975 por militantes y simpatizantes de la izquierda armada que se refugiaron en Venezuela, con el apoyo de los partidos venezolanos Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y Movimiento al Socialismo (MAS). Según esta versión, a los políticos de la izquierda local les preocupaba la debilidad organizativa de los grupos de exiliados argentinos y sus dificultades para llegar con sus denuncias y solicitudes de ayuda a los sectores políticos y medios de comunicación venezolanos, circunstancia que se agravaba con las restricciones a la actividad política que les imponía la temible DISIP⁵²⁰ y era el organismo encargado de llevar adelante la represión legal e ilegal contra los militantes de la izquierda armada y no armada en Venezuela en aquella época.⁵²¹ A esta situación de restricción y vigilancia se sumó la estigmatización de la izquierda argentina como “guerrillera y terrorista” que compartían la mayoría de los políticos, funcionarios y medios de comunicación venezolanos de la época, que era la imagen que reproducían los medios argentinos y las principales agencias de noticias internacionales.⁵²² Por esta razón, los militantes exiliados de las diversas izquierdas argentinas se presentaban públicamente como exiliados políticos no vinculados a las organizaciones guerrilleras, y, en contrapartida, los políticos

⁵¹⁹ Dado que no contamos con testimonios directos de los miembros venezolanos del COVESPA, la reconstrucción de su historia y actividades se apoya en los pocos documentos de la organización disponibles y en testimonios de exiliados argentinos que participaron de los espacios de denuncia internacional en ambas ciudades.

⁵²⁰ La mayoría de los presos políticos expulsados y los asilados diplomáticos argentinos entrevistados para esta investigación recordaron haber sido entrevistados por la DISIP en el momento de su ingreso a Venezuela y recibido la sugerencia de “no hacer política en Venezuela”; además de tener que declarar su pertenencia político ideológica, organización o partido, dejar contacto telefónico y dirección de lugar de residencia y presentarse durante las siguientes semanas (a veces meses) en una dependencia policial asignada por DISIP.

⁵²¹ Sobre la DISIP véase: OLIVEROS, Elia, *La lucha social y la lucha armada en Venezuela*, Caracas, Editorial El Perro y la Rana, Ministerio de la Cultura, 2012; LÓPEZ SÁNCHEZ, Roberto; HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carmen Alicia, “Las trabas para investigar los crímenes políticos en Venezuela. La verdad sobre la Comisión por la Justicia y la Verdad”, en *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, Vol. 4, N° 5, 2015, Buenos Aires.

⁵²² AYALA, Mario, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos”, en JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes...*, ob. cit.

venezolanos brindaban su apoyo en términos de solidaridad humanitaria y no en términos político-ideológicos.

Así, la constitución del COVESPA hacia fines de 1976 y el inicio de sus acciones públicas en 1977 contribuyó a visualizar la situación argentina en la esfera pública venezolana. Fue un puente entre los exiliados y los principales líderes políticos del Congreso, y ayudó a identificar el exilio argentino como un actor político con demandas y propuestas en la escena política local. A partir de las acciones públicas del COVESPA, las denuncias y solicitudes de solidaridad de los exiliados argentinos comenzaron a tener algún impacto político y mediático en la esfera pública local. En una de las entrevistas, un exiliado que en 1976 participaba del Comité de Solidaridad con Argentina, evaluó el tema del siguiente modo:

Y eso [la iniciativa de formar el COVESPA] es lo que nos abrió a nosotros puertas para hablar con quién por entonces eran los jefes de las bancadas de los dos partidos mayoritarios. Y esas dos personas después fueron presidentes de la República: el jefe de la bancada de Acción Democrática era Jaime Lusinchi; y el jefe de la bancada de COPEI era Luis Herrera Campins. Y a esa gente era a la que íbamos a pedirles las visas para la gente que llegaba...⁵²³

Sin embargo, según otros dos testimonios, el exiliado argentino clave en Caracas en cuanto a las relaciones con el MEP fue Eduardo Andreotti Romanin, un abogado militante del Partido Socialista Argentino (PSA), expulsado en abril de 1975 y asilado en Venezuela, quien habría recibido a muchos recién llegados de diversos sectores políticos y los habría puesto en contacto con la red de solidaridad del MEP y el COVESPA.⁵²⁴ “Eduardo Romanin tenía una relación de amistad con el senador del MEP Orestes Di Giacomo, y este era quien intervenía y gestionaba apoyos con otros políticos venezolanos”, recordó C. A., que llegó a Caracas en 1979.⁵²⁵

Por su parte, de acuerdo con los testimonios de los exiliados de Mérida, los orígenes del COVESPA en esa ciudad aparecen vinculados a la figura del académico

⁵²³ Entrevista con O. M., cit.

⁵²⁴ Entrevistas con C.A. (no grabadas), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 24 y 30 de abril de 2014. Entrevistas con V. G., cit.; Testimonio de Víctor García (Caracas, circa de 2005) en MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios... ob. cit.*

⁵²⁵ Según este entrevistado las organizaciones solidarias con los exiliados argentinos fueron el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino –que tenía como una de sus integrantes activas a María Teresa Castillo, esposa de Miguel Otero Silva, director del diario *El Nacional*–, los diputados del MAS (fracción Rousseado) y del MEP y la Asociación Pro Venezuela. Entrevistas con C.A., cit.

Pedro Rincón Gutiérrez y al comité de notables que en 1975 presidían el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en la Argentina (CSPPA).⁵²⁶ Un abogado de la Juventud Peronista, que fue expulsado en octubre de 1975 después de más un año de cárcel política, se refirió en estos términos a la forma en que estaba organizada en Mérida la solidaridad con Argentina en aquellos momentos:

Y estando en la cárcel [la gente de la Juventud Peronista] me contactan nuevamente y me brindan los contactos de compañeros y conocidos que estaban en Venezuela.[...] Cuando llego afortunadamente ya había grupos de exiliados organizados en Venezuela.[...] Aquí [en Mérida] estaba organizado el “Comité de Solidaridad con los Presos Políticos” cuyo director en Mérida era el Rector de la ULA [Universidad de Los Andes], Pedro Rincón Gutiérrez, conocido cariñosamente como “Pirucho”, que abrió las puertas de la ULA para dar trabajo a exiliados con antecedentes académicos, e incluso en puestos administrativos. [...] Y por otra parte] El presidente del Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino era el senador del MEP [Movimiento Electoral de Pueblo], escisión por izquierda de AD [Acción Democrática], Orestes Di Giacomo.⁵²⁷

Durante 1976-1977, el presidente del COVESPA fue Ignacio Luis Arcaya, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y su coordinador general era Orestes Di Giacomo. La Mesa Directiva estaba integrada por políticos e intelectuales venezolanos⁵²⁸ de renombre, entre los que se destacaban Miguel Otero Silva, escritor prestigioso, periodista, senador y propietario del influyente diario *El Nacional*, y José Herrera Oropeza,⁵²⁹ abogado, periodista, político de izquierda y defensor de los derechos humanos que formaba parte del Tribunal Russell II,⁵³⁰ y que durante la década del

⁵²⁶Dos testimonios dieron cuenta de la existencia de un CSPPA, ambos coinciden en que fue impulsado por el MEP y otros partidos de izquierda. No conseguimos otros documentos que comprueben la existencia y actividades de este Comité.

⁵²⁷Entrevista con J. M., cit.

⁵²⁸ En mayo de 1977, en los días de la visita de Videla a Venezuela, los integrantes del COVESPA eran los siguientes: “Presidente: Dr. Ignacio Luis Arcaya, Magistrado de la Corte Suprema; Vice-Presidente: Dr. Aquiles Oraa, senador; Coord. General: Orestes Di Giacomo, senador; Integrantes Mesa Directiva: Miguel Otero Silva, escritor, periodista y senador; Eloy Torres, diputado nacional; Said Moanack, diputado: Dres. Elpidio La Riva Mara, Cesar Rondon Lovera y José Herrera Oropeza”. Fuente: COVESPA. “Remitido. Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino”, *El Nacional*, Caracas, 11 de mayo de 1977.

⁵²⁹ GARRIDO, Alberto (Comp.), *Exilio, nostalgia y creación*, Mérida, Dirección de Cultura de la Universidad de los Andes. 1987.

⁵³⁰ El Tribunal Russell II se constituyó luego del golpe en Chile de 1973 con el objetivo de denunciar las Dictaduras de América Latina. Fue presidido por el jurista italiano Lelio Basso y sus sesiones funcionaron en 1974 (Roma), 1975 (Bruselas) y en 1976 (Roma). Véase: FILIPPI, Alberto, “O legado de Lelio Basso na América do Sul e seus arquivos de Roma: as particularidades históricas das transições democráticas e a

sesenta había denunciado las desapariciones forzadas en Venezuela y promovido el Comité para la Amnistía de los Presos Políticos en Venezuela.⁵³¹

El análisis de la prensa venezolana del período permite afirmar que las acciones del COVESPA durante 1977 fueron fundamentales para informar y denunciar la política dictatorial argentina ante la opinión pública, los sectores políticos y el gobierno venezolano, en un año donde las redes y organizaciones de exiliados argentinos aún estaban en proceso de formación.

En marzo de 1977, con motivo del primer aniversario del golpe de Estado en la Argentina, el COVESPA promovió la primera actividad de la que se tiene referencia: un proyecto de Declaración Parlamentaria sobre la situación de Argentina en el Congreso Nacional, impulsado por Jaime Luisinchi, jefe del bloque de AD en el Senado⁵³², quien consiguió la aprobación de un “Acuerdo del Senado venezolano sobre Argentina” el 23 de marzo de 1977.⁵³³ El texto del Acuerdo es un buen ejemplo de la percepción que tenía la mayoría de los líderes políticos venezolanos sobre la situación de crisis y violencia política en la Argentina. Comenzaba afirmando que “en la hermana República Argentina se ha agudizado el problema de la violencia como resultado de la acción de elementos subversivos y del desbordamiento de la represión oficial por cuerpos que actúan impunemente y a quienes se les acusa de ser autores de secuestros y asesinatos”⁵³⁴, y en los considerandos destaca la suspensión de derechos políticos y organizativos (cierre del Congreso, sindicatos y otros organismos como el poder judicial) y las detenciones y desapariciones de ciudadanos a manos de la dictadura. A continuación, denunciaba casos de asesinatos y detenciones de políticos del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical, en especial la de Hipólito Solari Yrigoyen. El texto del Acuerdo concluía con una condena de “todo género de violencia, sean quienes fueras sus autores y las causas

constitucionalização dos novos direitos”, *Revista Anistia Política e Justiça de Transição*, N. 8 (jul. / dez.2012), Brasília, Ministério da Justiça, p. 98.

⁵³¹ El Comité para la Amnistía de los Presos Políticos en Venezuela se constituyó en una Conferencia en Roma en 1965 bajo los auspicios de Lelio Basso y fue presidido por Miguel Acosta Saignes, José Vicente Rangel, Luis Miquilena y José Herrera Oropeza, FILIPPI, Alberto, “O legado de Lelio Basso na América do Sul e seus arquivos de Roma...”, *ob. cit.*, p. 107.

⁵³² Entrevista con Adolfo Gass, Buenos Aires, 30 de marzo de 2009. Testimonio de Víctor García, Caracas (circa 2005) en Martínez Ubieda, 2006.

⁵³³ El texto del acuerdo fue publicado como solicitada. Véase: COVESPA, “Algo que los argentinos nunca se enteraran”, *El Nacional*, Caracas, 13 de mayo de 1977.

⁵³⁴ *Ibíd.*

que pretendan invocar”, luego de la cual expresaba preocupación por no “devolver al pueblo el ejercicio de su soberanía” y reclama que se cumplan las promesas de retorno del funcionamiento de las instituciones democráticas. A su vez, solicitaba la derogación de la pena muerte, el cese de la persecución indiscriminada y la restauración de los derechos humanos, la libertad de Solari Yrigoyen, que se establezca el debido proceso ante tribunales. Por último, mandaba que se de publicidad al Acuerdo, que se lo envíe a otros parlamentos de América, a la Organización de los Estados Americanos, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y a la Cancillería venezolana para que lo haga conocer al embajador argentino en Caracas.⁵³⁵

Entre marzo y mayo de 1977, el COVESPA fue el principal actor de denuncia de la situación argentina y de oposición a la visita oficial a Venezuela del dictador argentino general Jorge Rafael Videla, a quien había invitado el presidente Carlos Andrés Pérez en un momento en que la dictadura militar se encontraba aislada internacionalmente en repudio de las violaciones masivas a los derechos humanos. A finales de marzo, el COVESPA publicó en Mérida la “Carta póstuma de Rodolfo Walsh a la Junta Militar”⁵³⁶ en formato de folleto, junto a una gráfica de dos posters pequeños, uno que aludía a Videla como culpable de la desaparición de Walsh e incluía las cifras de la represión en el primer año de dictadura que el periodista había denunciado en su Carta, y otro que reclamaba la solidaridad internacional con la resistencia a la dictadura.⁵³⁷

⁵³⁵ *Ibíd.*

⁵³⁶ Rodolfo Walsh, escritor y periodista de izquierda reconocido internacionalmente, fue secuestrado y desaparecido por un comando militar el 25 de marzo de 1977 en Buenos Aires, un día después de que su carta se diera a conocer a la opinión pública. La noticia fue condenada mundialmente.

⁵³⁷ COVESPA, “Carta Póstuma del Escritor Rodolfo Walsh a la Junta militar argentina”, Folleto editado por Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino, Mérida, 1977, 7 pp., en Archivo Personal de Ángel Vilanova y Lucía Torre (en adelante APAVLT), Buenos Aires, 2014.



Imagen 6.1. Grafica del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino, Mérida, Abril-Mayo de 1977. Dibujos de Lucrecia Chaves. Archivo Personal de Lucia Torre y Ángel Vilanova (APLTAV)

En Caracas, el COVESPA organizó una campaña pública de denuncia. Por un lado, impulsó una conferencia de prensa en la Asociación de Periodistas Venezolanos, en la que solicitó a los periodistas que preguntaran a Videla por los desaparecidos y las violaciones de los derechos humanos.⁵³⁸ Por el otro, publicó dos solicitadas en el diario *El Nacional*.⁵³⁹ La primera de ellas reproducía el acuerdo del Senado venezolano sobre la dictadura argentina de marzo anterior. La segunda contenía información sobre violaciones de los derechos humanos, políticos y sociales en la Argentina, y la firmaban 74 religiosos, políticos, diputados, académicos e intelectuales reconocidos:

25.000 desaparecidos/ 4000 muertos/ 20.000 presos políticos y/o sociales/
Más de 100.000 exiliados/ Supresión de todas las garantías constitucionales y
derechos humanos, proscripción de los partidos políticos, un centenar de
medios de prensa silenciados, intervención de todas las universidades y altos
centros de investigación y tecnológicos/ Intervención de la CGT/ Derogación
del derecho de huelga y de las conquistas laborales/ Pena de muerte a partir
de los 16 años de edad.⁵⁴⁰

Concluía de este modo:

Ante esta dolorosa situación del pueblo argentino el COMITÉ VENEZOLANO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO hace un LLAMADO UNITARIO A TODAS LAS FUERZAS DEMOCRATICAS Y PROGRESISTAS DE VENEZUELA, en función de: / I—el respeto irrestricto de los DERECHOS HUMANOS establecidos en la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, comenzando de inmediato con la PUBLICACION DE LA NOMINA DE TODOS LOS DETENIDOS, LUGAR DE DETENCION Y SITUACION JURIDICO PROCESAL./ II.— el rescate de la SOBERANIA POPULAR en todos los ámbitos de la vida argentina (político, socioeconómico, cultural, sindical, profesional, etc.), y la efectiva vigencia de los derechos de reunión, organización, debate-diálogo y elección; / III.—conscientes de la gravedad de la hora, los ciudadanos democráticos de VENEZUELA, en la búsqueda de una sociedad LATINOAMERICANA integrada en democracia y dignidad, consideramos nuestro deber SOLIDARIZARNOS CON EL PUEBLO HERMANO DE ARGENTINA en sus luchas, como respuesta a un plan que ya padecen también los pueblos hermanos del URUGUAY....⁵⁴¹

⁵³⁸ ANÓNIMO, “Periodistas Venezolanos deben preguntar a Videla sobre la violación sistemática de los Derechos Humanos en la Argentina, exigió ayer el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino”, *El Nacional*, Caracas, 11 de Mayo de 1977.

⁵³⁹ COVESPA, “Remitido del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino: Algo que los argentinos nunca se enteraran”, *El Nacional*, Caracas, 13 de mayo de 1977.

⁵⁴⁰ COVESPA, “Remitido del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino”, *El Nacional*, Caracas, 11 de mayo de 1977. Solicitada publicada el día de la llegada de Videla a Caracas. Ocupa una página completa: el encabezado con las consignas, el texto de la denuncia y expresión de solidaridad suscripta por 74 religiosos, políticos, diputados, académicos, intelectuales y funcionarios.

⁵⁴¹ *Ibíd.*, el texto de la fuente es ilegible a partir de esta palabra.

Estas acciones tuvieron una amplia repercusión en los medios de comunicación nacionales. Por ejemplo, la mañana del 11 de mayo de 1977, unas horas antes de la llegada de Videla a Caracas, Carlos Rangel y Sofía Imbert, conductores del programa televisivo “Buenos Días”, del canal Venevisión, entrevistaron a Héctor Hidalgo Solá, embajador de Argentina en Venezuela, y le preguntaron por la desaparición de Rodolfo Walsh, por las cifras de la represión que éste denunciaba en su carta y comentaron las solicitadas del COVESPAS en repudio a la visita, de la que se manifestaron abiertamente en contra.⁵⁴²

Durante el resto de 1977, el COVESPAS continuó publicando solicitadas sobre la situación argentina. En el mismo mes de mayo denunció la desaparición de familiares de exiliados y las operaciones de inteligencia de los militares argentinos sobre la comunidad de exiliados en México,⁵⁴³ y en julio hicieron lo mismo con la política económica y de derechos humanos de la Junta Militar.⁵⁴⁴ Sus fuentes principales de información durante este primer período fueron la Agencia de Noticias Clandestina (ANCLA, dirigida por Rodolfo Walsh hasta su desaparición forzada) y las denuncias del Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) de México, que producía información sobre la situación argentina y la divulgaba en conferencias de prensa y en notas que publicaba en

⁵⁴² Entrevista a Héctor Hidalgo Solá (embajador de Argentina en Venezuela) por Sofía Ímber y Carlos Rangel; Programa Buenos días, Canal Venevisión, miércoles 11 de mayo de 1977, en: Archivo Digital Sofía Ímber y Carlos Rangel del Centro de Investigación de la Comunicación Red Venezolana de Comunicación y Cultura, Universidad Católica Andrés Bello (en adelante ADSICR-UCAB), Caracas, Venezuela Disponible en: <http://saber.ucab.edu.ve/bitstream/handle/123456789/38544/sicr115919770511.pdf?sequence=2> [Consultado 07-03-2016].

⁵⁴³ El CVSP “culpa al gobierno militar de la desaparición del hijo del dirigente Héctor Sandler, que se encuentra exiliado en México” y presenta esta desaparición, y otras realizadas sobre familiares de exiliados, como “represalias contra allegados a quienes denuncian sus actividades en el exterior”, véase: “Comité de Solidaridad con Argentina denuncia secuestro y desaparición hijo de un diputado”, *El Nacional*, 17 de mayo de 1977, p. 14.

⁵⁴⁴ COVESPAS, “Argentina: A 161 años de su independencia es hoy un país ocupado”, *El Nacional*, Caracas, 22 de julio de 1977. El remitido del COVESPAS presentaba un panorama de la situación política, económica y humanitaria argentina post golpe, los actores nacionales e internacionales que lo condenan y denuncian, y el impacto y conocimiento internacional de los crímenes, incluido declaración Senado venezolano; criticaba la política represiva y su negación por dictadura. Y finalizaba de este modo: “solicitamos de las fuerzas políticas, sindicales y culturales del país que sustentan democracia, el mayor esfuerzo en socorrer y combatir junto a nuestros hermanos del Sur, por la democracia y la libertad. COVESPAS.”

diferentes medios de comunicación en el exterior,⁵⁴⁵ los cuales probablemente llegaban hasta el COVESPA por la vía de los militantes de la Juventud Peronista exiliados en Venezuela, o vía la prensa internacional.

A modo de cierre

En esta primera etapa las acciones de los exiliados proactivos se caracterizaron por el uso de una estrategia doble. Por una parte, mediante la creación del CAS, buscaron unidad para realizar la denuncia informada de las violaciones de los derechos humanos y buscar la solidaridad política; por la otra, apoyaron la creación del COVESPA, cuyas acciones lograron multiplicar el impacto público y político de la denuncia de la situación argentina, sin las restricciones que pesaban sobre los exiliados, a quienes además les resultó difícil explicar la situación política y represiva en la Argentina hasta que esta se hizo internacionalmente conocida hacia fines de la década del setenta. Hacia 1978 se produjo un incremento de los enfrentamientos y disputas entre agrupaciones políticas dentro del CAS, que limitaron notablemente el trabajo de solidaridad práctica con los sujetos víctimas de la represión y con la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.

En ese contexto algunos exiliados del CAS comenzaron a participar en paralelo de otras experiencias asociativas de defensa de los derechos humanos que se estaban gestando en Venezuela, tanto de carácter regional como transnacional. Hacia fines de 1978 se abrió una nueva etapa en que las acciones colectivas de los exiliados en la esfera pública venezolana estuvieron a cargo de organizaciones especializadas en la defensa de los derechos humanos, integradas por exiliados y activistas locales, o conformada por familiares y víctimas de la represión.

⁵⁴⁵Sobre el COSPA mexicano véase: YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...*, ob. cit.; YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios...*, ob. cit.

CAPITULO 7: Formación de organizaciones de defensa de los derechos humanos (1978-1982)

Este capítulo reconstruye la segunda etapa organizativa del exilio argentino en Venezuela. Entre mediados de 1978 y el fin de la guerra de Malvinas en junio de 1982, la actividad de denuncia y solidaridad de los pequeños grupos de exiliados argentinos activos de Caracas se articuló mayormente en redes con otros exiliados de países del Cono Sur y activistas de derechos humanos locales mediante la formación de organizaciones de defensa de los derechos humanos y asistencia a los refugiados. Aunque los espacios del CAS y el COVESPA subsistieron, en esta segunda etapa los exiliados argentinos en Venezuela también se integraron en otros proyectos asociativos como organizaciones regionales de defensa de derechos humanos y redes transnacionales de denuncia de la situación humanitaria en Argentina. Entre las principales organizaciones cabe mencionar el Programa ProRefugiados Latinoamericano (Prorefugiados) y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (FundaLatin), que trabajaban de modo articulado con el grupo local de la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (CoSoFam), Amnistía Internacional-Sección Venezuela (AI-Ve) y la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA). Este capítulo se organiza en seis partes. La primera analiza el funcionamiento y actividades del COVESPA durante su segundo período, entre 1978 a inicios de 1983, atendiendo a que sus actividades se concentraron en la ciudad de Mérida y que su composición sufrió ciertos cambios con el incremento de la participación de los exiliados argentinos. La segunda parte reconstruye la formación del ProRefugiados, una organización de exiliados del Cono Sur y venezolanos centrada en la solidaridad humanitaria con los refugiados latinoamericanos que funcionó entre 1978 y 1980, primero con el apoyo de Comisión Católica Venezolana de Migraciones (CCVM) y otras instituciones, y posteriormente en el marco de la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (FundaLatin). La tercera hace foco en la formación y actividades de la FundaLatin, una organización ecuménica de promoción integral de los derechos humanos en Latinoamérica, creada en

Caracas en junio de 1979 por un grupo de religiosos, activistas cristianos venezolanos y exiliados argentinos y chilenos, en su mayoría integrantes de Prorefugiados y participantes activos en sus respectivos comités de exiliados. La cuarta se dedica a reconstruir las actividades de los exiliados argentinos en Caracas y la formación a fines de 1979 de grupos locales de agrupaciones transnacionales de exiliados argentinos, tales como COSOFAM-Venezuela y Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio-Venezuela (TySAE-Venezuela). En la quinta parte se analiza la fase final de desmovilización del CAS a principios de 1980 y el surgimiento a mediados de ese año de la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA). La sexta reconstruye los objetivos, posicionamientos y actividades de la CPDHA, creada en Caracas por un pequeño grupo de ex militantes de la izquierda peronista y no peronista que había participado desde 1975 en el COSPA, CAS, ProRefugiados y FundaLatin.

7.1. Actividades del COVESPA durante su segundo período (1978-1983)

Hacia finales de 1977 e inicios de 1978, la actividad de denuncia del COVESPA en la esfera pública nacional se fue reduciendo. Sus actividades se fueron concentrando cada vez más en la ciudad de Mérida, en una nueva etapa que se completó con el cambio de conducción y en su constitución como el principal referente asociativo de hecho de los exiliados argentinos en esa ciudad para acciones de solidaridad y lucha antidictatorial. Esta estrategia fue producto de la evaluación del grupo de exiliados activistas en esa ciudad de que la forma más efectiva para las acciones de denuncia y solidaridad era continuar trabajando bajo el patrocinio del COVESPA, con el aval del rector de la ULA, y al mismo tiempo dar su apoyo al comité unitario que se formó en Caracas, el CAS. Otros factores también influyeron en esa táctica colectiva, como las reducidas dimensiones del grupo de exiliados, su composición mayoritaria de académicos que trabajaban en la ULA, sus buenas relaciones con Pedro Rincón Gutiérrez y la percepción

de que en la sociedad merideña existían un sector solidario y comprensivo con su situación, y otro con prejuicios contra los argentinos y conosureños.⁵⁴⁶

El grupo de exiliados que trabajó en las acciones del COVESPA en Mérida estaba integrado por seis profesionales que trabajaban en la ULA y que durante su exilio no se encuadraron en organizaciones políticas argentinas. Sin embargo, tenían un perfil independiente de izquierda y sus trayectorias profesionales y militantes evidenciaban su compromiso con las luchas sociales. El núcleo estable que motorizaba las actividades del COVESPA incluyó a Farat Siré Salim, Ángel Vilanova, Ricardo Panzetta, Mario Peralta, Edgardo Fernández Stacco y Leopoldo Siffrin, a los que se agregaba un grupo de otras diez a quince personas que colaboraban y participaban en diversos momentos de las actividades y reuniones sociales de la red local de exiliados⁵⁴⁷.

Farat Siré Salim lideraba el grupo de los exiliados en Mérida y fue una suerte de co-director informal del COVESPA. Abogado salteño, defensor de presos políticos y ex Ministro de la Corte Suprema de la Provincia de Salta durante la gobernación de Miguel Ragone, Salim había sido acusado de “vinculación con actividades subversivas” y detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) durante la intervención federal⁵⁴⁸ en su provincia durante 1974.⁵⁴⁹ En septiembre de 1975 fue expulsado bajo el derecho de opción de salida del país. Una vez instalado en Mérida junto a su familia, Salim —“Farjato” para sus amigos— trabajó con Pedro Rincón Gutiérrez para constituir el COVESPA y denunciar las violaciones de los derechos humanos en Argentina.⁵⁵⁰

⁵⁴⁶ Entrevista con M.P. Mérida, Venezuela, 9 abril de 2011; Entrevistas con Ángel Vilanova y Lucia Torre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 3 de abril de 2013 (primera) y 23 de junio de 2014 (segunda).

⁵⁴⁷ Una vez estabilizadas las situaciones personales y familiares hacia fines de la década del setenta, el grupo de exiliados argentinos en Mérida rondó las 20 a 25 personas, la gran mayoría con familias. El núcleo estable de exiliados activos fue de aproximadamente 6 a 10 personas, al que se agregaban un grupo de otras 10 a 15 que colaboraron y participaron en diversos momentos de actividades y reuniones sociales de la red de exiliados argentina en Mérida durante el periodo.

⁵⁴⁸ Durante su breve gobierno entre octubre 1973 y julio de 1974 Perón depuso a los gobernadores disidentes vinculados a los sectores de izquierda del peronismo mediante la combinación de golpes policiales e intervenciones federales. Véase SERVETTO, Alicia, 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

⁵⁴⁹ Véase: EFE, UPI y AP. 1974. “Advierten sobre la posibilidad de Golpe Militar en Argentina”, *El Día*, México, 26 de noviembre, en APEAM-UNLa.

⁵⁵⁰ Para más información sobre la trayectoria de Farat Salim véanse los considerandos de la CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, “Ordenanza N° 14328/12”, Salta, 21 de marzo 2012, donde se ordena entre otras cosas “INSTALAR en el Parque de la Memoria – Paseo Lucrecia

En este punto es importante detenerse en la figura de Pedro Rincón Gutiérrez y en algunas tradiciones políticas de la ciudad de Mérida que ayudan a explicar por qué los exiliados argentinos instalados en esa ciudad adoptaron esas formas asociativas. Desde la redemocratización de Venezuela, Rincón Gutiérrez mantuvo actividad pública en Mérida como político, médico y rector de la ULA entre 1959-1972 y 1976-1980.⁵⁵¹ Este capital social personal contribuyó a dar visibilidad a las actividades del COVESPA y a reforzar la denuncia de la dictadura argentina y la búsqueda de solidaridades locales e internacionales con los exiliados y los resistentes internos. Al mismo tiempo, durante su segunda gestión como rector, Rincón Gutiérrez practicó una solidaridad activa con los exiliados argentinos a partir de su contratación como docentes o administrativos de la ULA. Estos aspectos de la trayectoria de Rincón Gutiérrez explican que presidiera el COVESPA, pues su prestigio político y social como rector era trascendente en una ciudad donde la vida universitaria permeaba e influenciaba la vida social, cultural y política. Al mismo tiempo, Mérida era una ciudad universitaria que para la década de 1970 ya contaba con largas tradiciones de movilización política, luchas sociales y movimientos de solidaridad internacional. El historiador venezolano Norbert Molina⁵⁵² ha demostrado la existencia de una tradición merideña de solidaridad internacional desde el retorno de la democracia a Venezuela, influenciada por la vida política universitaria. Según este autor, durante las décadas de 1960 y 1970, se constituyó en Mérida un movimiento universitario de izquierdas que realizó acciones de solidaridad internacional con los movimientos de liberación nacional, las luchas por los derechos civiles en Estados Unidos, contra las dictaduras y en defensa de los derechos humanos en América Latina. Ejemplo de estas prácticas solidarias se observan en el lugar que ocupaban las tareas de solidaridad internacional en las organizaciones estudiantiles, en la publicación de documentos y folletos alusivos al tema, y en las movilizaciones, concentraciones y

Barquet, una placa en homenaje al abogado salteño, con el siguiente texto: “FARAT SIRÉ SALIM” – ABOGADO, PRESO POLITICO, EXILIADO Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA”. Disponible en: <http://200.68.105.23/cdsalta-digesto.gov.ar/ordenanzas/O-2012-14328.htm> [Consultado: 10-03-2016]

⁵⁵¹ Con posteridad ocupó nuevamente el cargo de rector de la ULA entre 1984-1988, completando 22 años de trabajo de rectoría, y fue Ministro de Sanidad y Asistencia Social de Venezuela entre 1995-1997, durante la segunda presidencia de Rafael Caldera.

⁵⁵² MOLINA M., Norbert, “Mérida: Solidaridad, internacionalismo y diálogos culturales”, en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 13, N° 26. Julio-Diciembre de 2008.

actos en general producidos en Mérida después de 1959 en clave de solidaridad internacional. Este movimiento universitario fue encabezado por las organizaciones estudiantiles y secundado por los partidos de izquierda, y por sobre todo, con el apoyo de la rectoría de la ULA durante las gestiones de Rincón Gutiérrez. Al mismo tiempo, siguiendo la línea de análisis de Molina, los medios gráficos locales como el *Clarín Universitario* o *El Informador Universitario*, periódicos de la ULA, jugaron un rol importante en divulgar las posiciones de esta actividad de solidaridad internacional e informando sobre situación nacional y mundial.⁵⁵³

En ese contexto local, los exiliados argentinos en Mérida percibieron que sus denuncias públicas y actividades de solidaridad tendrían mayor impacto si se realizaban desde el marco del COVESPA y con el aval del rector de la ULA, por lo que lo transformaron en su referente asociativo *de hecho* entre 1977 y 1983. Así, si bien después del golpe de Estado de marzo 1976 habían discutido generar alguna forma asociativa por nacionalidad,⁵⁵⁴ finalmente decidieron no constituir otro comité de exiliados por considerar que bastaba con el que se había formado con esfuerzos unitarios en la ciudad de Caracas, que además era el centro político, administrativo y económico del país.

Respecto de las acciones concretas durante el segundo período el COVESPA continuó realizando desde Mérida acciones de denuncia e información en coyunturas específicas con el objetivo de movilizar a la opinión pública local, nacional e internacional para que condenaran las violaciones de los derechos humanos en Argentina. Por ejemplo, durante el Campeonato Mundial de Fútbol, en junio de 1978, participó de la campaña de denuncia internacional de la dictadura argentina⁵⁵⁵ con la publicación de un boletín de prensa en el que explicaba a la opinión pública que los generales golpistas utilizaban el evento deportivo para encubrir temas urgentes y críticos tales como la grave

⁵⁵³ *Ibid.*, pp. 266-267.

⁵⁵⁴ En junio de 1976 el grupo de profesionales y académicos exiliados en Mérida discutió la idea de formación de “Centro Argentino de Mérida”, elaborado por Ángel Vilanova, pero fue abandonado. El proyecto estipulaba que la institución debía tener un carácter plural a nivel ideológico, trabajar por la defensa del Derecho de Asilo y de los Derechos Humanos y crear vínculos de solidaridad con la sociedad local y nacional. VILANOVA, Ángel y otros, “Proyecto Centro Argentino de Mérida”, mimeo, Mérida, Junio de 1976, en APAVLT.

⁵⁵⁵ Para análisis de la campaña internacional contra el mundial del Fútbol impulsada por diferentes comunidades de exiliados véase JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la historia - Exiliados de la memoria...*, ob.ci.; YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio...* ob. cit.; FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, ob. cit.

situación social de hambre y crisis económica, la falta de libertades mínimas y la política represiva clandestina de desapariciones y campos de concentración.⁵⁵⁶ En paralelo a estas acciones, el COVESPA envió cartas a la Junta Militar en las que denunciaban que durante el desarrollo del Mundial de Fútbol había “recrudescido la ola de detenciones, arrestos y desapariciones de ciudadanos argentinos”⁵⁵⁷ y subrayaban la contradicción entre estos hechos y las afirmaciones del general Videla sobre el compromiso internacional de la Junta con el respeto a los derechos humanos.⁵⁵⁸

En octubre de 1979, un mes después de la visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA⁵⁵⁹ y mientras se ponía en marcha la contraofensiva montonera, los miembros del COVESPA, junto a la Fundación Lelio Basso, la Liga de los Derechos de los Pueblos (ex Tribunal Russell II), la ULA y la Universidad Central de Venezuela, organizaron la “Conferencia Internacional sobre el Exilio y la Solidaridad en la América Latina” (CIESAL). La CIESAL sesionó en Mérida y Caracas, y obtuvo una importante repercusión nacional e internacional por la problemática que abordó y por haber contado con la participación 130 delegados⁵⁶⁰ y con 50 expositores destacados, entre los se contaban varios escritores del *boom* latinoamericano (Julio Cortázar, Eduardo Galeano, Antonio Skármeta y Mario Benedetti, por nombrar algunos),⁵⁶¹ intelectuales, políticos, académicos, religiosos y delegados de organizaciones de exiliados latinoamericanos con base en Venezuela, América Latina y Europa.⁵⁶²

⁵⁵⁶ COVESPA, “El Mundial de Fútbol y la Argentina”, mimeo, Mérida, Venezuela, 13 de Junio de 1978, 2 p. en APAVLT.

⁵⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁵⁸ Carta de Pedro Rincón Gutiérrez, Presidente del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino, al Gral. Videla, Mérida, Venezuela, 19 de junio de 1978, 1 p., en APAVLT.

⁵⁵⁹ El objetivo de la CIDH era investigar y acreditar las innumerables denuncias sobre “graves, generalizadas y sistemáticas” violaciones de los derechos y libertades fundamentales que se sucedían desde el golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976, MIRA Guillermo y PEDROSA Fernando (coords), *Estirando los límites. Nuevas agendas en historia reciente*, Buenos Aires, EUDEBA-Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2015, pp. 31-32.

⁵⁶⁰ “La tortura, crimen contra la humanidad, afirmó la Conferencia sobre el Exilio”, *El Día*, México, 29 de octubre de 1979, APEAM-UNLa.

⁵⁶¹ Fuente: GARRIDO, Alberto (Comp.), *Exilio, nostalgia y creación...*, ob. cit.

⁵⁶² En el caso de los argentinos, pueden mencionarse los ejemplos de Noé Jitrik, académico y dirigente del Comité de Argentino de Solidaridad de México; en el caso de chilenos Hortensia Bussi, esposa de Salvador Allende; y de religiosos Oscar Arnulfo Romero, arzobispo de El Salvador y Sergio Mendez Arceo obispo de Cuernavaca. Fuentes: Garrido, 1987; UPI-CARACAS. 1979. “Conferencia sobre Solidaridad en Caracas”, *Unomásuno*, México, 22 de octubre, APEAMDCP-UNLa.

Por su parte, los referentes de los comités de exiliados argentinos de distintas latitudes que participaron del evento decidieron organizar una reunión de coordinación y debate, cuyos temas centrales se sistematizaron en la “Declaración de los argentinos reunidos en la Conferencia Internacional sobre el Exilio y la Solidaridad Latinoamericana”, un documento profundo y reflexivo.⁵⁶³ En retrospectiva, la CIESAL fue una de las más importantes actividades que organizaron de los grupos solidarios venezolanos y las redes de exiliados argentinos durante el período de estudio en Venezuela, y dió cuenta de una coordinación eficaz con las densas redes transnacionales de derechos humanos y de exiliados latinoamericanos que se formaron en la segunda mitad de la década de 1970.

La Declaración final de las CIESAL asumió un carácter general y estuvo marcada por un amplio acuerdo en denunciar ante los organismos internacionales las violaciones de los derechos humanos en los países de América Latina y apoyar a los actores que luchaban dentro de cada país. A continuación, transcribimos 9 de las 11 resoluciones de la Declaración:

- 1) Expresar su confianza absoluta que el actual avance de los pueblos de América Latina cuenta con la solidaridad incondicional de los pueblos y gobiernos progresistas y revolucionarios del mundo.
- 2) Señalar que en estas circunstancias es preciso adecuar el concepto de la solidaridad para dirigirlo con mayor intensidad hacia las fuerzas que luchan en el interior de los diversos países.
- 3) Plantear que la lucha por la amnistía general, el retorno sin condiciones de todos los exiliados y el derecho a vivir en la propia patria, es tarea fundamental de los exiliados y las fuerzas solidarias con ellos.
- 4) Recomendar que dentro de la solidaridad combativa a todos los pueblos que luchan en América Latina, en las actuales circunstancias las acciones de respaldo material, político, moral y humano deben orientarse preferentemente hacia la lucha en El Salvador y Guatemala.
- 5) Exigir de todos los países del mundo la ayuda inmediata y sin condiciones para la reconstrucción de Nicaragua.
- 6) Proponer que en el marco de las actividades de solidaridad la situación de Paraguay y Haití sean consideradas al mismo nivel en la denuncia de sus

⁵⁶³ AA.VV. “Declaración de los argentinos reunidos en la Conferencia Internacional sobre el exilio y la solidaridad latinoamericana en los años 70”, Mérida, Venezuela, mimeo, octubre de 1979., 16 pp., en APAVLT. Los exiliados que firmaban el documento eran Julio Cortázar, León Rozichtchner, Julio Godio, Silvia Berman, Abraham Kozak, Fernando Porta, Inés Reca, Enrique Ganuza, Noé Jitrik, Tomas A. Vasconi, Juan C. Escudero, Gregorio Barembli, María Melia y Jorge Denti.

regímenes como en el apoyo a sus pueblos, a la de los demás países regidos por gobiernos dictatoriales.

7) Denunciar ante los organismos internacionales y exigir una actitud consecuente frente a las inadmisibles violaciones de los derechos humanos que perpetrar las dictaduras de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Haití, Guatemala, El Salvador y las escaladas represivas que implementan otros gobiernos latinoamericanos, entre ellos Colombia y Perú.

[...] 9) Lanzar campañas en todos y cada uno de nuestros países por la libertad de todos los presos políticos del continente y por el esclarecimiento de todos y cada uno de los casos de prisioneros políticos desaparecidos por los gobiernos represivos de la América Latina.⁵⁶⁴



Imagen 7.2. Afiche promocional de la Conferencia Internacional sobre el Exilio y la Solidaridad en la América Latina (Caracas-Mérida, 21-27 octubre de 1979). Fuente: *Koeyú Latinoamericano*, N°7, Nov.-Dic. 1979, Caracas, en AFRC.

⁵⁶⁴ “Conclusiones de la C.E.S”, *Koeyú Latinoamericano*, N°7, Nov.-Dic. 1979, Caracas, p.3, en AFRC.

Entre 1980 y 1982, la actividad del COVESPA se limitó a realizar declaraciones y a publicar artículos y solicitadas en los aniversarios del golpe de Estado argentino (24 marzo) o en fechas patrias argentinas como el 25 de Mayo (inicio de la Revolución de Independencia de España) o el 9 de Julio (fecha de la Declaración de la Independencia). Por ejemplo, encontramos que a fines de marzo de 1981 Pedro Rincón Gutiérrez, en calidad de presidente del COVESPA, publicó en el diario *Frontera* de Mérida un artículo-solicitada titulado “Argentina: ¿apertura democrática o continuismo?”,⁵⁶⁵ que finalizaba con el listado de demandas del Comité, que eran una síntesis de los reclamos de la oposición interna y externa a la dictadura militar argentina, a saber:

1. Retorno inmediato y sin condicionamientos al sistema democrático, para que el pueblo argentino recupere su soberanía; /2. El esclarecimiento de los miles de asesinatos y de desapariciones de personas cometidos y el juzgamiento de los culpables; /3. La libertad de todos los presos políticos y gremiales y el establecimiento de garantías para que puedan retornar a su país los exiliados.⁵⁶⁶

Por otra parte, es de destacar que el COVESPA no expresó posiciones públicas respecto a la Guerra de Malvinas.⁵⁶⁷ Esto resulta de particular importancia teniendo en cuenta que este hecho, trascendental para la sociedad argentina, generó un intenso debate en todas las comunidades del último exilio al punto tal que marca el fin de la segunda etapa de nuestra periodización. La guerra tuvo un fuerte impacto en la opinión pública venezolana y, como consecuencia, los políticos, los medios de comunicación y diversos sectores de la sociedad se sensibilizaron con el problema y demandaron opiniones de los exiliados y de los venezolanos que conocían la confusa y distante situación argentina.⁵⁶⁸ El silencio del COVESPA en esta coyuntura marcó definitivamente el fin de su

⁵⁶⁵ RINCÓN GUTIÉRREZ, Pedro, “Argentina: ¿apertura democrática o continuismo?”, *Diario Frontera*, Mérida, 29 de marzo de 1981.

⁵⁶⁶ *Ibíd.*

⁵⁶⁷ Aunque no tenemos información acerca de las causas explícitas de este silencio, probablemente se haya relacionado con la evaluación de no conveniencia de que el COVESPA intervenga en relación a Malvinas, y con la oportunidad táctica para los exiliados de aprovechar la coyuntura de interés y receptividad para denunciar e informar sobre las políticas de la dictadura y visualizar la lucha anti dictatorial bajo la identidad de exiliados.

⁵⁶⁸ Nos apoyamos en la información de relevamiento de los diarios *El Nacional* y *El Universal* de Caracas de los meses de abril a junio de 1982; y las transcripciones del Programa *Buenos días Canal*, Venezolana de Televisión, de abril a junio de 1982, en ADSICR-UCAB.

relevancia como organización de resistencia contra la dictadura argentina. El grupo de exiliados activos en Mérida que hasta ese momento había actuado a la sombra del COVESPA, decidió intervenir por primera vez identificándose públicamente como “Exiliados argentinos en Mérida”, aprovechando las oportunidades que brindaban las demandas de posicionamientos de medios de comunicación social, sindicatos, partidos políticos y asociaciones locales, sensibilizadas con la reivindicación anticolonialista de Malvinas. La documentación estudiada muestra claramente que desde el inicio del conflicto armado estos exiliados discutieron intensamente entre ellos y con exiliados en otros países acerca de los posicionamientos “como exilio argentino” ante la crisis de Malvinas. Redactaron documentos de discusión, publicaron artículos colectivos y participaron de diversos foros públicos sobre el tema.⁵⁶⁹ Precisamente, uno de los disparadores de la presentación pública como exiliados argentinos en Mérida sucedió en la primera quincena de abril de 1982, cuando el Departamento de Historia de la ULA organizó el “Foro de debate” titulado “Las Malvinas: ¿crisis interna o ruptura anticolonial?”⁵⁷⁰ y los invitó a participar como expositores. Ante esta convocatoria, el grupo de exiliados del COVESPA decidió sistematizar sus posiciones sobre el conflicto bélico en un texto colectivo que se terminó de redactar el 8 de abril, unas horas antes del inicio del Foro en la ULA. En el documento, que llevaba por título “No hay soberanía nacional sin soberanía popular”,⁵⁷¹ condenaban la estrategia “irresponsable” de la dictadura y consideraban que si bien la soberanía sobre Malvinas era un reclamo histórico del pueblo argentino, la dictadura no era un gobierno representativo y por lo tanto no podía defender la soberanía nacional sin antes restituir la soberanía popular, lo que debía concretarse mediante el fin del Estado de sitio y el retorno de las instituciones democráticas.⁵⁷²

Con estas intervenciones, los exiliados en Mérida procuraron informar a la opinión pública acerca de la operación política dictatorial detrás de la reivindicación de Malvinas, intentando contrarrestar la justificación de la Junta Militar y su campaña de

⁵⁶⁹ Entrevistas con Ángel Vilanova y Lucía Torre, cit., y Afiches y volantes conservados en APAVLT.

⁵⁷⁰ Afiche de la actividad conservado en APAVLT

⁵⁷¹ EXILIADOS ARGENTINOS EN MÉRIDA (Farat Salim, Ángel Vilanova, Leopoldo Schiffrin, Mario Peralta, Ricardo Panzetta, Eduardo Fernández Stacco), “No hay soberanía nacional sin soberanía popular”, Mérida, 8 de abril de 1982, mecanografiado, 2 pp.

⁵⁷² *Ibíd.*

desinformación. A lo largo del conflicto, durante los meses de abril y mayo de 1982, este grupo de exiliados participó en diversos foros en Mérida y ciudades cercanas,⁵⁷³ lo que trajo como resultado que se produjeran otros textos e intervenciones públicas.⁵⁷⁴ En paralelo a estas acciones, organizaron varias movilizaciones de calle contra el imperialismo británico y estadounidense junto con los Comités Solidaridad con Chile, El Salvador y Palestina, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y con el apoyo del sindicato de profesores de la ULA.

Durante 1983, las acciones del COVESPA abarcaron solo la primera mitad del año, y se centraron en el apoyo a la campaña internacional de los exiliados y organizaciones de derechos humanos durante los meses de abril-mayo para denunciar y obtener condenas públicas contra el *Documento Final de las Fuerzas Armadas sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo*⁵⁷⁵ que la Junta Militar había publicado en abril de 1983 frente a la perspectiva de traspasar el poder a un gobierno elegido, que presumiblemente intentaría juzgar los crímenes cometidos durante la dictadura.

La campaña involucró gestiones en todos los niveles para obtener una declaración de condena avalada por los principales actores de la vida pública venezolana (partidos políticos con representación parlamentaria, sindicatos, universidades y otras organizaciones) y finalizó el 25 de mayo con una masiva concentración de repudio frente a la Embajada argentina en Caracas. En esa ocasión, los exiliados contaron con el apoyo de militantes de diversas fuerzas políticas locales y representantes de todas las fracciones parlamentarias, que unos días antes habían aprobado el “Acuerdo Parlamentario” analizado en el capítulo anterior, en el que rechazaban el Documento, acusaban a la

⁵⁷³ VILANOVA, Ángel. “El conflicto de las Malvinas y los exiliados argentinos en Mérida”, Mérida, junio de 1982, mecanografiado, 1 p, en APAVLT; Entrevista a Ángel Vilanova... cit.;

⁵⁷⁴ EXILIADOS ARGENTINOS EN MÉRIDA, “Una Paz Justa Ya!”, Mérida, 2 de mayo. 1982, mecanografiado, 3 pp.; VILANOVA, Ángel; PANZETTA, Ricardo, “Algunas reflexiones sobre el conflicto de las Malvinas”, Mérida, 25 de mayo 1982, mecanografiado, 8 pp.; SALIM, Farat; VILANOVA, Ángel; SCHIFFRIN, Leopoldo, PERALTA, Mario, PANZETTA, Ricardo, FERNÁNDEZ STACCO, Eduardo, “Malvinas, rendición... y después”, *Frontera*, Mérida, 7 de julio de 1982.

⁵⁷⁵ JUNTA MILITAR, *Documento Final de las Fuerzas Armadas sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo*, Argentina, abril de 1983. En este documento los militares intentaban justificar su propio accionar durante el período más duro del terrorismo estatal. La represión de toda oposición mediante el mecanismo de los secuestros-torturas-desaparición forzada se presentaba como una “guerra” en la que se habían cometido algunos “errores y excesos” y consideraba muertos a quienes se encontraran desaparecidos. El Documento Final fue impugnado por el movimiento de derechos humanos, sectores políticos y de la opinión pública nacional e internacional.

dictadura militar de genocidio, exigían la aparición con vida de los de 30 mil desaparecidos y se oponían a la sanción de una Ley de autoamnistía.⁵⁷⁶

En esas semanas el COVESPA hizo pública la última solicitada de que tenemos noticia, “En apoyo al Pueblo Argentino”, publicada en el diario *Frontera* el 24 de mayo de 1983, suscripta por Rincón Gutiérrez y líderes políticos, parlamentarios, dirigentes sindicales, académicos y autoridades universitarias. Para ese momento, el centro de la actividad de denuncia de la dictadura argentina se había trasladado a Caracas y era tema de la agenda de la política nacional de alto rango.

7.2. La formación de organizaciones mixtas de apoyo a los refugiados y defensa de los derechos humanos

Paralelamente, a partir de la segunda mitad de 1978 el CAS entró en un lento declive del que no se recuperaría. La militancia antidictatorial de los exiliados argentinos en Caracas continuó en diversos espacios asociativos y redes para la defensa de los derechos humanos, y la lucha por el retorno de la democracia en los países de América Latina bajo dictaduras de Seguridad Nacional, constituidas a fines de los setenta.

Desde 1977 José Luna y el sacerdote tercermundista Roque Carmona –que habían llegado a Venezuela en 1975– comenzaron a realizar tareas de ayuda humanitaria a los refugiados latinoamericanos en Caracas en el marco de Comisión Católica Venezolana de Migraciones (CCVM), un departamento especial de Caritas Venezuela creado a fines de

⁵⁷⁶COVESPA. “En apoyo al Pueblo Argentino”, *Frontera*, Mérida, 24 de mayo de 1983, 1 p. El evento recibió diversas declaraciones de adhesión y solidaridad de exiliados residentes en otros Estados de Venezuela, como la que enviaron desde Mérida los miembros del COVESPA.

1971 por el sacerdote Juan Vives Suriá.⁵⁷⁷ La CCVM trabajaba en estrecha colaboración con el Servicio Social Internacional (representante del ACNUR en Venezuela) y con la Dirección General de Extranjería (DIEX). Desde sus inicios la actividad de la estructura de la CCVM fue utilizada al límite de sus capacidades debido a la ausencia de un programa gubernamental que se ocupara de los problemas de recepción e integración de migrantes y refugiados.⁵⁷⁸ Sin embargo, su capacidad de trabajo con los refugiados colapsó en la segunda mitad de la década del 70, por la afluencia creciente de exiliados del Cono Sur, Centroamérica y el Caribe. En ese contexto, el Episcopado de la Iglesia Católica venezolana expresó su desacuerdo con la dimensión que había tomado la CCVM y en particular con el liderazgo del Padre Juan Vives Suriá.⁵⁷⁹

Para dar respuestas a la avalancha de refugiados latinoamericanos, en 1978, Vives Suriá creó junto con otros venezolanos y con exiliados argentinos y chilenos que trabajaban en la asistencia a refugiados en la CCVM⁵⁸⁰, dos organizaciones que tenían por objetivo brindar asistencia y apoyo a las víctimas de las dictaduras de la región dentro y fuera de Venezuela, y luchar por los derechos humanos, debido a que las dictaduras de Seguridad Nacional operaban coordinadas: el Programa Venezolano

⁵⁷⁷ Juan Vivés Suriá (1924-2004): “En 1964, es nombrado Director Nacional de Cáritas Venezuela y de la Comisión Católica de Migración[...] En su tarea de la Comisión Católica de Migraciones toma contacto con los exiliados de Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia y otros diez países. Se va compenetrando de la represión que se vive en esos países, la tortura, la cárcel, la muerte de sus familiares, el desarraigo, etc., que padecen los nuevos inmigrantes. Desde entonces se entrega por completo a la lucha por los DDHH, de los perseguidos y de todos los que sufren problemas de exclusión social. Comprometido con los padecimientos de los exiliados y movido por su ímpetu de trabajo, en 1978 promueve en las instalaciones de Cáritas la creación de el Programa Venezolano Pro Refugiado Latinoamericano (ProRefugiado) para contribuir a solucionar los problemas de documentación, desarraigo y necesidad de trabajo de los exiliados llegados a Venezuela, quienes se van nucleando en torno al padre Vives.” PERALTA, Mario y LUNA, José, “Juan Vives Suriá: El sacerdote de los pobres”, en *Aporrea*, Caracas, 27 de julio de 2004. Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/a8771.html> [Consultado 24/09/2012]

⁵⁷⁸ COMISIÓN CATÓLICA VENEZOLANA DE MIGRACIONES (CCVM), *La inmigración en Venezuela en una muestra de trabajo social. Informe de la Comisión Católica Venezolana de Migraciones-CCVM-1978*, Caracas, CCVM, 30 de abril de 1979, p. 5.

⁵⁷⁹ Entrevista con Tahís Rondón, Los Teques, Estado Miranda, Venezuela, 15 de abril de 2009; Entrevista con José Luna, cit.

⁵⁸⁰ “Por ciertas dificultades con algunos representantes de la jerarquía católica que no entendían el fenómeno del exilio, se optó por tomar distancia de la Comisión de Migración. Es así como ProRefugiado pasa a formar parte de FundaLatin”. Entrevista a Thais Rondón, cit. .

ProRefugiado Latinoamericano y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social.⁵⁸¹

7.3. El Programa Venezolano Pro Refugiado Latinoamericano

El Programa Venezolano Pro Refugiado Latinoamericano (ProRefugiado) fue una organización de venezolanos y exiliados del Cono Sur cuyas acciones se centraron en la solidaridad humanitaria con los refugiados latinoamericanos. Funcionó entre 1978 y 1980 como un grupo de trabajo bajo la cobertura legal de la CCVM y con apoyo del Comité Evangélico Venezolano por la Justicia y Acción Ecuménica; y la asesoría del Servicio Social Internacional y Amnistía Internacional. Posteriormente enmarcó sus acciones bajo la órbita de la FundaLatin. Según la CCVM, la creación de ProRefugiado fue consecuencia, por un lado, de la falta de capacidad del Estado para atender las crecientes demandas de los “refugiados políticos, de hecho o derecho” sobre todo a partir de la instalación de dictaduras en el Cono Sur;⁵⁸² y, por el otro, de la iniciativa de un grupo de exiliados latinoamericanos y de venezolanos que ya venían trabajando en la asistencia a los refugiados y decidieron crear otro espacio de representación que pudiera proveer soluciones globales al problema.⁵⁸³ Entre los integrantes del proyecto figuraban los argentinos Sara Cabral, Roque Carmona y José Luna.⁵⁸⁴

⁵⁸¹ “Nosotros nos encontramos allí y vemos que nuestra demanda era tan grande que superaba el programa de ellos. Ellos solo podían ayudar en algunas cosas pero en esto no. Nos auto-convocamos y damos cabida a la formación de un programa que se llamaba Pro-Refugiados donde el padre [Vives Suriá] y alguna gente que perteneció, que participaba con nosotros pero con otra libertad porque dentro de Caritas tenían limitaciones y ahí fundamos ProRefugiado”, Entrevista con José Luna, cit.

⁵⁸² La preocupación de la CCVM por el carácter masivo del fenómeno de los refugiados en el país la llevó a caracterizarlo como una “migración forzosa, más o menos transitoria, diferenciada de la migración ordinaria en sus causas y efectos. Víctimas muchas veces de la persecución y la tortura, presentan, con frecuencia, cuadros psíquicos y somáticos que requieren tratamiento especial para su recuperación y adaptación”. COMISIÓN CATÓLICA VENEZOLANA DE MIGRACIONES (CCVM), *La inmigración en Venezuela en una muestra...*, ob. cit., p. 5.

⁵⁸³ “Dentro de los propósitos integracionistas y en busca de soluciones globales, considerado insuficiente la atención individual de casos, se complementó ésta con un trabajo de grupo. A tal efecto, a principios del 78 se creó con los propios interesados el Centro de Migrantes (CEMI) y el Programa Venezolano Pro-Refugiado (ProRefugiado). Ambos gozan de autonomía y cuentan con el apoyo institucional de la CCVM y de otras instituciones. Organizados en asamblea, junta directiva y comisión de trabajo (social, cultura, difusión y finanzas), celebran reuniones semanales y realizan periódicamente actos deportivos, culturales y recreativos, religiosos y sociales.” COMISIÓN CATÓLICA VENEZOLANA DE MIGRACIONES (CCVM), *La inmigración en Venezuela...*, ob. cit., p. 6.

⁵⁸⁴ Un listado incompleto de los integrantes del núcleo activo de Pro-Refugiado estaría compuesto por Tahis Rondón (venezolana), Malvina Ponce de León (chilena), Marta Mizgier de Ordenes (chilena), Cecilia Cinfuentes de Meri (chilena), Carmen Roman de Berría (chilena), Sara Cabral (argentina), Roque Carmona

La organización de ProRefugiado se estructuraba alrededor de una asamblea y ocho comisiones de trabajo que se proponían atender distintos aspectos de la problemática de los exiliados: 1) La Comisión de Rescate, cuyo objetivo era ayudar a personas “en situación de alto riesgo de ser víctimas fatales de la represión”⁵⁸⁵ que todavía se encontraban en sus países de origen, para lo cual apelaba a la red latinoamericana de contactos religiosos, ecuménicos y de derechos humanos. 2) La Comisión Bolsa de Trabajo, que se ocupaba de resolver las necesidades de manutención de los exiliados a través de la búsqueda de empleos. 3) La Comisión de Vivienda, que ofrecía un directorio de hospedajes de emergencia para los recién llegados. 4) La Comisión de Familia, que brindaba apoyo al exiliado y su grupo familiar, especialmente a los que habían pasado por experiencias límite (tortura, desaparición forzada, prisión política, detención ilegal en campos de concentración). 5) La Comisión Legal, que atendía los problemas legales de los exiliados a partir de una aceptada relación con la DIEX, el Servicio Social Internacional y la Cruz Roja; 6) La Comisión Política, que denunciaba las violaciones de los derechos humanos perpetradas por las dictaduras y buscaba apoyo de legisladores y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano, y de los gobiernos europeos con representaciones diplomáticas en Caracas; 7) La Comisión de Apoyo Psico-emocional, en estrecha vinculación con el ACNUR; 8) La Comisión de Recreación, que organizaba actividades sociales, deportivas y culturales para exiliados, tanto adultos como niños.⁵⁸⁶

De todas ellas, la Comisión de Rescate fue la más recordada por el núcleo de activistas que integraron ProRefugiado por considerarla una herramienta clave para concretar lo que denominaban “solidaridad efectiva” con las víctimas de persecución en países bajo dictaduras. Con esta noción de “solidaridad efectiva” buscaban diferenciarse del CAS y su apuesta por la solidaridad política y la condena moral.⁵⁸⁷ Ejemplo de su

(argentino), José Luna (argentino). Fuentes: Entrevista a Thais Rondón, cit.; Entrevista con Roque Carmona, Los Teques, Venezuela, 3 de abril de 2011.

⁵⁸⁵ Entrevista con Thais Rondón, cit

⁵⁸⁶ Entrevista con Thais Rondón, cit; Entrevista con Roque Carmona, cit.; y COMISIÓN CATÓLICA VENEZOLANA DE MIGRACIONES (CCVM), *La inmigración en Venezuela, ob. cit.*

⁵⁸⁷ Roque Carmona se refirió en estos términos a su experiencia: “El Programa Pro Refugiado y FundaLatin fueron espacios que facilitaron grandemente el encuentro con exiliados de diversas nacionalidades. La mayoría de los chilenos había llegado pocos años o meses antes que el “aluvión” de argentinos. El número de uruguayos era menor. Si bien cada grupo de nacionales formaba su Comité, había espacios comunes de encuentro. Las reuniones de Pro-Refugiado y de FundaLatin eran espacios muy

lógica de intervención fueron los rescates de Argentina de Ernesto Andina Lizárraga (argentino) y Milton Marinelli (estudiante venezolano residente en Argentina),⁵⁸⁸ o el traslado de perseguidos a terceros países. Sus acciones combinaban campañas de denuncia pública, gestiones ante la cancillería venezolana, ayuda financiera a las víctimas, y activación de redes humanitarias en la región.⁵⁸⁹

Para que las acciones transnacionales de la Comisión de Rescate de ProRefugiados fueran eficaces, el grupo de trabajo debió construir en la región una red propia de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales con el fin de trasladar “a lugares seguros a perseguidos y prisioneros políticos con opción de refugio”.⁵⁹⁰ De acuerdo a las estimaciones de la CCVM, durante 1978 ProRefugiado atendió un total cincuenta casos, “de los cuales el 40% son chilenos; el 26 % argentinos; y un 24 %, de otras nacionalidades”. Y agregaba: “De ellos, el 65% son profesionales, el 18 % estudiantes; y el 17 % obreros calificados. El 70% son hombres; el 30%, mujeres; un 48%, casados, emigrados y sin familia”.⁵⁹¹

Estas acciones colectivas de ProRefugiado fuera de Venezuela brindaron a la organización un capital organizativo y relacional, e información sobre las escalas y patrones de la represión de las Dictaduras de Seguridad Nacional de la región. Esto les permitió articular acciones en red con organizaciones de derechos humanos que se encontraban dentro de los países donde se violaban los derechos humanos, en terceros países⁵⁹² o en el exilio. Como prueba de esto último pueden mencionarse dos ejemplos en

propicios para el conocimiento y, sobre todo, para la solidaridad efectiva”. Entrevista por escrito a Roque Carmona, Los Teques, Estado Miranda, Venezuela, julio de 2009.

⁵⁸⁸ Milton Marinelli becario de la Fundación Ayacucho estudiaba en la Universidad Nacional de Tucumán cuando fue secuestrado en esa ciudad en mayo de 1978. La campaña auspiciada por ProRefugiados incluyó el apoyo a sus familiares para que viajen a la Argentina y la realización de gestiones para que el tema fuera tratado por el Congreso venezolano, que emitió declaraciones y exigió al gobierno de Pérez “una intervención más efectiva del gobierno venezolano a favor de la liberación de Milton Marinelli”. Un mes después, a inicios de junio, y en coincidencia comienzo del campeonato Mundial de Fútbol en Argentina, la dictadura argentina anunció que Marinelli estaba preso sin especificar el lugar de detención. Véase: *El Nacional*, Caracas, 3 de Junio de 1978. Marinelli fue liberado y regresó a Venezuela en las semanas siguientes.

⁵⁸⁹ Entrevista con Tahis Rondón, cit; Entrevista con José Luna; Entrevista por escrito a Roque Carmona, cit.

⁵⁹⁰ Comisión Católica Venezolana de Migraciones (CCVM), *La inmigración en Venezuela, ob. cit.*, p. 6.

⁵⁹¹ *Ibíd.*

⁵⁹² Vale hacer notar que organizaciones con objetivos similares a ProRefugiado también surgieron por la misma época en otros países latinoamericanos. Por ejemplo en Brasil dictatorial de mediados de la década de 1970 activistas de derechos humanos y religiosos crearon el Movimento Justiça e Direitos Humanos

relación a la Argentina. A lo largo de 1979, ProRefugiado presentó denuncias de casos de presos y desaparecidos en ese país ante la Comisión de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, fruto de su trabajo con víctimas en Venezuela, con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Argentina (APDH), la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (CO.SO.FAM)⁵⁹³ y la red de exiliados argentinos. Otro ejemplo notable es la entrega, junto con la APDH y la FundaLatin, de documentación probatoria a la CIDH sobre 6187 casos de desaparecidos a principios de septiembre de 1979, unos días antes que representantes de ese organismo multilateral visitaran la Argentina. Ese listado además se publicó en el *Diario de Caracas* del 6 de septiembre de ese año, en un desplegado de dos páginas.

A raíz de la dinámica del trabajo que ProRefugiado desarrollaba dentro y fuera de Venezuela, el núcleo de activistas que lo integraban comenzó a plantearse la necesidad de “atacar las raíces” de las políticas represivas en la región mediante el acopio y uso estratégico de la información sobre violaciones a los derechos humanos, y mediante la ayuda a organizaciones dentro de los países bajo dictaduras. La dimensión de las actividades de ProRefugiado era tal que inevitablemente llamaron la atención de la cúpula eclesial, que condenó implícitamente a la organización, al desvincularse rápidamente de ella. El Presbítero Juan Vives Suriá fue cada vez más resistido y aislado de la jerarquía católica venezolana, lo que impuso la necesidad de generar nuevas estrategias. Así, a mediados de 1978 creó junto con miembros de ProRefugiados y otros exiliados una organización religiosa-ecuménica de defensa de los derechos humanos de carácter regional: la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social.

Desde 1979 las actividades de ProRefugiado pasaron a enmarcarse dentro de la FundaLatin, en tanto ambas compartían objetivos y la mayoría de sus miembros.⁵⁹⁴ De esta forma, el grupo cobró mayor autonomía respecto de la jerarquía de la Iglesia católica, distanciándose de la cobertura legal que le brindaba Caritas o la CCVM. Así, también se

(MJDH) de Porto Alegre, encargado de proteger y apoyar en el traslado de perseguidos conosureños desde Rio Grande Do Sul hasta Rio de Janeiro, donde se encontraba la Oficina del ACNUR, con el cual coordinaban. La organización funcionaba en condiciones de semiclandestinidad para realizar el trabajo de rescate en base de redes de apoyo, incluidos brasileros, religiosos y extranjeros. Véase: FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença argentina no Rio Grande...*, ob. cit., pp. 244-246.

⁵⁹³ Sara Cabral, argentina exiliada en Venezuela y miembro del núcleo de trabajo de Pro-Refugiados se identificaba públicamente como miembro de CO.SO.FAM.

⁵⁹⁴ Comisión Católica Venezolana de Migraciones (CCVM), *La inmigración en Venezuela*, ob. cit., p. 6.

pudo profundizar su compromiso de solidaridad política y humanitaria con las redes de exiliados latinoamericanos en Venezuela y con las organizaciones nacionales de derechos humanos que se encontraban en el interior de países bajo dictaduras y /o en el exilio.

7.4. La Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social

En febrero de 1978, un grupo religiosos y activistas cristianos venezolanos y exiliados latinoamericanos residentes en Caracas⁵⁹⁵ fundaron FundaLatin, una organización ecuménica de promoción integral de los derechos humanos en toda la región latinoamericana, sin restringirse exclusivamente al Cono Sur.⁵⁹⁶ Inspirados en la experiencia de la Vicaría de la Solidaridad (la Oficina de Derechos Humanos del Episcopado chileno) y partiendo de la caracterización de que en Venezuela existía “un margen de libertades democráticas que ofrecían un espacio político favorable a iniciativas de envergadura” y “permitía asumir tareas imposibles en otros contextos del subcontinente”,⁵⁹⁷ los organizadores de FundaLatin proyectaron un plan estratégico de promoción y defensa de los derechos humanos en la región,⁵⁹⁸ que encontraba a la mayoría de sus países bajo dictaduras militares de Seguridad Nacional. En su acta constitutiva, la Fundación expresaba sus objetivos y las actividades para alcanzarlos en estos términos:

“TERCERA: La Fundación tiene por objeto promover el progreso social y el desarrollo social integral de todos los países latinoamericanos, procurando un sistema de relaciones que aseguren la justicia, la igualdad y el estricto

⁵⁹⁵ El Directorio de FundaLatin quedó integrado así: Presidente: Presbítero Juan Vives Suriá (venezolano); Vicepresidente: Pedro Felipe Ramírez (chileno); Secretario Ejecutivo: Roque Carmona (argentino); Tesorero: José Luna (argentino). Vocales Titulares: Jorge Luis Orstein (uruguayo), Arturo Sosa (venezolano), Ramón Parra (paraguayo), Pastor Luterano Ramón Castillo (venezolano); Vocales Suplentes: Rosa Paredes (venezolana), Presbítero Roberto Trejo (salvadoreño), Guido Zuleta (venezolano), Sergio Bittar (chileno). FUNDALATIN, *Folleto*, Caracas, mimeo, 1978; Véase también: FUNDALATIN, *Acta constitutiva y Estatutos*, Caracas, 1 de febrero de 1978, en: POVEDA BRITO, Robert Alexander, *La teología de la liberación entre la Democracia y la Dictadura...ob. cit.*, p. 377-379.

⁵⁹⁶ En un folleto publicado en Caracas en 1978, FundaLatin se presentaba como “una organización sin fines de lucro, fundada en 1978 por un grupo de latinoamericanos residentes en Caracas, Venezuela, destinada a apoyar a todas aquellas personas, grupos e instituciones que en los diversos países del continente que luchan a favor de los derechos humanos, la organización popular y la liberación de nuestros pueblos”; y que pretendía constituirse “en un eficaz colaborador de instituciones de otros continentes, especialmente europeas y norteamericanas, que apoyan los esfuerzos de los pueblos del tercer mundo para lograr su propio y autónomo desarrollo”. FUNDALATIN, *Folleto*, *ob.cit.*

⁵⁹⁷ “FundaLatin”, *Centro Puebla*, Caracas, año 3, n° 25, Enero-Febrero de 1979, p. 3.

⁵⁹⁸ Entrevista con Patrick Rice, Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008.

respeto de los derechos humanos, en un marco político de carácter democrático.

CUARTA: Para el logro de sus objetivos, FUNDALATIN, realizará las siguientes actividades: a) **Promover**, bajo las formas que estime conveniente, el más amplio respeto de **los derechos de todos los países latinoamericanos**; b) **Promover el desarrollo de los organizaciones comunitarias de base** como instrumento fundamental de la participación del pueblo en la vida política, económica y social, de modo de favorecer la extensión y profundización de la convivencia democrática al interior de los pueblos; c) Apoyar los esfuerzos de integración de los países de Latinoamérica, con el objeto de que en la unidad y cooperación estos encuentren una mejor base para el desarrollo auto-sostenido y una convivencia pacífica; d) **Cooperar, fomentar e impulsar la realización de seminarios, encuentros y reuniones** de cualquier tipo; e) **Cooperar, fomentar e impulsar campañas de opinión pública en cualquier parte del mundo**; f) **Apoyar financiera o materialmente cualquier iniciativa destinada a favorecer la promoción de los derechos humanos y el desarrollo social en América Latina**; g) Desarrollar programas por cuenta propia o en colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, destinadas al mejor cumplimiento de sus fines...⁵⁹⁹ (El resaltado es nuestro)

La experiencia de FundaLatin demuestra que para llevar a cabo estos objetivos se realizó una intensa actividad dentro y fuera de Venezuela en colaboración con exiliados latinoamericanos, religiosos y laicos venezolanos defensores de derechos humanos. Las principales acciones fueron las campañas públicas de concientización, promoción y defensa de los derechos humanos, y la formación de redes y coaliciones que articularan los grupos de acción nacionales que existían en los distintos países latinoamericanos.

Dentro de Venezuela, FundaLatin trabajó en conjunto con ProRefugiado para organizar actividades públicas de denuncia de la situación político-social y humanitaria en los países de la región que se encontraban bajo dictaduras, y de solidaridad con las demandas de los exiliados latinoamericanos. Los organizadores buscaban que estas actividades –reuniones de solidaridad, misas en la Parroquia Universitaria de la Universidad Central de Venezuela (UCV), seminarios y conferencias— fueran coorganizadas con las redes y comités de exiliados latinoamericanos y con organizaciones de derechos humanos, y que recibieran el apoyo de redes sindicales, instituciones ecuménicas, religiosas y organizaciones no gubernamentales

⁵⁹⁹ FUNDALATIN, *Acta constitutiva y Estatutos, ob. cit.*, pp. 377-378. El subrayado es nuestro.

internacionales.⁶⁰⁰ Un ejemplo de esta línea de trabajo fueron las “Jornadas de Solidaridad Latinoamericana”, celebradas el 8 de marzo de 1979, que reunieron en el teatro CANTV de Caracas a un delegado del presidente venezolano Luis Herrera Campins (1979-1984) y a “políticos de diversos sectores, representantes gremiales, grupos cristianos de base y numerosos exiliados de varios países latinoamericanos”. El resultado del trabajo de las Jornadas fue la “Declaración de Caracas”,⁶⁰¹ suscripta por los comités de exiliados de Argentina, Chile, El Salvador, Haití, Nicaragua, Paraguay y Uruguay, por FundaLatin y ProRefugiado. En esta declaración se repudiaba en forma contundente a los gobiernos militares de la región en términos políticos, económicos y humanitarios y se exigía “la restauración de los derechos humanos y las libertades democráticas en las repúblicas latinoamericanas sometidas a dictaduras militares”. Asimismo, la Declaración llamaba a “la solidaridad de los pueblos y gobiernos democráticos de los cinco continentes”, y concluía que la situación de los países de la región sólo sería superada con la instalación de democracias que aseguraran el pleno dominio político y económico de su soberanía. En este orden de cosas, también reclamaba “erradicar de la región, la acción devastadora llevada a cabo por los imperios industriales, comerciales y financieros y por las minorías nacionales a ellos asociados”.⁶⁰²

⁶⁰⁰ Entre estas pueden nombrarse las siguientes para el año 1979: Federación de Centros Universitarios, Parroquia Universitaria Epifania, Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Acción Ecueménica, Comité Evangélico Venezolano por la Justicia, Centro Gumilla, Revista SIC, Centro Monseñor Pellin, Centro Puebla, Revista Conciencia Libre, Juventud Obrera Católica Venezolana, Pueblo y Liberación, Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), Confederación Democrática de Trabajadores Haitianos, Comité Chileno de Solidaridad Antifascista, Comité Uruguayo de Solidaridad, Comité Argentino de Solidaridad, Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (CO.SO.FAM), Comisión Convocatoria Comisión Argentina de Solidaridad Clase Obrera y Pueblo, Unión de Periodistas Argentinos Venezuela, Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua, FundaLatin, Centro Migrantes, Comité de Exiliados Salvadoreños. La red de apoyos incluía además a importantes diarios y revistas de tirada masiva como *El Nacional*, *El Diario de Caracas*, *Ultimas Noticias*, *Tribuna Popular* y la *Revista Bohemia*, que difundían las actividades de FundaLatin y ProRefugiado, véase: PRO-REFUGIADO, “Cronología de Actividades”. *Pro-Refugiado*, Boletín n° 5, mimeografiado, Caracas, agosto de 1979, p. 2, en APAR. En el caso de Amnistía Internacional y el Servicio Social Internacional ambos figuraban como “asesores”. PRO-REFUGIADO, “Despacho de Prensa: Primera Jornada de Solidaridad Latinoamericana”, Caracas, marzo de 1979, en APAR.

⁶⁰² Entre el 10 y el 13 de julio de 1979, FundaLatin y Pro-Refugiados organizaron en dependencias de la UCV un ciclo de debate sobre la situación de los Derechos Humanos en América Latina, véase: PRO-REFUGIADO, “Cronología de Actividades”, *ob. cit.*, p. 7; Además de estas acciones de solidaridad y denuncia, durante el año 1979 FundaLatin brindó su apoyo institucional a la revista *Centro Puebla*. Y Pro-Refugiado (que centralizaba el trabajo de asistencia humanitaria y “solidaridad efectiva” con exiliados y perseguidos), publicó su propio boletín *Solidaridad*, textos explicativos y gacetillas de prensa que informaban sobre la situación de los derechos humanos en la región, véase: *Centro Puebla*, *ob. cit.*, pp. 3-4.

Fuera de Venezuela, las actividades de FundaLatin se concentraron en dos proyectos: construir una red regional propia para obtener información y denunciar la situación de los derechos humanos, e impulsar federaciones regionales de organizaciones de derechos humanos y de campesinos.

La construcción de la red regional propia se apoyó en las redes de exiliados de la región refugiados en Venezuela, las redes cristianas y protestantes (confesionales y ecuménicas) y las organizaciones nacionales de derechos humanos. Estas iniciativas permitieron articular una importante red regional de defensa de derechos humanos que logró hacerse un espacio político propio en las redes transnacionales de defensa⁶⁰³ de los derechos humanos en América Latina. Integraban esta red organizaciones internacionales de derechos humanos (como Amnistía Internacional) fracciones de gobiernos y dependencias de organismos internacionales (como la OEA y la ONU)⁶⁰⁴.

En cuanto al impulso de proyectos de organización regional, FundaLatin impulsó varias iniciativas entre 1979 y 1981,⁶⁰⁵ y acabó concentrándose en tres de ellas, del área de defensa de los derechos humanos. Una breve descripción de cada una de ellas permite dimensionar la amplitud de los integrantes de la red en construcción y las iniciativas de coordinación regional. El primer proyecto, en agosto de 1980, fue impulsar la “Reunión Constitutiva Asociación Latinoamericana de Defensa de los Derechos Humanos” que se realizó en Quito, Ecuador, en el marco de una actividad auspiciada por la Presidencia de la República de Ecuador (bajo el mandato de Jaime Roldos) y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), al que financiaba la Fundación Friederich Ebert. En este encuentro, Vives Suriá subrayó que además asistir a los

⁶⁰³ Para una discusión sobre noción de redes transnacionales de defensa de los derechos humanos, véase: KECK, Margaret E. y SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin frontera: redes de defensa en política internacional*, México, Siglo XXI, 2000.

⁶⁰⁴ *Ibíd.*

⁶⁰⁵ Por ejemplo, en septiembre de 1980, co-organizó con un grupo de la Universidad Centroamericana (UCA) en Managua, Nicaragua, el Seminario “Análisis de los Efectos Morales, Psicológicos y Sociales del desempleo y sus causas”, enmarcando el tema como una violación a los derechos humanos. El responsable de este proyecto parece haber sido el exiliado chileno Joaquín Undurraga, un ingeniero y académico que llegó ser el vicepresidente de FundaLatin en 1980. Por otra parte, en 1981, impulsó la organización de un “Encuentro Latinoamericano de Organizaciones campesinas e indígenas” en Riobamba, Ecuador, “con el apoyo de Monseñor Proaño y su equipo pastoral”, véase: *Centro Puebla*, ob. cit., p. 4. Según la estrategia de FundaLatin cada proyecto debería resultar en la formación de instituciones específicas, tales como un “Instituto de Investigación y Promoción del Empleo”, una “Federación de Organizaciones campesinas de Base” y la “Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos”, véase: Entrevista con Patrick Rice, cit.

exiliados y denunciar, era importante desarrollar políticas y acciones que apuntaran a las causas de las violaciones a los derechos humanos y fomentaran organizaciones regionales para contrarrestar el poder integrado de las dictaduras: “A la internacional del terror y del secuestro hay que responder con la internacional de la solidaridad”.⁶⁰⁶ El segundo proyecto apoyar la formación de una federación regional de organizaciones de familiares de desaparecidos y constituir un grupo que coordinara el trabajo con organizaciones religiosas, de derechos humanos y de afectados por la represión de las dictaduras. Como resultado de ello se organizó el “Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos”, que sesionó en un convento de San José de Costa Rica, entre el 20 y el 23 de enero de 1981 y fue el origen de la constitución de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) a fines de ese mismo año.⁶⁰⁷ El tercer proyecto fue la creación de la “Federación de Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero”, constituida en Caracas en marzo de 1981 y que, según su declaración pública, quedó integrada por las siguientes organizaciones: Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), la Comisión Ecuémica Pro Derechos Humanos de Costa Rica (CEPRODHU), la Comisión Latinoamericana de Educación Cristiana (CELADEC) de Perú, el Comité Evangélico Venezolano por la Justicia (CEVEJ), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Chile y FundaLatin.⁶⁰⁸

De estos tres proyectos, el que logró consolidarse y conseguir autonomía propia fue el de la FEDEFAM. En ese proceso tuvieron un rol importante los exiliados que habían sobrevivido a la política de desapariciones de la dictadura argentina, quienes utilizaron sus contactos y conocimiento de las redes transnacionales de defensa de derechos humanos y las redes de exiliados.

⁶⁰⁶FUNDALATIN, “FUNDALATIN ante la internacional del terror”, Quito, Ecuador, 1980, en POVEDÁ BRITO, Robert Alexander, *La teología de la liberación entre la Democracia y la Dictadura...*, ob. cit., pp. 386-390.

⁶⁰⁷ Véase: Entrevista con Patrick Rice, cit.; RICE, Patricio, “La Fédération Latino-Américaine des Organisations de Familles de Detenus Disparus (FEDEFAM) et le projet de Convention”, en: DECAUX, Emmanuel; DE FROUVILLE, Olivier (dir.), *La Convention pour la protection de toutes les personnes contre les disparitions forcées*, Bruylant : colección Droit et Justice no 87, 2009.

⁶⁰⁸ La fecha elegida para la asamblea constitutiva fue el 24 de marzo, primer aniversario del impactante asesinato de Monseñor Arnulfo Romero, Obispo de El Salvador. “Federación de Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero”, *Centro Puebla*, ob. cit., p. 5.

7.4.1. El proyecto de Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM)

De las distintas iniciativas que llevaron adelante los miembros de FundaLatin para impulsar a las organizaciones nacionales de derechos humanos a federarse regionalmente, la más importante y exitosa fue la de FEDEFAM. Constituida formalmente en Caracas a fines de 1981, sus tareas organizativas estuvieron a cargo de un grupo de trabajo de FundaLatin⁶⁰⁹ dirigido por Patrick Rice, un cura obrero ex detenido-desaparecido en la Argentina y expulsado de allí a fines de 1976. A partir de su experiencia límite, decidió dedicarse a la lucha contra la política sistemática de desaparición forzada de personas.⁶¹⁰ Rice, de origen irlandés, había ejercido tareas de trabajo humanitario en los Estados Unidos e Inglaterra, lo que lo convertía en un especialista en la materia dentro de FundaLatin. Su experiencia previa y su inserción en las redes transnacionales del exilio argentino le permitieron activar contactos que favorecieron la coordinación del proyecto de la Federación con las organizaciones nacionales y las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en América Latina.

Según Rice, la idea de crear una federación regional de organizaciones de familiares de desaparecidos surgió en el marco de la reunión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se celebró en La Paz, Bolivia, en octubre de 1979. Varios familiares de desaparecidos de Argentina, Uruguay, El Salvador, Chile y Bolivia habían concurrido a esa reunión para denunciar la situación humanitaria en sus respectivos países se encontraron. Del intercambio de experiencias en ese encuentro casual y no planificado, surgió la necesidad de “profundizar los vínculos de unión a través de una reunión más formal”. El primer intento de concretar ese proyecto ocurrió un año más tarde, cuando FundaLatin, a través de su red regional, formó un grupo de trabajo para organizar un encuentro de familiares de desaparecidos. El evento se había planificado junto con la CELADEC para fines de 1980 en Lima, Perú,

⁶⁰⁹ Otros integrantes del grupo de coordinación de FundaLatin fueron el Pbro. Juan Vives Suriá, presidente; Joaquín Undurraga, vicepresidente; Guido Zuleta, secretario general; Héctor Fagundes Ledesma, profesor de Derechos Humanos de la UCV, Patrick Rice y Victoria Cáceres.

⁶¹⁰ Según Rice su paso por el terror y el activismo contra la dictadura en el exterior lo hizo identificarse poco a poco como “un exiliado más”, Entrevista con Patrick Rice, cit.

pero se suspendió en junio de ese año después del secuestro y desaparición en Lima de la Madre de Plaza de Mayo Noemí Molfino⁶¹¹ a manos de un comando de militares argentinos y peruanos.⁶¹² El encuentro se reprogramó para inicios del año siguiente⁶¹³ en Costa Rica, coorganizado con la Comisión Ecuménica Pro Derechos Humanos de Costa Rica (CEPRODHU) y organizaciones de afectados por la represión de las dictaduras y gobiernos autoritarios de la región. Así el “I Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos” sesionó en la ciudad de San José entre el 20 y el 23 de enero de 1981.⁶¹⁴

El I Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos se realizó de forma paralela y coordinada con el Coloquio de París sobre Desapariciones Forzadas (31 enero-1 febrero de 1981)⁶¹⁵ que organizaba el Grupo de Abogados Argentinos Exiliados en Francia (GAAEF) junto con la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)⁶¹⁶ y diversos organismos de derechos humanos argentinos⁶¹⁷ para denunciar ante la comunidad internacional la práctica represiva, demandar la necesidad de una Convención Internacional y presionar para que se renovara el mandato anual del Grupo

⁶¹¹ El 12 de junio de 1980 un operativo conjunto del ejército argentino y peruano secuestró y desapareció a Molfino y a María Inés Reverta y Julio Cesar Ramírez, militantes montoneros, en pleno centro de Lima, dando prueba de la coordinación represiva entre ambas dictaduras con el fin de eliminar opositores exiliados. El cuerpo sin vida de Molfino se encontró un mes más tarde en un departamento de Madrid. Véase, entre otros, UCEDA, Ricardo, *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del ejército peruano*, Lima, Planeta, 2004, p. 343 y ss.

⁶¹² Véase: Entrevista Patrick Rice, diciembre 2008-enero de 2009, realizada por María Soledad Catoggio, citada en CATOGGIO, María Soledad, “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), Buenos Aires, 2016, pp. 184-207.

⁶¹³ VIDAL, Virginia, “Desde Venezuela Fundalatin lucha por los derechos humanos en América Latina”, *Resumen* N° 349, Caracas, 13 de julio de 1980, p. 55.

⁶¹⁴ Véase: Entrevista con Patrick Rice, cit.; RICE, Patricio, “La Fédération Latino-Americaine des Organisations de Familles...”, *ob.cit.*

⁶¹⁵ *Colloque de Paris: La politique de disparition forcée de personnes*, realizado en la Asamblea y el Senado Nacional de Francia los días 31 de enero y 1 febrero de 1981.

⁶¹⁶ La CADHU, creada en 1976, tuvo sedes físicas en Madrid, París y Washington y representaciones en distintos países de Europa y América Latina. La CADHU participó de la organización del Coloquio de París sobre la política de desaparición forzada de personas que sesionó en el Senado de la República Francesa entre el 31 enero y 1° de febrero de 1981. Allí se planteó la necesidad de contar con una convención internacional sobre desapariciones forzadas. Entre otros, participaron del Coloquio, el abogado penalista argentino Rodolfo Mattarollo (CADHU) y los juristas franceses, Philippe Texier y Nuri Albala, véase: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, *Proyecto de Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, Buenos Aires, Cuadernos Derechos Humanos para Todos, 2006.

⁶¹⁷ FUNDALATIN, “Programa Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos” (San José de Costa Rica, Enero de 1981, Mecanografiado, 4 pp.), en: FEDEFAM, *Memorias del Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos (Tomo 1)*, Caracas-San José, FundaLatin, enero de 1981; en Archivo FEDEFAM, Caracas, Venezuela (en adelante AFEDEFAM).

de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU (GTDF-ONU)⁶¹⁸ que se había creado a inicios de 1980.⁶¹⁹ El paralelismo entre el I Congreso de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Costa Rica y el Coloquio de París es significativo ya que prueba que existió coordinación entre ambas iniciativas. Por ejemplo, la CADHU participó activamente en el I Congreso de Costa Rica con dos ponencias centrales: la primera titulada “El accionar represivo de las fuerzas armadas argentinas fuera de sus fronteras”, y la segunda “El papel de los exiliados en la defensa de los Derechos Humanos”. La iniciativa de FundaLatin tuvo entre sus objetivos contribuir al ejercicio de presiones que el Coloquio de París llevaba adelante para mantener en vigencia el GTDF-ONU.

El documento de apertura del I Encuentro de Costa Rica, que leyó Vives Suriá, fundamentaba la necesidad de sostener un evento de sus características porque

En los golpes militares que, en la década del 70, se suceden en Uruguay, Bolivia, Chile, Argentina, Perú, Centro-América y nuevamente en Bolivia, se constata una progresiva y eficiente coordinación de los aparatos represivos de las dictaduras, implementando y extendiendo el método de las desapariciones, en una muestra más su desprecio por derechos fundamentales del hombre.

[...] La falta de coordinación de los organismos [de familiares de víctimas de desaparición forzada] de distintos países y la constante

⁶¹⁸ Entrevista con Patrick Rice, cit.

⁶¹⁹ En su investigación sobre los exiliados argentinos en Francia, Marina Franco presenta un testimonio de uno de los organizadores del Coloquio de París que permite comprender mejor el contexto en el que se desarrollaron las iniciativas de Francia y Costa Rica: “Y tal vez, el evento de tipo político, jurídico, institucional, más importante que se produjo en Francia y uno de los más importantes que produjo el exilio argentino, fue el llamado ‘Coloquio de París’, ¿no es cierto?, en enero-febrero de 1981. Que tenía una finalidad muy precisa. Justamente, el bloqueo del caso argentino en Naciones Unidas por la alianza contra natura entre dictadura militar argentina y la Unión Soviética, había hecho que el caso argentino no prosperara de acuerdo a los canales existentes, hasta ese momento, en Naciones Unidas. Entonces se creó el primer ‘procedimiento temático’ en la historia de las Naciones Unidas. Procedimiento temático significa un procedimiento que investiga un tipo de violación de los derechos humanos en particular. Y esa violación de los derechos humanos en particular, fue la ‘desaparición forzada de personas’. Se creó el ‘Grupo de trabajo’ de la Comisión de Derechos Humanos sobre la desaparición forzada de personas, en 1980, con un mandato de un año, que vencía al año siguiente. Entonces, este Coloquio se hizo, por supuesto, para discutir sobre este tema, para esclarecer a la comunidad internacional sobre este tema, pero para reforzar una campaña por la renovación del mandato del grupo de trabajo en las Naciones Unidas. Por eso se hace en enero del ‘81, antes de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de ese año, en el invierno del ‘81. (...) Bueh. Fue una manifestación importantísima, dos días. El primero en el Senado, el segundo en la Asamblea, o sea las dos Cámaras del Parlamento francés, con dos ex presidentes: la señora Lidia Gueller, de Bolivia, y Arturo Humberto Illia, ex presidente argentino. Bueno, personalidades francesas, de Europa, de México... Tanto del exilio argentino como, te digo, de esos países... otros latinoamericanos... bueno. Julio Cortázar... presentó un texto... (F.G., 29/08/2003, Bs.As.)”, citado en FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia...*, ob. cit., p.305.

represión y legislación que, en nombre de la Seguridad Nacional, se dan los factores que detentan el poder en cada país. Las relaciones entre los organismos son esporádicas, coyunturales y en algunos casos, muy pocas, productos de una serie de factores que se quiere profundizar y aportar en este congreso, lográndose alguna forma de respuesta coordinada ante los planes monolíticos y perfectamente coordinados del enemigo.⁶²⁰

La organización del I Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos es buen ejemplo de la amplitud de la red que articulaba FundaLatin en aquella coyuntura: su amplio espectro de relaciones y apoyos que le permitió organizar el congreso en un tercer país y garantizar la participación de delegaciones de asociaciones de familiares de desaparecidos de Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay y Uruguay, de observadores y representantes de los gobiernos de Costa Rica y Venezuela, de la oficina regional del ACNUR, y de organismos de exiliados, de solidaridad y de derechos humanos con sede en América Latina, Europa, Estados Unidos y Canadá.⁶²¹ La delegación venezolana estuvo integrada por miembros de la comisión organizadora de FundaLatin, por representantes de la sección venezolana de Amnistía Internacional, de la Cruz Roja y de la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA), integrada por exiliados argentinos.⁶²² El trabajo de coordinación del encuentro permitió a FundaLatin ampliar y reforzar sus lazos en la red regional y vincularse más estrechamente con las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos y de exiliados latinoamericanos.

⁶²⁰ FUNDALATIN, “Documento Base de FundaLatin en I Congreso de Familiares Desaparecidos de América Latina, Costa Rica, enero 1981”; en: FEDEFAM, *Memorias del Primer Congreso Latinoamericano de Familiares...*, *ob. cit.*, pp. 254-264.

⁶²¹ Elizabeth Odio, Ministra de Justicia de Costa Rica; Monseñor Ramón Arrieta Arzobispo de Costa Rica, Dr. Leonte Herdocia, representante regional del ACNUR; Rubén Villegas Araujo, Director de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República de Venezuela, la agregada de negocios de la Embajada de Venezuela en Costa Rica, el presidente de de la Corte Internacional de Derechos Humanos, Isabel Letelier, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Institute for Policy Studies, y el pastor Ricardo García, presidente del Comité Ecueménico Pro Derechos Humanos de Costa Rica: Véase: ROJO, P., “Llamado a la Unión de todos los familiares hace Congreso de Desaparecidos de América Latina”, *Revista 2001*, Caracas, 1 de febrero de 1981, p. 10.

⁶²² La delegación de FundaLatin estuvo integrada Vives Suriá, presidente; Joaquín Undurraga, vicepresidente; Guido Zuleta secretario general; Héctor Fagundes Ledesma, Patricio Rice y Victoria Cáceres. La delegación de Amnistía Internacional sección Venezuela por Ligia Bolívar (venezolana) y Viviana López Osorio (argentina). Además asistieron Francisco Franco Pérez y Rosaura Pérez Vera de la Cruz Roja venezolana. *ibíd.*

Las conclusiones de este Primer Congreso se expresaron en una declaración de la red en construcción, que resumían sus objetivos en: 1) llamar a todos los organismos de familiares de desaparecidos del continente (en países bajo represión, en terceros países o en el exilio) a crear una conciencia continental sobre la aberrante práctica represiva “de hacer desaparecer al adversario”. 2) Generar mayor intercambio y coordinación entre las organizaciones nacionales de familiares de desaparecidos para aumentar la eficacia de sus reclamos. 3) Proponer a las organizaciones internacionales ONU y OEA el desarrollo de “un nuevo ordenamiento jurídico” que permitiera encuadrar la novedad de la forma represiva de la desaparición. 4) Denunciar la práctica de las desapariciones y el tráfico internacional de prisioneros de las dictaduras militares de la región.⁶²³

El Congreso definió llevar a cabo cinco acciones importantes, cuya ejecución delegó en el grupo coordinador de FundaLatin: la organización de un segundo Congreso en Caracas a fines de 1981 para crear una Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de América Latina; el nombramiento de Patrick Rice como coordinador ejecutivo del proyecto de Federación; la realización de una campaña internacional entre el 25 y 31 mayo de 1981 bajo el lema “Semana del detenido desaparecido”; la constitución de un grupo de trabajo de juristas para elaborar un proyecto de Convención Internacional contra la desaparición forzosa e involuntaria de personas que la declarara como un crimen de lesa humanidad; y la realización de una gira por la región encabezada por Rice para contactar e informar sobre el proyecto de la Federación a otras organizaciones de familiares.⁶²⁴

En cumplimiento del mandato, los miembros de FundaLatin regresaron a Venezuela y desde allí comenzaron a trabajar, activando y ampliando sus relaciones y redes en busca de apoyos y asesoramiento. La primera actividad que se coordinó fue el lanzamiento de la “Semana del Detenido Desaparecido” entre el 24 y el 31 de mayo de 1981. Esta campaña transnacional se realizó junto con organizaciones de familiares de

⁶²³ ROJO, P., “Llamado a la Unión...”, *ob. cit.*; EQUIPO DE COORDINACIÓN FUNDALATIN, “Presentación”, en FEDEFAM, *Memorias del Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos (Tomo 1)*, Caracas-San José: FundaLatin, enero de 1981, Mecanografiado, 24 pp., en Archivo FEDEFAM, Caracas, Venezuela (en adelante AFEDEFAM).

⁶²⁴ EQUIPO DE COORDINACIÓN FUNDALATIN, “Presentación”, en FEDEFAM, *Memorias del Primer Congreso...*, *ob. cit.*; AMNISTÍA INTERNACIONAL- SECCIÓN VENEZOLANA, *Boletín Interno*, N° 1, Julio de 1981; en Archivo Personal de Viviana Iriart, La Plata, Argentina (en adelante APVI).

desaparecidos, organizaciones de exiliados y de solidaridad de América Latina, Europa y Estados Unidos. Inspirada en las acciones de Amnistía Internacional,⁶²⁵ se concentró en informar y denunciar sobre la práctica específica de la desaparición forzada, con la intención de influir en la opinión pública nacional e internacional, los gobiernos, parlamentos y organismos intergubernamentales.⁶²⁶ Dentro de Venezuela, esta campaña tuvo dos ejes: la coordinación entre comités de exiliados y organizaciones de solidaridad con repercusión importante en Caracas⁶²⁷ y la realización de gestiones para obtener que el Congreso emitiera una declaración oficial sobre las desapariciones forzadas, lo que se consiguió el 28 mayo de 1981 en base a un texto propuesto por FundaLatin. En sus artículos más importantes, esta declaración sostenía que “los arrestos o detenciones seguidos de la desaparición forzada de la víctima constituyen un delito de lesa humanidad”⁶²⁸ y solicitaba promover “el estudio y la adopción de una Convención internacional que establezca los instrumentos y mecanismos adecuados que permitan erradicar la práctica de las desapariciones forzadas o involuntarias de personas”.⁶²⁹

La segunda actividad del equipo de FundaLatin fue convocar a las asociaciones de familiares de desaparecidos de países que no habían participado de la reunión de Costa Rica. En junio de 1981, Rice realizó una gira por Brasil con dos objetivos: informarse e informar acerca de la situación local-regional-internacional e integrar al proyecto a las asociaciones de familiares de desaparecidos de Brasil.⁶³⁰ La gira fue exitosa, en tanto se sumaron al proyecto de federación el Comité por la Amnistía en el Brasil y el Comité Brasileiro de Solidaridad con los Pueblos de América. Asimismo, se planteó el tema de la inclusión de las asociaciones de familiares con desaparecidos en terceros países (por

⁶²⁵ Amnistía Internacional brindó asesoramiento a FundaLatin y contactos en los Estados Unidos y Canadá. Entrevista con Patrick Rice, cit.

⁶²⁶ EQUIPO DE COORDINACIÓN FUNDALATIN, “Presentación”, en *Memorias del Primer Congreso...*, ob. cit.; Entrevista con Patrick Rice, cit.

⁶²⁷ Entrevista con Patrick Rice, cit.; Entrevista con P.E., cit.

⁶²⁸ Declaración del Congreso de la República de Venezuela, Caracas, 28 mayo de 1981, citado en FUNDALATIN, “Los desaparecidos. Propuestas para un proyecto de Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas”, Caracas, FundaLatin, 1982.

⁶²⁹ *Ibíd.*

⁶³⁰ Probablemente también se esperaba visualizar y denunciar las violaciones de los derechos humanos en los mismos países donde se realizaban.

ejemplo de brasileros, chilenos, paraguayos y uruguayos desaparecidos en la Argentina).⁶³¹

La tercera actividad fue gestionar la conformación de un equipo de juristas para elaborar un proyecto de Convención contra las Desapariciones Forzadas. En este punto recurrieron a los contactos políticos en Venezuela y de agrupaciones de juristas en el exilio, como la CADHU, así como a Amnistía Internacional y a profesionales de renombre internacional. Por ejemplo, en julio de 1981, Rice le envió una carta al jurista Leonte Herdocia, un miembro de la red que en ese momento oficiaba de Presidente de la Comisión Nacional de Protección de Derechos Humanos del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua. En ella le solicitaba asesoramiento para esta tarea:

En ese sentido el proyecto de convención internacional [...] vemos como imprescindible que [nos ayuden] los abogados y juristas más comprometidos en todo este trabajo en América Latina y de Europa. Se tendrían que constituir ya como un grupo de trabajo de juristas que preparen el proyecto de convención de acuerdo con los familiares. Como el acuerdo del Congreso de Venezuela [de mayo de 1981] insta al gobierno de Venezuela de promover esta convención se piensa que a lo mejor algún acto del congreso pueda tener lugar en el Senado, como fue el Coloquio de Paris. Usted es nuestro orientador en este trabajo ¿Quiénes son los abogados y juristas que habría que invitar? ¿Cómo sería la forma de trabajo? ¿Habrá ponencias o trabajo sobre un documento base?⁶³²

La cuarta actividad del equipo que dirigía Rice fue la realización de gestiones a nivel nacional e internacional para garantizar la logística y funcionamiento del “Segundo Congreso de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina” (Caracas, 24 y 28 noviembre de 1981), que tuvo como resultado el cumplimiento del último de los objetivos pautado: la constitución de la FEDEFAM, integrada por 22 asociaciones de

⁶³¹ EQUIPO DE COORDINACIÓN FUNDALATIN, “Presentación”, en FEDEFAM, *Memorias del Primer Congreso...*, *ob. cit.*

⁶³² RICE, Patrick, “Carta a Leonte Herdocia”, Caracas, 27 de Julio de 1981, en FEDEFAM, *Memorias del Primer Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos (Tomo 2)*, Caracas-San José: FundaLatin, enero de 1981, Mecnografiado, pp. 328-329, en A-FEDEFAM.

familiares de Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Brasil, Honduras, México, Paraguay y Uruguay.⁶³³

En los años siguientes, FEDEFAM fortaleció las denuncias de las organizaciones de afectados de la región contra sus Estados en el ámbito transnacional y logró que se incrementaran las presiones internacionales sobre ellos para que cesaran las violaciones a los derechos humanos. A nivel local, en este trabajo tuvo un desempeño importante la red de exiliados latinoamericanos en Venezuela, en especial los conosureños, y entre estos, los argentinos residentes en Caracas y en ciudades cercanas.⁶³⁴ El Congreso contó con la participación de 130 delegados pertenecientes a 40 organizaciones de exiliados, de derechos humanos y asociaciones de detenidos desaparecidos de América Latina radicadas en sus países de origen y en el exilio. Un examen de estas organizaciones por país de origen y de residencia muestra la amplitud de la red regional de derechos humanos que FundaLatin construyó desde Venezuela, y permite dimensionar el trabajo de las redes de exiliados argentinos dentro de ella. Del cotejo de estas informaciones se puede inferir que para los exiliados argentinos, la participación en estas instancias dentro del país de acogida, a nivel regional y/o transnacional, fue parte de una estrategia

⁶³³ “Asociación Madres de Plaza de Mayo, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (Argentina), Familiares de Desaparecidos del Comité Brasileiro pela Amnistía, Familiares de Desaparecidos en Argentina del Comité Brasileiro de Solidaridade, Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile, Agrupación de Familiares de Ejecutados Chilenos, Agrupación de Familiares de detenidos-Desaparecidos Chilenos en la Argentina, Comité Pro-Defensa Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos de México, Familiares de Desaparecidos de El Paraguay, Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos, Asociación de Desaparecidos Uruguayos en la Argentina, Familiares de Desaparecidos de Honduras, Comisión de Solidaridad con los Familiares de Detenidos y Desaparecidos (Argentina)”. El documento final también incluía un listado de organizaciones que, esperaba, se sumaran a la Federación pero de las que “aún quedaba por clarificar su participación”: “Familiares Guatemaltecos del Frente Democrático contra la Represión (precisar), Comité de Madres y Familiares de El Salvador (precisar), Familiares de Desaparecidos Haitianos (precisar), Familiares de Desaparecidos Paraguayos en la Argentina (precisar), Familiares de Desaparecidos de Colombia (precisar), Familiares de Desaparecidos de Perú (precisar), Familiares de Desaparecidos de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (Bolivia), Familiares de Desaparecidos Bolivianos en Argentina (precisar)”. FEDEFAM, “Acta Final del II Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos” (Caracas, 28 de noviembre, mecanografiado, 10 pp.), en FEDEFAM, *Memorias del II Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos*, Caracas: FundaLatin-FEDEFAM, 1981, en A-FEDEFAM.

⁶³⁴ Entrevista con Patrick Rice, cit.; Entrevista con Roque Carmona, Los Teques, cit.; Entrevista a José Luna, cit. Entrevista con Raúl Cubas, Buenos Aires, Argentina, 20 de abril de 2009. Entrevistadores: Melisa Slatman y Mario Ayala. Cubas, militante montonero sobreviviente del campo de concentración que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), se había exiliado en Venezuela en 1979 y se transformó en un importante colaborador del grupo de FundaLatin durante 1981; posteriormente se integró a FEDEFAM y fue el responsable de su Boletín *Hasta Encontrarlos*.

colectiva para luchar contra la dictadura militar a partir de la denuncia de violaciones a los derechos humanos y la exigencia del retorno a la democracia.

TABLA 7.1: Organizaciones participantes del Congreso constitutivo de FEDEFAM (Caracas, 24-28 noviembre 1981)

| | Organización | País de residencia | País de origen |
|----|--|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | Stichting COSOFAM | Holanda | Argentina |
| 2 | Asociación Madres de Plaza de Mayo | Argentina | Argentina |
| 3 | Asociación Abuelas de Plaza de Mayo | Argentina | Argentina |
| 4 | Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas | Argentina | Argentina |
| 5 | COSOFAM y CAFRA | Italia | Argentina |
| 6 | Comunidad Cristiana Argentina | México | Argentina |
| 7 | CADHU | Francia y Bélgica | Argentina |
| 8 | COSOFAM | Holanda | Argentina |
| 9 | Unidad y Resistencia Argentina en el Exilio (URAE) | México | Argentina |
| 10 | COSOFAM | México | Argentina |
| 11 | Trabajadores Argentinos de la Salud Mental | México | Argentina |
| 12 | Familiares de Desaparecidos Argentinos | Madrid-España | Argentina |
| 13 | Coordinación Pro Derechos Humanos en la Argentina | Venezuela | Argentina |
| 14 | COSOFAM | Barcelona-España | Argentina |
| 15 | Asociación de Familiares de Desaparecidos | Bolivia | Bolivia |
| 16 | Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile | Chile | Chile |
| 17 | Agrupación de Familiares de exiliados de Concepción | Chile | Chile |
| 18 | Comisión de Derechos Humanos | Chile | Chile |
| 19 | Agrupación de Familiares de Detenidos en Chile | México | Chile |
| 20 | Comité de Apoyo a los Presos Políticos y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile | Venezuela | Chile |
| 21 | Instituto de Estudios Políticos-Proyecto Derecho Humanos | USA | Chile |
| 22 | Comisión de Derechos Humanos en Centro América | Costa Rica | Costa Rica |
| 23 | Comité de Madres y Familiares de Desaparecidos, Reos Políticos y Asesinados | El Salvador | El Salvador |
| 24 | Comisión de Derechos Humanos de El Salvador | El Salvador | El Salvador |
| 25 | UNAM de Guatemala | Costa Rica | Guatemala |
| 26 | Comité para la Liberación de Sylvio Claude y demás Presos Políticos de Haití | USA | Haití |
| 27 | Comité Haitiano de Solidaridad | Venezuela | Haití |
| 28 | Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos de México | México | México |
| 29 | Frente Nacional contra la Represión | México | México |
| 30 | Agrupaciones de Familiares de Paraguayos Desaparecidos | Argentina | Paraguay |
| 31 | Asociación Cultural Democrática de Paraguay | Venezuela | Paraguay |
| 32 | Comisión de Derechos Humanos | Paraguay | Paraguay |
| 33 | Comité de Solidaridad por Detenidos Desaparecidos en Paraguay | Venezuela | Paraguay |
| 34 | Madres del Uruguay con Familiares de Detenidos Desaparecidos en la Argentina | Uruguay | Uruguay |
| 35 | Colectivo por la Defensa de los Rehenes de Uruguay | Venezuela | Uruguay |
| 36 | Asociación de Familiares de Desaparecidos Uruguayos | México | Uruguay |
| 37 | Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos(AFUDE) | Francia | Uruguay |
| 38 | FundaLatin | Venezuela | Exiliados Cono Sur y venezolanos |
| 39 | ProRefugiado | Venezuela | Exiliados Cono Sur y venezolanos |
| 40 | Grupo de Solidaridad de Ciudad Bolívar | Venezuela | Exiliados Cono Sur |

Fuente: Elaboración propia con información extraída de FEDEFAM, *Memorias del II Congreso Latinoamericano.. ob. cit.*

La información de la Tabla permite destacar con claridad tres aspectos importantes para pensar nuestro tema. En primer lugar, el peso de las organizaciones de derechos humanos (tanto en el interior como en el exilio) y de las redes transnacionales de exiliados con origen en países del Cono Sur, siendo más numerosas las de argentinos (14), seguidas por las de chilenos (6), paraguayos (5) y uruguayos (4). En segundo lugar, subraya la importancia de las organizaciones de solidaridad y defensa de los derechos humanos integradas por exiliados latinoamericanos, con base de acción en Venezuela (8), México (6), España (2) y el resto de Europa (4). En tercer lugar, muestra que la mayoría de las organizaciones de argentinos se encontraban en el exterior y sólo cuatro tenían residencia en el país de origen. A partir de ello, el cuadro sugiere la existencia de una red transnacional dinámica de lucha contra la dictadura militar centrada en la denuncia humanitaria, que articulaba las agrupaciones de solidaridad y derechos humanos formadas en el exilio con las organizaciones que realizaban el mismo trabajo en el interior del país. Esto señala la relevancia de dichas acciones en la esfera transnacional para afianzar el potente movimiento de derechos humanos que se desarrolló en la Argentina durante la última dictadura cívico-militar.

7.5. Los grupos locales de organizaciones y redes transnacionales de exiliados

A partir del trabajo de ProRefugiados y FundaLatin y de su plataforma de derechos humanos, las actividades de información, denuncia y solidaridad con las víctimas de las dictaduras latinoamericanas en la esfera pública venezolana tuvieron una gran continuidad. Paralelamente, en el ámbito específico de la colonia de exiliados argentinos en Caracas se observaron dos procesos entrelazados, característicos del fenómeno general del último exilio argentino. Por un lado, se constituyeron pequeños grupos de organizaciones transnacionales de defensa de derechos humanos, como la Comisión de Solidaridad de Familiares de Muertos, Desaparecidos y Presos Políticos en Argentina (CO.SO.FAM), y de redes de exiliados de corte gremial o profesional, como Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio (TYSAE). Por el otro, frente al vacío que dejaba el CAS, cuya escasa actividad pública llevó a su desmovilización de hecho a

inicios de 1980, ese mismo año un grupo de exiliados formó la Comisión Pro Derechos Humanos en Argentina (CPDHA) como nuevo espacio de lucha contra la dictadura y de solidaridad con la resistencia interna que ocupará el vacío dejado por el CAS.

7.5.1. Grupo CO.SO.FAM Venezuela

La Comisión de Familiares de Presos Muertos y Desaparecidos por Razones Políticas en Argentina (CO.SO.FAM) surgió en 1977 y buscó activamente establecer grupos en el exterior para nuclear víctimas directas de la represión argentina exiliadas en la Ciudad de México (fines de 1977), Barcelona (1978) París, Madrid, Estocolmo y Caracas (1978). Según ha demostrado Jensen en un trabajo reciente la CO.SO.FAM “se pensó como correa de transmisión y nexo amplificador de la acción que en Argentina desplegaban organizaciones de familiares, defensores de los derechos humanos y Madres de Plaza de Mayo”⁶³⁵, su trabajo se articuló dentro de una red internacional de defensa de los derechos humanos y “fue expresión de la tarea de internacionalización de la denuncia dictatorial que encaró desde el exilio”.⁶³⁶

La filial CO.SO.FAM de México parece haber sido una de las primeras creadas en el exterior. A fines de 1977 hizo pública su “Declaración de Principios y Objetivos”⁶³⁷ junto con el detalle de sus demandas a la dictadura militar. Dada la importancia de este documento para pensar el caso del grupo CO.SO.FAM de Caracas por sus demandas y líneas de acción, del que contamos con información muy fragmentaria, citamos dos extractos *in extenso*:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Los familiares de presos, muertos y desaparecidos por razones políticas en la República Argentina, sentimos la necesidad y el deber de dirigirnos al pueblo mexicano, a sus instituciones y a la opinión pública en general, con el objeto de dar a conocer los fundamentos de nuestra actividad como comisión de familiares (COSOFAM) / Residimos en

⁶³⁵ JENSEN, Silvina, “El descubrimiento de los derechos humanos en el exilio español. Los derroteros de COSOFAM Barcelona en la lucha anti dictatorial (1978-1983)”, en KOTLER, Rubén (Comp.), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2014, pp. 168-169.

⁶³⁶ *Ibíd.*

⁶³⁷ COMISIÓN DE FAMILIARES DE PRESOS MUERTOS Y DESAPARECIDOS POR RAZONES POLÍTICAS EN ARGENTINA (CO.SO.FAM), “Declaración de Principios y Objetivos”, México D.F., mimeo, 1977, 14 pp. En: ARGENTINA PROJECT (s200000044) U.S DEP.OF STATE, A/RPS/IPS, 30/12/1977, DF.

México, bajo el amparo solidario del pueblo y el gobierno de este país. Estamos acá porque el ataque que ha sufrido nuestros familiares y, en muchos casos, nosotros mismos, nos ha obligado, a transitar el camino del exilio.⁶³⁸

[...] OBJETIVOS

a) *Respecto a nuestros familiares presos.*

1. Suspensión definitiva de todo tipo de tortura y vejámenes.
2. Libertad inmediata a todos los presos sin causas y vigencia plena del derecho de opción conforme lo establece la Constitución Nacional.
3. Garantías para la integridad física y psíquica de los presos políticos.
4. Que se juzgue a todos los detenidos con causa conforme a la Constitución Nacional y leyes que no contravengan a esta.
5. Alojamiento de todos los presos en penales federales provinciales.
6. Publicación mensual de la nómina de los detenidos.
7. Garantías para que los liberados no sean nuevamente objeto de la represión.

b) *Respecto a nuestros familiares no reconocidos oficialmente.*

1. Publicación de nóminas.
2. Donde están y cuál es su estado de salud.
3. Cese de detenciones y centros de detención no reconocidos oficialmente.

c) *Respecto a nuestros familiares muertos.*

1. Publicación de la nómina de muertos en manos de los organismos represivos del estado (Fuerzas de seguridad, paramilitares y parapoliciales).
2. Lugar y fecha y circunstancias de su muerte,
3. Entrega de los cuerpos a los familiares.

d) *Respecto a nuestros familiares asilados.*

1. Otorgamiento de salvoconducto a todos los asilados en las distintas embajadas en la Argentina.

e) *Cese definitivo de la persecución y represalias a los familiares de presos, muertos y desaparecidos por causas políticas.*

f) *Solidaridad material y moral con la lucha de los familiares en Argentina.*⁶³⁹

Como se evidencia en la cita, la CO.SO.FAM estaba constituida por familiares de víctimas de la represión política en la Argentina que se encontraban en el país y en el exilio y buscaban solidaridad internacional con su lucha para denunciar a la dictadura militar por un amplio espectro de violaciones de derechos humanos que incluía: el respeto del debido proceso a los presos políticos, la aparición de los detenidos-desaparecidos, la publicación de identidad de los asesinados por el aparato

⁶³⁸ *Ibid.*, p. 1.

⁶³⁹ *Ibid.*, p. 3.

represivo legal-ilegal, la entrega de su cuerpos, el respeto del derecho de asilo y el cese de la persecución a los familiares de víctimas de la represión.

Como marca Jensen,⁶⁴⁰ los ejes del trabajo político de la CO.SO.FAM fueron la recolección de información sobre las violaciones a los derechos humanos, su denuncia, la contención y la ayuda económica a las víctimas dentro y fuera de Argentina.⁶⁴¹ Su carácter humanitario apelaba a los derechos universales de la condición humana: no asumía una posición política-partidaria o ideológica y sus miembros sólo podían ser familiares de desaparecidos o presos políticos. Así, de acuerdo a la autora, la “afirmación de CO.SO.FAM como un organismo de lucha por la restitución y plena vigencia de los derechos humanos fue, en el contexto de la dictadura militar, una interpelación a los fundamentos del orden autoritario”.⁶⁴²

Jensen también demostró que la construcción del proyecto de CO.SO.FAM fue un “proceso de descubrimiento de las acciones que podían realizarse y de conocimiento de los organismos frente a los que podían presentarse las denuncias”.⁶⁴³ Si contrastamos desde esta perspectiva los objetivos de la filial CO.SO.FAM México en 1977 con los objetivos de la filial Cataluña en junio de 1978, se advierte que estos últimos se orientaban con mayor precisión al trabajo en el ámbito internacional:

a) la defensa de los derechos humanos en cualquier ámbito donde sean amenazados o conculcados, poniendo énfasis especial en aquellos que afecten a los ciudadanos argentinos, tanto en su país como en el exterior; b) el apoyo al desarrollo de formas jurídicas que consoliden una mejor defensa de los derechos humanos ya reconocidos internacionalmente y la identificación de nuevas figuras delictivas que, incorporadas a instrumentos legislativos, garanticen la protección de los ciudadanos, y c) la acción solidaria y coordinada con otras organizaciones, gubernamentales o no, de funcionamiento democrático y carácter civil, que, con fines compatibles y procedimientos pacíficos, actúen en defensa de los derechos humanos.⁶⁴⁴

⁶⁴⁰ JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino...*, ob. cit., pp.172-174.

⁶⁴¹ *Ibíd.*, p. 174.

⁶⁴² *Ibíd.*, p. 172.

⁶⁴³ *Ibíd.*, p. 173.

⁶⁴⁴ “COSOFAM, Estatutos”, Barcelona, sin fecha, fragmento citado en JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino...*, ob. cit., pp.173.

En Venezuela, el grupo CO.SO.FAM se constituyó en la segunda mitad de 1978. Las pocas fuentes escritas y orales que dan cuenta de él muestran que se integró a una red transnacional de denuncia de la dictadura militar y defensa de los derechos humanos que desarrolló su actividad dentro de la plataforma de ProRefugiados y FundaLatin hasta por lo menos hasta fines de 1982.⁶⁴⁵ Estas fuentes sugieren que se habría tratado de un grupo de aproximadamente cuatro familiares de desaparecidos y presos políticos residentes en Caracas que tuvieron una relación conflictiva y crítica con las políticas del CAS,⁶⁴⁶ lo que los llevó a integrarse al trabajo colectivo dentro de la FundaLatin. El perfil humanitario y el carácter regional de la Fundación coincidía con los objetivos generales de CO.SO.FAM, lo que les permitió visualizar sus demandas en el espacio público local. Dentro de FundaLatin, los miembros de CO.SO.FAM habrían colaborado en el acopio de información sobre víctimas de la dictaduras para fundamentar las denuncias y en establecer contactos para formar la red regional de organizaciones de familiares de desaparecidos que dio origen a la FEDEFAM. Esta plasticidad del grupo CO.SO.FAM Venezuela lo diferenció de las experiencias de las filiales de Barcelona, México o París, que se establecieron como agrupaciones con estatutos, estructura organizativa, espacio de funcionamiento y producción de Boletines y documentos propios. Parecería que en esta latitud caribeña del último exilio los familiares consideraron más eficaz para sus objetivos integrarse en esas plataformas de derechos humanos que invertir tiempo en individualizarse.

Una miembro del CAS recordó que el grupo CO.SO.FAM mantuvo posiciones enfrentadas con ese Comité por los términos en que éste realizaba la denuncia de las violaciones de los derechos humanos. Según esta fuente, la relación habría sido conflictiva y tuvo como telón de fondo una virtual competencia por constituirse en referente de la lucha por los derechos humanos en la Argentina ante la opinión pública y

⁶⁴⁵ CO.SO.FAM-Venezuela figura como participante en el primer y segundo Congreso de FEDEFAM (Caracas, Venezuela, 24-28 noviembre de 1981 y Lima, Perú, 4 al 8 de noviembre de 1982). Mientras que para el IV Congreso CO.SO.FAM ya figuraba como una organización miembro de la Federación. Véase: *Actas de II Congreso FEDEFAM*, Caracas, 1982, pp. 181-182; y *Actas de II Congreso FEDEFAM*, Caracas, 1983; *Actas de IV Congreso FEDEFAM*, México D.F, noviembre de 1983, en A-FEDEFAM.

⁶⁴⁶ Según testimonios recogidos para esta investigación el grupo CO.SO.FAM Venezuela habría incluido a la periodista cordobesa Sara Cabral, el cineasta Miguel Mato y su esposa Silvia Karirov, y al director teatral Ricardo Mitre. Fuente: Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.; Entrevista con Roque Carmona, cit.

los sectores solidarios locales⁶⁴⁷. Los exiliados identificados con la CO.SO.FAM habrían interpelado al núcleo de militantes del debilitado CAS en función de una supuesta jerarquía en el universo de las víctimas, reivindicando mayor legitimidad para la denuncia en función de su vínculo de parentesco.⁶⁴⁸ Esta cuestión fue investigada por Elizabet Jelin,⁶⁴⁹ quien señaló que durante la dictadura las definiciones familísticas dominaron las organizaciones de derechos humanos argentinas, las cuales utilizaron el “familismo” y el “maternalismo” como criterios centrales de la atribución de legitimidad de su voz dentro de la confrontación política.⁶⁵⁰

Varios de sus miembros participaron también de otros espacios, con distintos grados de actividad. Según el testimonio antes citado, tres de los integrantes de CO.SO.FAM participaron también de algunas reuniones del CAS: Miguel Mato, Silvia Karirov y el director teatral Ricardo Mitre.⁶⁵¹ Por su parte, la documentación de ProRefugiados y FundaLatin muestra también a la periodista cordobesa Sara Cabral como la representante más activa de CO.SO.FAM. Cabral formó parte del grupo de exiliados que colaboró con la Comisión Católica Venezolana de Migraciones y luego formó parte de la Comisión Organizadora de ProRefugiados. Desde este último espacio se difundió la propuesta de CO.SO.FAM en el ámbito local e integró un grupo de trabajo que sistematizaba información sobre casos de desaparecidos y presos políticos en expedientes⁶⁵² que se presentaban como prueba de las denuncias ante gobiernos, organismos internacionales, parlamentos y ONG internacionales de derechos humanos. Cabral también fue parte de los miembros de FundaLatin que colaboraron de la organización de la “Conferencia Internacional sobre el Exilio y la Solidaridad en la América Latina de los años 70”,⁶⁵³ que sesionó en Mérida y Caracas a fines de octubre de 1979⁶⁵⁴ y obtuvo importante repercusión nacional e internacional.

⁶⁴⁷ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

⁶⁴⁸ *Ibíd.*

⁶⁴⁹ JELIN, Elizabeth, “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad...”, *ob. cit.*

⁶⁵⁰ *Ibíd.*

⁶⁵¹ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

⁶⁵² Entrevistas con Roque Carmona, cit.

⁶⁵³ Información proporcionada por Sara Cabral (residente en Córdoba, Argentina) en un intercambio por correo electrónico, 26 de enero de 2009.

⁶⁵⁴ La Conferencia fue organizada por la Fundación Lelio Basso, el Tribunal Russell II, la Universidad de los Andes y la Universidad Central de Venezuela, con el apoyo de los miembros del COVESPA (Mérida y Caracas), del CAS y de la FundaLatin.

Las pocas actividades públicas firmadas como COSOFAM-Venezuela quedaron registradas en el marco de las actividades de la plataforma de FundaLatin. La primera actividad de la que tenemos conocimiento fue la organización de una “Misa por los desaparecidos en Argentina”, coorganizada con ProRefugiados y FundaLatin, que se llevó a cabo en la Parroquia Universitaria de Caracas el 18 de diciembre de 1978.⁶⁵⁵ La misa –a la que asistieron alrededor de 150 personas “pertenecientes a distintas colonias de exiliados latinoamericanos y venezolanos sensibles a la dramática situación”—⁶⁵⁶ fue celebrada por el padre Vives Suriá, director de FundaLatin, y en ella Sara Cabral habló en nombre de CO.SO.FAM “informando acerca de la situación actual de las cárceles y campos de concentración en Argentina”.⁶⁵⁷

La segunda actividad pública que rastreamos fue una breve comunicación de CO.SO.FAM-Venezuela a la comisión organizadora del II Congreso de FEDEFAM, celebrado en febrero de 1981, en el que se presentaban como:

Un grupo de familiares de detenidos-desaparecidos y presos políticos de Argentina residentes en esta hospitalaria tierra venezolana, [que] nos hemos agrupado con el nombre de COSOFAM (Comisión de Familiares de Detenidos-desaparecidos y Presos por Razones Políticas de Argentina), continuando con la premisa de agrupaciones de otros países con igual nombre e idénticos objetivos: rescatar con vida a todos los desaparecidos y lograr la liberación de los detenidos por razones políticas.

Sin credos, ni pasiones políticas, es un mismo clamor, un mismo dolor, una misma angustia la que nos une en esta justa lucha por volver a abrazar a nuestros seres queridos.

[...] Con tal fin, las metas trazadas y los claros objetivos de nuestros reclamos, nos hacen solicitar el apoyo y colaboración de todos los compatriotas, amigos y seres de buena voluntad por la defensa de los derechos del ser humano y por su dignidad.

Parte de esa colaboración es hacernos llegar nombres, direcciones o datos de todo familiar de/o detenido-desaparecidos y/o preso político de Argentina, que por diferentes motivos no conociéramos.⁶⁵⁸

Y finalizaba subrayando los requisitos de parentesco para integrar la organización:

⁶⁵⁵ PRO-REFUGIADOS, “Cronología de Actividades Pro Refugiados (Diciembre-Enero)”, mimeo, Caracas, 1979, 2 pp; en: APAR

⁶⁵⁶ *Ibíd.*

⁶⁵⁷ *Ibíd.*

⁶⁵⁸ COSOFAM-VENEZUELA, “Informe al II Congreso de FEDEFAM”, mimeo, Caracas, noviembre de 1981; en: *Actas de II Congreso FEDEFAM*, 1982, Caracas, pp. 181-182.

Es requisito indispensable para integrar COSOFAM ser efectivamente familiar de detenido-desaparecido y/o preso político. Esto significa comprobar fehacientemente el vínculo de parentesco.

Hermanados en el drama que sacude miles de hogares argentinos, extendemos nuestros brazos en busca de solidaridad.⁶⁵⁹

La última actividad de CO.SO.FAM Venezuela de la que tenemos referencia es su participación en el III Congreso de FEDEFAM realizado en Lima, Perú, en noviembre de 1982.

7.5.2. El Grupo TYSAE-Venezuela

Otro grupo conectado con de redes de exiliados argentinos que tuvo cierta presencia en Venezuela en esta segunda etapa fue la agrupación Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio (TYSAE). TYSAE se fundó en París en agosto de 1978 en torno a Raimundo Ongaro, el dirigente sindical gráfico referente del sindicalismo combativo y ex secretario general de la CGT de los Argentinos, que logró reunir a sindicalistas y trabajadores de las corrientes clasistas y peronistas de izquierda.⁶⁶⁰

Entre 1978 y 1983 TYSAE llegó a tener grupos en Suecia, España, Francia, Holanda, Bélgica, Dinamarca, Italia, Inglaterra, Alemania Federal, México, Venezuela⁶⁶¹ y Brasil.⁶⁶² Como otras organizaciones del último exilio argentino, sus objetivos fueron la denuncia de la dictadura militar y la búsqueda de la solidaridad internacional, pero manteniendo un discurso ligado a reivindicaciones de clase⁶⁶³ y de tono anticapitalista. En su Segunda Encuentro, celebrado en enero de 1979 en Turín, Italia, el TYSAE estableció sus bases programáticas, que resolvían:

Constituirse como un organismo de solidaridad y de denuncia en el plano sindical que se denomina *Trabajadores y sindicalistas argentinos en el exilio*, y que se fija como objetivo luchar en el plano de la agitación, la propaganda, la información y la organización de los trabajadores y sindicalistas exiliados por: a)

⁶⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁶⁰ FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia...*, ob. cit., pp.289-290.

⁶⁶¹ “Resolución del Tercer Encuentro de los TYSAE-Ámsterdam-Holanda” 29-30 septiembre de 1979, en TYSAE, *Boletín TYSAE-Venezuela*, N° 2, Caracas, 1980 [circa Enero].

⁶⁶² “Boletim TYSAE Brasil”, Año I, N I, Agosto de 1981, citado en BASUALDO, Victoria, “Exilio y acción sindical: El papel de las relaciones internacionales en la constitución y actividad del CEFS y en el desarrollo de las luchas sindicales en Villa Constitución”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Izquierdas: Exilios políticos argentinos y latinoamericanos*, Buenos Aires, CEDINCI-Biblioteca Nacional, 4-6 de agosto de 2005, p. 85.

⁶⁶³ *Ibíd.*, p. 316.

el apoyo a todas las luchas obreras y populares que se desarrollan en el país, en la perspectiva del derrocamiento de la dictadura y...denuncia de todo tipo de intento recambista que pretenda ocultar el continuismo dictatorial [...] que representa a los sectores más reaccionarios de las grandes patronales argentinas y extranjeras, y su proyecto tiene un claro contenido de clase: los intereses del capital monopolista y de la burguesía agraria e industrial. b) La exigencia de la libertad de todos los presos políticos y sindicales, la aparición de todos los desaparecidos, el fin de la tortura y los vejámenes que sufren vastos sectores de la población argentina. Por el castigo a los culpables. Por la plena vigencia de las libertades democráticas. c) el levantamiento de la intervención militar de la CGT, federaciones y sindicatos. Por el libre y democrático funcionamiento de los cuerpos de delegados y comisiones internas. [...] e) Por la unidad en la lucha contra la dictadura y sus recambios, por la sistemática denuncia de aquellos sectores patronales, políticos y dirigentes sindicales burócratas... que colaboran con la dictadura militar...⁶⁶⁴

Entre 1979 y 1982 la agrupación realizó al menos cinco Encuentros Internacionales (el primero, en París; el segundo, en Turín; el tercero, en Ámsterdam; el cuarto, en Malmö y el quinto, en Madrid) y publicó documentos y boletines en los que denunció a la dictadura militar por violaciones de los derechos humanos y de las leyes laborales ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ante diversos gobiernos. También realizó campañas conjuntas con organismos de derechos humanos argentinos en el país y en el exilio por la libertad de los presos gremiales, la aparición de los desaparecidos y la plena vigencia de los derechos sindicales y las libertades democráticas.

Los avances en la coordinación de las primeras reuniones TYSAE permitieron a pequeños grupos e individuos exiliados situados en diversas latitudes del mundo occidental conectarse en una red transnacional de exiliados. En el documento interno de Resoluciones aprobadas por el Plenario del IV Encuentro (Malmö, Suecia, septiembre de 1980), la agrupación evaluaba que los grupos constituidos en las diversos países compartían “el común denominador de su posición combativa, de clase, antiburocrática”⁶⁶⁵ y que sus tareas debían priorizar la solidaridad con el movimiento obrero y sindical argentino, con los movimientos de solidaridad con los trabajadores de otros países

⁶⁶⁴ “Segundo Encuentro de Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio (Turín, Italia, 27 y 28 de enero de 1979)”, en TYSAE, *Boletín de Informaciones obreras*, Mayo de 1979, s/l, pp. 5-6. Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC), consultado en el sitio web El Topo Blindado. Centro de Documentación de las organizaciones político-militares argentinas: <http://eltopoblindado.com/agrupaciones/exilio/>[Consultado: 05/07/2017]

⁶⁶⁵ Véase: TYSAE-UPSALA, “Resoluciones aprobadas por el plenario. Documento únicamente interno” en *IV Encuentro Internacional de TYSAE*, Malmö, Suecia, 6-7 septiembre de 1980. pp. 2-6. En *Ibíd.*

latinoamericanos bajo dictaduras y con “el resto del exilio argentino”⁶⁶⁶ a partir de un plan de acción de propaganda hacia el país de acogida, hacia la colonia de exiliados argentinos y hacia el país expulsor. En ese encuentro los delegados presentes también plantearon la necesidad de una “autocrítica necesaria”, pues el balance del momento indicaba que la actividad de los grupos TYSAE había decaído después del plan de acción de 1979 e inicios 1980, producto de la escasa coordinación informativa entre un encuentro y el otro, los problemas para garantizar un núcleo estable y numeroso de participantes, y la baja continuidad en las tareas; todo lo cual, según el documento, resultaba en una reducción de su capacidad para la denuncia, la solidaridad y el apoyo a las luchas de los trabajadores que se encontraban en la Argentina.⁶⁶⁷

El núcleo venezolano del TYSAE se desarrolló en paralelo al de México⁶⁶⁸ — ambos posteriores al Encuentro de Turín de enero de 1979— y previamente al de Brasil, constituido en 1981. No participó con delegados de ninguna de las cinco reuniones realizadas en Europa entre 1978 y 1982 y sólo aparece mencionado en los documentos finales del tercer y cuarto Encuentro (Ámsterdam, septiembre de 1979; Malmö, septiembre de 1980). Solo existe información comprobada de su actividad entre la segunda mitad de 1979 y los primeros meses de 1980. Todo indica que fue un núcleo no superior a dos personas, que probablemente se desactivó a lo largo del año 1980. Sus integrantes muy probablemente pertenecían a las redes de trabajadores clasistas y combativos de izquierda no vinculadas a redes de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) en Venezuela. Esta organización regional-internacional socialcristiana brindó apoyo a muchos militantes sindicales y dirigentes obreros vinculados a las redes socialcristianas para salir de Argentina y conseguir alojamiento, empleo y residencia legal en Venezuela y otros países, pero mantuvo marcada distancia de las agrupaciones de la izquierda marxista y peronistas de izquierda, así como de los comités de exiliados.⁶⁶⁹

⁶⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁶⁸ La documentación del grupo TYSAE México indica que este publicó su primer Boletín a inicios de 1980 y continuó su trabajo hasta por lo menos 1982.

⁶⁶⁹ Respaldamos esta afirmación en que no hallamos referencias al TYSAE en *El vocero de la CLAT* (la publicación periódica de la CLAT) durante el período 1978-1984. El análisis de la prensa de la CLAT durante todo el período dictatorial argentino muestra que mantuvo una línea muy centrada su la actividad

Todo indica que el grupo de Venezuela no tuvo continuidad más allá de 1980. La presencia de la red transnacional de TYSAE se mantuvo en los años siguientes en los ambientes del exilio político argentino en Venezuela mediante republicaciones de sus documentos y solicitudes en la prensa alternativa. Por ejemplo, en el marco de la Guerra de Malvinas, la revista *Ko'eyú latinoamericano*, que nucleaba en Caracas a una red de exiliados sudamericanos de la izquierda revolucionaria, publicó posicionamientos de diferentes organizaciones de exiliados argentinos ante el conflicto, entre ellas una solicitada del TYSAE-México titulada “Las Malvinas son argentinas. Los presos y desaparecidos también”,⁶⁷⁰ que concluía con esta afirmación: “No se puede apoyar a la junta militar argentina, aunque levante una reivindicación formalmente sentida. Si la junta logra sus objetivos, se fortalece el principal enemigo de las masas trabajadoras y democráticas del propio país, y uno de los mayores enemigos de los pueblos latinoamericanos”.⁶⁷¹

El principal documento que encontramos sugiere que la filial local del TYSAE se constituyó hacia mediados de 1979 “en base a la adhesión de los puntos acordados en los encuentros de Turín y de París”.⁶⁷² Una de sus primeras actividades públicas fue la entrega a sindicatos venezolanos de las resoluciones de los Encuentros TYSAE. Otra fueron las gestiones ante Comité Ejecutivo de CTV⁶⁷³ y diversas organizaciones venezolanas en el marco de la campaña internacional por “la libertad y aparición con vida de 21 dirigentes sindicales, entre los que figuraban Jorge Di Pascuale, Tomás de Toffino, Oscar Smith, René Salamanca y Alberto Piccinini”.⁶⁷⁴ Esta campaña se realizó en octubre y noviembre de ese año, y consistió en el envío masivo de cartas a la Junta Militar. Según

institucional como red sindical socialcristiana y no cubrió las actividades de las organizaciones de exiliados latinoamericanos y de organizaciones de solidaridad y de defensa de los derechos humanos hasta por lo menos 1982. Analizamos con detalle este tema en: AYALA, Mario, “La solidaridad sindical venezolana con los trabajadores argentinos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti-Espacio de Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA), Buenos Aires 3 y el 5 de noviembre de 2016.

⁶⁷⁰ TYSAE-Grupo México, “Las Malvinas son argentinas. Los presos y desaparecidos también”, en *Ko'eyú latinoamericano* N° 24, Caracas, junio de 1982, pp. 26-27.

⁶⁷¹ *Ibíd.*

⁶⁷² TYSAE, *Boletín TYSAE-Venezuela*, N° 2, Caracas, 1980 [Enero], p. 1, en: sitio web de El Topo Blindado. Centro de Documentación de las organizaciones político-militares argentinas. Disponible en: <http://eltopoblindado.com/agrupaciones/exilio/tysare/> [Consultado: 05/07/2017]

⁶⁷³ *Ibíd.*

⁶⁷⁴ SANCHEZ MORA, Albino, “Promueven campaña solidaria sindicalistas argentinos exiliados”, *Frontera*, Mérida, Venezuela, 27 de octubre de 1979.

declaraciones de “Roberto Salazar, dirigente de TYSAE”,⁶⁷⁵ hechas a finales de octubre al diario *Frontera* de Mérida, la agrupación planteaba que frente a los atropellos que sufrían los trabajadores argentinos y sus organizaciones de parte de los militares, era “necesario reforzar la movilización de la solidaridad internacional, por la libertad de los presos y desaparecidos, por el apoyo a las luchas obreras y por el aislamiento internacional de la dictadura argentina”.⁶⁷⁶ En aquel mes, el grupo TYSAE-Venezuela habría participado con una ponencia⁶⁷⁷ en la “Conferencia Internacional sobre el Exilio y la Solidaridad en la América Latina de los años 70” que sesionó en Mérida y Caracas a fines de octubre de 1979, aquella en la que había participado también el CO.SO.FAM.-Venezuela y que tuvo amplia repercusión por la notoriedad de sus participantes. Según su *Boletín* N° 2, estas actividades permitieron “difundir la existencia de los TYSAE” y “lograr la solidaridad de la clase obrera y el pueblo venezolano”. El mismo documento anunciaba también que se encontraban preparando un plan de actividades “que respondiera a la línea de la organización con motivo del cuarto aniversario del golpe militar de 1976”.⁶⁷⁸

El TYSAE-Venezuela editó al menos dos boletines: uno, en 1979 y el otro, a inicios de 1980. No hallamos ninguna copia del primero pero sí, del segundo. En él se plasma que uno de sus objetivos centrales era la difusión de los lineamientos y resoluciones de los Encuentros TYSAE y en la denuncia situación de trabajadores y sindicalistas en la Argentina. Reproduce, por ejemplo, los documentos del III Encuentro de Ámsterdam (septiembre de 1979) donde se declaraba que “los TYSAE reafirmamos nuestro propósito de contribuir, humildemente pero con firmeza, a difundir, propagandizar [sic] y reclamar la solidaridad obrera internacional con la lucha de los trabajadores argentinos en legítima defensa de sus derechos cercenados por la dictadura militar”.⁶⁷⁹ El lenguaje utilizado denota una perspectiva clasista y anticapitalista que los vinculan las tradiciones de lucha del movimiento obrero clasista y combativo del período

⁶⁷⁵ No hallamos referencias a esta identidad, es probable que para evitar ser detectado por la dictadura argentina este miembro del TYSAE haya optado por hacer declaraciones públicas con una identidad inventada para la ocasión.

⁶⁷⁶ *Ibíd.*

⁶⁷⁷ TYSAE, *Boletín TYSAE-Venezuela*, ob. cit.

⁶⁷⁸ TYSAE, *Boletín TYSAE-Venezuela*, ob. cit., p. 2.

⁶⁷⁹ “Resolución del Tercer Encuentro de los TYSAE...”, en *ob. cit.*

previo al exilio. Pero también afirmaban que se proponían apoyar al “movimiento de solidaridad con los represaliados por la dictadura” y rechazar sus “recientes normas [de la dictadura] sobre los “desaparecidos” con una legislación que legaliza el genocidio”.⁶⁸⁰

Si bien la historiografía del último exilio no ha estudiado en profundidad la red TYSAE, las investigaciones que la abordaron⁶⁸¹ coinciden en que fue la experiencia más importante de coordinación de iniciativas y acciones colectivas de sindicalistas y trabajadores exiliados argentinos en el ámbito internacional durante la última dictadura militar.

7.6. El declive final del CAS

A inicios de 1978, el CAS fue escenario de intensas disputas, lo que resultó en una merma de la participación y en el distanciamiento de varios exiliados. Algunos decidieron involucrarse en otras organizaciones de solidaridad y denuncia, o se volcaron las actividades y debates dentro de la organización política de pertenencia. Después de la campaña de denuncia durante el Campeonato Mundial de Fútbol de junio de 1978, los militantes de Montoneros redujeron su participación en el CAS para concentrarse en debates internos entre las dos líneas de la agrupación tenía en Caracas. Según algunas entrevistas, la campaña del mundial del fútbol marcó el cierre de una primera etapa de la política en el exilio venezolano.⁶⁸² En aquellas semanas, aprovechando la movilización de la opinión pública local en torno al Mundial (una movilización moderada, pues el deporte más popular en Venezuela es el béisbol), lograron colocar un puesto (“una mesas”) en el Boulevard de Sabana Grande, en el centro de Caracas, para informar, denunciar y repartir volantes a los transeúntes. Luego, durante los festejos, se presentaron frente a la Embajada Argentina para denunciar a la dictadura y lograron instalar el tema contra la algarabía reinante entre inmigrantes y funcionarios.⁶⁸³

Por su parte, Adolfo Gass, presidente formal del CAS, había comenzado desde fines de 1977 a concentrar todas sus fuerzas en la interna de la UCR para proyectarse

⁶⁸⁰ *Ibíd.*

⁶⁸¹ Véase: FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia...*, *ob. cit.*; BASUALDO, Victoria, “Exilio y acción sindical...”, *ob. cit.*

⁶⁸² Entrevista con M.L. y P. E. (no grabada), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2014.

⁶⁸³ *Ibíd.*

como dirigente radical en el exilio dentro de la corriente interna Renovación y Cambio, opositora a la conducción de Ricardo Balbín. Por este motivo, Gass no ejerció muy activamente su rol de presidente del CAS.⁶⁸⁴ En esa época integró la Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino (OIERA), junto a Hipólito Solari Yrigoyen y Miguel Ángel Picatto –exiliados en París y México respectivamente–, que denunciaba a la dictadura militar a través de su periódico *La República*, y diversos foros y declaraciones a la prensa internacional. En el marco de esta estrategia, Gass evitó aparecer públicamente vinculado a “los muchachos de las organizaciones” (como declaró en la entrevista que le hicimos para esta investigación), que eran mayoría dentro del CAS. En función de lo anterior, sus acciones y declaraciones siempre tuvieron como eje la exigencia de la normalización institucional, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de solidaridad internacional con su corriente dentro del radicalismo.⁶⁸⁵ Por ejemplo, a inicios de 1980, Gass realizó declaraciones al diario venezolano *El Nacional* en las que, por un lado, condenaba a la dictadura militar por sus crímenes, rechazaba su política económica y reclamaba una salida democrática; y por el otro, reprobaba la violencia de Montoneros y el PRT-ERP y de la derecha peronista durante el período previo al golpe. En esta entrevista se presentaba como un dirigente radical y opositor democrático en el exilio y no como presidente del CAS:

Yo pertenezco a un partido político enemigo de la violencia. No creo que este sea el camino para mejorar la situación del país. Pero por lo mismo que pertenezco a un partido democrático, de paz y de evolución, no puedo aceptar, que la juventud sea diezmada, como está sucediendo en la República Argentina. Amnistía Internacional denuncia más de 5.500 muertos, 15.000 desaparecidos y 3.600 presos políticos sin proceso. Además hay 700 mil exiliados. En Venezuela somos unos 85 mil entre políticos y económicos.⁶⁸⁶

Esta estrategia de rechazar las posiciones de los exiliados simpatizantes de las organizaciones de la izquierda armada contribuyó a la baja actividad del organismo de exiliados argentinos en Caracas. Lo cual le permitió mantenerse como un dirigente radical reconocido en el interior y el exterior y reforzar sus posiciones dentro de la

disputa partidaria, y rindió sus frutos: Gass logró formar parte del núcleo duro de Renovación Cambio, que ganó la interna partidaria y luego las elecciones de octubre de 1983.

Los pocos indicios de que disponemos sugieren que durante 1979-1980, el CAS no desarrolló actividades considerables hacia la esfera pública venezolana, pero continuó como un espacio social y de intercambio de información sobre la situación argentina, con Ricardo Rojo, secretario del comité, como referente político y público del grupo. Rojo prácticamente doblaba en años a la mayoría de los jóvenes exiliados que por esa época participaban del CAS y de la plataforma de FundaLatin. Con su partida a España a inicios de 1980, el comité argentino quedó desarticulado.⁶⁸⁷ Los testimonios indican que dentro del CAS, Rojo fue un mediador entre los sectores que apoyaban la lucha armada y lo que se le oponían, con lo que garantizaba que el espacio de confluencia entorno a la denuncia y la solidaridad no se fragmentara. Con su partida de Venezuela, el CAS perdió a su referente aglutinador. Como consecuencia, se desmovilizó y se fragmentó en tres grupos. Los militantes exiliados que ese en momento estaban interesados en el trabajo de denuncia humanitaria y solidaridad con las víctimas de la represión continuaron su militancia en las plataformas de defensa de los derechos ProRefugiados-FundaLatin, de forma individual⁶⁸⁸.

Por su parte, las entrevistas a ex militantes de Montoneros sugieren que después de la campaña de denuncia durante el Mundial de Fútbol, los militantes de Montoneros exiliados en Venezuela redujeron al mínimo su participación en las reuniones del CAS para concentrarse en las actividades de apoyo a la Contraofensiva Montonera de 1979 y en los debates internos que originaron la crisis final de la organización, que en Venezuela se expresaron en dos sectores enfrentados. Como resultado de este proceso, hacia 1980 la mayoría de ellos había abandonado la organización y hacia fines de ese mismo año crearon la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA), con el objetivo fue nuclear a los exiliados argentinos en Caracas entorno a un nuevo espacio asociativo de carácter nacional para la defensa de los derechos humanos, la solidaridad con la resistencia interna y la lucha por el retorno de la democracia.

En cuanto a los restantes miembros del CAS, en su mayoría profesionales ex militantes de las organizaciones político-militares, militantes de los partidos políticos PST, UCR y PJ, académicos y periodistas, algunos de ellos se alejaron o se mudaron a otros países; los demás mantuvieron el CAS como espacio de encuentro hasta 1982, bajo la forma de reuniones sociales y políticas esporádicas, con Adolfo Gass como su presidente formal. A inicios de 1983, varios de ellos constituyeron el grupo de Apoyo a Alfonsín en Caracas y terminaron apoyando al Movimiento de Renovación y Cambio dentro de la interna radical a partir de los vínculos de Gass, como se indagará en el siguiente capítulo.⁶⁸⁹

A pesar de estos fraccionamientos, de la crisis y el declive del CAS como espacio unitario de denuncia y solidaridad con la situación argentina, las memorias grupales de los ex exiliados destacan con énfasis que “el exilio venezolano tuvo un solo Comité”, lo que da cuenta del esfuerzo de unidad que realizaron los exiliados en Venezuela, en contraste con comunidades de exiliados argentinos de otras latitudes. Un ejemplo, entre otros, lo brinda el testimonio de Daniel Betti:

El Comité nuestro [...] se mantuvo como único de toda Venezuela, su seno albergaba las diferentes tendencias políticas de la Argentina y pudo permanecer [unido] sobre un acuerdo durante todo el exilio. El Comité tenía una consigna muy clara: era denuncia y solidaridad. O sea, lo único que hacía era denunciar el genocidio y la dictadura en la Argentina; y la solidaridad, fundamentalmente con la gente que salía de la Argentina y no tenía donde ir. Nosotros conseguimos muchísimas visas para Venezuela [...] y contacto con todo el exilio argentino.⁶⁹⁰

7.7. La Coordinadora Pro Derechos Humanos en Argentina (CPDHA)

Para los exiliados argentinos en Venezuela, el contexto de fines de la década de 1970 se caracterizó por la crisis de los proyectos políticos revolucionarios y sus formas

⁶⁸⁹ Luego de diciembre de 1983 algunos de ellos retornaron a la Argentina y ocuparon cargos importantes en la gestión alfonsinista, mientras que otros colaboraron en la normalización de la Embajada de Caracas durante el año 1984. Por las paradojas de la historia, hacia 1983 la red de exiliados que se identificaban como CAS se transformó en una plataforma de apoyo de la candidatura del candidato presidencial de la UCR.

⁶⁹⁰ Entrevista a Daniel Betti, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 5 de abril de 1996, citada en: COLEGIO NACIONAL BUENOS AIRES.2000. *Documentos para la Historia Argentina*, N° 37, Buenos Aires: Colegio Nacional Buenos Aires-Pagina/12.

de militancia, y por el proceso instalación y adaptación personal-familiar. El resultado fue una desmovilización de la “colonia argentina” y una reducción drástica de su participación en el CAS como espacio de confluencia de diversos sectores políticos argentinos para practicar la denuncia y la solidaridad. Algunos de ellos abandonaron la militancia, otros se trasladaron a terceros países y unos pocos decidieron continuar participando en tareas de información, denuncia y solidaridad. La participación de los exiliados en el CAS decayó, pero también se rearticuló en otros organismos que fueron surgiendo hacia fines de los setenta y que nuclearon a los exiliados por actividad, opción religiosa o por condición de afectados directos de la represión. A inicios de 1980, en paralelo a este proceso general de crisis de los proyectos políticos de las izquierdas y de estabilización y complejización de las redes y organizaciones de exiliados, un grupo minoritario de exiliados de los partidos tradicionales continuó vinculado a la vida partidaria que en Argentina, que se recuperaba gradualmente al calor del proceso de reactivación partidaria y sindical a partir de 1981.

A esta doble crisis de las formas organizativas de los exiliados –representada por la crisis y desarticulación de principales organizaciones políticas en el exilio y las limitaciones de los comités multipartidarios– se sumaron cambios y reacomodamientos en las dinámicas políticas del país expulsor (crisis económica y política de la dictadura, desarrollo de resistencia obrera y organismos de derechos humanos), en el país de acogida (mayor reconocimiento de la problemática argentina, tolerancia de acciones políticas a favor de respeto de los derechos humanos y retorno democracia), así como en la esfera pública internacional (después de 1979 se registró un mayor apoyo a acciones colectivas en clave de defensa de los derechos humanos y en pro de la democracia). Esto abrió un panorama de oportunidades políticas para realizar acciones colectivas en el espacio público venezolano bajo la identificación de exiliados argentinos.

Ahora bien ¿Cómo organizar la lucha contra la dictadura en esta nueva etapa aprovechando el activo de exiliados en Venezuela? ¿Qué formas organizativas debía adoptar el nuevo espacio asociativo, y bajo qué identidad y objetivos comunes? ¿Cuáles serían las acciones más efectivas para cumplir con los objetivos de nuclear a los exiliados, continuar la lucha antidictatorial mediante la denuncia informada y lograr la mayor solidaridad de los actores locales?

En este contexto, a mediados de 1980, un pequeño grupo de ex militantes de la izquierda peronista y no peronista que habían participado en las actividades de los exiliados desde 1975 (COSPA, CAS, ProRefugiados y FundaLatin) decidió crear una nueva comisión que agrupara a los “exiliados argentinos” para acciones de información y denuncia sobre la situación política, gremial y humanitaria, la búsqueda de solidaridad con las organizaciones y personas que luchaban por los derechos humanos en el interior de Argentina, y para exigir un pronto retorno del sistema democrático que garantizara el regreso de los exiliados. Con estos objetivos humanitarios y prodemocráticos amplios que consideraban urgentes, y ante el espacio vacante que dejó la desmovilización pública del CAS, definieron al nuevo espacio asociativo como una plataforma pro-derechos humanos de solidaridad con Argentina.⁶⁹¹ Para no confrontar con el los exiliados que todavía que se reunían como CAS lo llamaron Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA). Su primera “Comisión Directiva”, de mediados de julio de 1981, estuvo integrada por José Luna, Alberto Ravara, Carlos Chiavassa, Rubén Ferreira, Edgardo Greco y Viviana Iriart.⁶⁹²

En los planes de los activistas, “la Coordinadora” –como le llaman hasta la actualidad— buscaba establecer un espacio de referencia para movilizarse como exiliados argentinos dentro de la esfera pública y política venezolana por fuera del espacio cuasi-desmovilizado del CAS⁶⁹³. Como había sucedido con las anteriores experiencias asociativas del COSPA y el CAS, no se fijaron una política para lograr el apoyo de los inmigrantes, sino que buscaban nuclear a la “colonia argentina” de exiliados, como lo dejaron en claro en el siguiente fragmento de una entrevista grupal:

M.A: Ese es el otro tema que ustedes me nombraron la otra vez: el tema de los otros, de los argentinos que incluso apoyaban a la dictadura o que estaban a favor en algunos momentos, los que eran inmigrantes, los que no eran exiliados.

O.M: Vos sabes, hay que reconocer, que a Venezuela llegó un número muy importante de argentinos. Porque en aquella época existía algo así como la convertibilidad, el dólar a 4,30 y había mucha guita en la calle y había mucha

⁶⁹¹ Entrevista con E.P., cit.

⁶⁹² COMISIÓN PRO DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA (CPDHA), “Pedido de solidaridad con los trabajadores argentinos”, mimeografiado, Caracas, 21 julio de 1981, en Archivo Personal de Viviana Iriart (en adelante APVI).

⁶⁹³ Entrevista con E.P., cit.; Entrevista con José Luna, cit.

gente que iba a hacer negocios, a vivir, a laburar. A toda esa gente nosotros no llegábamos en nada. Nosotros podíamos decir... nosotros éramos doscientos, si querés, por decir algo, como diría David Viñas “al dar la cara”. Pero con esa gente [los inmigrantes] no buscábamos relación, nosotros tratábamos de hacer cosas que se reflejaran en la Argentina o en la denuncia pública. Pero [los inmigrantes] con nosotros no tenían ninguna actividad, había algunos de nosotros...[que tal vez tenía algún vínculo personal con alguno]

M.L. [segundo ex militante del CDPHA presente] No teníamos actividades hacia ellos...

O.M: Había algunos de nosotros, yo tenía esto y lo discutíamos a horrores... [Preguntando al resto de sus compañeros] ¿Cómo se llamaba aquél tipo que estaba casado con una arquitecta...? El que se quedó a vivir allá, amigo de Ernesto [...]... bueno este tipo... que después me voy a acordar como se llamaba...

M.A: ¿Argentino?

O.M: Claro, este tipo estaba con nosotros, muy con nosotros, pero como era un tipo ya bastante más grande que nosotros...

E.P. [tercer ex militante del CDPHA presente]: ¡Ah! ¿El que laburaba en el Parque Central?

O.M: Él era... él fue el responsable de la... de la cosa elemental electrónica de contar los votos en el '73 ahí en la calle Oro.... Bueno, ese tipo que tenía la perspectiva de quedarse y tenía una pelea con nosotros porque él decía “nosotros somos una colectividad, nosotros tenemos que hacer el Centro Gallego” y nosotros teníamos la mentalidad que...

P.E.: ¿Pablo [...]?

O.M: Ese, Pablo..., tenía la idea de “nosotros tenemos que hacer acá el Centro Gallego”, por tomar la idea de “nosotros somos una colectividad que se va a quedar”,... Y nosotros éramos en esa época exiliados, nosotros queríamos volver... todo lo demás no nos interesaba...⁶⁹⁴

La decisión de no intentar movilizar a los inmigrantes no parece haber sido exclusiva de los exiliados en Venezuela y también se registró en otras comunidades del último exilio. Desde esta perspectiva, si bien no incorporar a los inmigrantes en sus objetivos políticos y acciones colectivas limitó su capacidad de movilización e impacto en esfera pública –como plantea Roniger⁶⁹⁵–, también es cierto que no hallamos indicios

⁶⁹⁴ Entrevista con Oscar Moreno, fragmento con participación de P.E. y M.L., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de julio de 2014.

⁶⁹⁵ De acuerdo a Roniger “la diferenciación interna en las comunidades [entre] expatriados, migrantes y exiliados es fundamental para evaluar la forma distinta de su fisonomía y dinámica de las comunidades de exiliados y su relativa capacidad a los Estados y espacios transnacionales en que los que actúan.”

de que grupos de inmigrantes se hayan sumado o apoyado públicamente a las actividades de denuncia organizadas por los exiliados y sólo tenemos noticias de que exiliados de la CPDHA y algunos inmigrantes se cruzaron verbalmente en las concentraciones frente a Embajada en las coyunturas del Mundial de Fútbol y la Guerra de Malvinas.⁶⁹⁶ Además, comprobamos que no existió en Caracas ninguna organización de inmigrantes argentinos durante el período de estudio. Así, la imagen que devuelven los testimonios de los protagonistas y los documentos de época es que los exiliados y los inmigrantes eran dos comunidades de connacionales segmentadas. La inmigración argentina era reciente y no estaba articulada como las de otras nacionalidades. Como recordaba la exiliada Ida Gass: “Indudablemente había una gran diferencia [entre inmigrantes y exiliados] pero en Venezuela no había enfrentamientos con los *económicos*, como se los llamaba, simplemente se los ignoraba”.⁶⁹⁷ Esta “ignorancia” mutua, que se manifestó en fuertes desconfianzas y diferencias ideológicas, fue producto de una combinación de factores entre los que se cuentan la estigmatización dictatorial de los exiliados como guerrilleros y terroristas en el exterior, el extendido rechazo de la lucha armada guerrillera y cierta aprobación de la política dictatorial y adhesión a su versión de la situación en Argentina. Por ejemplo, durante la guerra de Malvinas inmigrantes argentinos y venezolanos constituyeron el “Comité Malvinas Argentinas” en las ciudades de Caracas, Mérida y Maracay que coordinaron con la Embajada Argentina la recaudación de donaciones en dinero a través de cuentas bancarias, contando con participación significativa y durante los tres meses del que duró el conflicto bélico.⁶⁹⁸

RONIGER, Luis, “Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios”, en Viz Quadrat, Samatha (Org.), *Caminhos cruzados. História e memória dos exílios latino-americanos no século XX*, Rio de Janeiro, Editora de FVG, p. 43. Traducción del portugués realizada por nosotros.

⁶⁹⁶ Entrevista con M.L., P.E., M.P. (no grabada), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2014.

⁶⁹⁷ Declaraciones de Ida Gass citadas en: NOBLE, Cristina, “Vuelven los desterrados”, Revista *Humor* N° 32, Buenos Aires, octubre de 1983.

⁶⁹⁸ Véase: EVENE-SIONA N° 619/82. “Informar sobre la creación de Centro argentino-venezolano en Maracay”, Caracas, 9 de diciembre de 1982., 2 pp., en AMREC-DAS. El documento enviado por la Embajada argentina en Venezuela a la Cancillería da cuenta de los intentos de cooptación de las estructuras solidarias y de inmigrantes residentes, a partir del ejemplo de la constitución del Centro argentino-venezolano de Maracay, cuyo origen estuvo en el Comité Malvinas Argentinas “formados en toda Venezuela durante los tres meses de la guerra”. De acuerdo con la visión del Embajador Moyano, redactor del documento en cuestión: “Es intención de esta Embajada a fin de proyectar la imagen de nuestro país, alentar, en la medida que resulte factible y se lo estime conveniente según las circunstancias en cada lugar, la constitución de diversos centros argentino-venezolanos en el interior”. Hallamos una tarjeta del “Comité Malvinas Argentinas” de Mérida en el Archivo Personal de Ángel Vilanova, exiliado en esa ciudad.

7.7.1. Las acciones colectivas de la CPDHA

Las primeras acciones de la CPDHA remiten a mayo de 1980, lo que permite inferir que su surgimiento estuvo ligado a la desmovilización y pérdida de presencia pública del CAS entre fines de 1978 e inicios de 1980.⁶⁹⁹ Uno de los fundadores de la CPDHA recordó aquel contexto de este modo:

J.L.: [...] Y la casa Argentina [la Comisión Pro Derechos Humanos en Argentina, surge] cuando ya el Comité [Argentino de Solidaridad] ya se está[ba] definiendo [que dejaba de funcionar]...

M.A.: *¿En qué año?*

J.L.: Y hablemos del ochenta y uno, el ochenta y dos, cuando había algunas cosas que ya no se podían hacer como Comité; o no funcionaba, o costaba. Eso lo sacábamos por la Casa Argentina que nos permitía hacer verbenas [encuentro social recreativo], otras actividades para tratar de contener. Porque no los podíamos atraer como militantes, no los podíamos atraer como políticos, no los podías atraer de esa forma. [Y nosotros] Necesitábamos atraerlos aunque sea para una salida cultural y queríamos mantener... [un espacio de referencia de los exiliados argentinos] y organizábamos verbenas, juegos deportivos, cosas con tal de que la gente no se perdiera. De alguna forma del '76 hasta el '86 perdimos muchísima gente que...que dejó de militar, y sobre todo...Sobre todo de los partidos de ambos bloques, del peronismo [montonero] y del PRT.⁷⁰⁰

El testimonio describe bien la encrucijada en la que se encontraban el núcleo de ex militantes de la izquierda activos en el exilio caraqueño en relación con el resto de la comunidad de exiliados en Venezuela al momento de crear la propuesta de la CPDHA.

Desde inicios de 1980, el grupo de militantes que formaron la CPDHA realizó reuniones de seguimiento y discusión de la situación argentina en el departamento de un exiliado que residía en el complejo urbanístico de Parque Central del centro de Caracas.⁷⁰¹ La presentación pública del grupo ante la “colonia de exiliados” comenzó la

⁶⁹⁹ Las acciones colectivas de la CPDHA entre 1981-1983 ha sido dificultosa pero en contraste con las experiencias del CSA, el COSPA y el CAS, hallamos diversas fuentes tales como testimonios orales, documentación interna de la organización, fotografías, y referencias en la prensa periódica o en documentos de organizaciones de derechos humanos locales.

⁷⁰⁰ Entrevista con José Luna, cit.

⁷⁰¹ Entrevistas no grabadas con E.P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 24 y 30 de abril de 2014.

semana del 25 de mayo de 1980 con la organización de una verbena⁷⁰² o kermés. A partir de entonces comenzaron a definir un proyecto y un plan de acción que se implementó a finales de 1980 bajo el nombre de Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina, que desde sus inicios trabajó en estrecha relación con la red de FundaLatin y Amnistía Internacional-Sección Venezuela (AI-SV),⁷⁰³ donde algunos de los exiliados participaban simultáneamente: José Luna, Alberto Ravara en Prorefugiados-FundaLatin, y Viviana Iriart en AI-SV. El resto de los miembros eran ex militantes montoneros nucleados en un grupo autoidentificado como “peronistas de izquierda”, los que llegaron a constituir la mayoría de los integrantes de la Coordinadora.

La primera actividad pública de la CPDHA de la que tenemos registro ocurrió en noviembre de 1980. Dos de sus miembros se sumaron al equipo de FundaLatin que trabajaba en la organización del I Encuentro de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina a realizarse en Costa Rica en enero de 1981, en paralelo con el Coloquio de París sobre Desaparición Forzada.⁷⁰⁴ Los dos miembros de la Comisión que trabajaron en este equipo coordinado por el sacerdote Patricio Rice —él también exilado de Argentina— fueron la joven escritora platense Viviana Iriart —en representación de AI-SV— y el periodista y fotógrafo cordobés Edgardo Grecco,⁷⁰⁵ quienes viajaron a Costa Rica como parte del comité organizador del evento.

⁷⁰² Una *verbena* es lo que en la Argentina conocemos como *Kermés* o *Kermesse*, fiestas, mayormente barriales o comunitarias, con puestos de juegos de destreza, puestos de comida y bebida, sorteos, y números artísticos. Un recurso utilizado para recaudar fondos a favor de causas o proyectos benéficos, artísticos o de acción social.

⁷⁰³ Amnistía Internacional-Sección Venezuela realizó su Asamblea Constitutiva en abril de 1980 y su comité directivo estuvo integrado por Ligia Bolívar, Laura Costa, Jesús Dolara, Alfredo Ginan, Luis Puchales y Viviana Iriart (argentina, miembro de la CPDHA1980-1981). A partir de entonces serán un importante grupo de apoyo para las organizaciones de derechos humanos locales y las redes de exiliados en sus iniciativas en el ámbito local, regional e internacional. Sus oficinas comenzaron a funcionar en mayo de 1981 en la zona de El Rosal. Fuente: Amnistía Internacional-Sección Venezuela, *Boletín Interno N°1*, Caracas, Julio de 1981; en: APVI.

⁷⁰⁴ Ambos eventos tenían por objetivo instalar el tema en la opinión pública internacional y lograr que se prorrogara el mandato anual del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Organización para las Naciones Unidas (GTDF-ONU). Daban cuenta de un momento histórico de alta densidad de las redes transnacionales de exiliados, humanitarias, religiosas, sindicales y de familiares de víctimas de la represión para lograr objetivos comunes en la política y el derecho internacional.

⁷⁰⁵ Edgardo Grecco era cordobés y había estado preso previo a su exilio. Regresó a la Argentina en 1984 y fue integrante de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA). Falleció en Buenos Aires en la década de 1990. Fuente: Entrevista con Viviana Iriart, City Bell, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre de 2008.



IMAGEN 7.1. Viviana Iriart (de pie en el centro) y Edgardo Grecco (abajo) en Costa Rica, enero de 1981, en: APVI.

Las trayectorias de Iriart y Grecco se diferenciaban de las del resto de los integrantes de la CPDHA en que no tenían un pasado de militancia en los grupos de la izquierda armada. Esta cuestión explicaría en parte que hayan sido elegidos para participar de las actividades y campañas de defensa de los derechos humanos en el exterior, en contraste con los ex militantes de Montoneros, que temían por su seguridad en terceros países y mostraron mayor interés por las actividades dentro de Venezuela.⁷⁰⁶

⁷⁰⁶ Estas apreciaciones se fundan en las entrevistas realizadas con P.E., M.L., y Viviana Iriart, citadas previamente. Otra razón por la que los ex militantes Montoneros podrían haber optado por no participar de la delegación del CPDHA que viajó a Costa Rica es que temían por su seguridad fuera de Venezuela y en particular en Centroamérica. No debe olvidarse que en la ciudad de San José de Costa Rica funcionaba el proyecto de Radio Noticias del Continente (RNC), una emisora de onda corta con una potente cobertura continental creada a mediados de 1979 con recursos humanos y financieros de Montoneros, que los militantes ex montoneros de la CPDHA conocían por haber participado en las redes de apoyo al proyecto y porque algunos de los militantes del proyecto de RNC habían vivido previamente en Caracas. Entre diciembre de 1980 y febrero de 1981, la RNC fue objeto de una campaña de desprestigio nacional e internacional, acusada de estar al servicio del terrorismo internacional, y sufrió atentados con bombas, un bombardeo aéreo fallido y ataques con armas largas, responsabilidad de comandos de mercenarios al servicio de operaciones extraterritoriales de la dictadura argentina. A inicios de febrero de 1981 el presidente costarricense Rodrigo Carazo había iniciado gestiones para suspender la licencia de RNC, en medio de un importante debate público sobre la libertad de expresión que finalizó con la clausura de la emisora en marzo de 1981. Véase al respecto: “Protestan por el intento de cerrar la Radio Noticias del

Esta preocupación por desarrollar actividades dentro y fuera de Venezuela se relacionaba con que los miembros de la CPDHA pretendían trabajar como un comité de exiliados que practicara una “solidaridad efectiva” con la lucha contra la dictadura en el interior de Argentina o en el ámbito internacional, fuera en sectores humanitarios, sociales u obreros; y que al mismo tiempo movilizara a la colonia de exiliados argentinos para lograr constituirse en un referente político antidictatorial en el ámbito público venezolano.⁷⁰⁷ Desde su visión, esta era una forma de corregir lo que veían como déficits del CAS, con sus limitaciones para unificar criterios entorno a la defensa de los derechos humanos a través de acciones de solidaridad efectiva con los presos, exiliados, perseguidos y resistentes en el país de origen y en el de acogida⁷⁰⁸.

El origen de la CPDHA también guardó relación con los cambios en la política interna de Argentina. En marzo 1981 asumía la presidencia del gobierno de facto el general Eduardo Viola (marzo-diciembre de 1981), representante de la fracción “politicista” del ejército que consideraba que los partidos políticos y las organizaciones sindicales existentes podían resultar interlocutores para superar el debilitamiento del recurso de legitimación militar de la “lucha antisubversiva”⁷⁰⁹. Durante sus ocho meses de gobierno Viola realizó algunas señales de moderadas apertura política que pasaron por un proyecto de participación civil en el gobierno y un diálogo con los partidos políticos⁷¹⁰. Estas iniciativas generaron una creciente oposición dentro de la Junta militar de parte del ala “dura” y fueron aprovechadas por los partidos para constituir la

Continente”, *El Día*, México, 14 de febrero de 1981, en APEAM-UNLa; VÁZQUEZ, Leonardo, “Radios rebeldes”, en *La revista del CCC* [en línea], Enero / Agosto 2012, n° 14/15. Disponible en: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/303/> [Consultado 12/08/2016]. Para pruebas del seguimiento y lobby de la dictadura argentina contra el proyecto de RNC véanse los siguientes cables secretos de la cancillería argentina desclasificados en 2009: DEPARTAMENTO AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE A EMBAJADA ARGENTINA EN GUATEMALA, “Cable-Secreto-42622”, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1980; EMBAJADA ARGENTINA EN COSTA RICA A CENTRAL POLÍTICA DE INFORMACIONES, “Cable-Secreto-96675-676-677”, Costa Rica, 17 de diciembre de 1980, ambos en AMREC, 94-Coleccion Alfredo Forti (en adelante 94-CAF).

⁷⁰⁷ Entrevista con José Luna, cit.; Entrevistas no grabadas con P.E., cit.; Entrevista con Oscar Moreno, cit.

⁷⁰⁸ Entrevista con José Luna, cit.;

⁷⁰⁹ CANELO, Paula, “Los fantasmas de la “convergencia cívico-militar”. Las Fuerzas Armadas frente a la salida política durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1981)”, *Cuadernos del CISH*, (17-18), 2005. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3597/pr.3597.pdf [Consultado 30-10-2017]

⁷¹⁰ MASI RIUS, Andrés Alberto, “El fracaso de la transición pactada. Argentina, 1976-1983”, en *Historia Actual Online*, Núm. 15 (Invierno, 2008), 7-18, p. 12-13.

Multipartidaria⁷¹¹ que reclamaba el retorno al Estado de derecho, la vigencia de la constitución y la normalización de la vida política y gremial. Esta situación política se revirtió a partir de diciembre de ese año cuando Viola fue destituido por la Junta y en su reemplazo asumió el ala dura, encabezada por el General Galtieri, la cual consideraba que el “Proceso de Reorganización Nacional” debía sostener en los ejes que le habían dado cohesión a las Fuerzas Armadas: reivindicación de la guerra antisubversiva y salida tutelada con fuerte contralor político.⁷¹² Este contexto interno explica en parte la reactivación interna de los partidos políticos, los sindicatos y los organismos de derechos humanos, mientras en que el exterior los exiliados comenzaron a tomar estas demandas y lanzarlas a la esfera pública internacional y a gobiernos de países de acogida.

Su primera acción pública puso en evidencia continuidades y cambios en relación con las actividades del CAS y la FundaLatín. La primera campaña de la CPDHA se desarrolló durante los meses de febrero y marzo de 1981 con la intención de lograr una contundente condena de la dictadura militar de los diversos sectores políticos y sindicales venezolanos en el quinto aniversario del Golpe de Estado. Para esto los militantes de la CPDHA prepararon un documento con sus denuncias que se publicó en el *Diario de Caracas* el 24 de Marzo de 1981, y cabildaron con parlamentarios, sindicatos y organizaciones estudiantiles para lograr una declaración conjunta sobre la situación argentina. El resultado de estas gestiones fue una Declaración pública firmada por representantes sindicales, estudiantiles, autoridades universitarias y noventa parlamentarios y políticos “pertenecientes a todas las agrupaciones políticas de la vida venezolana” que suscribían las demandas de “la Comisión” y en el que se exigía el

⁷¹¹ La Multipartidaria fue un espacio de acción política conjunta creada en agosto de 1981 por los partidos Unión Cívica Radical, Justicialista, Intransigente, Demócrata Cristiano y Movimiento de Integración y Desarrollo, con la intención de pronunciarse contra la concertación que proponían los militares y presionar para que se estableciera un régimen democrático. Sus objetivos básicos eran: 1) “Retorno al estado de derecho mediante la plena vigencia de la Constitución Nacional./ Remoción de todas las restricciones que afecten el libre ejercicio de los derechos humanos y de las garantías constitucionales./2) Normalización inmediata y efectiva de la actividad política, gremial, empresaria, estudiantil y cultural, sin condicionarla a la sanción de nuevas normas reglamentarias./3) Formulación de un plan político que contenga un cronograma de plazos inmediatos y precisos que deberá cumplirse inexorablemente para la definitiva institucionalización del país, en el cual el sufragio es instrumento insustituible./4) Elaboración de un programa para la emergencia que permita superar la crisis e iniciar la reconstrucción de la economía nacional.....” Cfr. MULTIPARTIDARIA, “Convocatoria al País”, Buenos Aires, 28 de agosto de 1981; EFE, “La Multipartidaria de argentina, contra la concertación propuesta por el Ejército”, *El País*, Madrid, 18 de noviembre de 1982.

⁷¹² MASI RIUS, Andrés Alberto, “El fracaso de la transición pactada...”, *ob. cit.*

retorno de las instituciones democráticas, el esclarecimiento de las desapariciones, una “[a]mplia amnistía para todos los detenidos por razones políticas y sociales, y el retorno a los miles de exiliados a su patria”.⁷¹³ La declaración también se solidarizaba “con los organismos o personas que luchan por la vigencia de los derechos humanos en la Argentina” y mencionaba a la CO.SO.FAM, a las Madres de Plaza de Mayo, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos y al Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel.⁷¹⁴ Estas eran las demandas de la CPDHA respaldadas por las fuerzas solidarias locales. El documento fue entregado en la sede diplomática de Caracas por una numerosa comisión encabezada por los diputados David Nieves (Liga Socialista), Héctor Pérez Marcano (Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR) y José Rodríguez Rausseo (Movimiento al Socialismo, MAS) que fue secundada por un grupo de exiliados.⁷¹⁵ Los diputados venezolanos insistieron en entrevistarse con el embajador del gobierno militar argentino, Ramón Aguirre Lanari,⁷¹⁶ pero ante su negativa a recibirlos decidieron entregar el escrito al segundo secretario de la Embajada, Julio Miller, “quien se comprometió a darle curso a través de la Cancillería Argentina”, según el boletín de la CPDHA.⁷¹⁷ Expresión de un nuevo momento de la situación de los exiliados en Caracas y de la estrategia del nuevo agrupamiento, esta actividad inauguró un período de disputa abierta en el espacio público venezolano entre los exiliados de la CPDHA y los representantes de la dictadura. Este tipo de confrontación no se había registrado durante las etapas anteriores a causa de las restricciones políticas gubernamentales para la acción política, de la dinámica de funcionamiento del CAS y del poco conocimiento de la situación represiva argentina en el ámbito local.

⁷¹³ “(Carta de pública) Al Excelentísimo Sr. Embajador de la República Argentina, Dr. Raúl Aguirre Lanari, Caracas, 29 de marzo de 1981, 2 pp.; en: APVI.

⁷¹⁴ Véase: “Un nuevo reclamo ante el gobierno argentino”, *El Diario de Caracas*, Caracas, 14 de abril de 1981.

⁷¹⁵ Conversación con P.E., cit; quien recordó esta actividad y destacó que si bien todas las fracciones parlamentarias acompañaron el documento, el grupo de parlamentarios que la impulsó fue la “Fracción Rausseo del MAS”.

⁷¹⁶ AGUIRRE LANARI, Juan Ramón, embajador de la dictadura militar en Venezuela entre enero 1978 y julio de 1982, cuando fue designado como Canciller durante toda la presidencia de facto de Reynaldo Bignone, entre el 1 de julio 1982 y el 10 de diciembre 1983.

⁷¹⁷ COMISIÓN PRO DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA (CPDHA), *Boletín*, N°1, Caracas, mimeo, Mayo de 1981, p. 1-2, en: APVI.

Además, en esta nueva etapa, la estrategia para lograr presencia pública incluyó movilizaciones de calle, participación en campañas internacionales de derechos humanos y producción de volantes y afiches. La primera movilización de calle convocada por la CPDHA fue para participar de la Marcha unitaria del 1° de Mayo de 1981 en Caracas, que fue encabezada por la dirigencia de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y el propio presidente de la república Luis Herrera Campins y funcionarios de su gobierno. Ese día, unos 30 exiliados argentinos y sus familias se reunieron frente la Cinemateca Nacional⁷¹⁸ y luego marcharon como CPDHA dentro de una columna que reunía a los comités de exiliados latinoamericanos,⁷¹⁹ recorriendo el centro de la ciudad con pancartas y carteles en los que se leían las consignas “Que aparezcan los desaparecidos con vida/Coordinadora Pro Derechos Humanos en la Argentina”, “Solidaridad con Argentina”, “Abajo la dictadura argentina” y “Libre funcionamiento de los partidos políticos en Argentina”. A esto se agregaban tres grandes banderas argentinas sostenidas por adultos, adolescentes y niños, como puede observarse en las Imágenes 8.2 y 8.3.

⁷¹⁸ “CPDHA. Invita a la colonia argentina al desfile del 1° Mayo '81. Lugar de encuentro: Cinemateca Nacional-1° mayo/9.30 a.m/ccas.”, volante mimeo, en Archivo Personal de Alberto Ravara (en adelante APAR).

⁷¹⁹ Según el *Informativo CLAT* el acto unitario y la marcha del 1° de Mayo de 1981 fueron masivos. La marcha que recorrió calles del centro de Caracas contó con la participación de todas las centrales sindicales y fue encabezada por la dirigencia sindical, el presidente Herrera Campins y miembros de su gobierno. A los reclamos locales por la inflación, el alto costo de vida, el desabastecimiento y la falta de viviendas se sumaron el posicionamiento contra las dictaduras de la región que desconocían los derechos humanos y de los trabajadores. Véase: CLAT, “1ero de Mayo. Venezuela: Solidaridad con los que templan su espíritu en la lucha por conquistar la libertad y la democracia”, en *Informativo CLAT*, N° 57, Mayo de 1981, pp. 15-16, en *International Institute of Social History*, Amsterdam, Holanda (en adelante IISH).



Imagen 7.2: Columna de la CPDHA en la Marcha del 1° de Mayo de 1981, frente la Urbanización El Silencio, Caracas, Venezuela, en APAR.



Imagen 7.3: Columna de la CPDHA en la Marcha del 1° de Mayo de 1981, Urbanización El Silencio, Caracas, Venezuela, en APAR.

Las pancartas y carteles resumían los ejes de la denuncia de la CPDHA y la unidad en torno a la defensa de los derechos humanos, a partir de colocar en sus banderas la consigna “Que aparezcan los detenidos-desaparecidos con vida” de los organismos de derechos humanos argentinos junto a la propia demanda de “Solidaridad con Argentina”. Esta presentación pública de la CPDHA en la marcha del 1° de Mayo de 1981 respondía al hecho de que esta movilización era el acontecimiento público anual más importante, que reunía a todas las tendencias sindicales y políticas del país y por lo tanto constituía un ámbito clave de visualización pública y política en la esfera pública venezolana. Además, como veremos más adelante, también daba cuenta de los ejes de movilización del nuevo espacio asociativo, que combinaba la solidaridad humanitaria y la solidaridad con la clase obrera con el reclamo del retorno del sistema democrático, la aparición de los desaparecidos, la amnistía para los presos políticos y el regreso de los exiliados. A continuación se reproduce el volante distribuido por el CPDHA en aquella Marcha del 1° de mayo dando a conocer sus reivindicaciones y objetivos como grupo:

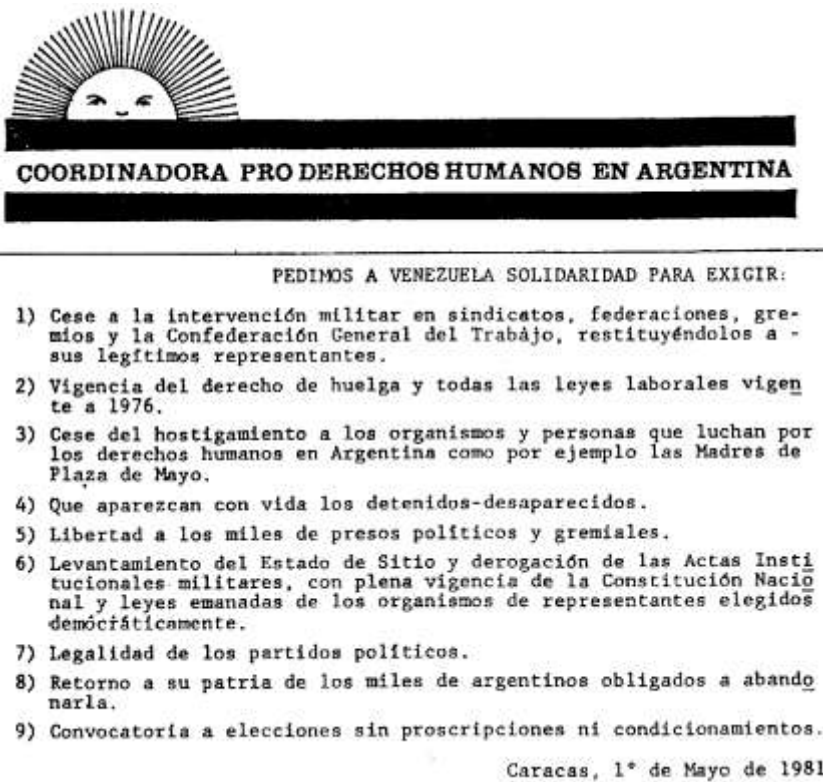


Imagen 7.4. Volante repartido por el CPDHA en Marcha del 1° de Mayo de 1981, Caracas, en APAR.

Otra actividad importante de la CPDHA durante 1981 fue la publicación un Boletín informativo, volantes y afiches. La editorial de su *Boletín* N°1⁷²⁰, de mediados de mayo, sintetizaba sus acuerdos, objetivos y ejes de movilización:

COMISIÓN PRO DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA

NUESTRAS COINCIDENCIAS

La Coordinadora Pro-Derechos Humanos en Argentina surge como resultado de la coincidencia de *un grupo de personas que por habernos visto forzados a dejar nuestra patria por razones políticas*, vivimos hoy en Venezuela. Nuestro objetivo es *dar apoyo y promover la solidaridad activa* hacia todos aquellos que, a través de organismos e instituciones o en forma aislada, alzan su voz en defensa de los Derechos Humanos, avasallados por la Dictadura Militar hoy gobernante en nuestro país.

Es así como *pretendemos nuclear al conjunto de los compatriotas* y extender nuestro trabajo hacia todos aquellos sectores del pueblo venezolano y latinoamericano dispuesto a colaborar con nuestra lucha.

Nuestras coincidencias pueden expresarse resumidamente a través de los siguientes puntos:

- 1) Inmediata libertad de todos los presos políticos.
- 2) Esclarecimiento de la situación de los 30.000 detenidos desaparecidos y derogación de la Ley 22.068 de ausencia con presunción de fallecimiento.
- 3) Inmediata vigencia del Estado de Derecho, devolución de las organizaciones sindicales a sus legítimos representantes; libre funcionamiento de los Partidos Políticos y estudiantiles, culturales y profesionales,
- 4) Inmediata convocatoria a elecciones sin proscripciones ni condicionamientos, para una sociedad democrática y respetuosa de los Derechos Humanos.⁷²¹

La extensión de la cita se justifica en tanto condensa el conjunto de preocupaciones, percepciones y motivaciones que estaban detrás de la iniciativa de constitución del nuevo espacio. En primer lugar, muestra que la CPDHA se presentaba como organización creada por un grupo de exiliados—autodefinidos por su condición de

⁷²⁰ Solamente conseguimos copia del Boletín N° 1 de la CPDHA. No logramos hallar ejemplares posteriores, ni referencias a ellos. Esto, sumado al hecho de que dos ex miembros de la Comisión solo conservan copia del primer Boletín nos hacen suponer de que la publicación no habría tenido continuidad más allá de su primer o segundo número.

⁷²¹ COMISIÓN PRO DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA. *Boletín N° 1*, Caracas: mimeo, mediados de Mayo de 1981, en APVI. El destacado en letra itálica es nuestro.

desplazamiento forzado por razones políticas— instalados en Venezuela. En segundo lugar, deja en claro sus dos objetivos centrales. El primero de ellos era “dar apoyo y promover la solidaridad activa” con los actores internos que luchaban dentro de Argentina en la defensa de los derechos humanos y para el retorno a un gobierno democrático. Esta era una crítica que hacían al CAS: su “solidaridad declarativa” e incapacidad para realizar una “solidaridad activa”, en el sentido de organizar acciones de defensa de los derechos humanos y de solidaridad con los actores resistentes internos y con los presos y perseguidos.⁷²² El segundo objetivo era nuclear a los exiliados argentinos y obtener la solidaridad del pueblo venezolano y otros exiliados latinoamericanos en la lucha por los derechos humanos y la restauración de un régimen democrático en el país de origen. Si bien discursivamente la CPDHA apelaba al “conjunto de los compatriotas”, las entrevistas con los protagonistas⁷²³ dejan en claro que no se plantearon movilizar a los inmigrantes. Su desafío siempre fue realizar acciones colectivas para cohesionar a la “colonia argentina” de exiliados y nuclearla en un espacio de movilización que llevara adelante la acción colectiva antidictatorial y se proyectara como un actor político colectivo en el espacio público venezolano.⁷²⁴ Por último, el documento destaca la heterogeneidad de sus integrantes y la unidad de acción en torno a la defensa de los derechos humanos, laborales y políticos y por el retorno al sistema democrático en Argentina.

La CPDHA tuvo una intensa actividad en 1981, cuyo objetivo era constituirse en un referente para la comunidad de exiliados local y lograr impacto y reconocimiento en el ámbito público y ante los partidos políticos y sindicatos. Estas acciones colectivas se realizaron en contrapunto con los cambios en la situación política argentina. En marzo de ese año asumió la presidencia general Eduardo Viola, lo que daba señales de una pronta apertura política democrática que, junto con cierta disminución de la represión en un contexto de grave crisis económica, favoreció la activación de la oposición pública de los sectores sindicales y políticos, que reclamaban a la dictadura mejoras salariales, libre funcionamiento de organizaciones sindicales y políticas, y llamado a elecciones.⁷²⁵ A su

⁷²² Entrevistas con Oscar Moreno, M.L., Mario López, P.E. y José Luna, citadas previamente.

⁷²³ *Ibíd.*

⁷²⁴ *Ibíd.*

⁷²⁵ Véase: JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvido...., ob. cit.*

vez, estas presiones internas se combinaron con el crecimiento de la actividad de los organismos de derechos humanos en el ámbito interno y externo. En este escenario político argentino, los exiliados argentinos en el exterior comenzaron a tomar estas demandas y lanzarlas a la esfera pública internacional y a los gobiernos de los países de acogida.

Así, el 30 de mayo de 1981 la CPDHA organizó la “II Verbena Latinoamericana” con motivo del 171° aniversario de la fecha patria del 25 de Mayo y en solidaridad con el aniversario de las Madres de Plaza de Mayo, en el marco de la campaña internacional por la semana del detenido desaparecido organizada por FundaLatin.⁷²⁶ El resto del año, la actividad parece haberse repartido entre las gestiones e intentos de acercamientos a los jefes de bancadas del congreso, la búsqueda de la solidaridad de los sindicatos venezolanos y la participación en campañas derechos humanos y de solidaridad con otras comunidades de exiliados.⁷²⁷

Las gestiones ante los jefes de bancada de los partidos con representación parlamentaria eran fundamentales para lograr la aprobación de declaraciones de condena y solidaridad, que impactaban en la opinión pública local y tenían repercusiones en la cancillería argentina y a veces hasta en los medios de prensa argentinos.⁷²⁸ Los militantes de la CPDHA conocían la experiencia de cabildeo parlamentario del CAS que había llevado adelante Ricardo Rojo y utilizaron los contactos con diputados del Movimiento al Socialismo (MAS) para buscar un acercamiento a los jefes de las bancadas de los partidos mayoritarios, AD y COPEI⁷²⁹. Por ejemplo, en mayo de 1981 la Comisión Directiva del CPDHA envió una carta de presentación en la que solicitaba su apoyo a Carlos Canache Mata, Presidente Fracción parlamentaria AD en la Cámara Diputados, quien en algunas oportunidades había expresado públicamente su preocupación con las violaciones de los derechos Humanos en América Latina.⁷³⁰ Paralelamente, un ejemplo

⁷²⁶ COMISIÓN DE PRENSA-CPDHA. 1981. “Comunicado N° 2”, Caracas, mimeo, 22 de mayo, en APAR.

⁷²⁷ Diversos documentos consultados en APVI y APAR.

⁷²⁸ En cuanto a las repercusiones de estas denuncias en la prensa local, las declaraciones y condenas del congreso venezolano, por ejemplo el diario *Convicción*, vinculado al grupo de represores de la Armada Argentina, publicó artículos que respondían a declaraciones del Congreso venezolano que condenaban las violaciones de los derechos humanos y falta de libertades políticas y sindicales en la Argentina.

⁷²⁹ Entrevistas con Oscar Moreno, M.L y P.E, citadas previamente.

⁷³⁰ Véase: [Carta] “CPDHA a Carlos Canache Mata, Presidente Fracción parlamentaria AD en Cámara de Diputados”, Caracas, 18 de Mayo de 1981; en APAR.

de acciones de denuncia y búsqueda de solidaridad sindical fue la solicitud que realizó la CPDHA a dirigentes sindicales venezolanos para que expresen su solidaridad con la huelga organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) el 22 julio de 1981 mediante el envío telegramas a la Junta Militar. El pedido fue acompañado por un detallado informe⁷³¹ de tres páginas que denunciaba la política económica y represiva de la dictadura describiendo la situación de la clase obrera argentina en el contexto de crisis económica de la primera mitad de 1981.

Estas acciones de la CPDHA fueron seguidas con detenimiento por la “Oficina de Prensa” de la Embajada Argentina en Caracas, una estructura de inteligencia que vigilaba las denuncias de derechos humanos en el exterior y las actividades de exiliados,⁷³² dependiente del Departamento de Asuntos Sociales Especiales (DASE), eufemismo bajo el cual funcionaba la estructura de inteligencia montada dentro de la estructura formal de la Cancillería con el objetivo de realizar tareas de inteligencia e infiltración y/o vigilancia y control de grupos de exiliados, actores políticos solidarios y gobiernos.⁷³³

En relación con la participación de miembros de la CPDHA en campañas por la defensa de los derechos humanos en América Latina, entre noviembre de 1980 y diciembre de 1981 trabajaron sostenidamente junto con FundaLatin y Amnistía

⁷³¹ CPDHA, “Documento pedido de solidaridad con los trabajadores argentinos”, Caracas, mimeo, 21 julio de 1981, en APVI.

⁷³² Como se señala en varios lugares de esta tesis, los funcionarios de la Embajada de Argentina en Caracas realizaron un detallado seguimiento de las actividades de exiliados, políticos, parlamentarios, organizaciones de derechos humanos, sindicatos y los gobiernos venezolanos de AD y COPEI en relación a la política dictatorial y las violaciones de los derechos humanos. Una prueba irrefutable de esta política quedó registrada en un Memorándum Secreto realizado por el Departamento de Asuntos Sociales Especiales (DASE), con motivo de la visita del canciller Oscar Camilion a Venezuela en agosto de 1981. En este Memorándum el Jefe del DASE, “Consejero” Luis M. Laurelli, informaba al Director General de Política Exterior (DGPE), Embajador D. Enrique Candiotti, sobre las actitudes de los diputados de COPEI en estos términos: “[...] Los parlamentarios oficialistas, en especial el Senador Dagoberto González, se han interesado en diversas oportunidades por personalidades argentinas cuyos derechos aducen haberse lesionado. Tal es el caso de la más reciente presentación ante la Embajada argentina en Caracas en la cual, acompañado por los Secretarios Generales de la CGT venezolana, se interesaron por la situación de Julio Isabelino Guillan, detenido, y del argentino Amílcar González, quien reside en Venezuela...”. Véase: MEMORÁNDUM SECRETO N°48, “Actitudes adoptadas por Venezuela en relación a la Argentina en materia de Derechos Humanos”, DASE a DGPE, Buenos Aires 11 de agosto 1981; en: Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC), Departamento de América del Sur (DAS), Caja AH/0452-DAS-1981-1983-47AS-Memorandums-Venezuela, Carpeta N°1 “Viaje Canciller, 13-17/08/1981”, 232 fojas. (En adelante: AMREC-DAS).

⁷³³ Para reconstrucciones y análisis de las actividades de represión extraterritoriales de la dictadura militar véase: FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia...*, *ob. cit.*; SLATMAN, Melisa “Contrarrevolución en el Cono Sur de América Latina”, *ob. cit.*; SLATMAN, Melisa; SERRA PADROS, Enrique, “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación”, *ob. cit.*

Internacional en la mayoría de las iniciativas y acciones que se organizaron o coordinaron desde Caracas, sobre todo las que se enfocaron en el caso argentino.⁷³⁴ Así, luego de participar en enero del Primer Congreso de Familiares de Desaparecidos de Costa Rica, tomaron parte activa de la semana mundial del desaparecido a fines de mayo de 1981, y en noviembre fueron un sostén importante de la organización del Congreso de constitutivo de la FEDEFAM que se realizó en Caracas. Por último, en diciembre de ese año, la recién creada FEDEFAM y la CPDHA organizaron una campaña internacional urgente de envío de cartas de denuncia en solidaridad con la huelga de hambre que llevaban adelante las organizaciones de familiares de víctimas de la represión en la Argentina.⁷³⁵

Al mismo tiempo, la CPDHA emitió comunicados solidarios con las luchas de otras comunidades de exiliados, sobre todo la chilena, que realizaba actos, manifestaciones y publicaba solicitadas en la prensa los 11 de septiembre de cada año. Por ejemplo, en septiembre de 1981 la Comisión Directiva de la CPDHA hizo público su apoyo a la causa chilena en estos términos:

[...] apoyo solidario y combatiente a la resistencia que nuestro hermano pueblo de Chile lleva adelante para el derrocamiento del fascismo. La resistencia popular chilena vencerá! /La lucha del pueblo Argentino y del pueblo Chileno es una misma lucha!

Viva Chile. /Comisión Directiva: José Luna, Alberto Ravara, Carlos Chiavassa, Rubén Ferreyra, Edgardo Greco.⁷³⁶

⁷³⁴ Vale la pena destacar que estas iniciativas de denuncia en el ámbito local e internacional no incluyeron a los familiares o víctimas de la represión en Venezuela durante las décadas de 1960-1970. Por cuestiones tácticas FundaLatin, ProRefugiados y las organizaciones de exiliados no se involucraron en la política interna de Venezuela.

⁷³⁵ A inicios de 1982 Patrick Rice, Secretario Ejecutivo de FEDEFAM, reconocía este trabajo de la CPDHA en su primer informe trimestral: “En los últimos meses hemos recibido denuncias e iniciado algunas campañas de solidaridad en los casos más urgentes. En diciembre [de 1981] hubo un pedido de los familiares argentinos de solidarizarse con ellos en su huelga de hambre. Nos reunimos con la Coordinadora Pro-Derechos Humanos y decidimos organizar una campaña de mensajes de solidaridad [mediante envío de cartas a autoridades sociales, políticas y religiosas]”. RICE, Patricio, “Informe de la Secretaria Ejecutiva de actividades hasta ahora”, Caracas, mimeo, 23 de marzo de 1982, en FEDEFAM, *Memorias del II Congreso de FEDEFAM*, Caracas, FEDEFAM, 1982, en A-FEDEFAM. Agradezco a Patrick Rice (1945-2010), Secretario Ejecutivo de la FEDEFAM 1981-1987, por brindarme su testimonio, facilitarme documentación y alentarme a escribir sobre esta dimensión de la actividad de los exiliados en Venezuela. También a Judiht Galarza, actual Secretaria Ejecutiva de la Federación, por autorizarme a consultar documentos de la organización en su sede de Caracas durante el mes de abril de 2011.

⁷³⁶ CPDHA, “Comunicado público ante aniversario golpe en Chile”, Caracas, mimeo, septiembre de 1981, en APAR.

Este documento es significativo porque muestra que la CPDHA combinaba la solidaridad humanitaria y de clase con la solidaridad política con otras luchas antidictatoriales. Para los miembros del nuevo espacio de exiliados argentinos, apoyar a los organismos de derechos humanos y a las diversas resistencias antidictatoriales representaba un elemento significativo de su lucha contra la dictadura en la esfera pública venezolana.

Como se mencionó, el año 1981 finalizó con decisión de la Junta Militar de reemplazar a Viola por Galtieri, representante del ala dura del ejército en relación con temas como el tratamiento de la oposición y los tiempos del inicio de una apertura política que retirara a los militares del poder⁷³⁷. Estas noticias redoblaron las acciones de denuncia y búsqueda de solidaridad de la CPDHA en el ámbito local, las cuales resultaron en apoyos de todo el arco político y sindical venezolano.

Del mismo modo, la CPDHA intentó capitalizar las expresiones de protesta y preocupación públicas realizadas por el gobierno de Herrera Campins ante el aplazamiento de la apertura política democrática en Argentina. Un ejemplo de este cambio de actitud del gobierno venezolano hacia la dictadura argentina fue la reunión que mantuvo Herrera Campins con un grupo de sindicalistas argentinos afiliados a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT),⁷³⁸ a los que recibió en la residencia presidencial en febrero de 1982. Al final de esta reunión declaró a la prensa que había decidido recibir a “personas de diferentes niveles” que “luchan por la reimplantación de la democracia y la libertad en su patria”, y que por intermedio de ellos enviaba un mensaje a los trabajadores argentinos, e incluso se refirió a la “vigencia de la solidaridad práctica” de Venezuela con ellos.⁷³⁹

Por su parte, la CPDHA inició el año 1982 realizando gestiones entre fuerzas políticas y sindicales venezolanas para lograr un pronunciamiento en el sexto aniversario del Golpe de Estado, y posteriormente para conseguir declaraciones de solidaridad con las actividades de la CGT y la Multipartidaria. Sin embargo, la coyuntura de la invasión

⁷³⁷ Véase al respecto: NOVARO, Marcos; PALERMO, Vicente, *La dictadura militar, 1976-1983: del golpe de estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós, 2003; y el *.El Universal*, Caracas, 5 de octubre de 1981.

⁷³⁸ La CLAT era un destacado denunciante de la dictadura argentina en el ámbito local e internacional y había demandado la liberación de sindicalistas presos, apoyando su traslado al exterior.

⁷³⁹ Véase: “Solidaridad con el Pueblo argentino”, *El Nacional*, 23 de febrero de 1982.

militar argentina a las Islas Malvinas en el Atlántico Sur el 2 abril de 1982 y el conflicto bélico que le siguió en los tres meses siguientes se transformó en el eje central de las acciones, movilizaciones y debates de los exiliados argentinos en Venezuela hasta la segunda mitad del año.

Una de las características de la coyuntura de Malvinas en Venezuela fue el respaldo inmediato y acrítico que asumió gobierno de Herrera Campins a favor de la aventura militar de la Junta militar argentina. Herrera Campins y la Cancillería venezolana asumieron una activa defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas en el ámbito regional e internacional, y la vincularon permanentemente con el “histórico” reclamo venezolano sobre el territorio de Guayana-Esequibo. Este cambio de actitud implicó el abandono de sus críticas a la demora de la apertura política democrática durante el conflicto bélico. En retrospectiva puede observarse que la coyuntura de Malvinas generó en Venezuela un importante proceso de movilización social, política y gubernamental en solidaridad con la reivindicación argentina y se transformó en el momento de mayor visualización de la situación argentina en las esfera pública nacional durante todo el período del exilio,⁷⁴⁰ circunstancia que tanto los exiliados como la dictadura buscaron capitalizar: los primeros para visualizar su proyecto antidictatorial, los segundos para defenderlo y justificarlo.

En Caracas, la CPDHA encabezó las acciones colectivas de los exiliados y mantuvo la movilización durante los meses que duró el conflicto bélico –no obtuvimos información sobre actividades de los exiliados que todavía se reunían como CAS–. Desde el principio del conflicto, la CPDHA caracterizó el desembarco militar en Malvinas como una maniobra que pretendía desviar la importante crisis de la dictadura, e insistió permanentemente en que toda recuperación de la soberanía nacional debía ser producto de la soberanía política del pueblo y los trabajadores en un régimen democrático, motivo por el cual no podía ser sustituida por las decisiones de un gobierno de facto de las fuerzas armadas.⁷⁴¹ Su posición se resumía en la consigna “Sin Soberanía Popular no hay Soberanía Nacional”, aprovechando la coyuntura de alta visualización de la situación

⁷⁴⁰ Entrevistas con: Oscar Moreno, P.E., M.L. y Ángel Vilanova, citadas previamente.

⁷⁴¹ Esta posición también fue asumida por otros actores solidarios como el COVESPA la CLAT y la FCE-UCV.

argentina para continuar con la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, políticos y sindicales, exigir la democratización y el retorno de los exiliados. Incluso llegaron a formular una propuesta de salida política mediante la formación de un gobierno provisional de emergencia para negociar la paz, integrado por la GCT, la Multipartidaria y organismos de derechos humanos⁷⁴².

Si bien la voz de la CPDHA no tuvo acceso a los grandes medios de comunicación, sus posicionamientos obtuvieron repercusión en medios de comunicación alternativos⁷⁴³ y en la revista *Koeyú Latinoamericano* (1978-2010),⁷⁴⁴ donde también otras agrupaciones de exiliados de características transnacionales y/o con sede en otros países sentaron posición respecto a la dictadura argentina y su guerra en Malvinas.⁷⁴⁵ Por otro lado, en algunas actividades organizadas por venezolanos, como foros o paneles, los miembros de la CPDHA se posicionaron como interlocutores de la situación argentina, desafiando a los representantes de la dictadura en Venezuela que encabezaba por el embajador Aguirre Lanari. Por ejemplo, en un Foro sobre Malvinas realizado en la organización empresarial Pro Venezuela, algunos miembros del CPDHA interrumpieron la exposición del Embajador y declararon frente al auditorio de políticos y empresarios que “el embajador Lanari no nos representa porque es representante de una dictadura militar”.⁷⁴⁶ Esta intervención habría sido apoyada por los políticos del MAS presentes en la actividad, a lo que siguió, según sus protagonistas, un duro intercambio que llamó la

⁷⁴² Véase por ejemplo: CPDHA-Exiliados Argentinos en Venezuela, “Comisión Pro Derechos Humanos en Argentina”, *Koeyú Latinoamericano*, Caracas, N° 24, Junio 1982, pp. 14; CARLEVARO, Emilia. “Entrevista con Oscar Moreno: Sin soberanía popular no hay soberanía nacional”, *ibíd.*, pp. 11-12.

⁷⁴³ Por ejemplo: MANINAT, Jean, “Oscar Moreno y las Malvinas: Los militares no pensaban recurrir al pueblo”, *El Semanario*, Sección Internacional, Caracas, [circa abril-mayo 1983], p. 17, en Archivo Personal de Oscar Moreno, Buenos Aires, Argentina (en adelante APOM).

⁷⁴⁴ *Koeyú Latinoamericano* (1978-2010) fue un proyecto editorial de exiliados del Cono Sur en Venezuela, creado y dirigido por el periodista paraguayo Joel Casal, tomó la forma de una revista bimestral de información y análisis político sobre la coyuntura regional que se publicaba en Caracas y era distribuida en todo el país. La publicación ha sido referenciada por muchos entrevistados como la revista donde podía leerse información sobre la situación represiva y la solidaridad latinoamericana y donde los exiliados publicaban artículos con sus posiciones. En suma, *Koeyú* fue la única publicación de los exiliados de izquierda del Cono Sur en Venezuela desde 1978.

⁷⁴⁵ Véanse los números 23 y 24 de *Koeyú* donde se publicaron declaraciones, entrevistas y documentos de organizaciones de exiliados y organismos de derechos humanos con sede en Venezuela u otros países como la CPDHA, CADHU, PRT, MPM, AEAS, TYSAE, Exiliados Argentinos en Lucha Socialista, Unión de Trabajadores Clasistas (UTC) de Argentina, e intelectuales como Tomás Amadeo Vasconi.

⁷⁴⁶ Entrevista con Oscar Moreno, cit.

atención del público presente hacia la problemática de la legitimidad de un gobierno de fuerza para llevar adelante políticas de defensa de la soberanía nacional⁷⁴⁷.

Las evidencias recogidas indican que la CPDHA hizo del enfrentamiento con los funcionarios locales de la dictadura uno de los ejes de su actividad de denuncia ante la opinión pública local antes, durante y después de Malvinas, como lo recordaron en entrevista sus ex miembros:

O.M.: La idea nuestra —la entrevista por momentos se vuelve colectiva, pues otros dos ex miembros de la CPDHA se encuentran presentes— fue siempre disputarle el territorio a la Embajada ante la opinión pública local en relación a la situación argentina. En esa línea también me acuerdo que organizamos un acto muy grande en el cual a mí me tocó ser el orador. Fue, francamente, un acto muy, muy grande y con muchos venezolanos —el resto se muestra de acuerdo mediante gestos—. Y por otra parte nosotros mantuvimos la movilización [durante y después de Malvinas]... y estábamos en la calle permanentemente....⁷⁴⁸

Otra acción llevada a cabo en la coyuntura de Malvinas fue una movilización de protesta ante la Embajada estadounidense en Caracas, en la que los acompañaron varias fuerzas políticas venezolanas. La movilización habría sido tolerada por la policía a pesar de las prácticas de “escrache” del edificio con pintadas, las consignas cantadas, las pancartas, los bombos y la quema de muñecos.⁷⁴⁹ Según sus organizadores, fue la primera movilización organizada por los exiliados argentinos en Caracas, y la más importante:

O.M.: El día que hicimos el acto en la Embajada, que creo que fue el acto que más gente llevamos, debemos haber llevado trescientas personas y... y habíamos llevado... llevábamos hasta a los nietos... [risas] hasta los nietos, te quiero decir...

[...] En esa es muy divertido porque este amigo mío, que ahora está acá en Argentina, él fue un militante de muy duro del PRT-ERP y qué sé yo... y terminamos ese acto y nos fuimos porque estábamos dando un curso en

⁷⁴⁷ Entrevista con Oscar Moreno, cit.; Entrevistas con M.L., P.E., L.M. El Foro referido por los testimonios se realizó en la sede de Pro-Venezuela el 10 de junio en el marco de un paro solidario de diez minutos organizado para ese mismo día por todas las centrales sindicales venezolanas. Véase el discurso unitario de los organizadores en el artículo “El éxito de Argentina será el de América Latina”, *El Nacional*, Caracas, 10 de junio de 1982.

⁷⁴⁸ Entrevista con Oscar Moreno, cit.

⁷⁴⁹ “Recuerdo que movilizábamos mucho. Llegamos ante la Embajada de Estados Unidos acompañados por diputados y políticos venezolanos. Y cuando los venezolanos nos vieron que hacíamos pintadas con aerosol en las paredes de la Embajada yanqui no lo podían creer, les pareció extraño y osado, no estaban acostumbrados a esos niveles de confrontación”. Entrevista con colectiva con L.M, E.P., M.L.

Barquisimeto y recuerdo que después de la actividad me dijo “negro, yo estoy tan fuera de estado... ¡Oscar, es que de golpe me di cuenta que estaba apoyado en un camión de la Policía!” [Risas]⁷⁵⁰

Además, desde inicios de 1982 los posicionamientos de la CPDHA experimentaron un cambio significativo: las actividades y solicitadas comenzaron a ser firmadas simultáneamente como “Exiliados Argentinos”, lo que evidencia la identificación pública como exiliados ante los actores políticos, sociales y gubernamentales⁷⁵¹, proceso que también se observa durante la misma coyuntura entre los exiliados que integraban el COVESPA, en Mérida. Este cambio tuvo en relación con directa con las oportunidades para ejercer una actividad política como exiliados en un contexto de mayor reconocimiento público de la situación argentina en esfera pública local y tolerancia del gobierno de Carlos Herrera Campins hacia las actividades contra la dictadura argentina.

Los diversos testimonios señalan que inmediatamente después de Malvinas, la agenda política del exilio se estructuró en torno a la apertura electoral, la democratización y la posibilidad del retorno, inaugurándose la tercera última etapa de la actividad política de los exiliados argentinos en Caracas.

A modo de cierre

La primera conclusión que este capítulo sostiene es que la acción política humanitaria de los exiliados argentinos en Venezuela durante la segunda etapa, entre 1978 y 1982, adoptó preferentemente una organización en redes con otros exiliados de países del Cono Sur y con activistas humanitarios locales mediante la construcción de coaliciones de comités de exiliados y organizaciones de derechos humanos para la asistencia, solidaridad y denuncia, como ProRefugiado y FundaLatin. Estas experiencias brindaron a los exiliados argentinos un capital organizativo y relacional que les permitió, primero, articular una red efectiva dentro del país de acogida y, posteriormente, crear un entramado regional de defensa de los derechos humanos, que se transformó en la base

⁷⁵⁰ Entrevista con Oscar Moreno, cit.

⁷⁵¹ Véase la solicitada frente a Guerra de Malvinas: CPDHA-EXILIADOS ARGENTINOS EN VENEZUELA, “Comisión Pro Derechos Humanos en Argentina”, en *Koeyú Latinoamericano*, Caracas, N° 24, Junio 1982, pp. 14.

desde donde impulsar iniciativas de federaciones regionales de organizaciones de derechos humanos. Tal fue el caso del proyecto de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM).

El trabajo de ProRefugiados (dentro de Venezuela y en sus amplias redes regionales) y la constitución de FundaLatin abrieron un nuevo momento en las acciones de los exiliados, que permitió a las redes políticas y humanitarias creadas junto a religiosos y activistas venezolanos en el ámbito local proyectarse hacia la región y al espacio transnacional para ampliar su lucha política en torno a los ejes de la defensa de los derechos humanos y la exigencia del sistema de gobierno democrático. El trabajo de FundaLatin también mostró el potencial de las redes religiosas transnacionales para movilizar sus infraestructuras y recursos regionales en defensa de los derechos humanos. Los más significativos entre ellos fueron el capital relacional de Vives Suriá como ex dirigente máximo de Caritas Venezuela y las redes regionales de católicos renovadores, de órdenes religiosas progresistas y de organizaciones ecuménicas de defensa de derechos humanos. Como demostró María Soledad Catoggio⁷⁵² en su análisis comparado entre CLAMOR y FundaLatin como organizaciones humanitarias de proyección regional, la articulación entre líderes y grupos religiosos, organismos de derechos humanos y Estados sensibles a los crímenes de las dictaduras ayudó a consolidar una agenda regional de demandas en materia de derechos humanos durante las décadas de 1970-1980. Esta agenda se construyó fundamentalmente en torno a la figura de la desaparición forzada y facilitó la internacionalización de las demandas regionales contra los Estados autoritarios en los foros de globales.

La tercera conclusión es que las transformaciones observadas en las lógicas organizativas y acciones políticas antidictatoriales de los exiliados en Venezuela fueron el resultado de cambios en las dinámicas políticas del exilio argentino en clave transnacional. A la continuidad de la doble crisis de las formas organizativas del período previo –representada por la desarticulación de las principales organizaciones políticas en el exilio y la escasa eficacia de los comités multipartidarios– se sumaron cambios y reacomodamientos en las dinámicas políticas y económicas tanto del país de origen como el de refugio. Mientras que Argentina estuvo signada por la crisis económica y política de

⁷⁵² CATOGGIO, María Soledad, “Política contra el Estado autoritario, religión...” *ob. cit.*, pp. 203-204

la dictadura, la resistencia de los organismos de derechos humanos y la activación de protestas obreras, en Venezuela creció el reconocimiento de la problemática argentina en el ámbito local y la tolerancia gubernamental de las acciones en defensa de los derechos humanos y del retorno de la democracia. En la esfera pública internacional, después de 1979, el apoyo a acciones colectivas de defensa de los derechos humanos y en la restauración de la democracia en Argentina se incrementó notablemente: la dictadura argentina se convirtió en signo equivalente de desaparición forzada y apropiación de menores. Todos estos factores, en esta segunda etapa, hicieron de Venezuela un espacio de oportunidades políticas para realizar acciones colectivas en la esfera pública local bajo la identificación de “exiliados argentinos”, en un contexto local e internacional de mayor reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos a manos de la dictadura cívico-militar.

CAPITULO 8: Entre la defensa de los derechos humanos y la reactivación de los partidos políticos (1982-1983)

Entre mediados 1982 y octubre de 1983 delimitamos una tercera etapa de la actividad política de los exiliados argentinos en Venezuela. En este nuevo momento, la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, la búsqueda de solidaridad con los organismos de derechos humanos, los sindicatos y partidos políticos y la exigencia de apertura democrática se intensificaron en dos sentidos: en una primera fase entre el fin de la guerra de Malvinas y mediados de 1983, se reactivó la movilización pro derechos humanos y pro democrática, en cuyo marco se fomentó la discusión sobre el carácter de la democracia futura, las demandas de derechos humanos y las condiciones de retorno para los exiliados. Posteriormente, entre julio y octubre de 1983 se abrió una segunda fase, en la que los exiliados se volcaron a apoyar a los principales partidos en la disputa electoral, desde plataformas y redes de movilización y también de manera independiente. Sin embargo, durante esta última etapa la defensa de los derechos humanos siguió siendo fundamental, aunque en la coyuntura preelectoral se afianzó la lucha partidaria. En ese marco, las movilizaciones continuaron teniendo como eje las demandas de respeto de los derechos humanos, de las libertades democráticas plenas, de la democracia integral, y del derecho de los exiliados a retornar al país. El grupo de exiliados activistas de Caracas que estaba detrás de los comités, comisiones y plataformas de apoyo electoral, continuaba siendo más o menos el mismo que se había movilizado y participado de las diversos espacios asociativos desde 1976.

En el primer apartado se reconstruye la trayectoria del grupo de exiliados nucleados en la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA), con mayoría de peronistas de izquierda, que derivó en la formación de un espacio de movilización denominada “Exiliados Peronistas en Venezuela” (EPV). El segundo apartado analiza cómo el grupo de exiliados que continuó manteniendo reuniones como CAS llegó a conformar el “Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela” (GAAV) a fines de 1982. Este tenía la intención de apuntalar la actividad exterior del sector partidario “Corriente de Renovación y Cambio” que encabezaba Raúl Alfonsín. En el tercer

apartado se aborda el último momento de actividad política pública de los exiliados argentinos en Venezuela: la campaña electoral entre agosto-octubre de 1983, las elecciones presidenciales y la posterior desmovilización de las estructuras organizativas del exilio hacia diciembre del mismo año.

8.1. La CPDHA y “Exiliados Peronistas en Venezuela”

Luego de la derrota militar de Malvinas, la Junta militar nombró en la presidencia de facto al general Reynaldo Bignone (1 de julio de 1982-10 de diciembre de 1983), que anunció en su primer discurso la apertura política y elecciones para inicios de 1984. El escenario post Malvinas se caracterizó por la crisis final de la dictadura, la disminución de la represión y la posibilidad de una pronta apertura institucional que condujo a un reposicionamiento de fuerzas político-sociales en el territorio argentino y en el exilio.

Entre los exiliados argentinos en Venezuela surgieron diversas líneas de acción orientadas a apoyar e incidir en el proceso de redemocratización en Argentina. Se trató de acciones colectivas y comunicativas dirigidas hacia las esferas públicas de Venezuela y Argentina, que comenzaba autonomizarse del control y la represión dictatorial.

Como mostramos en el capítulo anterior, después de Malvinas los exiliados de la CPDHA obtuvieron un mayor reconocimiento como actor político antidictatorial en la esfera pública local, y comenzaron a presentarse como “CPDHA- Exiliados Argentinos en Venezuela”. En este nuevo escenario intensificaron las denuncias por las violaciones de los derechos humanos y los pedidos de solidaridad política local, y buscaron incidir y participar de la dinámica política interna de Argentina.

Dos de sus actividades de la segunda mitad de 1982 permiten sostener esta hipótesis. La primera fue una campaña de denuncia en la prensa venezolana contra las declaraciones del nuevo Embajador argentino en Venezuela, Francisco Moyano,⁷⁵³ que relativizaban la existencia de presos políticos y desaparecidos. Luego del anuncio de Bignone sobre la autorización de elecciones recién para 1984, y tras varias declaraciones

⁷⁵³ Francisco Moyano fue Embajador argentino en Venezuela durante el período Septiembre 1982-Diciembre 1983, durante la presidencia de facto de Reinaldo Bignone.

a favor de un pronto retorno de la democracia, hacia fines de octubre de 1982 el gobierno de Herrera Campins decidió aplicar medidas de presión económica contra la Argentina en reclamo por una apertura democrática, mediante la suspensión de importaciones no acordadas por montos de varios millones de dólares.⁷⁵⁴ Al ser interpelado por la prensa local en los días siguientes, Moyano relativizó el volumen del monto de las sanciones económicas y ante preguntas de los periodistas por violaciones de los derechos humanos, afirmó que era “una inexactitud decir que hay presos políticos en Argentina”.⁷⁵⁵ Estas declaraciones ofrecieron a la “CPDHA-Exiliados Argentinos en Venezuela” una oportunidad para denunciar la política dictatorial de negación de presos políticos y desapariciones forzadas mediante una declaración que se publicó como solicitada en *El Nacional* del 7 de noviembre 1981. En ella acusaban al Embajador de intentar minimizar el tema de los desaparecidos y declararlo como un “tema de política interna” en momentos en los que los principales organismos internacionales y la CIDH se habían expedido sobre la cuestión y denunciado la existencia de miles de desapariciones forzadas en Argentina. Del mismo modo, le recordaban que Héctor Hidalgo Sola, embajador de la dictadura como él, también negaba los desaparecidos y acabó siendo víctima de desaparición forzada en julio de 1977. La solicitada de la CPDHA se encargaba de destacar las contradicciones entre las declaraciones de Moyano y las del Ministro del Interior de la dictadura, quien había reconocido recientemente que existían más de 600 personas detenidas a disposición del PEN. Y concluía denunciando que

Aguirre Lanari

⁷⁵⁴ Véanse: BRANDO, Jesús Eduardo, “Bignone se aleja de la democracia. Venezuela congelo ayuda a Argentina”, *El Nacional*, Caracas, 29 de octubre de 1982; SILKERKASTEN, Edgardo, “Tras 5 meses de negociaciones: El aumento de la represión tumbó los acuerdos”, *El Nacional*, Caracas, 29 de octubre de 1982. En su artículo Silberkasten, periodista argentino exiliado en Caracas, destacaba la decisión gubernamental de suspensión de importaciones alimentarias no acordadas por alrededor de 1000 millones de dólares, como consecuencia de la falta de cumplimiento de las promesas de institucionalizar la democracia de L. F. Galteiri primero y R. Bignone después. Según Silberkasten, el gobierno venezolano consideraba que esta posición podría acompañar las presiones para “que el gobierno argentino fije plazos del futuro cronograma electoral”.

⁷⁵⁵ “Embajador Francisco Moyano: Una inexactitud decir que hay presos políticos en Argentina”, *El Nacional*, 30 de octubre de 1982. Moyano declaraba su “absoluto desacuerdo” con la notas publicadas día anterior en *El Nacional* y afirmó que el comercio entre ambos países rondaba los 200 millones dólares. Y manifestamente incomodo ante preguntas de los periodistas sobre la situación de los presos y desaparecidos, declaró que en Argentina ya no había detenidos políticos y que las denuncias por estos temas “correspondían al ámbito interno del país”, cerrando la discusión con una invitación a visitar Argentina y leer los diarios argentinos, una de las típicas respuestas cínicas y negadoras de los funcionarios de la dictadura.

...no puede ignorar la información porque fue asesor personal y político del general Videla durante todo el turno de la presidencia de este, período en el cual se desarrolló la etapa represiva más implacable y en el cual, precisamente, se produjo la visita de la Comisión de la OEA.⁷⁵⁶

La solicitada también expresaba ante la opinión pública local su preocupación ante el peligro de que la dictadura no habilitara rápidamente una salida política democrática, y finalizaban afirmando su condición de exiliados radicados en Venezuela:

[...] Muchos somos los argentinos expulsados por la dictadura que fuimos acogido por Venezuela, por eso quienes conocemos a este noble pueblo, que se puso abiertamente de nuestra lado en la Guerra de las Malvinas, le advertimos al recién llegado representante de la dictadura militar que ni Venezuela ni los venezolanos se merecen declaraciones tan falaces.

Caracas, 4 de noviembre de 1982.

CPDHA-Exiliados Argentinos en Venezuela.⁷⁵⁷

Estas declaraciones cruzadas entre el Embajador Francisco Moyano, los periodistas, el gobierno venezolano y los exiliados generaron una polémica pública en la cual el periodismo también buscó otras voces, entre las que se contaron la del Secretario General de COPEI, Eduardo Fernández – declaró que Venezuela tenía derecho a exigir la democratización al gobierno militar–⁷⁵⁸ y las de otros exiliados argentinos en Caracas, como Ernesto Borga, abogado laboralista peronista cercano a las red del CAS y vinculado a los sectores más progresistas de COPEI, quien aprovechó el momento para hacer énfasis en la necesidad de que Venezuela subordinara la relación bilateral con Argentina a los niveles de apertura hacia la democracia.⁷⁵⁹

Esta polémica fue considerada sensible por los funcionarios de la dictadura en Caracas, a tal que punto que el Embajador Moyano envió un informe sobre la cuestión al Director General de Prensa y Difusión (DGPD). La DGPD recomendó a la Embajada no

⁷⁵⁶ CPDHA-EXILIADOS ARGENTINOS EN VENEZUELA, “Respuesta a la mentiras del Embajador de la dictadura militar argentina”, *El Nacional*, Caracas, 7 de noviembre de 1982. El mismo texto de la solicitada fue publicado en el mismo diario en el siguiente formato: EXILIADOS ARGENTINOS Y RESIDENTES EN VENEZUELA, “El Embajador argentino miente”, *El Nacional*, Caracas, 7 de noviembre de 1982. Estas dos firmas de un mismo posicionamiento es un indicio del trabajo colectivo entre miembros de la CPDHA y otros grupos de exiliados, incluidos los que participaban del COVESPA.

⁷⁵⁷ *Ibid.*

⁷⁵⁸ “Eduardo Fernández al gobierno militar de Argentina: Tenemos derecho a exigir la democratización”, *El Nacional*, Caracas, 11 de noviembre de 1982.

⁷⁵⁹ Véase la nota: REINOSO, Víctor Manuel. “Exiliado Ernesto Carlos Borga: La Solidaridad de Venezuela con la Argentina debe ser proporcional a la apertura y la democracia”, *El Nacional*, Caracas, 8 de noviembre de 1982.

responder las acusaciones de los exiliados para no alimentar una discusión que pudiera “afectar la imagen” de Argentina, y para mantener buenas relaciones con las autoridades venezolanas, las cuales recientemente se habían expresado públicamente sobre la necesidad de “reafirmación de un proceso de democratización de la república”.⁷⁶⁰

Otra de las acciones de la CPDHA durante la segunda mitad de 1982 fue gestionar y obtener una declaración de parlamentarios, políticos, sindicalistas, religiosos y personalidades públicas locales para que expresaran la solidaridad venezolana con la democratización argentina y apoyaran sus reivindicaciones como exiliados. El documento, en sintonía con el nuevo momento político de la lucha antidictatorial en clave humanitaria y prodemocrática, se publicó en diciembre de 1982 de forma simultánea en *El Nacional* de Caracas y en el diario *La Voz*⁷⁶¹ de Buenos Aires, vinculado a Montoneros. El texto de la Declaración era una síntesis de los posicionamientos de la CPDHA de cara a la posible apertura democrática. Señalaba las preocupaciones colectivas por el carácter del régimen democrático a construir, entre las que enfatizaba la importancia de que se garantizaran los derechos sociales, políticos, humanos, sindicales y las condiciones para del retorno de los exiliados:

Ante la difícil situación que vive el pueblo argentino y las amenazas concretas a la anhelada apertura civil, queremos unir nuestra preocupación y nuestro reclamo al de millares de ciudadanos de América Latina y del mundo para que Argentina se transforme en un país democrático, donde se respeten los derechos civiles y políticos.

Nosotros y toda Venezuela nos pusimos de parte del pueblo argentino cuando el conflicto con Inglaterra por las Islas Malvinas, pero entonces como ahora planteamos que la lucha por la soberanía nacional no excluye, y por el contrario se une indisolublemente, a la lucha por la soberanía popular, que solo es posible en una sociedad donde el pueblo puede ejercer democráticamente todos sus derechos.

[...] En función de lo anterior queremos que el retorno de la Argentina a la democracia se concrete lo más antes posible y que comprenda:

1. La aparición con vida de los detenidos-desaparecidos.
2. La libertad de todos los presos políticos, estudiantiles y gremiales.
3. El levantamiento del Estado de Sitio y de todas las penas que ello implica.
4. El retorno de los exilados y la anulación de las actas institucionales.

⁷⁶⁰ Véase: EVENE-SIONA “Reservado”-N° 582/82, “Tema desaparecidos. Enviar recortes periodísticos”, Caracas, 12 de noviembre de 1982, en “Caja AH/0419, Departamento de América del Sur, 1981-1982, 47/América del Sur, Venezuela” [209 fojas], en AHMREC.

⁷⁶¹ Solicitada. “Toda Venezuela con Argentina”, *La Voz*, Buenos Aires, s/n diciembre de 1982, en Archivo Personal de Oscar Moreno (en adelante APOM).

5. La garantía del ejercicio de los derechos constitucionales de reunirse, organizarse y expresar libremente opiniones políticas.
6. La libertad de organización sindical con la derogación de toda la legislación sancionada por la dictadura en la materia.
7. Finalmente la realización de comicios libres y sin proscripciones ni condicionamientos.⁷⁶²

La declaración fue firmada por un grupo de 41 senadores y diputados, que incluía a las máximas autoridades del Senado y el Congreso, jefes de bancada y autoridades partidarias de AD, COPEI, MAS, MEP, URD; a los que se agregaban las firmas del presidente de Pro Venezuela, 13 altos dirigentes sindicales (la cúpula de la CTV y la CUT, entre otros), alrededor de 20 autoridades de las principales altas casas de estudios del país, y 11 reconocidos sacerdotes venezolanos.⁷⁶³ Esto expresaba un importante reconocimiento y respaldo a las demandas de los exiliados argentinos en Venezuela, y también daba cuenta de un mayor conocimiento en la esfera pública local sobre la situación política y de derechos humanos en Argentina, resultado del trabajo de los exiliados y de las redes internacionales de defensa de los derechos humanos y la prensa mundial.

Las fuentes de las que disponemos para el año 1983 muestran una activa movilización de la CPDHA durante la primera mitad del año. La más importante de ellas fue la campaña de los meses de abril-mayo para denunciar y obtener condenas públicas contra el *Documento Final de las Fuerzas Armadas sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo*⁷⁶⁴ que la Junta Militar publicó en abril de 1983. La campaña inició con gestiones a todo nivel para obtener una declaración de condena avalada por los principales partidos políticos con representación parlamentaria, sindicatos, universidades y otras instituciones, y finalizó el 25 de mayo con una masiva concentración de repudio al *Documento Final* frente a la Embajada argentina en Caracas. En esta última actividad los exiliados contaron con el apoyo de militantes de diversas fuerzas políticas locales y con representantes de todas las fracciones parlamentarias, que unos días antes habían aprobado un “Acuerdo Parlamentario” en el que rechazaban el *Documento Final*, acusando a la dictadura militar de genocidio en nombre de la Doctrina de Seguridad

⁷⁶² *Ibíd.*

⁷⁶³ *Ibíd.*

⁷⁶⁴ *Documento Final de las Fuerzas Armadas sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo*, Junta Militar, 29/4/1983, Acta Institucional, Junta Militar, 29/4/1983.

Nacional, exigiendo la aparición con vida de los de 30 mil desaparecidos y oponiéndose a la sanción de una Ley de Amnistía⁷⁶⁵.

Finalmente, después de siete de años de militancia antidictatorial en Venezuela, la gravedad de situación interna de Argentina era reconocida y rechazada por casi todos los partidos políticos, sindicatos, medios de comunicación, e incluso el gobierno del presidente Herrera Campins. Los exiliados argentinos eran reconocidos como actores políticos claves de esa lucha y sus demandas generaban una alta adhesión.

Aunque no tenemos datos precisos sobre la desmovilización y disolución de la CPDHA, los testimonios de sus integrantes sugieren que ocurrió después la asunción del gobierno democrático en la Argentina a mediados de diciembre de 1983. Sin embargo, sus militantes y redes continuaron activas durante los años 1984-1985, a raíz de los problemas generados en los procesos de retorno o no retorno. También volvieron a reactivarse en la década de 1990, durante el período que duró de tratamiento parlamentario de una Ley de Reparación de los exiliados del Terrorismo de Estado, que finalmente nunca fue aprobada y continua siendo una deuda pendiente de la democracia argentina.

Por otra parte, en paralelo a este proceso de desmovilización y declive de la actividad de la CPDHA, los escasos testimonios y fuentes con que contamos para este tramo de la investigación también muestran que desde inicios de 1983, el grupo de ex militantes de JP-Montoneros de la CPDHA comenzó a reagruparse con otros ex compañeros de militancia, y durante la campaña electoral conformaron una plataforma de movilización que denominaron Exiliados Peronistas en Venezuela (EPV), que llegó a contar con un activo aproximado de 20 a 30 militantes con capacidad de movilización de simpatizantes y familiares. EPV apoyó públicamente la fórmula presidencial del Partido Peronista encabezada por Italo Luder y Deolindo Bittel, exponentes de la extrema derecha del peronismo, que finalmente había terminado dominando las elecciones internas.

⁷⁶⁵ COVESPA. “En apoyo al Pueblo Argentino”, *Frontera*, Mérida, 24 de mayo de 1983, 1 p. El evento recibió diversas declaraciones de adhesión y solidaridad de exiliados residentes en otros Estados de Venezuela, como la que enviaron desde Mérida los miembros del COVESPA.

Mientras tanto, la red de exiliados que continuaban reuniéndose de vez en cuando en Caracas como CAS se inclinó por apoyar la candidatura de Raúl Alfonsín de la UCR. Su experiencia muestra que el derrotero de los ex militantes de la izquierda peronista y de la CPDHA fue parte de un proceso colectivo que vivieron los exiliados argentinos en Venezuela y otros países durante la última etapa del exilio.

8.2. El CAS y el “Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela”

La formación del Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela (GAAV) tuvo su origen en la red de exiliados que permanecieron vinculados al núcleo del CAS liderado por Adolfo Gass luego de su desmovilización hacia fines de 1979. Durante todo su exilio, Gass había mantenido una participación simultánea en tres espacios: en las organizaciones de exiliados con sede en Venezuela; en la red de exiliados radicales en el exilio agrupados en la Oficina Internacional de los Exiliados del Radicalismo Argentino (OIERA), creada en Caracas en 1977,⁷⁶⁶ con grupos en Venezuela, Francia, España y México; y en la vida partidaria argentina, como dirigente de la corriente interna Renovación y Cambio, enfrentada a la línea dominante que dirigía Ricardo Balbín.

Después de la muerte de Balbín en septiembre de 1981, Raúl Alfonsín comenzó a destacarse como vocero de los sectores partidarios opuestos a la dictadura militar y ganó espacio dentro del partido. Entre los exiliados argentinos en Venezuela, la figura de Alfonsín siempre estuvo asociada con Adolfo Gass, quien coordinó las tres visitas que Alfonsín realizó a Caracas durante la dictadura militar: la primera, a mediados de 1981; la segunda, en 1982 y la última, en enero de 1983.⁷⁶⁷ En las dos primeras, Gass organizó reuniones con la ayuda del matemático Manuel Sadosky⁷⁶⁸ para que exiliados, políticos y periodistas conocieran la posición de Alfonsín sobre la situación política argentina, las violaciones de los derechos humanos, las perspectivas de un futuro gobierno democrático y la cuestión de los exiliados. En las primeras reuniones, las afirmaciones de Alfonsín no

⁷⁶⁶ El dato de la creación de la OIERA en Caracas fue extraído de FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos...*, *ob. cit.*, p. 301.

⁷⁶⁷ Entrevista con Adolfo Gass, cit; GASS, Adolfo, *Una política de vida*, Buenos Aires, Edición del autor, 2006, p. 134.

⁷⁶⁸ MARTINEZ, Tomas Eloy, *Argentina y otras crónicas*, Buenos Aires, Alfaguara, 2011, p 155. Donde relata que a mediados de 1981 Manuel Sadosky lo llevó a conocer a Alfonsín a la casa de Adolfo Gass.

entusiasmaron demasiado a los exiliados,⁷⁶⁹ la gran mayoría de ideología de izquierda. Pero posteriormente, los reclamos de Alfonsín por los derechos humanos y su oposición a la guerra de Malvinas y a las políticas de impunidad que pretendía instaurar la dictadura militar suscitaron cierta simpatía y adhesión entre un amplio grupo de exiliados que por considerarlo “la mejor alternativa electoral”⁷⁷⁰ entre los líderes con posibilidad de competir en las elecciones presidenciales, que la dictadura prometía para 1984 pero finalmente estableció para octubre de 1983.

En este contexto, un grupo de exiliados ex militantes de organizaciones de izquierda que formaban parte de las redes del CAS y estaban vinculados con la red radical que encabezaba Adolfo Gass en Caracas (junto con su hijo Cesar Gass, y Manolo Canals) en coordinación con Solari Yrigoyen en Francia⁷⁷¹, constituyeron el Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela (GAAV) como una plataforma local de apoyo a la candidatura de Alfonsín, primero durante la interna partidaria y posteriormente como grupo de apoyo a la candidatura presidencial, gestionando apoyos locales y recursos financieros.⁷⁷² Fue colectivo heterogéneo que en las memorias de sus protagonistas también es recordado como “Grupo de Independientes con Alfonsín”.

Las actividades del GAAV comenzaron en diciembre de 1982 y sus tareas fundamentales fueron dos: organizar una campaña financiera entre la comunidad de exiliados local para financiar una gira de Alfonsín por Europa y gestionar reuniones con dirigentes políticos, medios de comunicación y miembros del gobierno de Luis Herrera Campins. Según los testimonios recogidos, la campaña financiera para la gira de Alfonsín fue resultado de la escasez de recursos de la corriente de Renovación y Cambio para financiar pasajes aéreos entre Venezuela y Europa luego de la suspensión de un apoyo financiero prometido por dirigentes de Acción Democrática.⁷⁷³ La comitiva de Alfonsín estaba formada por cinco personas, entre ellas Adolfo Gass, quien de esa forma consolidaba posiciones dentro del grupo. La gira resultó importante para lograr el apoyo

⁷⁶⁹ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.; MARTINEZ, Tomas Eloy, *Argentina y otras... ob. cit.*, p. 156.

⁷⁷⁰ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.;

⁷⁷¹ Según diversas fuentes Hipólito Solari utilizó sus contactos con el Partido Socialista Francés (PSF) para obtener el apoyo de otros partidos miembros la Internacional Socialista, como por ejemplo el PSOE. Para la relación de Solari Yrigoyen con el PSF y la IS véase FRANCO, Marina, *Los emigrados... ob. cit.*, pp. 441-442.

⁷⁷² Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

⁷⁷³ Entrevista con Roberto Verges, cit.

de los gobiernos socialdemócratas de España y Francia, y significó un espaldarazo a la candidatura de Alfonsín como precandidato presidencial en las internas partidarias de ese año y también ante la sociedad argentina y la dictadura militar. La ayuda se habría cancelado a último momento y la falta de dinero para costear pasajes y estadías ponía la totalidad de la gira en riesgo. Ante esta situación, Adolfo Gass y Manolo Canals convocaron a los distintos referentes de exiliados en Caracas a una reunión urgente para solicitarles apoyo para la campaña de financiación de la gira de Alfonsín. En aquel momento, el grupo más importante de exiliados todavía era el de los ex militantes de JP-Montoneros agrupados en torno a Roberto Verges y Carlos Chiavassa, miembro de la CPDHA, quienes en esa reunión decidieron respaldar la iniciativa de Gass y el GAAV como una actividad de apoyo de los exiliados argentinos en Venezuela con el proceso de democratización.⁷⁷⁴ Si bien todos ellos se habían desvinculado de la organización guerrillera, aun mantenían las redes y contactos con otros compañeros de militancia en Venezuela y terceros países, y luego de algunas consultas lograron que dos ex militantes que habían prosperado como empresarios en Mérida compraran los pasajes para toda la comitiva de Alfonsín, con el acuerdo de que el gasto se reintegrara con lo recaudado en la campaña financiera.⁷⁷⁵ Aunque no logramos confirmar si la campaña logró reunir la totalidad del dinero adelantado, las memorias de todos los involucrados en la operación recordaron con orgullo y un poco de humor la aparente paradoja de que “los muchachos” peronistas hubieran terminado resolviendo el problema de los radicales de Alfonsín⁷⁷⁶.

Más allá de los detalles, la campaña financiera reunió a las redes del CAS y a los ex montoneros de EPV y miembros del CPDHA en una actividad unitaria y sensible para el proceso de redemocratización como el apoyo a los debilitados partidos políticos. Según diversas memorias de los protagonistas, habían decidido apoyar al candidato que prometía un “modelo de democracia social para la Argentina postdictatorial” y había mostrado una posición más firme en relación con las denuncias por violaciones de los derechos humanos.⁷⁷⁷ Así, en la coyuntura de la apertura democrática, las principales

⁷⁷⁴ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.; Entrevista con Roberto Verges, cit.; Entrevista con Julio Marcoli, cit.

⁷⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷⁷ *Ibíd.*

preocupaciones de los exiliados argentinos en Caracas continuaban siendo las del movimiento de derechos humanos (no avalar las políticas impunidad de los militares y llevarlos a juicio), a las que sumaban las demandas de construcción de un régimen de democracia integral, con respeto de los derechos humanos, sociales y políticos, y con condiciones favorables para el regreso de los exiliados. Como sintetizó una ex exiliada entrevistada para esta investigación: “Inmediatamente después de Malvinas comienza el debate sobre la apertura electoral, la democratización y la posibilidad del retorno”.⁷⁷⁸

Estas expectativas de los exiliados fueron reafirmadas por las declaraciones que realizó Alfonsín en Buenos Aires antes de partir hacia su gira internacional. La gira se iniciaba unos días después de que Renovación y Cambio hubiera presentado la fórmula presidencial Alfonsín-Martínez en la interna partidaria, y en el momento en que se buscaba ampliar sus apoyos internos y externos. En ese contexto, Alfonsín declaró públicamente que su corriente dentro del radicalismo aspiraba a crear un “amplio movimiento popular para acabar con el autoritarismo” y una “democracia social en la Argentina”, para lo cual consideraba importante la relación con las experiencias de la socialdemocracia europea.⁷⁷⁹ Y adelantó que un futuro gobierno a su cargo buscaría resolver la crisis económica mediante un pacto con sectores del trabajo y producción; el problema de los exiliados y emigrados, mediante el levantamiento del Estado de sitio; y el de los desaparecidos, mediante procesos judiciales y no por una amnistía.⁷⁸⁰ Con estos lineamientos, Alfonsín y su comitiva iniciaron una gira que los llevó primero a Venezuela y después a España y Francia.

Mientras tanto, desde el GAAV, en simultaneidad con la campaña financiera, se gestionaron los contactos políticos, gubernamentales y periodísticos para que la visita de la comitiva radical a Venezuela consiguiera la mayor repercusión local e internacional, como preparación para las siguientes escalas de la gira.⁷⁸¹ Las gestiones fueron exitosas. Alfonsín visitó el país entre 14 y 20 de enero de 1983, formalmente en respuesta las a

⁷⁷⁸ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

⁷⁷⁹ ARES, Carlos, “Entrevista: Raúl Alfonsín: “quiero crear un amplio movimiento popular para acabar con el autoritarismo””, *El País*, Madrid, 16 de enero de 1983. También destacó que pretendían “conformar a través del radicalismo un amplio movimiento popular, democrático, reformista y nacional, para terminar con el privilegio y afianzar una auténtica democracia social en el país”.

⁷⁸⁰ *Ibíd.*

⁷⁸¹ Entrevista con Wendy Rodríguez, cit.

invitaciones de la CTV y de la Universidad de Los Andes para brindar conferencias⁷⁸² pero en los hechos, con una agenda de alto nivel político. Fue recibido en el aeropuerto por un grupo de exiliados y luego mantuvo una reunión con el ex presidente Carlos Andrés Pérez, vicepresidente de la Internacional Socialista, quien se declaró su anfitrión en Venezuela y se encargó de alojar a la comitiva en la Hotel Caracas Hilton, donde Alfonsín se reunió con políticos de todo el arco parlamentario, periodistas y exiliados de todas las tendencias.⁷⁸³ En los días siguientes Alfonsín mantuvo una entrevista con el Presidente de la Republica Luis Herrera Campins y funcionarios de su gobierno, lo que generó amplia repercusión en los medios de comunicación y en la Cancillería argentina, que siguió su visita de cerca, e informó a Buenos Aires que “el mencionado político radical evitó tomar contacto con los funcionarios de nuestra Representación”.⁷⁸⁴



Imagen 8.1.: Raúl Alfonsín y Adolfo Adolfo Gass en el aeropuerto de Maiquetía, Caracas, Venezuela, enero de 1983. Fuente: GASS, Adolfo, *Una política...ob. cit.*, p. 136.

⁷⁸² ARES, Carlos, “Entrevista: Raúl Alfonsín...”, cit.

⁷⁸³ GASS, Adolfo, *Una política...ob. cit.*

⁷⁸⁴ En base a los reportes informativos de la EMBA-VE, el Departamento de América del Sur (DAS) informó a la Dirección General de Política Exterior (DGPE) de la Cancillería que la visita de Alfonsín había recibido una amplia cobertura en la prensa y destacó que se había reunido con el presidente Campins y miembros de su gobierno. Véase: DAS a DGPE, “Memorándum N°41. Resumen Semanal”, Buenos Aires, 21 de enero de 1983; y DAS a DGPE. “Memorándum s/N°. Resumen Semanal”, Buenos Aires, 28 de enero de 1983, en Carpeta N° 2 “Departamento América del Sur-Memorándums I-1983”, Caja AH/0162, DAS, 1981-82, Serie 47/América del Sur, Uruguay1981-Venezuela1981-1982, C75, A42., en AHMREC.



Imagen 8.2.: (de izquierda a derecha) Raúl Alfonsín, Carlos Andrés Pérez y Adolfo Gass después de una reunión, Caracas, Venezuela, enero de 1983. Fuente: GASS, Adolfo, *Una política...ob. cit.*, p. 135.

Al mismo tiempo, el GAAV organizó dos encuentros de Alfonsín con exiliados y figuras políticas locales que fueron masivos y demostraron la importante expectativa que generaba. El primero de ellos se realizó en uno de los auditorios del Hotel Caracas Hilton y sorprendió a los organizadores por la masiva asistencia de exiliados, que llenaron el recinto.⁷⁸⁵ El segundo encuentro fue en Mérida, en el auditorio “Paraninfo” de la Universidad de los Andes⁷⁸⁶, y contó con el apoyo de los exiliados que integraban el COVESPA, en particular el del jurista salteño Farat Salim, que conocía a Alfonsín desde los tiempos en que ambos eran miembros de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo.⁷⁸⁷

Finalmente, la visita de Alfonsín a Venezuela resultó eficaz para los objetivos de obtener apoyos internacionales: fue el inicio de una gira por Europa para lograr el apoyo de gobiernos socialdemócratas y obtener un importante respaldo a su candidatura como precandidato presidencial. La visita también hizo público el trabajo del GAAV, que continuó apoyando a la red de radicales de Renovación y Cambio en el exilio. Luego de la gira por Europa Adolfo Gass retornó definitivamente en Buenos Aires para trabajar en el comando de campaña de Alfonsín, que en julio de 1983 le ganó la interna partidaria a

⁷⁸⁵ Entrevista a Wendy Rodríguez, cit.; GASS, Adolfo, *Una política...ob. cit.*, p. 134.

⁷⁸⁶ Entrevista a Ángel Vilanova, cit.

⁷⁸⁷ Información extraída de CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, “Ordenanza N° 14328/12”, cit.

Fernando de la Rúa y luego de una activa campaña,⁷⁸⁸ triunfó en las elecciones presidenciales del 30 de octubre de ese año.



Imagen8.3: Raúl Alfonsín y Adolfo Gass saliendo de una reunión con exiliados, Hotel Caracas Hilton, Caracas, Venezuela, enero de 1983. Fuente: GASS, Adolfo, *Una política...ob. cit*, p. 132.

El Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela estaba integrado por ex militantes de izquierda, profesionales y académicos independientes que continuaron vinculados al grupo del CAS y al entorno de Adolfo Gass y Manuel Sadosky. Y aunque no igualó en número al grupo “Exiliados Peronistas en Venezuela”, logró reunir a un conjunto importante y estratégico de exiliados que apoyó la plataforma radical desde Venezuela. Algunos de ellos regresaron a la Argentina a inicios de 1984 y participaron como funcionarios o técnicos del gobierno de Alfonsín a través de sus relaciones con Adolfo Gass, que terminó siendo uno de los principales operadores políticos de Renovación y Cambio y llegó a ser Jefe del Bloque de la UCR en el Senado de la Nación. Entre ellos pueden mencionarse a Eduardo Silberkasten, ex redactor y editor de sección economía del diario *El Nacional*, que retornó y se incorporó a Secretaría de Prensa del Ministerio de Economía; la economista Wendy Rodríguez y la semióloga Margarita Graziano, quienes trabajaron un tiempo en la Secretaria de Comunicaciones y luego se apartaron un tanto decepcionadas; el matemático Manuel Sadosky, Director del CENDES-UCV, que

⁷⁸⁸ Entrevista con Adolfo Gass, cit.; GASS, Adolfo, *Una política...ob. cit*.

ocupó el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica; Manolo Canals, quien durante casi todo 1984 trabajó en el Embajada argentina de Caracas en coordinación con Hipólito Solari Yrigoyen, Embajador Itinerante, y luego de su retorno fue nombrado responsable administrativo del Senado, cargo que mantuvo hasta su fallecimiento en años recientes.⁷⁸⁹

8.3. Las elecciones y sus resultados: el inicio del fin del exilio

Durante esta última etapa, más allá de las definiciones partidarias, los exiliados argentinos continuaron movilizándose y buscando apoyos solidarios en torno a los tópicos generales de la lucha por la democracia y el respeto de los derechos humanos, y en particular por la justicia para las víctimas del terrorismo estatal y el derecho al retorno de los exiliados.

Las últimas acciones colectivas y eventos públicos ocurrieron durante la campaña electoral, entre agosto y octubre de 1983, y finalizaron el 30 de octubre de 1983 con una importante concentración y espera de resultados de las elecciones presidenciales frente a la Embajada argentina. Aquel día Raúl Alfonsín recibió el 51,7% de los votos, superando al candidato peronista Ítalo Luder, que obtuvo el 40%.

Un ex exiliado que reside actualmente en Caracas conservó una serie fotográfica de aquel importante día.⁷⁹⁰ Las imágenes muestran que más allá de las simpatías por peronistas o radicales, o de su postura independiente de ambos bandos, y de las consignas sectoriales como “Fuera yanquis de América Latina” o “El peronismo será revolucionario o no será. Evita”, pertenecientes a la tradición de la izquierda peronista, y “Ahora sí!!! Alfonsín”, del “Grupo de Independientes”, las demandas de los exiliados en la coyuntura de apertura democrática continuaron siendo las del movimiento de derechos humanos, principalmente la de exigir a la clase política y a la sociedad que no avalara las políticas impunidad de los militares y los llevara a juicio para esclarecer el destino de los

⁷⁸⁹ El otro grupo del exilio venezolano que colaboró con el gobierno de Alfonsín fue el integrado por el equipo de editores y periodistas que habían fundado *El Diario de Caracas*: por ejemplo el editor Daniel Divinsky (Ediciones de la Flor) fue designado director de Radio Belgrano, y el periodista y empresario Rodolfo Terragno fue nombrado Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación en 1987. Entrevistas con Daniel Divinsky, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 19 de noviembre de 2012 (1) y 6 de marzo de 2013 (2).

⁷⁹⁰ Las fotografías forman parte del parte del Archivo Personal de Víctor García, residente en Caracas, Venezuela y habrían sido tomadas por Carlos Chiavassa.

desaparecidos. Por esta razón, independientemente de las simpatías partidarias, aquel día las consignas más importantes fueron “Ni Olvido, Ni perdón, Ni amnistía, Aparición con vida”, “Fuera Milicos de Argentina”, “Juicio y castigo a los militares cobardes y asesinos”, “Ni olvido, Ni perdón. Castigo a los asesinos. Exiliados Peronistas en Venezuela”.



Imagen 8.4: Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: Archivo Personal de Víctor García (en adelante APVG)



Imagen 8.5.: Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: APVG.



Imagen 8.6.: Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: APVG.



Imagen 8.7.: Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: APVG.



Imagen 8.8.: Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: APVG.



Imagen 8.9. : Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: APVG.



Imagen 8.10.: Concentración de exiliados argentinos frente a la Embajada de Argentina en Venezuela, Caracas, Venezuela, 30 de octubre de 1983. Autor: Carlos Chiavassa. En: APVG.

La actividad finalizó con la quema de un muñeco que simbolizaba a los militares y a la dictadura militar. Es este sentido, como ha señalado Silvina Jensen⁷⁹¹, no debe perderse de vista que la defensa de los derechos humanos fue el eje casi exclusivo de la política antidictatorial dentro y fuera de Argentina hasta la reactivación partidaria y sindical en 1981. Durante los primeros cinco años de la dictadura militar existió una “parálisis de la acción crítica y contestaría de los partidos y sindicatos”, que realizaron una tardía crítica a la dictadura hacia 1981. Por lo tanto, en el momento de la apertura democrática existía una gran incógnita sobre la transición: ¿sería con impunidad y control militar? ¿o con justicia y verdad, y un gobierno democrático pleno?

Al final de cuentas, como recuerdan los exiliados en retrospectiva, la victoria electoral del radicalismo alfonsinista fue una sorpresa para la mayoría porque contrariaba

⁷⁹¹ JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político...*, ob. cit., p. 138.

cierto sentido común de época que sostenía que peronismo era invencible debido a su importante ascendente en los sectores obreros. También era cierto que los resultados electorales fueron consecuencia de factores como la responsabilidad de la derecha peronista en la espiral de violencia, represión y crisis económica que justificó el golpe militar, la feroz represión que diezmo a los sectores más progresistas y de izquierda del movimiento, junto a la continuidad del control del partido y las candidaturas. A pesar de esto, los exiliados consideraron que el resultado electoral expresaba que la mayoría de la población había votado por el candidato que había mantenido una línea de ruptura y de no acuerdo con la dictadura militar. Esta coyuntura condujo a una movilización personal, familiar y colectiva ante la posibilidad del fin del exilio y los enfrentó a la decisión de retornar a la Argentina, permanecer en Venezuela o trasladarse a un tercer país.

A modo de cierre

La hipótesis principal de este capítulo es que el contexto de crisis política de la dictadura en la postguerra de Malvinas y los inicios del proceso incierto de apertura democrática estimuló un nuevo tipo de acción política entre los exiliados argentinos en Venezuela, orientado a apoyar e incidir en el proceso de redemocratización. Durante esta última etapa del exilio, los exiliados en Caracas definieron sus identificaciones partidarias como peronistas, radicales o independientes, pero sin dejar de movilizarse por la democracia y el respeto de los derechos humanos, por la justicia para las víctimas del terrorismo estatal y por el derecho al retorno.

Durante la tercera etapa los exiliados desarrollaron una estrategia colectiva que apuntó a incidir en la política interna argentina a través de un debate sobre el carácter de la democracia a construir, del apoyo a los actores internos que se oponían a la dictadura, del rechazo de las interpretaciones de la represión y de las leyes de impunidad y la amnistía que los militares impulsaban para evitar ser juzgados por sus crímenes. Las demandas que sostuvieron sus acciones colectivas fueron la necesidad de justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y condiciones políticas y legales que garantizaran su derecho a retornar.

Frente a la inminente apertura institucional y durante la campaña electoral, los exiliados activistas que permanecían vinculados a la CPDHA y el CAS, al igual que otros

que comenzaron a participar en aquella coyuntura, constituyeron dos espacios de movilización político-electoral a favor de algunos de los dos partidos principales de la contienda electoral: Exiliados Peronistas en Venezuela (EPV), integrado por ex militantes de JP-Montoneros y de la CPDHA, y el Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela, constituido por ex militantes de izquierda, profesionales y académicos independientes que continuaron vinculados al grupo del CAS y al entorno de Adolfo Gass y Manuel Sadosky. El caudal de contactos que había acumulado el CAS fue reutilizado para apoyar la plataforma de Renovación y Cambio en el exterior, mientras que los grupos peronistas ex montoneros apoyaron al PJ como “Exiliados Peronistas”. Pero si bien una buena parte del activo de exiliados que participaron del CAS y la CPDHA terminó movilizándose tras estos dos bloques en disputa, ofreciendo su apoyo a cambio de que sus demandas fueran incorporadas en las medidas políticas de futuro gobierno, otros exiliados continuaron su militancia en las organizaciones de derechos humanos.

Sin embargo, esta repartidización de las acciones e identificación colectivas del exilio en Caracas se realizó con la esperanza de que ambos partidos mayoritarios tomaran y resolvieran las demandas de los organismos de derechos humanos y de los exiliados. No hubo una vinculación orgánica entre las plataformas EPV y GAAV con las del PJ ni la UCR, sino que esta movilización más bien buscaba aprovechar tácticamente las condiciones para colocar en la agenda política de la apertura democrática las demandas de los exiliados y el movimiento de derechos humanos. La movilización por la defensa de los derechos humanos y el derecho al retorno, que fue el eje de la política antidictatorial fuera de Argentina hasta la reactivación partidaria en 1981, cobró todavía más énfasis en el proceso de apertura institucional, durante la campaña electoral y más allá de 1983.

El grupo de exiliados de Caracas que estaba detrás de los comités, comisiones y plataformas de apoyo electoral continuó siendo más o menos el mismo que se había movilizado y participado de diversas formas organizativas desde 1976. Puede decirse que en general ninguno abandonó su militancia en comités, comisiones u otros modos de organización en defensa de derechos humanos, pero que durante el año 1983 se movilizaron con alegría, incertidumbres y miedos por el futuro de la democracia en la

Argentina, por la perspectiva de que los crímenes y violaciones de los derechos humanos pudieran quedar impunes y por las condiciones para su regreso del exilio.

Conclusiones

La presente tesis es una contribución a un campo de estudios sobre los exilios políticos producidos por la última oleada de represión paraestatal y estatal en Argentina entre 1973 y 1983. Su objetivo fue realizar una reconstrucción histórica de las características de la colonia de exiliados argentinos que se formó en Venezuela y un análisis de su actividad política antidictatorial durante el período recortado.

El exilio que estudiamos en esta investigación comenzó durante el tercer gobierno peronista como parte de estrategias de exclusión y represión, y se masificó durante la dictadura militar producto su plan represivo masivo, sistemático y mayormente clandestino. El recorte temporal de la tesis se delimitó a partir de las trayectorias exiliares de los sujetos analizados: la mayoría de los exiliados llegaron a Venezuela entre 1974 y 1979, motivados por las diversas formas de represión paraestatal y estatal, mientras que sus actividades de denuncia antidictatorial se extendieron entre fines de 1975 y fines de 1983.

La investigación analizó el fenómeno en una escala nacional, descubriendo que existieron importantes conexiones regionales y transnacionales. Para esto primero se buscó estudiar la distribución geográfica de los exiliados en territorio venezolano para luego identificar sus actividades políticas antidictatoriales en las dos ciudades donde se registraron: Caracas y Mérida.

Este estudio arroja como resultado las siguientes conclusiones. La primera es que durante el período estudiado, la política de asilo de Venezuela en Argentina se caracterizó por una aplicación restrictiva y poco respetuosa del Derecho Interamericano de Asilo. Esto fue consecuencia de priorizar razones de Estado sobre el otorgamiento de la protección, como el cuidado de las relaciones bilaterales, la seguridad interna o los lineamientos de política inmigratoria. Durante los gobiernos de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) y Luis Herrera Campins (1979-1984), estos criterios se tradujeron en una política de asilo caracterizada por posiciones discursivas ambiguas y por prácticas de clara restricción político-ideológica antizquierdista en el otorgamiento del derecho. El análisis sistemático de la documentación de la Cancillería venezolana demostró que las solicitudes de la protección del asilo realizadas por argentinos se trataron con los criterios

de políticas de seguridad interna “anticomunista” y las políticas selectivas de inmigración. Esta política de asilo resultó en la activación de diversas modalidades de rechazo o aceptación de solicitudes de protección por la Cancillería venezolana que no tuvieron su fundamento principal en las violaciones a los derechos humanos que las motivaban, en un contexto crítico en que las demandas de asilo y refugio político se incrementaron significativamente. Se autorizaron únicamente casos urgentes de personas con antecedentes políticos no izquierdistas cuyos perfiles sociolaborales se ajustaran preferentemente a las políticas de inmigración selectiva, que priorizaban la formación profesional y/o técnica. Aun así, esta política restrictiva de asilo se flexibilizó en diferentes coyunturas gracias a la intervención de funcionarios sensibles a la situación de peligro que vivían los perseguidos, y a actores políticos internos y extranjeros —partidos políticos, sindicatos, parlamentarios, autoridades universitarias, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos internacionales— que ejercieron presiones sobre los dos gobiernos venezolanos del período. Estos resultados de investigación contradicen la imagen de una Venezuela abierta a los exiliados y refugio democrático respetuoso del derecho de asilo producida por los discursos gubernamentales de la época y por las “memorias agradecidas” de los ex exiliados, para quienes ser aceptados en ese país implicó salvar la vida y conservar la libertad. En cambio, muestran una política exterior y de asilo marcada por las políticas internas de seguridad anticomunista y de inmigración selectiva. La documentación analizada indica que la política que se aplicó a los argentinos fue la misma que para los perseguidos políticos y exiliados del Cono Sur (chilenos, uruguayos, paraguayos, bolivianos, brasileros). Por otra parte, esta política de asilo restrictiva y el tratamiento de solicitudes de perseguidos políticos dentro del marco de la política inmigración selectiva delimitaron los perfiles sociales, profesionales y políticos de los exiliados argentinos en Venezuela y su cantidad/ número /proporción dentro de la comunidad argentina en ese país.

La segunda conclusión es que los procesos de desplazamiento territorial de argentinos que se instalaron en Venezuela durante el período 1974-1983 fueron resultado directo o consecuencia indirecta del accionar represivo legal e ilegal del Estado argentino durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar. La mayoría de las salidas al exilio se efectuaron entre el golpe de Estado de marzo de 1976 y fines de 1979. Esto

coincide con las conclusiones obtenidas por otras investigaciones, que revelan que el trienio marzo 1976-diciembre 1979 fue la etapa de mayor dureza represiva de la última dictadura.⁷⁹² Sin embargo, existe una especificidad de la colonia de exiliados en Venezuela, puesto que en otros destinos del último exilio argentino como España, México y Francia, la mayoría de las salidas e ingresos se dieron durante el período dictatorial. En cambio, Venezuela fue un lugar de exilio importante para quienes salieron de Argentina durante el tercer gobierno peronista: de acuerdo con nuestros datos, estos representaron del 32 al 35 % del total de la colonia de exiliados argentinos que se formó en ese país. Y casi la mitad de ellos ingresaron allí luego de pasar un primer exilio en Perú o de residir en otros destinos transitorios, intermedios, o también como resultado de procesos de reubicación geográfica en el exilio. Es decir que con frecuencia, Venezuela fue un segundo lugar de exilio en una cadena de exilios seriales (re-exilios por restricción de libertad de acción, seguridad y protección por parte del Estado de refugio) producto de la coordinación de acciones represivas entre las dictaduras del Cono Sur.

A su vez, el análisis de las trayectorias de los exiliados en Venezuela nos permitió identificar tres tipos de rutas o itinerarios de desplazamiento territorial, a las que propusimos definir como rutas de exilio directas, rutas de exilio indirectas y rutas de exilio serial. Así, de los casos que llegaron a Venezuela durante el tercer gobierno peronista, los que emprendieron rutas de exilio directo representaron el 68%; las rutas de exilio indirectas el 28 % (con situaciones de tránsitos en países de la región); y las rutas de exilio serial (desde Perú), el 3%. Por su parte, entre las 44 trayectorias de exiliados que llegaron a Venezuela durante la dictadura militar se observó una reducción de las rutas de exilio directas (del 68 al 53%), un aumento de las indirectas (del 28 al 34 %, esta vez con tránsitos en Brasil y, en menor medida, en Uruguay y países europeos), y un importante incremento de las rutas de exilio seriales (del 3 a 22 %), principalmente desde Perú. Este estudio de los itinerarios nos permitió concluir que fueron el producto de las estrategias de los sujetos en interacción con los contextos del país expulsor, del país de acogida y en las condiciones políticas regionales e internacionales en que se desplegaron los viajes forzados. En el plano personal los itinerarios estuvieron condicionados por las

⁷⁹² JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia...ob. cit.*; FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos...ob. cit...*

posibilidades de acceso a información, recursos financieros, redes y documentación de salida del país de origen. Mientras que en el plano general fueron producto de los cambios en la situación política interna argentina y de la política de recepción venezolana, en interacción con las posibilidades de protección de refugiados que ofrecían otros países de la región y del mundo.

La tercera conclusión es que la colonia de argentinos que llegaron a Venezuela entre 1974 y 1983 huyendo de la represión paraestatal y estatal en Argentina fue integrada por militantes políticos, sociales, culturales y gremiales, de jerarquía intermedia o baja dentro de sus organizaciones, así como por no militantes que formaban parte del amplio espectro de actores políticos, sociales y culturales que fueron objeto de persecución durante el gobierno peronista y la dictadura militar. Las razones que explican la elección de Venezuela como país de destino entre las trayectorias exiliares estudiadas fueron diversas y dependieron de las particularidades de los casos y de los momentos en que se efectuaron las salidas: la cercanía geográfica y cultural, y la estabilidad política y el crecimiento económico, se combinaron con la existencia de redes familiares, de compañeros de militancia, profesionales, políticas, sindicales, religiosas; y de una comunidad de argentinos importante. La mayoría de ellos pertenecía a los amplios sectores medios argentinos de la época y se concentró en zonas urbanas de Venezuela, sobre todo en Caracas (y su área metropolitana) y en Mérida, aunque hubo una distribución geográfica que abarcó casi todas las 24 dependencias federales. Con respecto a la cuantificación de la colonia de exiliados, nuestro análisis nos lleva a proponer una estimación moderada de 450 a 600 exiliados afectados directos entre 1974 y 1983. De acuerdo con esta propuesta, los porcentajes de exiliados argentinos en Venezuela para ese período podrían representar entre 6 y el 8 % del saldo intercensal de la década del setenta (7.570 personas), y entre el 3,9 y el 5,2 % del total de residentes en ese país para 1981 (11.541 personas). Esta estimación de 450 a 600 personas situaría a Venezuela como una comunidad de desterrados relativamente pequeña en relación con el total de la población de argentinos residentes en ese país; y al mismo tiempo de tamaño mediano con respecto a las colonias de México, Cataluña, Suecia y Francia, según la información brindada por otras investigaciones. Por último, es importante volver a subrayar que la representación

de los resultados cuantitativos son estimaciones de base por lo que estudios posteriores podrían demostrar cantidades más elevadas.

La cuarta conclusión es que después del golpe de Estado, con tiempos variables y según los casos, los exiliados políticos argentinos constituyeron espacios organizativos de lucha antidictatorial concebidos como plataformas unificadas entorno a la defensa de los derechos humanos y la restitución del sistema democrático. Los exiliados organizaron espacios de lucha antidictatorial bajo la forma de comités que unificaron a militantes de diversos partidos y organizaciones argentinas. A partir de los mismos llevaron adelante acciones de denuncia contra la dictadura militar en la esfera pública local a la vez que promovieron la solidaridad con los exiliados y la resistencia interna. Como en otras latitudes del último exilio, el discurso y la práctica aglutinante fueron la defensa de los derechos humanos y la democracia. Hemos podido diferenciar tres etapas en el desarrollo de estas prácticas político-organizativas de los exiliados. Durante la primera etapa, entre 1975-1978, las acciones de los exiliados se caracterizaron por una doble estrategia. Por una parte, constituyeron grupos por nacionalidad de origen para la denuncia humanitaria y la búsqueda de solidaridad política local mediante la creación del Comité de Solidaridad con Argentina (1975-1976), el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA, 1976) y luego en el unitario Comité Argentino de Solidaridad (CAS, 1976). Por otra parte, apoyaron a la creación del Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COVESPA, 1976), cuyas acciones lograron multiplicar el impacto público y político de la denuncia de la situación argentina, sin las restricciones gubernamentales que pesaban sobre los exiliados, a quienes además les resultó difícil explicar la situación argentina ante los actores de la sociedad civil local hasta fines de la década del setenta. Durante esta etapa el funcionamiento poco eficaz del CAS en las acciones denuncia y la solidaridad fue parcialmente compensado por la actividad del COVESPA.

Durante la segunda etapa, desde mediados de 1978 hasta mediados de 1982, la actividad de los exiliados activos de Caracas se estructuró mayormente en redes con otros exiliados de países del Cono Sur y con activistas de derechos humanos locales mediante la formación de organizaciones humanitarias para la asistencia, la solidaridad y la denuncia de la situación regional. Entre las principales organizaciones cabe mencionar el

Programa ProRefugiados Latinoamericano (Prorefugiados) y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (FundaLatin), que funcionaron como una plataforma que articuló en programas y actividades concretas al grupo local de la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (CoSoFam, 1979) y la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA, 1981). Estas plataformas articularon las iniciativas de redes de exiliados, redes religiosas y humanitarias locales y de organizaciones transnacionales de defensa de derechos humanos, y desplazaron al CAS y el COVESPA del rol protagónico que habían tenido a este ese momento. Sus acciones tuvieron gran repercusión y dinamizaron la denuncia de la dictadura argentina y otras de la región y la solidaridad con sus víctimas. Estas experiencias brindaron a los exiliados argentinos un capital organizativo y relacional que les permitió articular una red efectiva dentro del país de acogida y contribuir a crear una activa red regional de defensa de los derechos humanos. La misma se transformó en la base desde donde impulsaron iniciativas de federaciones regionales de organizaciones de derechos humanos como el proyecto de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), constituida en Caracas a fines de 1981. Estas transformaciones en las lógicas organizativas y acciones políticas antidictatoriales de los exiliados en Venezuela durante la segunda etapa fueron el resultado de cambios en las dinámicas políticas local y del exilio argentino en clave transnacional. A la continuidad de la doble crisis de las formas organizativas del período previo –representada por la crisis y desarticulación de las principales organizaciones políticas en el exilio y las limitaciones de los comités multipartidarios– se sumaron cambios y reacomodamiento en las dinámicas políticas y económicas en la Argentina (crisis económica y política de la dictadura, desarrollo de resistencia de organismos de derechos humanos y activación de protestas obreras) y en Venezuela (expresados en un mayor reconocimiento de la problemática argentina en el ámbito local y en la tolerancia gubernamental a la realización de acciones en favor de la defensa de los derechos humanos y del retorno de la democracia); y en no menor medida, a cambios en la esfera pública internacional (mayor apoyo a acciones colectivas en clave de defensa de los derechos humanos y en pro de la democracia después de 1979, cuando Argentina comienza a constituirse progresivamente en un caso símbolo de la metodología de las desapariciones forzadas y

las apropiaciones de niños). Todos estos factores hicieron de Venezuela un espacio de oportunidades políticas para realizar acciones colectivas en el espacio público local bajo la identificación de “exiliados argentinos” en condiciones de mayor reconocimiento de la situación política interna de Argentina bajo la dictadura militar. Durante esta etapa también se observó el declive de la actividad del CAS a fines de 1980 y la creación de la Comisión Pro Derechos Humanos en la Argentina (CPDHA) a inicios de 1981 como un nuevo agrupamiento por nacionalidad de origen. El grupo de exiliados argentinos que crearon la CPDHA justificaron su fundación en la necesidad de continuar la lucha antidictatorial bajo las consignas de defensa de los derechos humanos, restitución de la democracia y retorno de los exiliados.

Entre mediados 1982 y octubre de 1983 delimitamos una tercera etapa de la actividad política de los exiliados argentinos en Venezuela. En este nuevo momento, los objetivos fijados en la segunda etapa (denuncia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, búsqueda de solidaridad y exigencia de apertura democrática) se intensificaron en dos sentidos: por un lado, en la promoción de discusiones sobre la democracia, el respeto a derechos humanos y la demanda de condiciones de retorno de exiliados; por el otro, en la utilización de las plataformas y redes de movilización construidas en la etapa anterior para apoyar a los principales partidos en la disputa electoral en Argentina. Como en otros países de exilio, la crisis política de la dictadura en la postguerra de Malvinas, la reactivación partidaria y los inicios del incierto proceso de apertura democrática, estimularon este nuevo tipo de acción política entre los exiliados argentinos en Venezuela, que estuvo orientada principalmente a apoyar e incidir en el proceso de redemocratización. En este contexto, los exiliados realizaron acciones colectivas y de comunicación hacia las esferas públicas del país de acogida pero también hacia la del país de origen, que comenzaba a abrirse. Durante el último año de la dictadura la acción política de estos exiliados combinó el activismo de denuncia de las violaciones a los derechos humanos y a favor de la recuperación de la democracia, con la formación de espacios de movilización en apoyo a los principales partidos que disputaron las elecciones presidenciales de 1983: el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR).

A partir de la apertura institucional que impulsó la campaña electoral, se observó una repartidización de las acciones y de la identificación colectiva del exilio en Caracas, aunque el análisis de sus reivindicaciones de aquel momento y las memorias orales recogidas para esta investigación muestran que estos cambios se dieron en el marco de una estrategia colectiva que buscaba intervenir en la dinámica política argentina a través de un debate sobre el carácter de la democracia a construir, el apoyo a los actores internos que se oponían a la dictadura, la defensa de los derechos humanos y el derecho al retorno. Por lo tanto, esta movilización electoral se realizó con la esperanza de que ambos partidos mayoritarios tomaran en sus manos y resolvieran las demandas de los organismos de derechos humanos y de los exiliados, lo que implicaba una continuidad de la línea de denuncia y solidaridad antidictatorial con un nuevo sentido, como ha sugerido Jensen en sus trabajos sobre Cataluña. Esta complejización de las actividades e identificaciones de los exiliados durante la última etapa de la dictadura da cuenta del carácter histórico, relacional y contextual de los procesos de construcción y reconstrucción de las identidades personales y colectivas en base a la experiencia del exilio.

Otra de las características del exilio venezolano en esta etapa fue la preponderancia de un grupo de activistas de la UCR nucleados en torno a Adolfo Gass, que tuvo un rol importante en mantener las redes y relaciones tejidas en los años de actividad del CAS. El grupo casi familiar de exiliados radicales en Caracas impulsó la formación del Grupo de Apoyo a Alfonsín en Venezuela (GAAV), aprovechando los contactos con exiliados, periodistas y políticos locales. Como resultado, los radicales exiliados en Venezuela y algunos miembros del GAAV lograron dar un apoyo significativo a la candidatura de Raúl Alfonsín, y posteriormente algunos de ellos fueron convocados como funcionarios del gobierno radical. Esta presencia de militantes radicales en los espacios asociativos la comunidad de exiliados tuvo una estrecha relación con la política de recepción y tolerancia político-ideológica de Venezuela, con las estrategias unitarias de los exiliados locales, y con la ausencia de otros dirigentes o figuras reconocidas de otras organizaciones, lo que llevó a elegir a un dirigente radical como presidente del comité de exiliados.

Esta investigación es una aproximación pormenorizada al fenómeno del último exilio de argentinos en Venezuela a lo largo del periodo 1974-1983, centrada en la política de asilo de Venezuela, las rutas o itinerarios de exilio, las características generales de la colonia que se formó en este país y sus prácticas políticas y formas organizativas tanto en su dimensión nacional como en articulaciones regionales y transnacionales. A su vez abordó transversalmente problemáticas que pensamos profundizar en futuras investigaciones tales como las coyunturas de lucha antidictatorial locales, regionales y transnacionales; las relaciones Venezuela con la última dictadura argentina; las interacciones de los exiliados con las redes religiosas, políticas y sindicales con base en Venezuela; el funcionamiento de las organizaciones políticas en el exilio; la relación de los diferentes grupos nacionales de exiliados con las redes transnacionales de defensa y solidaridad de la época; la evolución del trabajo internacional de FundaLatin y FEDEFAM como organizaciones de derechos humanos regionales.

Finalmente, como todo trabajo pionero también deja interrogantes abiertos que podrían constituirse líneas de investigación futuras. Entre estos temas pueden mencionarse: los procesos de retorno, no retorno y continuidad del exilio en la década del ochenta y noventa; los intercambios e hibridaciones culturales; los hijos de exiliados y los jóvenes en el exilio; las redes de académicos y su repercusión en las universidades y centros de investigación; los proyectos editoriales y periodísticos en el exilio, entre otros.

Florida, Provincia de Buenos Aires, diciembre de 2017.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivos públicos

Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Bilateral con Argentina, Caracas, Venezuela.

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, Caracas, Venezuela.

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, Argentina.

Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Archivo de Historia Social, Ámsterdam, Holanda.

Sala Virtual de Investigación Sofía Ímber y Carlos Rangel Centro de Investigación de la Comunicación Red Venezolana de Comunicación y Cultura, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Venezuela, 1976-1984.

Archivos de instituciones no gubernamentales

Archivo de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos , Caracas, Venezuela.

Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Archivos privados

Archivo Personal de Alberto Ravara, Caracas, Venezuela.

Archivo Personal de Ángel Vilanova y Lucía Torre, Buenos Aires, Argentina-Mérida, Venezuela.

Archivo Personal de Edgardo Fernández Stacco, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Archivo Personal de Joel Casal, Caracas, Venezuela.

Archivo Personal de Oscar Moreno, Buenos Aires, Argentina.

Archivo Personal de Roque Carmona, Los Teques, Venezuela.

Archivo Personal de Víctor García, Caracas, Venezuela.

Archivo Virtual Miguel Ángel Picatto, Ciudad de México, México, disponible en: <https://sites.google.com/site/ppiccato2/MAP/introduccion>

FUENTES ORALES

Entrevistas realizadas para esta investigación

Entrevista con Alberto Trotta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de diciembre de 2008.

Entrevista con B. A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 15 de diciembre de 2008.

Entrevista con José Luna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008.

Entrevista con L. V., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de diciembre de 2008.

Entrevista con María Isabel Bertone, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 9 de octubre de 2008

Entrevista con V.L., City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre de 2008.

Entrevistas con Graciela Daleo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 8 de septiembre de 2008.

Entrevistas con Patrick Rice, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de diciembre de 2008 (1) y 3 de marzo de 2010.

Entrevista con Renato Forti y María Angélica Torrenzo, Valencia, Venezuela, 26 de diciembre de 2009.

Entrevista con Adolfo Gass, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2009.

Entrevista con Raúl Cubas y Rosario Quiroga, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de abril de 2009.

Entrevistas con A. R., Caracas, Venezuela, 20, 21, 22 de diciembre de 2009.

Entrevista con Alfredo Pucciarelli, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de septiembre de 2010.

Entrevista con D. D., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010.

Entrevista con Dina Marcuzzi, La Plata, Provincia de Buenos, Argentina, 16 de octubre de 2010.

Entrevista con G.D., Beccar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2 de octubre de 2010.

Entrevista con Julio Godio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2010.

Entrevista con Ricardo Rivas, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 28 de septiembre de 2010.

Entrevista con Susana Hintze, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 12 de mayo de 2010.

Entrevista con Ester Burgos, Mérida, Venezuela, abril de 2011.

Entrevista con J.L., Mérida, Venezuela, 10 abril de 2011.

Entrevista con M.P., Mérida, Venezuela, 9 abril de 2011.

Entrevista con Miguel Usher, Mérida, Venezuela, 8 abril de 2011.

Entrevista con Raúl Martín, Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2011.

Entrevista con Raúl Quiroga, Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2011.

Entrevista con Roberto Schaeffer, Mérida, Venezuela, 10 abril de 2011.

Entrevista con Roberto Verges, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 16 de diciembre de 2011.

Entrevista por escrito y oral con Roque Carmona, Los Teques, Venezuela, 3 de abril de 2011 (encuentro no grabado); 23 de noviembre de 2011 (respuesta cuestionario por escrito).

Entrevista R.F. y M.C., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 19 de diciembre 2011.

Entrevista con F.I., Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2011.

Entrevista con Daniel Divinsky, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 19 de noviembre de 2012 (1) y 6 de marzo de 2013 (2)

Entrevista con Munú Actis Goretta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 6 de noviembre 2012.

Entrevista con Ángel Vilanova y Lucía Torre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 3 de abril de 2013 (1) y 23 de junio de 2014.

Entrevista con Carmelo Affatato, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 6 de marzo de 2013.

Entrevista por escrito con Edgardo Fernández Stacco, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 16 de diciembre de 2013.

Entrevistas con P.E. (no grabada), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 24 y 30 de abril de 2014.

Entrevista con Víctor García, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 25 y 26 de abril de 2014.

Entrevista con M.L. y P. E. (no grabada), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 29 de mayo de 2014.

Entrevista con M.L. y P. E. (no grabada), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2014.

Entrevista con Oscar Moreno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de julio de 2014.

Entrevista con E.E., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 15 de agosto de 2014. Residente en Puerto la Cruz.

Entrevista con Wendy Rodríguez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2 de agosto de 2014.

Entrevista con Ricardo Panzetta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 27 de septiembre de 2014.

Entrevistas con religiosos militantes de derechos humanos venezolanos

Entrevista con Tahís Rondón (ProRefugiados), Los Teques, Venezuela, 15 de abril de 2009. Entrevista realizada por Roque Carmona (Resumen por escrito).

Entrevista con Alfonso Naldi (Iglesia Católica), Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 25 de febrero de 2009.

Entrevista con Tahís Rondón (ProRefugiados), Los Teques, Venezuela, 3 de abril de 2011.

Entrevista con Guido Zuleta (ProRefugiados y FundaLatin), Caracas, Venezuela, 31 de marzo de 2011.

Otras fuentes orales utilizadas

Entrevista a Juan Carlos Gené en *Encuentro con Argentores - Juan Carlos Gené*, Canal Encuentro (minutos 10-18/26), disponible en: http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=108925 [Consultado el 25/04/2015]

Entrevista a Ricardo Mitre, Caracas, *circa* 2005, en: MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: ...* MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

Entrevista a Estela María Aganchul (Caracas, *circa* 2005) en: MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

Entrevista a Ernesto Borga (Caracas, *circa* de 2005), en: MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

Entrevista a Raúl Lotito (Caracas, circa de 2005), en: MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.

Entrevista a Norman Bridski, *circa* 1985, en: PARCERO et.al., *La Argentina exiliada*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, pp. 11-25.

Entrevista a Norman Bridski en el ciclo *Somos Memoria*, Buenos Aires, *Canal Encuentro*, Ministerio de Educación de la Nación, 2014-2015.

Testimonio de Arturo Paoli en *Agellelli, la palabra viva*. (2006). [video] Argentina: Fernando Spinner y Víctor Laplace, 67 minutos.

Entrevista a “Nicolás Casullo: “Tu cuerpo ahí, el alma allá””, en BOCCANERA, Jorge, *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*, Buenos Aires, Amegino, 1999, pp. 105.

Entrevista a Daniel Betti, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 5 de abril de 1996, citada en: COLEGIO NACIONAL BUENOS AIRES.2000. *Documentos para la Historia Argentina*, N° 37, Buenos Aires: Colegio Nacional Buenos Aires-Página/12.

Entrevista con Raúl Alfonsín, Presidente de Argentina, por Sofía Ímber y Carlos Rangel; Programa Buenos días, Canal Venevisión, Caracas, lunes 6 de febrero de 1984, en: Sala Virtual de Investigación Sofía Ímber y Carlos Rangel Centro de Investigación de la Comunicación Red Venezolana de Comunicación y Cultura, Universidad Católica Andrés Bello.

BIBLIOGRAFIA

ACHA, Omar, *La nación futura. Rodolfo Puiggrós en las encrucijadas argentinas del siglo XX*, Buenos Aires, EUDEBA, 2006.

ÁGUILA, Gabriela; GARAÑO, Santiago; SACATIZZA, Pablo, (coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Estudios/Investigaciones; 57), 2016.

AMADEO VASCONI, Tomás, *Las ciencias sociales en América del Sur y Chile, 1960-1990*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad ARCIS, 1996.

AMANTE, Adriana. *Poéticas y políticas del destierro: argentinos en Brasil en la época de Rosas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010.

AMNISTÍA INTERNACIONAL-SECCIÓN VENEZUELA, *Boletín Interno N°1*, Caracas, Julio de 1981; en: APVI.

AMUIUNE, José Miguel. 2006. “Recordando a Ricardo Rojo: una historia de lucha social”. <http://www.joseamiune.com/author/admin/> [Consultado 14/07/2016]

ANGELL, Alan, “El gobierno militar peruano de 1968 a 1980: el fracaso de la revolución desde arriba”, en: *Foro Internacional*, N° 25, 1984.

- ANGUITA, Eduardo; CAPARROS, Martín, *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina* (Tomo 4), Buenos Aires, Booket, Tercera edición, 2009 [1998]
- ARIAS, Yoleida M., “Antagonismos y discrepancias en las relaciones diplomáticas de Venezuela y Argentina (1955-1957)”, en *Tiempo y Espacio*, Caracas, Venezuela, N° 52, Vol. XIX, 2009.
- ASTORGA, Sergio, AYALA, Mario; CAMPOS, Esteban, “Historia Contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales (1948-2012)”, en: Sergio Astorga, Mario Ayala y Esteban Campos (comps.) *Historia Contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales*, Mendoza (Argentina), Centro de Estudios Trasandinos y Latinoamericanos-FCPyS-UNCuyo, 2012
- AYALA, Mario, “El exilio de Carmelo: de la coordinadora fabril de La Matanza al sindicalismo internacionalista en la Central Latinoamericana de Trabajadores (1976-1983)”, en *Historia, Voces y Memorias*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, nro. 6, diciembre, 2014.
- AYALA, Mario, “La solidaridad sindical venezolana con los trabajadores argentinos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)”, ponencia presentada en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti-Espacio de Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA), Buenos Aires 3 y el 5 de noviembre, 2016.
- AYALA, Mario, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos “, en JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.
- AYALA, Mario, “Pedidos de asilo, refugio y visas en la Embajada de Venezuela en la Argentina (1974-1983)”, Ponencia en: *II Jornadas de trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 5, 6 y 7 de noviembre de 2014.
- AYALA, Mario, “Reaparecer en el exilio: experiencias de argentinos sobrevivientes de centros clandestinos de detención desterrados en Venezuela (1979-1984)”. Ponencia presentada en: *XIV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales-IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 3, 4 y 5 de julio, 2013.
- AYALA, Mario; LASTRA, Soledad; GATICA, Mónica, “Historia Oral de los exilios latinoamericanos: abordar, problematizar e interpretar las experiencias del siglo XX”, en: *Testimonios*, Revista de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina, Año 3, Nro. 3, 2013.
- AYALA, Mario; OLLIVIER, Serge, “Cambios, rupturas y continuidades en la política venezolana (1958-2013)”, en: *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, Vol. 3, N° 3, 2014.
- AYALA, Mario; ROJAS MIRA, Claudia, “...o el asilo contra la opresión...: El asilo político de chilenos y argentinos en las embajadas venezolanas de los años setenta”, ponencia presentada en: *III Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo*

- XX. *Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Santiago de Chile, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.
- AZCONEGUI, María Cecilia, “La dictadura militar argentina y los usos del programa humanitario de protección a refugiados”, ponencia en *Coloquio de Investigaciones sobre los Exilios Políticos del Cono Sur*, CLACSO, Buenos Aires, 11 de octubre, 2017.
- BARON Ana, Del CARRIL, Mario; GOMEZ, Albino, *Por qué se fueron*, Buenos Aires, Emecé, 1995.
- BASUALDO, Victoria, “Exilio y acción sindical: El papel de las relaciones internacionales en la constitución y actividad del CEFS y en el desarrollo de las luchas sindicales en Villa Constitución”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Izquierdas: Exilios políticos argentinos y latinoamericanos*, Buenos Aires, CEDINCI-Biblioteca Nacional, 4-6 de agosto de 2005.
- BASUALDO, Victoria, “La participación de trabajadores y sindicalistas en la campaña internacional contra la última dictadura argentina”, 2006, disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/16-Exilio-Victoria-Basualdo.pdf> [Consultado el 20/02/2013]
- BASUALDO, Victoria, “Una aproximación al exilio obrero y sindical”, en YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina (comps.) *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires, El Zorzal, 2007.
- BERNADOTTI, María Adriana; BONGIOVANNI, Bárbara, “Aproximaciones al estudio del exilio argentino en Italia”, en YANKELEVICH, Pablo, *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2004.
- BERNETTI, Jorge y GIARDINELLI, Mempo, *México: el exilio que hemos vivido*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- BIDEGAIN GREISSING, Gabriel, *Los migrantes del Cono Sur en Venezuela. Documento de Trabajo N° 8*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económica y Sociales de Universidad Católica Andrés Bello, 1984.
- BOCCANERA, Jorge, *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*, Buenos Aires, Amegino, 1999.
- BOND, Robert, “Venezuela, la Cuenca del Caribe y la crisis centroamericana”, en LABASTIDA, Jaime, et al. *Centroamérica, crisis y política internacional*, México, Siglo XXI, 1982.
- BROCCATO, Carlos A., *El exilio es el nuestro*. Buenos Aires, Sudamericana, 1986.
- BRUNETTI, Jorge; GIARDINELLI, Mempo, *México : el exilio que hemos vivido*, Bernal. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- BURELLI RIVAS, Miguel Ángel, *El asilo como derecho*, Caracas, Editorial Planeta Venezolana S.A., 1998.
- BURIANO CASTRO, Ana; DUTRÉNIT BIELUS, Silvia y RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe, *Tras la memoria. El asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*, México, Instituto Mora, 2000.
- CADEMARTORI, José, *Memorias del exilio*, Santiago, Editorial de la Universidad de Santiago de Chile, 2012.

- CALDERONI, Giulia: “El exilio argentino en Italia en los años setenta: sólo un retorno a la tierra de los ancestros?”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre de 2016.
- CALVEIRO Pilar, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*, Buenos Aires, Editorial Norma, 2005.
- CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1a ed. 2a reimp, 2004 [1995].
- CANELO, Brenda, “Cuando el exilio fue confinamiento: argentinos en Suecia”, en YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires, El Zorzal, 2007.
- CARNOVALE, Vera, LORENZ, Federico, PITTALUGA, Roberto. *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2006.
- CATOGGIO, María Soledad, “La última dictadura militar argentina (1976-1983): la ingeniería del terrorismo de Estado”, en *Online Encyclopedia of Mass Violence*, [online], January, 25, 2010, en: <http://www.sciencespo.fr/mass-violence-war-massacre-resistance> [Consultado 31/10/2017].
- CATOGGIO, María Soledad, “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), Buenos Aires, 2016.
- CATOGGIO, María Soledad, “Puentes latinoamericanos en el exilio en Francia: las redes transnacionales del mundo religioso”, ponencia en las *Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012
- CATOGGIO, Soledad, “La trama religiosa de las redes humanitarias y el activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”, en: JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.
- CELENTANO, Adrián, “De Uruguay a Argentina y de Argentina a Francia: el itinerario exiliario de Carlos Ladreche”, en: JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.
- CELENTANO, Adrián, “Maoísmo y lucha armada: el Partido Comunista Marxista Leninista (PCM-L)”, en *Lucha armada en la Argentina*, N° 4, 2005.
- CHIQUITO, Andreina, ANGULO, Estelio, “La política exterior de Venezuela durante el primer gobierno constitucional de Carlos Andrés Pérez (1974-1979)”, en *Civitas. Revista de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, Venezuela, Vol. 1, N° 2, junio-noviembre, 2013.
- CISNEROS, Andrés; ESCUDÉ, Carlos, “Las Relaciones Exteriores de la Argentina Subordinada (1942-1989)”, en *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Política Exterior (CEPE) y Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), 1998.
- CISNEROS, Andrés; ESCUDÉ, Carlos, “Las relaciones políticas, 1966-1989”, en *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Buenos Aires, Centro de

- Estudios de Política Exterior (CEPE) y Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), 1998
- COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA (CVJ), *Informe Final. Anive Haguã Oiko*, Tomo 2, Asunción del Paraguay, Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación-Defensoría del Pueblo, 2008.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP), *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, *Constitución de la República de Venezuela*, Caracas, 23 de enero de 1961.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Convención americana sobre derechos humanos*, Costa Rica, OEA, 1969.
- COTLER, Julio, “Crisis política y populismo militar en el Perú”, en *Estudios Internacionales*, nro. 12, 1970.
- CRISTIÁ, Moira, “Diálogo(s) de exilio(s). Un proyecto transnacional de resistencia cultural durante la última dictadura argentina: el libro colectivo *Argentine: Une culture interdite / Argentina: cómo matar una cultura* (1981)”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre, 2016.
- DE LA ROSA, Diógenes, *La política internacional de Carlos Andrés Pérez*, Caracas, Ediciones Centauro, 1980.
- DEL OLMO, Margarita, “Identidades remendadas: el proceso de crisis de identidad entre los exiliados argentinos en España”, en YANKELEVICH, Pablo (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2004.
- DEL OLMO, Margarita, *La construcción cultural de la identidad: emigrantes argentinos en España*, Madrid, Universidad Complutense, 1989.
- DELLI-ZOTTI, Mira, Guillermo, “Voces distantes, otras miradas examinan el círculo de hierro. Política, emigración y exilio en la declinación argentina”, en: *América Latina Hoy*, Vol. 34, agosto, 2003..
- DOORN, Elsa, “Suecia como país de exilio durante la última dictadura militar argentina”, ponencia en: Jornada de Presentación de Proyectos: “Exilio y Política”, La Plata, Maestría en Historia y Memoria - FHACE-UNLP, 14 de agosto de 2010.
- DORNBUSCH, Rudiger; DE PABLO, Juan Carlos, *Deuda externa e inestabilidad macroeconómica en la Argentina*, Editorial Sudamericana, 1988.
- ELLNER, Steve, *El fenómeno Chávez: sus orígenes y su impacto (hasta 2013)*, 2a edición, Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos y Centro Nacional de Historia, 2014.
- FARRELL, Guillermo, *Mirada desde un exilio*, Buenos Aires, Ediciones Nuevos Tiempos, 2006.
- FERNÁNDEZ URIEL, Pilar, *Historia Antigua Universal II: El Mundo Griego*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2014.
- FERNÁNDEZ, Jaime Esponda, “La tradición latinoamericana de asilo y la protección internacional de los refugiados”, en FRANCO, Leonardo, et al. *El asilo y la protección*

- internacional de los refugiados en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2003.
- FERNÁNDEZ, Jorge Christian, “¿Volver o no volver? Expectativas, incertidumbres, dilemas y fracturas frente al desexilio entre los argentinos en Rio Grande do Sul, Brasil en la década del ochenta”, Ponencia presentada en *VI Seminario Internacional Políticas de la Memoria: 30 años de democracia en Argentina. Logros y desafíos*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, 7, 8 y 9 de noviembre, 2013.
- FERNÁNDEZ, Jorge Christian, “O sobrevo do Condor sobre o exilio argentino no sul do Brasil: um estudo de caso”, en: *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, Vol 1, N°1 (octubre de 2012).
- FERNANDEZ, Jorge Christian, *Anclaos en Brasil: a presença argentina no Rio Grande do Sul (1966 - 1989)*, Tesis de Doctoral, Programa de Pós-Graduação em Historia da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Rio Grande Dos Sul, 2011.
- FILIPPI, Alberto, “O legado de Lelio Basso na América do Sul e seus arquivos de Roma: as particularidades históricas das transições democráticas e a constitucionalização dos novos direitos”, *Revista Anistia Política e Justiça de Transição*, N. 8 (jul. / dez.2012), Brasília, Ministério da Justiça.
- FRANCO, Leonardo, et al. *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2003.
- FRANCO, Marina y LEVÍN, Florencia (comp.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007
- FRANCO, Marina, “Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX”, en: *Lucha Armada*, Año 8, Anuario 2012.
- FRANCO, Marina, *El Exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- FRANCO, Marina, *Los emigrados políticos argentinos en Francia (1973-1983)*. Tesis de Doctorado, Universidad de París 7, Universidad de Buenos Aires, 2006.
- FRANCO, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- FRECHILLA, Juan José Martín, *Forja y crisol: la Universidad Central, Venezuela y los exiliados de la Guerra Civil española: 1936-1958*, Caracas, CDCH-Universidad Central de Venezuela, 2006.
- GAGO, Verónica, *Controversia: una lengua del exilio*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional, 2012.
- GAMUS, Raquel, “El contenido de la política exterior de Carlos Andrés Pérez (1974-1979)”, *Anuario del instituto de Estudios Hispanoamericanos*, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1989.
- GARRIDO, Alberto (Comp.), *Exilio, nostalgia y creación*, Mérida, Dirección de Cultura de la Universidad de los Andes. 1987.
- GASPARINI, Juan. *Montoneros: Final de cuentas*, La Plata, De la Campana, 2005.
- GASS, Adolfo, *Una política de vida*, Buenos Aires, Edición del autor, 2006.
- GILMAN, Claudia, *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Argentina, 2003.

- GÓMEZ, Albino, *Exilios: por qué volvieron*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1999.
- GONZÁLEZ DE OLEAGA, Marisa; MELONI GONZÁLEZ, Carolina y SAIEGH, Carola, “*Transterrados: interrogaciones y resignificaciones de la memoria del exilio argentino a través de la infancia*”, presentadas en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre, 2016.
- GORDILLO, Mónica, “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, en JAMES, Daniel (Dir.) *Nueva historia argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Tomo 9, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- GRIMBERG, León; GRIMBERG, Rebeca, *Psicoanálisis de la migración y del exilio*, Madrid, Alianza, 1984.
- GUERRA IÑIGUEZ, Daniel, *El Derecho de asilo en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1973.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar, *Metodología de la investigación*, México, McGraw-Hill, 2003.
- JAMES, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010 [1990]
- JENSEN, Silvina, LASTRA, Soledad, “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes”, en: *Avances del Cesor*, Año XII, Vol. XII, N° 12, Rosario, primer semestre, 2015.
- JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los exilios de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.
- JENSEN, Silvina, “El descubrimiento de los derechos humanos en el exilio español. Los derroteros de COSOFAM Barcelona en la lucha anti dictatorial (1978-1983)”, en KOTLER, Rubén (Comp.), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2014.
- JENSEN, Silvina, “Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción”, en: *Aletheia*. Volumen 1, número 2, mayo, 2011.
- JENSEN, Silvina, “La historiografía del último exilio argentino: un territorio en construcción”, en: *X Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia, Rosario*, Universidad Nacional de Rosario, 2005.
- JENSEN, Silvina, “Representaciones del exilio y de los exiliados en la historia argentina”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 20, no 1, 2009.
- JENSEN, Silvina, *La huida del horror no fue olvido. El exilio político argentino en Cataluña (1976- 1983)*, Barcelona, Editorial M.J. Bosch-CO.SO.FAM, 1998.
- JENSEN, Silvina, LASTRA, Soledad, “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”, en ÁGUILA, Gabriela; GARAÑO, Santiago; SACATIZZA, Pablo, (coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Estudios/Investigaciones; 57), 2016.

- JENSEN, Silvina, *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.
- JENSEN, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004.
- JENSEN, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)*, Barcelona, Fundació Casa Amèrica Catalunya, 2007.
- JIMÉNEZ, Margarita. E. 2001. "El último exilio argentino del siglo XX", en *Colección Propuestas*, n° 6, Colegio Nacional Buenos Aires. Disponible en: http://iih.cnba.uba.ar/biblioteca_virtual_edith_lopez_del_carril/coleccion_propuestas/0210/3-6/EI%20%faltimo%20exilio%20argentino%20del%20siglo%20XX.htm [Consultado: 15 de agosto de 2013]
- JUNTA MILITAR, *Documento Final de las Fuerzas Armadas sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo*, 29/4/1983, Acta Institucional, Junta Militar, 29/4/1983.
- KECK, Margaret E. y SIKKINK, Kathryn, *Activistas sin frontera: redes de defensa en política internacional* México: Siglo XXI, 2000.
- KECK, Margaret. y SIKKINK, Kathryn, "Las redes transnacionales de defensa en la política internacional y regionales", *International Social Science Journal*, 159, 1999. Disponible en <http://www.unesco.org/issj/rics159/keckspa.html#kt> [Consultado: 17/12/2010]
- LASTRA M. Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina, 2014.
- LASTRA, Soledad, "El exilio radical y la última dictadura militar en Argentina", *Revista TransVersos*, no 9, 2017.
- LASTRA, Soledad, "Los "usos" del retorno y la clave comparada sobre los exilios del Cono Sur (1978-1988)", ponencia presentada en: *III Coloquio internacional del Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones sobre América Latina*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2 de noviembre de 2016.
- LASTRA, Soledad, *Del exilio al no retorno. Experiencia narrativa y temporal de los argentinos en México*, México DF., Tesis de Maestría en FLACSO-México, 2010.
- LASTRA, Soledad; JENSEN, Silvina, "La inscripción del retorno en la transición democrática. Apuntes para un abordaje sobre la judicialización del exilio argentino". Ponencia presentada en *VI Seminario Internacional Políticas de la Memoria: 30 años de democracia en Argentina. Logros y desafíos*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, 7, 8 y 9 de noviembre de 2013.
- LATTES, Alfredo y OTEIZA, Enrique (eds.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1987
- LEVENSON, Gregorio, *De los bolcheviques a la gesta montonera. Memorias de nuestro siglo*, Buenos Aires, Colihue, 2000.

- LÓPEZ SÁNCHEZ, Roberto; HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carmen Alicia, “Las trabas para investigar los crímenes políticos en Venezuela. La verdad sobre la Comisión por la Justicia y la Verdad”, en *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, Buenos Aires. Vol. 4, nro. 5, 2015.
- LORENZ, Federico, *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta*, Buenos Aires, Edhasa, 2013.
- MALETTA, Héctor y otros, “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1 (3), 293-321
- MANINAT, Jean, “Oscar Moreno y las Malvinas: Los militares no pensaban recurrir al pueblo”, *El Semanario*, Sección Internacional, Caracas, [circa abril-mayo 1983], en Archivo Personal de Oscar Moreno, Buenos Aires, Argentina.
- MÁRMORA, Lelio y GURRIERI, Jorge, “El retorno en el Río de la Plata”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, Año 3, N° 10, diciembre de 1988.
- MARTÍNEZ UBIEDA, Alejandro, *Argentina y Venezuela: 20 testimonios*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006.
- MARTINEZ, Tomas Eloy, *Argentina y otras crónicas*, Buenos Aires, Alfaguara, 2011.
- MARTINEZ, Tomas Eloy, *Ciertas maneras de no hacer nada. Textos venezolanos*, Caracas, La Hoja del Norte, 2015.
- MARTIN-FRECHILLA, Juan José, “El dispositivo venezolano de sanidad y la incorporación de los médicos exiliados de la Guerra Civil española”, en: *Hist. ciênc. saúde-Manguinhos*, vol. 15, no 2, 2008.
- MÉNDEZ, FEDERICO EVARISTO, JUAN HÉCTOR JOUVÉ A RICARDO ROJO, “Carta abierta a Ricardo Rojo. Los revolucionarios tienen compañeros, no “amigos”, Salta, Argentina, Cárcel Penitenciaria, 8 de julio de 1968. Disponible: <http://amauta.lahaine.org/?p=1674> [Consultado 14/07/2016]
- MEYER, Eugenia y SALGADO, Eva. *Un refugio en la memoria. La experiencia de los exilios latinoamericanos*, México, UNAM-Océano, 2002.
- MIGNONE, Emilio Fermín, *Iglesia y dictadura: el papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2006.
- MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo, “La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los ‘70 y la interpelación a la Argentina postdictatorial”, en YANKELEVICH, Pablo (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2004.
- MIRA Guillermo y PEDROSA Fernando (coords), *Estirando los límites. Nuevas agendas en historia reciente*, Buenos Aires, EUDEBA-Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2015.
- MOLINA M., Norbert, “Mérida: Solidaridad, internacionalismo y diálogos culturales”, en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 13, nro.26. julio-diciembre de 2008.
- MORALES MUÑOZ, Daniela, “Exilio en tránsito. El paso por México del primer grupo de asilados brasileños de la dictadura militar”, *Con-temporánea*, vol. 2, no 4, 2015.

- MORALES MUÑOZ, Daniela, *El exilio brasileño en México durante la dictadura Militar en Brasil (1964–1979)*, Tesis para optar por el grado de Doctora en Historia, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, Zamora, Michoacán, noviembre, 2016.
- MORAN, Micaëlla. *Trayectorias en la industria gráfica: entre el sindicato y la vida personal*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Documento de Trabajo N° 87, 2004
- MUÑOZ VILLAFUERTE, Hernán, “Posición de Venezuela frente a dictadura del general Augusto Pinochet en Chile, entre los años 1973-1990”, *Tierra Firme. Revista de historia y ciencias sociales*, Caracas, Vol. XXV, N°99, julio-septiembre, 2007.
- NACUZZI, Lidia, “Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas”, en VISACOVSKY, Sergio Eduardo; GUBER, Rosana, *Historias y estilos de trabajo de campo en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2002.
- NAVARRO DE ANDRADE, Ana Celia, *Inventario do Fundo CLAMOR. Organização e descrição do Fundo do Comitê de Defesa dos Direitos Humanos Para os Países do Cone Sul*, São Paulo, Dissertação de Maestría em História Social de la Universidade de São Paulo, 2000.
- NOBLE, Cristina, “Vuelven los desterrados”, Revista *Humor* nro. 32, Buenos Aires, octubre de 1983.
- NOVARO, Marcos; PALERMO, Vicente, *La dictadura militar, 1976-1983: del golpe de estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós, 2003.
- OIT, “Informe definitivo - Informe núm. 157”, junio, 1976. Caso núm. 809 (Argentina) (Fecha de presentación de la queja: 11-DIC-74 – Cerrado)”, Ginebra, 1976.
- OLIVERA, Raúl; MÉNDEZ, Sara, *Secuestro en la embajada: el caso de la maestra Elena Quinteros*, Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2008.
- OLIVEROS, Elia, *La lucha social y la lucha armada en Venezuela*, Caracas: Editorial El Perro y la Rana, Ministerio de la Cultura, 2012.
- ORTIZ, Laura, “Estrategias de movilización obrera clasista en tiempos de violencia y represión”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 2 al 5 de octubre, 2013.
- ORTIZ-ORTIZ, Rafael, “Consideraciones jurídicas y políticas sobre el Derecho de Asilo en Venezuela”, en *Anuario Facultad de Derecho*, Núm. 25, Valencia, Universidad de Carabobo, Venezuela, 2002.
- OSUNA, Florencia, “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá (1976-1982) entre los discursos militantes y las miradas policiales”, en: JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (edits.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata, EDULP, 2014.
- PARCERO, Daniel et.al., *La Argentina exiliada*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
- PASQUALI, Laura, “Más allá de la entrevista. Consideraciones sobre el uso de fuentes orales en la investigación histórica”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], 26 de noviembre, 2014. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/67400> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.67400 [Consultado 10/08/2017]

- PEASE, Henry, “Perú actual: crisis política tras una década militar”, en *Cuadernos Políticos*, número 19, México, Editorial Era, enero-marzo, 1979.
- PEASE, Henry, *El ocaso del poder oligárquico: Lucha política en la escena oficial, 1968-1975*. Lima, Desco, 1986.
- PELLEGRINO, Adela, “Los argentinos en Venezuela”, en Alfredo Lattes y Enrique Oteiza (eds.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1987.
- PELLEGRINO, Adela, *Historia de la Inmigración en Venezuela*, Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1989.
- PEREIRA, Cristián, “Marina Franco, *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- PISARELLO, Virginia, “Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.
- PONISIO, Mariana Alicia, “Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso”, *Revista de Historia*, N° 17, 2016.
- PORTELLI, Alessandro “La interpretación de las fuentes orales”, ponencia presentada en el *Primer Encuentro Nacional de Historia Oral*, Buenos Aires, Argentina, 28 - 30 octubre, 1995.
- PORTELLI, Alessandro, “Historia oral, diálogo y géneros narrativos”, *Anuario de la Escuela de Historia*, no 26, 2014.
- PORTELLI, Alessandro, *La orden ya fue ejecutada*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- POVEDA BRITO, Robert Alexander, *La teología de la liberación entre la Democracia y la Dictadura. Estudio de la labor de Fundalatin y el Padre Juan Vives Suriá en la defensa de la promoción de los derechos humanos y el desarrollo social entre 1978 y 1989*, Tesis de Maestría en Historia de las Américas, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- POZZI, Pablo, “Denuncia: una experiencia editorial de inmigrantes y exiliados argentinos en Estados Unidos de América (1976-1983)”, en: YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata, Ediciones Al Margen, 2004.
- POZZI, Pablo, “Exiliados vs. inmigrantes. El PRT-ERP en los Estados Unidos (1976-1983)”, en *Taller*, Vol. 4, N° 9, 1999.
- POZZI, Pablo, *Por las sendas argentinas.... EL PRT-ERP, la guerrilla marxista, 2 ed.*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.
- POZZI, Pablo; SCHNEIDER, Alejandro, *Los setentistas. Izquierda y clase obrera: 1969-1976*, Buenos Aires, EUDEBA, 2000.
- RICE, Patricio y TORRES, Luis (Comps), *Los Hermanitos del Evangelio en Argentina (1959-1977)*, Editorial Doble Click, Buenos Aires, 2008.

- RICE, Patricio, “La Fédération Latino-Americaine des Organisations de Familles de Detenus Disparus (FEDEFAM) et le projet de Convention”, en : DECAUX, Emmanuel; DE FROUVILLE, Olivier (dir.), *La Convention pour la protection de toutes les personnes contre les disparitions forcées*, Bruylant : colección Droit et Justice no 87, 2009.
- RODRIGUEZ ARENAS, Aniceto, *Entre el miedo y la esperanza. Historia social de Chile*, Caracas-Santiago de Chile: Universidad Central de Venezuela-Editorial Andrés Bello, 1995.
- ROJAS MIRA, Claudia, “El exilio político chileno en Venezuela: Coincidencias históricas y lecciones políticas, (1973-1989)” (inédito).
- ROJKIND, Inés. “La revista controversia: reflexión y polémica entre los argentinos exiliados en México”, en YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Al Margen, 2004.
- ROLLEMBERG, Denisse, *Exilio, entre raíces e radares*, Río de Janeiro, Record, 1999.
- ROMERO, Carlos, “El pasado y el presente de la política exterior de Venezuela”, en: Ramos, María (ed.); *Venezuela. Ruptura y continuidades del sistema político (1999-2001)*, Salamanca, España, PDVSA-CIED, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- ROMERO, Carlos, “Relaciones internacionales y política exterior de Venezuela”, en: BLANCO, Carlos, (coord.), *Venezuela, del siglo XX al siglo XXI: un proyecto para construirla*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 2002.
- RONIGER Luis, “Exilio político y democracia”, en *América Latina Hoy*, 2010; Sep. 55 (0): 143-172. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/7266> [Consultado 05/05/2015]
- RONIGER, Luis y YANKELEVICH, Pablo, “Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos”, en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 20-1, 2009.
- RONIGER, Luis, “Destierro y exilio en América Latina: Un campo de estudio transnacional e histórico en expansión”, en: *Pacarina del Sur* [en línea], 2012. Disponible en: <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/318-destierro-y-exilio-en-america-latina-un-campo-de-estudio-transnacional-e-historico-en-expansion> [Consultado: 20/10/14]
- RONIGER, Luís, “Reflexões sobre o exílio como tema de investigação: avanços teóricos e desafios”, en: VIZ QUADRAT, Samatha (Org.), *Caminhos cruzados. História e memória dos exílios latino-americanos no século XX*, Rio de Janeiro, Editora de FVG, 2011.
- RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina, nuevos estudios y avances teóricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 2014.
- SAID, Edward W. *Reflexiones sobre el exilio: Ensayos literarios y culturales seleccionados por el autor*, Barcelona, Debate, 2013.
- SAN SEBASTIÁN, Koldo; AJURIA, Perú, *El exilio vasco en Venezuela*, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco, 1992.
- SÁNCHEZ OTERO, Germán, “Las Biografías del Che Guevara”, 1998, en Archivo Chile. Disponible:http://www.archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Cuba/Escritos_sobre_che/escritossobreche0237.pdf [Consultado 14/07/2016];

- SANHUEZA, Carlos; PINEDO, Javier, “El exilio latinoamericano, una historia permanente”, en: Sanhueza, Carlos; Pinedo, Javier, *La patria interrumpida: Latinoamericanos en el exilio*. Siglos XVIII-XX. – 1ª ed. – Santiago, LOM Ediciones, 2010.
- SANZ, Víctor, *El exilio español en Venezuela*, Caracas, Ed. Casa de España y El Centauro, 1995.
- SARLO, Beatriz, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- SCHVARZER, Jorge, *La industria que supimos conseguir*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas. 2000.
- SCHWARZSTEIN, Dora, “Fuentes orales en los archivos, desafíos y problemas”, *Historia Antropología y Fuentes Orales*, n.º 27, 2002.
- SERVETTO, Alicia, “El sentido político de las intervenciones federales en el tercer gobierno peronista: ‘desplazar’ a los ‘infiltrados’ y ‘depurar’ al peronismo”, en *Revista de la Escuela de Historia*, Vol. 8, N°2, Salta, julio/diciembre, 2009.
- SERVETTO, Alicia, *73/76. El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.
- SIMÕES FERNANDES, Ananda, “O controle da resistência e da solidariedade dos refugiados políticos no Brasil pela comunidade de segurança e informação da ditadura civil-militar brasileira”, ponencia en: *IV Jornadas Internacionais de Problemas Latino-Americanos*, Foz do Iguacu: UNILA-UNIOESTE, 27-29 de noviembre, 2014.
- SLATMAN, Melisa “Contrarrevolución en el Cono Sur de América Latina. El ciclo de dictaduras de seguridad nacional (1964-1990)”, en Guevara, Gustavo (Comp.) *Sobre las Revoluciones Latinoamericanas del siglo XX*, Buenos Aires, Newen Mapu, 2013.
- SLATMAN, Melisa, “Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)”, en: *Aletheia*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Vol. 2, n° 4, 2012.
- SLATMAN, Melisa, “El accionar represivo extraterritorial de las Fuerzas Armadas Argentinas en el marco del Operativo Cóndor (1975-1980)”, en Melisa Slatman y Mario Ayala et. Al. (comps). *Los Movimientos Sociales en América Latina. Pasado, presente y perspectivas*, Buenos Aires, Proyecto Editorial Gregorio Selsler, 2008.
- SLATMAN, Melisa; SERRA PADROS, Enrique, “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional”, en: Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014.
- SOLARI YRIGOYEN, Hipólito. “Una necesidad, no un placer”, en Baron Ana, Del Carril, Mario; Gomez, Albino, *Por qué se fueron*, Buenos Aires, Emecé, 1999.
- SUASNABAR, Claudio, “Tomás Amadeo Vasconi y la radicalización del pensamiento político-pedagógico en las décadas del sesenta y setenta”, revista *Colombiana de Educación*, N° 61, Bogotá, junio/diciembre, 2011.
- SVAMPA, Maristella, “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976”, en JAMES, Daniel (Dir.) *Nueva historia argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Tomo 9, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

- SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, “De Argentina a Israel: escape y exilio”, en: Yankelevich, Pablo (comp.). *Represión y destierro: Itinerarios del exilio argentino*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2004.
- SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, “Un extraño sitio de exilio para la izquierda argentina: Israel”, en: Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.
- SZNAJDER, Mario y RONIGER, Luis, *La política del destierro y el exilio en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- TARCUS, Horacio, “El último de los humanistas ardientes”, *Página 12*, Buenos Aires, 7 de diciembre de 2008.
- TAYLOR, Steve J., BOGDAN, Robert, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Paidós, 1987.
- TESTIMONIO DE ARTURO PAOLI en: *Agellelli, la palabra viva*. (2006). [video] Argentina: Fernando Spiner y Víctor Laplace, 67 minutos.
- THOMPSON, Paul, “Historia oral y contemporaneidad” en *Anuario N° 20*, 2003-2004, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2005.
- TORRECILLA, Javier Murillo, “La entrevista”, Madrid, España, Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación, Universidad Autónoma de Madrid. (Sin fecha) Disponible en: [https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf) [Consultado 20/08/2017]
- TROTTA, Alberto, *Las luces no alcanzaron*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2010.
- UCEDA, Ricardo, *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano*, Bogotá, Planeta, 2004.
- ULANOVSKY, Carlos, *Seamos felices mientras estemos aquí*, Buenos Aires, De la pluma editorial, 2001.
- VAN MEERVENNE, Michel, “Buscar refugio en un lugar desconocido. El exilio argentino en Bélgica (1973-1983)”, en: Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (edits.). *Exilios: militancia y represión..., ob. ci.*
- VÁZQUEZ, Leonardo, “Radios rebeldes”, en *La revista del CCC* [en línea], enero / agosto 2012, nro. 14/15. Disponible en: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/303/> [Consultado 12/08/2016].
- VERDUGA, Julián, *Antes de que se vuelvan mariposas*, Buenos Aires, Biblos, 2013.
- VIVAS TERÁN, Abdón, *El proceso de transformación del sistema político de Venezuela, 1959-2004*, Madrid: Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, 2008.
- VIZ QUADRAT, Samantha, “Exiliados argentinos en Brasil: una situación delicada”, en: Yankelevich, Pablo y Jensen Silvina (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.
- WEINSTEIN, Bárbara, “Pensando la historia más allá de la nación: la historiografía de América Latina y la perspectiva transnacional”, en: *Aletheia*, volumen 3, número 6, Universidad Nacional de La Plata. 2013.

- WOLLY, Hans, “México y el reto del asilo: una visión desde afuera”, en *Verfassung und Rech*, Num. 8, Berlín, 2000.
- WSCHEBOR PELLEGRINO, Isabel, “Nuestro norte está en el sur”: Venezuela”, en: Dutrenit Bielous, Silvia (Coord.), *El Uruguay del Exilio. Gente, Circunstancias, Escenarios*, Montevideo, Trilce, 2006.
- YANKELEVICH Pablo y JENSEN, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.
- YANKELEVICH, Pablo (comp.), *Represión y destierro: Itinerarios del exilio argentino*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2004.
- YANKELEVICH, Pablo, “Tras las huellas del exilio”, en YANKELEVICH, Pablo (Comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata, Ediciones al Margen, 2004.
- YANKELEVICH, Pablo, *México, país refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Editorial Plaza y Valdés, 2002.
- YANKELEVICH, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2010.
- YANKELEVICH, Pablo. “Dictadura y Exilio”, en Lida, Clara; Crespo, Horacio y Yankelevich, Pablo, *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2008.
- YANKELEVICH, Pablo; JENSEN, Silvina (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.
- ZITO LEMA, Camila, “La revista en el exilio: el caso de Resumen de la actualidad argentina y Controversia. Para el examen de la realidad argentina”, ponencia en: *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, noviembre, 2016.